



DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

***Dominios imaginarios del rey: Presidios y presidiales en el Noroeste
Novohispano, (1690-1785).***

Tesis presentada por

María del Carmen Tonella Trelles

Para obtener el grado de

Doctora en Ciencias Sociales

En la línea de investigación de Estudios Históricos de Región y Frontera

Directora de Tesis

Dra. María del Valle Borrero Silva

Hermosillo, Sonora

Noviembre de 2016

A María del Valle Borrero Silva

Agradecimientos

Estudiar un doctorado y elaborar una tesis es un proceso complejo y arduo, que como toda actividad intelectual, en raras ocasiones es una aventura individual, sino que es producto de la conjunción de muchos factores de carácter institucional, académico y humano.

En el ámbito institucional, agradezco a El Colegio de Sonora por aceptarme como estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, X generación 2008-2013 y aprobar mi reingreso, tras un receso. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me apoyó financieramente con una beca por 20 meses, por lo que de la misma manera hago patente mi reconocimiento.

En la esfera académica, reconozco el apoyo de mi directora de tesis, la Dra. María del Valle Borrero Silva, quien me guió con acierto en la investigación, desarrollo y escritura de la tesis, facilitándome además el acceso a fuentes de archivo y al material bibliográfico adecuado. Junto con la Dra. Borrero, los doctores José Marcos Medina Bustos y José Refugio de la Torre Curiel, leyeron e hicieron recomendaciones en las diferentes etapas de redacción del presente trabajo. El conocimiento que los tres tienen del periodo de estudio fue muy enriquecedor para mi propio trabajo, por lo cual les doy las gracias.

El personal de la Biblioteca Gerardo Cornejo de El Colegio de Sonora, por sus finas atenciones, merece mi gratitud, lo mismo que la calidez de la M.C. María Jesús Zupo, asistente del Doctorado.

Estoy en deuda con la Dra. Ana Isabel Grijalva Díaz por su soporte y aliento constante. La M.C. María Isabel Moreno Castro no ha escatimado en darme su tiempo y apoyarme con sus conocimientos en este y otros trabajos. Mención especial merece Carmen

Pellat Sotomayor (+), por sus comentarios, críticas y material bibliográfico de su propiedad que puso en nuestras manos y que es difícil de encontrar en otros repositorios. Igualmente, el Sr. Jerónimo Abascal Gaxiola me permitió acceder a su archivo particular. También Guillermo Moraga compartió conmigo sus propias investigaciones en el Archivo Diocesano. Reconozco la importancia del intercambio de ideas con el maestro José Manuel Moreno Vega, con quien participé en seminarios de tesis por abordar en su trabajo el tema presidencial. A la Lic. Lorena Elizondo Figueroa, por su asistencia técnica.

Quiero agradecer a mis maestros de la Universidad de Sonora, en especial al Dr. Gustavo Lorenzana Durán; a Dra. Zulema Trejo compañera de estudios y a Cipriano Durazo por compartir conmigo sus historias y amistad.

A mis compañeros de estudios del doctorado: María Edith Araoz Robles, Patricia Guerrero de la Llata y Jacobo Mendoza Ruiz, por los momentos de estudio y esparcimiento disfrutados.

No quiero dejar de mencionar el apoyo recibido por la directora del Liceo Thezia Maestra María Laura Cuétara, así como del personal administrativo y personal docente, A los ex compañeros de trabajo del sistema DIF Hermosillo por compartir agradables experiencias.

Mis hijos Carolina, José Guillermo y Rodrigo y mi tía Lourdes González Serna de Encinas me apoyaron para enfrentar de la mejor manera el enorme reto de redactar una tesis de doctorado.

Índice

Introducción.....	12
Capítulo I.- Orígenes y evolución de la institución presidial en el noroeste novohispano	41
1.1. El avance español al noroeste novohispano	41
1.2. Delimitación política y administrativa del Noroeste novohispano	43
1.3. La Nueva Andalucía: Pedro de Perea y la primera compañía volante	46
1.4. El elemento militar: La respuesta a las reiteradas peticiones de los vecinos para reforzar la defensa de la frontera	51
1.5. El sistema de presidios	54
<i>1.5.1. Funcionamiento de los presidios.....</i>	<i>55</i>
1.6. Las visitas de inspección	61
<i>1.6.1. La visita del maestro de campo José Francisco Marín a la Nueva Vizcaya</i>	<i>61</i>
1.7. El aumento de los establecimientos presidiales y nuevas funciones	66
<i>1.7.1. La reorganización de las defensas fronterizas</i>	<i>71</i>
1.8. La visita de Pedro de Rivera	72
1.9. La insurrección de los seris de 1725	75
1.10. Nuevas demarcaciones: La Gobernación de Sinaloa y sus provincias agregadas	77
1.11. La actuación de Manuel Bernal de Huidobro como primer gobernador de la provincia de Sinaloa y sus agregadas	82
<i>1.11.1. Remoción de Manuel Bernal de Huidobro</i>	<i>89</i>
1.12. Formación de redes de vascos en el noroeste novohispano.....	95
<i>1.12.1. La emigración vasca a la Nueva España.....</i>	<i>95</i>
<i>1.12.2. Formación de las redes de vascos en el septentrión</i>	<i>98</i>
1.13. Trayectoria de Agustín de Vildósola.....	109
1.14. Intentos para fundar un asentamiento estable en el paraje del Pitic.....	113

1.15. Desempeño militar y político de Agustín de Vildósola y Aldecoa como gobernador de la provincia de Sonora y Sinaloa	116
--	-----

Capítulo II. Fructificación de la propuesta de Vildósola y aprobación del virrey para la creación del presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic..... 120

2.1. Envío de juez pesquisidor a las Provincias de Sonora y Sinaloa.....	138
--	-----

2.2. Trabajos forzados en el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic	140
--	-----

2.2.1. <i>Castigos excesivos</i>	145
--	-----

2.3. Defensa de Agustín de Vildósola.....	146
---	-----

2.3.1. <i>Informe de Vildósola basado en “el conocimiento que me asiste adquirido de más de veinte y cinco años de estar en estas Provincias de Sinaloa”</i>	149
--	-----

2.4. Nombramiento de Juez Pesquisidor a José Rafael Rodríguez Gallardo	159
--	-----

2.5. Actuación de Rodríguez Gallardo	165
--	-----

Capítulo III.- Fundación del presidio de San Miguel de Horcasitas 180

3.1. Inicio de la fábrica material del nuevo presidio.....	180
--	-----

3.2. El gobierno de Diego Ortiz Parrilla (1749-1753)	184
--	-----

3.3. El gobierno de Juan de Mendoza	201
---	-----

3.4. Establecimiento de pobladores mediante concesión de tierras realengas para servir de “antemurales”, en tiempos del gobernador Mendoza	221
--	-----

3.5. Instrucciones del virrey al gobernador Joseph Tienda de Cuerdo en lo referente a la revista de las tropas presidiales	226
--	-----

3.6. La conducta y vida privada de los presidiales como ejemplo para la demás población	252
---	-----

3.7. Cambio de estrategias de pacificación de Tienda de Cuerdo	256
--	-----

3.8. Nombramiento de Juan de Pineda como sucesor de Tienda de Cuerdo.....	264
---	-----

3.9. Propuestas que se plantearon a las autoridades reales en la vista del obispo Tamarón y Romeral y en los memoriales de Fernando Sánchez Salvador y Pedro Labarquera	282
---	-----

3.10. Se concreta la fundación de otro presidio: El de San Carlos de Buenavista	287
3.11. La necesidad de una nueva inspección	293
3.11.1. <i>La misión de Villalba</i>	295
Capítulo IV. La visita de José de Gálvez	297
4.1. Plan para la erección de un gobierno y comandancia general, que comprenda la península de Californias y las provincias de Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcay.	307
4.1.1. <i>“De poco o nada sirven los presidios...”</i>	310
4.2. La expedición militar	314
4.3. La llegada de la expedición de Elizondo	323
Capítulo V.- Resultados de la expedición de Domingo Elizondo	333
5.1. Voces discordantes en contra del supuesto éxito de la expedición.....	346
5.2. El envío de caudales a México como respuesta a las críticas.....	350
5.3. Repartimiento de tierra a los indios reducidos de la nación seri	355
5.4. Duplicidad de funciones en el gobierno de la provincia	357
5.5. Carta anónima para rebatir las críticas a la Expedición	362
5.6. El otro Gálvez: Don Bernardo, comandante de la frontera	365
5.7. Erogaciones de las cajas reales para el <i>situado</i> de los presidios y gastos emergentes	390
5.7.1. <i>Costos del viaje de indígenas para externar sus quejas ante el virrey, por el maltrato recibido por parte de los misioneros.</i>	390
Capítulo VI. La visita del marqués de Rubí a los presidios septentrionales	395
6.1. Dominios imaginarios del rey.....	402
6.1.1. <i>Línea de presidios</i>	403
6.2. Nuevo reglamento para presidios.....	406
6.2.1. <i>Hugo O’Connor recibe el nombramiento de Comandante Inspector de los presidios internos</i>	413
6.3. La Comandancia General de las Provincias Internas	427

6.3.1. Creación de la tropa ligera y del presidio ópata.....	438
6.4. Establecimiento de correos.....	441
6.5. Administración de la comandancia.....	444
6.5.1. Suministro de armas a los presidios.....	446
6.6. Regreso al Pitic del presidio de San Miguel de Horcasitas.....	453
6.6.1. Estado de los presidios a mediados del año de 1783.....	456
6.7. La acertada medida de Teodoro de Croix de incentivar la Villa de San Pedro de la Conquista del Pitic.....	459
6.7.1. Economía y sociedad.....	459
6.7.2. Relaciones de género.....	461
Conclusiones.....	464
Fuentes documentales.....	473
Bibliografía.....	473
Fuentes de internet.....	479

Índice de Figuras

Figura 1. Soldado de cuera.....	57
Figura 2. Grupos étnicos.....	63
Figura 3. Presidio de San Felipe Gracia Real de Guevavi o Terrenate.....	80
Figura 4. Provincias de la Gobernación de Sonora y Sinaloa.....	81
Figura 5. Presidio de Santa Rosa de Corodéguachi o Fronteras.....	102
Figura 6. Presidio de San Ignacio de Tubac.....	199
Figura 7. Presidio de Santa Gertrudis del Altar.....	205
Figura 8. Ubicación geográfica de los presidios.....	288
Figura 9. Itinerario de José de Gálvez en Sonora.....	314

Figura 10. Dragón de cuera.....	316
Figura 11. Reparto de “Tropas Veteranas” y de “Presidio” en Pitic, San José de Guaymas y San José de Pimas.....	326
Figura 12. Plano del corazón del Cerro Prieto, en la campaña de Matias de Armona.....	328
Figura 13. <i>Linea</i> de presidios (1770-1780).....	406
Figura 14. <i>Reglamento</i> 1772.....	407
Figura 15. Formularios para informe de “haber” de los soldados presidiales.....	417
Figura 16. Traslados de los presidios de la Provincia de Sonora (1748-1780).....	420

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Fundadores del Presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic.....	121
Cuadro 2. Vecinos de Sinaloa que apoyan a Agustín de Vildósola como Gobernador.....	126
Cuadro 3. Razón de lo qe. me entregó Dn. Salvador Martin Bernal en el Real Presidio de San Pedro de la Conquista por orden del Sr. Licenciado Dn. José Rafael Rodríguez Gallardo. Doy fe Juan <i>Thomas</i> de Belderrain.....	142
Cuadro 4. Censo del Presidio de San Miguel de Horcasitas (1753).....	191
Cuadro 5. Tierras repartidas por el Sr. Diego Ortiz Parrilla, Coronel.....	193
Cuadro 6. Resumen que aparece al final del cuadro anterior.....	196
Cuadro 7. Estado que manifiesta en que se hallan las Compañías dependientes de la Gobernación de Sinaloa y Sonora del Reyno de la Nueva Andalucía, según los particulares remitidos por sus Capitanes en virtud de las prevenciones hechas por el gobernador Juan de Mendoza.....	207
Cuadro 8. Estado de la Gente que sale a Campaña a combatir en el Cerro Prieto.....	248
Cuadro 9. Disposición de la marcha.....	248

Cuadro 10. Razón de los Generos que se subministran a los soldados, que no son comprendidos en el arreglamento, y sus precios Correspondiente al presidio de Fronteras.....	272
Cuadro 11. Lista de los géneros y efectos que no constan en el Reglamento y se les dan a los soldados a los precios siguientes, en el Presidio de Altar.....	273
Cuadro 12. Razón de los Géneros que se subministran a los soldados y no se miran comprendidos en el reglamento. Presidio de Terrenate.....	274
Cuadro 13. Razón de los precios, a que se dan a los soldados los géneros que no lo tienen en el arreglamento a saber. Presidio de Tubac.....	274
Cuadro 14. Razón de los Géneros que se ministran a los soldados, que contienen en el arreglamento y sus precios. Presidio de San Miguel de Horcasitas.....	276
Cuadro 15. Presidios en la Gobernación de Sinaloa y Sonora hasta 1765.....	288
Cuadro 16. Población de las Provincias Internas, hacia 1760	289
Cuadro 17. Hoja de servicios del presidio de Fronteras.....	299
Cuadro 18. Extracto de la revista de los soldados que sirven en el presidio de Fronteras..	300
Cuadro 19. Méritos y servicios de los oficiales de los presidios a cargo de Juan de Pineda	303
Cuadro 20. Jefes y oficiales de la Expedición Militar de Sonora, 1767	316
Cuadro 21. Razón de los frutos y efectos que cada semana se da a cada soldado del Presidio de San Carlos de Buenavista en calidad de ración.....	324
Cuadro 22. Padrón del vecindario del real de la Cieneguilla.....	359
Cuadro 23. Censo del mineral de la Cieneguilla.....	360
Cuadro 24. Detalle del número de oficiales subalternos que se han de poner en Campaña bajo del Comando del Capitán del Presidio de Tubac, el día 1º de Junio, que por mí el Capitán Comandante de las Armas se ha detallado en este Real Presidio de Santa Gertrudis del Altar.....	387
Cuadro 25. Presidios que existen en el día.....	408
Cuadro 26. Tropa Efectiva que los guarnece.....	408
Cuadro 27. Tropa con que han de quedar.....	409

Cuadro 28. Sueldos que gozarán los oficiales y soldados.....	409
Cuadro 29. Cambios realizados por Croix y Rubio en la oficialidad de los presidios	433
Cuadro 30. Indios ópatas auxiliares en Sonora, 1777, en la Pimería Alta.....	433
Cuadro 31. “Noticia de la distribución de quatrocientas escopetas y el mismo número de pares de pistolas hecha por el Sr. D. Jacovo Hugarte y Loyola, Arizpe 15 de junio de 1780.....	446
Cuadro 32. Nombramientos del Presidio de <i>Orcasitas</i> 1778-1803.....	455
Cuadro 33. Reparto de tierras de cultivos a vecinos seris, pimas y españoles.....	456
Cuadro 34. Estado que manifiesta la fuerza efectiva con que se hallan las compañías presidiales de la provincia de Sonora, bajo el mando de José Antonio Rengel, según información de Roque de Medina, Arizpe 27 de marzo de 1785.....	458

Apéndices

Apéndice 1. Vecindario de esta Provincia de San Juan Bautista de Sonora de la Gobernación de Sinaloa.....	480
Apéndice 2. Relación de vecinos del Real de Nuestra Señora del Rosario Nacozari, que firmaron pliego petitorio.....	481

Introducción

Misiones y presidios fueron dos instituciones implementadas por la Corona española para facilitar el avance y poblamiento en el septentrión novohispano. La segunda de ellas era un sistema de guarniciones militarizadas que surgió en un principio como institución defensiva. Cada presidio tenía un contingente de entre veinte y cien soldados, cuyo capitán era el responsable de enfrentar a los indígenas insumisos, establecer alianzas con las distintas tribus establecidas en las misiones, promover asentamientos estables y junto con los misioneros convertirlos a la religión católica. Por eso era frecuente encontrar en un mismo emplazamiento un presidio, una misión y colonos o población civil.

Posteriormente, a partir de 1767, cambiaría la visión y su papel sería ofensivo y entonces tenía como función el efectuar campañas contra los indígenas, sobre todo apaches, que vivían en áreas semidesérticas, dedicados a la caza y también al hurto a los colonos. A la par de su carácter militar, tuvo una influencia decisiva en lo político, económico, social y en el crecimiento demográfico en su medio ambiente, convirtiéndose por ende en un importante elemento de la civilización española en el noroeste novohispano.

La institución presidial desempeñó un papel crucial para facilitar la penetración española. Además de las anteriores funciones originales castrenses, este grupo era el responsable de custodiar a misioneros y autoridades eclesiásticas, labrar la tierra, construir edificaciones fortificadas, iglesias para el culto y, a principios del siglo XIX, contribuir con efectivo a “la causa de la madre patria”, o sea el conflicto bélico originado por la invasión napoleónica. Sin dejar de lado que también tuvo que repeler los ataques de potencias extranjeras -como Inglaterra y Rusia- cuyos cañones se avistaban en el Golfo de California.

Posteriormente, a inicios del siglo XIX combatió a las tropas insurgentes comandadas por José María González Hermosillo.

Enfoques historiográficos

La historiografía acerca del noroeste hizo hincapié en el papel desempeñado por las misiones y los padres jesuitas, lo que no sucedió con los otros actores como lo fueron los presidios, no obstante que, en algunos casos, constituyeron el origen de asentamientos estables y de que fue el elemento militar el que hizo posible la existencia de pueblos y misiones, ya que “fue mucho más que paredes de adobe en tierra yerma”. Aunado a que sus funciones, como ya se dijo, iban más allá de lo simplemente militar, no ha recibido la atención de los investigadores el papel desempeñado por: “un puñado de hombres cuyo emplazamiento en la frontera manifestó la determinación de establecer una vida civilizada.”¹

Por su carácter de institución militar por excelencia de la frontera, el presidio ha despertado el interés de la historiografía estadounidense. Entre los pioneros se encuentra Herbert Eugene Bolton quien reconoció que en el siglo XVIII la necesidad de defender el imperio español en América ante el empuje de otras potencias europeas, fue lo que hizo que la institución militar ganase importancia hasta convertirse en la principal beneficiaria de la administración metropolitana.² Hubert Howe Bancroft al estudiar los presidios reconoció la solidez y efectividad de la institución y detalla la administración y la amplia gama de

¹ Philip W. Powell, *La Guerra chichimeca (1550-1600)*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1977).

² Herbert Eugene Bolton, *The Spanish Borderlands* (New Haven: Yale University Press, 1914).

situaciones que debían encarar los soldados presidiales, pero nada dice de ellos, tan sólo que sus actitudes y abusos pusieron en peligro lo ganado por los misioneros.³

Un estudio que vino a ofrecer nuevas facetas de esta institución militar fronteriza fue el que ofreció Max L. Moorhead, titulado *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*,⁴ en el que describe su utilización inicial en la defensa de la península ibérica contra los moros y su implementación y evolución en lo que hoy es el norte de México y el suroeste de los Estados Unidos de América. Hasta hoy, esta es una de las obras más importantes en el análisis de la institución militar. Cuando apareció en 1975, *The Presidio* recibió muchos elogios por ser la primera investigación exhaustiva de los puestos militares que España plantó a lo largo de la frontera novohispana, durante los siglos XVII y XVIII. Escritos anteriores al libro de Moorhead, estudiaron las fortificaciones militares, las políticas militares españolas o las difíciles condiciones de vida de los soldados presidiales, pero no abarcaron su conjunto, como si lo hace este autor, lo que lo convierte en una fuente imprescindible para quien busque comprender las políticas y prácticas militares en lo que hoy es el noroeste mexicano y el suroeste estadounidense.

Carlos López Urrutia en su texto: *El Real Ejército de California*, explica que, a partir de 1768, el visitador don José de Gálvez recibió la real orden de Carlos III de ocupar la Alta California y el comisionado no dudó un segundo: el establecimiento militar sería el mismo que se había dado en el norte novohispano. Se enviarían compañías de soldados de cuera y se establecerían presidios que cumplirían un doble propósito: la ocupación del territorio para defenderlo de potencias extranjeras, principalmente Rusia; luego proteger a

³ Hubert H. Bancroft, *History of the North Mexican States and Texas* (San Francisco: 1866).

⁴ Max L. Moorhead, *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands* (Norman and London: University of Oklahoma Press, 1975).

los misioneros que se instalarían bajo su custodia. Una tercera meta surgió después: el asentamiento de poblaciones civiles.

El autor demuestra que entre misión, pueblo y presidio fue este último, el elemento militar, el que hizo posible la existencia de los otros dos. López Urrutia asevera que la tropa del presidio proveyó de brazos para crear los pueblos y de almas para poblarlos y estos pueblos se convirtieron en las actuales Santa Bárbara, San Diego, Monterey, San Francisco, San Rafael y otros sitios en lo que hoy es el importante estado de California en la Unión Americana.⁵

Descendientes norteamericanos de las fuerzas presidiales arriba citadas, han recopilado documentación en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España; en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México, el Archivo General de Simancas, Valladolid, España y The Bancroft Library, University of California, Berkeley, entre otros, que plasmaron en una edición conmemorativa de 1977 titulada: *Antepasados, Publication of Los Californianos, Volumen II, Bicentennial Issue*. Describen los nombres de soldados, misioneros, colonos y familias que emprendieron las diferentes expediciones, mapas y bosquejos de construcciones y aspectos culturales como indumentaria, cánticos, entre otras cuestiones.⁶

Es inmensa la historiografía norteamericana sobre la presencia de España en el lejano norte, sobre todo a partir de los escritos de Turner y su relación con la *American Historical Association*. Sin embargo, David Weber afirma que los historiadores norteamericanos han producido un número considerable de estudios sobre esta vasta región

⁵ Carlos López Urrutia, *El Real Ejército de California* (Madrid: Grupo Medusa Ediciones, 2000).

⁶ Rudecinda Lo Buglio, Publications Chairman, *Antepasados, Publication of Los Californianos*, Vol. II. 1977.

durante la era española-mexicana, pero esa historiografía ha resultado notablemente desequilibrada, etnocéntrica e incompleta.⁷

No obstante sus aportes estos estudios desmerecen porque no incluyen el contexto de la situación de la península ibérica, ya que al formar parte de la monarquía hispánica se ejerció la autoridad del rey por los funcionarios locales que eran una prolongación de la soberanía del rey. Esto debe de tenerse muy en cuenta para entender el funcionamiento de la institución militar monárquica característica de una frontera de guerra, en el que el cuerpo presidial por su lejanía de los centros de poder, aplicaba a su albedrío las políticas y recursos económicos.

Para David J. Weber, en los años 1760 los presidios o bases militares, como él los llama, algunos de ellos fortificados, habían desplazado a las misiones para constituirse en la institución dominante de las “fronteras norteamericanas de España”.⁸ También agrega que en el norte de México del siglo XVI, los presidios funcionaron como “agencias de paz y centros de distribución de bienes a los indios, papel que volverían a desempeñar a fines del siglo XVIII.”⁹ Un matiz a tomar en cuenta es la opinión de que en las provincias norteñas, específicamente en la provincia de Sonora, la lenta penetración de pobladores españoles permitió que hasta finales del siglo XVIII fueran las misiones los principales centros de

⁷ Citado en Alfredo Jiménez, *El Gran Norte. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)* (Madrid: Editorial Tébar, 2006), 455.

⁸ David J. Weber, *La frontera española en América del Norte* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 304.

⁹ *Ibid.* Al decir norte de México se refiere a la gran Chichimeca.

abasto de alimentos.¹⁰ Valiosa como fuente documental es la recopilación de manuscritos de diferentes repositorios, contenida en dos volúmenes compilados por Naylor y Polzer.¹¹

Las reformas borbónicas y su impacto en el noroeste novohispano es el hilo conductor de la obra de Luis Navarro García: *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*, editado en 1964. Se considera una obra de consulta obligada, porque brinda un contexto desde la expansión colonial al norte, hasta la visita de José de Gálvez y, además, porque está basada en fuentes primarias que se encuentran en el Archivo General de Indias.¹²

Obras de más reciente aparición son las de David J. Weber, *La frontera española en América del Norte*, y la de Alfredo Jiménez, *El Gran Norte de México. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*, que además de brindar un contexto muy detallado del avance español, dedican apartados de sus obras al estudio de la cultura material e inmaterial de los españoles. Weber documenta la influencia española en Estados Unidos y Jiménez la economía, la sociedad y la cultura del norte de México.

A pesar de la que se puede calificar como abundante producción historiográfica acerca de la institución militar fronteriza, se desconoce al grupo social que lo conformaba, sus orígenes, las alianzas de familia, parentesco o de negocios que formaron. Una excepción la constituyen las amplias biografías de los vascos Juan Bautista de Anza padre e

¹⁰ José Refugio de la Torre Curiel, “El crisol del reformismo. Sonora en la visita de Gálvez y Beleña”, en *Manifiesto de Eusebio Bentura Beleña/* Edición, introducción y notas por Ignacio Almada Bay... [et al.] (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora, 2006), 46.

¹¹ Thomas Naylor y Charles W. Polzer (comps.), *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*, Volume One and Two, (Tucson: The University of Arizona Press, 1997).

¹² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1964).

hijo, escritas por el estadounidense Donald T. Gárate.¹³ Al mismo grupo étnico pertenecía la familia Vildósola, cuyos miembros: Agustín, Gabriel y José Antonio establecieron lazos de parentesco, amistad y clientelismo con los de Anza desde la primera mitad del siglo XVIII. Un conflicto marital de José Antonio Vildósola y su mujer María Rosa Tato y Anza involucró a las altas autoridades monárquicas como Teodoro de Croix y José de Gálvez, como lo documenta Carlos Herrera.¹⁴

Tomás Ruiz de Apodaca tenía un nexo estable con la provincia de Sonora, ubicada en la frontera norte de la Nueva España, donde el comerciante gaditano no tenía ningún interés material, pero donde vivían amigos y éstos a la vez tenían los suyos. El vínculo de Apodaca con los vascos de Sonora es el tema de un interesante artículo de Bernd Hausberger.¹⁵

Aspectos como los intereses fundamentales de los capitanes de presidio de Nueva Vizcaya que se centraban en la tierra, las minas y el ganado, antes que en sus deberes militares, así como la consolidación de su fortuna por la pertenencia a redes de amistad, compadrazgo y parentesco, mediante el acceso a matrimonios ventajosos, es uno de los apartados en la obra de Sara Orтели, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*.¹⁶

¹³ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in The New World* (Reno: University of Nevada Press, 2003). Según Bernd Hausberger, Gárate reúne mucha información, pero cuyo valor desmerece por su tendencia apologética y el menosprecio casi absoluto de toda la bibliografía no estadounidense, sobre todo de la mexicana.

¹⁴ Carlos Herrera, "Infidelity and the Presidio Captain: Adultery and Honor in the Lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783. *Journal of the History of Sexuality*, Vol. 15 No. 2, May 2006.

¹⁵ Bernd Hausberger, "La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos. Siglo XVIII" *H Mex* LVI: 3, 2007.

¹⁶ Sara Orтели, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)* (México: El Colegio de México, 2007).

De igual manera, en el extremo sur de la Nueva España se establecieron guarniciones militares, como el llamado presidio de la Laguna de Términos, establecido en 1717 en la península de Yucatán, para repeler a los piratas ingleses. La tradición popular le impuso más tarde al presidio el nombre de Carmen. Luis Fernando Álvarez Aguilar y Juan José Bolívar Aguilar, publicaron su obra: *El presidio de Nuestra Señora del Carmen (1717-1821)*, basada en el Archivo General de Indias y que abarca la conformación de los diferentes grupos étnicos que poblaron el presidio, su organización militar y civil, las fuentes económicas más importantes, aspectos que permiten la comparación con las instituciones similares en el noroeste.¹⁷

En el ámbito local, en 2007, vio la luz un estudio del sistema misional y presidial en Sonora, desde el punto de vista arquitectónico basado en los vestigios que aún perduran de dichas instituciones en los siglos XVIII y XIX, en especial de los presidios de San Miguel de Horcasitas y las diferentes ubicaciones y nombres de El Pitic.¹⁸

Odie Faulk ha dicho que el presidio, la misión y la comunidad civil fueron planeadas sobre el papel como excelentes instrumentos para pacificar y civilizar a los indígenas. Por lo que respecta al presidio podía resistir el asedio y, en este sentido era fortaleza, pero como arma ofensiva resultó con demasiada frecuencia una institución fallida (una farsa lo llama él), que no obstante la escasez de suministros y de dinero, el apoyo insuficiente desde los niveles superiores del gobierno, el escaso entrenamiento de los soldados, lo sorprendente no es que el presidio fracasara como institución de frontera sino

¹⁷ Luis Fernando Álvarez Aguilar y Juan José Bolívar Aguilar, *El presidio de Nuestra Señora del Carmen (1717-1821)* (Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen, 2003).

¹⁸ Juan Luis Loredo López, *Fundaciones Novohispanas en Sonora Siglos XVII y XVIII* (Hermosillo: Universidad de Sonora, 2007).

que lo hiciera tan bien como lo hizo.¹⁹ Jiménez objeta lo dicho por este autor en referencia al corto número de poblaciones en “la frontera” al final del periodo español, refiriéndose a territorios hoy de los Estados Unidos de América, pero no ciertas para la totalidad del gran norte. De otra forma no se explicaría el desarrollo de villas y ciudades en el actual norte de México y su relación con los presidios, como lo es el caso de la ciudad de Hermosillo.²⁰

Historiadores sonorenses como Almada, Borrero y Medina, proponen una nueva interpretación del régimen colonial en Sonora y entre otros aspectos señalan que la capacidad de respuesta política de las sociedades indígenas es más compleja de lo que conceden los textos de los misioneros y que, por otra parte, la población civil y presidial en este espacio tenía una dinámica propia, no subordinada a los misioneros.²¹

En este mismo sentido: desacralizar la labor misionera en la zona que abarca las Californias (norte del actual estado de Baja California y el suroeste norteamericano en donde se encuentra enclavada la actual ciudad de San Diego) y, por el contrario, destacar el papel que desarrollaron los soldados presidiales y sus familias en su poblamiento histórico, es la tesis central de la obra de Mario Alberto Magaña Mancillas, titulada: *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las californias (1769-1870)*,²² que forma parte de la amplia discusión planteada por la propuesta de una “nueva historia misional”, que evita, así mismo, situarse en el extremo opuesto de un discurso apologético de los indígenas.

¹⁹ Odie B. Faulk, “The Presidio: Fortress or Farce?” En Weber, ed., *New Spain’s Far Northern Frontier*, 67-76 (Albuquerque: University of New México Press, 1979), 74.

²⁰ Alfredo Jiménez, *El gran Norte de México*, 283.

²¹ Ignacio Almada Bay, José Marcos Medina Bustos y María del Valle Borrero Silva, “Hacia una nueva interpretación del régimen colonial en Sonora. Descubriendo a los indios y redimensionando a los misioneros, 1681-1821” 237-266, *Región y Sociedad*, vol. XIX, Número Especial 2007.

²² Mario Alberto Magaña Mancillas, *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias (1769-1870)* (La Paz, Baja California Sur, México: Gobierno del Estado de Baja California, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, El Colegio de Michoacán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010).

Utilizando la Historia social y la Antropología, Magaña trata de dilucidar las estrategias de supervivencia indígena “condenados a vivir entre la resistencia o la transculturación”. Otro aspecto abordado lo es el poblamiento misional-militar y la transferencia de las tierras misionales a los soldados misionales y presidiales, quienes “poco a poco se fueron convirtiendo en pequeños propietarios”.²³

Es en estos últimos aspectos, donde este trabajo tiene líneas similares de investigación, como lo son el tratarse ambas de zonas de frontera, como se definirá más adelante, la periodicidad y el arraigo de los soldados presidiales y sus familias, para convertirse, mediante la dotación de tierra, en vecinos.

Al garantizar un mínimo de seguridad en sus alrededores, el presidio se convirtió en un centro de colonización económica y también en un centro político y, por lo tanto un personaje determinante lo constituía el capitán presidial, que además se desempeñaba como jefe político y, en ocasiones, aunque la ley lo prohibía, se dedicaba al comercio mayorista, estableciendo circuitos comerciales. Por lo tanto, investigar el funcionamiento del presidio como institución militar fronteriza es necesario para entender su influencia en lo político, económico y social, ya que junto con la misión constituyen la doble “mandíbula hispana” que generó la última expansión española en América.

Por lo anterior, el propósito de esta investigación es estudiar las redes sociales y la vida cotidiana de los soldados de los presidios establecidos para la protección de la frontera en el Noroeste novohispano, como una forma de entender el funcionamiento de la sociedad de la provincia de Sonora en el periodo virreinal, ya que estas corporaciones propiciaron asentamientos estables y fueron el origen de familias que se arraigaron en estos territorios. Esto, a partir de las siguientes preguntas rectoras.

²³ Idem, 14-15,19.

Las preguntas que guían la investigación son las siguientes:

- ¿Cuál era la procedencia regional de los soldados presidiales?
- ¿Cuáles eran sus motivaciones para aceptar permanecer en un medio ambiente hostil?
- ¿Existía movilidad espacial del personal de los presidios, o se asentaron de manera definitiva en el lugar asignado?
- ¿Fue equitativo el reparto de suertes de tierra a los soldados presidiales, para permitir el arraigo?
- ¿Cuáles eran los productos de consumo alimentario y de uso cotidiano que los capitanes, que también se dedicaban a vender mercancías, imponían a soldados y colonos y que importaban a través de comerciantes mayoristas de la capital y de la metrópoli.
- ¿Cómo eran las relaciones entre los presidiales y los misioneros. Se complementaban sus proyectos, o eran antagónicos?
- ¿Permitió la derrama económica de los *situados* presidiales, establecer circuitos comerciales?
- ¿Cuáles eran los mecanismos de las redes de relaciones (de parentesco, de amistad o de comercio), utilizados para acceder a los puestos presidiales, inicialmente, como estrategia de sobrevivencia o ascenso en sus carreras y posteriormente, como factores de acumulación de riqueza y poder político?

Apartado teórico metodológico

Los cambios en la situación mundial, tales como el derrumbe de entidades y sistemas, a partir de las décadas finales del siglo pasado, ha llevado a un clima de fragmentación de los estudios históricos. Al mismo tiempo, sucede una desacreditación de la historia marxista y la pérdida de predominio de la escuela de *Annales*, así como un renacer de la historia narrativa, de la biografía y de la descripción de la alta política. Por lo anterior, es todo un reto para los historiadores de hoy que, a la par que se utilizan nuevos enfoques, métodos y técnicas, pueden dispersarse en los detalles, validos de los avances técnicos en la disciplina histórica, pero con ello perder profundidad.²⁴

Intervienen así mismo en el análisis la movilidad espacial y social, entendida esta última como posibilidad de ascenso social y el mantenimiento de estatus; así como los vínculos familiares que permiten suponer la formación de redes y de clientelas entre los distintos grupos. El poblamiento se beneficia asimismo de observaciones de carácter geográfico, como la aparición de enclaves aislados en que la autosuficiencia y la autodefensa fueron la norma en un clima permanente de guerra.²⁵

Autores de diferentes tendencias, como los historiadores británicos marxistas E.P. Thompson y Erick Hobsbawn, se han alejado de un determinismo unicausal, integrando en sus modelos de cambio histórico una pluralidad de factores y poniendo en valor al hombre

²⁴ Antonio Feros, "Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI-XVII" en *Relaciones*, núm. 73, invierno de 1998, 18.

²⁵ Oscar Mazín, *Una ventana al mundo hispánico* (México: El Colegio de México, 2006), 21.

como agente de los procesos de cambio, analizando sus prácticas, vivencias, redes de relaciones y concepciones.²⁶

Esta renovación historiográfica analiza las categorías sociales que están en la base del análisis de las sociedades de Antiguo Régimen, para llegar a un conocimiento más adecuado de los actores sociales. Por lo tanto los acercamientos más empíricos son en términos de vivencias, de actores sociales y de redes de relaciones cuestionándose sobre el valor de las categorías con las que se había trabajado anteriormente.²⁷

Entre estos nuevos modos de acercarse a la realidad social, están la microhistoria, la prosopografía o la biografía, que producen un efecto lupa, que lleva a “una historia de cerca”, lo mismo que los trabajos de microhistoria que permiten analizar la interacción de elementos en una sociedad. Si se toma en cuenta que “un número de individuos aislados, sin relación entre ellos, no es sociedad, que lo social está hecho de relaciones, que lo que teje la sociedad son los vínculos y redes de relaciones entre individuos y colectivos, por lo tanto, las sociedades están constituidas por múltiples redes socioespaciales de poder que se superponen e intersectan.”

La vertebración social se da por la familia, el parentesco, la amistad, el patronazgo y permite observar a una sociedad más de cerca. La historia de la familia presente una situación historiográfica de gran capacidad analítica, pero al mismo tiempo, de gran complejidad, primero por la definición en si mismo del término, lo que conlleva a la utilización de categorías de otras ciencias sociales como la sociología y la antropología, entre otras. Al mismo tiempo, es necesaria la incorporación de nuevos conceptos como

²⁶ José María Imizcoz Beunza, “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuesta de análisis en historia social y política”, 340-353, en Carlos Barrios (editor), *Historia a debate*, Tomo II, Universidad de la Coruña, (1993), 342.

²⁷ Ibid.

reproducción y movilidad social, elementos que se convierten en herramientas de un utillaje teórico para revisar la estructura social desde perspectivas diferentes: el parentesco, el ciclo familiar o las genealogías sociales.

Marco Conceptual

El examen inductivo de la sociedad a partir de los actores sociales, en el que el análisis relacional juega un papel decisivo, se está revelando como un paradigma especialmente prometedor. Tal como lo plantea José María Imízcoz, este análisis parte “de la observación de las relaciones efectivas entre los individuos para reconstruir sus redes y configuraciones reales.” Este principio se ha desarrollado bajo el nombre de “análisis de red social.”²⁸

El concepto de red a veces se ha tomado también como alternativa a los conceptos de estructuras tradicionales como la familia, las clases o las instituciones. De ahí surge la propuesta de centrar el análisis en la “práctica social”, la que se reconstruye con métodos de la microhistoria.²⁹

El trabajo se apoya especialmente en el análisis de red social y por ello la investigación toma como hilo conductor la trayectoria de determinadas familias elegidas en función de prospecciones anteriores que confirman su pertinencia para observar el entramado de este proceso histórico. Se trata de seguirles la pista recogiendo todas sus huellas documentales y estudiar su dinámica, actividades y redes sociales, como medio de explorar las raíces y la globalidad; descubrir las diferentes bases, mecanismos y conexiones

²⁸ José María Imízcoz, “Actores, Redes, Procesos: Reflexiones para una historia más Global”, trabajo en progreso (Universidad del País Vasco, 2004, en prensa), http://74.6.146.244/search/cache?ei=UTF-&&p=analisis+de+red*social&rd, consultado el 24-09-08. Publicada en Revista de la Facultad de Letras, Universidad de Navarra, 2004.

²⁹ Bernd Hausberger, “La conquista, 729.

que explican la dinámica de ascenso, colocación, subsistencia y en algunos casos, enriquecimiento en una institución de la monarquía. Del mismo modo se trata de analizar las consecuencias económicas políticas y culturales que propiciaron que estos establecimientos militares se convirtieran en asentamientos estables.

El enfoque global implica que es necesario descubrir las relaciones que existían entre sectores de actividad y territorios aparentemente muy diferentes y distanciados sobre la base de solidaridades grupales y de la utilización de sus posiciones privilegiadas en la Corte y en otros centros de poder y riqueza de la Península y de los diferentes territorios del imperio español.

Para Imizcoz, la familia, el parentesco, la amistad y el patronazgo, son: “vínculos que aparecen en todo momento ante el historiador social y se presentan con su máxima evidencia y contenido cuando se observa a una sociedad de cerca, como muestran en particular las biografías individuales y colectivas.”³⁰ Por su parte Francisco Chacón Jiménez propone que el parentesco, el ciclo familiar o las genealogías sociales sirven para plantear la revisión de la estructura social desde perspectivas diferentes, lo que conlleva nuevas propuestas de análisis.³¹

La metáfora de la red se muestra muy útil al ser definida como un sistema de relaciones entre elementos que no existen de forma abstracta, sino en su realización concreta. El concepto de red, se ha considerado instrumento de análisis especialmente útil para campos como la historia colonial hispanoamericana, al arrojar luz sobre las pautas de reproducción de los mecanismos de poder en las instituciones del Antiguo Régimen.

³⁰ José María Imizcoz Beunza, “Actores sociales y redes de relaciones, 345.

³¹ Francisco Chacón Jiménez, *Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco* (Roma: Studi Storici, 1994), 75.

En cuanto al tema de investigación, diversos estudios sobre los presidios en el noroeste novohispano ponen especial énfasis en el poder comercial ejercido por el capitán dentro de los presidios. Los bastimentos más codiciados en estos puestos militares eran los que no se producían en la región y debían ser importados de España. Esta postura de los capitanes presidiales –la de mantener de manera exclusiva el comercio de la zona- les permitió construir una red social.³²

Para estudiar la red social comercial del personal presidial en San Miguel de Horcasitas y El Pitic, retomé el concepto de red como fenómeno que sirve para entender el funcionamiento cotidiano de la sociedad que giraba alrededor de estos emplazamientos. El interés en estudiar redes ha crecido desde que la antropología social británica de los años cincuenta las descubrió como herramienta de análisis. El concepto de red describe: “la asociación informal de un grupo de personas basada en relaciones de confianza y en el intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad.”³³

La antropóloga Larissa Adler Lomnitz, en su obra pionera: *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*, describe el concepto de red desde el punto de vista de la antropología económica:

Se analizan los modos de transacción e intercambio de recursos, trabajo, bienes y servicios en una sociedad, con base a tres patrones recurrentes básicos: reciprocidad, redistribución e intercambio de mercados. Cada una de las modalidades está contenida en instituciones específicas insertadas en las relaciones sociales.³⁴

Además de la antropología, la sociología y la economía han sido generosas en proporcionar definiciones de lo que es una red. Gladis Lizama Silva se apoya en la

³² Ana María Ruiz Villa y Diana Ramiro Esteban, “La vida en los presidios”, en *Sonora: Historia de la Vida Cotidiana*, coordinado por Virgilio López Soto, 45-53 (Hermosillo: Logos, 1998), 47.

³³ Bernd Hausberger, “La conquista del empleo público, 725-778.

³⁴ Larissa Adler Lomnitz, *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana* (México: FLACSO, 2001), 37-38.

propuesta de Michel Bertrand, historiador francés que ha trabajado por largo tiempo la formación de redes sociales en la Nueva España:

La noción red comprende una doble acepción. La red remite en primer lugar a una estructura construida por la existencia de lazos o de relaciones entre diversos individuos. En segundo lugar, la red sería también un sistema de intercambios en el seno del cual los individuos o las relaciones permiten la realización de la circulación de bienes o de servicios. Son estos intercambios realizados dentro de una red lo que se puede calificar de vínculos.³⁵

Los vínculos de pertenencia a una familia, parentela, comunidad campesina o urbana, corporación profesional, comunidad religiosa o señorío feudal eran vínculos dados por el nacimiento o por otras vías de pertenencia más o menos formalizadas como el matrimonio, el ingreso en un gremio, la adquisición de la vecindad, las órdenes o votos religiosos y el vasallaje entre otros. Los funcionamientos que estos vínculos comportaban - la pertenencia y el status en su seno, la integración y la exclusión, la organización colectiva y jerárquica, los derechos y deberes- pesaban sobre los individuos de un modo particularmente imperante.

Otros vínculos eran lazos personales contraídos por los individuos, como la amistad, la alianza o la clientela. Aunque en estas relaciones la capacidad de elección era mayor, los términos de la relación estaban preestablecidos por la tradición o costumbre y, en principio, exigían a los individuos pautas de comportamiento, reciprocidades e intercambios más o menos explícitos.

Los vínculos personales de aquella sociedad de Antiguo Régimen, comportaban generalmente un alto grado de dependencia del individuo: dependencia del superior jerárquico -del “pater familias” sobre la “casa grande”, del señor feudal sobre sus dependientes, del maestro de taller sobre los oficiales y aprendices, del amo sobre

³⁵ Gladys Lizama Silva. “Familia, individuos y redes sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el Siglo XIX” en *Relaciones*, No. 109, invierno 2007, VOL. XXVIII, 77.

los criados, del capitán presidial sobre los soldados- y dependencia de las costumbres, normas y obligaciones por las que se regían las comunidades o grupos a los que el individuo pertenecía.

Por su parte, Carmen Imelda González y Manuel Basaldúa Hernández, se proponen articular dos disciplinas sociales, la historia y la antropología, para mostrar que las redes sociales se convierten en un modelo dinámico en la observación y análisis de ciertos atributos de los individuos como actores singulares y en grupo. Asimismo, observan que son evidentes las coincidencias en las categorías de análisis de estas dos disciplinas.³⁶

Un texto que de manera integral propone una metodología para el análisis de redes sociales desde el punto de vista de la historia, es la tesis de Ma. Isabel Sánchez Balmaseda: *Análisis de Redes Sociales e Historia: Una Metodología para el estudio de redes clientelares*, de la Universidad Complutense de Madrid, escrita en 1995.³⁷ Como la autora lo menciona en la introducción, de manera particular este trabajo de investigación pretende:

poner en contacto una metodología específica dentro de la Historia como disciplina, a saber, la Metodología de Redes clientelares con un conjunto de métodos (aplicados hasta ahora en distintos ámbitos de las ciencias sociales, especialmente en sociología y psicología social) conocidos con el nombre de Análisis de Redes Sociales.

Sánchez Balmaseda opina que el análisis de redes sociales se ha utilizado muy poco en los estudios históricos. Sin embargo, considera que esta metodología puede constituir una herramienta muy potente en manos de historiadores. Cita igualmente al historiador Juan Pro, quien de la misma forma se muestra partidario de usar el concepto de red social,

³⁶ Carmen Imelda González Gómez y Manuel Basaldúa Hernández, “La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudio en historia y antropología”, en *Redes-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Vol. 12, #8, Junio 2007.

³⁷ Publicación en libro: María Isabel Sánchez Balmaseda, *Análisis de Redes Sociales e historia: Una metodología para el estudio de redes clientelares* (Madrid: Universidad Complutense, 2001).

pues “más allá de las fronteras administrativas y políticas, de las clases y categorías socio-profesionales, existen complejos entramados de vínculos personales en los que cada individuo se inserta, los cuáles definen y explican su posición social, conducta, sistema de valores, acceso a recursos... El estudio de los vínculos que rodean al individuo, se ofrece como una alternativa para la explicación de múltiples fenómenos.”³⁸

Finalmente, Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón, coordinan una serie de ensayos que analizan diversos actores y procesos del Antiguo Régimen en Iberoamérica desde una perspectiva de redes sociales. En la introducción, los autores hacen hincapié en que:

El análisis de redes aplicado al estudio de la interacción social ha despertado un renovado interés en las ciencias sociales y, específicamente en la historia. El retorno a la centralidad del sujeto como actor social y la forma en que interactúa en un contexto cambiante, ha constituido un nuevo marco de referencia en el análisis histórico-económico. Los resultados del análisis del comportamiento de un sujeto y su sistema de interdependencias sociales se hacen presentes en distintos enfoques sobre nuestra disciplina. El uso de “conceptos” ligados a la “red social”, ha merecido una pluralidad de enfoques y resistido una apropiación ecléctica como herramienta de análisis.³⁹

Como los coordinadores señalan, con este enfoque se renuevan viejos temas abordados desde perspectivas tradicionales y se impulsa un diálogo interdisciplinario que favorece la transformación del conocimiento histórico.⁴⁰

³⁸ Idem.

³⁹ Antonio Ibarra, Guillermina del Valle Pavón, Coord., *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX* (México: Instituto Mora, 2007), 7.

⁴⁰ Idem.

Antiguo Régimen y frontera

A las características anteriores de las definiciones de Antiguo Régimen y Redes de relaciones, necesarias para una investigación histórica del noroeste novohispano, es preciso abordarlo también desde el punto de vista de una zona fronteriza de “guerra viva”. Se han dejado de lado las teorías Boltonianas y Turnerianas y hoy se utiliza el enfoque global y el enfoque regional. El “enfoque global” plantea la tesis de que una frontera se origina cuando una comunidad ocupa un territorio. De esto resulta que todo proceso de expansión unido a la colonización implica la formación de frontera; es decir, produce frontera o fronteras.

Este concepto ha entrado al discurso de la historiografía e influye entre las investigaciones sobre la frontera en Hispanoamérica.⁴¹ Guillermo Céspedes une de forma íntima la expansión española y portuguesa hacia América con la prolongación de las fronteras del cristianismo de la Edad Media europea en el Nuevo Mundo. Esto corrobora lo anteriormente dicho del español como cruzado, como se verá más adelante. El enfoque regional tiene que ver con los elementos constitutivos de las regiones. Para esto es de importancia central saber si se entiende a “la frontera” como una unidad regionalmente estructurada y relativamente estable, esto último en oposición a la “frontera móvil de Turner”. Estos enfoques y otros que no se apegan a esta visión son recientes en la historia latinoamericana; lo que sugiere Bernd Schröeter en su trabajo, es que faltan estudios comparativos. Para el caso de la frontera norte de la Nueva España, señala que es objeto de un permanente interés, sobre todo por parte de historiadores estadounidenses.⁴²

⁴¹ Schröeter, Bernd, “La frontera en Hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo”, en *Colonial Latinoamérica Historical Review*, Vol. 10, num. 3, verano de 2001. 354.

⁴² Idem, 357-358.

Lo que si ha sucedido es la inclusión gradual de los resultados de diferentes disciplinas históricas y otras ciencias sociales, como lo son la etnohistoria, la arqueología, la geografía y la antropología, por lo que el término ha aumentado en complejidad, dependiendo del significado para cada una de estas materias.

Los primeros intentos de una diferenciación y de una distinción tipológica de la frontera en Iberoamérica colonial se produjeron en la década de los sesenta del siglo pasado, cuando con la reedición de los trabajos de Turner y Bolton, se produjo un avance en el tema. Se conservó, sin embargo las diferencias genuinas entre las sociedades de Hispanoamérica del norte y del sur, en la que los territorios del norte de Nueva España caracterizados por la minería constituyeron su punto de referencia central. Kossok y Silvio Zavala reconocen la existencia de cuatro tipos básicos de frontera, que ya aparecían con claridad desde los fines del siglo XVI: 1. la frontera de las misiones; 2. la frontera militar; 3. la frontera que es resultado de la fusión de estas dos primeras; 4. la frontera económica, cuyas variantes importantes fueron la frontera minera y la ganadera.⁴³

La formación de regiones fronterizas diferentes, y con relativa estabilidad en Hispanoamérica, hace plantearse la cuestión no sólo de sus causas esenciales, sino también de los factores que contribuyeron a la construcción de la región y que fueron responsables por su carácter por largo tiempo. Entre estos factores se encuentran las fuerzas económico-sociales de la colonización, condiciones físico-geográficas, elementos étnicos-culturales, entre otros. Cada autor, según su perspectiva ha privilegiado uno u otro de los anteriores factores, por ejemplo, desde el punto de vista histórico geográfico tiene que tomarse en

⁴³ *Ibíd*em, 368-369. El primer presidio como institución militar fronteriza, se instaló en la Provincia de Sinaloa en el año de 1595. *Cfr.* José Marcos Medina Bustos, *Vida y Muerte en el antiguo Hermosillo 1773-1828*, (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1997), 71.

cuenta para el estudio de los presidios de la frontera norte, el alejamiento de los centros de poder, la marginalidad y la relativa carencia de sistemas de comunicación efectivos. También las estrategias de tratados y alianzas en la estructura de las fuerzas militares frente a la resistencia que ofrecían los indios.⁴⁴

El aspecto étnico-cultural de la Guajira, es abordado por José Polo Acuña, cuya obra *ETNICIDAD, CONFLICTO SOCIAL y cultura fronteriza en la Guajira (1700-1850)*, destaca que la etnicidad jugó un papel importante en la formación de una cultura fronteriza en esa zona ubicada entre Colombia y Venezuela. Polo se apoya en Peter Burke para definir lo que entiende por cultura fronteriza:

...a un sistema de significados, actitudes y valores compartidos, y formas simbólicas a través de las cuales se expresa o se encarna la experiencia colectiva o individual de la frontera. Con el concepto de *frontera* designamos a zonas de interacción entre dos o más culturas diferentes, como lugares en que esas culturas contienen entre si y con su entorno físico para producir una dinámica única en el tiempo y en el espacio. Desde este punto de vista, las fronteras representan tanto un lugar como un proceso estrechamente vinculados.⁴⁵

Por lo anterior, numerosas consecuencias para la sociedad fronteriza se encuentran unidas a términos claves, como militarización, formación de instituciones y mecanismos relativamente estables, como fuertes, presidios, milicias o guerreros, que van más allá del aspecto castrense, sino que se refleja en las relaciones económicas y sociales. Schröeter sostiene que “debe ser señalado el papel de los presidios y fuertes como centros de

⁴⁴ Un ejemplo de tratado lo ofrece la pintura rupestre en la serranía del Tetabejo, contiguo a La Pintada, detectado por la Dra. María del Valle Borrero Silva de un grabado con una representación de un símbolo indígena, una cruz y un dibujo de la vestimenta característica de un soldado presidial (soldado de cuera). En este mismo sitio, Juan Antonio de Mendoza atacó en 1757 a los seris congregados en el Cerro Prieto (cercano al Pitic) y al invadir su tierra halló Mendoza “varias enigmáticas cruces”, que interpretó como clara solicitud de paz. Cfr. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 63.

⁴⁵ José Polo Acuña, *ETNICIDAD, CONFLICTO SOCIAL y cultura fronteriza en la Guajira (1700-1850)*, (Bogotá: Universidad de los Andes, 2005).

asentamiento y centros económicos tardíos, tanto en el norte de Nueva España, como en el sur de Chile y en la frontera de Río Salado al sur de Buenos Aires.”⁴⁶ No debe perderse de vista, la influencia de la tradición y las mentalidades producto de la tradición de la lucha contra los moros, que ya se comentó anteriormente, y la solidaridad expresada en el papel de la familia y la vecindad, como atributos de la mentalidad fronteriza y del comportamiento social.

El estudio de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco.

En cualquier campo de la historiografía, la reconstrucción de las categorías sociales, mentales, culturales y políticas de cada época constituye un objeto prioritario para poder aprehender en su integridad y complejidad una investigación. Por ello, es fundamental “poder descifrar y comprender el sistema de representaciones y de símbolos que se pueden encontrar en la distinta documentación que produce cualquier comunidad.”⁴⁷

La notable aportación historiográfica de Chacón Jiménez, consiste en ir más allá de los conceptos antropológicos de familia: “los que comparten un mismo fuego y un mismo techo” y los aspectos jurídicos. Además de éstos se deben de tomar en cuenta factores como la proximidad física o vecindad, o parentesco “ficticio” ligado a lazos de amistad. Chacón define a la familia como “continuidad simbólica y red de relaciones sociales que se perpetúa a través de la transmisión de unas señas de identidad colectiva que están por encima del aislamiento o la fragmentación espacial, donde la propiedad o el control de los

⁴⁶ Schröeter, *La frontera en Hispanoamérica*, 378.

⁴⁷ Francisco Chacón Jiménez, “Hacia una nueva definición, 75-76.

medios de producción, los sistemas de trabajo de la tierra y las prácticas de herencia jugarían un papel fundamental.”

También la sangre, el linaje y el clientelismo han constituido en la sociedad hispánica, factores de articulación social.⁴⁸ La realidad social básica que es la familia debe observarse teniendo en cuenta factores como prestigio, jerarquía, autoridad, consideración social, tan estimados y valorados por la sociedad del Antiguo Régimen y también su contexto, lo que significa diversos tipos de solidaridades: de vecindad, comunidad de oficio, generación y la red de parentesco y consanguinidad.

Los aspectos patrimoniales relacionados con la formación de nuevas unidades familiares en las sociedades españolas de Antiguo Régimen, tienen que ver con la transmisión de la propiedad *mortis causa* y también con la dote matrimonial y la donación *propter nupcias* y su influencia sobre la estructura del hogar. Existe una diferenciación entre la dote del derecho romano (transplantado a la legislación hispana), lo que supone ciertas exigencias del linaje y el mundo anglosajón caracterizado por el precio de la novia (que dan los padres del novio o el novio). Otro aspecto es la formación de mayorazgos, estrechamente ligado también al linaje.

Demás elementos son las estrategias de carácter clientelar de la familia entendida como grupo parental. El mejor ejemplo se encuentra en los mecanismos de transmisión que tienen a la consanguinidad y, en concreto a los matrimonios entre primos hermanos y tío-sobrino y la transferencia de propiedad tío-sobrino, si se trata de clérigos como un medio. Los sistemas de herencia reflejan la transmisión no sólo de los bienes y propiedades de una

⁴⁸ Ibid, 79.

familia, sino que hay también un sustrato ideológico, una concepción de la autoridad y una jerarquía familiar, que se trasmite de una generación a otra.⁴⁹

Elección del tema

Como dije anteriormente, la historiografía sonorenses ha privilegiado el estudio del sistema misional como detonador de asentamientos estables en lo que hoy es Sonora, dejando de lado el papel jugado por la institución presidial. Es a partir de la segunda mitad de los años noventa del siglo pasado que, gracias a la Dra. María del Valle Borrero Silva, se abordó como tema de estudio.⁵⁰ En el presente trabajo se plantea que los presidios o guarniciones militares en el noroeste novohispano, a la par del carácter de insitución castrense defensiva u ofensiva en contra de las tribus insumisas, gracias a las redes de relaciones establecidas por el paisanaje, parentesco y circuitos mercantiles entre los comerciantes de la península, la capital del virreinato y los capitanes de presidio, hicieron posible la consolidación de los presidios en enclaves de civilización permanentes.

El presente estudio abarca un periodo de casi una centuria, a partir de 1690, en que se funda la primera compañía *volante*, que se convirtió en el primer presidio en la provincia de Sonora, llamado Santa Rosa de Corodéguachi y concluye en 1785 cuando el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic se convierte en villa, junto con las instituciones necesarias para convertirse en polo de desarrollo. No obstante esta delimitación temporal,

⁴⁹ Las formas de transmisión de la propiedad en la frontera novohispana en: María del Carmen Tonella Trelles, *Las mujeres en los testamentos registrados en los distritos de Hermosillo y Arizpe, Sonora, 1786-1861. Una indagación acerca de la condición femenina en la frontera*. Tesis de Licenciatura, (Hermosillo: Universidad de Sonora, 2000).

⁵⁰ El manejo patrimonialista del cargo en los capitanes presidiales es abordado por José Manuel Moreno Vega en: *Redes, negocios y ejercicio de poder en los presidios de Sonora a finales del siglo XVIII* (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2014).

para entender la complejidad de las instituciones novohispanas -virreinato e iglesia- los conflictos jurisdiccionales y la primera capitulación de la Corona con Pedro de Perea para el asentamiento de pobladores civiles –ya que existían sólo pueblos de misión y algunos pequeños poblados mineros- se hizo necesario iniciar en las primeras décadas del siglo XVII. Este amplio periodo es preciso para demostrar que el presidio y no la misión es el origen de la población del estado de Sonora.

Esta investigación trata de una institución virreinal en el noroeste novohispano: el presidio, pero también sigue la pista a las personas que estaban adscritas a cada uno de ellos: sus orígenes, las redes de relaciones, tratos comerciales, de amistad y de parentesco y los aspectos coyunturales para que muchos de los planes y proyectos de la Corona pudieran realizarse. En Sonora, en los últimos años existe un marcado interés por conocer la identidad histórica reflejada en los estudios de genealogía y en los análisis de los rasgos de carácter presentes hasta el día de hoy. También marcan a la región los patronímicos de los soldados militares, cuya mayoría, una vez liberada del servicio castrense permanecieron en la región.

Del mismo modo, en la medida que fue posible, dado el tipo de fuentes que se utilizaron, se trató de darle voz al “otro”, o sea la manera en que las fuentes citan a los indios. En este sentido, retomamos a Mario Alberto Magaña Mancilla quien para el caso de California expresa lo siguiente: “Es indudable como se señaló siguiendo a Rozart, que la información proporcionada sobre los indios en ese momento histórico se encuentra inmersa en una ideología occidental a través de la cual son “descritos”, por lo que es importante

buscar estrategias y recursos que permitan ampliar las formas de acercarse a los documentos ya conocidos.”⁵¹

Fuentes utilizadas

El acopio de fuentes documentales para la investigación, cuyo fruto es el presente trabajo, se efectuó mayormente en el Archivo General de Indias en Sevilla, España, principalmente en los legajos Guadalajara, entre otros. También se consultó el Archivo General de la Nación, en el ramo Provincias Internas y Cárceles y presidios. Tuve acceso a repositorios de un valor incalculable, como el que se encuentra en poder de la familia Abascal Gaxiola, que documenta la entrega de tierras realengas a particulares asentados al amparo del presidio de San Miguel de Horcasitas.

Estructura del trabajo

Organicé la obra en seis capítulos. Se centró el primero de ellos en los orígenes y evolución de los primeros presidios en el noroeste novohispano y la primera visita de inspección enviada por las autoridades virreinales para verificar que funcionaran de manera adecuada.

A la par se describen las demarcaciones políticas y sus correspondientes funcionarios como es el caso de Manuel Bernal de Huidobro, de origen montañés, nombrado primer gobernador de la provincia de Sinaloa y sus agregadas y su defenestración propiciada por la red de vascos tejida alrededor de los misioneros jesuitas,

⁵¹ Mario Alberto Magaña Mancillas, *Indios, soldados y rancheros.*, 48.

que a su vez permitió el ascenso de Agustín de Vildósola. A sugerencia de los jesuitas se le propone a este último la fundación de un presidio en el paraje del Pitic, antiguo poblado pima.

Las reiteradas peticiones de los vecinos y de un misionero jesuita para el establecimiento de un presidio en la provincia de Sonora, tuvieron eco en Agustín de Vildósola y Aldecoa, convertido -por la muerte de Juan Bautista de Anza padre- en hombre fuerte de la región, quien hizo las gestiones ante el virrey. La fructificación de la propuesta se concretó con la aprobación de la fundación del presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic en el sitio donde se localizaba la hacienda de Vildósola. Siendo este el tema del capítulo II, así como la venida del juez pesquisador José Rafael Rodríguez Gallardo enviado por la Corona por las constantes quejas de la actuación del capitán y gobernador Vildósola. Este capítulo se enriquece con los nombres de españoles asentados en los diferentes pueblos y misiones de Sonora que defienden a Vildósola.

El capítulo III se refiere al traslado del presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic al paraje situado entre la misión del Pópulo y de Los Angeles y que recibió el nombre de San Miguel de Horcasitas. El inicio de la construcción del castro y los problemas que generó el estado deficiente de la fábrica material del presidio permeó a los sucesivos gobiernos de Diego Ortiz Parrilla y Juan de Mendoza. Este último capitán y gobernador, dotó de tierras a los pobladores para que sirvieran de “antemurales” ante los ataques indígenas. El origen y actuación de los gobernadores siguientes *Joseph* Tienda de Cuerbo y Juan de Pineda, dan marco a las propuestas para la erección de una demarcación independiente del virreinato de la Nueva España.

La visita de José de Gálvez y la expedición militar de Domingo Elizondo dan forma a los capítulos IV y V que se nutren de las voces favorables y en contra de los resultados de

la campaña de pacificación de los indígenas seris. Lo que más importaba a la Corona era la permanencia de población civil, por lo que vió con muy buenos ojos el descubrimiento del mineral de La Cieneguilla y el envío de caudales a México.

Finalmente el capítulo VI inicia con la visita del marqués de Rubí que hizo una inspección general de todos los presidios del norte de la Nueva España. Fruto de este viaje fue el *Reglamento e Instrucción para los presidios que se han de formar en la Línea de Frontera de la Nueva España*, de 1772, que tuvo por consecuencia una renovación a fondo de la situación geográfica de todos ellos. Así mismo, parte medular de este capítulo es la creación de la Comandancia General de las Provincias internas, con Teodoro de Croix a la cabeza, que dictó una serie de medidas que consolidaron al presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic en una villa a cuyo amparo inició la agricultura con sistema de riego promovido por el intendente Pedro de Corbalán. Junto con la estabilidad creada por el cambio del presidio de San Miguel de Horcasitas a esta villa, se establecen las instituciones de gobierno y de justicia y se contó con parroquia. También se documenta el papel protagónico jugado por capitanes y presidiales al desempeñar funciones de jueces y convertirse en fedatarios públicos para dar fe de actos jurídicos como compra-ventas, testamentos y otros.

Capítulo I.- Orígenes y evolución de la institución presidencial en el noroeste novohispano

1.1. El avance español al noroeste novohispano

En 1494 se concretó el Tratado de Tordesillas suscrito por España y Portugal -con la intervención del papa Alejandro VI- y en el cual se trazó la primera división territorial de América, ante su inminente ocupación por estas dos principales potencias marítimas europeas de la época. Surgió así la Nueva España en 1521, tras la cruenta caída del imperio azteca, pero dejó abierto hacia el extremo boreal el extenso e indefinido espacio del llamado septentrión.⁵²

En el norte de la Nueva España, los españoles descubrieron sociedades que no eran completamente sedentarias y cuyo *habitat* se caracterizaba por su dispersión. No encontraron ciudades como las de la alta civilización mesoamericana, sino aldeas o caseríos dispersos; además, no todos los indios que habitaban el septentrión practicaban la agricultura. La situación no resultó muy atractiva para los españoles, pero encontró el estímulo, a partir del temprano siglo XVI, en los yacimientos argentíferos de Zacatecas y otros reales de minas, entre ellos los ricos yacimientos de plata que hallaron en la provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya.⁵³

Los españoles se referían con el término “frontera” a todos los enclaves de la colonización situados en regiones donde los indios no estaban todavía pacificados del todo.⁵⁴ El avance al septentrión correspondió a su vez a un nuevo concepto de frontera de

⁵² Octavio Herrera, *El Lindero que definió la nación* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico, 2007), 17.

⁵³ Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006), 20-21.

⁵⁴ Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera*, 20-21.

factura occidental: la “frontera chichimeca” o de “guerra viva”. Se trató de la resistencia que ofrecieron los nómadas nortños a la colonización española.⁵⁵ En un principio no existió una competencia territorial en esta parte del continente, pero a partir del siglo XVII Inglaterra pobló sus trece colonias en la costa del Atlántico, mientras los franceses penetraban por el río San Lorenzo para establecer Canadá y de allí acceder al río Mississippi y al Golfo de México, comenzando así la competencia por el espacio geográfico de América del Norte.⁵⁶

En el marco de este avance colonial surgiría el binomio que posibilitó afianzar el espacio adquirido: el presidio y la misión. A medida que la frontera de México se desplazaba hacia el norte, se iban construyendo presidios a lo largo del camino, desde la ciudad de México hasta Zacatecas, en medio de la prolongada guerra chichimeca (1550-1590).⁵⁷

El septentrión del siglo XVI reprodujo en cierta medida el modelo de la reconquista española contra el dominio árabe de la Península Ibérica.⁵⁸ Inicialmente, los soldados presidiales provenían de los tercios de Flandes, por eso se le llama al noroeste novohispano: “La Flandes de América”.

En el caso específico del norte del actual México, ya no se presenta por parte de los historiadores el poblamiento como una simple “colonización” que sólo perseguía la riqueza de las minas. Toman ahora en cuenta elementos de la antigua mentalidad peninsular según la cual los afanes de honra permitían a los pobladores aspirar al rango de verdaderos conquistadores. No hay que olvidar la tradición de la reconquista de la península ibérica en

⁵⁵ Octavio Herrera, *El lindero que definió la nación*, 19.

⁵⁶ Octavio Herrera, *El lindero que definió la nación*, 17.

⁵⁷ David J. Weber, *La frontera española*, 304.

⁵⁸ Octavio Herrera, *El lindero que definió la nación*, 19.

el siglo XII, de una guerra justa y santa, en la cual el que encontraba la muerte tenía asegurado el paraíso:

Esta guerra, llevada en nombre de la cristiandad, era el asunto de todos los españoles -castellanos, portugueses, aragoneses, navarros-, desde el rey y sus nobles hasta el último peón de las milicias urbanas. La posición del clero no podía ser preeminente en una sociedad de cruzados permanentes que, sin su mediación, estaba convencida de alcanzar la salvación.⁵⁹

Conforme se avanzaba en los nuevos territorios, además de buscar el dominio espiritual y encabezar las acciones defensivas se buscó, por parte de la Corona, el hacer más eficiente el manejo y gobierno de la región, demarcando el territorio y el nombramiento de autoridades.

1.2. Delimitación política y administrativa del Noroeste novohispano

Cuando se lleva a cabo una investigación del sistema de gobierno novohispano, se enfrenta el estudioso a una maraña de diferentes adscripciones e instancias políticas, legislativas y judiciales. Lo que pareciera ser una estructura monolítica vertical: A la cabeza, en la Península, el Consejo de Indias como máxima instancia vinculada al rey; por debajo del Consejo, el nuevo mundo aparece dividido en virreinos, estos en audiencias, gobernaciones, corregimientos y alcaldías. Esto en el papel, pero audiencias, gobernaciones y alcaldías mayores surgen independientemente unas de otras, por razones distintas y a ritmo diferente.

A medida que se fue ampliando el territorio conquistado, fueron surgiendo provincias –circunscripciones básicas del gobierno de Indias- bajo la autoridad de un

⁵⁹ Adeline Rucquoi, *La historia medieval de la Península Ibérica* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000), 337.

gobernador y entidades políticas más pequeñas a las que se asignó bien un corregidor, o en su defecto un alcalde mayor.⁶⁰

En el siglo XVI, la actividad bélica y la colonización habían tenido su escenario más importante en la Nueva Galicia. En el siglo XVII la condición de frontera de guerra correspondió básicamente a la Nueva Vizcaya, un reino de límites imprecisos que abarcaba el actual estado de Durango, la mayor parte de Chihuahua y parte de Coahuila, Sinaloa y Sonora. La Nueva Vizcaya fue desde el principio una entidad políticamente independiente del gobierno de Guadalajara; en asuntos de hacienda y guerra estuvo subordinada al virrey, mientras que en lo judicial las apelaciones se dirigieron desde 1573 a la Audiencia de Guadalajara. La capital se estableció en Durango y fungió como sede alterna Parral. Esta autonomía le permitió a su fundador Francisco de Ibarra ampliar libremente los límites de su gobernación.⁶¹

En lo referente a Sonora y Sinaloa, en el siglo XVII otra complicación la representa la cuestión de jurisdicciones. Hasta 1564-1565 toda la costa fue parte de Nueva Galicia, pero desde esa fecha sólo Culiacán dependió de Guadalajara. A principios de dicho siglo, el virrey hizo responsable al capitán Diego Martínez de Hurdaide⁶² de los asuntos militares en la frontera noroeste. Este capitán y sus sucesores actuaron como gobernadores de la región al norte de Culiacán. Los conflictos de competencia se repitieron hasta bien entrado el siglo

⁶⁰ María del Valle Borrero Silva, “Las alcaldías mayores en la provincia de Sonora (1700-1732)”, en *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora* (Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, 1993), 79-81.

⁶¹ Luis Navarro García, Don José de Gálvez, 8.

⁶² Martínez de Hurdaide nació en Zacatecas hijo de padres vascos. Fue alcalde mayor de la provincia de Sinaloa. A principios de 1610 entró hasta el río Yaqui donde sometió a los indios sublevados y desempeñó también la jefatura del presidio de Sinaloa hasta su muerte ocurrida en 1626. Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses* (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura/Gobierno del Estado de Sonora, 1990), 398.

XVIII porque los nombramientos de autoridades menores venían de la capital de Nueva Vizcaya, de México e incluso del Consejo de Indias.⁶³

Así mismo, hay que subrayar que el trasplante de las instituciones gubernativas a América se efectuó con algunas modalidades, pues al acoplarse a la realidad existente en Indias, los oficiales de la administración pública cumplieron funciones diferentes a sus contrapartes castellanas. El alcalde mayor que en Castilla había sido sólo juez, se convierte en Nueva España en el prototipo de gobernante local, asumiendo no sólo las diversas funciones políticas inherentes al cargo, sino también tuvo un papel preponderante al vincularse a la estructura económica novohispana.⁶⁴ Dos ejemplos locales de alcaldes mayores con actuación importante, lo constituyen el caso de Pedro de Perea a mediados del siglo XVII, que se reseña renglones adelante, y el de Antonio Montero y Quesada cuya actuación en 1750 se analiza en el capítulo referente a San Miguel de Horcasitas, donde tuvo destacada participación.

Retomando la actuación militar del citado Martínez de Hurdaide, que con sus acciones pacificó la región de los ríos Mocorito, Sinaloa y Fuerte mediante la utilización de medios coercitivos y tratados de paz, logrando con ello el arribo de misioneros jesuitas a las poblaciones indígenas situadas entre los ríos Mayo y Yaqui. Una vez en la región, para 1678 los miembros de la Compañía de Jesús lograron establecer veintiocho misiones que atendían setenta y dos pueblos indígenas con aproximadamente cuarenta mil nativos. Al mismo tiempo, la región contaba con una población de quinientos españoles y mestizos, la mayoría de los cuales se dedicaban a la minería en los dispersos reales de minas situados en

⁶³ Alfredo Jiménez, *El Gran Norte de México*, 119.

⁶⁴ María del Valle Borrero Silva, *Las alcaldías mayores*, 81.

el norte del valle del río de Sonora.⁶⁵ Con estas acciones de pacificación el siguiente paso sería la llegada de población civil y las fuerzas necesarias para su protección y defensa.

Un acto fundacional administrativo y militar lo constituye la entrada del capitán Pedro de Perea a la región central de la provincia de Sonora, iniciándose así el establecimiento de colonos con sus familias y la formación de la primera compañía volante, antecedente del sistema presidial.

1.3. La Nueva Andalucía: Pedro de Perea y la primera compañía volante

La defensa de la provincia de Sonora se convirtió en un asunto de primer orden para la Corona española, debido al aumento de vecinos atraídos por el descubrimiento de minas en Parral en 1630. Ante esta situación, el capitán del presidio de Sinaloa Pedro de Perea obtuvo siete años más tarde, en 1637, una capitulación del virrey Marqués de Cadereyta para colonizar los territorios al norte del río Yaqui,⁶⁶ específicamente tendría como centro el valle de Sonora, ocupado por indígenas de la nación ópata.⁶⁷ En lo administrativo, la región constituiría una nueva demarcación política con absoluta separación e independencia de Sinaloa, en la cual Perea ejercería el cargo de alcalde mayor de la provincia por él bautizada como Nueva Andalucía.⁶⁸

⁶⁵ Oakah L. Jones Jr., *Los Paisanos: Spanish settlers on the Northern frontier of New Spain* (Norman: University of Oklahoma Press, 1979), 177.

⁶⁶ Pedro de Perea era originario de Andalucía, España, y había sucedido a Hurdaide en el mando del presidio de Sinaloa. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 494. Luis Navarro, señala que la capitulación fue en el año de 1636 y menciona a Perea, como: “alentado y animoso andaluz, de la familia del Virrey”. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 18.

⁶⁷ Armando Quijada Hernández, “Jesuitas y franciscanos en las fronteras de la provincia de Sonora (1641-1650)”, en *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora* (Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora, 1993), 55.

⁶⁸ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1750* (Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2004), 52-53.

Junto con Pedro de Perea llegaron 25 soldados reclutados del presidio de Sinaloa, bajo su cargo y costo, que constituyeron la primera compañía volante en esta frontera, con el propósito de poner los fuertes necesarios para la seguridad de la región que ya contaba con la presencia de los misioneros de la Compañía de Jesús.⁶⁹ Además de su función militar, estos soldados estaban obligados a traer a sus familias para poblar un lugar que debía tener categoría de villa que sirviera de cabecera, cuyas tierras abrirían al cultivo, así como la introducción de ganado.⁷⁰ Al plazo inicial de cuatro años dado a Perea para dar cumplimiento a lo estipulado en las capitulaciones, se le sumaron igual número para un total de ocho, estableciéndose inicialmente en el valle de Tuape, cercano al cual fundó su rancho al que llamó *Nombre de Dios*.

Durante este periodo que se puede considerar breve, acudió a Nuevo México, de donde trasladó a su familia y a los que serían los vecinos que poblarían la región bajo su mando. Estos fueron su esposa María Ibarra,⁷¹ su hijo Pedro, su yerno Juan Munguia Villela, Miguel Casanova, Laureano Bascón de Prado, Diego Valenzuela, Francisco Izaguirre, Rodrigo de Aldana, Juan de Oliva y ocho miembros de la familia Granillo Salazar, entre los cuales nombró a Francisco Pérez Granillo como su teniente de alcalde. Así mismo, trajo a cinco religiosos franciscanos, originando por este motivo un conflicto con los religiosos jesuitas, quienes enviaron al padre Gerónimo de la Canal a exponer su queja a la ciudad de México. Este incidente y el no cumplimiento de algunas partes del

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 494.

⁷¹ De manera errónea Donald T. Garate menciona que Perea era yerno de Francisco de Ibarra fundador y conquistador de la provincia por él llamada Nueva Vizcaya. A estos vecinos que llegaron con Perea, se les considera los primeros colonos de Sonora. Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza Basque Explorer*, 270. Si Francisco de Ibarra murió en 1575, a la edad de treinta y cinco años, es erróneo pensar que María de Ibarra fuera su hija, pero indudablemente era descendiente directa en segundo o tercer grado, pues Francisco de Ibarra había fundado un asentamiento en el sur de Sinaloa con el mismo apelativo que el fundado por Perea: *Nombre de Dios*.

convenio, originaron que el Virrey Salvatierra nombrara a Juan de Peralta para notificar a Perea la nulidad de las capitulaciones y la revocación del mando político y militar.⁷²

Una situación que se observa desde tan tempranas fechas y es una constante en los siguientes siglos, son los conflictos suscitados entre los mandos militares y las órdenes religiosas. En el caso de Perea se tienen los siguientes testimonios. En: *La Obra de los Jesuitas en la época colonial*, el historiador de la orden jesuita Gerard Decorme, dice:

Llevó consigo el capitán Don Pedro de Perea a Gerónimo de Figueroa, que gustoso aceptó la comisión de explorar la sierra tarahumara, ...saliendo de El Parral por octubre de 1641, con buen acompañamiento, pero pronto hubo de disgustarse el padre (Figueroa) con el gobernador (Perea) por sus excesos y dureza con los indios.⁷³

Sobre este mismo tema, es similar la versión del también misionero Francisco Javier Alegre, en su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España*:

El capitán Don Pedro de Perea, ...había entrado en aquella provincia en compañía del padre Gerónimo de Figueroa, pretendiendo el gobierno de aquel país (Sonora) bajo el título de Nueva Andalucía. A poco tiempo se disgustó con el padre Figueroa, quien no podía aprobar la dureza y rigor con que trataba a los indios (escollo en que siempre tropiezan los celosos misioneros con gente acostumbrada a buscar sus particulares intereses...). Con este motivo intentó deshacerse, no sólo de aquel censor (el padre Figueroa), sino de todos los jesuitas, e introducir en aquella región misioneros de otras órdenes, como si todos no hubiesen de defender con la misma entereza la libertad de los indios que pretendía oprimir.⁷⁴

Un año antes de la capitulación, el padre Bartolomé Castaño había entrado a la región, donde la conversión de los indígenas fue tan rápida que para 1639 había fundado varios pueblos de misión y bautizado a 2819 adultos y 1527 párvulos. Enterados de los

⁷² María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 54-55.

⁷³ Citado en: Armando Quijada Hernández, "Jesuitas y franciscanos", 56.

⁷⁴ Francisco Xavier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España* (Roma: *Institutum Historicum Societatis Jesu*, 1956-1960).

planos de Perea de que lo acompañaran algunos franciscanos procedentes de Nuevo México, el visitador Pedro Pantoja resolvió enviar a gobernadores y fiscales indígenas, a colocar cruces en todas las poblaciones circunvecinas al que llamaban valle de los Sonoras. Aunque había el precepto de no entrar en misiones nuevas sin expresa licencia de los padres provinciales, en este caso no era necesario esperar la autorización.⁷⁵

Al llegar a cumplir la orden de destitución, el ya mencionado capitán Juan de Peralta se encontró con la noticia del fallecimiento de Pedro de Perea ocurrido el 4 de octubre de 1644, habiendo sido substituido en el puesto por el antes mencionado Francisco Granillo de Salazar. Sus compañeros se establecieron en otros lugares apropiados para la agricultura y la ganadería, considerándose los iniciadores de algunos poblados, como Juan Munguia Villela, yerno de Perea, fundador del pueblo de San Felipe de Jesús, sólo por mencionar un ejemplo.⁷⁶

De igual forma, el citado Decorme, como antecedente de la actuación de Perea, dejó asentado que al substituir a Diego Martínez de Hurdaide, muerto en 1626, intervino en la sublevación de Chínipas, donde dio muerte a las dos terceras partes de los indios rebeldes Guazapares y Varohios. Esto provocó que fuera seriamente amonestado por el virrey marqués de Cerralbo por lo excesivo del castigo. Los cuatrocientos naturales restantes que se rindieron fueron llevados a Sinaloa donde asentaron a la población indígena que vivía fuera de las misiones, específicamente en el Fuerte de Montesclaros, donde Perea residía y tenía la guarnición a su mando.

⁷⁵ Idem. Luis Navarro García en su obra citada, menciona que a los quince años de haberse fundado las primeras misiones en las cuencas de los ríos Yaqui, Mátape y Sonora, había en ellas treinta y cinco mil indios bautizados. Controversial o no, la cifra sirve como indicador de la densidad poblacional autóctona de la zona. Cfr. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 18.

⁷⁶ José Jesús Terán Morales, *Orígenes históricos del municipio de San Felipe (1657-1837) y la comunidad de El Jojobal (1928-1969)* (Hermosillo: edición del autor, 2008), 4.

Junto con la destitución de Perea, llegó la orden de incorporar la provincia de la Nueva Andalucía al gobierno de San Miguel de Culiacán y así mismo se regularizó la situación entre jesuitas y franciscanos, siendo estos últimos los que abandonan la región. Peralta deja como alcalde mayor a Simón Lazo de la Vega, nombrado por el gobernador de la Nueva Vizcaya y por consiguiente todos los trámites de titulación de tierras realengas, envíos de plata, relaciones comerciales y políticas se harían en la capital de la provincia que era la ciudad de Durango.

Según Cynthia Radding, la colonización llevada a cabo por Perea introdujo a Sonora en la economía minera del noroeste de la Nueva España. Se establecieron Reales de Minas en Nacatóbari (1647). Santiago de los Reyes (1648) y San Pedro de los Reyes (1649). Santiago se convirtió en la primera alcaldía mayor de Sonora, aunque el título pasó al Real de San Juan Bautista.⁷⁷ Debido a la importancia que cobró en ese tiempo el real de minas de San Juan Bautista de Sonora, se había convertido en cabecera de la provincia ya nominada Sonora y asiento del alcalde mayor⁷⁸, siendo en 1652 cuando el ya citado yerno de Perea, Munguia Villela desempeñó dicho cargo. Estos movimientos de población son relevantes, ya que, a mediados del siglo XVIII quedaban allí pocas familias, algunas de ellas descendientes de los fundadores, por lo que el visitador José Rafael Rodríguez Gallardo ordenó que se trasladaran al nuevo presidio de San Miguel de Horcasitas, situación que se detallará con más amplitud en el capítulo III.

Además de lo señalado anteriormente de lo que se convertiría en una larga pugna entre autoridades y los miembros de la Compañía de Jesús, se aprecia asimismo como

⁷⁷ Cynthia Radding, *Wandering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico. 1700-1850* (Durham and London: Duke University Press, 1997), 35.

⁷⁸ En toda la extensión de la provincia de Sonora, en el periodo de 1700-1732, aparece como cabecera de la única alcaldía mayor que existió, el real de minas de San Juan Bautista de Sonora. *Cfr.* María del Valle Borrero Silva, "Las alcaldías mayores", 82.

mecanismos de ascenso al poder: la oriundez, el paisanaje y los vínculos de parentesco. Aunque Perea nació en Andalucía, el patronímico es de origen vasco; a su vez, el yerno de Perea, Juan Munguia Villela de raíces vascas fue el fundador en 1680 de Terrenate, en ese entonces la ranchería más al norte de esta región, en donde se dedicó a la cría y corridas de ganado cerca de la misión de Suamca.⁷⁹ Habría que esperar más de medio siglo para que se fundara en este lugar el presidio de Guevavi, que junto con el del Pitic consolidaran el ascenso del círculo comercial vasco en la región.

1.4. El elemento militar: La respuesta a las reiteradas peticiones de los vecinos para reforzar la defensa de la frontera

No obstante haberse establecidos el sistema misional expandido a partir de 1619 desde el río Yaqui hasta la Pimería Alta, organizado la delimitación territorial y el aparato gubernamental con sus respectivos funcionarios, además de la llegada de colonos y sus familias al noroeste, las fuerzas necesarias para la vigilancia y defensa eran prácticamente inexistentes. Entre tanto, movimientos de insurrección se advertían entre las poblaciones indígenas de la periferia de Sonora y Nueva Vizcaya.

Una situación que alertó a las autoridades fue la rebelión de los indios Pueblo en Nuevo México entre los años 1683-1684 y la presencia cada vez más numerosa de los apaches en la Pimería Alta. Aunado a lo anterior, en 1690 se sublevaron los pimas bajos, por lo que las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia de Sonora, solicitaron se instalara en el territorio un presidio que los protegiera de los frecuentes ataques de los indios sublevados. La solicitud estaba respaldada por el capitán Francisco

⁷⁹ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 135.

Ramírez de Salazar, alcalde mayor de Casas Grandes, quien había contenido la sublevación de los Pueblo.

José Marcos Medina Bustos en su tesis doctoral anota que “las juntas de vecinos” aparecen frecuentemente en la documentación de la segunda mitad del XVII y las primeras décadas del XVIII y se registran como “juntas de guerra”, en las que básicamente se informaba del peligro ante ataques indígenas. Una de ellas se llevó a cabo en 1692 en el pueblo de misión de Guepaca (hoy Huépac), para emitir parecer acerca de la conveniencia de establecer un presidio. La proclama resultante se emitió con la firma de treinta y cinco vecinos de diversos reales. Entre ellos aparece Cristóbal Granillo de Salazar, miembro del grupo que acompañó a Pedro de Perea, así como personas que ocuparon cargos en la provincia de Sinaloa.⁸⁰

En lugar del presidio decidió el virrey Conde de Galve formar una compañía volante con veinte soldados del presidio de Sinaloa, diez del Gallo y otros tantos de Cuencamé que puso bajo el mando de dicho Ramírez de Salazar, quien tras una corta campaña contra los apaches se convenció de la inutilidad de sus esfuerzos y marchó a la capital decidido a exponer ante el virrey la necesidad del aumento de efectivos, dejando a cuarenta hombres repartidos en cuatro posiciones a lo largo del límite septentrional.⁸¹

Todo parece indicar que el virrey accedió a la formación de una nueva compañía volante de cincuenta soldados, pero el capitán Francisco Ramírez de Salazar murió cuando regresaba a Sonora, por lo que en 1693 fue nombrado como sucesor Domingo de Jironza y

⁸⁰ José Marcos Medina Bustos, *La representación política de antiguo régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera. Sonora 1650-1824* (Zamora: El Colegio de Michoacán, A.C., 2008), 218.

⁸¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 36.

Petriz de Cruzat,⁸² ex gobernador de Nuevo México y fundador del presidio de El Paso, a quien posteriormente se le permitió reclutar veinte hombres más. Al formarse la compañía volante de Corodéguachi, su capitán Jironza nombró en ese mismo año a su sobrino Juan Mateo Manje como alférez y teniente de alcalde mayor de la Pimería Alta y como tal, acompañó al misionero Eusebio Francisco Kino a las exploraciones que se organizaron al occidente a partir de 1694.⁸³ Manje estableció por muchos años su residencia en Bacanuche, región rica en minerales y donde se habían asentado varios españoles, por lo que propuso se estableciera ahí un presidio militar con cuarenta soldados, que junto con los de Fronteras y Janos tendrían que patrullar una región de 500 leguas asolada por los ataques de apaches mezcaleros.⁸⁴ No tuvo éxito en esta gestión como se desprende de lo escrito en un memorial dirigido en 1735 al gobernador de la recién erigida Gobernación de Sonora y Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro en la que le hace ver como desde 1706 había sugerido que se reforzara la defensa de la frontera.⁸⁵

Aunque el cometido de la compañía era vigilar toda la jurisdicción, asentó su base de operaciones en Santa Rosa de Corodéguachi, siendo este el origen del presidio del mismo nombre al que se le llamó popularmente Presidio de las Fronteras de los Apaches y terminó por prevalecer el nombre de Fronteras.⁸⁶ De esta manera, al doblar el siglo XVIII se contaba en la provincia con sólo un presidio y tendrían que pasar cerca de cuatro décadas

⁸² Originario de Aragón, España, nombrado en 1693 capitán vitalicio de la Compañía Volante de Sonora y alcalde mayor de la provincia de Sonora. En 1701 fue removido del mando de la Compañía Volante, conservando el cargo de teniente de capitán general. Murió en 1718. Cfr. Ignacio Lagarda Lagarda, *Historia de Hermosillo Origen-Fundo Legal-Antiguos Ejidos* (Hermosillo: H. Ayuntamiento de Hermosillo, 2008), 26.

⁸³ Mange era originario de Aragón, España. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 390.

⁸⁴ Luis González R., *Etnología y misión en la Pimería Alta 1715-1740* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977), 50, 86.

⁸⁵ AGI, Audiencia de Guadalajara, 135. Representación de Juan Mateo Manje a Manuel Bernal de Huidobro, real de Tehuachi, 8 de Julio de 1735.

⁸⁶ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 250-51.

para que se concretaran nuevos asentamientos militares, no obstante las peticiones de los vecinos y autoridades que se reforzara la seguridad de la frontera.

1.5. El sistema de presidios

Etimológicamente, la palabra presidio se deriva del latín *praesidium*, que significa “una guarnición” y, por extensión una guarnición de un distrito militar. No obstante que la ocupación romana en la península ibérica marcó su huella en el lenguaje y el desarrollo de las estrategias militares, al lugar de asiento de tropas se les llamó castillos, fortalezas, fuertes o cuarteles. La palabra presidio se aplicó alrededor del año 1570 a los fuertes militares en Marruecos y se le dio la connotación de enclaves de la cristiandad en tierras de infieles. De la misma manera se denominó presidios a las guarniciones militares establecidas para combatir a los indígenas hostiles en el noroeste novohispano.⁸⁷

Este sistema defensivo se utilizó en diferentes tiempos y lugares en todas las provincias internas, así como en el resto del imperio español. Los primeros presidios en la Nueva España se situaron estratégicamente junto a los principales caminos que trasladaban el mineral de los yacimientos de plata recién descubiertos que se extendían desde la ciudad de México hasta más allá de Zacatecas y Durango. Según Luis Navarro García en su obra ya citada, menciona que: “los presidios fueron en la Nueva Vizcaya, fruto de la necesidad y expresión máxima del carácter de frontera que toda la región presenta.”⁸⁸ Por esta razón los presidios que se establecieron en el norte durante las esporádicas revueltas indígenas del siglo diecisiete, contaban con más elementos militares que los erigidos durante la guerra

⁸⁷ Max Moorhead, *The Presidio*, 3-4.

⁸⁸ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 15.

chichimeca. En lugar de un número de soldados que oscilaba entre cuatro a catorce durante el siglo dieciséis, en la centuria siguiente esa cifra se había incrementado el doble, de tal manera que la mayoría de los emplazamientos contaba con veinticinco o treinta miembros.⁸⁹

Los primeros establecimientos se llamaron “fuertes”, como lo fue el de Montesclaros y que dio su nombre al río vecino, Río del Fuerte. Dichas fuerzas corresponden a la fase de la conquista, es decir, estos soldados acompañaron a los misioneros para defenderlos, lo mismo que protegían a la población civil, principalmente mineros que arribaban acompañados de sus familias. Adjunta se construyó la villa de San Juan Bautista de Carapoa, que más tarde fue destruida. Posteriormente se fundó la capital de la provincia con el nombre de Villa de San Felipe y Santiago, donde también se reinstaló el presidio militar homónimo que hasta 1690 era el único presidio en funciones en la provincia de Sonora.

1.5.1. *Funcionamiento de los presidios*

Las edificaciones presidiales en la frontera norte de la Nueva España estaban muy lejos de parecerse en su diseño básico a las fortificaciones europeas del siglo XII, ya que contenían sólo algunos elementos rudimentarios de las estructuras del viejo mundo.⁹⁰ Construidos muchos de ellos de ladrillo de adobe, hacían que fuese necesario un constante mantenimiento ante su rápido deterioro. Los presidios se erigían en terrenos altos⁹¹ y en tierras aptas para la agricultura, cuya planta era cuadrada o rectangular. Los muros medían

⁸⁹ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 18.

⁹⁰ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 161.

⁹¹ En Sonora el primer presidio, el de Santa Rosa de Corodéguaichi o Fronteras, se construyó en un promontorio dominando el paisaje.

al menos diez pies de altura y tenían una longitud de 200 a 800 pies por cada lado. En las esquinas había torreones que permitían a los soldados disparar a lo largo de los cuatro muros. El interior de un presidio era lo suficientemente grande como para acoger a la gente de paso y a los animales de carga. Los elementos que no varían de los presidios del siglo XVIII en Sonora son: su concepción formal que se aleja de la idea de fortificación que se llevaba a cabo en otras partes de la frontera, como en Texas o Louisiana, donde las edificaciones siguen el esquema de los originales europeos. En cambio, en Sonora, dado el tipo de guerra que se practicó contra los enemigos, adquirieron formas más simples, casi como un reducto, o plaza fortificada que adoptó la forma cuadrangular.⁹²

Las tropas que guarnecían los presidios fronterizos representaban una rama única de las fuerzas armadas, distinta de la tropa regular de soldados españoles, de la milicia colonial y de los civiles que ocasionalmente se movilizaban para el servicio militar. Regularmente eran reclutados en la misma zona a donde eran destinados por un periodo de más o menos diez años y dadas las peculiaridades de la guerra india, sus armas y equipo y los reglamentos de 1729 y 1772 eran marcadamente diferentes de las ordenanzas que rigieron al ejército regular. Entre otras cuestiones, los presidiales estaban más fuertemente armados y mejor equipados, ya que además de las armas del ejército regular (mosquetes, pistolas y sables), los presidiales llevaban una lanza, un escudo y un chaleco de varias capas de piel llamada cuera. De ahí proviene su nombre peculiar de soldado de cuera. Entre las características necesarias para pertenecer a la tropa presidial, era de utilidad ser un buen jinete, rastreador, pelear cuerpo a cuerpo, sembrar el terror en el enemigo, planear ataques por sorpresa, soportar largas jornadas en persecución de los enemigos en un terreno árido y

⁹² Juan Luis Loredó López, *Fundaciones Novohispanas*, 59.

despoblado, así como saber arrear el ganado que recuperaban. Mientras los dragones españoles mantenían dos caballos, los presidiales tenían seis bajo su cuidado.⁹³

Figura 1. Soldado de cuera



Fuente: <http://enelcarcaj.blogspot.mx/2013/07/los-dragones-de-cuera.html>

Las compañías presidiales tuvieron funciones distintas de las compañías volantes, ya que mientras las primeras se mantenían en un cuartel fijo y regularmente patrullaban los terrenos adyacentes para interceptar a indios hostiles, las compañías volantes tenían sus cuarteles en un pueblo o villa, detrás de la línea presidial y patrullaban los caminos y confrontaban a las tribus insumisas que penetraban el interior. Aunque las dos tropas usaban similar armamento y equipo, la presidial recibía mayor pago, debido a que las

⁹³ Max Moorhead, *The Presidio*, 179-180.

mercancías necesarias para su subsistencia eran más caras por encontrarse en posiciones remotas.

Una de las características de las compañías presidiales fue, como ya se dijo, su tendencia a la expansión. En sus orígenes fueron increíblemente pequeñas, con solamente seis soldados en cada uno de los primeros cinco presidios que existían en 1582. A la mitad de la siguiente centuria, muchas de ellas contaban con un capitán y veinticinco hombres. Como resultado de la gran rebelión del noroeste liderada por los indios Pueblo en 1683-1684, fue necesario se establecieran compañías de cincuenta hombres. En las primeras décadas del siglo dieciocho la cantidad variaba de entre 9 a 105 soldados. El número de presidios también tendió a incrementarse y junto con la expansión de la fuerza fronteriza, las arcas reales tendieron a mermarse. En 1723, justo antes de la inspección de Rivera existían veintitrés cuarteles en las provincias fronterizas, de los cuales diecinueve se clasificaban como presidios. El precio de mantener a 1006 oficiales y soldados costaba a la Corona 444 883 pesos anuales.

En la región de la Pimería Alta, la idea de los presidios militares fue una constante a fines del siglo XVII y a lo largo del XVIII. El misionero Luis *Xavier* Velarde (1677-1737) de la Compañía de Jesús los consideraba una panacea para todos los males. Muy diferente pensaba Kino, quien nunca propuso la erección de fundaciones militares. En *Las Relaciones de la Pimería Alta* del primeramente citado, que redactó entre 1716 y 1717, señala que:

Primeramente se había de fundar un presidio al principio del Valle de los pimas sobaipuri con treinta soldados, seis cabos, tres oficiales y dieciocho mil pesos de dotación; los cuales por no aumentar los gastos de la real caja, se podían disponer escalfando a los presidios del Pasaje, Gallo, Cerro Gordo, Conchos, Janos, Paso del Nuevo México, Corodéguachi, Cinaloa y Compañía de Campaña, a cinco hombres de cada uno, los cuales hacen 45 plazas. Y porque el sueldo no es igual en todas partes se podía añadir seis mil pesos que tiene el gobierno del Parral para gastos de

paz y guerra. O, si pareciese conveniente, se podía traspasar el presidio de Cinaloa al dicho valle.

Sacados los dieciocho mil pesos en la forma más conveniente, se habían de repartir entre los 30 soldados, cabos y oficiales, en la forma siguiente:

Un capitán con 1,500 pesos de sueldo	1U500
Un teniente con 900	0U900
Un alférez con 700	0U700
Un sargento con 600	0U600
Dos cabos de escuadra con 500 cada uno	1U000
Un cirujano con 600	0U600
Un herrero armero 400	0U400
Un clarinero con 300	0U300
30 soldados rasos con 400 cada uno	12U000
	18U000 ⁹⁴

Para Velarde, el presidio debería de funcionar supeditado a la autoridad misional, como se desprende de lo que puede considerarse una de las propuestas de regulación de su funcionamiento. En lo económico, el situado había de correr, no por mano del capitán, sino del superior de la misión, que regularmente viviría dentro del presidio. También se encargaría de aviar al capitán, a los oficiales y soldados “a costo y costas y un cuatro o cinco por ciento que se sacase del montón para mantener un cajero o mancebo de tienda, por cuya mano corriese el manejo de hacienda, ropa y avío de los soldados, con obligación de dar cuenta a dicho superior que, con esto, quedaría libre para el gobierno de las misiones y ministerios de su oficio.”⁹⁵

El capitán, oficiales y soldados estarían supeditados a la obediencia del padre superior misionero, tal como se estableció en la California y otros nuevos descubrimientos. En el presidio de Nuestra Señora de Loreto iniciado poco después de 1697 el padre Salvatierra reunía en su persona la autoridad de gobernador, capitán, padre de familias y capellán. Debería por lo tanto ocuparse de las causas militares, civiles y criminales no sólo

⁹⁴ Luis González R., *Etnología y Misión*, 93-94.

⁹⁵ Luis González R., *Etnología y Misión*, 94.

de los soldados, sino también de otros vecinos que por los descubrimientos de las minas se asentasen en el presidio o sus alrededores y recibir por tanto el título de alcalde mayor y el de teniente de capitán general.⁹⁶

Todo lo hasta aquí planteado generó objeciones de parte de los reales ministros, entre ellos el gobernador de la Nueva Vizcaya, aunado a las quejas de los capitanes que consideraban completamente inadecuado el que se mermara el número de plazas de los presidios, debido a que los cincuenta hombres con que contaba cada uno resultaban insuficientes, además que se convertiría en una constante el que se fundaran cada día más presidios quitando la gente a los antiguos quedando por tanto estos inutilizados. También objetaron el traslado del presidio de Sinaloa a la Pimería para no perjudicar a los demás presidios, porque causaría que se dejara descubierta la Tarahumara, a la cual sirve de freno por la parte de la sierra. En cuanto a los soldados presidiales, se adujo que nadie querrá ser capitán si no “corre por su mano el situado” y tener que estar supeditado al superior de la misión. Otra dificultad es conseguir nuevos soldados para llenar las plazas, pues nadie accederá a alejarse y perder la comunicación con sus parientes y amigos.⁹⁷

Con objeto de conocer de primera mano la situación de la Nueva Vizcaya a fines del siglo XVII, pedir la opinión de los vecinos para mejorar el funcionamiento de los presidios ya existentes e incrementar el número de ellos si fuese necesario, el virrey conde de Galve ordenó a José Francisco Marín visitara la región y le rindiera el informe correspondiente.

⁹⁶ Luis González R., *Etnología y Misión*, 94-95.

⁹⁷ Luis González R., *Etnología y Misión*, 107-108.

1.6. Las visitas de inspección

1.6.1. La visita del maestro de campo José Francisco Marín a la Nueva Vizcaya

Una vez controlada la rebelión de los indios Pueblo en Nuevo México, se estableció una compañía presidial con un contingente inusual de cien hombres en la ciudad de Santa Fe. En 1697 se fundó el de Nuestra Señora de Loreto localizado en California, con veinticinco soldados, el cual funcionaba completamente aislado de los ubicados en la frontera noroeste.⁹⁸ Durante las actividades bélicas de la gran rebelión, no existió coordinación entre los variados presidios en la zona de combate, por lo que no es de asombrarse de que el gobernador y los comandantes fueran incapaces de visualizar una sola estrategia y en muchos de los cuarteles importantes existía resistencia al cambio. En 1693, el virrey Conde de Galve recibió la sugerencia de que los recién establecidos presidios de Conchos, El Pasaje, El Gallo y Casas Grandes, fueran suprimidos y sus fuerzas concentradas en una única compañía volante que tendría la función de no sólo escoltar a viajeros y mercaderes a lo largo de la ruta, sino también proveer rápida asistencia a cualquier lugar dentro de la Nueva Vizcaya en donde se presentara un ataque. Adicionalmente, esta propuesta permitiría un sustantivo ahorro de salarios de los capitanes y soldados, por lo que el virrey se interesó en ella, poniéndola en consideración de su consejo militar, mismo que la rechazó.⁹⁹

Aunque esta propuesta no fructificó, se había dado el primer paso para la coordinación general del sistema defensivo norteño: La inspección de los presidios de la Nueva Vizcaya por el maestro de campo José Francisco Marín¹⁰⁰ y el respectivo informe

⁹⁸ Max Moorhead, *The Presidio*, 22.

⁹⁹ Max Moorhead, *The Presidio*, 22-23.

¹⁰⁰ Al mismo tiempo había recibido la orden de formar juicio de residencia al ex gobernador Pardiñas.

enviado al virrey. Además de la posibilidad de reducir los presidios a una sola compañía volante, otro motivo de la visita de Marín era el que se habían tenido noticias de que los soldados y capitanes de los presidios no se ocupaban en el ministerio y fin para los que fueron erigidos.¹⁰¹

Marín emprendió su viaje desde la ciudad de México en febrero de 1693 y en Parral consultó a los doce oficiales más experimentados de la Nueva Vizcaya; visitó la mayor parte de los presidios de la provincia y, para septiembre del mismo año tenía listo su informe para el virrey. Sus conclusiones representan el primer análisis a fondo de la situación militar a lo largo de la frontera norte basado en lo que por sí mismo presencié y lo consultado a diferentes personas.¹⁰² Según Navarro García, entre otras cosas que informó, hace una larguísima relación de los nombres de todas las naciones conocidas de “indios salvajes más allá de nuestras fronteras”. En cuanto a la situación defensiva, Marín la considera delicada, por ello, creyó necesaria la subsistencia de los presidios, y aún de que se radicara en algún lugar determinado –Cabullona, Bavispe o Teuricachi- la hasta ahora Compañía Volante de Sonora que mandaba Jironza.¹⁰³ De esta manera se actuaría conjuntamente con las fuerzas de Janos para contener la invasión de apaches y suprimir la rebelión pima.¹⁰⁴

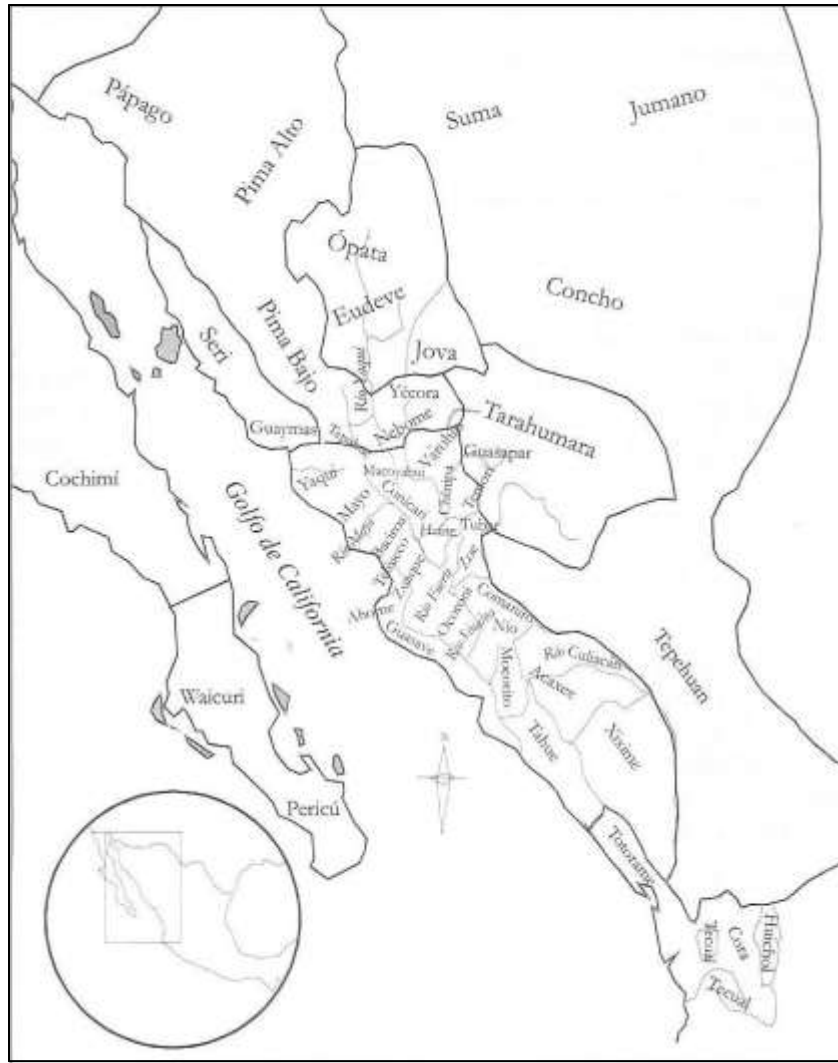
¹⁰¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 58.

¹⁰² Max Moorhead, *The Presidio*, 22-23. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 38-39.

¹⁰³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 38-39.

¹⁰⁴ Max Moorhead, *The Presidio*, 24.

Figura 2. Grupos étnicos



Fuente: Edward H. Spicer, *Los Yaquis. Historia de una cultura*, (México: Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM, 1994), 4.

El visitador encontró que existían en Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa, nueve compañías de tropa que congregaban a 381 oficiales y hombres, las cuales brindaban protección a cerca de quinientas familias españolas y a una gran cantidad de indios pacificados. En la Nueva Vizcaya, los elementos estaban distribuidos entre los presidios de Santa Catalina (que tenía únicamente ocho soldados), Cerro Gordo (veintitrés), El Pasaje (cincuenta), El Gallo (cincuenta), Conchos (cincuenta), Janos (cincuenta), en la relocalizada

Casas Grandes y entonces llamada *compañía de campaña* (cincuenta), con treinta y cinco de sus tropas en Parral y quince en Durango. En Sinaloa seguía existiendo un solo presidio, El Fuerte (con cincuenta tropas) y en Sonora existía una sola compañía volante con cincuenta.¹⁰⁵

El único presidio sobre el que los dictámenes de los consultados generó controversia, fue el de Sinaloa: se proponía tanto extinguirlo, como trasladarlo a la frontera sonorenses. Marín se inclinó por fin por suprimirlo, contando en Sonora con la compañía de milicia recientemente formada en el real de los Frailes y que estaba al mando de Juan Antonio de Anguis. Sin embargo, el presidio de Sinaloa subsistió en su emplazamiento original hasta bien entrado el siglo XVIII. Un planteamiento más profundo hizo Marín del problema del riesgo que corría la Nueva Vizcaya y su posible solución: Ante la escasez de población, la falta de caudales para sostener los presidios y las hostilidades de los indígenas, propuso colonizar todo el contorno del Bolsón, así como la región de Janos y Sonora. Se erogaría para este fin un millón de pesos por una única ocasión. La solución al despueble de la provincia¹⁰⁶ era que se asentaran civiles y soldados presidiales casados, cuyas familias vivirían al amparo del presidio y por ende convertirse en residentes permanentes.¹⁰⁷ Los colonos procederían de Galicia y de Canarias y se internarían en barcazas por el río Bravo.

No obstante lo ambicioso del proyecto, que lo hacía aparecer disparatado, fue enviado para su deliberación al Consejo de Indias, cuya resolución llegó hasta 1702. Se decidió iniciar una guerra ofensiva a los indios insumisos, mantener los presidios y el

¹⁰⁵ Max Moorhead, *The Presidio*, 23.

¹⁰⁶ Según Marín en los últimos noventa años sólo se había incrementado la población un ocho por ciento aproximadamente.

¹⁰⁷ Oakah L. Jones Jr., *Los Paisanos*, 91.

aumento de la compañía de campaña y, lo más importante, procurar el poblamiento en las proximidades de aquellos. En cuanto al sistema de población ideado por Marín, este quedó reducido a que el rey ordenase al virrey procurara la fundación de una villa que recibiría el nombre de San Felipe, a la que enviaría familias entre las que debían distribuirse tierras. El nombre asignado oficialmente fue San Felipe el Real de Chihuahua.¹⁰⁸

El antecesor del conde de Galve, el virrey conde de Monclova, consideraba que era corta la hostilidad de los indios en Nueva Vizcaya, que se reducía a atacar a grupos desprevenidos de cuatro o seis españoles y a hacer redadas de caballadas y muladas, lo cual no justificaba se sacaran fondos de las cajas de su majestad para conservación de los cuatro presidios, añadidos los noventa mil pesos correspondientes a los doscientos soldados que se pusieron en ellos, desglosados en cuatrocientos cincuenta pesos de sueldo al año a cada uno de ellos, más los sueldos de los capitanes. Pidió a su majestad que no atendiera las peticiones de los gobernadores y capitanes generales de la Nueva Vizcaya que demandaban el resguardo de esas provincias. Por el contrario, solicitó reducir a veinticinco el número de soldados en cada presidio y también “atender lo que su sucesor el conde de Galve le planteará.”¹⁰⁹ Este último se adhirió a la anterior representación de su antecesor, pero por las circunstancias de la rebelión de los pimas altos en 1695,¹¹⁰ se vio obligado a decretar la formación de una nueva compañía en Sonora y a autorizar el aumento de los efectivos de la campaña del Parral.

En 1697 dispuso el virrey conde de Moctezuma una segunda visita de inspección a los presidios, la cual llevaría a efecto el ex gobernador de Nueva Vizcaya Isidro de

¹⁰⁸ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 39.

¹⁰⁹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 58-59.

¹¹⁰ Domingo Jironza Petriz de Cruzat hizo frente a la rebelión de los pimas altos que asesinaron al misionero Francisco Javier Saeta en Caborca y destruyeron las misiones; llevó sus tropas al centro de la región sublevada y los castigó. Al mismo tiempo dejó una escuadra vigilante bajo el mando del teniente Juan Mateo Manje. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 363.

Pardiñas, a lo cual se opuso el gobernador electo Juan de Larrea por lo que la voluntad del virrey no se llevó a efecto. Según Larrea, Pardiñas se había creado cierta animadversión por parte de los soldados durante su mandato y también hay que señalar que el visitador Marín traía orden de fijarle juicio de residencia,¹¹¹ como se señaló anteriormente. A la vuelta de siglo, con una nueva dinastía en el trono de la monarquía hispana, los Borbones, el entonces virrey duque de Linares fue el tercero en preocuparse por el estado de los presidios. En la memoria de gobierno que dejó a su sucesor el marqués de Valero dejó constancia de haberse aplicado a estudiar su ejercicio. Consideró la permanencia de sus tropas sumamente necesarias, pero difiere en lo relacionado con las reglas del vestuario y el pago a las tropas. Linares envió al coronel don Juan José Mazoni a visitar todos los presidios existentes en las provincias internas, pero el resultado de su inspección plasmado en informes, se perdieron como resultado del naufragio del navío que lo llevaba a entregárselos al rey. Otra revista se llevó a cabo durante el gobierno del virrey marqués de Casa Fuerte (1722-1734), cuando pasó por la Nueva Vizcaya Antonio Cobián Busto, según lo menciona el visitador Pedro de Rivera, cuya actuación, a su vez, merece un amplio comentario páginas adelante.¹¹²

1.7. El aumento de los establecimientos presidiales y nuevas funciones

Al entrar el siglo XVIII existían en las Provincias Internas doce presidios, repartidos de la siguiente manera: En la Nueva Vizcaya, seis; dos en Nuevo México, dos en Nuevo León y uno en las provincias de Sonora y Coahuila. La fuerza total de estas guarniciones no pasaba

¹¹¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 59.

¹¹² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 59-60.

de quinientos tres hombres, la cual evidentemente resultaba insuficiente para proteger el vasto e inhóspito territorio. La paga de los soldados era de 450 pesos anuales, cantidad instituida desde que en el siglo anterior se habían dado los primeros pasos para la homologación, ya que la erección desigual y en diferentes circunstancias, habían generado desorden en lo referente a los emolumentos de la tropa. El total del pago a los soldados, el cual recibía el nombre de situado, se hacía efectivo en distintas cajas reales del Virreinato, correspondiéndole la de Zacatecas a la Compañía Volante de Sonora.¹¹³

El principal problema del régimen de presidios, lo constituía la desventaja que enfrentaban los soldados presidiales debido a diversas características de la institución a la que pertenecían, sobre todo los que se establecieron en la remota y escasamente poblada frontera noroeste, que por lo regular se encontraban ubicados en lugares de escaso tráfico mercantil, por lo que se hizo costumbre que los capitanes encargasen a un comerciante –el aviador- que hacía las veces de apoderado, cobrase la percepción de la paga en la caja correspondiente y seguidamente la invirtiera en las mercancías que podían necesitar. Una vez en su poder, el capitán las vendía a los soldados, contra sus respectivos haberes, no sin antes aumentarle una considerable tasa de interés.¹¹⁴

Esta situación era injusta, pues el capitán se había convertido en un comerciante que hacía negocio con los caudales pertenecientes a la paga de los soldados que mandaba. Los precios excesivos de los géneros –ropa, alimentos, armas- además de otras deducciones reducían la paga, convirtiendo a los soldados en deudores de su jefe, sin que con su trabajo personal pudiesen solventar sus gastos personales y de servicio, lo cual afectaba la moral militar y puso en alerta a las autoridades, quienes a través del tiempo cambiaron el sistema

¹¹³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 60-61.

¹¹⁴ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 62.

de pagos para acabar con las injusticias, teniendo como resultado algunas mejoras, sin embargo, mientras que el situado estimulaba la economía fronteriza, empero no solventaba el problema del alto costo de vida de los soldados.¹¹⁵

Resulta indudable que muchos de los capitanes presidiales eran al mismo tiempo comerciantes, mineros o dueños de haciendas, para los cuales la obtención del mando de una compañía significaba una segura y lucrativa expansión de su negocio. La duplicidad de empleos, militar y civil, no debe extrañar habida cuenta de que, como se dijo anteriormente, desde el principio de la conquista, todos los españoles eran soldados al tiempo que ejercían alguna otra actividad.¹¹⁶ Cuando el puesto de capitán integraba el cargo de justicia o alcalde mayor, procuraban obtener la exclusividad del comercio en el distrito,¹¹⁷ como se ilustró en el caso de Pedro de Perea, que además de capitán de la compañía volante desempeñó el cargo de alcalde mayor de la provincia de la Nueva Andalucía y sería también el caso de los gobernadores de la provincia de Sonora que fungieron asimismo como capitanes de presidio. Esta relación de subordinación hacía posible que los soldados se emplearan en labores como atender el rebaño, caballada y cultivo de la tierra propiedad del capitán a quien era difícil desobedecer debido a que el puesto de capitán era vitalicio a partir de la real cédula de 1685.

No obstante lo anterior, los soldados continuaban en servicio, debido a que la oportunidad de encontrar un trabajo civil era remota y en caso de encontrarlo, la paga era menos remunerativa. Además como tenían que adquirir sus haberes en la tienda de la compañía, aunque tuvieran adeudos, su crédito seguía siendo relativamente bueno. En 1717, el sueldo de un soldado seguía siendo de 450 pesos, mientras que el del capitán

¹¹⁵ Max Moorhead, *The Presidio*, 201.

¹¹⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 62.

¹¹⁷ Sara Ortelli, *Trama de una Guerra*, 38.

ascendía a 600 pesos. Además del aprovechamiento de la posición e influencia del cargo y la utilización de la mano de obra en su provecho, los altos mandos presidiales en ocasiones contraían enlaces convenientes con ricas herederas para asegurar su ingreso a la élite local y apoyarse en la parentela.

Paralelamente a las funciones defensivas y ofensivas desempeñadas por las fuerzas presidiales, cuando no se encontraban en campaña eran los responsables de escoltar a los pasajeros y convoyes que entraban o salían de las Provincias Internas, custodiar a misioneros y autoridades eclesiásticas en sus visitas a misiones y *pueblos de visita*,¹¹⁸ labrar la tierra, construir edificaciones presidiales, iglesias para el culto y, a principios del siglo XIX, contribuir con efectivo a la causa de la “madre patria”: (desalojar a las tropas napoleónicas). Sin olvidar que también tuvieron que repeler los ataques de potencias extranjeras, como Inglaterra y Rusia, cuyos cañones se avistaban en el Golfo de California. Posteriormente combatieron a las tropas insurgentes comandadas por José María González Hermosillo.¹¹⁹

El enemigo a vencer eran los apaches que atacaban en el norte de Nueva Vizcaya, en Nuevo México y en Sonora donde también moraba la tribu seri. Los españoles manejan las armas de fuego, lanzas y espadas, cubriéndose para su protección con la pesada coraza o *cuera* y con la adarga (especie de escudo). En cuanto al uso de armas de fuego, estas no los ponían en ventaja frente al arco y flecha de los indios, sino al contrario, los aventajaban en velocidad de tiro. El soldado en su caballo con la adarga se defendía de las flechas dirigidas contra él y su cabalgadura. El caballo que en otro tiempo proporcionó también

¹¹⁸ En la organización misional de los jesuitas había: Los *receptorados*, compuestos por varias *cabeceras*, que a su vez tenían *visitas* o pueblos dependientes. Cfr. Luis González R., *Etnología y Misión*, 29.

¹¹⁹ Archivo General de la Nación. Provincias Internas, Vol. 207, Exp. 6, fs. 31-44. Hoja de servicios de Eduardo García Tato, nieto de Gregorio Álvarez Tuñón Quiros, alcalde mayor de la provincia de Sonora.

superioridad, ya no lo fue tanto, debido a que los naturales le han perdido el miedo al caballo, al que monta y atiende con gran habilidad. Para protegerse de las saetas los soldados se cubrían con una especie de corselete de tiras de cuero y lana trenzada: la cuera por lo que recibían el nombre de *soldados de cuera*.¹²⁰

Realmente, no existió una uniformidad de vestuario hasta la formulación del Reglamento de 1729, por lo que cada soldado podía vestirse a su gusto. Hasta 1730 cada uno de ellos contaba con diez caballos, debido a que se encontraba prácticamente en un cabalgar constante y cuando emprendía una persecución era preciso tener gran cantidad de caballos de remuda para no aminorar la velocidad. En tiempos de paz esto representaba un inconveniente, ya que el servicio a las caballadas exigía varios hombres que no podían desempeñarse como combatientes, otro problema era que los presidios jamás tuvieron establos en que los animales pudiesen alimentarse de heno y grano, por lo que era preciso tenerlos en el campo en pastos muy distantes del acuartelamiento. Un factor adicional era que el número de caballos –para una compañía de 50 soldados aproximadamente 450 cabezas- era difícil de pasar inadvertido por la enorme polvareda que levantaba a su paso, por lo que se dificultaba atacar por sorpresa.¹²¹ Todo lo anterior, unido a la pericia que habían adquirido, sobre todo los apaches en el uso de las armas y el combate a pie, representó una creciente dificultad para los soldados presidiales.

En la segunda década del siglo XVIII, los efectivos militares se incrementaron de manera considerable y el costo de los diferentes presidios volvió a presentarse muy desigual. En 1725, los presidios eran veintidós, con un total de novecientos cinco hombres, lo que representa un considerable aumento de los quinientos tres que existían en 1701, por

¹²⁰ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 67.

¹²¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 68.

lo que el sostenimiento de la frontera resultó mucho más gravoso al real erario. Con respecto a Sonora, la compañía volante se estableció definitivamente en Fronteras, percibiendo cada soldado una paga de 450 pesos y en algunos como el de Río Grande, el salario era de 300 pesos.¹²² En total los presidios costaban a la corona 444,883 pesos anuales, con los cuales se logró crear un cordón defensivo de California a Texas. En este último lugar se mantenían cuatro presidios destinados a detener cualquier tentativa de penetración por parte de alguna potencia europea.¹²³

1.7.1. *La reorganización de las defensas fronterizas*

Desde su llegada al trono de España a comienzos del siglo XVIII, los borbones pusieron en marcha medidas que buscaban reactivar la economía en beneficio de la Corona y encararse a la nueva situación internacional en la que la monarquía inglesa emergía como la potencia dominante.¹²⁴

En el caso del septentrión a lo largo de dicho siglo, se realizaron una serie de visitas con el fin de evaluar la situación de los puestos militares y conocer su utilidad, para lograr un funcionamiento más eficiente de la política presidial y fortalecer la Hacienda colonial.¹²⁵ Pero sobre todo, el gobierno tomó conciencia de la importancia de poner en manos competentes y fieles la dirección de aquellos dominios remotos de creciente interés estratégico.

¹²² La misma paga de Fronteras percibían los soldados de Sinaloa, Janos, Conchos, San Bartolomé, Mapimí, Cerro Gordo, Gallo, Pasaje, Saltillo, Monclova, Cerralbo, Cadereita, Valles, Adaes, Bahía, Béjar, Paso y Santa Fe. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 71.

¹²³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 70.

¹²⁴ Sara Ortelli, *Trama de una Guerra*, 17.

¹²⁵ Sara Ortelli, *Trama de una Guerra*, 17.

1.8. La visita de Pedro de Rivera

El 26 de mayo de 1723 proponía el virrey Casafuerte a su majestad se dispusiese la visita de los presidios internos, con vistas a remediar los abusos y usurpaciones que en ellos se cometían en detrimento de los soldados de sus guarniciones. El encargo recayó en el brigadier Pedro de Rivera,¹²⁶ el cual emprendió un viaje que duró tres años, del 24 de noviembre de 1724 al 21 de junio de 1728, al termino del cual rindió un detallado informe de cada presidio, para su posible mejora, o en su caso, supresión o cambio de adscripción.¹²⁷ Una de las de mayor importancia es la que llevó a cabo en Texas donde, considerando nula la defensa ante un eventual ataque francés, resolvió el repliegue de todos ellos a Béjar.

A Rivera lo acompañaron en su viaje un escribano y dos amanuenses para redactar sus notas de viaje y también entre los miembros de la expedición figuraba don Francisco Álvarez Barreiro, autor de una serie de mapas de las provincias visitadas y la asesoría del auditor general de guerra don Juan de Oliván y Rebolledo. A partir de sus informes el virrey Casa Fuerte diseñó el *Reglamento y Ordenanza de 1729* que proponía en sus ciento noventa y seis artículos una reorganización de los puestos militares y un ahorro significativo a la economía imperial. Sólo por citar un ejemplo, la compañía volante de Sonora que contaba con cincuenta hombres significaba un costo anual de 22,500 pesos.¹²⁸

Las controversias en torno a las visitas eran frecuentes y, en general, las autoridades locales

¹²⁶ Pedro de Rivera y Villalón nació en Antequera, provincia de Málaga. Fue corregidor, gobernador y teniente de capitán general interino en Veracruz. Cooperó en la dominación de una revuelta en Tabasco y en la expulsión de corsarios ingleses de la isla del Carmen. Era gobernador en Tlaxcala cuando recibió la orden de visitar los presidios del norte de la Nueva España. La descripción que hizo Rivera en su informe es la primera de conjunto que hubo en el siglo XVIII. Cfr. María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982), 13.

¹²⁷ Luis Navarro García, *José de Gálvez*, 72.

¹²⁸ Luis Navarro García, *José de Gálvez*, 60-61.

se mostraban reticentes a estas inspecciones, en especial los capitanes de presidio, que temían un incremento de hostilidades de los indios.¹²⁹

En cuanto a la disminución de los gastos que erogaban los presidios, Rivera aconseja y obtiene la supresión de las escuadras de Durango y Saltillo y los presidios de la Villa de Valles y Nuestra Señora de Texas y reduce las guarniciones de Nayarit, Santa Fe de Nuevo México y Sinaloa, proponiendo además en muchos casos otras reducciones tanto de efectivos como de sueldos. Frente a la opinión general de igualdad de pagas de todos los hombres de un presidio, él hace ver la conveniencia de otorgar salario más alto al capitán y de señalar a los tenientes, alféreces y sargentos alguna ventaja. Desde el mismo prefacio de su informe dispuso que los tenientes gocen siempre treinta pesos, los alféreces veinte y los sargentos quince más que los simples soldados, al tiempo que limita a dos mil pesos anuales la consignación de “paz y guerra”, de seis mil que hasta entonces era lo asignado a los gobernadores de Nueva Vizcaya. Sus disposiciones dieron por resultado que los presidios no costasen más que 352,540 pesos, mismos que, según sus proyectos podían reducirse hasta 283,930.¹³⁰

Al investigar el brigadier Rivera las prácticas de los capitanes de presidio, auditar los libros de las compañías y restituir las cantidades que habían sido ilegalmente deducidas del salario de las tropas, trataba de evitar los abusos de los que ya tenía conocimiento el virrey Casa Fuerte, como el alto precio a que se les vendían la ropa y demás mercancía y una serie de descuentos no autorizados que en ocasiones llegaban a ser del dieciocho por ciento del total del salario anual de 450 pesos anuales, lo cual significaba que se descontaban de 50 a 85 pesos anuales a muchos de ellos. La propuesta de ahorro al erario

¹²⁹ Sara Ortelli, *Trama de una guerra*, 33.

¹³⁰ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 73.

formulada por Rivera no afectaría a la tropa, puesto que se vigilaría que no fueran extorsionados como en el pasado.¹³¹

El articulado comprende aspectos como la vigilancia de los indios sometidos, de las campañas contra los enemigos, y de los precios a que se deben vender los géneros a los soldados en los presidios. El virrey se reservaba el nombramiento de todos los capitanes, incluso las milicias provinciales, de sargentos mayores y de tenientes de capitán general. En el caso de los capitanes de presidio, los gobernadores podrían proponer una terna para ser elegido por el virrey y la posterior confirmación del rey. En cuanto al armamento, ordena a la tropa usen la lanza tanto como la espada ancha y la escopeta. Cada soldado recibiría aproximadamente tres kilos de pólvora de la tienda del cuartel y tendría que comprar su propia arma. El reglamento exigía se adoptara la uniformidad en el vestuario, tanto en el color como en el traje. En cuanto el número de caballos, se redujo de diez a seis y una mula para cargar el equipaje.

A Rivera, asimismo, se debe el primer intento de fundar un presidio en el paraje del Pitic, mediante el traslado del existente en Sinaloa, pero al redactar su informe se retractó por considerar a este útil para defenderse de una incursión de corsarios y por haber sido dominada, en 1725, una sublevación de pimas bajos y seris, refugiados en el Cerro Prieto, lugar cercano al Pitic.¹³² Esto fue sólo el inicio de una larga serie de ataques y sublevaciones de indios insumisos que durarían más de cuarenta años.

¹³¹ Max Moorhead, *The Presidio*, 204-205.

¹³² Luis Navarro García, *José de Gálvez*, 73.

1.9. La insurrección de los seris de 1725

La insurrección de los seris de 1725, tuvo su origen, como lo señala José Luis Mirafuentes Galván, por un elemento diferente al exceso de autoridad de los misioneros, o el abuso de poder de los militares. Se trataba del colono español, cuya presencia en las proximidades de los pueblos y territorios de los seris había dado lugar a enfrentamientos. El más grave de ellos, el sucedido en el valle de Opodepe el 30 de septiembre de 1725, donde los seris del Pópulo, dieron muerte a veintiún personas y quemaron sus propiedades. Para el cuatro de octubre siguiente, Ambrosio de Montes Vidal informó lo sucedido al general Miguel Álvarez de la Bandera que se desempeñaba como “alcalde mayor y capitán a guerra de esta provincia de Sonora y teniente de capitán general” para recibir instrucciones. De la misma noticia enteró al “capitán Don Gregorio”¹³³ a quien requirió para que le prestara el auxilio de sus soldados.¹³⁴

Álvarez de la Bandera, que se encontraba en el pueblo de Tecoripa, estaba inmerso en la custodia del obispo de Durango Benito Crespo y Monroy y la sublevación de los pimas del oriente en el pueblo de Tecoripa:

Hago saber a vuestra merced [que] el capitán don Manuel Valdez, cabo y caudillo del real presidio de la Villa de Sinaloa, quien en guarda y custodia del ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la ciudad de Durango del Consejo de su Majestad, quien va entendiendo en la visita general de su Obispado con la escuadra de veinticuatro soldados que son del cargo de vuestra merced y debajo de las órdenes

¹³³ Se trata de Gregorio Álvarez Tuñón Quiros, alcalde mayor de la provincia de Sonora: En 1702, a la edad de 19 años arribó a territorio sonorenses bajo el amparo y protección de su tío el general Jacinto de Fuen Saldaña. En 1708 obtuvo la plaza de capitán vitalicio del presidio de Fronteras y cuatro años después fue nombrado alcalde mayor. Adquirió las minas de Jamaica, situadas como a cien kilómetros del presidio y utilizaba los servicios de los soldados a sus órdenes para la atención de sus negocios particulares. En 1724 la osadía de los indios rebeldes había llegado a su máximo, sucediéndose por todas partes los robos y asesinatos que originaron múltiples quejas ante las autoridades superiores. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 46-47.

¹³⁴ José Luis Mirafuentes Galván, *La Insurrección de los seris, 1725*. Boletín del Archivo General de la Nación, 3er. Serie, Ene.-Mar. 1978. T. III, 3-23.

que le ministró el general don Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, capitán vitalicio del real presidio de Corodeguachi, debajo de cuyas órdenes y disposición fue vuestra merced despachado con dicha escuadra por su general don Manuel Bernal de Huidobro, capitán de las armas de dicho presidio de la Villa de Sinaloa, político y militar y teniente de Capitán general de las costas del Mar del Sur...¹³⁵

Enterado Álvarez de la Bandera de los sucesos de Opodepe le pide a Valdez que “cruzando vuestra merced con la escolta necesaria para la guardia y custodia de su señoría ilustrísima, me deje escolta en este dicho pueblo, la que hallaré por conveniente, para la guardia y custodia de iglesia, padre, ministro, casa y demás vecindad de esta jurisdicción.” La respuesta del capitán Valdez fue que consciente del peligro que corría el pueblo de Tecoripa y su ministro, destacó seis hombres para lo que pueda ofrecerse, ínterin informa a su superior Don Manuel Bernal de Huidobro.¹³⁶

A los tres meses de sucedidos los hechos y de haber efectuado indagaciones en toda la región acerca de los culpables, se llevaron a cabo intentos de conciliar con los rebeldes. Lo importante es que las juntas para pactar las paces se celebraron en “las haciendas del Pitiquí”. Esta mención tiene importancia para el objetivo de esta investigación, porque en este sitio se reunieron personas de las localidades de Opodepe, San José de Gracia, Sonora y Motepore, lo que da idea de ser un sitio estratégico y seguro, puesto que existían ahí pobladores asentados, lo que significa que los esfuerzos de poblar la región de lo que posteriormente se conocería como el Pitic, iban fructificando. Entre los colonos asentados en el Pitiquí destaca Agustín de Vildósola, quien mantenía en este lugar su hacienda. Las intenciones del virrey Casa Fuerte de pacificar la zona, quedan plasmadas de la siguiente

¹³⁵ José Luis Mirafuentes Galván, *La insurrección de los seris*, 5.

¹³⁶ Idem.

forma, ya que al expedir el 2 de mayo de 1729 el reglamento de presidios militares, en el artículo 168 previó lo siguiente:

El Comandante del Presidio de Sinaloa, todos los años a principios de diciembre, destacará de su Presidio 15 soldados a cargo de su Teniente, para que salga de éste visitando los Pueblos de Tecoripa y de los yaquis y avistando el Cerro Prieto y el paraje del Pitic, adquiera noticias del estado en que se hallan los indios, particularmente los seris, tepocas y pimas bajos, que como inquietadores de la paz se mantendrán en atención a su cuidado, procurando mantenerlos en ella.¹³⁷

1.10. Nuevas demarcaciones: La Gobernación de Sinaloa y sus provincias agregadas

Además de los resultados ya expuestos de la visita del brigadier Pedro de Rivera a los presidios y de haber entregado a las autoridades su informe, se dirigió de nuevo al virrey al año siguiente de concluir su visita, esta vez para proponerle erigir una gobernación integrada por las provincias del noroeste: El Rosario, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora, con el argumento de que era preciso que los presidios de Sinaloa y Corodéguchi unieran sus fuerzas bajo un solo gobernador. Cuando llegó al virrey la propuesta, ordenó al auditor de la guerra que tomase el asunto en sus manos y recopilase toda la información necesaria e hiciera lo que creyese más oportuno. A la primera instancia a la que solicitó su opinión fue a la Audiencia de Guadalajara, la cual mostró preocupación por conocer verdaderamente los límites y distancias de estas provincias con respecto de sus concernientes gobiernos. Así mismo consultó a un vecino del real de Río Chico y al ingeniero militar Francisco Álvarez Barreiro que acompañó a Rivera en su visita.

Una vez concluidas las pesquisas, el auditor realizó su dictamen, el cual envió al virrey el 16 de abril de 1730, destacando en sus argumentos que para gobernar era

¹³⁷ Francisco R. Almada, *Diccionario*. 304.

imprescindible conocer las provincias gobernadas y por ello era necesario visitarlas cada cierto tiempo: “como no se había cumplido con la obligación de visitar a las cinco provincias por sus gobernadores de la Vizcaya y Galicia, el único remedio es desmembrar de sus gobiernos y unirlas al de Sinaloa.”

Por su parte, basado en los informes de Rivera, el propio virrey Casa Fuerte redactó una: “Descripción del Reyno de la Nueva Vizcaya y Obispado de Durango”. Dentro de este mismo informe, Casa Fuerte inserta un apartado con la descripción de las tres provincias de Sinaloa, Sonora y Ostimuri y las sitúa en “el espacio de tierra que media entre el canal de la California y el Reyno de la Nueva Vizcaya”. Esta región, añade el informe, estaba poblada de indios de once diferentes naciones, establecidos en gran número de pueblos y naciones. La capital de Sinaloa era la Villa de San Felipe y Santiago, distante de la capital del virreinato cuatrocientas leguas. Su vecindario se componía de españoles y un número importante de mulatos. La capital de Ostimuri es el real de Río Chico, situado a las orillas de un río. En Río Chico reside el alcalde mayor y existían, según dicho informe, en sus inmediaciones, en la parte norte varios reales de minas de plata de “corta ley”. En el restante territorio había abundantes minerales de oro y plata de buena calidad.¹³⁸

Ubica a la provincia de Sonora a cuatro leguas del Río Chico, capital de la provincia de Ostimuri, “y es tan dilatada que lo descubierta y poblado de ella hasta ahora, tiene de circunferencia más de trescientas y cincuenta leguas y aún habiéndose descubierta y poblado muchas más en la parte de la provincia de la Pimería Alta.” En ella, agrega, “habitan distintas naciones congregadas en muchos pueblos de misiones que se hallan a los diferentes rumbos del Real de San Juan Bautista, capital de esta Provincia, que está situada en la latitud de veinte y nueve grados y cuarenta minutos y en la longitud de doscientos y

¹³⁸ AGN. Provincias Internas. Descripción de las Provincias por el Virrey de Casa Fuerte, año de 1730.

cincuenta y quatro y diez minutos.”¹³⁹ Mencionó también el virrey lo referente al sistema de defensa lo siguiente:

Teniendo en sus fronteras diferentes presidios para contener a las Naciones Gentiles que insultan a nuestras Misiones que las más, o todas pertenecen a los Jesuitas. Es la Provincia abundante en minas de oro y plata, las cuales se trabaxan y benefician por sus habitantes pero no sacan de ellas el lucro que correspondía a causa de su pobreza. En lo tocante a los presidios, inicia con el de Janos, del cual dice se “estableció para contener a los indios bárbaros que están fronterizos por aquellos parages y defender los pueblos de misiones de su Distrito.”¹⁴⁰

Para la defensa de estos pueblos de misiones, dijo, se establecieron los presidios de Santa Rosa de Corodéguaqui y define su ubicación con coordenadas y agrega:

Tiene su situación en la cumbre de una loma a quinientas leguas de México, en los treinta y un grados y cuarenta minutos de latitud y en la longitud de doscientos y cincuenta y dos minutos; y el de San Phelipe de Jesús de Guevavi se halla en la latitud de treinta y dos grados y veinte minutos en la longitud de doscientos y cincuenta y quatro grados y treinta minutos y en las jurisdicciones de ambos hay algunos pueblos y misiones.¹⁴¹

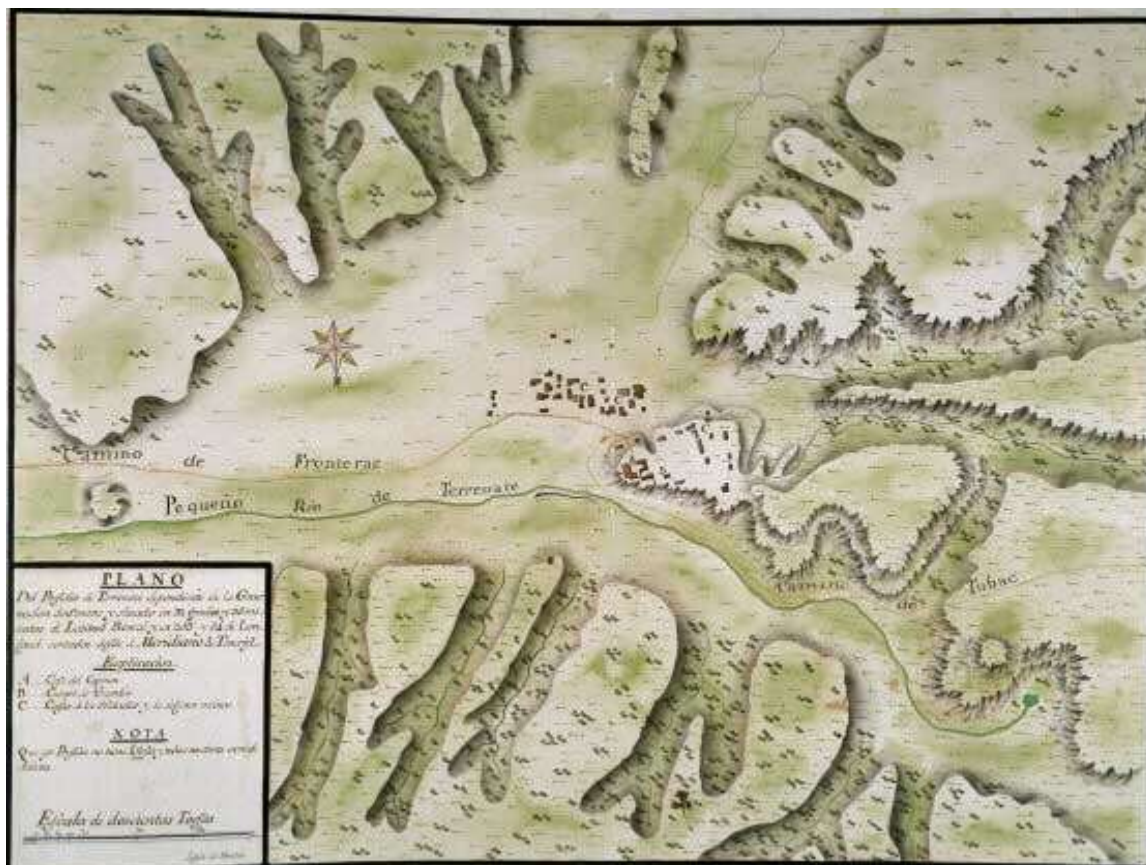
Resulta pertinente señalar que para la fecha de este informe aún no se había establecido en ese lugar dicho presidio, siendo hasta 1741 que ordenó el virrey se erigiera el llamado San Felipe Gracia Real de Guevavi, al mismo tiempo que el de San Pedro de la Conquista del Pitic. En el momento del reporte, Guevavi era un rancho propiedad de Juan Bautista de Anza padre, y con anterioridad, en este mismo lugar el misionero Eusebio Francisco Kino fundó la misión de Los Santos Ángeles de Guevavi, pero debido al problema de los ataques de indios apaches, los misioneros arribaron hasta 1732, escoltados por Juan Bautista de Anza y un escuadrón de soldados.

¹³⁹ AGN. Provincias Internas. Descripción de las Provincias por el Virrey de Casa Fuerte, año de 1730.

¹⁴⁰ Idem. Incluye también el presidio de El Paso.

¹⁴¹ Ibidem. El riguroso detalle de las distancias responde al interés de la Audiencia de Guadalajara por conocer verdaderamente los límites y distancias de estas provincias con respecto de sus respectivos gobiernos.

Figura 3. Presidio de San Felipe de Gracia Real de Guevavi o Terrenate



<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/san-felipe-de-gracia-real-de-terrenate.htm> 29 de abril 2014.

Junto con este informe, el virrey, siguiendo la recomendación del auditor de la guerra, se dirigió al secretario del rey para solicitarle le informara al monarca de la propuesta hecha por el brigadier Rivera de la creación de la nueva gobernación. Este proyecto fue sometido a consulta al Consejo de Indias, que manifestó lo conveniente que sería llevarlo a cabo. Como resultado final de este proceso, se emitió en Sevilla el 14 de marzo de 1732 una real Cédula en la cual Felipe V decidió aprobar la creación de la Gobernación de Sonora y Sinaloa.¹⁴²

¹⁴² María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 105-114.

Figura 4. Provincias de la Gobernación de Sonora y Sinaloa



Fuente: Peter Gerhard, *La Frontera Norte de la Nueva España* (México: Instituto de Investigaciones Históricas, U.N.A.M., 1996), 306.

La capital se estableció en la villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa, con residencia temporal del gobernador en alguno de los presidios por razón de la guerra con los indios del norte. Esta nueva demarcación de tipo político-administrativa tuvo como consecuencia la creación de nuevos presidios, más derrama económica y se fomentó el asentamiento definitivo de pobladores que se dedicaron a nuevas actividades.¹⁴³

¹⁴³ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 118.

Es importante señalar que en el citado informe, el brigadier Pedro de Rivera consignó que en su paso por el presidio de Sinaloa, a cargo desde 1723, de Manuel Bernal de Huidobro por fallecimiento de don Andrés de Rezábal:

no encontré cosa digna de reparo, a causa de que el capitán que lo comandaba y era Gobernador político en la Provincia, es tan íntegro en el desempeño de su profesión que no hubo cosa que corregirle en ella, sino el exceso en los precios de los géneros con que se aviaban los soldados; pero como éstos no excedían del corriente de aquella Provincia, no parecía grande el abuso, ni siendo dicho Capitán cómplice en el que había de los costos que por la cobranza del situado se les recargaba...¹⁴⁴

1.11. La actuación de Manuel Bernal de Huidobro como primer gobernador de la provincia de Sinaloa y sus agregadas

Este reconocimiento del visitador Pedro de Rivera le significaría a Bernal de Huidobro un nuevo ascenso en su carrera, como quedó demostrado al ser designado primer gobernador y capitán general de la provincia de Sinaloa y sus agregadas.¹⁴⁵ Para su nombramiento medió, de igual forma, la opinión del mismo Rivera que lo consideraba un individuo idóneo para gobernar la nueva entidad. Además de las virtudes personales como oficial prudente que se esforzaba por “conservar la buena opinión en sus acciones”, consideraba Rivera que Bernal de Huidobro gozaba ya de un salario proporcionado, con caudal suficiente para que regentease con lucimiento el gobierno de las cinco provincias y no había necesidad de que el real erario sufriera el gravamen de un nuevo empleo.¹⁴⁶

¹⁴⁴ Francisco R. Almada, Diccionario, 94.

¹⁴⁵ Idem.

¹⁴⁶ Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787* (México: U.N.A.M., 1995), 20-21.

En el título que el virrey Casa Fuerte le expidió en nombre del rey a Bernal de Huidobro, a su vez le agradece la actuación que plasmó en su informe Rivera y se le dan a conocer sus obligaciones y atribuciones en tal cargo vitalicio:

Atendiendo a vuestros méritos y servicios y de acuerdo con mi rey he tenido por bien elegiros y nombraros por mi primer gobernador de la provincia de Sinaloa y de la de Sonora, y Ostimuri, Culiacán y del Rosario, para que como tal lo uséis y ejerzais por todos los días de vuestra vida...Y habéis de ser obligado a vivir y residir en la capital de Sinaloa sin hacer de ella ausencia sino para lo que fuere de mi real servicio. Ha de ser de vuestra obligación tener especial cuidado de visitar personalmente una vez cada quinquenio estas cinco provincias, para administrar justicia a mis vasallos; inquirir y saber cómo se la han administrado los alcaldes mayores y otras justicias, haciéndoles resarcir los daños y vejaciones que le hubiesen causado para que así logren mis vasallos la justicia de que carecían, como que ha sido uno de los principales motivos para esta providencia...¹⁴⁷

Cuando recibió ese nuevo nombramiento, Bernal de Huidobro tenía por lo menos trece años de servir al rey en tierras americanas. Oriundo de Castilla la Vieja, muy probablemente de la merindad de Valdivieso, en el arzobispado de Burgos, contaba con la experiencia castrense de alférez, teniente y ayudante del regimiento de caballería en los ejércitos de Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña. En 1718, siendo teniente reformado de caballería fue nombrado alcalde mayor en Huejotzingo, localidad perteneciente al hoy estado de Puebla.

Retomó las actividades militares a su llegada al Septentrión a partir de 1723 como capitán del presidio de Sinaloa y después de tres años fue promovido a gobernador de la provincia del mismo nombre –como ya se señaló anteriormente- que en ese tiempo formaba parte de la Nueva Galicia. Desde este momento y hasta el fin de su actuación sus acciones y medidas de gobierno, estuvieron enfocadas al problema de las rebeliones indígenas y los intentos de pacificación. En el año de 1726 procedió a apaciguar a los pimas bajos y otros

¹⁴⁷ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 116.

grupos indígenas: seris, tepocas, cocomacaques, habitantes de los alrededores de Cerro Prieto, reducto desde esa fecha y hasta los años 1770 de los rebeldes seris.¹⁴⁸

Al quedar legalmente establecida la gobernación de “Sinaloa y provincias agregadas”, se bautizó con un nombre que revelaba el carácter de provincia nuclear que se concedía a Sinaloa. Por sí mismo, el nombre no daba una idea precisa del territorio que comprendía la naciente entidad político-administrativa, pero sí quedó la certeza de que comprendía desde el río Cañas, hasta la Pimería Alta. De la misma forma, la integración política regional, lejos de pasar a ser un hecho consumado, era apenas un incierto programa a cumplir, si bien es cierto con el apoyo del aparato imperial, pero condicionado por la realidad interna de la región.¹⁴⁹

Aunque, aparentemente, la nueva demarcación y el nombramiento de gobernador no generaron protestas, lo cierto es que no pasaría mucho tiempo para que se presentaran dificultades con sus subordinados. Empero las controversias iniciaron desde el año de 1729, teniendo como antecedente 1726, cuando Bernal de Huidobro fungía como gobernador de Sinaloa y en su carácter de jefe militar, por orden del virrey marqués de Casa Fuerte, pasó a las fronteras de las naciones seris, tepocas y tiburones a pacificar y reducirlos a pueblos, señalando para su morada la misión de Nuestra Señora del Pópulo, el paraje de los Ángeles y el nombrado San Miguel. Este último sitio se convertiría años más tarde, 1748, en el presidio de San Miguel de Horcasitas, al trasladarse la guarnición desde el establecido en San Pedro de la Conquista del Pític y, por ende, en asiento de la capital de la provincia. Para hacer realidad la pacificación de los indígenas asentados en el territorio a su cargo,

¹⁴⁸ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los Gobernadores de la Provincia de Sonora y Sinaloa 1733-1771* (México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Coordinación de Investigación y Posgrado Universidad Autónoma de Sinaloa, 1999), 56-57.

¹⁴⁹ Ignacio del Río, *La aplicación regional*, 33-34.

desde esa primera campaña, solicitó elementos para completar las siete plazas que faltaban a su compañía y la erección de un nuevo presidio.¹⁵⁰

En los primeros días de julio de 1729, se puso en contacto con el nuevo capitán del presidio de Fronteras, Juan Bautista de Anza –padre-¹⁵¹ requiriéndole elementos del presidio de Santa Rosa de Corodéguachi, también conocido como de Fronteras, del que Anza era capitán, para la expedición a la isla del Tiburón, así como elementos del presidio de Janos, perteneciente a la Nueva Vizcaya y, por su parte el gobernador pidió asimismo a los misioneros su ayuda con auxiliares nativos. La razón de estas solicitudes eran los disturbios ocasionados, desde el año anterior, alrededor de los bancos de perlas en el Golfo. El objetivo era intimidar a los rebeldes en la costa, alejarlos de la isla del Tiburón y convencer a los seris dispersos a asentarse en la misión del Pópulo a cargo del padre Nicolás de Perera.¹⁵²

Bernal requirió tropas y bastimentos necesarios para un mes y la compañía como capellán del padre Perera. Mientras estaba en la isla, Juan Bautista de Anza, acompañado de don Gabriel de Prudhom Heyder Butrón y Mújica, alcalde mayor de la provincia de Sonora¹⁵³ y un destacamento de sus tropas, junto con 200 auxiliares pimas reclutados por el padre Campos de San Ignacio, patrullaban las costas. Anza externó su inconformidad, quejándose que recibía órdenes del virrey y del gobernador y también de los conflictos

¹⁵⁰ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores*, 58.

¹⁵¹ Nombrado en lugar de don Gregorio Álvarez Tuñón y Quirós por el visitador de presidios, brigadier don Pedro de Rivera. En Luis González R., *Etnología y Misión*, 272.

¹⁵² Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 132-133.

¹⁵³ En 4 de marzo de 1735, en el real de Nuestra Señora de la Concepción del Aguacaliente, certifica el capitán de caballería, don Gabriel de Prudhom Butrón y Mújica, Barón D'Heyder, Grävshing Goldakre, “alcalde mayor por el rey nuestro señor (que Dios guarde) y capitán a guerra de esta provincia de Nueva Andalucía, de San Juan Bautista de Sonora, sus costas y fronteras..., que en casi ocho años que ha que administro la gobernación de esta supradicha provincia”, que no hubiera sido posible que esta provincia se conservara bajo del “suave dominio y vasallaje de su majestad, sin la cooperación de los reverendos padres de la Compañía de Jesús. En Luis González R., *Etnología y Misión*, 314-315.

entre la jerarquía jesuita y el gobierno civil.¹⁵⁴ Por su parte, los jesuitas protestaron diciendo que más que campañas militares, se trataban de excursiones con el fin de dedicarse al buceo de perlas, para lo cual necesitaba indígenas que reclutaba de las misiones, lanzando la acusación de “estarlos alborotando”.¹⁵⁵

La historia de los conflictos entre los misioneros jesuitas y algunas otras instancias civiles y militares tenía una larga data, si se recuerda el conflicto surgido durante el gobierno del primer alcalde mayor de la provincia Pedro de Perea que llegó a Sonora en 1636 y el intento por organizar la oposición a los jesuitas que se llevó a cabo en 1722 por iniciativa de Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz, capitán del presidio de Fronteras y con la aprobación del alcalde mayor de Sonora, Rafael Pacheco Zeballos. En esta ocasión, se organizaron dos juntas, una pública y otra privada, en el real de San Juan Bautista de Sonora, a las que asistieron, además de los convocantes, varios mineros y comerciantes vecinos de la región, en donde se discutieron asuntos como la expulsión de los jesuitas, la propiedad de la tierra, el uso de mano de obra indígena en empresas de los colonos españoles y el pago de diezmos y tributos por parte de los indios de la comunidad.¹⁵⁶ El grupo de adeptos a los jesuitas estaba encabezado por Martín de Ibarburu, un antiguo vecino de Juan Bautista de Anza en el mineral del Aguaje y que había sido capitán interino del presidio de Fronteras. Ibarburu elaboró un escrito de treinta y un páginas, que firmó con el seudónimo de: “El anciano de la Soledad”, dirigido a sus compatriotas y paisanos de la

¹⁵⁴ Idem.

¹⁵⁵ Ignacio del Río, *La aplicación regional*, 34.

¹⁵⁶ Un análisis de este proceso de controversias entre autoridades civiles, colonos y jesuitas, iniciado 60 años antes y que finalizará con la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús en 1767, es analizado a profundidad por Ignacio Almada Bay en “El Motín de Sonora” (1722). Una polémica política, en *Memoria del XXIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora, Vida política en el Noroeste mexicano* (Hermosillo: Universidad de Sonora, 1998), 177-200.

provincia de Sonora, en donde acusa a don Gregorio y don Rafael de varios delitos.¹⁵⁷ Esta carta la envió al padre visitador José María Genovese en donde le dice que se han celebrado juntas “a puertas y ventanas cerradas y guardianes”. Si no lo sabe, le dice a Genovese: “yo se lo diré ¿No son estas las misteriosas y secretas ceremonias de los fariseos? Si usted no entiende yo se lo explicaré. Actúan como los Luteranos en Alemania, también como los Hugonotes en Francia y como los Protestantes en Jamaica,¹⁵⁸ siempre en contra de los padres de la Compañía de Jesús.¹⁵⁹

Además llamaba a tomar cartas en el asunto, celebrando una junta aún más secreta que la de los oponentes en un lugar sólo mencionado como “la Provincia de Sonora”. De los diez y siete hombres que atendieron el llamado, por lo menos trece eran vascos: Manuel de Aldamiz, Juan Domingo de Berroeta, Juan Bautista García de Echave y Barrutia, José de Goicochea, Martín de Goicochea, Martín de Ibarburu,¹⁶⁰ Juan Miguel Madraz y Velasco, Antonio de Miranda, Cristóbal de Ochoa, Joaquín Ignacio de Olaeta Gallastegui, Baltasar de la Peña, Agustín de Vildósola y Juan Manuel de Zelaya. El encargado de escribir los nombres de los asistentes y recabar sus firmas fue el escribano eclesiástico Manuel José de Sosa, quien era concuño de Antonio Becerra Nieto, ya que estaba casado con Nicolasa Gómez de Silva y cuñado de *Joseph* Gómez de Silva, capitán del presidio de Corodéguaqui. Tal como había sucedido en otras ocasiones, los jesuitas lograron conjurar los ataques en su contra.¹⁶¹

Retomando lo señalado anteriormente de las dificultades surgidas en 1735, ocasionadas porque Bernal de Huidobro pretendía, ya como gobernador, introducir algunas

¹⁵⁷ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 87-89.

¹⁵⁸ Hace referencia a Jamaica, la hacienda donde tenía su residencia Tuñón y Quiroz y a la presencia de los ingleses en la isla de Jamaica.

¹⁵⁹ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 87.

¹⁶⁰ Ibarburu estuvo presente en las dos juntas, la privada y la pública.

¹⁶¹ Ignacio del Río, *La aplicación regional*, 37.

reformas de carácter político y económico en las comunidades indígenas administradas por los jesuitas, que se pueden resumir en impedir que estos últimos se inmiscuyeran en asuntos internos, como lo sería la elección de sus propias autoridades. El padre Cristóbal de Cañas se encargó de redactar un escrito dirigido al gobernador, en el que le pedía que no se ejecutaran esas reformas, puesto que resultarían perjudiciales para los indios y para la tranquilidad pública de toda la población.¹⁶²

Aunque la península de California, no pertenecía jurisdiccionalmente a la gobernación, en 1734 se produjo ahí una rebelión indígena y Bernal de Huidobro recibió instrucciones del virrey de prestar auxilio militar a las misiones californianas para someter a los sublevados. Para evitar que la insurrección se ampliara a otros lugares, el gobernador reclutó milicianos y soldados presidiales de Sinaloa a finales de 1735, permaneciendo en la península por espacio de dos años, donde atendió no sólo lo bélico, sino que aquí también se inmiscuyó en actividades tendientes a socavar el régimen de los miembros de la Compañía de Jesús.

Luis Navarro García en su obra ya señalada, menciona la fundación de las misiones de San José del Cabo en 1730, seguida de la de Santa Rosa, tres años después:

Denotaron la ampliación de la acción evangelizadora de los jesuitas a la extremidad meridional de California, pero este establecimiento sufrió la dura prueba del levantamiento en 1734 de pericúes y guaicurúes que destruyeron todas las misiones al sur de Dolores y aun causaron muertes entre los pasajeros de la nao de Filipinas. Este hecho determinó la torpe expedición de Huidobro a la península, donde al fin fue erigido el nuevo presidio de San José del Cabo, en 1735.¹⁶³

Al término de la campaña de California, Huidobro proporcionó la cuenta detallada del total de gastos: 9 539 pesos, erogados durante ese tiempo en sueldos, armas, pólvora y

¹⁶² Ignacio del Río, *La aplicación regional*, 38.

¹⁶³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 87.

demás utensilios y artículos indispensables para la campaña militar. En este documento suscrito y fechado en Loreto el 30 de enero de 1736, se basó para justificar la solicitud de mayor apoyo con plazas de presidiales para los dos únicos presidios que guarnecían la jurisdicción de la nueva demarcación de Sinaloa y Sonora.¹⁶⁴

En lo tocante a la situación en las provincias norteñas de la gobernación, se agregó otro elemento de disputa: la resistencia de los jesuitas a que se extrajeran de las misiones indios de repartimiento o *tapisques* para el trabajo de las minas. En 1738, Huidobro se reintegró al ejercicio de su cargo, en donde con mayor ímpetu encabezó a los que se oponían al sistema misional. El surgimiento de un movimiento indígena, la rebelión yaqui de 1740, que involucró también a los mayos, a los fuerteños y se extendió hasta la Pimería Baja, fue la consecuencia de esta situación de desavenencia entre las autoridades y los misioneros acerca del trabajo de los indios y la oportunidad para que los jesuitas se quejaran del gobernador y pidieran su destitución.

1.11.1 *Remoción de Manuel Bernal de Huidobro*

Fue en el pueblo de Torim de la Provincia de Ostimuri, en donde Huidobro recibió de manos del entonces sargento mayor Agustín de Vildósola, su sucesor en el cargo, la orden virreinal de presentarse en la capital y dejar el gobierno.¹⁶⁵ Para suplirlo se nombró interinamente a Agustín de Vildósola, su subordinado, que estaba al mando de una sección de milicianos y soldados.¹⁶⁶ El 17 de marzo de 1741, Vildósola rindió el respectivo informe al virrey Duque de la Conquista, de haber recibido sus instrucciones el 1 de enero:

¹⁶⁴ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores*, 61. Se trata de los presidios de Sinaloa y el de Corodéguaqui o Fronteras.

¹⁶⁵ *Idem*, 68.

¹⁶⁶ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 725.

“bordeando como a las oraciones de la noche arribaron con favorable conducta a las prontas, obedientes ejecuciones de mis manos los pliegos de V.E., providenciados ya de antemano el quince de noviembre.”¹⁶⁷ Al día siguiente, continuó, hizo saber la carta patente a Dn. Manuel Vernal de Uidobro (sic) “quien entre las fluctuaciones de su ánimo que sobra en los arrecifes de dificultades que le disputan el rendimiento (como su respuesta manifiesta), con todo prestó el indispensable tributo de necesitada precisa sumisión.”

Seguidamente, Vildósola expuso:

Con estas preliminares diligencias, tomé la posesión de este Gobierno en el Pueblo de Torim, que es una de esas Misiones cita en el corazón de las que vaña el Río de Hiaqui, y que horla sus riberas y sin retardar el progreso al curso de las consiguientes disposiciones, en Junta de toda la tropa de armas que se hallaba alojada en dho. Pueblo. Congregados también todos los Yndios principales, que con otros de su misma categoría estuvieron presentes y en cuia demostración, no se hecharon menos algunos de los cavecillas del alzamiento, asegurados con los hierros que les habían remachado sus delitos; mandeles pues relajar las prisiones, otorgándoles el indulto y real perdón.¹⁶⁸

Antes de dejarlos libres, los indios “rindieron las gracias a tan oportuno beneficio con festivos aplausos.” Como “fiador de sus ánimos” -consignó Vildósola- el ademán con que arrojados a los pies del reverendo padre *Bartholomé* Fentanes como representante de todos los demás ministros, “pidieron perdón de sus ignorancias.” Ante esto Vildósola retiró de la región las tropas auxiliares de la Nueva Vizcaya para sus respectivos presidios, las cuales estaban al mando de los capitanes don *Joseph* de Ydoaga y don *Joseph* de Uranga. El número de presidiales ascendía a cien hombres, además de doscientos ochenta y cinco indios auxiliares, equipados de bestias y víveres. También ordenó al capitán don *Joseph*

¹⁶⁷ AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta de Agustín de Vildósola al Duque de la Conquista, Villa de Sinaloa, 17 de marzo de 1741.

¹⁶⁸ AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta de Agustín de Vildósola al Duque de la Conquista, Villa de Sinaloa, 17 de marzo de 1741.

Díaz del Carpio para que junto con sus treinta soldados se devolviese a Janos, “que como fronterizo y abanzado a la feroz guerrera numerosa nación de apache, es mui combatido de sus frecuentes insultos.” Otro presidio que también sufría los embates de los apaches era el de Corodéguchi, subordinado a la gobernación de Sinaloa, a cuyo capitán don *Joseph* Gómez de Silva le ordenó se reintegrara con sus veintidos soldados.

Aunque el muy extenso informe de Vildósola al virrey se centró en la región del río Yaqui al sur, aprovechó la oportunidad para hablar de la necesidad de instalar un presidio en el Pitiquí:

Yase un puesto, a quien vulgarmente llaman el Pitiqui decierto y despoblado por no tener ánimo los españoles para vivir en él por retardarlos al gose de las comodidades que allí pudieran disfrutar, el poderoso miedo de los ceris y pimas bajos. En este dicho Pitiquí, si se construyera un presidio con la recluta de cien hombres acuartelados se contuvieran los movimientos de ambos. Ya de años a esta parte se manejó este mismo proyecto, cuio tratado ignoro las causas porque no se concluyó eficazmente quando de él dimanen tantas conveniencias a la paz pública, al común comercio y principalmente a los reales emolumentos.¹⁶⁹

La resolución tomada por el virrey, le fue comunicada, por vía reservada, a Joseph de la Quintana, del Consejo Supremo de Indias. El virrey duque de la Conquista, justificó su actuar al tener noticias, cuando llegó a ocupar su cargo, del estado en que se encontraba la provincia de Sinaloa y Sonora, con la sublevación de las dos naciones de indios yaquis y mayos y las providencias que dio con el fin de su pacificación, habiendo convocado a: “Juntas de Guerra y Hacienda”, las cuales fueron poco fructuosas en el efecto, como por

¹⁶⁹ AGI, Legajo Guadalajara 188, Carta de Agustín de Vildósola al Duque de la Conquista, Sinaloa, 17 de marzo de 1741. Si esta se hubiera llevado a cabo continuó Vildósola, “no solo se hubiera desentrañado la tierra, sino que también se hubiera explorado sus cenos al mar, abilitados los placeres en la pesca de perlas, en la Costa de Tepoca, para donde teme el marinerio desplegar sus velas, porque teme el despojo de la vida, que ya han padecido otros en la enunciada costa. Esta estaría segura con los cien hombres dichos, que de esa suerte pudiera el minero trasegar sus metales, el buzo partir sus ostras, el traficante conducir mercancías, el labrador echar mano de su arado y así las gentes respirarían con algún consuelo en aquellas afligidas provincias.”

último, la decisión de separar de aquel gobierno a Dn. Manuel Bernal de Huidobro y encargarlo al sargento mayor don Agustín de Vildósola.¹⁷⁰

El depuesto gobernador acató la orden y se trasladó al centro de la Nueva España a cuya capital arribó el 15 de febrero de 1741, buscando sin éxito ser recibido por el virrey y conocer con exactitud los motivos de su deposición. Ante ello, el cinco de mayo del mismo año de 1741 entregó en dicha ciudad de México al alcalde del crimen de la Real Audiencia y juez de provincia, Manuel de Chinchilla Hinostrosa los testimonios de declaraciones de testigos que tuvieron que contestar a trece cuestionamientos, todos relacionados con el levantamiento yaquí y la estrategia militar del gobernador. Bernal otorgó poder para este trámite al alférez don Juan *Huydobro* vecino y comerciante del real de los Álamos, quien pide hacer justicia “a su pariente”. Entre los testigos se encontraba don Matheo Gil Samaniego, vecino y minero matriculado en el real de los Álamos y “Alguacil Mayor del Santo Tribunal de la Fe y Capitán Comandante de las Milicias de este partido para su Majestad.”¹⁷¹

Este legajo da oportunidad de confirmar que tres miembros de una familia, en este caso la familia Huidobro,¹⁷² detentaban puestos importantes en el gobierno y estaban relacionados con personas prominentes de la región. Además de los legajos en su defensa, el 15 de mayo de 1741 el depuesto gobernador Huidobro se dirigió al rey de la manera siguiente:

¹⁷⁰ AGI, Legajo Guadalajara 188, Carta de el Duque de la Conquista a don Joseph de la Quintana, México, 1 de abril de 1741.

¹⁷¹ AGI, Audiencia de Guadalajara, Legajo 188, Testimonio de las informaciones y certificaciones conducentes al cumplimiento de las obligaciones del cargo de Gobernador de la Provincia de Sinaloa que ejerce el Sr. Don Manuel Bernal de Huidobro. Presentado con su representación de 15 de mayo de 1741 en 21 de enero de 1742.

¹⁷² Se trata del gobernador Manuel Bernal de Huidobro, su primo Tomás Bernal de Huidobro y don Juan Huidobro.

Don Manuel Bernal de Huidobro Gobernador vitalicio de la Provincia de Sinaloa y sus agregadas...dice que Vra. Real dignación atendiendo a los servicios que le a hecho assí en los Reinos de Europa, donde sirvió en los Reales exércitos más de catorce años, como en los de Nueva España, donde continuamente a ejercido varios empleos de Vro. Real servicio: se dignó conferirle vitalicio el sobre dicho empleo de Gobernador político y militar de dicha Provincia de Sinaloa y sus agregadas, presidios, fronteras y costas de el sur, y es de advertir que esta agregación y nombramiento se practicaron mediante el informe y consulta que hizo a V.M. su Virrey de dichos Reinos de Nueva España, que en aquel tiempo lo era Don Juan Antonio Vasques de Acuña, Marqués de Casafuerte...¹⁷³

En los ocho años que cumplió con su nombramiento de gobernador vitalicio, procuró desempeñar la confianza que de su conducta hizo el rey, prosiguió Bernal de Huidobro, pero las circunstancias adversas de haberse sublevado en el mes de marzo de 1740 varias naciones de indios, acudiendo a combatirlas con prontitud, pero, le reprocha al rey: “las fuerzas que V.M. tiene en el presidio de Sinaloa se reducen a treinta soldados y los vecindarios (además de ser cortos y pobres se hallan mui dispersos) no fue posible contener los primeros movimientos.” El auxilio pedido al gobernador de Parral tardó en llegar por el rigor del tiempo de aguas, no obstante lo cual el día quince de octubre, día de Santa Teresa, los indios yaquis pasaron al real de los Álamos a rendir obediencia, entregando ciento dos prisioneros, entre ellos al bachiller don Pedro Martínez de Mendívil, cura del real de Baroyeca, que tenían en su poder, y la misma acción practicaron los naturales del río Mayo. Como responsables de las intrigas presentadas en su contra al recién llegado virrey duque de la Conquista, acusó a Vildósola, quien “alentado con el favor de los demás Capitanes sus paisanos y aliados y de los reverendos padres”, el 15 de noviembre de 1740 le ordenó entregarle el gobierno político y militar. Huidobro no opuso resistencia por no suscitar nuevos alborotos e inquietudes en una tierra recién pacificada.¹⁷⁴

¹⁷³ AGI, Legajo Guadalajara 188, fs. 41-45, 15 de mayo de 1741.

¹⁷⁴ AGI, Legajo Guadalajara 188, fs. 41-45, 15 de mayo de 1741.

Esta situación inusitada de defenestrar a un gobernador vitalicio generó varios oficios cruzados durante todo el año de 1742 entre el fiscal *Joseph* de la Quintana y los miembros en Madrid del Consejo de Indias, sin que ninguna de las dos partes llegara a un acuerdo definitivo¹⁷⁵. En cuanto al juicio, tendrían que pasar más de dos años a partir de su defensa, para que el asunto se resolviera por el rey en los siguientes términos:

[...] y admitiéndole sus defensas y descargos substanciase y determinase la causa, y que hallándole inocente o no resultando contra él culpa grave le repusiese en la posesión de aquel gobierno y remitiese al Consejo los Autos y las representaciones hechas por el mismo Huidobro a los Virreyes desde el año de mil setecientos y veinte y siete, le ha restituido al mismo empleo de Gobernador de Cinaloa el Virrey Conde de Fuenclara al referido Dn. Manuel Bernal de Huidobro con lo qual, sin embargo de haver sido apartado de su empleo por el Duque de la Conquista haviendole declarado por libre y mandado restituir el actual Virrey, queda subsanado y honor y fama...¹⁷⁶

A pesar de la exoneración, la Cámara de Indias dictaminó que habiendo excedido el tiempo de servicio que por regla debe de servirse en América, “cese desde luego en el ejercicio de él y considerando conveniente a mi Rl. Servicio que el expresado Dn Agustín de Vildósola continúe en aquel empleo le nombro en atención a sus méritos y servicios para Gobernador de la referida Provincia de Cinaloa.”¹⁷⁷ Tal como correspondía a su rango militar, Huidobro acató las órdenes, reservándose el derecho de protestar ante las autoridades competentes por lo que él consideró un despojo. Por su parte, Vildósola casi

¹⁷⁵ AGI, Legajo Guadalajara 188 fs. 13-22v. 1 de noviembre de 1741. fs. 23-28v. 14 de abril de 1742. fs. 29-40, 2 de mayo de 1742. fs. 261-262v. 26 de diciembre de 1742. Los miembros del Consejo de Indias en Madrid eran el marqués de Belzunce, marqués de Montemayor, don Antonio de Sopeña, Dn. Joseph de Laysequilla, marqués de Montehermoso, Dn. Antonio de Pineda, Dn. Joseph Cornejo, Dn. Pedro Domingo de Contreras, marqués de Torrenueva, Dn Martín de Landizaval.

¹⁷⁶ AGI, Audiencia de Guadalajara, Legajo 188. Carta de Su majestad al conde de Montijo, San Ildefonso a 27 de julio de 1744.

¹⁷⁷ Idem.

inmediatamente empezó a sustituir a las justicias locales que había nombrado su antecesor.¹⁷⁸

Además de la deposición del gobernador, un hecho inédito hasta ese momento, la situación cambió radicalmente: Los jesuitas no sólo se habían librado de un poderoso enemigo, sino que lograron que la institución en que se habían amparado sus enemigos –la Gobernación de Sinaloa y provincias agregadas- se convertía en proclive a los jesuitas y lo más importante, la provincia de Sinaloa dejaba de ser la zona nuclear. Vildósola había actuado en Sonora desde su llegada en 1722 al Real de San Juan Bautista de Sonora, y en esta zona tenía sus intereses económicos, por lo que en el Pític, estableció su residencia ya como gobernador.¹⁷⁹ De esta manera, junto con Bernal de Huidobro se extinguió el poderío de los montañeses o castellanos y el control de la provincia cayó en las manos del prestigioso grupo vasco.

1.12. Formación de redes de vascos en el noroeste novohispano

Intereses religiosos, económicos y políticos hicieron posible el manejo de redes de relaciones entre vascos, tanto en España, el centro del virreinato y en el lejano septentrión novohispano. Cómo se dio este proceso se explica a continuación.

1.12.1 La emigración vasca a la Nueva España

La historia de España a partir del siglo XV implica un claro hecho migratorio, ocasionado por la salida de una población con problemas de sobrevivencia cotidiana. Este aspecto

¹⁷⁸ Ignacio del Río, *La aplicación regional*, 40.

¹⁷⁹ Idem. 40-41.

involucra a todo el territorio español por igual: Mientras en el siglo XVI emigraron andaluces y extremeños, posteriormente el flujo involucró a españoles del norte, en especial a los del País Vasco.¹⁸⁰

Iñigo de Loyola, Francisco Javier y otros fundadores de la orden jesuita eran vascos, por consiguiente los oriundos de esta región tenían el respaldo de los jesuitas. Un historiador vasco dijo:

A través del origen de su fundador, Ignacio de Loyola –y muchos de sus discípulos– la Compañía de Jesús ocupó una importante posición en el corazón de la sociedad vasca, la cual desarrolló un importante rol en su desarrollo histórico. Durante los últimos siglos, nuestra gente ha sido alentada por los fluctuantes acontecimientos jesuitas, manteniéndose leales a ellos en el bien y en el mal, en la paz y en la guerra, en el trabajo y en el ocio, en el triunfo y en la calamidad, en su solar nativo y en el amargo exilio, los vascos siempre serán protegidos dondequiera que halla jesuitas.¹⁸¹

La llegada de la orden jesuita a la región del río Yaqui se remonta a 1619, cuando iniciaron su labor misionera en lo que se conoce como Pimería Baja. El misionero Eusebio Francisco Kino entró en la Pimería Alta en 1687 y en 1693 Agustín de Campos funda la misión de San Ignacio. A casi un siglo de haberse establecido los jesuitas en la región, Juan Bautista de Anza fue nombrado “hermano” en la orden jesuita cuando fue ungido con ese honor por el provincial Juan Antonio de Oviedo antes de 1729, siendo ya un hombre casado, con hijos y obligaciones. No se conocen las atribuciones u obligaciones inherentes a este título, pero en las relaciones de pasajeros de indias, señalan que en casi cada grupo de misioneros que arribaban al nuevo mundo, traían a “hermanos” consigo.¹⁸²

¹⁸⁰ Carlos Herrero B., *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950* (México: U.A.M., 2004), 25-26.

¹⁸¹ Citado en Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 247.

¹⁸² Donald T. Garate, *Idem*. En los documentos parroquiales y notariales de la época, se nombraba “hermano” a las personas con parentesco espiritual, ya que aún no existía el término cuñado o concuño. Otra connotación sería “laicos comprometidos”.

Los vascos residentes en Sinaloa y Sonora iniciaron la formación de una vigorosa comunidad desde principios de la segunda década del siglo XVIII, agrupándose entre sí, ocupando puestos militares y estableciendo relación con los misioneros jesuitas. El grupo local que encabezó Agustín de Vildósola al substituir a Manuel Bernal de Huidobro como gobernador, estaba formado por ricos vascos hacendados, mineros y comerciantes. Fueron los miembros de esta élite los dueños del poder económico no sólo local, sino que, de la misma forma, tenían ramificaciones y vínculos en provincias cercanas, principalmente la Nueva Vizcaya, e inclusive, en la administración virreinal central.¹⁸³

La clave del ascenso social que no pocos vascos alcanzaron en el marco del imperio español, sociedad supuestamente cerrada, se debió principalmente a las utilidades del comercio que redituaban, en no pocas ocasiones, más beneficios que ocupar un empleo público. En el caso de los vascos del noroeste virreinal, los vínculos de redes de paisanaje comercio y consecución del empleo público se establecieron a través del comerciante alavés Tomás Ruiz de Apodaca, quien en 1732 sostenía negocios con Juan Felipe de Anza, originario de Hernani, hermano de Juan Bautista de Anza padre.¹⁸⁴

El primer encuentro entre Apodaca y Juan Felipe, se produjo en Cádiz en donde ambos laboraban en la casa comercial de Andrés Martínez de Murguía. Bernd Hausberger en su estudio basado en la nutrida correspondencia del comerciante Apodaca establecido en Cádiz, punto neurálgico para la comunicación transatlántica del imperio, investiga la correlación entre dos redes separadas, la de Apodaca centrada en Cádiz y la de un grupo vasco asentado en Sonora.¹⁸⁵ La trayectoria de Anza y sus relaciones en vida es tratada líneas abajo, pero aún después de su fallecimiento los intermediarios de sus descendientes

¹⁸³ María Luisa Rodríguez –Sala, *Los Gobernadores de la Provincia*, 73.

¹⁸⁴ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 726-727.

¹⁸⁵ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 745-746.

para asuntos legales y de herencia se movían por medio del padre de la orden jesuita Felipe Segesser, de nacionalidad suiza, con residencia en Sonora.¹⁸⁶

1.12.2. Formación de las redes de vascos en el septentrión

El 21 de enero de 1718 el Real de Minas de Nuestra Señora de Guadalupe del Aguaje recibió la visita del capitán don Antonio Becerra Nieto,¹⁸⁷ en ese momento visitador y justicia real de la provincia de Sonora, donde se encontraba la mina llamada San Antonio que pertenecía a Juan Bautista de Anza padre.¹⁸⁸ En el Aguaje –lugar cercano al Pitic- la población había aumentado considerablemente, debido a la explotación de la plata, que una vez extraída era llevada en recuas de mulas, a través de la Sierra Madre, hasta Parral. Su extracción era menos costosa, dado que las vetas estaban más superficiales que las que se encontraban en los antiguos reales de minas, como el lejano Nuestra Señora del Rosario de Nacozari, lo mismo que en el mineral de San Juan Bautista, sede de la primera capital de Sonora, en donde la profundidad del yacimiento y la inundación del tiro lo hacían inoperante.¹⁸⁹

Esta característica señalada arriba, de la facilidad para extraer la plata del mineral del Aguaje, provocó la atracción de un gran número de personas procedentes de lugares remotos, muchas de ellas prófugas de la justicia o aventureros con deseo de enriquecimiento rápido. Es en este ambiente, cuando Juan Bautista de Anza padre y Antonio Becerra Nieto se encuentran por vez primera. La visita de inspección encabezada

¹⁸⁶ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 746.

¹⁸⁷ Becerra Nieto principió a servir en las armas en 1686 como soldado de la compañía presidial de Janos. En 1718 recorrió las zonas habitadas por los seris y pimas bajos y repobló el pueblo de El Pitic. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 92. El Aguaje era un lugar cercano a El Pitic.

¹⁸⁸ No se conocen las circunstancias que lo llevaron a este paraje, pero algunos autores señalan que contaba con parientes por línea materna en Culiacán y en la villa y presidio de Sinaloa gobernaba en ese momento su paisano guipuzcoano Andrés de Rezabal. Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 745.

¹⁸⁹ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 61.

por este último inició en Janos, Chihuahua, trayendo consigo un número equitativo de soldados y trabajadores.

Al llegar al mineral de San Juan Bautista, Felipe Becerra, posible hijo de Antonio, fue seleccionado como alguacil mayor de la expedición, junto con Diego Laines, Tomás de la Cruz y Miguel de Mendiguren como asistentes. Así mismo fue escogido Juan de Dios Barrios como intérprete para establecer comunicación en caso de posibles encuentros con personas nativas durante el largo recorrido. En total, la expedición se componía de treinta o cuarenta hombres, que aunado a sus monturas, animales de carga y equipo, formaban un gran contingente que no pasaría desapercibido en aquellos desolados territorios.¹⁹⁰

El grupo salió de San Juan Bautista el día de navidad de 1717, previa la celebración de la misa, después de la cual fue leído en voz alta y escuchado atentamente el edicto lanzado por el gobernador de Nueva Vizcaya. En él se ordenaba la inspección oficial de todas las minas, ranchos y tiendas de abastos en todo Sonora, para determinar si estaban operando honestamente con sus socios españoles y pagando de manera puntual honorarios e impuestos. Después de la lectura, muchos de los propietarios de tiendas y algunos oficiales se reunieron con Becerra Nieto y probablemente en este espacio tuvo oportunidad de cambiar impresiones con Anza. La empatía entre ambos nació desde ese momento: Becerra tenía la edad suficiente para ser padre de Anza, pero diferencias de edad aparte, tenían mucho en común: Ambos eran devotos católicos; los dos tenían un conocimiento profundo de cuál era el papel que los misioneros jesuitas estaban intentando cumplir en el norte de la Nueva España. Anza desde joven soñaba con ser militar y Becerra era uno de ellos desde hacía cerca de treinta años, cuando se inició en las armas el año 1688, adscrito a Janos,

¹⁹⁰ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 63.

Chihuahua. En ese momento fungía, desde hacía aproximadamente cinco años, como capitán vitalicio del real presidio de San Felipe y Santiago de Janos.¹⁹¹

El alguacil mayor Felipe Becerra inspeccionó las tiendas de suministros, de las cuales la mitad pertenecían a vascos: José de Amasola, Miguel de Gomiziaga, Martín de Ibarburu, Francisco de Aldamiz y Juan Bautista de Anza. El origen de los otros cinco propietarios se desconoce y eran José de Campo, Francisco Salmón, Jorge Rodríguez, Francisco Vázquez Sotuyo y, la única mujer propietaria, Rosa de Sierra. La revisión de los pesos y medidas y balances en los libros de cuentas, determinó que no se había cometido fraude. En las rancherías examinó los títulos de propiedad y los fierros de herrar, además de ordenar la distribución de trabajadores en las minas y también la regularización del uso de armas. Al terminar la visita al Real y antes de proseguir con su visita de inspección, Becerra invitó al joven Anza a firmar como testigo en la reglamentación referente al uso de armas,

No se conoce cuándo este último se incorporó a la milicia, pero siempre estuvo bajo la sombra de su protector, quien probablemente lo visualizó como un buen prospecto para yerno. Debe de señalarse que para estos años, el acometer empresas de conquista y aún de negocios, como el caso de Anza que tenía inversiones mineras, era preciso contar desde la llegada con capital propio. Meses antes, Anza había escrito a su solar nativo en España, pidiendo a su familia hicieran las gestiones necesarias para obtener la prueba de nobleza y limpieza de sangre necesarias para obtener un buen empleo y su propia dotación de tierra.¹⁹²

¹⁹¹ Idem.

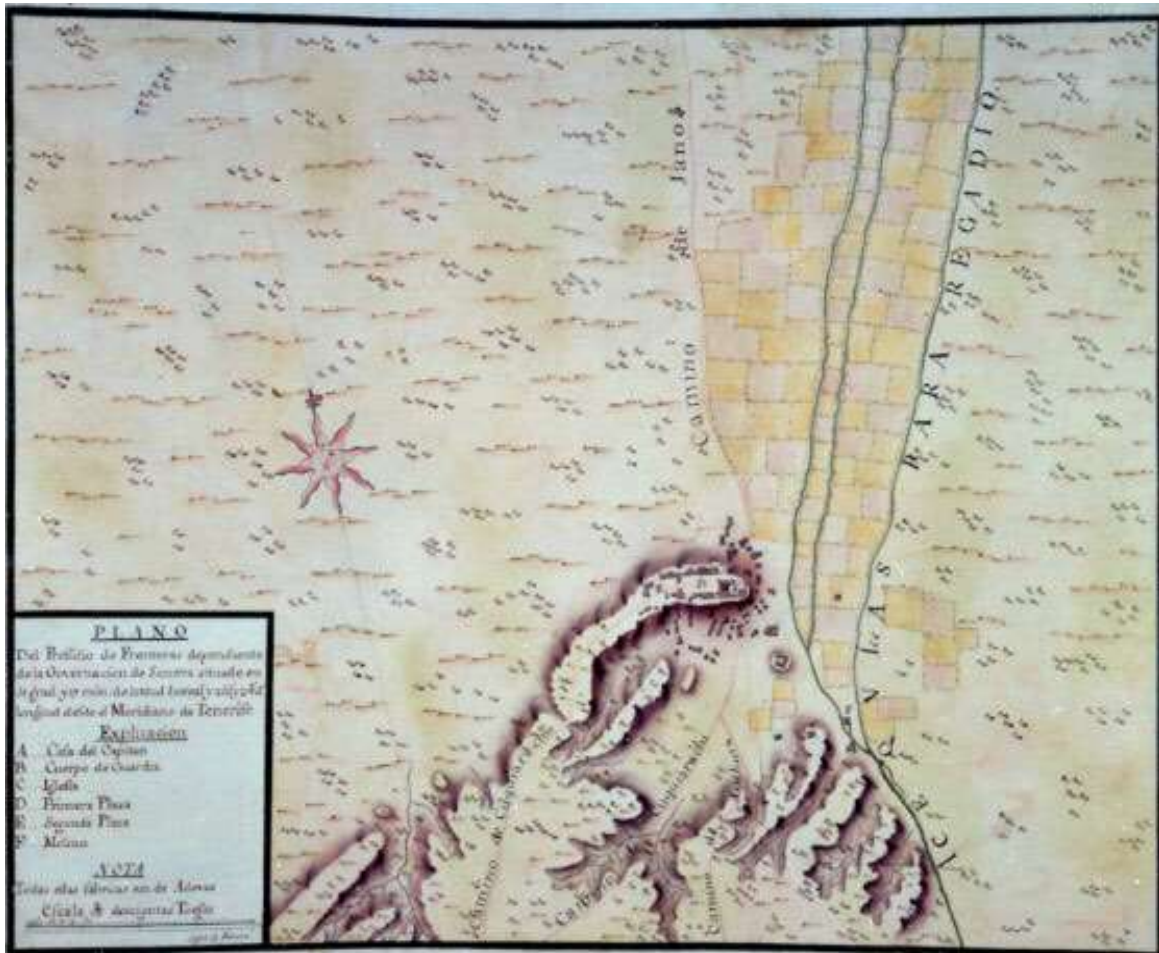
¹⁹² Un ejemplo que ilustra lo anterior es la oposición de los vecinos de Motepore, Provincia de Sonora, para reconocer como Justicia Mayor a Joaquín José de Rivera, por decir que era hijo de mulata. Así lo informa al gobernador Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz en febrero 10 de 1720. *Cfr.* Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 249.

Tres años después de este encuentro, en 1721, Anza fue nombrado teniente del alcalde mayor Rafael Pacheco Cevallos en el “Real de Minas de Nuestra Señora de Aranzazu de Tetuachi” y por varios meses en 1722 ejerció el mando de la provincia, con el cargo de alférez, durante los cuales destacó por su oposición al corrupto capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quirós. Durante su inspección al Septentrión en 1725 el visitador Pedro de Rivera al destituir a Gregorio Álvarez Tuñón y Quiroz le encomendó a Anza el mando de la compañía presidial de Santa Rosa de Corodéguachi o Fronteras¹⁹³ con grado de capitán; fue alcalde mayor de la Provincia de Sonora y teniente de gobernador y capitán general. En este mismo año nació el primer vástago del matrimonio de Juan Bautista de Anza con María Rosa Becerra Nieto, hija de su protector.¹⁹⁴

¹⁹³ El presidio de Santa Rosa de Corodéguachi, o Fronteras, fundado en 1691 como evolución de la “Compañía Volante de Sonora” que dirigió el general Francisco Ramírez de Salazar. En 1691, se encargó del presidio don Domingo Jironza. En Luis González R., *Etnología y Misión*, 93.

¹⁹⁴ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 52.

Figura 5. Presidio de Santa Rosa de Corodéguaichi o Fronteras



<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/santa-rosa-de-corodeguachi-alias-fronteras.htm> 29 de abril 2014.

Por vía reservada, el 25 de marzo de 1729, el rey formaliza el título de capitán comandante del presidio de Santa Rosa de Corodéguaichi a Juan Bautista de Anza, que detentaba el puesto de manera provisional, debido, como ya se dijo a la suspensión del capitán anterior Gregorio Álvarez Tuñón. Este nombramiento lo hizo el rey a propuesta del virrey de la Nueva España el marqués de Casa Fuerte y la instrucción fue que devengara el sueldo que correspondía a ese puesto:

[...] y hubieran gozado los anteriores y que los oficiales y soldados de dicho presidio tengan por su capitán, respeten y obedezcan, cumpliendo las órdenes que les dieran de palabra y por escrito en todo lo que sea de mi Real servicio,

corrigiendo y castigando a los soldados desobedientes, conforme a órdenes y estilo militar, para lo cual doy y confiero la facultad necesaria.¹⁹⁵

También le instruyó que obedecerán sus órdenes los indios que estuvieran reducidos y a los que en adelante se redujeran, aún en situaciones de guerra. En lo tocante al culto divino y enseñanza de la doctrina cristiana, habrá de celar y velar “con eficacia y amor, evitando los castigos que les amedrenten”. Con respecto a los soldados deberá procurarles equipos y vestimenta y que se mostraran expertos en el uso de las armas y “decentemente vestidos”. Para esto último recomienda la observación del reglamento establecido por el visitador brigadier Pedro de Rivera.¹⁹⁶

Paralelamente al desempeño de sus cargos políticos y militares, que le redituaban una buena suma monetaria -recibía un salario de 600 pesos al año y asimismo administraba los sueldos de su compañía de 50 hombres, en total 20 665 pesos anuales- lo que para la frontera era una cantidad considerable, Anza amplió sus intereses en minas y ranchos, convirtiéndose tal vez en el hombre más poderoso de la frontera sonoreña, siendo por ello necesario que llamara a su primo Pedro Felipe de Anza para que le auxiliara en el manejo de sus intereses.¹⁹⁷

Tras la muerte de su primo ocurrida en 1740 a manos de los apaches, Pedro Felipe siguió trabajando con la viuda María Rosa, -que vivía en el rancho de Divisaderos- y con Agustín de Vildósola, como se verá más adelante. Cabe hacer notar que Anza sólo sobrevivió pocos años a su padre político Becerra Nieto, ya que este falleció el día uno de mayo de 1733. No se saben las causas de su deceso, pero previsoramente concedió poder

¹⁹⁵ AGI, Legajo Guadalajara 506, título otorgado a Juan Bautista de Anza, 25 de marzo de 1729.

¹⁹⁶ Idem.

¹⁹⁷ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 745. Pedro Felipe de Anza vivió a partir de 1724 con su primo Juan Bautista y su esposa María Rosa. Cfr. Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 85.

para testar a su hijo el bachiller Tomás Becerra Nieto. Su funeral fue celebrado con “cruz alta” procesión y misa.¹⁹⁸ Estas ceremonias estaban reservadas para personas prominentes, ya fuera económicamente o por tener altos cargos, debido a lo oneroso del servicio. Desde hacía diez años, Becerra era viudo por fallecimiento de su esposa Gregoria Catalina Gómez de Silva. Además de la propiedad de la mina del Aguaje, Anza entonces también atendió las minas de Tetuachi pertenecientes a su difunto padre político.¹⁹⁹

La relación entre Juan Bautista de Anza y Agustín de Vildósola, se consolidó, al igual que el del primero y su suegro, mediante un parentesco espiritual: el compadrazgo. Este quedó establecido según fe de bautismo citada por Donald T. Garate:

En 30 de Marzo del año del Señor 1732, yo Carlos Rojas de la Compañía de Jesús, misionero de este distrito de San Ignacio de Cuquiárachi, con licencia del honorable prelado Don Pedro Verdugo del Castillo, en la nueva iglesia²⁰⁰ del presidio de Santa Rosa de Corodéguaqui, solemnemente bauticé y ungué con aceite santo a Josefa Gregoria Joaquina, hija legítima del señor Don Juan Bautista de Anza, capitán vitalicio de dicho presidio, y su esposa, la Señora Doña María Rosa Bezerra Nieto. Su padrino fue Señor Don Agustín de Vildósola, capitán de milicias para Su Majestad en esta Provincia de Sonora, En señal de verdad firmo- Jesuita Carlos de Rojas, Ministro Doctrinero para su Majestad.²⁰¹

A la muerte de Anza, su compadre e íntimo amigo, el vizcaíno Agustín de Vildósola descolló como el nuevo hombre fuerte en la provincia de Sonora.²⁰² Una de las primeras felicitaciones recibidas por las acciones emprendidas en su nuevo cargo fue la enviada por Martín de Elizacochea, sucesor de Benito Crespo como obispo de Durango:

¹⁹⁸ A Becerra Nieto lo sustituyó en el cargo Francisco Antonio de Mendizabal y Gastanera, según nombramiento del 13 de noviembre de 1734. En. AGN, Reales Cédulas, Vol. 55, No. 121.

¹⁹⁹ Donald T. Gárate, *Juan Bautista de Anza*, 151.

²⁰⁰ Pocos años antes el padre de la neófita, Juan Bautista de Anza construyó la capilla de este presidio. *Cfr.* Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 276.

²⁰¹ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 152.

²⁰² Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 746.

Por medio del capitán Don Joseph de Idoyaga, resivi la apreciable carta de V.S., de diez y ocho de Henero pasado en la que se sirve participarme el nuevo empleo que tan dignamente a puesto el Excelentísimo señor virrey al cuidado de V.S. de Gobernador y Capitán general de esas provincias, por el que le doy los debidos parabienes, deseándole las felicidades que mi verdadero afecto le apetece. [...]Le agradecí mucho la noticia que se sirve participarme de hallarse pacificadas las sublevaciones de los yndios pimas bajos, hiaquis y demás que espero mediante la prudente y madura conducta de V.S. y su gran vigilancia se podrá perseguir la perfecta quietud y sosiego de todos.²⁰³

Al igual que Benito Crespo su antecesor en el cargo, el obispo Elizacoechea, efectuó en diciembre de 1737 una visita general a su diócesis, de lo cual dio fe en el pueblo misión de Nuestra Señora de los Remedios de Banámichi, junto con Pedro de Echenique, secretario de gobierno y visitador y Joseph Toral, cura doctrinero, como testigos. El comandante militar Juan Bautista de Anza tomó las providencias necesarias para proporcionarle su respectiva escolta en su viaje a través de la provincia, e inclusive lo acompañó y tuvo oportunidad de cambiar impresiones con el dignatario. Martín de Elizacoechea nació en Azpilkueta, Navarra en 1679, lugar situado a poca distancia de donde era originario Juan Bautista de Anza. Asistió a la Universidad de Alcalá en España, en donde alcanzó el título de doctor. Antes de ser designado obispo de Durango, cargo en el que duró diez años de 1735 a 1745, se desempeñó con el mismo título en Cuba y Michoacán. La visita que duró un año se terminó en enero de 1738 en la misión de los Álamos, en donde los dos vizcaínos se dijeron adiós para siempre: Anza se regresó al presidio de Fronteras y el obispo continuó con su visita.²⁰⁴ Cinco años después María Eusebia de Eliza y Lasquetti, pariente del obispo contraería matrimonio en 1743 con Tomás

²⁰³ AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta del obispo Martín de Elizacoechea a Agustín de Vildósola, Durango, 21 de marzo de 1741.

²⁰⁴ Donald T. Gárate, *Juan Bautista de Anza*, 198-201.

Ruiz de Apodaca, comerciante español asociado con Juan Felipe de Anza hermano de Juan Bautista.

El que continuó con la relación fue Vildósola, pues en el mismo comunicado citado arriba, el obispo le dice que no ha recibido sus cartas, únicamente en la que le informa de la muerte “de nuestro amigo” don Juan Bautista de Anza, a las cuales no dio respuesta porque supo que se hallaba en campaña: “No obstante muchas más que remití con encargo al cura del Real de Nuestra Señora de la Concepción de los Álamos, para que se la remitiera a V.S. con todo cuidado.”

A renglón seguido, se aprecia la mutua colaboración que le propone, inclusive se nota la deferencia de tan alto dignatario a quien recién acaba de iniciar con su cargo:

V.S. vea si se le ofrece alguna cosa por estos países en que le pueda servir que executare con la fina verdadera voluntad que le profeso, pues si a mi se me ofreciere algo me valdre con la misma del favor de V.S. a quien ruego a nuestro señor lo guie muchos años.²⁰⁵

Otro importante contacto de Vildósola era el presidente de la Audiencia de Guadalajara de nombre Francisco de Ayza, Marqués del Castillo y Ayza, que aunque de origen aragonés era muy unido a él.²⁰⁶ En la correspondencia entre ambos se nota lo entrañable que era su relación, tanto que Ayza sirvió de intermediario entre Vildósola y el futuro virrey Pedro de Cibrián y Agustín, Conde de Fuenclara quien gobernó la Nueva España del 3 de noviembre de 1742 al 9 de julio de 1746 y que sustituyó al Duque de la Conquista que falleció en agosto de 1741. Al quedar acéfala la posición de Virrey, en octubre de ese año se dirigió Vildósola a Ayza, seguramente temeroso de que se le revocara

²⁰⁵ AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta de Martín de Elizacochea a Agustín de Vildósola, 21 de marzo de 1741.

²⁰⁶ Ayza era natural de la Villa de Sesa en el reino de Aragón. *Cfr.* Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 750.

el nombramiento de capitán del Presidio de San Pedro de la Conquista. Ayza le dio respuesta en julio de 1742:

Con la consulta que incluie, que considerando lo culto de su narrativa y lo mucho que incluie así en veneficio de nuestro soberano como al principal objeto que devemos tener en el aumento de nuestra cathólica ley y los muchos pasos y muchos medios con que V.S. trabaja en ello considerando al mismo tiempo la miseria de los miserables yndios que V.S. con tanta fuerza y trabajo procura reduzir y los muchos que ya tiene en este estado no deja la precision de mi natural genio de enternecerse y solo puedo dar a V.S. mui repetidas gracias por el ynfatigable zelo con que atiende a estos tan devidos progresos...²⁰⁷

Indudablemente lo más importante para Vildósola, pues iba de por medio su separación o permanencia en el puesto, era la recomendación de su persona al nombrado virrey, que era ajeno al grupo de poder vasco, pero si era muy cercano del presidente de la Audiencia de Guadalajara, que no tardó en recomendarlo:

Me hallo con mui cierta noticia de la venida del señor Virrey nombrado que lo es el EXmo. Conde de Fuenclara, Cavallero Aragonés sugento de mui grandes circunstancias, amable genio, y todas las partes que requiere un asertado gobierno, y a quien conocí mucho en Madrid, y comunique con segura amistad y confianza por varias razones que a ello concurrían, que viniendo muy breve como se asegura (y aun puede estar hoy en la Havana) podrá servir al maior éxito de nuestra inclinación.²⁰⁸

Cuestiones más políticas -y de alto nivel- también comparte Ayza con su amigo y le ofrece tenerlo al tanto, pero como pudiese no recibirlas por correo normal enviará copias y papeletas por la ruta de California, pidiéndole a la vez le tenga noticias de “sus acertados progresos”:

Viene también de su secretario nombrado por el rey Don Francisco Atolinillo, que lo fue del Sr. Casa Fuerte y con instrucción de establecer secretaría con el método que se sigue en España, y modales de cobachuela²⁰⁹ donde a estado desde que se fue

²⁰⁷ AGI, Legajo Guadalajara 188, 330-331-v.

²⁰⁸ Idem.

²⁰⁹ Covachuela: Cualquiera de las secretarías del despacho universal, hoy ministerios, llamadas así porque estaban situadas en los sótanos del antiguo real palacio. En la España del siglo XVII, la Secretaría del Despacho. Diccionario de la Real Academia Española.

a Madrid que todo podra servir al mayor acierto estta notisia vino en un navio que llegó de Cádiz en derechura a la Veracruz el mes pasado y el dia seis de este entraron en dicho puerto otros dos haviendo dejado en la Avana tres franceses que por la aseleración con que salió el correo de Mexico que trajo esta novedad no dan más razón y espero saber todo lo que acaese por los pliegos del Rey para esta Audiencia salieron ya de dha. Ciudad, y si hubiere algo más especial antes...²¹⁰

En su siguiente misiva al año siguiente, Ayza combina noticias políticas, como el nombramiento de Francisco Fermín de Echeverz como gobernador y capitán general de la Nueva Galicia, con lo que espera que esta medida le ayudara a recobrar su salud perdida a causa del excesivo trabajo. Otro asunto lo es la aprobación por parte del rey de las medidas tomadas ante la sublevación y todo lo relacionado con las conquistas tierra adentro de las cuales Ayza lo tiene bien informado. A cambio de sus buenos oficios ante el rey, le pide a Vildósola cobre a don Joseph de Olave, socio vasco de Juan Bautista de Anza en negocios de minas,²¹¹ ciento sesenta pesos que le prestó y varias mulas y también le recomienda a su ahijado Villaseñor. Olave desempeñó el puesto de alcalde mayor substituto del valle de San Luis y al parecer fue encarcelado, como lo consignó en su escrito Ayza:

Dn Joseph Olave me escribió que quando su prisión le embargaron unas mulas prietas osiballas, y otras osiblancas que me habia comprado y lo digo a V.S. por si pudieren remitirse y del mismo modo me debe ciento y sesenta pesos que no digo a V.S. se le cobren porque no deseo arrogarle perjuicio, pero si que si se halla embargado y se pueden remitirse lo estimare.²¹²

²¹⁰ AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta del Marques de Ayza a Agustín de Vildósola, Guadalajara, 19 de julio de 1742.

²¹¹ José de Olave estuvo en la reunión que sostuvo Juan Bautista de Anza en agosto de 1737 junto con algunos soldados, su escribano Manuel José de Sosa y uno de sus testigos de asistencia Francisco Javier Moraga, así como cinco de los más importantes mineros de Sonora, para determinar el destino del recientemente descubierto importante yacimiento de plata llamado mineral de la Arizona. *Cfr.* Donald. T. Gárate, *Juan Bautista de Anza*, 195-221.

²¹² AGN, Legajo Guadalajara 188. Ayza a Vildósola, 16 de febrero de 1743.

Por lo anterior, se puede percibir la existencia de una red de funcionarios, políticos, militares y eclesiásticos aglutinados en una red de negocios que involucró no sólo al grupo vasco, sino también existieron otros grupos paralelos.

1.13. Trayectoria de Agustín de Vildósola

Por recomendación de otro miembro del grupo vasco en el noroeste, el gobernador de la Nueva Vizcaya, Ignacio Francisco de Barrutia, se le extendió en el año de 1729 a don Agustín de Vildósola el primer nombramiento de carácter militar y consistió en el cargo de “Capitán de Infantería Española Miliciana de la Compañía que ha de formarse en la Provincia de Sonora.” El mismo Barrutia le otorgó a Vildósola en junio de 1732, el empleo de sargento mayor de milicias de la provincia de Sonora que se encontraba vacante por el fallecimiento de Manuel Hugues de San Martín. Su nombramiento fue confirmado por el rey en 1733 y seis meses después en enero de 1734, le fue presentado su título en la Villa de Sinaloa con la presencia del primer gobernador vitalicio de la recién creada provincia de Sonora-Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro.²¹³

Vildósola nació el 28 de agosto de 1700 en la villa de Villaro en Vizcaya, siendo hijo de José de Vildósola y Francisca de Aldecoa. Por la línea paterna fue descendiente de don Martín Ochoa de Vildósola, caballero fundador durante el siglo XV de las casas solariegas de este apellido ubicadas en las cercanías de las villas de Elejabeitia y Ceánuri.²¹⁴ Muy joven pasó a América y específicamente a Sonora, en donde en 1722 se le ubica entre el grupo de vecinos que se reunieron en una junta secreta como reacción al

²¹³ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los Gobernadores de la Provincia*, 78.

²¹⁴ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los Gobernadores de la Provincia*, 75.

intento de Gregorio Álvarez Tuñón y Quiros y Rafael Pacheco Zeballos de socavar la autoridad de los miembros de la Compañía de Jesús, que comentamos líneas arriba.

Retomando la trayectoria de Vildósola en el ámbito económico, a su llegada a Sonora se estableció en el Real de Tehuachi y desde un primer momento se interesó en el desarrollo de las minas de Nuestra Señora de Aranzazu y en el Real de Basochuca, cercano a Arizpe, al parecer con éxito, lo que le permitió adquirir los terrenos del antiguo pueblo de la Santísima Trinidad del Pitic, que convirtió en hacienda e introdujo allí el cultivo de la vid. Respecto a su vida personal y familiar cuando ya radicaba en Sinaloa y Sonora, las fuentes son escasas y se desconoce si contrajo matrimonio y aún si tuvo descendencia. Se sabe como ya lo dije que estableció un parentesco espiritual con Juan Bautista de Anza, al ser padrino de bautizo de su hija Josefa Gregoria. A su vez Pedro Felipe de Anza, primo hermano de Juan Bautista de Anza (padre) bautizó al hijo menor de este, que recibió el mismo nombre Juan Bautista de Anza (hijo). Este último estaba llamado a convertirse en protagonista de acciones civiles y militares en la segunda mitad del siglo XVIII en la provincia de Sonora y en la Alta California.

Al fallecimiento de Anza, en 1740, a manos de los apaches, su viuda María Rosa, quien por la parte paterna tenía parientes en Chihuahua, entre ellos tres hermanos en Janos, optó por radicarse junto a su familiar más cercano, en este caso, su tía materna María Nicolasa Gómez de Silva, quien vivía cerca de la Misión de Guevavi con su marido el ya mencionado escribano eclesiástico Manuel José de Sosa. Gregoria Catalina Gómez de Silva, la esposa de Antonio Becerra Nieto; Nicolasa Gómez de Silva, mujer de Manuel José de Sosa, pertenecían a una prominente familia española del valle de San Bernardo. El hermano menor de ambas José Gómez de Silva, aparece en 1723 como alférez reformado del presidio de Janos, cuyo capitán era su cuñado Bezerra Nieto. Los dos compadres de

Juan Bautista de Anza, Agustín de Vildósola y Pedro Felipe de Anza, que trabajaron juntos por muchos años en negocios de minas en el noreste de Sonora, serían los indicados de velar por la viuda y su extensa familia de seis hijos, de edades entre cuatro y quince años.²¹⁵

Un suceso que afianzó la red de los vascos en el Noroeste, no tenía relación con actividades castrenses, ni misionales, sino implicaba el ampliar sus intereses en negocios de minas en los cuales la mayoría estaban involucrados. Se trata del descubrimiento en el año de 1736 del mineral de la Arizona siendo su primer dueño el capitán Gabriel de Prudhon Heider Buitrón y Mújica, barón de Heider y alcalde mayor de la provincia de Sonora. A los tres años el mineral se encontraba produciendo plata, pero Prudhon tuvo dificultades con el nuevo alcalde mayor de la provincia, que también ejercía el mando de las armas, capitán Juan Bautista de Anza, quien declaró que las bolas de plata nativa eran patrimonio del rey de España, en virtud de que no procedían de vetas y yacimientos.²¹⁶ Además de los dos Anza mencionados, aparecen involucrados también en este asunto más de cuarenta vascos que tendrán destacada actuación:

a) José de Mesa, residente de la pimería baja en el centro de Sonora y uno de los primeros prospectores que arribaron a la zona. Perdió a su familia durante un ataque apache. Le disputó a Anza el recibir el reconocimiento del virrey de ser el primero en descubrir la plata. Posterior a este incidente, tendrá destacada actuación en la fundación y desarrollo del presidio de San Miguel de Horcasitas.

b) Francisco Xavier de Miranda, alguacil mayor del Santo Tribunal y capitán de milicias.

Su hermano menor Antonio de Miranda, junto con Juan Bautista de Anza y tres otros vascos fundaron el real de Minas de Tetuachi. Francisco fue uno de los

²¹⁵ Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 207.

²¹⁶ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 64-65.

expertos mineros a quien Anza les pidió determinar si la plata era natural o de placer.

- c) Martín de Murrieta, teniente general de Sonora y Ostimuri de 1725 a 1727. Fue testigo en las declaraciones efectuadas acerca de la plata en San Antonio de Motepore.²¹⁷
- d) Manuel José de Sosa. Colaborador de Juan Bautista de Anza en los ranchos de Guevavi y San Mateo. Fungió como su escribano y era tío de la esposa de Anza. Viajó a la ciudad de México con todos los documentos y algunas muestras de mineral para presentarlas ante el virrey Vizarrón. Estuvo involucrado en 1720 en el movimiento de vascos que se instrumentó para deponer a Gregorio Álvarez Tuñón y Quiros como capitán de Fronteras e instalar a Juan Bautista de Anza en su lugar.

Agustín de Vildósola tenía para esa fecha, consolidados sus intereses mineros en San Juan Bautista, Nacozari, Basochuca, Guepavérachi, Santa Rosalía y Tetuachi. Estaba viviendo en este último mineral, cuando el descubrimiento de la mina en la Pimería Alta en 1736. Todos los aquí mencionados tuvieron estrecha relación con Vildósola o participaron en la fundación y desarrollo del presidio de San Miguel de Horcasitas. Vildósola continuó con su actuación militar, pero su ascenso más importante aún estaba por llegar. En 1740 el virrey Duque de la Conquista, decidió cesar en su cargo a Manuel Bernal de Huidobro y nombrar para ocupar el cargo de gobernador, de manera interina, a Agustín de Vildósola y Aldecoa, cuyo desempeño está estrechamente ligado a la fundación y desarrollo del

²¹⁷ Contrajo matrimonio con Antonia Valenzuela. La hija de ambos, Antonia Ana de Murrieta, nació en el real de Baroyeca perteneciente a Ostimuri. Antonia Ana contrajo matrimonio con el acaudalado comerciante de Arizpe José Morales y en 1796 formuló su testamento en la ciudad de Arizpe, beneficiando con su cuantiosa fortuna, entre otros, a su nieta María Antonia de Gortari, entonces soltera y que contrajo matrimonio con Juan Gándara, procreando a Manuel María Gándara, importante personaje de la segunda mitad del siglo XIX sonoreño. Testamentos de Sonora, 1786-1910, <http://www.colson.edu.mx;8o8o/testamentos/principal.aspx>.

presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic. El 15 de noviembre de 1740 el rey le confirmó el cargo, despachándole el título correspondiente.

1.14. Intentos para fundar un asentamiento estable en el paraje del Pitic

Las primeras referencias escritas acerca del lugar llamado Pitiquín datan del año de 1692, cuando el misionero jesuita Adamo Gilg señaló en un mapa la ranchería de pimas cocomacakes llamada Pitikim, situada en la rivera sur de la confluencia de los ríos Sonora y San Miguel. Menos de una década después, en 1700, Juan Bautista de Escalante, alférez de la “Compañía Volante de Sonora”, con asiento en Santa Rosa de Corodéguachi, al encontrarse de paso en el pueblo de Cucurpe, recibe orden de Domingo Jironza Petriz de Cruzat²¹⁸ de someter a la obediencia a los indígenas que merodeaban en la Pimería Baja y fundar un pueblo en la ranchería ya citada.²¹⁹ Tras un viaje de ocho días, el 18 de mayo de 1700 día de la Santísima Trinidad, Juan Bautista de Escalante llegó al paraje que denominó Santísima Trinidad del Pitiquin.

Aparentemente estos dos intentos de crear un asentamiento estable no fructificaron, ya que se tiene información que en 1706 el general Antonio Becerra Nieto, capitán vitalicio del presidio de Janos, fue comisionado para practicar una visita a la provincia de Sonora, encontrando despoblados los pueblos fundados por Escalante, debido a las dificultades internas entre los indígenas seris y tepocas contra los pimas bajos. Becerra los obligo a

²¹⁸ Jironza desempeñó el cargo de gobernador de Nuevo México y fundó el presidio de El Paso. También comandó la Compañía Volante de Sonora y después presidio de Fronteras. Lo sucedieron Fuensaldaña y Álvarez Tuñón. *Cfr.* Luis Navarro García, Don José de Gálvez, 26, 36, 39.

²¹⁹ Escalante salió al frente de una escuadra de soldados en los primeros meses de 1700 y fundó el pueblo de Magdalena, hizo el recuento de indios y el repartimiento de tierra a los mismos el 26 de abril. Avanzó rumbo al sur, fundando los pueblos de Nuestra Señora del Pópulo, Nuestra Señora de los Ángeles de donde se trasladó a la ranchería de pimas Pitikim. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 302.

reconciliarse entre sí y repoblar los pueblos de Magdalena, El Pópulo, Los Ángeles y la Santísima Trinidad del Pitiquin.²²⁰

Al obtener el capitán Gregorio Álvarez Tuñón Quirós el mando de las armas y la alcaldía mayor de la provincia en 1716, se propuso que los naturales se dedicaran a sembrar las tierras asignadas para separarlos de los robos de ganado en los ranchos vecinos. En esa ocasión, para dar cumplimiento a esta determinación mandó una escuadra de soldados para vigilar que los indígenas se ocuparan de edificar sus sementeras. Sin embargo, en cuanto se marchó la fuerza militar a su base, dejaron perder sus milpas y de nuevo se empezó a sentir el robo de ganado y caballada en la provincia. En 1718, por segunda ocasión visitó Sonora Becerra Nieto y repobló el Pitiquin, cuyos moradores se habían alejado en su mayoría; fundó otro pueblo con el nombre de San Francisco Javier de Tucubabi, en el que reconcentró diversas familias pimas que se habían ausentado de sus lugares de origen sin permiso de sus misioneros y recomendó al gobierno de Nueva Vizcaya que anualmente recorrieran la Provincia de Sonora dos escuadras de soldados españoles, procedentes del presidio de la Villa de Sinaloa y del de Santa Rosa de Corodéguachi o Fronteras.²²¹

La ruta a seguir debía ser la visita al Real de Guadalupe y terminar en los pueblos del río San Miguel. El auge minero experimentado por este mineral de Nuestra Señora de Guadalupe del Aguaje, situado veinticinco millas al sur del Pitic, duró pocos años, pero es significativo mencionar que fue el lugar a donde llegó Juan Bautista de Anza padre, en el año de 1718. En el Pitic se encontraban diez y ocho familias de pimas bajos y un español de nombre Diego Moraga. Más pequeño que el Real de Guadalupe del Aguaje y situado

²²⁰ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 302.

²²¹ *Idem*, 303.

también en las inmediaciones, se encontraba el mineral de Nuestra Señora de la Purificación del Aigame que existía desde el inicio del siglo XVII.²²²

En esta segunda visita Becerra Nieto conoció al que en 1722 se convertiría en su yerno, el ya mencionado Anza, quien contrajo matrimonio en Janos con su hija Maria Rosa:

En el Real y Minas de Nuestra Señora de Guadalupe en veintiún días del mes de enero de mil setecientos y diez y ocho años. Ante mí el Capitán Don Antonio Becerra Nieto Juez Visitador General en esta provincia de Sonora estando de visita en la mina nombrada San Antonio que es de Don Juan Bautista de Anssa, Manuel de Acuña y Miguel de Arriola veedores nombrados para este efecto Dixerón ante mí haber visto y reconocido la dicha mina y sus labores y que está todo muy conforme a lo dispuesto por reales ordenanzas. Antonio Bezerra, Juez Real (rúbrica).²²³

El paraje del Pitic era considerado por los españoles un lugar estratégico por ser el punto más cercano a la costa que contaba con disponibilidad de agua, desde donde se podía castigar más rápidamente a los seris que ocasionaban problemas al pretender los nuevos colonos invadir sus tierras para el cultivo, así mismo se planeaba la explotación de los bancos de perlas del Golfo de California.²²⁴ El historiador venezolano José Polo advierte esta misma situación en la Guajira donde se trataba de normar la relación entre indígenas y españoles:

La congregación de la población en pueblos, la aceptación de la religión y el acatamiento de las autoridades reales, evidencia el deseo de sujetar a los indios perleros en un pueblo diferente para aprovechar su mano de obra en la extracción del recurso de lo cual extraerían beneficio los comerciantes de Riohacha y las arcas reales con el pago del quinto.²²⁵

²²² Donald T. Garate, *Juan Bautista de Anza*, 54-55.

²²³ Idem, 61.

²²⁴ José Marcos Medina Bustos, *Vida y muerte en el antiguo Hermosillo*, 88.

²²⁵ José Polo Acuña, *Etnicidad, conflicto social y cultura fronteriza en la Guajira (1700-1850)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2005), 54.

Es precisamente en, la por vez primera nombrada hacienda del Pitic, donde se acuartelan tropas que salen a combatir a los seris en la misión del Carrizal ubicada en la orilla de la costa, sin haber podido corroborar en documentos la transición del pueblo del Pitic en hacienda y si esto se verificó por abandono de los naturales, o bien, fueron despojados de sus tierras. Francisco R. Almada asienta lo siguiente: “El caso es que fue a parar a propiedad de don Agustín de Vildósola, quien introdujo allí el cultivo de la vid y en 1728 el virrey marqués de Casafuerte le expidió despacho de sargento mayor de las milicias locales.”²²⁶

Conviene recordar la propuesta del brigadier Rivera, ya señalada, de trasladar el presidio de Sinaloa al Pitic, que él mismo desestimó por la conveniencia de no dejar desprotegidos a los pueblos costeros de Sinaloa ante los ataques filibusteros. Este pronóstico se mostró equivocado, al ocurrir la gran rebelión yaqui de 1740 que abrió de nuevo la discusión.

1.15. Desempeño militar y político de Agustín de Vildósola y Aldecoa como gobernador de la provincia de Sonora y Sinaloa

Una vez que Vildósola quedó, de manera interina, como gobernador, al substituir al depuesto Manuel Bernal de Huidobro, nombramiento recibido el 15 de noviembre de 1740, emprendió una serie de medidas, como la ya señalada de despedir a los justicias locales, dejar en libertad a los cabecillas que su antecesor le había entregado; publicó un perdón general para todos los que se habían alzado en la rebelión yaqui de 1740 y despidió a los indios auxiliares y milicianos civiles a sus respectivos pueblos. Hizo salir las tropas al

²²⁶ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 303.

mando del capitán de la compañía volante del valle de San Bartolomé, José de Idoyaga; las de los milicianos de Nueva Vizcaya a cuyo frente estaba el sargento mayor don José de Uranga,²²⁷ que en conjunto sumaban cien hombres y con ellos doscientos ochenta y cinco indios auxiliares, equipados de bestias y víveres, que como asentó en el citado informe Vildósola, él mismo les consiguió. Confirió Vildósola orden al capitán Dn. Joseph Diaz del Carpio²²⁸ para que con sus treinta soldados marchase de vuelta a Janos, presidio este último del que dijo: “que como fronterizo y abanzado a la feroz guerrera numerosa nación de Apache es mui combatido de sus frecuentes insultos y sugeto a sus barbaras hostilidades”.²²⁹

Por último los veintidós presidiales de Corodéguachi al mando del capitán Joseph Gómez de Silva se retiraron al presidio de Corodéguachi, distante ciento cuarenta leguas del río Yaqui y expuesto así mismo a los ataques apaches. Cuando arribase a su destino el citado Gómez, se le ordenó que: “extinguiese las veintidós plazas que se habían erijido y subrogado con estipendio de soldado, halla en el mencionado Corodeguachi ante la urgente necesidad de auxiliar en la empresa de Hyaqui, Mayos y Pimas bajos.” Vildósola decidió que se reclutaran ahí mismo trece “alistados”. De las tres compañías anteriormente citadas, deberían cesarse cincuenta hombres de cada una de ellas que fueron reclutados a sueldo por orden del depuesto gobernador Huidobro y que estaban al encargo y cuidado de los capitanes Francisco Javier de Miranda, don Francisco Baso y don Fernando de Esquerria y

²²⁷ José Antonio de Uranga, era originario de Tolosa, Guipúzcoa. *Cfr.* Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 750.

²²⁸ Los tres capitanes eran, al igual que Vildósola, de origen vasco. *Cfr.* Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 750.

²²⁹ AGI, Legajo Guadalajara 188, Informe de Agustín de Vildósola al Duque de la Conquista, Villa de Sinaloa, 17 de marzo de 1741.

Rosas.²³⁰ Todos estos movimientos de tropas eran con la finalidad de quitar fuerza a los nombramientos del anterior gobernador y resaltar ante las autoridades el ahorro de recursos. Por ello, Vildósola sigue informando, que conservó una tropa de cuatrocientos veinte y seis soldados, recibiendo apoyo del vecindario de la provincia de Sonora y la “subvención de los R.R.P.P. de la Sagrada Compañía de JHS que concurrieron prontamente con cuanto pudieron de bastimentos, reses y cavallos, como siempre han acostumbrado.”

Procedió a la visita de inspección de los pueblos situados en las márgenes de los ríos Mayo y Yaqui, acompañado de los padres jesuitas Patricio de Ymas, Miguel Fernández de Somosa y Bartholomé Fentanes, quienes predicaron a los naturales en su propio idioma. Dispuso un destacamento de hombres en Tecoripa y en Buenavista, con el fin de evitar la comunicación entre yaquis y pimas e igualmente destacó a otros en Camoa. Visitó asimismo la zona del río Fuerte para dirigirse seguidamente a la capital de la provincia, la villa de Sinaloa. En todo este trayecto, se hizo acompañar Vildósola de un grupo de ciento treinta militares y de los tres misioneros. Este cambio de estrategia lo justifica de la siguiente manera:

La resolución parece arrojada, pero jamás grandes empresas se nibelan con los hilos todos de la prudencia. Con estos cincuenta de suio referidos practiqué la visita, y a esta determinación me empeñó el despintar el desdoro con que pudiera obedecer ser el lustre de nuestras Armas; una vagante voz que de industria, o malévolamente satirica resonaba esparcida entre los Yndios de aquel río y descubiertamente voceaba de que teníamos los españoles miedo y que por esa razón haviamos entrado tan cargados de hierro, con copioso número de soldados los que como si no fueran suficientes venían adminiculados de la sobresaliente tropa de yndios. Por lo que con dha. mi resolución juzgue conveniente poner freno a la Libertad de tal concepto y juntamente con ese que podia juzgarse arrojado temerario desalentar el orgulloso

²³⁰ AGI, Legajo Guadalajara 188, Informe de Agustín de Vildósola al Duque de la Conquista, Villa de Sinaloa, 17 de marzo de 1741.

partido de los Yndios que quedaron no poco desanimados con la intrépida prudente resolución que yo con confiado desbelo manejaba.²³¹

Vildósola es prolijo en detallar todas las minas, ranchos y haciendas visitadas en su tránsito hacia la capital, como nombra a la Villa de Sinaloa, pero en lo general, agregó era oportuno reflexionar acerca de lo dilatado de la Gobernación y siendo tan distantes los puntos que se deberían atender, pudieran desembocar en la pérdida de las provincias, pues los indios, agregó, han adquirido experiencia en las sublevaciones de las numerosas naciones de los pimas bajos, seris y pimas altos, ópatas, eudeves, tobas y guaymas. Su diagnóstico de que los seris y sobre todo los pimas altos pudieran confederarse con los apaches, lo cual no sería fácil de repeler. Todo esto es antecedente para proponer al virrey el traslado de la capital al paraje nombrado Pitiqui y con ello la fundación del presidio, tema que se aborda en el siguiente capítulo.

²³¹ AGI, Legajo Guadalajara 188, fs. 3-12. Carta de Agustín de Vildósola al Duque de la Conquista, Villa de Sinaloa, 17 de marzo de 1741.

Capítulo II. Fructificación de la propuesta de Vildósola y aprobación del virrey para la creación del presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic

A principios de 1741 el padre jesuita José Javier Molina, misionero de Tecoripa,²³² propuso al sargento mayor don Agustín de Vildósola, gobernador y capitán general de Sonora y Sinaloa, fundar un nuevo presidio, ya fuera en el Pitiquín, o bien, en San José de Pimas, pues ello permitiría, dijo el ministro, controlar las sublevaciones de los yaquis, guaymas y seris. Como justificación Molina agregó “que siendo tan extensa la gobernación de Sonora y Sinaloa era inmanejable su gobierno; pues comprendía desde el Real del Rosario, Sinaloa, hasta la misión de San Javier del Bac en la pimería alta”.²³³

Vildósola acogió la recomendación del misionero Molina y después de una junta de alto nivel con gente conocedora y experimentada de la frontera, envió un comunicado el 17 de marzo de 1741 al virrey Duque de la Conquista don Pedro de Castro y Figueroa, proponiéndole la erección de un presidio con cien hombres en el Pitic²³⁴ y la segregación de las provincias de Sonora y Ostimuri como un distrito independiente de Sinaloa. El Duque de la Conquista, recién nombrado virrey de la Nueva España, respondió el 22 de junio de 1741, autorizando dos nuevos presidios: uno en el paraje del Pitic, el cual fue bautizado con el nombre de San Pedro de la Conquista en honor al virrey y, el otro, el de San Felipe de Jesús Gracia Real de Guevavi o Terrenate en la Pimería Alta. Al recibirse la real orden, Vildósola trasladó la guarnición del presidio de Sinaloa, pero dejó el destacamento situado por él mismo en Buenavista. Junto con la autorización, se le ordenó a Vildósola “el que a

²³² El jesuita Jesús José Javier de Molina, había sido el encargado de las misiones del Pópulo y de Dolores durante 1738. En este año fue nombrado visitador de las misiones norteñas, lo que le permitió conocer especialmente las provincias de Ostimuri y Sonora, e igualmente el interés personal de Vildósola en el área del Pitic. *Cfr.* María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 164.

²³³ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo* (Hermosillo: Edición del autor, 1983), 17-19.

²³⁴ Vildósola seleccionó el área del Pitic, pues como se dejó anotado ahí se encontraba su hacienda.

todos los vasallos de S.M., que Dios guarde, se les distribuyan las tierras necesarias que en sus circunferencias hubiesen, para que de este modo puedan avecindarse y poblar dichos presidios.”²³⁵

Con la creación del presidio del Pitic en 1741, la afluencia de colonos inmigrantes españoles al presidio estimuló el asentamiento urbano. Con este fin el virrey mandó librar cincuenta y un mil pesos, de los cuales diez mil serían para principiar la fortificación de dichos presidios y la restante cantidad para la paga adelantada de soldados.²³⁶ La guarnición del Pitic constó de cincuenta hombres, en lugar de los cien solicitados, al mando del sargento mayor Agustín de Vildósola, a quien se le reconoció con este nombramiento su actuación durante el alzamiento yaqui de 1740. En el siguiente cuadro aparecen los fundadores del Real presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic:

Cuadro 1. Fundadores del Presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic

1.- Gobernador y Capitán General de las Provincias de Sonora y Sinaloa, don Agustín de Vildósola
2. Alférez don Buenaventura de Huandurraga
3. Alférez don Salvador Martín Bernal
4. Alférez don Tomás de Velderrain
5. Sargento Luján
6. Cabo Toribio Fernández Calvo
7. Soldado don Juan López
8. Soldado don Manuel González
9. Soldado Laureano Fernández
10. Soldado Carlos Rubio
11. Soldado Pablo Ignacio Sesma
12. Administrador y Recaudador de reales don Juan García
13. Don Tomás Pardo de Nava
14. Don Manuel Aldecoa
15. Don Simón de Argüelles
16. Don Ángelo de León
17. Don José Fontes

²³⁵ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo*, 20-21.

²³⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 84.

18. Don Francisco Javier de Ochoa y Lara
19. Don Joaquín de Rivera
20. Don Pedro de Zavala

Fuente: Flavio Molina Molina, *Crónica de Hermosillo Antiguo*, 40.

Las obligaciones inherentes al cargo de gobernador le fueron confirmadas por el rey y de común acuerdo con el virrey Duque de la Conquista en septiembre de 1744:

...Primer Gobernador Interino de la Provincia de Sinaloa, de la de Sonora y Ostimuri, Culiacán y del Rosario, sus unidades anexas y nuevamente agregadas con todo lo Político, Gubernativo Militar y ejercicio del Real Patronato... y así mismo ha de estar obligado y subordinado a vuestras órdenes y comando el Presidio de Corodeguachi y como gobernador queda como Capitán Comandante del presidio de Sinaloa, obligado a vivir y residir en la Capital de Sinaloa, sin hacer de ella ausencia, sino para lo que fuere de mi Real servicio y dar residencia cada cinco años y visitar personalmente una vez cada quinquenio estas cinco provincias para ministrar justicia a mis vasallos e inquirir y saber cómo se han ministrado los alcaldes Mayores y justicias de su Distrito, haciéndoles resarcir los daños, perjuicios y vejaciones que les hubieren causado para que así logren mis vasallos el consuelo de este recurso de que carecían, como ha sido uno de los principales motivos para esta providencia, sin llevarles por este trabajo derechos, averiguar si los indios católicos están bien doctrinados y catequizados los gentiles y cuántos se van reduciendo a la Santa Fe Católica, procurando con el mayor esmero y por los medios más suaves atraer aquellas Naciones Gentilicias y reducirlas a la Luz de nuestra verdadera religión.²³⁷

No obstante haber recibido este nombramiento, Vildósola enfrentó presiones de varios tipos, entre ellas las acciones que llevó a cabo el cesado Manuel Bernal de Huidobro en la capital del virreinato para probar su inocencia y, por consiguiente, que le fuera restituido el cargo. Además, Vildósola siempre mostró temor de que los jesuitas desaprobaran sus acciones, puesto que era a ellos a los que debía el cargo, como lo mencionó su antecesor:

²³⁷ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la provincia*, 80.

Se nombró a don Agustín de Vildósola aliado, comensal y hechura de los que se ha querido tener por mis enemigos [...] como que fue su sirviente y, según se dice, tenía cédula para ingresar en la Compañía cuando quisiese.²³⁸

Para 1742 empiezan a aflorar las quejas de Vildósola de que sus antes aliados incondicionales, los padres de la Compañía le son adversos, como se lo hace saber en comunicación escrita desde el río Yaqui al provincial Mateo Anzaldo:

Si a estas naciones no se trata de reducir a vida social, política y cristiana con el respeto y fuerza de las armas, que por su falta no se ha hecho cosa de provecho, y por temor de los dichos bárbaros, ha estado y aún todavía está lo más despoblado, siendo lo mejor y más rico de la provincia de Sonora. Digo pues, que si no se han de reducir, que son excusados los santos misioneros, porque sólo consiguen el dolor de mirar mezquites y campos. Lo peor es que hay sujeto jesuita, mi Padre visitador Marciani, a quien se le ha oído la misma mencionada, tan desbaratada como dañosísima referencia de no ser necesario presidio en el Pitic.²³⁹

Además Vildósola se lamenta con el jerarca religioso de su mal estado de salud: “Yo me siento malo, especialmente de mi estómago y cabeza a fuer de la persistente campaña de más de dos años, con imponderables incomodidades.” Estos males se los ha ocasionado dijo la aridez del terreno, sus variados climas, la escasez de aguas, el incesante trabajo al servicio del rey que no le dejaba tiempo para atender su salud y adicionalmente el incesante trabajo de la pluma, lo que le hizo temer “que será breve el tránsito de la nave de mi vida en la flor de la edad.”²⁴⁰

En octubre siguiente, desde el mismo lugar y al mismo remitente, Vildósola hace un recuento de los veintidós años que tenía de haber llegado a esta provincias de Sonora y Sinaloa, en donde su actuación ya había generado conflictos. En esta ocasión se percibe un

²³⁸ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 160.

²³⁹ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 26.

²⁴⁰ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 26.

claro enfrentamiento con los misioneros jesuitas, pues le propone a Anzaldo un cambio provocador de adscripción de los padres. No deja sin mencionar a ninguno, pero cito sólo un ejemplo de ello: “[...] porque aunque salga mi Padre Francisco Javier de Anaya, de Yaquis, v.g. para Arizpe, quedando los otros bien aceptados y el bello de Arriola de ningún modo conviene que se aparte de este río.” A dilatada distancia propone el enviar a su opositor Marciani: “[...] mis Padres Miquio, Adonaiqui y Cartajena que se encuentran en la Tarahumara, a cuyas provincias y distinto gobierno es conveniente salgan de Sonora mis padres visitador Marciani y rector Toral.” Con esto considera Vildósola se conseguiría la paz y los reducidos a las misiones se corregirán y vivirán retirados sin inquietar. “Con esta mudanza, nos quitaremos de pesadumbres y de injustos resentimientos.”

Para entender los intereses económicos de los misioneros jesuitas, más allá de lo religioso, lo mismo que los de Vildósola, que iban más allá de lo puramente militar, es interesante señalar esta comunicación del padre Juan Antonio Baltazar,²⁴¹ sobre la conducta de Vildósola, principalmente en lo que se refiere a que se aprovechó de los cargos que desempeñó y que a la postre le costarían su destitución, pero al mismo tiempo desnuda a la orden jesuita:

Este gobernador debe a los nuestros cuanto ha sido y es; pues en su estado particular, sin el fomento de los nuestros (en particular del padre Cañas y el Padre Toral, de los cuales el primero lo hizo entrar en su mina de oro, de la cual sacó más de cien mil pesos, y los dos le suplieron dinero para que comenzase a aviar en el comercio) poco o nada hubiera adelantado, y el gobierno presente, bien sabrá vuestra reverencia, como escribió el padre Anzaldo de provincial, que el conseguirse le costó pesos y pasos. [...] Es cierto que con su intervención se apaciguó el Yaqui y se preservaron de la destrucción próxima las misiones de Sonora y esto se le debe agradecer. Pero no fue tan puro amor a la Compañía, esta

²⁴¹ Juan Antonio Balthasar era misionero jesuita de origen suizo y a mediados de los años cuarenta del siglo dieciocho inspeccionó las misiones de la frontera como visitador, en medio de los conflictos en torno a Vildósola. Allí tuvo estrecho contacto con su paisano el misionero Segesser y gracias a su eficaz actuación fue nombrado provincial para el periodo 1750-1753, para seguir después en otras funciones importantes. Cfr. Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 761.

su acción, que ella no mirase y defendiese también su propia hacienda y todo su mérito queda bastante pagado con la fortuna que por esta empresa se fabricó y el gobierno para el cual con ella se dispuso.²⁴²

Y así en estos términos sigue la comunicación y queja de Baltazar de que Vildósola no atendía las peticiones, aunque fuera en beneficio de las misiones. En cambio dice “todo lo que es de las misiones ha de ser suyo y nada de lo suyo, aunque sea de obligación real y de justicia evidente era para los nuestros.”²⁴³ Entre otras acusaciones, se señalaba que Vildósola no había reducido a los seris por ocuparse en el cuidado de su hacienda del Pitic y de entrar en conflicto con los capitanes de los otros presidios existentes, así como lo anterior expuesto de no apoyar a los misioneros.

Ante el peligro de una nueva sublevación yaqui, a principios de 1743 el virrey Conde de Fuenclara le solicitó de manera perentoria remitiera los autos relacionados con el asunto de los cabecillas del grupo de mayos y yaquis contra quienes había efectuado una de sus primeras campañas como gobernador a finales de 1741 y a quiénes había dado muerte.²⁴⁴ A lo largo de su desempeño, el gobernador Vildósola no fue muy cuidadoso en la administración de su gobierno y no enviaba oportunamente a la capital del virreinato los informes de sus actividades políticas y militares.²⁴⁵

Los que si alertaron al virrey fueron “un grupo de notables de la villa de Sinaloa, capital de estas provincias”, acerca de la pretensión de Tomás Bernal de Huidobro, primo del gobernador depuesto, “que anda recogiendo firmas en el real de los Álamos y Provincias de Ostimuri y Sonora, para con ellas representar ante V.E., ser muy precisa la

²⁴² Citada en Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo antiguo*, 28.

²⁴³ Idem.

²⁴⁴ Los cabecillas eran El Muni y Bernabé y otros jefes. En total dio muerte a doce principales. Una vez pasado el peligro, Vildósola alentó a los vecinos a que se quedasen en los reales y estancias y reanudasen sus trabajos. Cfr. María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 163.

²⁴⁵ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la provincia*, 82.

persona del citado Manuel Bernal de Huidobro para el gobierno de estas provincias.” Los “notables” reiteran que desean que se mantenga en su puesto Agustín de Vildósola y firman en Sinaloa el 15 de enero de 1743 los siguientes:

Cuadro 2. Vecinos de Sinaloa que apoyan a Agustín de Vildósola como Gobernador

Sebastián Antonio López de Aiala y Guzman
Miguel Carlos de Mollinedo
Francisco López Peñuelas
Juan Joseph Bon
Ynocencio de Beraza
Josef Miguel de Fontes
Joseph Fermin de Vega
Francisco de Pereda y Arce
Pedro Regalado de Cuello
Domingo Pinto de Escobar
FRANco. Lopez de Guzman
Aines de la Higuera
Joseph de Armenta
Joseph Manuel Romo de Vivar
Y por Antonio Sotelo Ygnacio Romo
Joseph Patrisio de la Cruz
Antonio de Sesma

Fuente: AGI, Legajo Guadalajara 188.

Estos vecinos recalcan al virrey la diferencia entre ambos gobernadores, Bernal y Vildósola, diciéndole que era a partir de la actuación de este último en la sublevación yaqui, que consideraban que: “no tan solo se halla restaurada la tierra perdida, sino con su eficacia, valor y prudencia está todo el país poblado como anteriormente, con toda tranquilidad sugeto el enemigo, y nosotros sin el penoso afan de concurrir con socorros.”²⁴⁶ Esta última cita reviste especial importancia, porque demuestra que era insuficiente el apoyo de la Corona para sostener la defensa de su territorio más septentrional. De esto se

²⁴⁶ AGI, Legajo Guadalajara 188.

desprende el oficio fechado el 15 de junio de 1744 en el cual el virrey conde de Fuenclara comunicó a Vildósola lo siguiente:

Por alibiar en la parte posible a el Real Erario de las urgencias a que los ha reducido la presente Guerra, he resuelto la extinción y reforma de los dos presidios, que en el Distrito de esa Governación erigió el señor Duque de la Conquista. [...]Y aunque para esta determinación han precedido ynformes de personas de acreditado zelo y amor a el Real servicio, desinteresadas y de práctico conocimiento de las circunstancias y consisstencias de esas Provincias, que con testamento afirman, no ser precisas aquellas fuerzas para que se conserben en la quietud y tranquilidad que ahora se hallan, mayormente estando gobernadas por la acertada conducta y mayores experiencias de V. M.²⁴⁷

Como puede observarse la causa de la desaparición de los dos presidios citados obedece, según Fuenclara, a la situación de Guerra en que se encontraba España en esos momentos²⁴⁸ y además “no ser precisas aquellas fuerzas para que se conserben en la quietud y tranquilidad que ahora se hallan, mayormente estando gobernadas por la acertada conducta y mayores experiencias de V. M.²⁴⁹ Esta propuesta generó reacciones, pues el mismo vecindario de Sonora clamó por su subsistencia. Las hostilidades apaches eran constantes y el gobernador Vildósola había dispuesto que tres destacamentos de quince hombres de Pitic, Guevavi y Corodéguchi estuviesen siempre, con otras tropas milicianas, en la frontera de más peligro. La orden era terminante:

[...] que a la tropa y oficiales de que se componen sólo se abonen sus respectivos sueldos hasta fin del presente mes de junio, bien entendido de que a los soldados que se hallaren efectivos en la revista que debe proceder a la referida reforma y que no hicieron constar suficientemente haber hecho el servicio sin intermisión, no se ha de bonificar sueldo alguno tocante al presente año.²⁵⁰

²⁴⁷ AGI, Legajo Guadalajara 188. Oficio del conde de Fuenclara al señor don Agustín de Vildósola, México 15 de junio de 1744.

²⁴⁸ Se trata del conflicto franco –español en contra de Gran Bretaña.

²⁴⁹ AGI, Legajo Guadalajara 188.

²⁵⁰ Flavio Molina Molina, *Crónica de Hermosillo Antiguo*, 28.

Además de la justificación del virrey de evitar los gastos que no fueran indispensables, como habían sido las repetidas órdenes de su majestad, otra razón que adujo es la de haberse enterado que entre el pueblo y misión de Tecoripa y la Villa de Santiago de Sinaloa, se habían asentado algunas poblaciones de españoles, mestizos y mulatos y dentro de ellas haberse formado compañías de milicias para su autodefensa.²⁵¹ Fuenclara pide en el mismo escrito a Vildósola le informe si es necesario que a estas milicias se les adiestre en el uso de las armas y qué porción de pólvora necesitarán para las operaciones militares que “se puedan ofrecer contra los indios idólatras enemigos, para remitirlos de cuenta de la real hacienda”. El virrey estaba consciente de que algunos no tendrían medios para adquirirla ni el conocimiento necesario, por lo que no dejó de pedirle a Vildósola poner su experiencia al servicio de su majestad, para evitar cualquier indisposición por las medidas tomadas.

Como respuesta, Vildósola hace un largo y vehemente discurso dirigido al virrey, exponiendo los inconvenientes que surgirían de acatarse tan tajantes órdenes. En su escrito le dice que está convencido de que extinguiéndose las armas, “inmediatamente se perderán como doscientas mil almas de indios, que al presente están sujetos en esta dilatadísima gobernación, asolando a los vasallos españoles que la habitan como indefensos, volviéndose a las tinieblas del gentilismo.” Pero, agrega, no sólo se perderán las almas, sino al suprimirse los dos presidios, el de San Felipe y el de San Pedro de la Conquista, se extinguirán así mismo todos los dominios reales de la gobernación de Sonora y Sinaloa,

²⁵¹ Flavio Molina Molina, *Crónica de Hermosillo Antiguo*, 29. No existe un estudio que arroje luz sobre este tema de milicias para autodefensa en el septentrión novohispano. Al respecto Federica Morelli dice: Rastrear la historia de las milicias de la monarquía española en los territorios americanos no es una tarea muy fácil. En primer lugar, porque, si se excluye la época borbónica y las guerras de independencia, no hay muchos trabajos sobre el tema. Estos se enfocan, dice la autora en el ejército regular; la milicia, en cambio, llamó menos la atención, aunque fuera la organización donde se combinaron estrategias esenciales de poder no sólo en el seno de las élites locales, sino entre éstas y la Corona. Federica Morelli, “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, 417-436. En *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, coordinado por José Javier Ruiz Ibáñez (México: Fondo de Cultura Económica, 2009), 417-418.

agregando también la provincia de Ostimuri, detallando con precisión los reales de minas y el número de sus habitantes.²⁵²

Sintiéndose Vildósola vulnerable al haber perdido el apoyo de los jesuitas, al ya no contar con el apoyo de su protector el virrey duque de la Conquista y familiares cercanos que lo rodeaban en la corte, temiendo así mismo, que sus argumentos para que no se suprimieran los presidios no fueran convincentes y tuviera que abandonar la región donde tenía tantos intereses económicos, hizo las gestiones necesarias para denunciar trece caballerías de tierra en el predio rústico del Pitic, colindantes con el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic. Con este acto Vildósola remite a la instrucción dada por el anterior virrey Duque de la Conquista de fundar un presidio en el Pitic y “el que a todos los vasallos de S.M., que Dios guarde, se les distribuyan las tierras necesarias que en sus circunferencias hubieren para que de este modo puedan avecindarse y poblar dichos Presidios:

En el Real Presidio de San Pedro de la Conquista en diez y ocho días del mes de Julio de mil setecientos cuarenta y cuatro años, yo Don Salvador Martín Bernal, Alférez de la Compañía de este dicho Presidio, para dar principio a la medida mandada ejecutar, estando a la puerta de dicho Presidio al pie de un cerrito o loma donde se halla al presente la Guarnición de los soldados, al pie de un árbol grande nombrado palo fierro presentes los Ministros medidores, Contador, y Apuntador...²⁵³

A falta de escribano público, firmaron como testigos el documento en el que se detallaron las medidas y colindancias de las tierras realengas que se estaban pasando en propiedad, además de Salvador Martín Bernal, Ángel de León, Joseph Fontes, Simón de

²⁵² Vildósola al Virrey Fuenc Lara, Real presidio de San Pedro de la Conquista, en la provincia de Sonora, junio 29 de 1744. Citado en Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 36.

²⁵³ Biblioteca Nacional de México. Deslinde de tierras de Agustín de Vildósola, contiguas al Presidio de San Pedro de la Conquista. En Biblioteca Nacional de México. Confirmación de título 13 de marzo de 1750.

Argüelles, Javier de Ochoa y Lara, Tomás Pardo de Nava y Manuel de Aldecoa. Al día siguiente, se pasó al reconocimiento de la “saca de agua”, encontrándose en un paraje distante media legua al oriente del presidio como el más adecuado para extraer el agua sin perjuicio de terceros. En una confirmación de este denuncia del año 1750 se dice que el Sargento Mayor Agustín de Vildósola “se apropió dicho pedazo de tierra aunque lo distinguió de los otros repartidos formalizando su propiedad con el acordado que libró como Sub-delegado en estas pertenencias de tierras”. Además aunque el denuncia se hizo por una extensión de cuatro caballerías, “no son sino trece de las que pide composición el citado Sargento Mayor, ofreciendo por ellas treinta pesos, por que no consta su verdadero valor...”²⁵⁴

El 21 de julio de 1744 Vildósola debió sentirse aliviado ya que, no obstante la Cámara de Indias resolvió desde el 24 de junio de 1742 que, admitiéndole las defensas y descargos, encontró inocente y no resultó culpa grave contra Bernal de Huidobro, por lo que, el virrey Conde de Fuenclara le restituyó el mismo empleo de gobernador de Sinaloa, quedando subsanado, dice la comunicación, su honor y fama. Sin embargo, “debido a que se excedió del tiempo que deben servir en América, “cese desde luego en el ejercicio de él”, por lo que consideró el virrey conveniente que don Agustín de Vildósola continuase en aquel empleo “por el tiempo que fuere mi voluntad.”²⁵⁵

Además de la desafección con los jesuitas, el gobernador enfrentó otra seria situación conflictiva en el ejercicio de su administración civil y militar. Vildósola se sentía comprometido a favorecer a paisanos suyos para los puestos principales de su jurisdicción,

²⁵⁴ Idem. Anotación en el Legajo número 21, Letra P. Gobierno del estado de Sonora. *Títulos de terrenos que existen en el Tesorería del Estado, pertenecientes a los Estados de Sonora y Sinaloa* (Hermosillo: Imprenta del Estado, 1889),79. Rancho del Pitiquí, Santa María, Sinaloa, Cuatro caballerías de terreno adjudicadas a D. Agustín Vildósola en 1744 para la construcción de dos presidios.

²⁵⁵ AGI, Legajo Guadalajara 188, El Rey al Conde de Montijo, San Ildefonso.

por ello su desavenencia con los capitanes de los tres presidios que estaban a su cargo: Con el de Buenavista Gaspar Felmel y con los hermanos Francisco Antonio y Pedro Bustamante Tagle, que estaban a cargo del de Corodéguchi y Terrenate, respectivamente, que pertenecían al grupo familiar del Marqués de Altamira, montañés y miembro del clan Sánchez de Tagle.

El nombramiento de Francisco Antonio Tagle y Bustamante como capitán del presidio de Corodéguchi expedido el cuatro de abril de 1741 por el monarca Felipe V, fue la confirmación oficial, ya que venía ocupando ese puesto de manera interina “por reforma de Don Joseph Gómez que le servía, respecto a su abanzada edad”. Para esta designación el rey atendió la recomendación que le hizo el ocho de octubre del año anterior, el virrey Duque de la Conquista, quien ponderó la capacidad de Tagle “para el ejercicio de la guerra”. El rey le comunicó a Tagle Bustamante que: “en atención a que concurren en vos las circunstancias de agilidad y experiencia que para el ejercicio de la guerra con los Yndios se requieren, y a que manteneis a vuestra costa veinte y cinco soldados en el mismo presidio, he dado orden a mi virrey para que se os ponga en posesión del expresado empleo.”²⁵⁶

A diferencia del lacónico nombramiento de Vildósola, el rey ordena en el de Tagle y Bustamante, que gobierne y mande el presidio y a los soldados de su dotación “según y en la forma que lo hacen, pueden y deben hacer los capitanes de los demás presidios.” Para el caso de que por algún accidente o enfermedad no pudiera repeler algún ataque enemigo, el rey lo facultó a nombrar un cabo seleccionado de entre sus mejores hombres.

²⁵⁶ AGI, Legajo Guadalajara 506. Título expedido a Francisco Antonio Tagle Bustamante de capitán del presidio de Corodéguchi, Madrid, 4 de abril de 1741.

Asimismo, le ordena que proceda en las correrías y demás funciones de guerra así en las ofensivas, como en las defensivas de acuerdo a las instrucciones militares expedidas para el caso, pero sin que por ello caiga en excesos, pues:

en la buena conducta y disposición consiste el vencimiento, siendo de más aprecio el de la reducción de las naciones al conocimiento de Ntra. Stta. Fee Católica que tengo tan repetidas veces encargado que la destrucción de estos, por ser el intento principal el logro de sus almas en que a de estribar toda vuestra fuerza y empeño y de lo que ejecutareis dareis cuenta a mi gobernador de la Provincia de Sinaloa, a cuyas ordenes debeis de estar sujeto.²⁵⁷

En la parte final del comunicado, el rey por medio de su escribano Joseph de la Quintana, desde el palacio de Aranjuez, declara que no le debe cosa alguna al “derecho de media annatta por esta gracia, respecto de tener resuelto por Decreto de veinte y tres de Sepbre. de mil setecientos veinte y siete no se cargue a los provistos en empleos de Yndias que sean puramente militares de tierra y marina.”²⁵⁸

A los tres años del nombramiento, Vildósola le integró un voluminoso expediente de “Testimonio de la causa formal contra Don Francisco Antonio Bustamante Tagle, Capitán de la Compañía del presidio de Sta. Rosa de Corodéguachi, a pedimento de los vecinos de la PROVa. de Sonora sobre sus omisiones y demás que en ella se expresa.” Por los aportes al objetivo de esta investigación, resumiré el asunto que trata cada uno de los testimonios, los lugares donde se emiten y las personas que aparecen nombrados.

A) “Don Salvador Manuel de Figueroa Theniente de Alcalde maior y Capitán Aguerre por su Magestad del Real de Sn. Juan cavecera de esta Provincia de Sonora.” Le informa a Vildósola, que debido a su avanzada edad, achaques y ocupaciones no le es posible pasar personalmente “a desvanecer cierta certificación que el año pasado de

²⁵⁷ AGI, Legajo Guadalajara 506.

²⁵⁸ Idem.

cuarenta y dos por el mes de julio firmé y otros pobres vecinos sin haber leído ni visto”. Esta certificación favorable a Tagle y Bustamante, dice Figueroa, contó con la complicidad de su amanuense Manuel de la Torre, quien ocultó lo substancial de su contenido. Con cierta candidez, dice que al momento de firmar la certificación “no tenía puestos los lentes.” Otros involucrados a favor de Vildósola son el cabo de escuadra miliciano don *Xavier* de Barcelon, don *Joseph* Alberto Moreno, el cabo Martínez, Francisco *Xavier* de Miranda y don Francisco *Feliz* de Corella teniente de alcalde mayor del Real y Minas de San Antonio de Motepore y Real de Basochuca, respectivamente. Testigos Blas Ramírez y Ambrosio López, *Thomás* Pardo de Navas y Francisco de Ortúzar.

B) Don Pedro *Phelipe* de Anza *Theniente* de alcalde *maior* y capitán Aguerra de la jurisdicción de Nuestra Señora del Rosario de Nacozari certifica que “es público y notorio, pública voz y fama y común opinión del vecindario del Real de San Felipe de Basochuca y sus inmediaciones, que las muertes, quemas de casas y demás hostilidades que el enemigo apache cometió ahora un año, especialmente la que ejecutó en el rancho de Juan Sánchez, que está inmediato al real de San Juan Bautista de Sonora, lo pudo evitar el capitán del Real Presidio de Corodéguaqui Francisco Antonio Tagle y Bustamante.” Este, dice el informante, estuvo dos o tres días sin ningún oficio de su investidura en el Real de Motepore y en el pueblo de Arizpe y habiéndose enterado de que merodeaba “una tropa de enemigos apaches y que los indios del pueblo de Chinapa yvan siguiendo armados como setenta gandules a los dichos apaches, despachó dicho capitán al yndio capitán de la guerra de dicho pueblo de Arizpe con bastantes indios armados a dar favor y ayuda a los de Chinapa y dicho capitán salió del referido pueblo después de siesta, antes de que trageran del campo unos caballos que ofreció para esta ocasión el muy Reverendo Padre Rector Carlos de Roxas Ministro Misionero de dicho pueblo de Arizpe y Chinapa.” Antes de llegar

al llamado Cerro Colorado, distante cuatro leguas de Arizpe, observó Bustamante el enfrentamiento entre los apaches y los “indios amigos de Arizpe y Chinapa”²⁵⁹ y sólo se acercó al lugar cuando ya era de noche y la obscuridad “había metido paz entre los indios amigos y enemigos.” Al siguiente día sólo encontró las huellas de los enemigos a los que persiguió con los indios amigos y sus presidiales y aún sabiendo que el enemigo estaba adentro de la provincia se devolvió a comer a Arizpe y no avisó a los jueces y vecinos. En esta época dice Anza, no ha habido alboroto de los pimas, ni de ninguna otras naciones, pero a los apaches los ha seguido con tibieza y omisión, no obstante que recibió ayuda de caballos, bastimentos y gente armada, por parte del ministro Carlos de Roxas, pero que no utilizó. Una grave omisión señalada por Anza es que el capitán ha ocupado las escuadras de sus soldados para escoltas, como es el caso del reverendo padre Juan Estanislao. El escrito está fechado el veinte y nueve de febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro, siendo testigos Juan de Dios Barrios y Francisco de Moya y Zepeda.

C) Dos títulos ostentaba Francisco *Xavier* de Miranda, el de capitán de la compañía miliciana de españoles de la Provincia de Sonora y el de alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, quien dio testimonio de que desde que tomó posesión del empleo de capitán don Francisco Antonio Tagle y Bustamante, “se han experimentado en esta nunca más combatida Provincia de Sonora, ynnumerables ynsultos de cavalladas y ganados mayores,

²⁵⁹ Según Cristophe Giudicelli, los “indios amigos” constituyeron la fuerza militar principal que permitió la conquista de América y aseguró la permanencia de núcleos españoles muy reducidos en muchas partes del Nuevo Mundo. Este autor dice que en las provincias periféricas, donde el hecho bélico nunca dejó de ocupar el primer lugar en la preocupación de los indios y españoles, la participación de indios como “amigos” en las peculiares milicias del rey que presidieron la inclusión caótica de esas tierras en el espacio de la soberanía hispánica fue permanente. En la conclusión de este artículo propone que el “enrolamiento de esos “indios amigos” cumplió una función de mayor alcance: constituyó un mecanismo de transformación socio-político fundamental para la extensión efectiva de la soberanía hispánica.” *Cfr.* Cristophe Giudicelli, “Indios amigos y movilización colonial en las fronteras americanas de la monarquía católica (Siglos XVI-XVII), 349 en José Javier Ruiz Ibáñez (Coord.) *Las milicias del rey de España* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009). Sobre el papel de los indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII en la provincia de Sonora, vease Jesús Dénica Velarde Cadena, *Las compañías de indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales (Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2012).

que según regulación evidencia y voz pública pasan de más de cinco mil cabezas y más de ciento y cuarenta muertes, así de soldados de su propio Presidio, vecinos e indios de los pueblos.” Estos ataques fueron perpetrados por indios apaches en los caminos reales y en cinco asaltos de los ranchos llamados “el de Teguachi, el de Salas, el de la Saucedá, el de los Divisaderos y el de Juan Sánchez.” El escrito es muy extenso, pero repite las declaraciones anteriores de abandono de pueblos y presidios por parte del Tagle. Sólo agregaré el tipo de armas que usaban para los ataques los indígenas. En dichos ranchos “perecieron al rigor de lanza, macana, flecha y abrazados vivos con el voraz incendio del fuego con que abrazaron los caseríos. Firmaron como testigos Francisco de Ortúzar y Manuel de Aldecoa.

D) Certificación de Francisco Feliz de Corella, teniente de la Compañía Miliciana de Españoles de la Provincia de Sonora. Expedida en San José de Jamaica en veinte días del mes de marzo de mil setecientos cuarenta y cuatro, la cual firmaron como testigos Mateo Ramírez, Julián Vázquez, Pedro Ballesteros, Blas Ramírez y Pablo de Salazar.

E) Petición a Vildósola. Los vecinos Salvador de la Fuente, Juan de Dios Barrios, Salvador Verdugo, Juan Francisco de Salazar, José Antonio Barrios, José de Albiso, Francisco Tapia, Bernardo Urquijo, Diego de la Higuera, Francisco Daniel, Francisco Valerio, vecinos del Real de San José de Basochuca; el sargento miliciano Cristóbal de Ochoa, José María Ubaldo de Ochoa, don Fernando de Arostegui, Felipe de León, Martín de León, Marco Félix, Joaquín de Grijalva, vecinos de Zaragoza. y Cuchuqui, por medio de Pedro Felipe de Anza, le hacen saber que están enterados de que los apaches “están baxando de paz” al real presidio de Santa Rosa de Corodéguachi, pero que saben por experiencia que las paces de dichos enemigos se reducen a una cautela y traiciones que suelen intentar. Como ejemplos mencionan las muertes que los “enemigos ejecutaron en el

Divisaderos”, que era el rancho a donde se trasladó la señora doña María Rosa Becerra Nieto al enviudar de Juan Bautista de Anza padre.

F) Certificación de Manuel Estevan Tato, lugarteniente general, alcalde mayor de la provincia de San Juan Bautista de Sonora. Testigos Juan Nicolás de Echavarría y Melchor Monsalvo.

G) Informe del bachiller don Miguel Martín Copetillo, clérigo presbítero, domiciliario de esta diócesis de Durango, residente desde hace años en el real de San Antonio de Motepore, don Manuel Esteban Tato, lugarteniente de alcalde mayor general, don Santiago Ruíz de Ael, secretario del Santo Oficio, don Luis de Mendívil, don Joseph Morales, todos vecinos y del comercio de este real, don Juan Nicolás de Echeverría, don Martín de Murrieta, mineros en él, don Gerónimo de Buelna, don Juan de Sesma, Luis Domínguez, Manuel Galán y demás vecinos “Que abajo irán firmados, todos juntos y congregados, unánimes y conformes dicen:

no pueden en la presente y precisa ocasión, menos que hacer esta precisa representación consultiva para que atendiendo la justificación de V.E. a su narración tome la norma más proporcionada y conveniente al fin del alivio de esta expresada provincia: dirigiéndose nuestro asunto a el de hacer a vos patente el miserable estado en que hoy se mira esta ynfeliz tierra con la hostilidad incesante del enemigo apache quien de pocos años a esta parte con su audaz genio está con más extremo cometiendo repetidísimos ynsultos de tal suerte formidables que los caminos se hallan intransitables y el corto vecindario metido en un mar de temores.

Aunque reiterativos de la situación, los autos y certificaciones, de los cuales lo anterior es una muestra, permite conocer e identificar las redes de relaciones creadas entre el gobernador, los jesuitas, funcionarios civiles y militares, mineros y colonos, así como la toponimia de reales de minas y poblaciones, lo mismo que el reclamo de todas las partes de

que para esas fechas, 1744, lo que impedía el desarrollo de la provincia era la amenaza que representaban los apaches.

No obstante la puntual y certera crítica contra el capitán Bustamante y Tagle, esta vez el gobernador Vildósola no salió bien librado de la controversia con sus tres subordinados, por lo que finalmente, el virrey Conde de Fuenclara, por sugerencia del Fiscal y del Auditor de Guerra, acabó por retirarle el comando sobre los dos capitanes de los presidios más septentrionales y dejarlos a cargo de gobernador de Nueva Vizcaya. Uno de ellos, Pedro Vicente Tagle de Bustamante, el capitán del Presidio de Terrenate, para el año de 1749, ya había fallecido y fue substituido por Santiago Ruiz de Ael, que también era un personaje ajeno a Vildósola, y de quien se comentaba había pagado 13 000 pesos por su puesto.²⁶⁰ Las pugnas con los capitanes de presidios y otros jefes militares, como los ya mencionados y Gaspar Felmel, considerados parciales de Manuel Bernal de Huidobro, desembocaron en una grave crisis, provocando que los propios jesuitas sugirieran en la capital del virreinato que se mandara a las provincias del noroeste un visitador con autoridad suficiente para poner orden y restablecer así la necesaria armonía social.²⁶¹

La paz mantenida por Vildósola se alteró al ser éste destinado y llamado a México en 1748 por el virrey primer marqués de Revillagigedo, de resultas de las controversias que aquél tenía con los capitanes de los presidios y otros particulares que en 16 de enero de 1747 informaron al virrey que la provincia estaba a punto de perderse.²⁶²

²⁶⁰ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 760. Sin embargo este mismo personaje Santiago Ruiz de Ael aparece como signante, junto con vecinos de Nacozari, del pliego petitorio en defensa de Agustín de Vildósola.

²⁶¹ Ignacio del Río, *La aplicación regional*, 45.

²⁶² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 84.

2.1. Envío de juez pesquisidor a las Provincias de Sonora y Sinaloa

Al igual que lo sucedido con su predecesor, Manuel Bernal de Huidobro, la actuación de Vildósola originó división entre los vecinos, ocasionando que se enviara de la ciudad de México en 1748 al juez pesquisidor licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo.²⁶³ En cuanto este hizo su arribo suspendió a Vildósola en el ejercicio del gobierno y lo conminó para que se dirigiera a la ciudad de México, mientras terminaba la pesquisa:

En el pueblo y misión de los Ures,²⁶⁴ a trece de junio de mil setecientos cuarenta y ocho, yo el Licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo, Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, Juez Pesquisidor y Visitador de esta Gobernación, sus presidios, fronteras y costas del mar del Sur, por el Excmo. Sr. Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, Teniente General de los Rs. Exercitos, Virrey y Capitán General de estos Reinos. Dije que respecto a que hoy día de la fecha, serían como las cuatro horas de la tarde, se le entregó y leyó al Sr. Sargento Mayor don Agustín de Vildósola, Gobernador y Capitán General de estas Provincias, la carta y superior orden de su Excelencia en que se le previene y manda su separación y retiro de esta Gobernación y su comparecencia en México y el que me entregase el bastón que con efecto me entregó, quedando desde ese punto emplazado y en el interin suspenso para que con mayor livertad se pueda proceder a la pesquisa.²⁶⁵

En aras de no dejar sin mando superior a la guarnición del real presidio de San Pedro de la Conquista, que según el escalafón le correspondía al teniente Buenaventura de Huandurraga, quien por su avanzada edad se encontraba retirado, su lugar lo ocupó

²⁶³ José Rafael Rodríguez Gallardo nació en Campeche, posiblemente alrededor de los años 1716-1718; estudió leyes en la Universidad de México y desempeño el cargo de oidor de la Audiencia de México. Con fecha 26 de enero de 1748 fue nombrado Juez Comisario, Visitador y Pesquisidor de las provincias de Sonora y Sinaloa, por el Conde de Revillagigedo, con el objeto de que separase del gobierno de ellas a don Agustín de Vildósola. Durante dos años permaneció en el noroeste de la Nueva España. En 1749 regresa a la ciudad de México, donde ocupó otros puestos. Posteriormente, Rodríguez Gallardo fue acusado, entre otras cosas, por su actuación como pesquisidor en el gobierno de Sinaloa y Sonora. Murió en la ciudad de México el 6 de julio de 1781. *Cfr.* Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 85.

²⁶⁴ En este pueblo puso su residencia Rodríguez Gallardo.

²⁶⁵ AGI, Legajo Guadalajara 188. Año de 1748, Fs. 366-367. Quaderno separado en que se contiene la averiguación del tiempo y calidad del trabajo de los indígenas presos en el Rl. Presidio de San Pedro de la Conquista, su ocupación, modo y forma de su paga y si los castigos fueron correspondientes o inmoderados y providencias dadas sobre su soltura y restitución a sus pueblos.

Salvador Domingo Martín Bernal, el agrimensor de los denuncios de tierra colindantes del presidio a favor de Vildósola, más sin embargo, no contó con el apoyo del pesquisidor Rodríguez Gallardo, quien explicó:

“[...]al estar ya retirado del cargo su lugar lo ocupaba don Salvador Domingo Martín Bernal, por no asistirme como no me asiste plena satisfacción de este sujeto, y si temer que en el caso de alguna resulta sea uno de los comprendidos por complicidad de participio y por hallarme con noticias ciertas de que en dicho Real Presidio se mantienen y han mantenido multitud de reos, unos con prisiones y grillos y otros que andan sueltos, pero detenidos al abrigo de las armas y todos ocupados en el trabajo y personal servicio de dicho señor gobernador, ya en la limpia o cultivo de una huerta, ya en la hacienda u oficinas del beneficio de plata, ya en telares, y ya por último en molienda de cañas y otros varios ejercicios y deviendo presumirse la renuencia y coacción con que se mantienen aun los que handan sueltos pero sobstenidos a el abrigo de dichas armas, y que por eso con la PRESté. novedad puedan intentar alguna fuga para libertarse.²⁶⁶

No sólo a Vildósola retiró de su cargo el juez pesquisidor, sino mandó en persecución del anteriormente mencionado Salvador Domingo Martín Bernal a Matías de León y Miguel Martín su sobrino. Este último le aconseja a su tío que acuda con el padre Cristóbal Lauria, quien lo guiará, aclarándole que este asunto no se sabe en el presidio, sino que sólo está enterado el teniente don Tomás Velderrain.²⁶⁷

La celeridad con que actuó el pesquisidor se debió a que temía que los familiares y sirvientes de Vildósola indujeran a los reos a fugarse y una vez libres se dedicaran a vivir del robo, principalmente cuando “sólo asisten hoy en el Presidio catorce soldados arreglados y dos vecinos auxiliares, quienes no se consideran bastantes para contener más de setenta reos y acudir al mismo tiempo a las otras asistencias propias y peculiares del presidio.” Tangencialmente en este informe se observa cómo a los pocos años del

²⁶⁶ AGI, Legajo Guadalajara 188. Año de 1748, Fs. 366-367. Quaderno separado en que se contiene la averiguación del tiempo y calidad del trabajo de los indígenas presos en el Rl. Presidio de San Pedro de la Conquista, su ocupación, modo y forma de su paga y si los castigos fueron correspondientes o inmoderados y providencias dadas sobre su soltura y restitución a sus pueblos.

²⁶⁷ AGI, Legajo Guadalajara 188. Comunicación desde San Francisco de las Llagas en 2 de febrero de 1749.

establecimiento de la hacienda, existían diversas actividades productivas que estaban a cargo de los detenidos, recibiendo como pago comida y ocasionalmente vestido; también trabajaban las esposas desempeñando labores domésticas. Rodríguez Gallardo nombró para ocupar el cargo de teniente a Juan Thomas de Belderrain, expidiéndole el título correspondiente, firmando como testigos de asistencia Bernardino de Escalante y Juan Vicente Arregui. Las instrucciones dadas a Belderrain por el visitador eran que a la brevedad se trasladara de Ures al presidio del Pitic distante veinte leguas, antes de que llegara la noticia de la separación y retiro de Vildósola; se hiciera cargo del comando de las armas y pusiera en conocimiento de los indios que su venida era para alivio de ellos, puesto que examinaría sus causas y daría soltura, buscando se les pagara el jornal correspondiente a su trabajo. A los culpados se les modificaría la pena, para que se regresaran a sus respectivos pueblos²⁶⁸

2.2. Trabajos forzados en el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic

El proceso contra Vildósola nos permite conocer las interacciones entre los diferentes grupos sociales, como lo es el aprovechamiento de la mano de obra indígena por parte de los “españoles y demás castas.” Referente a este tema Mario Alberto Magaña Mancillas, en su obra ya citada, retoma a Chantal Cramaussel quien señala “seguir la ruta abierta por Ignacio del Río, quien insiste sobre el papel predominante de la mano de obra libre, conduce a ignorar un fenómeno crucial en el proceso de poblamiento colonial en el

²⁶⁸ AGI, Legajo Guadalajara 188, Quaderno, f. 367-v.

Septentrión: los traslados forzados y desmedidos de grupos indígenas que fueron característicos de las sociedades de esa frontera.”²⁶⁹

Vildósola puso a trabajar en su hacienda a 62 “indios presos que trabajan y han trabajado en varias ocupaciones y ministerios” que por su lugar de origen corresponden predominantemente a la región de los ríos Yaqui y Mayo; así como también a veinte “indios que están con prisiones de grillos y salen a trabajar con ellos”, siendo estos indígenas ópatas del pueblo de Arizpe y Baviácora; eudeves de Opodepe y pimas del pueblo de Ónavas, entre otros. Seguidamente, se detalló la “Nómina de los mulatos y demás calidades (que llaman gente de nación, a distinción de los españoles) los que se hallan aprisionados con grillos.” Se trataba de tres individuos vecinos del Real de los Álamos²⁷⁰ y un cuarto, Francisco Marastegui de Sinaloa, que era el único que había trabajado. A cada uno de los presos, sobre todo a los que tenían grilletes, se le indagó por la causa de su condena. Uno de ellos Phelipe Tacocay que servía de *mandón* “y es uno de los intérpretes bastante ladino” se le indagó a qué horas salían a trabajar los indios y a qué horas regresaban, respondiendo “que unas veces han salido al romper el día, otras al cuarto de la Alva y algunas al salir el sol y que se recogen unas veces al ponerse el sol, otras después de puesto y quando ay urgencia después de la oración.” Por último, agregó Rodríguez Gallardo “y sabiendo que el indio Phelipe sabe firmar, y que el no haverlo hecho ha sido por ser mala la letra, le mande que sin embargo firmase como pudiese.”²⁷¹

Por este motivo, no sólo el bastón de mando entregó Vildósola, sino el personal y los instrumentos para tener sujetos a los presos. El resto de la guarnición se encontraba en

²⁶⁹ Mario Alberto Magaña Mancillas, *Indios, soldados y rancheros*, 248.

²⁷⁰ Se trataba de FRANco. de la Fuente y Balenzuela, Miguel Orduño y Joseph Ygnacio Balenzuela.

²⁷¹ AGI, Legajo Guadalajara 188, fs.374v.-375. Entre las causas de las detenciones aparecen por delitos de hechicería, sublevación, incesto, agresiones y haber consentido un baile prohibido, entre otras.

la región de Dolores, Chinapa y Vasochuca donde el depuesto capitán tenía intereses económicos:

Cuadro 3. Razón de lo qe. me entregó Dn. Salvador Martin Bernal en el Real Presidio de San Pedro de la Conquista por orden del Sr. Licenciado Dn. José Rafael Rodríguez Gallardo. Doy fe Juan Thomas de Belderrain

14 soldados arreglados y 2 vecinos
24 presos con prisiones de todo cepo y
63 presos sueltos
7 viudas de los reos que se han huido o muerto
2 cadenas con 20 collares
23 pares de grillos
3 ejes, uno suelto y dos ocupados
20 soldados que están en los Dolores a cargo del Alférez
10 en la guarnición de Chinapa o Vasochuca a cargo del cabo de escuadra Manuel de Orozco
5 con el señor gobernador que fue, están en los Uris ²⁷²

Fuente: AGI, Legajo Guadalajara 188. Quaderno f. 368v.

El Juez Pesquisidor interrogó a varios presos referente al trato que recibían de los presidiales, duración de la jornada, el pago estipulado, lo mismo que la alimentación y vestido. En cuanto a los oficiales, el primer testigo lo fue Juan Tomás de Belderrain, a quien Rodríguez Gallardo nombró teniente interino del presidio por ser “persona de toda mi satisfacción”, siendo anteriormente alférez con Vildósola. Belderrain declaró:

...que es público y notorio que los tapisques ganan además que la ración que se les ministra doce reales a la semana, que hacen seis pesos al mes y setenta y dos al año y que si es indio barretero que trabaje en minas, suele ganar de siete hasta diez pesos a la semana, según es el trabajo y tequio.²⁷³ Que la hora regular (según es igualmente público y notorio) en que salen a trabajar los tapisques, es al salir el sol, y al meterse alzan del trabajo, sin que en esto se introduzca novedad, porque ya están en esta inteligencia los indios. Y que en cuanto a los barreteros, que es trabajo recio, sólo dura medio día.²⁷⁴

²⁷² AGI, Legajo Guadalajara 188, Quaderno, f. 368v.

²⁷³ Trabajo de imposición de tributo.

²⁷⁴ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 74.

Otro aspecto de esta declaración, lo brinda el conocer específicamente el trabajo que desempeñaban los presos, por lo que siguió diciendo el mencionado Belderrain:

...se han ocupado en hacer una presa y acequia por donde se conduce el agua a la huerta y labores del señor Gobernador; en cercar, labrar y hacer otra huerta y en lo que se ofrece en ella; en las labores de maíz y trigo, siembra y cosecha; en hacer oficinas para sacar vino; en los telares, cardando, hilando y tejiendo y uno que es herrero en la fragua a que le ayudan otros presos; en sacar aguardiente de la tierra que llaman mescali; y como el señor Gobernador ha trabajado algunas minitas inmediatas, ha visto que uno de los presos le ha servido de barretero.²⁷⁵

El tono de lo dicho por Belderrain se puede interpretar que no era privativo de Vildósola el obligar a largas jornadas de trabajo rudo y forzado a los indígenas, sino que sucedía en otros presidios e inclusive misiones. Añadió en su declaración que dentro del presidio había rastras, cendradas y oficinas de beneficio de plata, lo mismo que otros reos trabajaban en la pastoría de ovejas y en la recua con que se conducían bastimentos. En cuanto a la vestimenta de “los que sirven”, dijo que “el vestido de un indio regularmente se compone de un algodón de sayal o patio, que a lo sumo valdrá veinte reales, una fresada que son tres pesos y un paño que usan en lugar de calzones que regularmente es de patio y valdrá cuando más otros tres pesos y un sombrero que valdrá lo mismo”. Como comparativo, se tiene que a los justicias y mandones se les daba capote de paño de veinticuatro pesos, gabán del mismo paño, zapatos, calcetas, calzones de paño, sombrero y camisa de patio con mangas de ruán, que se les dotaba más o menos cada año.

El día 16 de agosto de 1748 el juez visitador hizo comparecer a Juan López, soldado de la compañía del presidio para que respondiera a un interrogatorio: “...sobre quanto es lo que en estas provincias gana un indio sirviente o tapisque? Dixo que lo que gana es doce reales a la semana y se recogen del trabajo los indios según estilo de estas provincias: salen

²⁷⁵ Idem.

al rayar el sol y dejan de trabajar al ponerse el sol o poco después.” El soldado explicó que si no hubiese sido por los presos, poco o nada se hubiera hecho, pues eran muy pocos los sirvientes libres. Agregó que en cuanto a vestido, a los justicias o mandones cuando “ha habido avío les ha dado el señor gobernador por sus propias manos, capote, calzones de paño, sombrero, zapatos, camisa de manta con mangas de ruan.” Y a sus mujeres se les proveía de “naguas de bayeta, camisa, paño de rebozo y alguna ropita a los hijitos; y que todo esto sin duda excederá a lo que pudieran ganar las justicias; pero esto sería si se ministrase todos los años y no ha sucedido así por falta de avío.”²⁷⁶ Para finalizar su relato, López enfatiza el problema a que se enfrentaban con regularidad los capitanes de presidio y era la ausencia de avíos, pues en el lapso de cinco a seis años, solamente en dos ocasiones había llegado un avío con caudal suficiente. Terminados los interrogatorios, Rodríguez Gallardo resolvió liberar a los presos y restituirlos a sus pueblos, no sin antes consultar a los reverendos padres misioneros de sus respectivos partidos. También se determinó que su majestad se hiciera cargo de los gastos causados en la manutención, vestuario y conducción al presidio.

Rodríguez Gallardo se trasladó con premura el 28 de julio de 1748 al real presidio de San Pedro de la Conquista y no obstante ser día feriado citó a comparecer a Tomás Pardo de Navas, apoderado del depuesto gobernador, para que declarara si existía un libro de entradas en que constara el día de la prisión, y si tenían causa formada, a lo que respondió que solamente cinco de ellos, como constaba en el archivo que le entregó don Joaquín de Rivera, escribano público de Gobernación y Guerra. Referente a la palabra preso el

²⁷⁶ AGI, Legajo Guadalajara 188, Quaderno, fs. 389-390v.

apoderado señaló: “que respecto a haver andado trabajando sueltos, no se deben llamar ni estimar presos, sino como detenidos.”²⁷⁷

2.2.1. Castigos excesivos

Otra de las principales tareas que debía emprender el gobernador, era preservar y extender en los dominios reales, la religión católica y vigilar que no se quebrantaran sus mandamientos. En caso de que se cometiera alguna falta, en el castigo utilizaban violencia extrema y de manera pública para servir de escarmiento a los otros. En este sentido el testigo no escatima detalles:

Preguntando si a los indios presos se les ha castigado cuando han faltado al trabajo o cuando se han huido y cuál ha sido el castigo? Dijo que le consta de vista que a los que han venido por amancevados o por otro cualquier delito y a los que se han huido, se les ha castigado con azotes, hasta que caen del palo desmayados; pues han sido tantos los azotes y excesivos, que pasaban de ciento y cincuenta, hasta que se les quitaba el sentido y por mano ajena los quitaban del palo; y que esto lo declararán todos los que han asistido a este Presidio.²⁷⁸

Métodos propios de la inquisición eran utilizados también para castigar a los hechiceros, cuyo combate era asunto del personal interés de Vildósola y de Salvador Martín Bernal. El testigo dijo:

[...]que a los otros que han traído por decirse ser hechiceros, o que andan en cuadrillas, los ha visto azotar hasta que caen desmayados; y que a los hechiceros después de azotarlos en esta forma, los tuzaban y les pegaban en las costillas tizonos encendidos, como lo declararan las señales; y que en el pueblo de Onavas, el teniente don Salvador Martin, que entonces era sargento, castigó a unos indios por hechiceros con tan excesivo castigo que de él resultó el que muriesen tres; pues habiéndolos preso, mandó azotar a uno de ellos que era viejo, el que se desmayó y a poco rato de quitarlo del palo murió; Que a otro lo estuvieron azotando muchos días, colgándolo con la cabeza para abajo, puesta lumbre en el suelo, de tal modo que le daban las llamas en la cara, todo a fin de que confesase y a pocos días murió

²⁷⁷ AGI, Legajo Guadalajara 188, Quaderno, fs. 372-391.

²⁷⁸ AGI, Legajo Guadalajara 188, Quaderno, f. 391.

todo hecho una lepra, que daba horror el verlo. Y todo esto lo vio el testigo, como que era uno de los que acompañaban a dicho Sargento. Y del otro indio vio que le castigaban en la misma forma, aunque no con la circunstancia del fuego. Y luego oyó decir de público que teniéndolo colgado de un árbol, se reventó el mecate y se quebró el pescuezo y a las pocas horas murió. Que a estos indios no se les dio sepultura. Y vio el testigo que se quemaron los huesos y se arrojaron las cenizas al río.²⁷⁹

Estos hechos sucedieron en 1743, cuando Vildósola envió a Ónavas al teniente Martín en compañía de otro soldado (el anteriormente nombrado Juan López) a aprehender “a Blas el hechicero y que le recogieran todos los instrumentos con que maleficiaba en el pueblo.” También mandó tomar preso a Miguel Maisanari, hechicero de Tónichi para que de igual forma entregara “todos los huesillos y tierrecitas que tuviere para quemarlos.” A estos actos de hechicería atribuía Vildósola el motivo por el que se estaban perdiendo los pueblos. El mismo gobernador, en algunas ocasiones, sería el encargado de dirigir los interrogatorios a los sospechosos de herejía, no sólo entre los indígenas, sino que inclusive los españoles acudían a los hechiceros a quienes se les atribuía la capacidad de modificar la realidad o la percepción de la realidad, de tal manera que, según las autoridades, ese era el motivo por el que se estaban perdiendo los pueblos.²⁸⁰

2.3. Defensa de Agustín de Vildósola

Mientras tanto, Vildósola se presentó con testimonios de vecinos, de lo cual da fe Francisco de Rivera Butrón, “Escrivano de su Magestad y de Provincia en esta corte Doy fee y testimonio de verdad como oy día de la fecha estando en la posada del sargento mayor D. Agustín de Vildósola, Governador y Capitán General de las provincias de Sinaloa, me

²⁷⁹ AGI, Legajo Guadalajara 188, Quaderno, f. 392v.

²⁸⁰ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 167.

manifiesto siete cartas.” Sigue informando que cinco de ellas escritas al mismo Vildósola, una a don Salvador Martín Bernal y la otra a don José Gómez Carpena,²⁸¹ fechadas en diciembre de 1749. La primera escrita por el Bachiller don Francisco Xavier de Noriega, clérigo presbítero, cura párroco del Real y minas de San José de Gracia y su jurisdicción. La segunda de don Nicolás Francisco Bohorquez, vecino y minero en dicha jurisdicción; otra de don Pedro Phelipe de Anssa, de aquella misma jurisdicción; la cuarta del reverendo padre Phelipe Segesser de la Sagrada Compañía de Jesús, reverendo de la Misión de San Xavier, la quinta de don Thomas Pardo de Llamas (sic)²⁸², vecino de dicha jurisdicción. Es digno de recalcar que dos de las misivas estaban firmadas por mujeres: “La otra de Doña María Dolores Pacheco, que es la escrita a Don Salvador Martín Bernal y la otra escrita por Doña Josepha Montes Vidal a Don Joseph (Gómez) Carpena, su marido, su fecha quince de noviembre de dicho año de 1749.”

Como puede observarse los destinatarios y signantes de dichas cartas son personas prominentes de la provincia, como José Gómez Carpena, que ocupó el puesto de capitán del presidio de Santa Rosa de Corodéguachi, hasta que por su “abanzada edad” fue sustituido interinamente por Francisco Antonio Tagle y Bustamante.

El escribano Rivera informó que “habiéndolas leído mui por menor todas consta por ellas expresar el estado miserable en que se hallan aquellas provincias por los insultos repetidos de los indios bárbaros de la nación Seri. Estos actúan coligados con otras naciones, como les llama a los indios Guaimas, Upanguaimas, Pimas Altos y Bajos.” Las hostilidades habían sido llevadas demasiado lejos, consideró Rivera:

²⁸¹ José Gómez Carpena era natural de los reinos de Castilla y su hijo Pedro Ramón Carpena dictó su testamento en San Miguel de Horcasitas en 1819. Testamentos de Sonora, 1786-1910, <http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>

²⁸² El nombre correcto es Thomas Pardo de Navas.

Todos juntos atacan a los españoles, les dan muerte, roban e incendian y cometen sacrilegios. Es tanta su audacia que pegaron fuego a la Yglesia del Real y Minas más antiguo de Nuestra Señora de Guadalupe del Aguaje, Rovando los Basos sagrados y que a la ymagen de nuestra señora de Guadalupe que estaba colocada en su altar le dieron varias lanzadas así en el cuerpo como en el rostro y haciendo otros excesos execrables de abominación en odio de la cristiandad...²⁸³

La población fue destruida, aniquilando a niños y “demás gente”, logrando escapar sólo siete vecinos hombres. La causa de estos excesos la atribuyeron los vecinos a la mala conducta de los jefes y ministros que: “con motivo de haber oprimido a algunos de los yndios de diferentes naciones sujetándolos a la obra de adoves y otros trabajos insoportables sin darles lo necesario para mantenerse y con otros estilos y gobierno ageno del que han experimentado los naturales”. El extenso informe sigue diciendo acerca de los indios alzados:

que an de acavar con todo (a) menos de que no vean en aquellas provincias al Governador Don Agustín de Vildósola que entonces se darán de paz, y se aquietarán dando a entender según expresan los intérpretes que la razón de clamar e instar con eficacia en havono de dicho gobernador es porque este con el manejo de tantos años ha que sirve en aquellas provincias experimentasen en el ingenio prudente, afecto a la justicia, dándole a cada uno lo que era suio manteniendo aquellas Provincias en respecto temor de Dios y de Su Magestad.²⁸⁴

Los vecinos dijeron que Vildósola mantenía el control en lo político y en lo militar. Por su parte los religiosos reportaron que: “en distancias tan dilatadas que hay de unos parages a otros no es mui fácil el auxilio mayormente haviendo quitado o mudado el presidio, que como en sentro o corazón estaba fundado en el paraje intitulado Pitic con el título de San Pedro de la Conquista.”

²⁸³ AGI, Audiencia de Guadalajara., Legajo 188. Francisco de Rivera Buitrón, escribano real rinde informe. México, 30 de enero de 1750.

²⁸⁴ AGI, Audiencia de Guadalajara, Legajo 188. Francisco de Rivera Buitrón, escribano real rinde informe. México, 30 de enero de 1750.

2.3.1. Informe de Vildósola basado en “el conocimiento que me asiste adquirido de más de veinte y cinco años de estar en estas Provincias de Sinaloa”

Aparte de lo expresado por clérigos, funcionarios y vecinos, Vildósola rindió un informe pormenorizado de la región bajo su mando, apareciendo además sus negocios particulares. Para la fecha de este informe, 10 de diciembre de 1749, Vildósola tenía cerca de tres décadas de haberse establecido en la región, si se considera que, desde 1720 aparece entre el grupo de vascos encabezados por Anza, opositores al nombramiento de José Joaquín Rivera, como alcalde mayor de la provincia de San Juan Bautista de Sonora.²⁸⁵

Vildósola incluyó la California, y en cuanto a la región a su mando el informe lo sustentaba, como el mismo lo deja asentado: “mediante el conocimiento que me asiste adquirido de más de veinte y cinco años de estar en estas Provincias de Sinaloa...”²⁸⁶ En cuanto a la California se valió de las noticias de los que la habían recorrido y reconocido. Inicia con el puerto de *San Phelipe de Jesús*, conocido hoy como San Felipe, que ubica a siete leguas de la costa de la gobernación de Sinaloa. Desde ahí, señala, se sigue por el rumbo del sureste hasta llegar a una ensenada de la costa de los indios pápagos de la Pimería Alta.

El autor describe así la zona donde tenía intereses económicos: “desde la roca del río de Caborca se costea por el sureste hasta el placer de Tepoca²⁸⁷ que dista treinta leguas y es el nominada en la Rl. Zedula, el que tube arrendado a S.M. tiempo de tres años en cantidad de onsemil y mas pesos.” Vildódola promovió la captura de perlas, pero por estar en territorio seri atacaron a los buzos y administradores, por lo cual perdió la cantidad del

²⁸⁵ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 153.

²⁸⁶ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 90.

²⁸⁷ Cabo que se encuentra en las costas del municipio de Pitiquito. Cfr. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 687.

arrendamiento. Explica que estos seris de Tepoca tienen mucho contacto con los de la nación seri de la Isla del Tiburón, utilizando para ello un tipo especial de navío: “pasando los seris a la costa en balsas de caña, su manutención es el marisco, pesca, tunas y pitaias, mescal, semilla de bleo y alguna caza.”

Los seris tenían gran movilidad en la zona y comerciaban con habitantes de otros grupos, como los miembros de las naciones ópatas y eudeves, con los que intercambiaban cueros de venado, piedras bezares²⁸⁸ y las perlas que arroja el mar.²⁸⁹ Respecto a las armas que utilizaban los naturales, prosigue con su relación “todo zeri es mui guerrero siendo sus flechas tan activamente venenosas, que el que hieren a las veinte y quatro horas mueren sino le cauterizan vien con fuego”. Los ataques eran nocturnos y su astucia y alevosía los hacían enemigos muy temidos por los de otras naciones y no poco por los mismos españoles, pues prenden fuego a las casas y matan a sus pobladores.²⁹⁰

Toda esta descripción llevaba como finalidad inmediata que el virrey tuviera a su disposición información de primera mano y con ello, estar mejor capacitado para tomar las decisiones pertinentes, de ahí la minuciosidad con que menciona las coordinadas geográficas, topografía y recursos naturales de las regiones. Sobre la isla del Tiburón dice que mide quince leguas de ancho por otras tantas de largo y su circunferencia es de cincuenta leguas. Su morfología es de muchas serranías y la distancia a la tierra firme por el

²⁸⁸ En la obra *Política Indiana*, Libro 1, capítulo IV, de Juan de Solórzano Pereira, bajo el número 19, p.12, dice: “Y en los montes del Perú, se halla otro animal, a quien los indios llaman vicuña, que es el que cría en su buche las piedras Bezares de cuyas propiedades y utilidades ay escritos libros enteros y en alguno se añade no se con cuanta verdad, que hay tambien piedras Bezares que se crían en montes y peñas y se sacan de ellas, al modo de otros metales”. Se enviaban también de Sonora, México, a Europa. Fueron sumamente apreciadas en las indias orientales. Proviene de las ovejas y en el Perú de las alpacas, guanacos y vicuñas. En cambio en Sonora producen esta piedra los venados y las liebres, particularmente en la región árida de los pápagos. Se utilizan en epidemias virulentas. En

https://play.google.com/store/books/details?id=huEykw_YtzYC&rdid=book-huEykw_YtzYC&rdot=1

²⁸⁹ AGI, Guadalajara 188. Informe de Agustín de Vildósola, diciembre de 1749.

²⁹⁰ AGI, Guadalajara 188. Informe de Agustín de Vildósola, diciembre de 1749.

extremo norte es de dos leguas, por donde se forma un canal de poco fondo²⁹¹ que juzga podrá vadearse a caballo para pasar a la isla; a sus habitantes, agregó, se les conoce como seris tiburones, pero también conviven con ellos “apóstatas” que han pasado desde tierra firme.²⁹²

Estos mismos tiburones frecuentaban el real presidio que distaba treinta leguas; y anota en su informe:

donde son agasajados, y mantenidos por mi el tiempo que demoran, y después que consiguen sus cambios con gamuzas, piedras besares, perlas y pescado, tela de bayeta y sayal, regresan a su isla contentos dando demostración de abrazar las insinuaciones que les hago para su bienestar.

A renglón seguido, opina que los seris son muy afectos al ocio y que las mujeres son las que más trabajan. Según le han relatado al gobernador, la isla cuenta con buenos pedazos de tierra de siembra, pero por flojera no los cultivan, pues cuenta con algunos arroyos de agua. Es redundante sobre el placer de perlas en el canal que hace la isla con la tierra firme al cual denomina de Ibarburo (hoy canal del Infiernillo), donde de igual forma abunda el pescado y uno de especie de bacalao. En lo que no hay duda de la veracidad de lo informado por el gobernador, es en lo referente al recurso de agua para beber, la cual era necesario llevarla desde tierra firme. En la parte media de la isla, frente a la costa habitaban los seris salineros y carrizales. Vildósola los considera los más apóstatas, ya que por temporadas radican en el pueblo del Pópulo,²⁹³ distante veinte leguas del presidio de San Pedro de la Conquista. En el Pópulo no se había logrado su permanencia: “no habiendo quien los sujetara, se van a ranchar a sus plazas y montes, ejecutando sus antojos e

²⁹¹ Se trata del Canal del Infiernillo.

²⁹² AGI, Guadalajara 188. Informe de Agustín de Vildósola, diciembre de 1749.

²⁹³ Como se recordará, el Pópulo fue fundado en 1700 por el alférez Juan Bautista de Escalante cuando se dirigía a la ranchería llamada Pitikim.

inclinaciones, donde todavía se mantenían muchos como gentiles.” Agrega que debido a sus “persuaciones, traen a sus hijos a bautizar a este presidio párbulos hasta de siete años; y aunque al PRESSte. piden algunos adultos este santo sacramento no se les administra, por no hallarse capaces para recibirlo.”

Con frecuencia agredían las fronteras de los valles de Opodepe y San José de Gracia y debido al temor que inspiraban no se habían trabajado las abundantes salinas de la costa, asunto que, dice el gobernador, “tengo consultado a vuestra excelencia varias veces.” Ubica la desembocadura del río Pitic (hoy río de Sonora), en la parte sur de la isla del Tiburón, formando una ensenada que llaman San Juan Bautista (actualmente Bahía de Kino), con una isleta en medio (isla de Alcatraz). La bahía, agrega, “es de buen fondo, faguosa, abrigada de todos vientos; y de ella a distancia de diez y ocho leguas, por la costa, que es toda baja están las rancherías de los indios upanguaimas, los mas cristianos: pero sin doctrina; vagabundos sin asunto porque unas veces viven en Tetas de Cabra, otras en el carrizal de Guaimas”.

Son atendidos espiritualmente estos últimos por los misioneros del pueblo de *Guirivis* del río de *Hiaqui* en San José de Guaymas, en donde asisten a la doctrina y misa. De este último puerto lo califica como el mejor en abrigo y de buen fondo en donde fondean los barcos de la California. La descripción geográfica la finaliza en el río del Rosario: “y aquí termina esta gobernación de Sinaloa, con lo qual lleva mi humilde respecto delineado a la alta comprensión de vuestra excelencia”.

Seguidamente hace referencia a un escrito anterior, en el que expone las razones por las cuales es necesario permanezcan los dos presidios, lo que a la postre le costó su destitución:

En consulta de veinte y quatro de junio de setecientos quarenta y quatro tengo informado a vuestra excelencia sobre los dos presidios de S. Pedro de la Conquista y de Sn. Phelipe de Guevavi, y las causas que precisan su permanencia en los parages que se hallan; y sin embargo parecen inexcusable la individual repetición de ellas= Situa el Presidio de S. Pedro de la Conquista en el Río nombrado Pitic, en medio de las dos naciones, pimas bajos, y la seri; ambas ynquietas de pésimas operaciones; como también la de los Guaimas, y Upanguaimas, conteniendolas; y juntamente a los Hiaquis, y Maios, en la distanzia de sesenta leguas...

La descripción prosigue con los pueblos de Buenavista, Cumuripa, Ónavas, Tónichi, Soiopa, Yécora, Maycova, Tepachi, Nuri y Movas, de las cuales la mayoría son administradas por misioneros. Una información muy valiosa es la que se relaciona con la ubicación del presidio del Pitic, ya que existe confusión en cuanto a su localización exacta:

Desde el citado Presidio del Pitic, por el rumbo del oriente se halla el pueblo intitulado San José de los Pimas a la distancia de veinte y quatro leguas, y desde este por el mismo rumbo a la de catorce está el de Tecoripa. Por la parte del sur se halla la Ranchería de Sta. Rosalía, junto al nombrado Cerro Prieto, distante veinte y dos leguas de este presidio.

No desaprovecha la oportunidad Vildósola de mencionar que en el año de mil setecientos cuarenta y uno –o sea, en el mismo año que fue nombrado gobernador interino- capturó en la cumbre de dicho Cerro Prieto a doscientas cincuenta y cuatro personas de las más guerreras. Continúa con la ubicación y describe que entre este último sitio y el oriente del presidio se encontraba la ranchería que nombraban del Aguaxe.²⁹⁴ En rumbo oriental de dicho presidio se situaban las rancherías de Aigame y Quisuani.en distancia de quince leguas y por el noreste, a dos leguas, la del Pitic. Esta ranchería como se anotó anteriormente era de la propiedad de Agustín de Vildósola, estaba situada cerca de la

²⁹⁴ Se trata del Real de Minas de Nuestra Señora de Guadalupe del Aguaje.

confluencia de los ríos de Sonora y San Miguel y es conocida en la actualidad como “la iglesia vieja”.

El hábitat de los seris se extendía hasta la Ranchería de los Ángeles, situada a 12 leguas al norte del presidio y distante cuatro leguas el Pueblo del Pópulo ocupada por seris bautizados y también gentiles que el propio Vildósola había pacificado: “que para el año de cuarenta y tres los retiré suavemente de las malezas de su perdición”. Estos dos últimos sitios serán protagónicos durante la actuación de José Rafael Rodríguez Gallardo que sustituye a Vildósola en el mando. En esta región los seris se encontraban rodeados por el norte por los pimas altos, por el oriente los eudeves, por el sur y sureste con los pimas bajos, guaymas, y upanguaimas, pero no tenían ningún tipo de alianza entre ellos, por el temor que sentían de experimentar sus traiciones. En esta parte, es reiterativo en señalar que estos grandes territorios contaban con raros y escasos ojos de agua y arroyos en los que forman pozos para extraer agua para beber, siendo esta una de las causas por las que ha resultado tan difícil su pacificación, Esto, señaló Vildósola, era en lo que se empleaba la guarnición de la compañía de San Pedro de la Conquista y cuán necesaria era para la sujeción de los indígenas ya mencionados. Algunas veces, dijo, es necesaria la participación de los soldados presidiales de Santa Rosa de Corodéguachi, distante sesenta leguas o con el contingente del presidio de San Felipe de Guevavi o Terrenate, retirado ochenta leguas.

Persiste Vildósola con la descripción de la Pimería Alta, la cual comenzaba por su lado occidental en el pueblo de Santa María Magdalena, y por el oriental en el de Nuestra Señora de los Dolores distante uno de otro quince leguas, que era la entrada a la región ambos inmediatos al pueblo de Cucurpe asiento de la nación eudeve. Al noroeste de Magdalena se encontraban los pueblos de San Ignacio y San José de Imuris administrados

por un padre misionero. Por el mismo rumbo, a distancia de veinte leguas se encontraba el pueblo de Guevavi y por último distante treinta leguas se hallaba la nueva reducción de San Javier del Bac, la más septentrional. Entre uno y otro sitio existían varias rancherías de cristianos y gentiles que solían reunirse en este último, el cual contaba con más de mil familias. Contrario a las otras regiones descritas, en la Pimería Alta existía un ojo de agua muy abundante que fertilizaba sus tierras “a satisfacción de sus naturales muy aplicados a la siembra de todas semillas, de que cosechan sin escasez y mucho algodón para hacer mantas y cubrirse siendo el temperamento de su país muy templado (...)”

Vildósola concluyó la descripción de la Pimería Alta sintetizando que se trataba de una región muy extendida, en cuyos territorios vivían cerca de treinta mil indígenas de las diferentes naciones que si bien con confusa obediencia acataban la autoridad real española, todos ellos, sin embargo, estaban permanentemente sujetos a la amenaza de los apaches.

Además de la detallada descripción de toda la zona a su mando, Vildósola redactó una propuesta acerca de la necesidad de ampliar la defensa de estos territorios más septentrionales, los cuales al contar con más recursos naturales eran propicios para fundar dos nuevos presidios y pidió apoyo para el poblamiento en torno a ellos. Fueron el de Gila en el extremo norte de la Provincia, el cual debería contribuir, junto con los existentes, a la defensa de los territorios fronterizos con la apachería.

No únicamente se oponía Vildósola a la extinción de los dos presidios, sino “el vecindario de la provincia de San Juan Bautista de Sonora de la Gobernación de Sinaloa”, porque argumentaban que la paz de que gozaban las provincias de Ostimuri y Sinaloa se debían a la existencia de dichos emplazamientos y por ende la pacificación de “las naciones sublevadas de mayos, hiaquis, fuerteños y pimas bajos”, mientras que lo contrario experimentan los de su provincia por los ataques del “audaz enemigo apache. Y si al

presente tantos males nos causa esta Nación Apache, ¿qué podremos esperar en lo futuro?” Los vecinos consideraron acertada la medida tomada por el gobernador Vildósola, ante los reclamos de los habitantes que firmaron la petición el 20 de agosto de 1744, de formar tres destacamentos de quince soldados del presidio de San Pedro de la Conquista y otros dos de San Felipe de Guevavi y Santa Rosa de Corodéguachi para que, fueran colocados en las fronteras de más peligro junto con los vecinos autonombrados “milicianos”.

Seguramente los moradores ya tenían conocimiento de la determinación que tomó el Conde de Fuenclara, pues este en su comunicación de la “extinción y reforma de los dos presidios” que comunicó apenas dos meses antes, el 15 de junio de 1744, esclareció que para esta determinación “han precedido ynformes de personas de acreditado zelo, y amor a el real servicio, desinteresados y de práctico conocimiento de las circunstancias y consistencias de esas provincias que contestamento afirman no ser precisas aquellas fuerzas.”²⁹⁵

A instancias superiores se dirigió Vildósola en su defensa, en el año de 1750 ante el Consejo de Indias para hacer un recuento de sus servicios en la provincia en el desempeño de sus obligaciones, a beneficio de la religión católica, de la Corona y de la causa pública y que por causa de la “envidia enemiga inseparable del mérito” intenta el virrey de México destituirlo. Por medio de su apoderado Juan Manuel de Herrarte expuso sus méritos:

...desde su infancia y de muchos años a esta parte como lo demuestra el que ya en el año pasado de 1728, siendo Gobernador de la Nueva Vizcaya Dn. Ygnacio Francisco Barrutia, en atención a sus méritos, y sin que sirviese de estorbo su juventud, le confirió la capitanía miliciana de toda la Provincia de Sonora, de que vuestro virrey de México, el marqués de Casafuerte, le despachó Patente en forma en el siguiente de 729.

²⁹⁵ AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta del Conde de Fuenclara a Agustín de Vildósola, México, 15 de junio de 1744.

Con este motivo, y el de la sublevación que se experimentó en el de 730 de la nación toda de los yndios zeris, tiburones, tepocas y salineros, trabajó tanto en aquellas provincias resien conquistadas, lo que casi es ymposible poderlo explicar, siendo cierto que en mucho tiempo, apenas hubo ynstante en que dejase las armas de la mano y que concurrió a la enunciada guerra con su persona, dinero y muchos hombres armados, mantenidos a su costa, hasta que pasados tres años se consiguió la entera pacificación, quando ya en premio de sus fatigas, y en atención a su experimentada conducta y zelo se hallaba haciendo de Sargento mayor de la referida Provincia de Sonora...²⁹⁶

El apoderado prosiguió diciendo que siguieron otras muchas sublevaciones, esta vez de apaches, pimas altos, bajos, yaquis mayos y “demás naciones”, causando muertes, incendios de casas y haciendas, profanación de templos con escarnio de imágenes sagradas que provocaron el abandono de muchos españoles. Para poner fin a las hostilidades atrajo con suavidad a los “pobres infelices indios y a los contumaces con la fuerza y muchos hombres armados que mantuvo a su costa”, habiendo gastado en esas expediciones más de ciento veinte mil pesos.²⁹⁷

Herrarte agregó que al cesar en su empleo Manuel Bernal de Huidobro, en el año de 1741 se le confirió a Vildósola interinamente el título de Gobernador y Capitán General Interino de las Provincias de Sinaloa, Sonora y Ostimuri. En atención a sus méritos, Felipe V le dio el cargo en propiedad por medio de real cédula en 1744. El letrado atribuyó el problema de su representado a dos causas: Una de ellas la desobediencia ante su superior:

Vuestro virrey actual de México Don Juan Francisco de Guemes y Horcasitas, ofendido en parte de que el suplicante no hubiese dado ciego y puntual cumplimiento a algunas de sus órdenes expedidas, sin noticia práctica de lo conducente a las expresadas provincias, omitiendo representarle, aún lo que en cumplimiento de su obligación debía.²⁹⁸

²⁹⁶ AGI, Legajo Guadalajara 188. Defensa de Agustín de Vildósola a cargo de Juan Antonio de Herrarte ante la Corte. Año de 1750. fs. 273-276 v.

²⁹⁷ Idem.

²⁹⁸ AGI, Legajo Guadalajara 188. Defensa de Agustín de Vildósola a cargo de Juan Antonio de Herrarte ante la Corte. Año de 1750, fs. 273-276 v.

La otra, por las intrigas de los tres capitanes de presidios Gaspar Felmel, Santiago Ruiz de Ael y Francisco Antonio Tagle Bustamante, “enemigos del suplicante”. Este último capitán había ocupado el puesto interinamente, como ya se señaló, en substitución de José Gómez Carpena. Los Tagle formaban una de las redes familiares más poderosas en la Nueva España de la época, pero opuesta en el plano económico a los grupos vascos.²⁹⁹

Estos roces se originaron, informó Herrarte, por causa de que Vildósola como gobernador y comandante, trató de poner orden en la situación anómala de sus subordinados, los dichos capitanes. Por ello, su representante informó: “haberlos diferentes veces reprendido, amonestado, apercibido y aún hecho sumaria haciendo constar su ineptitud y mala conducta y que de ella y su cobardía habían dimanado varios descalabros de incendios, muertes y robos que se habían padecido”. Estos capitanes, junto con Huidobro su antecesor en el cargo y sus aliados en la ciudad de México, lograron que fuera enviado un juez visitador.

Según Herrarte se eligió primeramente al Licenciado Manuel Rodríguez Calvo, “sugeto de envidiables prendas, según es aplaudido por ellas, y de quien se podía esperar todo desempeño y justificación” y que contaba con la anuencia de los jesuitas, pero los opositores a Vildósola: los ya citados capitanes, Bernal de Huidobro y sus agentes en la ciudad de México, consiguieron que se diera esta comisión al Licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo, que según opinión de Herrarte era “un mozo de treinta años, sin ninguna práctica, de la que se necesitaba, para el desempeño de tan ardua empresa”. En cambio, en opinión de las autoridades, Rodríguez Gallardo no era un hombre que se pudiera plegar a los dictados de los padres ignacianos, sino que estaba comprometido con la política que el auditor de guerra de la Real Audiencia de México, marqués de Altamira, se venía

²⁹⁹ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 741-742.

esforzando por implantar en el noroeste novohispano: la pronta y cabal secularización de las misiones del septentrión.³⁰⁰

2.4. Nombramiento de Juez Pesquisidor a José Rafael Rodríguez Gallardo

El nombramiento de Juez Pesquisidor y Visitador General de Sinaloa y Sonora y de sus adyacentes presidios, fronteras y mar del sur, le fue expedido el 26 de enero de 1748 por el primer conde de Revillagigedo y además de enumerar sus cualidades idóneas para este puesto le hacía ver la doble misión que conllevaba dicho nombramiento:

[...] y darán asunto para promover recursos, representando y ponderando agravios y perjuicios materiales todos para impedir, o al menos diferir el nunca bastante ponderado beneficio que se seguiría de fundar vecindarios, especialmente en los parajes fronterizos donde, si desde el principio se hubiera prevenido estos inconvenientes y se hubiera puesto la atención en radicar familias con formal repartimiento, ya no fueran necesarios los presidios y estuvieran más sujetos y en mejor disposición los indios.³⁰¹

Desde el inicio de su actividad en la provincia, Rodríguez Gallardo ejerció la autoridad que se le había conferido y, en su calidad de abogado, mostró conocimiento de la normatividad vigente. No bien hubo llegado el visitador, suspendió a Vildósola de su empleo y le dio orden de que se presentara en México en el término de dos meses. Don Agustín inició su defensa, criticando los métodos que usó el pesquisidor, pues le requisó sus bienes y se lamentó de su situación: “al haberlo dejado sin caudal ni equipage, por haverle mandado detener quanto tenía, sin restituirle cosa alguna ni para su alimentación”.

³⁰⁰ AGI, Legajo Guadalajara 188. Defensa de Agustín de Vildósola a cargo de Juan Antonio de Herrarte ante la Corte. Año de 1750.

³⁰¹ AGI, Indiferente general, leg. 157. Relación de méritos del licenciado don Joseph Raphael Rodríguez Gallardo.

Le causó extrañeza que un juez nombrado para tan importante comisión olvidado de su oficio “no se recatara de haser el de parte, tomando informes y declaraciones de solo aquellos que por haverlos amonestado y aún castigado, el suplicante sabía le serían sus contrarios, y que ocultarían la verdad, diciendo únicamente lo que pudiese constituirlo reo.”

Vildósola se lamenta por medio de su apoderado Herrarte de que no se encontró ocasión menos propicia para efectuar ese cambio, como lo fue el de la sublevación de los indios seris, guaimas, upanguaimas, pimas altos y bajos, como otros, “de que en el número de veinticuatro se compone la Gobernación”, ya que debido a la falta de conocimiento y experiencia de lo que son aquellos indios y “de la mucha suavidad y maña que necesita su inconstancia y rusticidad”. Recogió trece amplios testimonios y suplica al Consejo que dado que esas provincias están sujetas en lo político a la Audiencia de Guadalajara se remita a esta instancia, lo cual fue aprobado, según se informa al interesado:

Señor Dn. Agustín de Vildósola, Gobernador de Sinaloa.
Consejo

Espresa los meritos que ha ejecutado desde su tierna edad, en cuya atención se le concedio en propiedad el año de 1744 el GOVno. de Sinaloa, que avia servido interinamente y há estado ejerciendo hasta el de 1748, que a instancias de tres capitanes de los Presidios del distrito del expresado gobierno embio Juez Visitador el Virrey de la Nueva España, el qual luego que empezó la visita le supendió del ejercicio de su empleo, embargándole sus bienes y mandándole venir á México y hizo otros excesos en la expresada visita, que todos constan por los trece testimonios que acompaña, por lo que suplica que tomando la providencia más conveniente para la conservación, paz y quietud de aquella provincia y respecto de que en lo político está sujeta a la Audiencia de Guadalaxara se mande remitir allá todos los autos formados contra el suplicante para que haciendole los cargos que los ellos resultasen, le oigan sus defensas y se le castigue en caso de resultar culpable, pero que en caso de no estarlo se le absuelva de ella, restituyéndole los bienes y caudales y reintegrándole a la posesión de su empleo, librando a este fin el Despacho correspondiente.

Consejo de 17 de Julio de 1750.
Véalo el Sr. Fiscal con los antecedentes.³⁰²

Uno de los trece testimonios es el que rinden los vecinos del Real de San Juan Bautista de Sonora en relación con los presidios:

Este (Guevavi) en la Pimería Alta, Frontera del común enemigo apache, a la parte norte y aquel (San Pedro de la Conquista), a la parte del sur, Fronteras de zeris, tepocas, salineros pimas bajos y otras naciones y que el superior mandato de Vuestra Excelencia se funda en lo esencial de dicho ynforme en quanto a que no es necesaria la existencia de los expresados Presidios, a causa de la serenidad y Pacificación de las Naciones Sublevadas de Mayos, Hiaquis, Fuerteños y Pimas Bajos, lo qual es así y por este motivo gozan las provincias de Ostimuri y Sinaloa de la paz, quietud y seguridad de sus vidas y caudales y por dicha razón atender como antes al cultibo, beneficio, laborio y trabajo de sus manos, cuida de su ganados y cavalladas, cultibo asimismo de su tierra y demás que mira al mayor adelanto y manutención de sus familias...³⁰³

Los vecinos desean informar que lo contrario experimenta en “esta conturbada y sobresaltada Provincia” con los frecuentes ataques del “audaz enemigo apache” que ejecuta en ella robos, muertes y quemas de casa. Se lamentan de que “si de presente tantos males nos causa esta nación apache, que podremos esperar en lo futuro? Quando nos obliga y ha obligado a mantener una continua guerra defensiva y quando sea extinguido el Presidio de San Phelipe de Guevavi”. Este presidio junto con el de Santa Rosa de Corodéguaqui, los consideran necesarios para proteger esos sitios por los que se accede al centro de la Provincia. Algunos de los firmantes eran milicianos y su clamor es: “Señor, una cosa es desirle y otra experimentarlo, verlo y pulsarlo pues cada uno de los que aquí vivimos por

³⁰² AGI, Legajo Guadalajara 188. Respuesta del Consejo a Agustín de Vildósola.

³⁰³ AGI, Legajo Guadalajara 188. “Legajo de trece testimonios dirigidos al Virrey en defensa de Agustín de Vildósola”, firmado por vecinos de San Juan Bautista de Sonora el 20 de agosto de 1744.

momentos estamos aguardando nos quiten las vidas no tan solamente por los caminos que instantáneamente nos es fuerza transitar, peor aun en nuestras propias casas.”

Este reclamo, agregan los vecinos, se lo hicieron al gobernador Vildósola quien “determinó su buen zelo, asertada, feliz conducta el despachar tres destacamentos de los tres Presidios, el uno de quince soldados de los de aquel de San Pedro de la Conquista, y otros dos de San Phelipe de Guevavi y Sta. Rosa de Corodeguachi para que puestos como estan en las fronteras de más peligro, incorporados con los que somos milicianos se ocurriese a quanto se ofreciese.”³⁰⁴ Lo interesante de este documento es que nos brinda una nómina de vecinos y militares de San Juan Bautista de Sonora y de otros reales de minas de la región que se muestra en el Apéndice uno. Además su importancia radica en que, como se recordará algunos de los acompañantes de Pedro de Perea se trasladaron a este mineral y, posteriormente José Rafael Rodríguez Gallardo ordenaría se trasladaran al nuevo presidio de Horcasitas.

En lo referente a la no extinción de los presidios de San Pedro de la Conquista del Pitic y San Felipe de Guevavi se manifestaron los vecinos del Real de Nuestra Señora del Rosario de Nacozari (Apéndice dos) y otros reales de minas, pues “será más fácil para acavar de aniquilar y destruir esta Provincia y perecerá todo después de haverle costado a nuestro Rey y Señor”. Vildósola se relacionó con este grupo de mineros de Nacozari, Motepore, entre otros, pues era propietario de minas en la cercana región conocida como Basochuca.

La mayoría de los trece legajos están signados por misioneros jesuitas, e inclusive el obispo de Durango, así como de militares bajo las órdenes de Vildósola, pero resulta digno de mención el que no aparezcan opiniones de vecinos del Pitic, que es el presidio en

³⁰⁴ Idem.

donde la inspección de Rodríguez Gallardo encontró anomalías y malos manejos de la administración. Los asuntos que tratan son referentes a que se encuentran cautivos una niña y un niño hijos de don Fernando de Aróstegui,³⁰⁵ como le informa el padre jesuita Juan de Serquera. O el del padre Francisco Glandorf de la Tarahumara:

[...] estaban para hechar en la sepultura a una yndia llamada Anastasia, muger de un Lucas, quando el cadáver se lebantó y dijo con voz clara, O que bella es la casa de Dios es mas alla de las Estrellas! Nunca lo hubiera podido imaginármelo, vosotros mismos los vereis en breve. Dicho esto se quedo como estaba antes difunto y yerto, caso que puedo jurar como testigo quantas veces me lo pidieran.³⁰⁶

Aunque como ya se señaló Vildósola fue depuesto al llegar el Visitador y Juez Pesquisidor, ello no fue obstáculo para que se siguiera defendiendo de las acusaciones, lo que le valió le fueran devueltas sus posesiones, pero ya no volvió a ocupar cargo alguno en el gobierno. Con la remoción de don Agustín de Vildósola como gobernador de la Provincia de Sonora y Sinaloa, se cierra un periodo marcado por la preeminencia de los vascos. Al morir Vildósola en 1754, donó su hacienda al monasterio de Nuestra Señora de Monserrat, cuyos frailes poco pudieron hacer para lograr que los pimas del Pitiquín hicieran aprecio de sus tierras de cultivo.

En cuanto a la situación de los vascos adeptos a Vildósola, la mayor parte de ellos permanecieron en la región en donde siguieron desempeñando puestos públicos, militares y paralelamente se desarrollaron como mineros, comerciantes, agricultores y ganaderos y lo mismo hicieron los descendientes de estos, lo cual se apreciará en las páginas subsecuentes. Según Bernd Hausberger la red de paisanaje y parentesco se fortalecía a través de una

³⁰⁵ Fernando de Aróstegui aparece en la lista de vecinos radicados en Zaragoza que denuncian las anomalías cometidas por el capitán del presidio de Corodéguachi, Francisco Antonio Tagle y Bustamante.

³⁰⁶ AGI, Legajo Guadalajara 188. Testimonios que presentó ante el Consejo Agustín de Vildósola. Escrito en Junio 14 de 1748.

constante comunicación entre los benefactores y funcionarios y parientes en España. Así en 1744, recién confirmado en su cargo, Agustín de Vildósola escribió a su patria chica:

En mi compañía se mantienen don Francisco de Ortúzar y don Gabriel Antonio de Vildósola, y yo con el cuidado de ayudarlos para que salgan hombrecitos por los rumbos de su mera inclinación; Don Buenaventura de Huandúrraga mantengo de alcalde mayor, capitán a guerra y mi teniente del real presidio de San Pedro de la Conquista en la provincia de Sonora...He escrito varias cartas solicitando a don José de Alzibar movido de la noticia de hallarse alcanzado y no he podido descubrir el lugar donde al presente se halla en esta Nueva España, pero repetiré la diligencia a fin de que venga y ver si lo puedo colocar en alguna conveniencia de honra y algún provecho.³⁰⁷

Aunque Agustín no menciona a Gabriel Antonio como su sobrino, es indudable que provenía de la misma región de Villaro y estaba bajo su protección como se infiere del anterior escrito. Para 1747 residía en el Real de Basochuca, en donde su tío,³⁰⁸ entonces ya gobernador, poseía minas. Gabriel Antonio no desempeñó ninguna función castrense sino hasta cuatro años después, cuando en el Valle de San Luis, donde residía con su esposa, se registró la acometida de los indígenas de la Pimería Alta. Para repeler este ataque, alistó por su cuenta y costo a cuatro hombres armados, presentándose ante el gobernador Ortiz Parrilla, quien puso bajo su mando a otros cuatro soldados con la misión de reconocer el terreno y la situación en donde se hallaban los rebeldes.³⁰⁹

La misión resultó de utilidad y por ello le fueron encomendados otros servicios, como el llevar a cabo el reconocimiento de parajes en la Pimería para determinar la ubicación de un nuevo presidio. Su ascenso fue rápido, ya que diez años después del comunicado de su tío, encontrándose vacante el empleo de capitán del presidio de Fronteras

³⁰⁷ Bernd Hausberger, *La conquista del empleo público*, 770.

³⁰⁸ El abogado Eusebio Ventura Beleña en un informe menciona este parentesco. *Cfr.* María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores*, 77.

³⁰⁹ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 114-113.

en la Provincia de Sinaloa, fue nombrado para ese cargo por el virrey el 20 de noviembre de 1754.³¹⁰

2.5. Actuación de Rodríguez Gallardo

Retomando el hilo conductor del desempeño de Rodríguez Gallardo, además de la deposición de Vildósola, dedicó sus acciones a tratar de remediar las situaciones de conflicto originadas en la lucha por el poder entre los grupos en pugna, no únicamente en Sonora, sino que a su paso por Sinaloa también ejecutó acciones que causaron desconcierto, como se aprecia en la carta escrita a don Juan de Goycochea, que como se recordará era uno de los vascos asistentes a la reunión secreta mencionada líneas atrás y que, para la fecha del oficio, 1 de enero de 1749, se desempeñaba como *theniente* general de las provincias de Sinaloa. El signante don Gregorio de Aranda se encontraba en la ciudad de Álamos y entre los asuntos tratados le informa de los dos negocios que le encargó, uno en contra del teniente de justicia mayor del Real de Baroyeca don Juan José Feliz, y es la causa que:

Después de hacerme preso el señor Visitador de estas Provincias (que fue el día 6 de Diciembre) teniéndome como media hora en el sepo de pies y esa noche entera en el Cuerpo de Guardia, y otro día caminar con el hasta el medio día con la misma guardia desde Bacun hasta Torin en donde me dio por libre, por repetidos empeños de los RR. PP. Martín Ballarta y Lorenzo García, esa tarde ya libre llamome dho. Señor para darme a entender que era el superior de las PROVas. diciéndome que con ser Visitador General de ellas era bastante para la superioridad y que esta recaía en el y no en el Thenientillo patarato³¹¹ de Sinaloa, a quien por tenerle cariño y por

³¹⁰ AGI, Legajo Guadalajara 506. Partes de capitanes del Presidio de San Bernardino de Fronteras en la Provincia de Sinaloa.

³¹¹ En el norte de México se le dice patarato o patarata a una persona excesivamente engreída.

no se digera le havia hecho su teniente y dadole la regalía de que del Río de Conicari para acá mandase y nombrase justicias y no en aquellas dos provincias.³¹²

Prosiguió con el informe del resultado de la comisión, y le dice que el visitador se enteró de la prisión injusta que Goicochea había hecho “con un pobre galleguito, que se había quejado ante él.” Ante la orden que le dio Rodríguez Gallardo a Aranda de que no siguiese las diligencias en contra de Juan José *Feliz*, Aranda le hizo dos preguntas, una de ellas era “el modo que en lo de hadelante debía de portarme con el Teniente de Baroyeca y dicho teniente como avía de obedecer superiores órdenes.” El *theniente Felis*, prosigue el remitente de la carta Aranda, “oió los despachos con el sombrero puesto parado y volteandome la espalda y queriendo que pusiese sus respuestas sentado en el suelo negando la mesa de su oficio.” Por respuesta, Rodríguez le pidió guardase silencio para no afectar al teniente que era hombre de bien y de obligaciones. Finalmente, concluye Aranda, el visitador me dejó absorto, al decirme “Que en las pláticas que a los indios hizo el día siete de Noviembre en Bacum y en ocho en Torim, su Ynstrucción fue esta:

Ya sabeis hijos que yo os quiero mucho, y os tengo mucho amor, y esto os lo verifico con haveros soltado vuestros parientes que teníais padeciendo ynossentes en el Pitic, y mas hadelante les dijo después de haberles dados los consejos en el modo que avian de vender las semillas, os adbierto hijos que los españoles os quitan el crédito con desir los hiaquis son malos, porque no todos lo son y precisamente han de desir si son dos los malos fulano y sutano hiaquis son malos, y esto lo dijo delante de mucha gente de razón y en presencia de los dos citados Reverendos Padres.³¹³

Cuando se dio este encuentro con los yaquis, Rodríguez Gallardo aún no había sido nombrado por el virrey para asumir el cargo del depuesto gobernador Agustín de

³¹² AGI, Legajo Guadalajara 188. Carta de don Gregorio de Aranda a don Juan de Goycochea, Álamos, 1 de enero de 1749.

³¹³ Idem.

Vildósola, aunque de facto ya lo desempeñaba. El nombramiento se le dio el 22 de marzo de 1749 como “Gobernador y Capitán General de las provincias de Sinaloa, Sonora, Ostimuri y Culiacán, el Rosario y demás anexas, para que sirviera el cargo entretanto pasaba a servirlo Diego Ortiz Parrilla.”³¹⁴ Retomando el escrito anterior, el estupor de Aranda se debió a que “tan poco a se alzaron y profanaron los sagrados, veviendo pinole en los calises, echando los lienzos de los santos por sudaderos en sus caballos y que se embijaron³¹⁵ con la sangre de los pobres españoles defensores de la santa ley de Dios.” Impotente para tomar acción, Aranda dijo que los indios en Cabora principiaron el movimiento de 1740, cogiendo preso el teniente de Baroyeca, que resultó ser uno de los que el gobernador Vildósola tenía preso en el Pitic y que soltó el visitador alegando su inocencia. Para concluir con las noticias funestas, dijo que posterior a la salida del gobernador, se alzó la nación seri y para ese momento ya iban siete personas muertas en Chupisonora³¹⁶ y también tenían asolada la Pimeria Alta.³¹⁷

El vasco Goicochea recibió la consulta y así mismo se comunicó con similar inquietud con el Sr. don Pedro de Echagaray, miembro de la Real Audiencia, a quien nombra “paissano y muy señor mío”, poniendo de manifiesto la importancia de las redes de paisanaje. Empieza diciéndole que en el mes de octubre del pasado año de 1748, le escribió una consultoría sobre lo que ocurría con el Juez Pesquisidor y Visitador de los cuatro presidios de la gobernación, cuyos títulos aparecen en la carta de “creencia” que Gallardo le presentó. Le pide indague ante la Real Audiencia “le ministrase instrucción de los términos en que devia proceder con este cavallero sin permitirle usurpar la Jurisdicción

³¹⁴ María Luisa Rodríguez- Sala, *Los Gobernadores de la Provincia*, 128.

³¹⁵ Embijar: pintar, teñir con bija o bermellón. Ensuciar manchar.

³¹⁶ En la actualidad rancho del municipio de San Miguel de Horcasitas. Las minas inmediatas datan de principios del siglo XVIII. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 189.

³¹⁷ AGI, Legajo 188.

honoraria, política, pareciéndome se excedía de las facultades conferidas.”³¹⁸ Posteriormente, le dice, le escribió y envió la misiva por conducto de don Miguel Carlos de Mollinedo a quien nombra igualmente “mi paisano y amigo”, participándole con más amplitud la jurisdicción asumida por Rodríguez Gallardo, que usurpaba funciones aún antes de haber recibido el mando de la Gobernación, sobre todo en el ramo de Justicia “y aún se ha inmiscuido en asuntos que competen a él como Teniente General, como el nombrar jueces subalternos”.³¹⁹

Por órdenes del virrey y el auditor de guerra le pidieron al Licenciado Rodríguez Gallardo les informara de la situación real de los militares del presidio y para ello pidió al citado teniente general de la provincia, don Juan de Goicochea pasara revista general a las dos compañías: las de pardos y las de españoles, que contemplara las provisiones de armas y caballos. Antes de efectuar la revista el teniente general Goicochea procedió a la elección de los cargos que se encontraban vacantes, entre ellos el de capitán por fallecimiento de su titular Sebastián López de Ayala y Guzmán, quedando en su lugar el citado Miguel Carlos de Mollinedo. Entre los cinco militares nombrados con grado de capitán se encontraba Tomás Bernal de Huidobro, hermano del que fuera primer gobernador de la provincia, Manuel de los mismos apellidos.³²⁰

Según el teniente general Goicochea, el por entonces juez visitador practicaba la venalidad al efectuar los movimientos de funcionarios:

Quitó en Sonora a Don Francisco Xavier de Miranda que estava de Alcalde Mayor y provisto en su lugar a Don Juan López Baldez, por ciento y tantos marcos de plata que se dice le regaló. La Alcaldía de Río Chico proveió también, deponiendo al Interino que la obtenía, en Don Ignacio de Baldes depuesto antes por el Sr.

³¹⁸ AGI, Legajo Guadalajara 188. “Carta del Teniente General de las Provincias de Sinaloa Juan de Goycochea a Don Pedro de Echegaray. Sinaloa, 24 de Enero de 1749.”

³¹⁹ Idem.

³²⁰ María Luisa Rodríguez- Sala, *Los Gobernadores de la Provincia*, 134.

Gobernador Dn. Agustín de Vildósola no se apuntó fixo la cantidad de pesos que este le presentó. También tiene previsto según cartas escritas por los mismos parciales a Don Martín Caietano Fernandez de Peralta para la Alcaldía de Culiacán y a Don Pedro Mathias de la Peña para la de la Villa de Sn. Sebastián por doscientos y cincuenta pesos a cada uno que les suplió Don Miguel Romero y Fuentes, vecino de dicha Villa de Culiacán.³²¹

Él mismo, anotó Goicochea, puso dos veces su renuncia, la cual no le fue admitida por Rodríguez Gallardo, pero le ha contestado “con amagos de providenciar algún rigor contra mi.” Se refiere al escrito de Aranda y con base en lo que ambos han percibido, delató la persecución que ha emprendido contra “los que somos hechuras de dicho señor Gobernador, sin más mérito, nos ha cogido a cargo a Don Juan Joseph Bon³²² Justizia Mayor por mi nombrado del Real del Rosario.” Otra del mismo tenor, dijo, ha sido escrita a don Salvador Esquer, teniente de los Álamos. Antes de despedirse Goicochea hizo votos por la salud de Echegaray en “unión de la señora paisana”, no sin antes manifestarse extrañado, y al mismo tiempo poner la denuncia de que la “Pesquisa hecha por el señor Dn. Agustín de Vildósola, contra Don Manuel Bernal de Huydobro, se anuló porque la hizo siendo Gobernador interino y la queste Cavallero executa en la misma conformidad, bien sea por las facultades concedidas o por introducción en ellas y he visto la expresión de algunas Leies que la prohiben.”

En la fecha de este escrito, enero de 1749, aún faltaban dos meses para la expedición del nombramiento de gobernador dado a Rodríguez Gallardo. Fue así como se le nombró oficialmente por sus distinguidos servicios por gobernador y capitán general de las citadas provincias de Sinaloa, Sonora, Ostimuri y Culiacán, el Rosario y demás anexas

³²¹ AGI, Legajo Guadalajara 188, Fs. 316-318. “Carta del Theniente General de las Provincias de Sinaloa Juan de Goycochea a Don Pedro de Echegaray. Sinaloa, 24 de Enero de 1749.”

³²² Juan Joseph Bon aparece como firmante en el pliego de apoyo a Agustín de Vildósola, de ahí la represalia del visitador Rodríguez Gallardo.

para que sirviera el cargo entretanto pasaba a servirlo Diego Ortiz Parrilla, como ya se mencionó.³²³ Se le dio título el 22 de marzo de 1749 y su primer acto fue el de renunciar a la mitad del sueldo que le correspondía. Desde su arribo a la región el juez pesquisador envió numerosas cartas informativas al virrey. Entre ellas la del estado en que se encontraba el presidio, después de siete años de su inicio:

[...] sin fábrica ni resguardo alguno el nuevo Presidio de San Pedro de la Conquista, situado en las márgenes del río Pitiqui en una antigua hacienda de labor, propia hoy del Gobernador Vildósola, sin el vecindario que se previno desde el principio, ni comodidad para que lo haya en lo futuro por falta de tierras y haber mercenado, para si dicho gobernador, las pocas que hay y fabricado en ellas trojes, huerta, presa y demás, conveniente para su propia hacienda...³²⁴

Aunque originalmente la visita sería a los cuatro presidios existentes, en su informe final redactado en 1750 dijo que se valió de personas “de su satisfacción” y la visita personalmente de todas las jurisdicciones, partidos, curatos y pueblos para conocer su número y distancia de las cabeceras. También contempló efectuar censos de españoles e indios y si entre ellos existían algunos gentiles recién conversos y no congregados a pueblos, lo mismo que las condiciones de simetría, orden y distancias de calles y de casas.³²⁵

Para ello fue necesario que transitara más de 500 leguas en “tierras la mayor parte ásperas y fragosas e infestadas del enemigo y sin contar con soldados ni escolta”. La conclusión a la que llegó de las causas de que la Gobernación de Sinaloa y especialmente de la Provincia de Sonora “estuvieran perdidas” las atribuyó a cuatro causas:

³²³ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 128.

³²⁴ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 106.

³²⁵ AGN, Sonora, año de 1750. Expediente 3. fs. 43, 396-440. Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo.

Lo primero: en no estar corriente y abierto el comercio por la mar; lo segundo: En no estar la tierra poblada de familias ni haberse puesto cuidado en establecer vecindarios, que son fortalezas vivas, antemurales subsistentes, y nada costosos presidios; Lo tercero: En no correr moneda o reales, en lo subido del precio de la plata y en el modo de comercio radicado o introducido en perjuicio del común y de los Yndios; Lo quarto: En lo basto y dilatado de el gobierno.³²⁶

Las propuestas de solución planteadas por el visitador, guiarían las políticas borbónicas subsecuentes: asentamientos estables, comercio y comunicación.³²⁷ Lo mas importante, agregó Rodríguez Gallardo, que los cuatro “remedios mutuamente enlazados entre si, poco o nada graven a la Real Hacienda.” En otro ámbito, el religioso, estableció: “No discurriré solo a lo religioso; Predicar y Baptizar Yndios, Predicar a Cristo y al crucifijo; Discurriré si a lo político y Christiano con la confianza de que nunca se desvían de lo religioso.” La falta de transporte marítimo no solamente iba en detrimento del comercio y abasto de mercancías que se reflejaba en la escasez y alto costo de ellas, sino también influía, según su criterio, en la dificultad de pacificación, pues el enviar “colleras de indios por tierra”, que superaran en número a los soldados y por el conocimiento que tenían de la región “se restituían a sus rochelas”. Caso contrario sería el enviarlos por medio de barcos, en donde al no conocer el continente no sería fácil el regreso. En relación con este punto hace referencia a métodos de exilio usados por el primer gobernador:

Y cuando se descuidasen en los obrajes no podrían tan fácilmente regresar a las suias ignorando los caminos. Solo dos indios seris remitidos a los obrajes de Querétaro por el Gobernador Huidobro, que consiguieron restituirse fugitivos a las marismas, han sido causa de que se subleven crecidas cuadrillas y estas alevosamente han practicado veinte homicidios.³²⁸

³²⁶ AGN, Sonora, año de 1750. Expediente 3. fs. 43, 396-440. Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo, 362.

³²⁷ Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 42.

³²⁸ AGN, Sonora, año de 1750. Expediente 3. fs. 43, 396-440. Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo.

Si la conducción fuera por mar, prosigue, aunque fuera un número crecido de mil o dos mil indios, incluyendo mujeres y niños, se evitaría el riesgo de no poder contenerlos, por contar con un solo presidio y los justicias y vecinos del trayecto al no haber experimentado sus ataques, se hubiesen descuidado o actuado con compasión. Por ello pide se construyan y habiliten las dos balandras que el marqués del Castillo de Aisa le propuso a su majestad.³²⁹ Por mar, dice se abarataría el precio del azogue, que por su costo no es posible explotar los grandes yacimientos de cobre de la región.

Rodríguez Gallardo no efectuó ninguna crítica a la política de deportación inaugurada por Manuel Bernal de Huidobro, sino que propone se amplíe a mujeres y niños el desarraigo, modificándose el transporte terrestre con la construcción de embarcaciones que servirían además para transportar mercancías voluminosas, pero necesarias. Entre ellas habla de que debía haber “pedreros” en los presidios, los cuales causarían “más orror a los yndios”, puesto que estos ya conocían que las escopetas fallaban, que se necesitaba puntería, siendo el blanco movedizo:

Poco cuidado les da avistarlo, ponerse en los peñoles a tiro de fuciles, pero echos un azogue para burlar y mofar la puntería. No habrá capitán que lo dude, pero quien creerá que por no poder conducir fácilmente no hai un siquiera Pedrero en un Presidio. En la Guerra del Hiaqui, fue necesario hacer pedreros de cuero, que no podían manejarse, sólo servían en troneras afiansados de firme y reventaban al primer tiro. Desgracia la más deplorable ver empeñado todo el poder de las armas Rs. Y pendiente el crédito de un improvisado instrumento, careciendo el valor de los marciales auxilios comunes sin poder de prompto socorrerse la necesidad con un tan tribial auxilio.³³⁰

³²⁹ En 1743, el presidente de la audiencia de Guadalajara marqués del Castillo de Aisa mostró la conveniencia de fomentar la pesquería de perlas en las islas y costas de Sonora. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 89.

³³⁰ AGN, Sonora, año de 1750. Expediente 3. fs. 43, 396-440. Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo.

Sumó a lo anterior, un problema que afectaría a toda la Nueva España: La falta de embarcaciones convertía a la región del mar Pacífico objeto y blanco de ataques de los extranjeros, quienes deseaban establecer colonias para facilitar el tráfico marítimo e introducirse en la tierra firme. Puso como ejemplo de piratas y corsarios ingleses el caso de Guillermo Dampier³³¹, que en el año de seiscientos setenta y nueve, navegando desde Jamaica, atravesó por tierra el yermo de Panamá, invadiendo varios puertos del reino de Panamá.³³²

En cada apartado de su extenso informe el visitador muestra un amplio conocimiento de la zona y, llegado a este punto de las embarcaciones, poniendo como antecedente el descubrimiento en 1602 del cabo Mendocino, el avistamiento de la Nao de China en el puerto californiano de San Diego, puso el acento en fomentar los propios descubrimientos de la Alta California. Para que pudiesen dedicarse a la construcción de más navíos, propuso que en los diez primeros años en la provincia de Sonora y en la Nueva Galicia se eximiere de pagar el almojarifazgo, que era un impuesto aduanero que se pagaba por el traslado de mercancías que ingresaban o salían del reino de España.

“Sonora la tierra más pobre, siendo la tierra más rica”. Con estas palabras se exculpa ante el virrey, de que no obstante las instrucciones que le dio “de mediar en lo posible cualesquiera omisión, o menor arreglamiento que advirtiere en el uso, pueble y laborío, como comprendí al mismo tiempo que el querer arreglar sería cerrar la puerta a todas las minas y condenar de muerte de hambre a los vecinos, tuve por más comedido el disimular.” Ante esto no pudo negarles el que trabajaran como pudieran, pues “no hai

³³¹ Se trata de William Dampier, capitán de barco inglés, ocasional bucanero y corsario, que también fue un excelente escritor, botánico y observador científico. En 1679 acompañó un ataque a través del Istmo de Darién en Panamá y capturaron los barcos españoles en la costa del Pacífico. https://es.wikipedia.org/wiki/William_Dampier.

³³² AGN, Sonora, año de 1750. Expediente 3. fs. 43, 396-440. Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo.

vecinos más pobres, ni hai tierra más Rica. Y si se tragesen a colación los gastos que su Magestad ha erogado desde el principio de estas reducciones en misiones, presidios y otros extras.”

Con esto último menciona el gran número de “Padres Curas y Misioneros”, comparado con el mínimo número de los que desempeñaban el cargo de justicias y aún el mismo gobernador que tenía que atender asuntos en distancias de hasta cuatrocientas leguas con lo que no podía cumplirse la reglamentación de visitar la jurisdicción al menos una vez cada quinquenio. En cuanto a las armas informó que la gobernación contaba con cuatro presidios, distantes entre si entre treinta y cien leguas y eran el de Santa Rosa de Corodéguchi, alias Fronteras, el de San Felipe Gracia Real, alias Terrenate, el antiguo del Pitic o San Pedro de la Conquista el cual:

Fue trasmutado por mi, de orden de Vuestra Excelencia a informe mío a el paraje donde hoy existe con el título de San Miguel de Horcasitas; y estos tres presidios constan cada uno de a cincuenta plazas, con sus capitanes y correspondientes oficiales subalternos, aunque siempre el gobernador tiene y sirbe una de estas capitanías. El otro presidio es el de San Bernardo de Buenavista, cuio capitán hace hoy pie en el Real de Baroyeca y es la misma compañía que antes estaba en la Villa Capital de Sinaloa y consta de treinta hombres, un capitán teniente o cabo caudillo.³³³

Prosiguió diciendo que dichos presidios, a excepción del por él fundado de San Miguel de Horcasitas, carecen de “fixa situación y se trata de que la tengan, y que mejoren sitio, sobre que separadamente informo.” Esto último confirma lo que fue una constante desde el inicio de la implementación de los presidios: su asentamiento errático y constante cambio de ubicación, sobre todo en los más septentrionales. Inclusive los mismos vecinos externaban su opinión sobre la necesidad de un presidio y el lugar idóneo para su

³³³ AGN, Sonora, año de 1750. Expediente 3. Fs. 43, 396-440. Informe de José Rafael Rodríguez Gallardo.

establecimiento. Desde fines del siglo XVII los vecinos del real de minas de San Juan Bautista, cabecera de la provincia de Sonora, solicitaron la construcción de un presidio; sugiriendo un lugar del valle de Caguyona, otros vecinos sugirieron Cuchuta, Nacozari y no faltó quien incluso habló de Cananea. Las gestiones de los vecinos no tuvieron respuesta inmediata hasta que se seleccionó el paraje de Corodéhuachi. El hecho incuestionable era que en diferentes y remotos pueblos de Sonora se hacía indispensable una forma de contención de indios rebeldes, de ahí la multitud de sugerencias de lugares para el establecimiento de un presidio.³³⁴

La situación de Sinaloa era diferente, pues esta tenía de las fuerzas milicianas adecuadas a su defensa, ya que contaba con el Fuerte de Montes Claros, considerable número de españoles, aparte de que se permitía el uso de armas a los mulatos y “gente de color quebrada”.³³⁵ En su informe Rodríguez Gallardo mencionó detalladamente las compañías de españoles y pardos. En la del pueblo de Mazatán que es de pardos había otra compañía “cuyo pié de lista casi consta de doscientos hombres, unos de Escopeta y otros de Lanza, que al son de la Caja se juntan y no hai otra que tenga más formalidad o mejor dirigida, gozan de la misma relevación por el encargo de las continuas vigias y guardar el puerto.” Se supone que el sitio al que se refiere es el puerto de Mazatlán, pero en el documento dice Mazatán. En lo que respecta a la provincia de Sonora dijo que sólo había compañía miliciana de españoles compuesta por gente sin residencia fija que tenían que recorrer grandes distancias y ocupaban mucho tiempo para juntar la mitad o menos de los que tenían enlistados.

³³⁴ Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio de San Miguel de Horcasitas, Sonora”, en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 7 (México: U.N.A.M., 1981), 199-202.

³³⁵ Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 200.

El visitador desde su llegada se propuso crear asentamientos estables, mediante la agregación de pueblos con colonos que se bastasen a si mismos y el establecimiento de un presidio precisamente en la zona ocupada por los seris, de manera que estos estuviesen constante y directamente vigilados por soldados presidiales. Para ello, el 28 de octubre de 1748, había promulgado un bando, por medio del cual ordenaba que todos los ranchos que estuviesen en la jurisdicción de la Pimería Alta, en dos meses se “previnieren de escopetas, cueras, adargas, lanzas, pólvora y municiones necesarias, y que a lo menos estuviesen asistidos por seis hombres.”³³⁶ En cuanto a su morada, los vecinos estarían obligados a cercar sus casas y a fabricarlas contiguas y sustituir en un plazo de seis meses las bardas de zacate y que fabricasen terrados con dos o tres torreones. La solución al problema de inseguridad, según la mirada del visitador, no lo resolverían los presidios, ni las compañías volantes, sino que dependería en gran medida de los propios vecinos.

Por estas razones buscó un terreno apropiado en donde congregar a múltiples pueblos y rancherías minúsculos para formar un nuevo núcleo de población que se convirtiera en la cabecera de toda la provincia de Sonora y a donde además se trasladaría el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic. El lugar elegido fue el paraje de San Miguel, lugar próximo al del asiento de los seris. Para junio de 1749, cuando el proyecto de construcción del presidio estaba ya en marcha, el jesuita Tomás Miranda formuló varios escritos en los que manifestó su oposición al plan de traslado de dicho presidio, con base en el argumento fundamental de que su establecimiento en San Miguel acarrearía constantes quejas de los indios despojados de sus tierras.

Esta queja demostró ser tardía, pues al tiempo que Miranda elevaba su inconformidad, el fundo de San Miguel ya estaba prácticamente integrado con tierras

³³⁶ Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 205.

quitadas a los seris del pueblo de Los Ángeles. Para compensar el despojo de sus posesiones, el visitador Rodríguez Gallardo había enviado al pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Nacameri al alcalde mayor de la jurisdicción de Sonora Juan Antonio Valdés para que hiciera medición de tierras para dotarles terrenos en ese pueblo.³³⁷ No obstante, Miranda siguió protestando enérgicamente contra las medidas tomadas, aduciendo que las Leyes de Indias habían sido infringidas, pues estas prohibían expresamente el que se fundasen pueblos en lugares donde hubiese perjuicio para los naturales, como era el caso de Los Ángeles y El Pópulo.³³⁸

No obstante estos argumentos en contra, Rodríguez Gallardo se mostró dispuesto a seguir las órdenes del virrey en el sentido de que “visitase en persona los pueblos de San Miguel, Pópulo y Nacameri, disponiendo la mejor situación de dicho real presidio”. Consecuente con su determinación, el 16 de junio de 1749 el ya gobernador llegó a un lugar entre la misión del Pópulo y el paraje nombrado Los Ángeles al que denominó San Miguel de Horcasitas.

Para estas fechas, Vildósola se encontraba en la capital del virreinato defendiéndose de las acusaciones en su contra, pero Tomás Pardo de Navas, uno de sus más cercanos colaboradores lo puso al tanto de lo que acontecía en el Pític: Al llegar, el pesquisidor envió carta a Bojórquez -de la cual aquel le anexó una copia a Vildósola- en la que le ordenaba se hicieran torreones en el presidio del Pític, a sugerencia de Bustamante y Tagle (hechura de Bustamante se lee en el documento original). Al mismo Bojórquez dió jurisdicción sobre el personal presidial, lo que generó disgusto, “pero sin que hubiera un juez ante quien externar dicha queja”. Después, prosigue con su relato Pardo:

³³⁷ Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 209.

³³⁸ Idem.

Repentinamente mudó de aquí los soldados a San Miguel, con orden de que quedasen quince con el alférez de guarnición en el Río del Pópulo, y so pena de la vida ninguno viajara al Pitic sino fuera a negocio de el servicio de el Rey, o que pidiesen de aquí socorro. Con tan descabellado mandato y mutación de el Precidio, viendo que con ella se tira a aniquilar esto, cogí al Alférez y a todos les dije que el orden era tan sin substancia como el que la dava, que en el Río de el Pópulo que dista tres leguas solo servirían los soldados de guardar los mesquites que eran escusados allí. Que le hacía cargo a dicho licenciado, al theniente y a él de los quebrantos que padecería esta hacienda.³³⁹

Por su parte, el alférez Tomás de Velderrain llegó de San Miguel de Horcasitas y Pardo le dijo que “la mudada del presidio había sido idea del pesquisidor por persuasiones de Mesa³⁴⁰, aunque ya lo traía mandado de Mexico, pues venía preguntando por San Miguel de arriba y por San Miguel de abajo.” Según el mismo Pardo el pesquisidor había consultado a Bustamante y Tagle con respecto del cambio, pues este lo trataba con mucha deferencia y lo complacía en todo. El propósito de la visita de uno de los fundadores del presidio del Pitic, o sea Velderrain, obedecía a que Rodríguez Gallardo le dio instrucciones de aprovisionarse de bastimento, ganados y demás artículos necesarios y los situara lo más pronto posible en San Miguel, en donde se destinarían para los soldados.

Por contestación sólo recibió Velderrain negativas por parte de Pardo: Que en San Miguel se carecía de casa para almacenar los bastimentos y demás víveres; además se encontraban en tiempo “de aguas”, lo que hacía imposible fabricarla. No contaba con recuas, ni tampoco podía costear los fletes y los vaqueros necesarios. En un intento por detener el cambio de adscripción, Pardo le dijo que en el Pitic daría lo necesario, pues era en donde se encontraba el presidio. Rodríguez Gallardo y Pardo que se trasladó a San Miguel, tuvieron un ríspido encuentro, diciendo el primero que “era irreverente a sus

³³⁹ AGI, Legajo Guadalajara 188. Escrito de Tomás Pardo de Navas dirigido a Agustín de Vildósola, desde el presidio del Pitic, 6 de septiembre de 1749.

³⁴⁰ Se trata del ya mencionado José de Mesa, quien junto con José de Usarraga se trasladaron de la vecindad de las misiones de El Pópulo y Los Ángeles cuando se descubrió el mineral de La Arizona y será el encargado de la construcción del nuevo presidio de San Miguel de Horcasitas.

Decretos, que hacía vurla de ellos, que qué respuesta avia dado”. Pardo respondió a esto: “le dije que la que me convenía.”³⁴¹ Aunque el comunicado a Vildósola es extenso, se puede resumir en que Rodríguez ante la amenaza de Pardo de ausentarse con rumbo a la ciudad de México, le quitó el encargo de “aviador” y nombró a Salmón en su lugar. Aunque en medio de controversias, Rodríguez prosiguió con sus planes de traslado y fábrica del nuevo presidio.

³⁴¹ AGI, Legajo Guadalajara 188. Escrito de Tomás Pardo de Navas dirigido a Agustín de Vildósola, desde el presidio del Pític, 6 de septiembre de 1749.

Capítulo III.- Fundación del presidio de San Miguel de Horcasitas

3.1. Inicio de la fábrica material del nuevo presidio

Para establecer el nuevo presidio Rodríguez Gallardo se trasladó de Fronteras en compañía de la superioridad de este presidio, de cuarenta vecinos, veinticinco soldados y cien pimas; a todos ellos los reunió con la compañía miliciana del presidio del Pitic y de Sinaloa y juzgó que posteriormente se agregarían vecinos que “han de venir de por acá abajo”.³⁴² Como era de esperarse dentro de este grupo se encontraban adeptos a los misioneros jesuitas, a Vildósola y militares y vecinos partidarios de este último, como es el caso del multicitado Juan de Goicochea que pondría trabas al desempeño del visitador y nombrado Gobernador y Capitán General a partir del 22 de marzo de 1749.

Según Tomás Pardo de Navas en la comunicación a Vildósola antes citada, el padre misionero Juan de Zerquera de la misión de Bacerac, puso sobre aviso de que: “este Pesquisidor hará lo que le mandase Bustamante y es así por que aviendo las quejas que V. Señoria save de sus soldados en la vicita se les tapa la boca con amenazas y saliendo deviendo el capitán diez mil pesos a ellos, y estando desnudos se le aprueba y da por bueno.” Desde su llegada el visitador utilizó personal del presidio de Fronteras, entre ellos “el negro de Don Santiago de clarinero, a Don Clemente Diaz, Caxero de Bustamante, de su Amanuense y a Montañito se pasea y camina en sus cavallos y mulas, se regala con sus votellas, jamones y plata labrada con que lo regaló.” Para ampliar esta información le pidió preguntara a su “compadre” Don Joseph [Gómez] Carpena que le llevaba la carta.

³⁴² Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 211.

De esta forma, no obstante la oposición de los misioneros jesuitas y adeptos a Vildósola, se realizó la fundación de San Miguel de Horcasitas, aunque fue posteriormente en 1750 durante el gobierno de Diego Ortiz Parrilla, cuando se concluyó la fabricación del presidio, siendo el 8 de enero de ese mismo año cuando se autorizó en Durango el traslado de la parroquia del Real de San Juan Bautista al pueblo recién fundado.³⁴³ El Real de San Juan Bautista, la primera *alcaldía mayor* establecida en la provincia, declinó su producción minera a principios del siglo dieciocho y por ende, contaba con escasos moradores que se concentraron en el nuevo centro de población.

Inicialmente Rodríguez Gallardo sin tener los medios suficientes decidió dedicarse a su construcción en el paraje de San Miguel. Para ello, echó mano de una multa de quinientos pesos que estaban en poder del gobernador y otra de doscientos pesos que estaba en manos de otro oficial y ayudas diversas en especie. Fue decisiva la contribución de José de Mesa³⁴⁴ poblador del cercano pueblo de Los Ángeles, quien aportó mil pesos, equivalente al costo de cien reses y cien fanegas³⁴⁵ de maíz y con este total inicial de mil quinientos pesos inició la obra. Afirmó que expertos habían calculado que con diez mil pesos podría completarse la construcción, pues el material para ello sería adobe y los peones ganaban poco y en especie. Propuso también edificar una iglesia pequeña y las casas de los soldados, las que ellos mismos harían a cuenta de su sueldo.³⁴⁶

Mandó publicar un bando para quienes quisieran avecindarse se les repartirían tierras en nombre de su majestad, con la calidad y condición de que una vez avecindados

³⁴³ Idem.

³⁴⁴ José de Mesa es quien persuadió a Rodríguez Gallardo de mudar el presidio, según Tomás Pardo de Navas, como se citó anteriormente. Mesa, asimismo, estuvo involucrado en el descubrimiento del mineral de la Arizona.

³⁴⁵ Una fanega es una medida de granos equivalente a 55 litros. Medida de tierra equivalente al área sembrada con una fanega, aproximadamente 3.5 hectáreas.

³⁴⁶ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 108.

no podrían mudar de residencia en los cinco primeros años y que para adquirir dominio en las tierras han de pasar diez años contiguos.³⁴⁷ Con esta medida buscó dar solución a una de las situaciones imperantes en la Provincia, especialmente en la de Sonora, que tenía que ver con la *composición de tierras*, o sea el procedimiento de medición y adjudicación de tierras. En las provincias funcionaba el derecho de cualquier pueblo para medir la cantidad de tierra que quisiere y con sólo el pago de treinta pesos al fisco real y otra pequeña cantidad al comisionado, podían obtenerse grandes cantidades de terreno. Esto había sido aprovechado para hacer negocios, desde los comisarios hasta gobernadores, lo que impedía a posibles nuevos vecinos asentarse.³⁴⁸

Además del donativo, Mesa convino con Rodríguez Gallardo hacerse cargo de la obra y también de la consecución de implementos de trabajo, de los materiales y de la mano de obra. Los trabajos se retardaron debido al regreso de Rodríguez Gallardo a la ciudad de México y la llegada a Sonora del nuevo gobernador Diego Ortiz Parrilla.

Retomando lo referente al reparto de tierras, tanto Rodríguez Gallardo como el auditor de guerra, el Marqués de Altamira, demostraron e insistieron ante el virrey la necesidad de consolidar esa política de asentamiento poblacional, argumentando que “el beneficio que se seguiría de fundar vecindarios, especialmente en los parajes fronterizos donde, si desde el principio se hubieran prevenido estos inconvenientes y se hubiera puesto la atención en radicar familias con formal, gracioso repartimiento de tierras, ya no fueran necesarios los Presidios y estuvieran más sujetos y en mejor disposición los indios.”

Para cumplir esta política se consumó el desalojo de seris de la misión de Nuestra Señora del Pópulo que habían sido los primeros pobladores del paraje que luego ocupó el

³⁴⁷ Idem.

³⁴⁸ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 131.

presidio de San Miguel e igualmente ocurrió con los pimas del pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Nacameri.³⁴⁹ Este despojo causó descontento e inconformidad entre seris y pimas y los métodos utilizados por Rodríguez Gallardo para sofocar los intentos de rebeldía, no fueron mejores que los que motivaron la destitución de su antecesor Vildósola:

Aquí apeloteó a dos zeris, uno porque traía armas en el pueblo; otro que cogieron en Belen porque dizen yban a convocar a los pimas. El primero se lo entregaron a Mesa en el Pópulo y como theniente lo azotó, tusó y soltó, inmediatamente lo cogió el Pesquisidor y lo apeloteó sin que se le admitiese la defensa que hacía el pobre yndio, Porqué me quitan la vida, yano me azotaron que aquí tengo vivas las llagas, no me tusaron pues ya pague mi delito y si me havían de matar para que me azotaron.³⁵⁰

“El día del juicio sabremos quien es causa de estas muertes” exclamó el sacerdote que presenció el castigo, el cual provocó el incremento de las hostilidades de los seris, en especial en contra de Mesa: “dicen que an de haser un tambor del cuero de Mesa, y después más que los acaven.” Por otro lado, se efectuó campaña en la Isla del Tiburón, empleando para ello las canoas propiedad de Vildósola, las cuales este utilizaba en el buceo de perlas.³⁵¹

Rodríguez Gallardo cumplió con su cometido en deponer al gobernador Agustín de Vildósola, cambiar de adscripción el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, pero su estancia fue demasiado breve para terminar la construcción del nuevo presidio en San Miguel de Horcasitas y sólo tuvo oportunidad de hacer unas cuantas dotaciones de tierras.

Como era de esperarse el visitador no prescindió del apoyo de la posición de los vascos que seguirán en la provincia y algunos de ellos lograrán desempeñar papeles importantes en los años siguientes. La hacienda del Pitic contó con la protección de los

³⁴⁹ Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 211.

³⁵⁰ AGI, Legajo Guadalajara, expediente Agustín de Vildósola, folios 904v-911, 6 de septiembre de 1749.

³⁵¹ AGI, Legajo Guadalajara, expediente Agustín de Vildósola, folios 904v-911, 6 de septiembre de 1749.

operarios, más cinco soldados que dejó el visitador de escoltas, pero que no contaban con armamento.³⁵² Para el año de 1752, el Pitic debe de haber contado con alguna importancia, pues el oidor designado, Juan José López estableció el uso obligatorio de pesas y medidas.³⁵³

3.2. El gobierno de Diego Ortiz Parrilla (1749-1753)

El 16 de septiembre de 1764, Diego Ortiz Parrilla había acumulado un total de 30 años, 7 meses y 6 días de servicios que inició en 1734 como “Alférez del Regimiento de Dragones de Almanza”, según su hoja de méritos. Con este grado estuvo once años en las plazas de Mantesa, Barcelona, Ceutta, Málaga, Orán, Alicante, San Sebastián, Cuba y La Havana. Posteriormente fue nombrado capitán del cuerpo de Dragones de Veracruz, donde participó a pie y a caballo. Su hoja de servicios lo describe como sobresaliente en conducta, talento y aplicación. Originario de la Villa de Lúcar en el Reino de Granada, hijo de don *Thomas* Ortiz, de calidad “Noble”, de salud robusta y se le califica con “Ydoniedad para cualquiera destino y empleo como tiene acreditado”.

Siendo alférez, estuvo de cuartel en Mantesa, habiendo salido a dos combates, donde tuvo ríspidos encuentros con los moros, resultando herido. Posteriormente: “Que con motivo de la guerra que mantuvo con Inglaterra hasta el año de 1746 fue destinado su regimiento a la Ysla de Cuba, Havana y Florida.” En 1747 se trasladó desde La Habana a la Nueva España y en ese mismo año, la Corona confirmó al virrey la patente de capitán de la Compañía de Dragones otorgada a Ortiz Parrilla y su respectivo ascenso a teniente

³⁵² AGI, Legajo Guadalajara, expediente Agustín de Vildósola, folios 904v-911, 6 de septiembre de 1749.

³⁵³ Fernando A. Galaz, *dejaron HUELLA* en el hermosillo de ayer y hoy. Crónicas de hermosillo de 1700 a 1967. (Hermosillo: primera edición del autor; 1971), 22.

coronel. A su arribo a la Nueva España fue destinado, junto con su compañía a la ciudad de Puebla de los Ángeles, bajo la subordinación al virreinato, con el fin de evitar los escándalos y sediciones que abundaban en dicha ciudad, donde eran frecuentes los homicidios y pecados públicos, los cuales se consiguió erradicar, gracias a su conducta.

En lo que fue su primer enfrentamiento con indígenas, ante el levantamiento de pueblos de indios en la sierra de Soquitlán se le encomendó su pacificación contando con un contingente de cien hombres de tropa, con los que consiguió su fin. Al ocurrir en las provincias de Sinaloa y Sonora, reino de la Nueva Andalucía “reñidos vandos, encuentros y disturbios en deservicio del rey y daño de la causa pública, que resultó la privación de su gobernador³⁵⁴ y fue este Oficial nombrado con el Título de tal y el de Capitán General para aquel Reyno, en donde se mantuvo cinco años con estos empleos, aviendo conseguido la restitución de aquellos países a su anterior tranquilidad.” En la fecha de la relación de méritos, contaba con 46 años y permanecía soltero.³⁵⁵

Como puede apreciarse, el recién llegado funcionario contaba con una rica experiencia militar en diferentes campos de batalla y, al parecer sin ningún nexo por la vía del paisanaje, redes comerciales o cualquiera otra red, con alguna persona en la región, lo cual si se había observado en los dos primeros gobernadores, iniciando con ello una constante en este aspecto en los sucesivos nombramientos. Por ello, de inmediato sostuvo junta de guerra con su antecesor Rodríguez Gallardo, quien le entregó quince mil pesos para la construcción del nuevo presidio y un informe detallado de lo que era conveniente para la pacificación de la región. Enterado Ortiz del descontento de los seris por el despojo

³⁵⁴ Se trata de Agustín de Vildósola y Aldecoa.

³⁵⁵ AGN, Provincias Internas, vol. 25, 288-300.

de sus tierras, promulgó un perdón general a los seris de parte del virrey, y bajo cuyo indulto volvieron a establecerse setenta familias en el pueblo del Pópulo.

La idea del visitador Rodríguez Gallardo de la deportación marítima de los seris fue puesta en práctica por su sucesor, pues no obstante el indulto una noche rodeó al pueblo, pero sólo pudo prender a treinta y seis de ellos, a los cuales hizo embarcar en la desembocadura del río Yaqui y desembarcado en la costa de Colima, de donde salieron en collera con destino a la capital; pero en un descuido del capitán Gaspar de Fermel, una parte de los varones lograron escapar retornando a su lugar de origen, pero las mujeres fueron repartidas por todo el virreinato.³⁵⁶ Apartó a los niños de los prisioneros y los envió a los lugares poco poblados que formaban frontera con los apaches, encargando a los misioneros de su cuidado y educación y recomendándoles que los casaran con ópatas, indígenas más proclives a la aculturación, para lograr con ello se olvidaran de sus raíces.³⁵⁷

Emprendió varias campañas de pacificación que se tradujeron en diversas expediciones, la mayoría en contra de los seris rebeldes, aunque también las realizó contra los apaches y los pimas. Si bien su hoja de servicios no lo menciona, según Rodríguez-Sala, Ortiz Parrilla poco antes de asumir el gobierno tomó parte en campañas de pacificación, la primera de ellas bajo el mando de su antecesor en febrero de 1750. Posteriormente, ya como gobernador en agosto del mismo año, dirigida a parte del grupo que no pudo ser aprehendido y se habían refugiado en la Isla del Tiburón y al término de la cual informó que había conseguido la completa derrota y el exterminio y aprehensión de los rebeldes, lo cual posteriormente fue desmentido por capitanes y soldados de los presidios de Sinaloa y el de San Miguel de Horcasitas. Cabe hacer notar que para esta

³⁵⁶ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 95-96. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 86.

³⁵⁷ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 156.

campaña militar contra los seris, Ortiz Parrilla contó con un monto de 5 000 pesos de parte de la Real Hacienda.

Otra grave sublevación se dio en la parte norte de su jurisdicción, en la Pimería Alta en 1751, encabezada por los pimas altos al mando de un indio de gran autoridad llamado Luis, que asaltaron los partidos de Tubutama y Caborca, practicando varias muertes, robo de ganado e incendios de iglesias y casas, lo cual provocó que las autoridades centrales y virreinales iniciaran una indagación sobre los motivos del levantamiento que había costado la vida del misionero jesuita Tomás Tello misionero de Caborca y la del padre Henrico Ruhen que administraba en el Saric.³⁵⁸ En comunicación del rey al que nombra “pariente mi virrey”, relacionado con dicho levantamiento le pide precaver que la rebelión se comuniquen a los pimas bajos. Ortiz Parrilla informó que:

Para conseguir el fin de apaciguarlos avia mandado alistar gente de todos aquellos parages y sacar algunos soldados de los presidios, siendo su ánimo antes que de la fuerza valerse de todos los medios precisos y pacíficos que fueran posibles para reducirlos a sus pueblos...³⁵⁹

Ante el temor de un levantamiento general como el ocurrido en tiempos de Huidobro, las investigaciones revelaron que la inconformidad que provocó dicho levantamiento, se debió al maltrato que los jesuitas habían dado a indígenas que poseían armas de fuego, por lo cual encarcelaron a algunos de ellos y por ende ocasionado la muerte. Otra causa fue el haber llevado Ortiz Parrilla a la Isla del Tiburón como aliado al capitán indígena Luis, y haber exaltado su valor y conducta durante la campaña. Se

³⁵⁸ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 156.

³⁵⁹ AGI, Legajo Guadalajara, 419 A, 4 de octubre de 1752.

consideró que este hecho había influido para que el cabecilla incrementara su poder y cometiera la osadía de amenazar de muerte al gobernador e iniciar la rebelión.³⁶⁰

Como respuesta a la consulta, la siguiente es la explicación al rey por el virrey, acerca del gobernador de Sáric y capitán general de la nación pima:

El cabeza de los amotinados es un indio llamado Luis Oaepicagigua, sugeto en quien concurren todas las prendas que pudieran adornar a un español de una particular crianza y muy considerado, amado y temido de los suyos por su afabilidad, valor, destreza y buena conducta, siendo liberal hasta el exceso, lo que hacía más considerable esta emoción y más cuando anteriormente se había distinguido con extraordinario esfuerzo contra las naciones enemigas que confinan por aquella parte, siendo el terror de los apaches a quienes domeñaba con sus gentes y que en la expedición que se acababa de hacer en la Isla del Tiburón avia servido con la mayor lealtad y infatigable esfuerzo.³⁶¹

Transcurrido un año, en 1752, el gobernador Ortiz Parrilla no había podido descubrir la verdadera causa que pudo haber obligado al apodado Luis del Saric a levantarse con tan repentina furia. Lo que se discurría “era que avía sido en venganza de un agravio que le había hecho un vecino de la misión de Guevavi y el mayordomo del misionero jesuita que allí estaba y a quienes mataron los levantados y aunque hubo desde luego esperanzas de sosegarlos para cuyo efecto les avía embiado dos mensajeros.”³⁶²

Según Cynthia Radding el vuelco de Luis de Sáric en contra de las estructuras coloniales, a las cuales aparentemente había servido, quizás se debió al incremento de la presencia de misioneros y colonos en la Pimería Alta que trataron de disminuir el poder del cabecilla. La presión de la expansión de las fronteras coloniales limitó la libertad de movimiento de Luis y la invasión de la relativa autonomía de los pimas norteños.³⁶³

³⁶⁰ María Luisa Rodríguez- Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 157.

³⁶¹ AGI, Legajo Guadalajara 419 A. Comunicación al rey de parte del Conde de Revillagigedo, 4 de octubre de 1752, acerca del levantamiento de los pimas altos en Tubutama y Caborca.

³⁶² Idem.

³⁶³ Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 287.

Diez años después de estos acontecimientos, estando ya el coronel Ortiz Parrilla en 1763 como capitán del presidio de San Sabá en Texas, dio su opinión acerca de la situación y la problemática de la región en la que estuvo destinado por cinco años:

Las lágrimas de cuantos habitan las provincias internas no se enjugan y aquel país con gran trabajo se transita. De la presente pretensión no se infiere la reducción de todos los apaches y la pacificación de todas las provincias internas; más también es cierto que jamás se acaba lo que nunca se comienza.³⁶⁴

La otra encomienda dada a Ortiz Parrilla fue la referente a continuar los trabajos de construcción del presidio de San Miguel de Horcasitas, por lo que de inmediato se comunicó con José de Mesa con el que hizo un ajuste de cuentas para determinar el monto de lo erogado en tiempos del visitador Rodríguez Gallardo; el resultado arrojó un saldo de cuatrocientos cincuenta pesos a favor de Mesa, los cuales le fueron saldados por Ortiz Parrilla en especie. También decidió Ortiz ratificar la asignación de la obra concedida a Mesa. Los diez mil pesos concedidos por la Real Hacienda a Rodríguez Gallardo para este fin permanecían sin utilizarse y el nuevo gobernador dispuso de ellos, así como con la mano de obra de setenta indios seris del Pópulo apresados por el gobernador para el fin preciso de que ayudasen en la fabricación del presidio.³⁶⁵

Al ratificar el convenio la única condición adicional que impuso a Mesa el gobernador fue la de la obligación de alimentar “con pozole de carne y trigo” y a proporcionarles vestuario a los operarios indígenas, lo cual fue aceptado inicialmente por Mesa, pero al cabo de poco tiempo consideró que no le era costeable. Ante ello Ortiz Parrilla le concedió autorización para que también usara la mano de obra de las mujeres, para posteriormente exigirle el pago de tres pesos mensuales a cada seri para que se

³⁶⁴ Citado en Alfredo Jiménez, *El Gran Norte de México*, 267.

³⁶⁵ Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 212.

vistiesen. Esta nueva condición no la aceptó Mesa y pidió ser liberado del compromiso, por lo cual se le hizo un ajuste final de cuentas.

Para el 22 de abril de 1750, fecha en que Ortiz Parrilla encomendó la obra a Antonio Montero Quesada, de la primera cantidad se deducían ya cuatro mil quinientos pesos. Montero había llegado a Sonora en compañía de Diego Ortiz Parrilla. Tenían en común la oriundez, al ser originarios de la villa de Lucar en Andalucía; ambos eran miembros del cuerpo de Dragones de Almanza y también estuvieron juntos en la isla de Cuba. En 1756 fue propuesto para ocupar el cargo de alcalde mayor de la provincia de San Juan Bautista de Sonora, proceso que se pormenoriza más adelante.

El nuevo responsable de la construcción no respetó lo hasta entonces construido, sino que recorrió más al sur la obra (cuatrocientos setenta y tres metros), aparentemente por orden del virrey a sugerencia del propio Ortiz Parrilla. Hecha esta rectificación, Montero inició su labor con base en un diseño que formuló el propio Ortiz Parrilla. Las obras se concluyeron el 2 de enero de 1751, fecha en que Antonio Montero manifestó que la fábrica estaba “en el estado de la perfección”. Tanto el constructor Montero como Ortiz Parrilla declaraban que el costo total del presidio había sido de dieciséis mil pesos³⁶⁶ y este último sostenía que el presidio había sido construido a la perfección y que esto lo ratificaba el hecho de que la edificación había acogido a cincuenta y dos familias más de pobladores, aparte de las dieciséis que dejó su antecesor.³⁶⁷

Sin embargo el sucesor de Ortiz Parrilla, Pablo de Arce y Arroyo trató de desmentirlo, objetando que el presidio no tenía un lugar seguro donde guardar las armas que habían llegado a Sonora procedentes de México, incluso sostenía que él fue el

³⁶⁶ German Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 215. Para detalles arquitectónicos de la construcción del presidio, veáse la obra de Juan Luis Loredó López, *Fundaciones Novohispanas*, ya citada.

³⁶⁷ German Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 216.

verdadero realizador de la construcción de la parroquia de San Miguel, con fecha 18 de noviembre de 1754.³⁶⁸ El nombramiento de Arce y Arroyo constituyó una excepción a la tradición de nombramiento de gobernadores con trayectoria militar, pues su actuación en la Nueva España se inició en 1739 cuando compró el oficio de “Alcalde Mayor del Partido de Tenango”. Se buscó con este gobierno de transición, a cargo de un personaje sin vínculos en la región, atemperar la excesiva crueldad de Ortiz Parrilla con los indígenas. Con experiencia administrativa, Arce y Arroyo en cuanto llegó a San Miguel en 1753, tuvo el cuidado de efectuar un detallado censo del estado que guardaba el presidio, habida cuenta de los problemas de su antecesor en lo referente a la fábrica material del presidio. El censo incluye la conformación de la población en familias, armamento con que se contaba, y la dotación de terrenos para labranza, entre otras cuestiones, acerca del primer vecindario formal de la provincia de Sonora:

Cuadro 4. Censo del Presidio de San Miguel de Horcasitas (1753)

1.- Dn. Joseph de Messa, Español cassado con Da. María Ignacia Gomez. Tiene siete hijos, tres varones y quatro mugeres, las dos grandes, cassa de adoves, una cavallería de tierra en el puessto de los Ángeles, y otra contigua a sus dos hijas Da. Vicenta que oy es cassada, y le toca media y Da. María Dolores tiene en ellas comenzada una cassa de adove ya para techar: Coxió últimamente de maiz 40 fanegas y de trigo doscientas y está para sembrar en este 20 fanegas tiene otro pedazo de tierra en este Presidio: nueve Yuntas de Bueyes, cien reses, quatro bestias mulares, seis cavallos, ocho yeguas, escopeta, espadín, lanza, cuera y adarga. Tiene mina inmediata. Hazienda de sacar platta por fuego, herramienta correspondiente y veinte peones de servicios.
2.- Dn. Joaquín de Rivera, ³⁶⁹ Español de 29 años de edad cassado con dha. Da. Vicenta con un hijo varón y dos hijas, no tiene cassa vive con su suegro. Tiene repartido solar en el qual ha comenzado los simientos, tiene la media cavallería de su muger y la octava parte de otra que se le asignó en este Presidio por el Sor. Coronel, no la ha sembrado, está para azerlo con 10 fanegas de trigo. Tiene escopetta, Espadín, cuera adarga y lanza. Dos cavallos, una yunta de Bueyes y 30 resses.
3.- Dn Manuel de Orosco, Español de 35 años de edad, cassado con Marucia de Urquijo con tres hijos, y tres hijas, tiene cassa de xacal, escopetta, cuera y adarga. Dos yuntas de Bueyes, tres Bestias mulares, lavor de tierra de 450 varas de largo y 150 de ancho y por el Sor. Coronel se le dio otro pedazo de 300 varas de largo y 150 de ancho: levantó de cosecha de trigo 50 fanegas, esta sembrando dos. Tiene lanza y espada.
4.- Phelipe Montijo, Español de 25 años de edad, cassado con María Salgado tiene dos hijaos varones, su

³⁶⁸ Idem.

³⁶⁹ Yerno de don Joseph de Messa.

<p>madre y un hermano, tiene cassa de Alove y una lavor de tierra de 300 varas de largo y 250 de ancho; Y otro pedasso que le consignó el señor Coronel de 500 varas de largo y 400 de ancho, el que no ha cultivado. Cosechó últimamente de su lavor 250 fanegas de trigo y essta para sembrar siete. Tiene Escopeta, Lanza, Cuera y Adarga, cinco cavallos y tres yeguas.</p>
<p>5.- Ygnacio Montijo, Español de 28 años de edad, cassado con Ysavel Salgado, tiene un hijo y una hija, cassa de xacal, un Cavallo y una yunta de Bueyes, Escopetta y Adarga y su lavor de 300 varas de largo y 200 de ancho levantó en la última cosecha 80 fanegas de trigo y está sembrando cuatro fanegas.</p>
<p>6.- Nicolás Montijo, Español de 23 años de edad, casado con Juana Angela Martín con un hijo, tiene cassa de xacal, Escopetta y Adarga, 4 cavallos, 2 yeguas y una lavor de tierra de 250 varas de largo y 200 de ancho. Levantó de última cosecha 40 fanegas de trigo y está sembrando dos fanegas. La lavor de maíz se le perdió.</p>
<p>7.- Joseph de Cañas Español de 28 años de edad, su mujer Fpha. de Ochoa, tiene una hija, cassa de xacal. A este se le alargó más la tierra por el Sor. Coronel y tiene 650 varas de largo y 450 de ancho, no la tiene toda cercada. De la qe. lo estta cosechó últimamente 10 fanegas de maíz, 97 de trigo y de este está por sembrar 10 fanegas. Tiene escopeta, Espada, Lanza y Adarga. 2 yuntas de Bueyes, 2 cavallos, 120 resses y 15 yeguas.</p>
<p>8.- Juan Honoratto de Rivera Español de 20 años de edad, soldado sin cassa, vive con su madre, un hermano y hermana. Tiene repartimiento de tierra de 200 varas de largo y 150 de ancho. No la ha sembrado porque sus hermanos lo han hecho los años pasados, essta para sembrar 4 fanegas de trigo. No tiene Armas ni Bienes.</p>
<p>9.- Bentura de Rivera, Español de 28 años de edad, cassado con Candelaria de Peraltta, tiene un hijo y una hija. Cassa de xacal: se le alargó la tierra por el Sor. Coronel y tiene 800 vs. de largo y 150 de ancho. Levantó de última cosecha de trigo 50 fanegas, essta para sembrar 6. No tiene armas, tiene una yunta de Bueyes y 40 resses.</p>
<p>10.- Félix Peraltta Español de 30 años de edad, cassado con Anna de Gradillas con tres hixos varones. Cassa de Alove capaz. Tiene Escopetta, Espadín, Cuera, Adarga y Lanzas. A este se le alargó la tierra por el Señor Coronel y es media Caballería. Levantó de últimas cosechas 25 fanegas de maíz, 300 de trigo y está sembrando de este 25 fanegas. Tiene tres yuntas de Bueyes: 40 yeguas mansas y serreras y 30 Resses.</p>
<p>11.- Juan Días Español de 40 años de edad, casado con Margaritta Nuñez, sin hijos. Tiene casa de xacal, Escopeta, Adarga y Lanza. 2 cavallos 8 resses y de tierras tiene 400 varas de largo y 350 de ancho que le concignó el Sr. Coronel general de este presidio y dejó una corta porción que tenía lexos en el Puessto de Los Ángeles. Sembró 2 fanegas.</p>
<p>12.- Mathias de León, Español de edad de 40 años, casado con Jpha. de Leon con 4 hijos, 1 grande y una hija. Tiene casa de alove, escopeta, Lanza y Adarga, 2 cavallos 4 yuntas de bueyes y 70 reses. Ha este se le dio tierra en otra parte por el Sor. Coronel de donde le dio el Sr. Visitador y mayor cantidad y es de 600 varas de largo y 200 de ancho. No las ha sembrado, se está preparando a sembrar 6 fanegas de trigo.</p>
<p>13.- Nicolás de Castro Español de 27 años de edad, casado con Loretta Martínez, con 3 hijos varones, cassa de xacal sin Armas, tiene una yegua y 2 reses. Se le otorgó su lavor por el señor Coronel y es de 400 varas de largo y 200 de ancho no la ha sembrado de trigo, si lo de maíz de la que levantó 12 fanegas. Está para sembrar cuatro de trigo. La de maíz se les perdió.</p>
<p>14.- Matheo de Cordova Español de 22 años de edad, casado con Juana de Siqueiros, con un hijo, Escopeta, espada, Lanza, Adarga. Se le dio por el Sr. Coronel en otra parte de donde se le había asignado Pr. el Sor. Visitador una lavor de 200 varas de largo y 200 de ancho. Se le perdió la siembra de maíz qe. hizo en ella. Está por sembrar 30 fanegas de trigo tiene seis cavallos y treinta resses. (...) yuntas de bueyes.</p>
<p>15.- Rosa de Figueroa, Española, viuda de edad de 50 años con 2 hijos varones, sin armas y dos hijas. Tiene casa de xacal y un pedazo de tierra de 240 varas de largo y 200 de ancho y su hija María tiene otro pedazo dado por el Sr. Coronel. La última siembra de maíz se le perdió, salvó de trigo 70 fanegas. Está sembrando una. No tiene bienes.</p>

Fuente: AGN, Guadalajara 187, fols. 860-863, anterior al expediente V 2.b.

Estado y pie de lista de los vecinos y pobladores de el Real Presidio de San Miguel de Horcacitas a quienes se ha hecho repartimiento de tierras para lavores y solares de casas con las condiciones de su elección, fundada por el señor Dn. Joseph Raphael Rodriguez Gallardo Juez Visitador y Gobernador ynterino de estas Provincias de Sinaloa y continuada por el señor Coronel Dn. Diego Ortiz Parrilla su subsessor en dho. Gobierno y rebistado por el señor D. Pablo de Arce y Arroyo actual Gobernador y capitán General de Dhas. Provincias para reconocer si los susodichos han cumplido las condiciones para gozar las excepciones y privilegios que en dha. Fundación se previenen y que se den las providencias conducentes al principal fin a que se dirigió. Y es en la forma siguiente. Nota que los niños y niñas son de doce años para abajo.

Cuadro 5. Tierras repartidas por el Sr. Diego Ortiz Parrilla, Coronel

Don Diego de la Peña, Casado con Doña Theresa Sierra con tres hijos y una hija. Tiene casa de adoves, escopeta, adarga, 2 cavallos. Tiene de labor 500 varas de largo y 150 de ancho. Levantó en la última cosecha 130 fanegas de trigo, la de maíz se le perdió y está por sembrar 6 fanegas de trigo.
Judas Thadeo Sánchez Español de 25 años de edad casado con Maria Dolores de Baldenegro. Tiene un hijo, casa de xacal, escopeta, adarga, 2 yuntas de bueyes, 6 caballos y 4 yeguas y labor de 600 varas de largo y 250 de ancho. Levantó de última cosecha 50 fanegas de trigo y está sembrando.
Joseph Gradillas Español de edad de 25 años, soltero, con su padre muy viejo e impedido, madre y dos hermanos varones. Tiene casa de xacal, escopeta, lanza y adarga, 2 cabaallos, 3 bueyes, 5 yeguas y de labor 400 varas de largo, 200 de ancho. Tiene otro hermano nombrado Gregorio de 20 años de edad, tiene escopeta, un caballo y dos Bacas. Tiene labor de 200 varas de ancho y 100 de ancho. Levantaron de la última cosecha 80 fanegas de trigo y están sembrando.
Xinés de Tapia, coyote ³⁷⁰ de 60 años, casado con Ysabel Picondo, con una hija, tiene casa de xacal y lavor de tierras de 350 varas de largo y 200 de ancho en la última cosecha levantó 60 fanegas, está sembrando 3 fanegas, no tiene armas ni bienes más que un caballo.
Juan Antto. de Ortega de 60 As. de edad, casado con FRANca. Bustillos con un hijo y una hija. Tiene casa de jacal, 2 caballos, 2 vacas y no tiene armas. Tiene labor 300 varas de largo, 200 de ancho. Sembró últimamente maiz y cogió 10 fanegas y está sembrando 2 fanegas de trigo.
Miguel de Orttega. Coyotte de edad de 22 As. casado con Nicolaza de Lorenzana tiene 2 hijos entenados, suyos 6 varones y 3 mujeres, 3 varones grandes y una mujer. Tiene casa de jacal y labor de 250 varas de largo y 150 de ancho. Cosechó últimamente 53 fanegas de trigo y esta sembrando dos. No tiene armas ni bienes.
Manuel Ygnacio Siqueiros. Español, soltero, tiene su madre viuda, casa de xacal, espada, espadín, lanza y 2 caballos. Tiene lavor de mil baras de largo y 200 de ancho, sembró un pedazo de ella de maíz de qe. levantó 12 fanegas, no ha sembrado trigo a la presente y está por hacerlo en 3 fanegas.
Juan BAPtista. de Rivera de edad 26 años, casado con Magdalena Gradillas, con 2 hijos y una hija. Tiene casa

³⁷⁰ Mezcla racial de indígena y africano. En Sonora significa mestizo.

de xacal, escopeta, una yunta de bueyes y 2 reses, su labor tiene 500 varas de largo y las mismas de ancho. No las ha sembrado porque por que las cojió este año en diciembre. Dice la sembrarán de verano.
Pablo Seledón de Tapia, mestizo de 47 años de edad, casado con Anna de Robles, con 2 hijos. No tiene casa, vive en un cuartel, tiene escopeta, lanza y 2 cavallos y nomas y una labor de 350 baras de largo y 150 de ancho en qe. no ha sembrado mas que frutas y no otra cosa.
Ygnacio de Tapia, coyotte de edad de 30, casado con Ma. de Santa María con 4 hijos y una hija, tiene casa de Jacal, 1 cavallo y 12 reses, no tiene armas, tiene un pedaso de labor que ha poco tiempo se le repartió con 450 baras de largo y 100 de ancho, no lo ha sembrado aún, va a hacerlo este año.
Juan Montijo, Español de 20 años de edad, casado con María Santtos del Valle, sin hijos, tiene casa de Jacal, 2 reses y un cavallo. No tiene armas. Tiene repartimiento de tierra de 200 varas de largo y las mismas de ancho, no la ha sembrado, quiere sembrar este año de maíz.
Bentura de Tapia, coyote de edad de 24 años, casado con Luisa Martínez, española. Tiene1 hija. No tiene casa vive con su padre Xines. Tiene Escopta, 1 caballo, 2 yeguas y un repartimiento de tierras de 400 baras de largo y 200 de ancho no la sembrado.
Doña Antonietta de León, viuda, española de 48 años de edad, tiene 3 hijos varones: Phelippe y FRANco. ya hombres y un niño, 4 hijas las 3 mugeres y una niña, no tiene casa, vive con su hija casada Doña JPHa. de Robles. Tiene de repartimiento de tierras 650 varas de largo y 250 de ancho que no ha sembrado. Su hijo Phelipe Robles tiene escopeta, cuera y adarga. De repartimiento de tierras 120 varas de largo y 60 de ancho que tiene cercada y no ha sembrado. Su hijo Francisco tiene escopeta y Adarga y de repartimiento de tierras 400 baras de largo y 200 de ancho. Tiene 3 cavallos, 2 lleguas y 15 reses. Sembraron los dos un pedazo de tierra prestada, levantaron al presente cuarenta fanegas de mayz.
Juan Diaz, Español de 30 años de edad, casado con Ygnacia de Ocampo con 3 hijos varones, 2 grandes y un niño y 2 hijas. Tiene casa de xacal, 3 cavallos, sin armas. Tiene reparto de tierras de largo 470 baras y de ancho 360 no ha sembrado. Está para sembrar 1 fanega.
Gabriel de Castro, Español, viudo de 38 años de edad, no tiene casa, vive con su madre viuda que la tiene. Tiene el susodicho 3 hijos y 2 hijas, tiene 3 cavallos no tiene armas. De repartimiento de tierras 400 varas de largo y 350 de ancho, no las ha sembrado. Está limpiando para sembrar 1 fanega de trigo.
Santiago Sanchez, Español de 22 años de edad. Tiene su madre viuda y 2 hermanas grandes y una niña, no tiene casa, viben en un cuartel con un hijo de la dicha viuda, soldado. Tiene dicho sargento escopeta, cuera, adarga y 4 cavalos y repartimiento de tierras 200 varas de largo 170 de ancho que no ha sembrado.
Juan Antonio Martínez, fresalbo, soltero de 20 años de edad, tiene su madre viuda y una hermana. No tiene casa, viven en la de un soldado que está casado con otra hermana del dicho Martínez, quien tiene escopeta, 2 cavallos, 2 yeguas y de repartimiento de tierras 450 baras de largo y 200 de ancho que actual está cercando para sembrar.
Cayetano de la Cruz, Coyote, viudo de 28 años de edad, con 3 hijos y una hija y su suegra. No tiene casa. Vive con Phelipe Montijo a quien sirbe. Tiene de repartimiento de tierras 200 baras cada viento, las que está limpiando para sembrar, no tiene armas ni bienes.
Manuel Gonzalo, Español de 56 años de edad, casado con Anna Berdugo, con 2 hijos varones, dos soldados y otro casado que tiene y dos hijas. No tiene casa vive en un cuartel con los dos hijos soldados. Tiene escopeta, espadín y adarga, 7 cavallos y 4 reses y de repartimiento de tierras 350 baras y 250 de ancho que al presente está cercando.
Juan de Contreras, Español de 40 años de edad, casado con Rosa de Valencia con 7 hijos varones, los 3 ya hombres y 7 hijas, las 4 grandes no tiene por estar recién venido labranza. Ha comenzado a fabricar. Tiene Escopeta, lanza, adarga, 2 cavallos, 12 yeguas, una yunta de bueyes y 4 reses y de repartimiento de tierras 400 baras de largo y 150 de ancho que está actualmente limpiando para sembar. Uno de sus hijos nombrado Pablo de 23 años de edad tiene escopeta, lanza y Adarga y de tierras 400 baras de largo y 200 de ancho; está limpiándolas.
(...) de Echeverría, tresalbo de 24 años de edad, casado con Marzela de Osorio, española. Tiene casa de Jacal, 1 cavallo y 3 lleguas. No tiene armas. De Tierras tiene 300 baras de largo y 60 de ancho, la sembró de maíz y se le perdió la siembra; está para hacerla de trigo.
Francisco Xavier Fernández, coyotte de 27 años de edad, casado con Josepha de Castro con 2 hijos, tiene casa de xacal, escopeta, adarga, 6 cavallos y 3 reses, 10 yeguas y de tierra 100 varas de largo y 150 de ancho que no ha sembrado.

<p>María Loretto de Albizu³⁷¹ de 24 años de edad, española, viuda con un niño varón, tiene a su madre Ephigenia de León también viuda con 2 hijos varones y una hija grande, una esclava con 2 hijos, otro mozo sirviente casado; no tiene casa viven en un cuartel. Tienen 3 cavallos, 12 lleguas y 180 reses y de repartimiento de tierras 325 baras de largo y 70 de ancho que actual estan Doña María Rosa López de Xeres, Española, viuda de edad de 40 años, tiene entenados 3 varones, 2 mugeres, no tiene casa. Vive en un cuartel. Tiene 8 cavallos, 6 mulas, 4 lleguas y 60 reses y de repartimiento de tierras 500 baras de largo y 150 de ancho que actual está sembrando con 2 fanegas de trigo.sembrando.</p>
<p>Doña María Rosa López de Xeres, Española, viuda de edad de 40 años, tiene entenados 3 varones, 2 mugeres, no tiene casa. Vive en un cuartel. Tiene 8 cavallos, 6 mulas, 4 lleguas y 60 reses y de repartimiento de tierras 500 baras de largo y 150 de ancho que actual está sembrando con 2 fanegas de trigo.</p>
<p>Licandro Casillas de 26 años de edad, casado con Gabriela Martinez, sin hijos, no tiene casa, vive con su cuñada Thereza Martínez quien tiene 2 y otra hermana viuda con 2 hijos varones y una niña y otra hermana de quien es la casa, no tiene armas, ni bienes, tiene tierras 250 baras de largo por 150 de ancho. Las está limpiando, la casa es de la cuñada.</p>
<p>Francisco de Niebla, coyote de 50 años de edad, casado con Juana de Tapia con un hijo grande y una niña, no tiene bienes, ni armas, pasa de alquilarse y hazer tapestles y casas, tienen la suya de xacal y repartimiento de tierras de 230 baras de largo y de ancho 15°, las tiene cercadas para sembrar de trigo.</p>
<p>Constanza Ruiz, coyota, viuda con un hijo grande y otro pequeño y dos hijas. No tiene casa vive en un cuartel, con otro hijo suyo soldado. Tiene 8 reses y un buey y lavor de 150 leguas de largo y 110 de ancho. Levantó de última cosecha 15 fanegas de trigo está sembrando una.</p>
<p>Juan Joseph negro alias el Español de edad de 34 años casado con María Rosa, con una hija, tiene casa de xacal y escopetta y repartimiento de tierra 300 leguas de largo y de ancho 250, las cuales está cercando para sembrar. Vive en su casa de este.</p>
<p>Moreno Juan de Escobar, mulato libre, sin armas y tiene solo dos cavallos y de repartimiento de tierras 250 leguas de largo y 150 de ancho que ha comenzado a limpiar.</p>
<p>Manuel de Aldecoa³⁷², Español de 27 años de edad, casado con María Casilda Luján, tiene dos hijos, casa de adobe, 6 cavallos, 12 lleguas, 4 reses, escopeta y adarga y de repartimiento de tierra 700 leguas de largo y 200 de ancho que está cercando.</p>
<p>Domingo de Usarraga, coyote de 36 años de edad, casado con Nicolasa Ramírez, con una hija grande, no tiene casa, vive en cuartel, tiene escopeta adarga, 6 cavallos, 50 reses, no tiene repartimiento de tierras.</p>
<p>Antonio Mascareñas, español de 55 años de edad, casado con Manuela Rodriguez con dos hijos y 2 hijas, no tiene casa, vive en un cuartel, tiene escopeta y adarga, no tiene repartimiento de tierras, pasa del oficio de sapatero.</p>
<p>Pablo de Sesma, español, casado con María Antonia de Cañas, con 2 hijos, sin casa, vive en un cuartel, tiene espadín, escopeta y adarga, 2 caballos y 6 reses pasa del oficio de sastre, no tiene repartimiento de tierras.</p>
<p>Magdalena de Leyva, coyota viuda de 35 años de edad, con 4 hijas, la una grande y un hijo, tiene casa de jacal, 30 reses y 5 lleguas. No tiene tierras.</p>
<p>Francisco Montoya, español de 30 años de edad, con dos hijos, no tiene casa, vive con su suegra en un cuartel, tiene espada, escopeta, cuera, lanza y adarga y 10 cavallos, no tiene repartimiento de tierras.</p>
<p>Pantaleón Veltrán, español de 30 años de edad, casado con Guadalupe Sepulbeda con una hija, tiene casa de jacal, escopeta, adarga, 6 reses, 2 cavallos, no tiene tierra, pasa de alquilarse y servir.</p>
<p>Francisco Soto, coyote, de 30 años de edad, casado con Agustina de Ortega, con un hijo, tiene casa de jacal y escopeta y no otra cosa, ni tierras, pasa de arriero.</p>
<p>Don Francisco Xavier de León, español de 34 años de edad, casado con Da. Josepha de Robles, con un niño, tiene casa de adoves, escopeta, cuera, espadín, lanza y adarga, 4 cavalos 15 reses y una lavor cercada de cavallería y media de tierra que se ha sembrado los años pasados y por estar ausente la siembra este año otras personas a quienes se la prestó.</p>
<p>María Susana Dias, española de 46 años de edad, tiene quatro hijos, dos grandes y dos pequeños, no tiene casa, vive en un cuartel con otro hijo soldado que tiene y otro casado, tiene 6 reses, no tiene repartimiento de</p>

³⁷¹ Albizu, apellido de origen vasco. Cfr. Donald T. Garate, *Basque Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier*, CLAHR, Colonial Latin American Historical Review, Volume 2, Winter 1993, Number 1. 100.

³⁷² Hijo de don Manuel Aldecoa, uno de los fundadores del Real Presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic. Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 40.

tierra.
Juana María Molina, Española de 20 años de edad y otros dos hermanos y una hermana, tiene casa de Xacal, 8 lleguas, 2 cavallos y 12 reses, no tiene tierras.
Fernando de Osorio, español, casado con María de la Cruz, tiene él de edad 22 años. Su muger tiene tres hijos varones niños y un hermano grande y Osorio Juana María Molina, Española de 20 años de edad y otros dos hermanos y una hermana, tiene casa de Xacal, 8 lleguas, 2 cavallos y 12 reses, no tiene tierras. otro hermano hombre, estos no tienen casa, viven con un cuñado suyo soldado; no tienen tierras pasan de servir, no tienen armas ni bienes.
Joseph Muerte, coyote de 30 años de edad, casado con Francisca Cruz, tiene 3 hijas, casa de Jacal y 4 reses, no tiene armas ni tierras repartidas, pasa sirviendo.

Fuente: AGN, Guadalajara 187, fols. 860-863, anterior al expediente V 2.b.

Cuadro 6. Resumen que aparece al final del cuadro anterior

Hombres	82
Mugeres	85
Niños	76
Niñas	48
Casas de Adove	7
Casas de Jacal	30
Espadines	11
Escopetas	35
Lanzas	16
Cueras	8
Adargas	28
Cavallos	125
Mulas	14
Lleguas	159
Buelles	64
Reses	853
Última cosecha de maíz	149
Ultima de trigo	1385
Siembras de este año	136
Tierras en largo	11041s552
Tierras en ancho	5521s276

Nota: Por si hisiere fuerza tener Dn. Xavier de Leon,³⁷³ Cavallería y media de tierra sin Buelles algunos, con trabajarla se advierte que la tierra la trabaja el Sor. Gobernador Antesor, quien lebantó las cosechas pues su vigilante des belo no podia (ilegible) para asegurar los bastimentos del Precidio qe. de otro modo no habría o se escusarian.

Aunque en el repartimiento qe. consta del cuaderno de tierras aparese el haverseles hecho a Dn. ANTo. de Ribera, Dn. Luis Carranza, Leandro Carmelo y Nicolás de Egurrola, estos aún no han benido a vesindarse. Lo propio susede aunque por otro modo con Dn. Jph. Lauro y Jph. Rodríguez, pues han tomado conveniencia de serbir en la hazienda de Pitic donde se mantienen. No se haze expresión de aperos de labranza y herramienta de desmontar pr. ser cortísimo en número y carecer casi todos de lo preciso y qe. devieran tener.³⁷⁴

En cuya conformidad fiel y legalmente se ha formado el mapa arreglado a Dictamen del Sr. Auditor Gral. de la Guerra, del qual se pondrá copia en los Autos originales y se acumulara al testimonio con se hade dar

³⁷³ En el censo aparece como Francisco Xavier de Leon.

³⁷⁴ AGN, Guadalajara 187, fols. 860-863, anterior al expediente V 2.b.

uenta a la Capitanía General y a su continuación se recibirá una brebe información con las personas más fidedignas que puedan deponer sobre el número de los seris que se mantiene sublevados y de ello se pondrá testimonio hecho en dicho real Precidio en 27 de octubre de mil setecientos cincuenta y tres años= Don Pablo Arse y Arroyo= Antte mi Juachin de Ribera, Secretario de Gobierno y Guerra.³⁷⁵

De las 16 familias establecidas por Rodríguez Gallardo para la fecha de este informe existían quince y restaban cuarenta y tres de las familias asentadas por Ortiz Parrilla, para un total de cincuenta y ocho. Un primer análisis permite observar que el que encabeza la lista, Joseph de Mesa, independientemente del ajuste final de cuentas de que fue objeto por su participación en la fábrica del presidio, fue recompensado con una suerte de tierra.³⁷⁶ Por su parte el yerno de Mesa, Joaquín de Rivera firmó junto con Arce dicho censo en su carácter de Secretario de Gobierno y Guerra.

La población censada muestra un número equilibrado de población femenina y masculina, pero por el contrario, se observa una marcada superioridad en el número de niños varones sobre las niñas. Una hipótesis sobre esto es que se destinaban más recursos en alimentación y remedios contra enfermedades en los primeros como futura mano de obra. Otro aspecto a señalar es que la mayoría de los pobladores se encuentran en el rango de edad de 20 a 30 años, algunos de ellos segunda generación de los colonos y soldados de los presidios del Pitic y Santa Rosa de Corodéguachi. Aparecen mezclas raciales y el surgimiento de artesanos en este primer censo de la población de San Miguel de Horcasitas. A cuatro años de iniciados los trabajos del asentamiento la dotación de armamento era insuficiente, pero sin embargo había sido posible la siembra y cosecha de granos, principalmente trigo y maíz y por ende el establecimiento definitivo de las familias.

Al igual que lo sucedido con los demás presidios, desde que Ortiz Parrilla se hizo cargo del gobierno de Sinaloa y Sonora había mostrado su escepticismo respecto a la

³⁷⁵ AGN, Guadalajara 187, fols. 860-863, anterior al expediente V 2.b.

³⁷⁶ En otro documento del AGN citado por Viveros se asienta que equivalía a la cesión de poco más de setenta y siete hectáreas. Germán Viveros, "Origen y Evolución del presidio", 213.

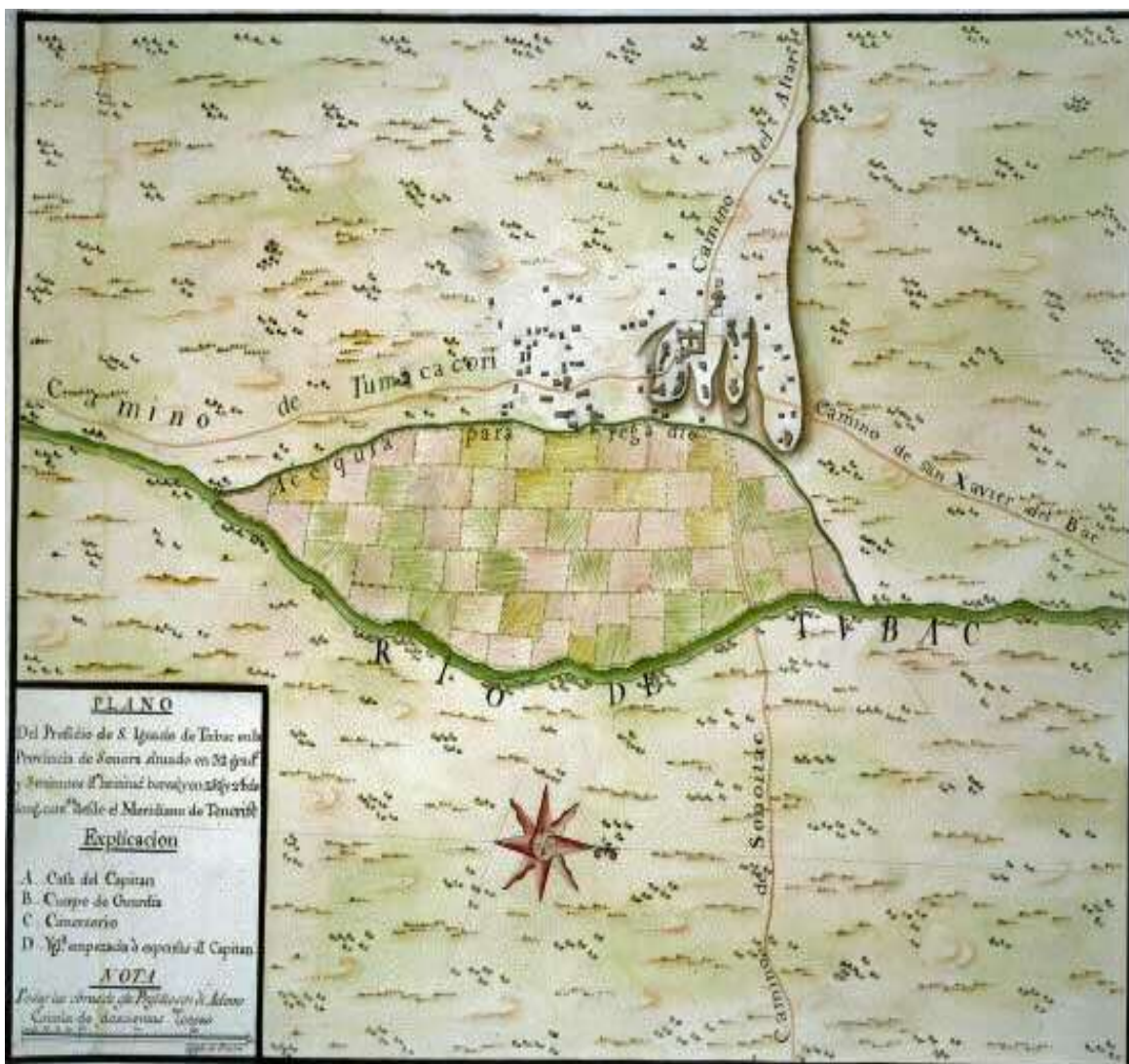
actuación de Rodríguez Gallardo, en particular en lo tocante a la utilidad de la erección del presidio de San Miguel de Horcasitas. Habiendo llegado a oídos del virrey conde de Revillagigedo las disputas que referentes a la construcción se produjeron, en junio de 1751 le pidió a Ortiz Parrilla que de una manera segura le informase de la necesidad de sostener o no el presidio.³⁷⁷ El virrey continuó recabando información, pero de otra fuente distinta, en este caso interrogó a los misioneros jesuitas de las regiones vecinas: Opodepe, Ures, Mátape y Cucurpe, los cuales indicaban contradicción de lo dicho por Ortiz Parrilla en cuanto a la pacificación de los indígenas, que por el contrario se encontraban en pie de lucha con motivo del despojo de sus tierras. Por todo ello, el virrey ordenó el 7 de julio de 1752 que el presidio subsistiera con el fin de proteger la región. Es más empezó a gestarse en su mente la necesidad de otro presidio más que se localizaría en la Pimería Alta.³⁷⁸ Para contener el levantamiento de los pimas y pápagos y las incursiones apaches, la guarnición puesta en Altar, se convirtió en un nuevo presidio en ese mismo año de 1752 y se llamó Santa Gertrudis del Altar, el cual, junto con el establecido al mismo tiempo de San Ignacio de Tubac, constituían la defensa del límite septentrional de la provincia.³⁷⁹

³⁷⁷ Germán Viveros, "Origen y Evolución del presidio", 218.

³⁷⁸ Germán Viveros, "Origen y Evolución del presidio", 219.

³⁷⁹ La tropa de Altar era la antigua guarnición de Sinaloa, trasladada en 1741 a Buenavista y en 1751 a la Pimería Alta, radicándose en 1753 en Altar, donde don Bernardo de Urrea fue su primer capitán. Cfr. Luis Navarro Garcia, *Don José de Gálvez*, 87.

Figura 6. Presidio de San Ignacio de Tubac



<http://www.nps.gov/tuma/historyculture/san-ignacio-de-tubac.htm> 29 de abril del 2014.

Retomando la actuación de Arce y Arroyo durante su breve permanencia como gobernador, buscó mantener la paz y los seris aprovecharon para demandar cuatro condiciones que fueron las siguientes: pedir el regreso de sus familias, que habían sido separadas por el anterior gobernador, la entrega de sus tierras en los parajes del Pópulo y Los Ángeles, el cambio del presidio de San Miguel de Horcasitas, sitio ubicado entre las dos misiones más importantes de los seris a lo largo del río San Miguel, la de Santa María

del Pópulo y la de Nuestra Señora de Guadalupe la Reina de los Ángeles y finalmente que fuera su ministro misionero el padre Nicolás de Perera en sustitución de Ignacio Duque. Arce y Arroyo a través de sus representantes, ya que él se encontraba realizando otra de las tareas asignadas a su puesto que era el realizar un visita general de las provincias, prometió intervenir ante el virrey para lograr acuerdos favorables pero su corta estancia en la región hizo que no se concretara ninguno.³⁸⁰ Aunque Arce y Arroyo apresó al cabecilla de los pimas Luis de Sáric, fracasó en su intento de atraer a los seris a la paz, logrando sólo una tregua poco duradera.³⁸¹

Ya casi para terminar su mandato, el 24 de mayo de 1754, Pablo de Arce y Arroyo, que se hacía llamar “Juez Contador de menores y Albaceazgos, Regidor Perpetuo futurario de la Ciudad de México. Gobernador y Capitán General del Reyno de Nueva Andalucía, Provincias de Sinaloa, Sonora y demás agregadas, sus Presidios, Fronteras y Mar del Sur”, al efectuar visita general a la gobernación, se presentó en el puesto de Santa Anna, en donde se hallaba la guarnición del presidio de Sinaloa, del que era capitán don Bernardo de Urrea y su teniente don Francisco de la *Yguera*. Este último le solicitó su retiro debido a “su avanzada edad y con habitual achaque de gota que le impiden el cumplimiento de sus obligaciones”, por lo que le concedió licencia para retirarse del servicio.

En su lugar Arce nombró a don Ignacio Miguel de Urrea, como teniente cabo caudillo de las armas del presidio de Sinaloa, “por sus méritos al servicio como soldado del real presidio de San Felipe Gracia Real, así como por los muchos méritos de su padre Bernardo de Urrea, granjeados en servicio de su Majestad, sirviéndole con sus armas, caballos y municiones a su costa en muchas y distintas expediciones de guerra en la

³⁸⁰ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 180.

³⁸¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 86.

Provincia de Sonora.” La confirmación del puesto se efectuó hasta el año de 1763 por el virrey Marqués de Cruillas.³⁸²

3.3. El gobierno de Juan de Mendoza

Tenía dos meses de llegado al “Nuevo Reyno de Andalucía”, como él mismo lo nombra, el sucesor de Pedro Arce y Arroyo el militar de carrera Juan de Mendoza quien tomó posesión como gobernador en agosto de 1755. A pesar del breve tiempo en la región se dirigió al también recién electo virrey de la Nueva España, Agustín Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas para dar cuenta del estado en que recibió la provincia y en especial lo referente a la nación seri.

Mendoza contaba con una larga carrera de 35 años como militar por lo que consideró que “las continuas alevosías que de su bárbara y tirana traición han experimentado sin que jamás haya podido domeñarla la suavidad, prudencia y medios de su mayor conveniencia que por los superiores se les ha franqueado.” Considera que es mayor la astucia de los seris pues cuando se les proponía hacer las paces con esperanzas de su reducción a pueblo, pedían plazos que al cumplirse, los evadían con excusas como el ser imposible para ellos el sujetarse a la obediencia de “Nuestro Soberano y al Gremio de Nuestra Santa Madre Yglesia”.³⁸³

Continuó haciendo llamados con suavidad y concediéndoles los términos que le pidieron, anota en su comunicado Juan de Mendoza, y prolongándoles los que le parecieron bastantes. Con esta resolución siguió con sus intentos por catorce embajadas

³⁸² AGN. Separata 246.

³⁸³ AGN, Provincias Internas, Volumen 87, Expediente 10, carta de Juan de Mendoza al Sr. Marqués de las Amarillas, San Miguel de Horcasitas, 17 de octubre de 1755.

ofreciéndoles a los seris “y aún con desaire de nuestras reales armas permitirles las suyas.” Por última respuesta el día 11 del mismo mes de octubre un “capitanejo osado” le mandó decir que no se cansase en llamarlos, ni en pretender sujetarlos a la obediencia del rey, ni a la de los misioneros o ministros curas, porque de ninguna manera conseguirían su reducción a pueblo, que ellos vivían en sus tierras y en ellas querían estar, que no harían daño a los españoles, pero que si los buscaban usarían de la defensa para lo que estaban prevenidos.

Como respuesta Mendoza les declaró la guerra, colocando bandos en la plaza de armas del presidio y en todos los lugares “comarcanos” para enterar a la población para que estuvieran prevenidos y a la defensa de sus casas, familias y haciendas. Utilizando una nueva táctica de combate, agrupó a la tropa en cuatro partidas de soldados arreglados y milicianos que atacarían por ambos costados:

El que tomó el rumbo de la hacienda de el Pitic como veinte y cinco leguas de esta Villa descubrió el día 14 del corriente en la noche una ranhería de indios de dicha nación que divertidos en un gentílico canto y baile que ellos usan para animar a sus gentes y convocarlos a la execucion de sus traidoras alevosías no sintieron a los espías y tubo lugar la Partida para cargarles las armas al amanecer el día de la Gloriosa Madre Sta. Theresa de Jesús con cuyo favor y el del invicto patriarca Sr. San Joachin (a quien este mismo día con misa solemne en la Capilla Real de este dicho Precidio le encomendé el buen éxito de la campaña) se logró el que quedasen muertos trese gandules de armas y diez mugeres que como se distinguen poco en su ropage y el día no hera claro quedaron también victimas de el campo; se apresaron cuarenta piezas de mugeres y muchachos, sin que en los nuestros hubiere el más mínimo daño.³⁸⁴

Los presos se trasladaron inicialmente a la hacienda del Pitic y posteriormente al presidio en donde, sigue diciendo el gobernador al virrey:

Ponderar a V.E. el júbilo y regocijo con que este Pueblo queda celebrando esta noticia es imposible por faltarles términos explicativos a la esperanza que tienen de

³⁸⁴ Idem.

logar conseguida la libertad de sus vidas, la posesión de sus vienes y el aumento de este Becindario, considerando que este primer Golpe hade haver dejado la nación tan intimidada que experimentarán en el discurso de la campaña tal felicidad nuestras Armas que victoriosas triunfarán de el vencimiento.³⁸⁵

Por respuesta, el virrey lo exhorta a que se empeñara cada día con prudente conducta al real servicio y con mayor esfuerzo a la reducción o castigo no sólo de la nación seri, sino de todas las demás que hostilizaban esas fronteras “haciendo cuantas campañas fueren proporcionadas a poner en ejecución su castigo, dándome cuenta de quanto executare en el asunto.”³⁸⁶

Parece ser que al virrey le agradaron las noticias de la actuación de Mendoza, pues este solicitó y obtuvo el ascenso militar al grado de coronel. Mendoza basó su solicitud, como era usual en estos casos, en una “Relación de servicios” recalando que todos los militares que habían pasado a Indias en el mismo tiempo que él lo había hecho, hacía ya treinta y siete años, se les había concedido ese grado. Su petición fue ampliamente apoyada por el virrey marqués de las Amarillas, quien escribió al rey que el gobernador había realizado infatigablemente su servicio. La solicitud está firmada por Mendoza desde San Miguel de Horcasitas el 15 de febrero de 1757 y a fines del mismo año recibió la categoría de coronel de caballería, conferido por el rey Fernando VI que se encontraba en su palacio del Buen Retiro.³⁸⁷

El propio Mendoza anexó a su petición el *Diario de su campaña*, en el que habla de su combate a los seris, pero también de su entrada a la papaguería de la Pimería Alta, Río de Gila y vertientes del Río Colorado. De esta incursión Mendoza envió al virrey un

³⁸⁵ Idem.

³⁸⁶ AGN, Provincias Internas, volumen 87, expediente 20. Oficio del virrey Marqués de las Amarillas al gobernador Juan de Mendoza, México, 21 de diciembre de 1755.

³⁸⁷ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 189.

informe detallado por conducto del teniente *Joseph* de Fontes.³⁸⁸ Como respuesta, Mendoza recibió la orden del virrey de reclutar cuarenta y cuatro plazas para que las agregara a los capitanes, según su criterio. Al regresar de su encargo como emisario el referido Fontes encaró al gobernador diciéndole que “ninguno otro que él era acreedor del nombramiento por sus méritos, pareciéndole el mayor haberle embiado a esa corte”, de donde, informó Mendoza, “ufano y engreído volvió decantando ser Capitán.”³⁸⁹ Mendoza le planteó a Fontes que no estaba facultado para ese nombramiento, no obstante que “han acostumbrado los capitanes de esta Gobernación apuntar las plazas a los oficiales, que no están confirmados por esa Capitanía General (como lo es este) y yo no quiero entrar en esta costumbre.”³⁹⁰

Ante lo cual, *Joseph* Fontes en ese momento teniente del real presidio de San Miguel de Horcasitas, de forma verbal y por escrito presentó su renuncia a dicho cargo “aunque no tengo accidente de enfermedad ni havanzada hedad, pido a Vos se sirba de permitirme mi licencia”. Le pide asimismo a Mendoza que le extienda un memorial en certificación del tiempo de dos años y meses que sirvió tanto bajo sus órdenes y las campañas que hizo por si mismo. El gobernador trató de disuadirlo, pero sólo obtuvo negativas optando por comunicarle al virrey la mala conducta de Fontes. Este se mostró muy seguro de la decisión tomada, pues evidentemente el haber estado personalmente ante el virrey hizo que naciera una estrecha relación entre ambos, que se hizo patente al otorgarle el puesto de comandante del recién creado presidio de Santa Gertrudis del Altar.³⁹¹

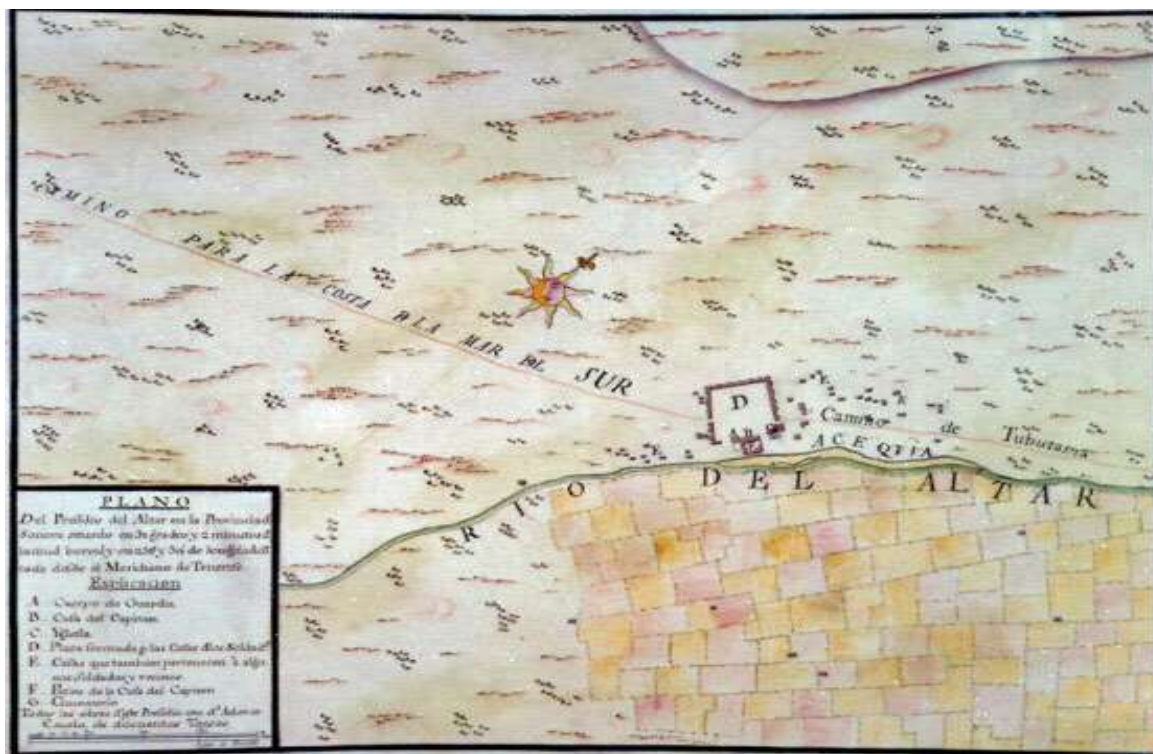
³⁸⁸ *Joseph* Fontes aparece como fundador del presidio del Pitic y como signante en los escritos de defensa de Agustín de Vildósola.

³⁸⁹ AGN. Provincias Internas, Volumen 87, Exp. 10, Villa de San Miguel de Horcasitas, 4 de enero de 1758.

³⁹⁰ Idem.

³⁹¹ Idem.

Figura 7. Presidio de Santa Gertrudis del Altar



Courtesy British Museum: 1767 map of Altar by José de Urrutia The legend says: Plan of the Presidio of Altar in the Province of Sonora. <http://www.nps.gov/tuma/historyculture/santa-gertrudis-del-altar.htm>
29 de abril 2014.

Otra tarea que le encomendó el virrey a Mendoza fue el llevar a cabo el reconocimiento del estado en que se encontraban las construcciones militares iniciadas por el juez pesquisador Rodríguez Gallardo y finiquitadas por Ortiz Parrilla y según este último, descuidadas por el breve gobierno de Arce y Arroyo. Para el detallado examen del presidio debería asesorarse de expertos constructores que debían de cotejar el diseño oficial que le hizo llegar junto con la orden de:

[...]la falta de arquitectos, personas inteligentes e imparciales y que juramentados en forma de derecho, reconozcan el material y fábrica del Presidio de esta dicha Villa y cotejada con dicho mapa, declaren si al tiempo que el señor Coronel Don Diego Ortiz Parrilla la recibió de don Antonio Montero, quedó en la misma figura y si su

costo pudo llegar al de diez mil pesos que para dicho efecto se le entregaron de la Real Hacienda.³⁹²

Estos mismos valuadores deberán calcular el costo de las reparaciones que se hiciesen necesarias, lo mismo que dictaminar si el deterioro de las mismas se deben a la omisión de los sucesivos gobernadores. Las personas seleccionadas por Mendoza fueron Francisco Colocio y Antonio de Ribera, vecinos de la villa de San Miguel de Horcasitas y Martín Murrieta y Santos Antonio de Otero quienes eran miembros del comercio de la misma villa, a quienes consideró con la necesaria inteligencia para conocer de materiales y costos, además de su imparcialidad. Este largo asunto no terminaría en esta inspección, sino que se harían posteriormente otras en los subsecuentes gobiernos, pero lo que interesa resaltar es la atracción que ejercía el presidio como polo de desarrollo comercial; un ejemplo lo constituye Martín de Murrieta, originario de los reinos de Castilla, que anteriormente se había establecido en el mineral de Baroyeca. Su descendencia incluye a su bisnieta María Antonia de Gortari esposa de Juan Gándara. Su nieto Ignacio Peres Serrano era proveedor de los presidios en Arizpe, sólo por citar dos de ellos.³⁹³

Juan de Mendoza recibió la orden del mismo virrey de que “no se provea ni proponga empleo que vaque en las compañías de los cuerpos de infantería, cavallería y Dragones que sirben en todas las plazas de Yndias si no fuese en correspondencia del número de los soldados con que se allen...” De la misma forma, le ordenó el virrey a Mendoza, deberá enviar estado puntual de los cuerpos que sirven en el distrito de la capitania general a su cargo. Esta orden, hace saber Mendoza, se las trasmitió a los capitanes de la gobernación para que mensualmente envíen pormenores del estado de sus

³⁹² María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia*, 186.

³⁹³ Testamento de Antonia Ana de Murrieta, hija de Martín de Murrieta, Arizpe, año 1796. Fuente: Testamentos de Sonora, 1786-1910, <http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>

compañías. Por último Mendoza dice que está a cargo del total de las cinco compañías, cuyo estado detalló en hoja anexa, lo cual hará anualmente, pues se dificulta hacerlo con más regularidad debido a la gran distancia que separa ambas instancias.³⁹⁴

Cuadro 7. Estado que manifiesta en que se hallan las Compañías dependientes de la Gobernación de Sinaloa y Sonora del Reyno de la Nueva Andalucía, según los particulares remitidos por sus Capitanes en virtud de las prevenciones hechas por el gobernador Juan de Mendoza

Presidio de San Miguel de Orcasitas, el Gobernador de la Provincia como Capitán	1 Capitán 1 Teniente 1 Alférez Tambor 0 Sargento 1 Cabos 2 Soldados 43 Total 51
El de Santa Rosa de Corodeguachi	Idem
El de San Phelipe de Gracia Real, alias Terrenate	Idem
San Ygnacio de Tubac en la Pimería Alta	Idem
Santa Gertrudis del Altar en la misma Pimería al Poniente	Idem
Total de los Presidios y completo de plazas	255

Nota: En esta Gobernación todos los Presidios son iguales en oficiales y soldados y al punto que vaca cualquier plaza la provee el Capitán Dn. Juan de Mendoza.

Fuente: AGN, Provincias Internas, Vol. 87, Exp. 10. Carta de Juan de Mendoza al Marqués de las Amarillas, San Miguel de Horcasitas, 15 de febrero de 1759. Villa y Real Presidio de San Miguel de Orcasitas y febrero 15 de 1759.

De nuevo solicitó Juan de Mendoza al Marqués de las Amarillas un ascenso, esta vez al grado de Brigadier y en la contestación se le ratifica el título de gobernador que detentaba en forma interina.³⁹⁵ En esta ocasión Mendoza manifestó tener 39 años de servicios: 5 de cadete de infantería, 8 de guardia de *corps*, 11 de capitán en el regimiento de caballería del príncipe, 9 de sargento mayor del mismo cuerpo y los 6 últimos de teniente coronel y coronel graduado, con la gloria de haber acertado en el cumplimiento de su obligación, según consta por certificaciones de sus superiores y señaladamente en África

³⁹⁴ AGN, Provincias Internas, Vol. 87, Exp. 10. Carta de Juan de Mendoza al Marqués de las Amarillas, San Miguel de Horcasitas, 15 de febrero de 1759.

³⁹⁵ AGN, Provincias Internas, Volumen 87. Expediente 10, 1759.

y en la fatiga y funciones de la últimas campañas en Italia. A estos méritos, dijo Mendoza, debe de sumarse la circunstancia de que fue nombrado para su actual destino sin haberlo solicitado, a lo cual aceptó por la obediencia y deseo de sacrificarse donde el soberano lo mande.³⁹⁶

En el año de ese informe, Mendoza se puso al frente de una larga expedición que duró setenta y tres días por la zona del Río Yaqui en persecución de varias bandas de seris. Brindó un informe de esta campaña a principios de octubre de 1760 al nuevo virrey Francisco Cagigal de la Vega, quien a su vez había tomado posesión en abril de ese año y cuyo gobierno duraría menos de seis meses. Al restituirse de la campaña, recibió orden de trasladarse a la capital y al terminar su visita marchara por las provincias de Nueva Vizcaya, procurando actuar reservadamente sin declarar que le había sido encargada esa encomienda, ni manifestar más que una regular curiosidad, instruyéndose de aquellos terrenos, costumbres, localización de los indios, su gobierno económico y demás particulares.³⁹⁷

Mendoza se sintió halagado por merecer la confianza del recién estrenado virrey y le comunicó que daría principio a su visita en el mismo mes de octubre, para transferirse a la capital luego que la concluyera, y por sólo el tiempo preciso y necesario a la representación e informe que deseaba dar en ese superior gobierno, según lo escrito en carta del anterior virrey predecesor de Cagigal, con fecha 3 de diciembre de 1759. Antes de que enviara su respuesta, Mendoza recibió otra misiva en la que la nueva instrucción fue en el sentido de que dejara el comando de las armas con las correspondientes instrucciones a don Bernardo de Urrea, capitán más antiguo de los presidios internos y los manejos

³⁹⁶ Idem.

³⁹⁷ AGN, Provincias Internas. Vol. 87. Exp. 11. Correspondencia dirigida al virrey Francisco Cajigal de la Vega.

políticos al teniente general de la Gobernación. Además de que instruyera a una persona con un poder otorgado de su parte, que respondiese al juicio de residencia que debía dar de los cinco años que había servido en ese empleo.

En cuanto a este último y tercer punto, o sea el juicio de residencia Antonio de Mendoza se prepara a:

[...] tomar estrecha cuenta de sus buenos y malos procedimientos; esto sostenido con la satisfacción, cuando no de mis aciertos, al menos de el sosiego de la conciencia y recta intención que a guiado todos los pasos de mi gobierno para aceptar con tranquilidad y gusto la residencia y examen de mis acciones, pues siempre vivi con el dictamen de no apartarme de estos distritos. Cuando la voluntad de el Rey me separace de sus manejos, sin pedir la pesquisa y residencia de ellos: aunque con el devido respeto, si debo tambien hacer presente a la soberana comprensión de V.E. que como entre todos los que bien sienten la principal de las muchas miserias y dificultades que trae consigo del cargo de los jueces y gobernadores de República, es el estar previstos, como por blanco de las lenguas o zaetas de los calumniadores, facinerosos y mal intencionados.³⁹⁸

En su defensa Mendoza señaló como causante de las intrigas a don Francisco Julián Alvarado, vecino de estas provincias que se desempeñaba como coronel del “Regimiento de Milicias Urbanas de la Provincia de Sonora y Sinaloa”, quien fue reprendido por desacato a un real escrito. Según Mendoza, Alvarado: “se empeñó en la preparación de irregulares medios y arbitrios y conseguir su desquite, a golpes de el honor acrisolado de una vasallo que por su notoria calidad y no vulgares méritos practicados en el ejército y estos reynos por el espacio de cuarenta años.” Esta persona de nombre Alvarado aprovechó la ausencia de Mendoza y se unió a otras personas en contra del gobernador:

Y con todo conspirados en los designios de este sugeto el escribano de gobierno y algunos pocos parientes y compadres, hacalorados y fomentados de un Dn. Manuel de la Torre y Hoyos, el hombre más turbulento y de mas abominables costumbres,

³⁹⁸ Idem.

por las cuales en estas Provincias y las de el Reyno de la Vizcaya ha sido siempre conocido.³⁹⁹

Manuel de la Torre, como se recordará, también se involucró en las acusaciones contra Agustín de Vildósola, hacía más de una década, cuando fungiendo como amanuense de Francisco Antonio Tagle y Bustamante presentó escritos amañados a favor de este último. Otra persona que testificó en su contra fue Ventura de Llenes y Malla, quien en oficio de noviembre de 1759 informa a su superior varios asuntos: haber tomado posesión de la alcaldía de Sonora; el estado en que se hallaba el mineral de oro del Real de las Huertas de esa jurisdicción, el inventario del capitán difunto de Tubac, del cual se juzga despojado por el gobernador y, por último, los daños que infieren los indios seris a la población.⁴⁰⁰ Aunque en la respuesta se le hizo ver a Llenes que, en lo sucesivo, deberá de escribir cartas separadas sobre cada asunto, es de suponerse que estas acusaciones se acumularon con las anteriores citadas, que dieron por resultado el juicio de residencia.

Este personaje de Ventura de Llenes y Malla resulta muy interesante para entender el contexto y la forma en que se manejaban los asuntos políticos y administrativos y el interés manifestado por españoles, ya no originarios únicamente de la región de Vizcaya o de Castilla, para trasladarse a la provincia de Sonora, sobre todo a las regiones mineras. Al quedar vacante en el año de 1756 la llamada “Alcaldía Mayor de Sonora y Minas de San Juan Bautista en el Reino de la Nueva Galicia”, por habersele cumplido a Antonio Covos, nombrado en 1740, los cinco años reglamentados, inició la Cámara la auscultación entre personas “de las calidades y circunstancias que se requieren”, seleccionando un sexteto que le parecieron más afines para el puesto. De manera sucinta detallamos a cuatro de ellos y de

³⁹⁹ Idem.

⁴⁰⁰ AGN, Provincias Internas, Vol.87. Exp.12.

manera amplia en el caso del mencionado Llenes y Antonio Montero Quesada, por el relevante papel desempeñado, sobre todo este último en la provincia de Sonora y específicamente en el presidio de San Miguel de Horcasitas:

a) Don Manuel Portillo Urrisola, natural del Reyno de Valencia, Corregidor que ha sido de los Pueblos de Columilla y Matatari y después Alcalde Mayor de la Villa de Santa María de los Lagos, del distrito de la Audiencia de Guadalajara nombrado por el Marqués del Castillo de Aysa.

b) Don Pedro Arbues de Pequera, fue cinco años Colegial en el de Santa Orosia de la Madre de Dios de las Escuelas Pias de la ciudad de Jaca, y estudio en ellos la Gramática, Rethorica y Philosophia. Ha sido Juez Subdelegado para la Comisión del establecimiento de la Unica Contribución en las Provincias de Toro y Guadalaxara... Don Sebastian Pequera, abuelo paterno del enunciado Don Pedro fue nombrado con otros Cavalleros en los años de mil setecientos y seis, setecientos y siete y setecientos y ocho por Capitán de Milicias para la defensa de la mencionada ciudad de Jaca y su castillo.

c) Don Gabriel de Santiago y Alfeiran ha sido oficial de la SECria. de Rentas Provinciales y Tabaco en Cordova y de la Contaduría de Correos y de la Thesoreria del Exercito del Reyno de Valencia.

d) Don FRANco. Segobia y Pinedo es Visitador General de Rentas Generales del Reyno de Aragón y ha sido cadete y Alférez de los regimientos de Burgos y Lisboa por espacio de cinco años.⁴⁰¹

El que encabezaba la lista don Antonio Montero y Quesada,⁴⁰² llegó a San Miguel de Horcasitas a desempeñar el puesto de teniente del real presidio de San Miguel de

⁴⁰¹ AGI, Legajo Guadalajara 131. Lista de pretendientes a la Alcaldía Mayor de Sonora. Año de 1756.

Horcasitas y ayudante en el gobierno y capitanía general de Sinaloa y Sonora en el reino de Nueva Galicia, después de permanecer en la isla de Cuba como consta en las certificaciones. Una, proporcionada por Gabriel de Carrascosa, sargento mayor del regimiento de dragones de Almanza, en dos de mayo del año de mil setecientos y cuarenta y, la otra, por el gobernador y capitán general interino de las provincias de Sinaloa, y Sonora, Diego Ortiz Parrilla en cuatro de marzo del de mil setecientos y cincuenta y tres, en la que consta que:

Don Antonio Montero y Quesada, Teniente que ha sido de la Compañía del Real Presidio de San Miguel de Horcasitas, y Ayudante de aquel gobierno, y Capitania General, sentó plaza de Soldado en el Regimiento de Dragones de Almanza en diez de Noviembre de mil setecientos treinta y ocho y que aviendo pasado a la ciudad de Cuba a donde fue de refuerzo con motivo de la última guerra, sirvió en él por espacio de once años...

Consta igualmente que aviendo dejado el servicio y retiradose en virtud de licencia del mismo Don Francisco Caxigal, siendo Gobernador de la Habana, de quince de mayo de mil setecientos cuarenta y nueve pasó a la Nueva España y desde allí a las Provincias de Sinaloa y Sonora en compañía de Don Diego Ortiz Parrilla, Gobernador y Capitán General interino de ellas, quien satisfecho del valor, conducta y buenas prendas que concurrían en el enunciado Don Antontonio Montero, hallándose vacante la Tenencia de la Compañía del Real Presidio de San Miguel de Horcasitas por ascenso de Don Juan Thomás de Velderrain, le nombró para ella y le despachó el Título correspondiente en veinte y siete de Agosto de mil setecientos y cincuenta...⁴⁰³

Quedó satisfecho Ortiz Parrilla del “valor, conducta y buenas prendas que concurren en él”, por lo que dio a Montero el cargo de teniente del ya referido presidio el veintisiete de agosto de mil setecientos cincuenta y antes le había concedido la ayudantía para que “industriase y disciplinase a los soldados que avia en él en el ejercicio de las armas, en cuyos dos empleos se mantuvo por espacio de tres años, cumpliendo con el encargo a

⁴⁰² Era natural de la Villa de Lucar (Andalucía), hijo de Pedro Montero y Anna de Quesada y Marín, por lo tanto era coetáneo del gobernador Diego Ortiz Parrilla y compañeros de armas desde que ingresaron en el regimiento de dragones de Almanza.

⁴⁰³ AGI, Legajo Guadalajara 131. Lista de pretendientes a la Alcaldía Mayor de Sonora. Año de 1756.

satisfacción, haciendo varias campañas contra los indios seris rebeldes en que padeció los mayores trabajos y fatigas por falta de aguas y bastimentos en los desiertos, por donde tuvo que transitar en seguimiento de los indios.”⁴⁰⁴

En Cuba, menciona su hoja de servicios, combatió contra una nave de matrícula inglesa que impedía la salida de embarcaciones españolas, pero no se habla de este hecho como una ardua experiencia, contrario a su desempeño como soldado presidial. Recién ocupado el puesto de teniente, el mismo Ortiz Parrilla le encomendó la conclusión de la “fábrica” del presidio en Horcasitas.

Finalmente, al que se le concedió el puesto fue “A Don Buenaventura de Llenes y Malla, residente en estos Reynos há concedido el Rey a consulta de la Cámara de Indias la Alcaldía mayor de Sonora y Minas de San Juan Bautista en el Reyno de la Nueva Galicia...” Previo a este nombramiento expedido en Madrid el 6 de mayo de 1756, se constató en los libros de cargos generales y en los de real hacienda si existía algún adeudo imputable al recién nombrado, cuyos generales y méritos eran los siguientes:

Don Felipe M. Ballesteros, Comisario de Guerra Abilitado en el ejercito de la expedición de Yttalia. Certifico que he bisto serbir a Don Buenaventura de Llenes y Malla Natural de la Villa de Tarroya, corregimiento de Cerbera, Principado de Cataluña de seis años a esta parte por comisario de tandas de azemilas de tiro y de carga en el tren de Artillería de campaña y Asiento de Dn. Francisco Vallescar, cumpliendo exactamente con su obligación en quantto se ha puesto a su cuydado, como lo queda continuando en este cuartel Real de Nizza de treinta y uno de julio de mil setecientos cuarenta y ocho.⁴⁰⁵

Un par de meses después, Llenes expuso en un comunicado a la Cámara el inconveniente de encontrarse la alcaldía a seiscientas leguas de distancia de la capital, por lo que no “puede transferirse a su residencia y ejercicio por no poder costear tan largo viaje,

⁴⁰⁴ AGI, Legajo Guadalajara 131. Lista de pretendientes a la Alcaldía Mayor de Sonora. Año de 1756.

⁴⁰⁵ Idem.

como por otros motivos...” Propuso ser destinado a la de Cholula o la de las minas de Taxco que están vacantes en el mismo reino de México en las inmediaciones de la capital. La Cámara le contestó que hiciera su petición directamente a su majestad, En lugar de cumplir con este requisito envió nuevo memorial en el que comunica que “está llano a pasar a servir esa alcaldía mayor y pide se le expidan los despachos correspondientes.” Recién llegado en 1759 a ocupar su puesto⁴⁰⁶, testificó en contra del gobernador Mendoza.

Juan de Mendoza no pudo defenderse de las acusaciones, debido a que cuando se encontraba realizando una visita de inspección al Real de Saracachi, cercano a Cucurpe sitio que en ese momento se encontraba muy poblado al haberse descubierto nuevos placeres, una partida de catorce seris que se desprendió de su reducto del Cerro Prieto, asaltó a los que se hallaban en el río lavando tierras para sacar el oro, matando a cuatro de ellos. Se pidió auxilio a dicho real acudiendo el gobernador con vecinos e indios amigos y los pocos soldados de su guarnición. En el combate resultó herido de flecha en el cuello el gobernador. La herida fue curada con los más eficaces remedios y sólo se logró se mantuviera con vida hasta la mañana del 27 de noviembre de 1760 en que falleció.⁴⁰⁷

En esta acción perecieron seis de los indígenas seris y entre ellos los capitanes Bezerra y Barbitas, los demás huyeron, algunos malheridos. De los presidiales de la compañía del dicho gobernador, el sargento Molina y un soldado conocido por el barbero resultaron lesionados.⁴⁰⁸ Con fecha 31 de diciembre desde Sinaloa, Andres Martínez Villanasu le pide al virrey Marqués de Cruillas se nombre a “sugeto para su reparo”.⁴⁰⁹

⁴⁰⁶ Buenaventura de Llenes Malla, avecindado en San Antonio dela Huerta, aparece también entre los comerciantes que trataban con los misioneros entre 1747-1767. *Cfr.* Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 71.

⁴⁰⁷ AGN, Provincias Internas, Volumen 87, Exp. 12. Oficio dirigido al virrey Marqués de Cruillas, por Andrés Martínez Villanasu desde Sinaloa en 19 de diciembre de 1760.

⁴⁰⁸ Idem.

⁴⁰⁹ Oficio dirigido al virrey Marqués de Cruillas, por Andrés Martínez Villanasu desde Sinaloa en 31 de diciembre de 1760.

Antes de su fallecimiento, Mendoza se había dirigido mediante oficio al virrey marqués de las Amarillas, para exponerle que su antecesor en el cargo de virrey lo despachó a tomar posesión del gobierno de la provincia de Sonora sin haberle hecho mención de que había de pagar la *media anata* del sueldo de 4 000 pesos anuales que se le asignaron a él y al gobernador de Puebla. En España, por parte del monarca, recibieron ambos un adelanto de mil pesos para costear el transporte a América, ordenando al “Juez Privativo del Real derecho de Media Anata” que no se cobrara cosa alguna hasta que estuvieran en posesión de su puesto y entonces se consultaría a su majestad lo que debería pagarse.

Mendoza se lamentó de que el juez privativo no expresara la especial circunstancia de que en la provincia de Sonora, era necesario que el gobernador estuviera continuamente en campaña con las armas en la mano. Además, agregó, que “ninguno de sus antecesores acudió con mas frecuencia, ni más puntual a todas las expediciones de guerra que se han ofrecido, causando mayores gastos que los que en serena paz debiera tener.”⁴¹⁰

Además de los gastos ordinarios que lo anterior originaba, se deberían agregar las cabalgaduras, “remontas”, pérdida de ellas, refrescos y socorros con que por necesidad o por gratificación entregaba a los milicianos e indios auxiliares “para exitar su ánimo al mejor servicio”. En estas campañas, prosigue, “se han apresado algunos enemigos a quienes he procurado dar el buen trato que su majestad desea tengan, erogando de mi bolsillo su manutención sin que por eso aya echo cargo hasta ahora de un maravedíes a la Real Hacienda.” Prosigue Mendoza comparándose con los capitanes a los que dice que se les releva de pagar el real derecho de *media anata* por considerarlos en guerra viva.

⁴¹⁰ AGN. Provincias Internas, Volumen 87, Exp. 10, folios 259-260v. Oficio de Juan de Mendoza al Marqués de las Amarillas, San Miguel de Horcasitas, 20 de febrero de 1759.

Entonces, cuestionó, por qué siendo él uno de ellos, sin más sueldo que el que percibe por gobernador, no debe gozar el mismo indulto. Le pide al virrey que informe al rey que Mendoza la mayor parte de su vida ha servido “en guerra viva”. La cantidad que le exigía el juez privativo ascendía a 3 523 pesos.⁴¹¹

No era el mejor momento para Juan de Mendoza, pues el virrey le contestó que aunque considera justa la petición de que le remita la cantidad que por real derecho de *media anata* le pidió el juez privativo a su apoderado don José González Calderón, una vez recibida ya la orden del rey, carece de facultades para variarla.⁴¹² González Calderón era un comerciante capitalino, miembro del “Consulado de Comerciantes de México” y perteneciente a la red de montañeses.⁴¹³ Fue el encargado de abastecer a los presidios de Sonora en la segunda mitad del siglo dieciocho. Tangencialmente, por este asunto se infiere que González Calderón había pagado la fianza que se pedía a los que ocupaban puestos de gobierno y militares. Miembros tan importantes como Ambrosio de Meave, su compadre Juan de Castañiza y el ya citado José González Calderón que fungía además como supervisor de las obras del desagüe de la ciudad de México, pugnaron porque los beneficios del Consulado redundaran a favor de obras públicas.⁴¹⁴

Un problema más grave aún, porque implicaba a los “Jueces Oficiales Reales de la Real Hacienda”, que le hicieron saber a Mendoza que les habían llegado noticias de los extravíos de oro y plata que continuamente se hacían por parte de mineros y otras personas de la provincia a su cargo, por lo que expidieron el siguiente decreto:

⁴¹¹ Idem.

⁴¹² Idem. Respuesta del Marqués de las Amarillas a Juan de Mendoza, México, 14 de agosto de 1759.

⁴¹³ Guillermina del Valle Pavón, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* (México: Instituto Mora, 2005), 25.

⁴¹⁴ *Los vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas* (México: Integración Editorial, S.A. de C.V., 2006), 22.

Por quanto se ha entendido por noticias fidedignas los grandes extrabios de oro y plata que continuamente se ejecutan por los mineros y otras personas de la Provincia de Sonora, en que es perjudicada la Real Hacienda con notable detrimento y usurpación de los derechos reales que deben contribuir justamente a su Magestad, siendo aquella provincia una de las asignadas al distrito de esta real caja en que deben quintarse todas las porciones de oro y plata que se benefician por sus mineros, según las disposiciones que a este fin están dadas, y debiéndose poner toda la atención posible a cortar el abuso que han tenido hasta aquí los mismos mineros y otras personas de Sonora, que con el aparente título de que conducen sus oros y platas por el real de Chiguagua a quintarlas allá, dexando de ocurrir a la caja marca del real de los Álamos.⁴¹⁵

Real quinto, diezmo y señoreaje eran los derechos que debían pagarse por las extracciones de metales en la provincia y al no hacerse se perdían muchos marcos. Mencionan los jueces dos casos particulares de personas que tenían adeudos: ellos eran don Ambrosio Montes y don Georje Cayboca, a quienes se les habían otorgado porciones de azogues de la Superintendencia General de México con la precisa instrucción de pagar sus correspondientes marcos de plata en la real caja de Álamos a cargo de don Juan González de Zayas. A nombre de su majestad y del suyo propio, los jueces exhortaron al gobernador para que en cuanto recibiera el decreto arriba descrito, lo haga observar, cumplir y ejecutar.

Mendoza tomó nota de todas las razones y del decreto para corregir esa situación y estuvo dispuesto a enmendarla, pero en oficio dirigido desde la Villa de San Miguel de Horcasitas aclaró empero que, a la “importantísima Provincia de Sonora y a la inmediata de Hostimuri de largo tiempo a esta parte mucha fuerza de su comercio le previene de los crecidos suplementos con que a los más de sus individuos habilitan y favorecen los de la Villa de San Phelipe el real de Chiguagua, Reyno de la nueva Vizcaya, quiénes les suplen crecidas porciones de mercaderías.” No únicamente los metales seguían esa ruta, sino que también por la seguridad en el transporte de los efectos de comercio los arrieros hacían el

⁴¹⁵ AGN, Provincias Internas. Oficio de jueces oficiales reales de Real Hacienda al gobernador Juan de Mendoza, enero de 1760.

viaje de sus recuas desde México por el mismo reino de Nueva Vizcaya, para entrar en la provincia de Ostimuri y en lo más remoto de la de Sonora, justificó Mendoza.

Desde el año de 1750 su antecesor en el cargo Diego Ortiz Parrilla trató de remediar este asunto, en el mismo sentido de utilizar la caja de Álamos y que fueran los alcaldes mayores los que guiaran a los interesados. Posteriormente Ortiz se retractó por los perjuicios que sufrirían los comerciantes de la provincia, por lo que propuso que el ensayador fuera a convencer a los comerciantes, lo cual nunca se llevó a cabo. En cambio, prosiguió Mendoza, el alcalde mayor de la provincia que residía en el nuevo descubrimiento de oro de San Antonio de la Huerta y el justicia mayor de la de Ostimuri, residente en el real de la Santísima Trinidad, reportaron veintiséis mil ochocientos sesenta y ocho y una cuarta onzas de oro y dieciséis mil noventa y siete marcos de plata. El segundo manifestó haberlas hecho con regularidad, por tener más tiempo en operación pero en ese momento reportó siete mil setecientos veintiún y tres cuartas onzas de oro con dos mil trescientas veinte y cinco de plata.

Consideró Mendoza que la provincia de Sonora era rica de vetas de oro y plata, pero necesitada de pobladores que las cultiven y beneficien con seguridad de sus vidas y haciendas y no obstante no estar del todo cumplidas esas condiciones, había ingresado durante su gobierno más de medio millón de pesos. En cuanto al cobro que debió de hacer a las dos personas arriba citadas, contestó:

Que el primero a quien debo suponer Don Ambrosio Montes y Vidal, por no haver havido en la Provincia ningún Don Ambrosio Montes, me consta como que el año pasado de setecientos cincuenta y seis entendí en la facción de su inventario, que vivió y murió con créditos vien notorios en toda esta Governación y aún fuera de ella, de hombre acomodado y que dexó un caudal limpio y florido de noventa mil pesos el qual aún gozan sus herederos, y de ellos o de aquel no ygnora Don Juan de Zayas que podrá pretenderse el entero de los correspondidos.

En cuanto a George de Cayboca, informó que: “fue un indio sin vecindad en la provincia, sin manejo en las minas y total insolvencia.” De Montes Vidal cabe destacar que es la misma persona que aparece como firmante de un escrito en apoyo a Agustín de Vildósola, cuando se encontraba en el Real del Aguaje y hermano de doña Josefa Montes Vidal, esposa de don José Gómez Carpena, adeptos al grupo vasco de los Anza y Vildósola, no obstante ser Gómez Carpena originario de los reinos de Castilla, según lo manifiesta su hijo Pedro Ramón Carpena⁴¹⁶ en su testamento expedido en San Miguel de Horcasitas en 1819. Los colonos mineros y terratenientes adeptos a los vascos que desarrollaron su fortuna al amparo de Vildósola mantuvieron sus bienes hasta entrado el siglo XX como lo demuestra el denuncia del Rancho de San José de Gracia llamado Topahui que contaba con cinco caballerías de terreno adjudicadas en 1790 a doña María Josefa Montes Vidal.⁴¹⁷ En 1864 el hijo del anterior, Francisco Carpena Félix, de 54 años de edad, natural de San José de Gracia, quien además de favorecer a su esposa e hija, también lega a su ahijada Josefa Moreno: “la mitad del terreno conocido con el nombre de “Manga de Clavo” sita en las cercanías de mi hacienda San Francisco.”⁴¹⁸

Instrucciones precisas sobre este asunto del pago del impuesto del azogue recibió el sucesor de Mendoza, don Joseph Tienda de Cuerbo, “Caballero de la Orden de Santiago, Capitán de Dragones de la Plaza de Veracruz, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Sinaloa y Sonora”, quien solicitó una copia de todos los trámites que se siguieron en este asunto desde los gobiernos de Ortiz Parrilla y de Juan de Mendoza su antecesor. Para un mejor control, Tienda de Cuerbo a su paso por el Real del Rosario,

⁴¹⁶ Obsérvese que el apellido Gómez Carpena, se redujo a Carpena.

⁴¹⁷ “Títulos de terrenos que existen en la Tesorería del Estado”. Legajo número 31, letra T. P. 146.

⁴¹⁸ Testamento de Francisco Carpena Félix. Testamentos de Sonora, 1786-1910 <http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>

implementó un sistema que consistía en que cuando se tuviera conocimiento o alguna presunción de que alguien extrajera plata sin la correspondiente guía, se registrarán las cargas y cabalgaduras de los pasajeros y viandantes y catearan las yeguas que salieran de la provincia. En caso de no contar con la correspondiente guía del gobernador o del justicia mayor, se aprehendería al evasor y se remitiría el metal a la caja real de Guadalajara. Los delincuentes se pondrían a disposición de los oficiales reales para que se les sentenciara con arreglo a las leyes y reales cédulas. Al justicia mayor se le recompensaría el trabajo adicional de elaborar las guías no cobrándole el costo del papel, por considerar las autoridades que eso pudiera desalentarlo, bonificándole además seis reales, en atención al mayor costo de los víveres.⁴¹⁹

En otro oficio posterior, mandó que el justicia mayor formara un libro separado en que apuntara y llevara cuenta y razón de las guías que diere y también de las porciones de plata que se extrajeran con destino a quintarlas a Guadalajara o a otra caja real que intentara llevarla su dueño y también que cada seis meses el justicia mayor enviara certificación a los oficiales reales de esa ciudad. Ante estas instrucciones Juan Antonio Gutiérrez de Herrera que fungía como justicia mayor en Guadalajara declaró que estas cuestiones quedaban fuera de su ámbito de solución, pues el virrey Conde de Revillagigedo dio permiso de que con guías se pudiesen sacar de las provincias de Sonora y Sinaloa los metales para cualesquiera caja real, por lo que pide quede en manos del virrey la resolución correspondiente.

⁴¹⁹ AGN, Provincias Internas, Vol. 87, exp. 13, folios 323-354. Oficio de Joseph Tienda de Cuerbo, cinco de junio de mil setecientos sesenta y uno.

3.4. Establecimiento de pobladores mediante concesión de tierras realengas para servir de “antemurales”, en tiempos del gobernador Mendoza

Al siguiente año de la llegada al presidio de Horcasitas de Juan de Mendoza, como gobernador y capitán general, Luis Valencia, le envió el siguiente oficio:

Señor Gobernador y Capitán General. Luis Valencia, vecino y poblador de esta villa recientemente formada y fronteriza de la nación enemiga seri, paresco ante V.S. en la mejor vía y forma que halla lugar en derecho, y digo que me hallo con algún ganado mayor y menor, y cría de caballada necesitando de tierra de pastos y agua para mantenerlo, y aumentarlo, y sabiendo que hay muchas realengas y ociosas sin cultivo fuera de esta villa, para la parte del Sur y Poniente, registro un sitio de ganado mayor desde el pueblo extinguido de los Ángeles por el río abajo a él, que le daré veneficio, casa, corrales y centro en un sanjón inmediato al serrito que llaman Pelón⁴²⁰ siendo V.S. servido de haberlo por registrado y de mandar se me haga gracioso repartimiento de el, como es permitido por las leyes á los pobladores de nuevas tierras, que si en algún tiempo de él todo llegaren á estar estas verdaderamente pacificadas, y debiese pagar a su Magestad su justo valor, por pocedor de buena fee ó por mis terceros pocedores, quedare siempre obligado a ello; y solo si suplico a V.S. que tomando lugar mi representación se sirba mandar, que por persona inteligente y de su mayor satisfacción se me mida y cuadre para contenerme, en los términos y mohoneras á donde lindare y no impedir a otros pobladores el que puedan a mis lindes registrar y poblar las superabundantes tierras que con la misma calidad se ben confinantes hasta la hacienda de el Pitic que no dudo que otros animados de mi ejemplo y que se hallen también con ganado pretendan registrar las de las labores de esta villa por los perjuicios que reciben los labradores, y el que se les sigue a ellos en su ganado: Y de suceder asi será en pro y utilidad de este vecindario, asi por las razones expuestas, como por que estaríamos sirviéndoles de antemural, en las más ordinarias entradas de el enemigo que lo imbade, por todo lo dicho a V.S. rendidamente pido y suplico se sirva de determinar como pido si ha lugar en justicia, que recibire vien y merced. Juro en toda forma de derecho no ser de malicia este escrito y en lo necesario. Luis Valencia.⁴²¹

Cito *in extenso* este valioso documento de solicitud de título de merced, que permite resaltar los siguientes puntos: la tierra solicitada se encontraba en el “abandonado

⁴²⁰Actualmente Cerro Pelón, hacienda de la comisaría de Los Ángeles, municipio de San Miguel de Horcasitas. Cfr. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 138.

⁴²¹ Documentos originales en archivo particular del Sr. Jerónimo Abascal Gaxiola.

pueblo de Los Ángeles”, que junto con la misión de El Pópulo eran territorio en donde estaba establecida la tribu seri, la calidad de las tierras y la construcción de cercados, para evitar que el ganado afectara las siembras. La narrativa del documento redactado por un particular, puso de manifiesto lo que desde el inicio de la defensa militar del norte novohispano recomendaron el rey y los virreyes en turno: crear asentamientos estables de vecinos. Y es así como el mismo Luis Valencia lo señaló: servir de “antemural” contra los ataques de indígenas.

Valencia recibió la contestación fechada en la villa de San Miguel de Horcasitas en diez y seis días del mes de julio de mil setecientos cincuenta y seis, la cual decía:

Ante el señor Don Juan de Mendoza, Coronel de Caballería de los reales ejércitos de su Majestad, su Gobernador y Capitán General de este reino de la Nueva Andalucía, Provincias de Sinaloa, Sonora y demás agregadas, sus precidios, fronteras y costas del mar del Sur, se presentó este escrito por la parte de Luis Valencia y siendo su representación conforme a lo dispuesto por el excelentísimo señor Virrey en horden á que las personas que quisieren avecindarse en esta dicha villa se les haya de hacer gracioso repartimiento de tierras para labores y cría de ganado, bajo las leyes y condiciones de pobladores cuyas calidades se han hecho públicas por vando en toda la Gobernación.⁴²²

El gobernador le concedió la tierra solicitada, ya que

conforme a lo dispuesto por el excelentísimo señor Virrey: en horden á que las personas que quicieren abecindarse en esta dicha Villa se les haya de hacer gracioso repartimiento de tierras para labores y cria de ganado bajo de las leyes y condiciones de pobladores cuyas calidades se han hecho públicas por vando en toda la Gobernación.⁴²³

Agregó en su respuesta que “es público y notorio que esta parte se halla con suficientes vienes de campo y que el parage que registra para sitio de ganado mayor, no sólo es útil para ante mural de esta villa e impedir las entradas de los enemigos.” Esta

⁴²² Respuesta del gobernador y capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas. Archivo particular Sr. Jerónimo Abascal Gaxiola.

⁴²³ Idem.

resolución favorable tenía la ventaja adicional de que se retiraría el ganado de las tierras de labor y se evitarían así las quejas de los demás labradores por el perjuicio que les causaba a las siembras.⁴²⁴

Mendoza ordenó a Valencia que en el centro del sitio hiciera una casa de “terrado”, con torreones para su defensa y corrales para su ganado y lo tuviera poblado por el término de diez años sin interrupción, para adquirir el derecho de posesión, sin que pudiera pasarlo a otro tercero, por venta, donación cesión o traspaso hasta tenerla adquirida por sí, o por sus herederos en caso de muerte. El gobernador nombró a don *Joseph Joachin de Yslas* para la mensura de una caballería de tierra de “pan llevar” y un sitio de ganado mayor. Estas tierras eran colindantes a las del “Capitán Miliciano Don Joseph de Mesa”,⁴²⁵ por lo que a éste se le entregaría una copia de la resolución para que participara conjuntamente con *Yslas* en la mensura. Aparte de Mendoza firmó *Juachin Joseph de Rivera* escribano de gobierno y guerra, mismo que en el año de 1753 elaboró el censo de población con el entonces gobernador Pablo de Arce y Arroyo. Además de *Islas* y *Mesa*, único colindante de los terrenos, que llevaron a efecto la medición de una caballería de tierra de pan llevar, actuaron como testigos Juan Honorato de Rivera y Miguel *Joseph* de Rivera.

En el caso del sitio de ganado mayor, el comisario *Islas* nombró para “medidores” a *Gerónimo* Rodríguez e *Ignacio* del Castillo y ayudantes a don *Joseph* de Mesa y *Francisco* de Silva y para contador a don *Gerardo* López de *Siqueiros*.⁴²⁶ En septiembre del mismo

⁴²⁴ *Idem*.

⁴²⁵ Inicial constructor del presidio de San Miguel de Horcasitas y que por primera vez aparece con ese rango militar.

⁴²⁶ La medición del sitio se hizo de la siguiente manera: “En catorce de septiembre de 1756, yo Don Joseph Joachin de Yslas habiendo pasado acompañado de los oficiales nombrados, la parte y otras personas a un puesto y serrito que nombran Pelón, estando en él y el que señala por sentro dicha parte, en su presencia; se tomó un cordel de hilo de arreo y sobre una vara de cuatro cuartas usuales se midieron cincuenta y amarrados sus extremos en dos canales y tomando cada uno de los medidores el suyo, desde dicho serrito puesto el ahujón, se tomó el rumbo del Norte, por el cual se fueron midiendo y midieron noventa y siete cordeles, de a

año, el comisario Islas, actuando como fedatario, “por falta de escribano público”, hizo saber a Valencia que una vez evacuadas las diligencias de medición, el gobernador dictó un auto ordenando se pongan en los parajes señalados mojoneras de cal y canto, “firmes y duraderas para mejor construcción y perpetuidad,” agregando Islas que dicho testimonio de medición y condiciones le servirían a Valencia de título.

A los cuatro años, en 1760, Valencia en un escrito dirigido al gobernador, en el que se asume como “vecino y poblador de esta villa y sargento de la compañía de milicias de esta provincia”, expuso:

que se comprometió a construir casa de vivienda con oficinas correspondientes y corrales, abriendo labores con acequias de riego de pan llebar, plantando huertas de árboles frutales, y en fin cultivandola y labrandola con la mayor industria que alcanzan mis fuerzas y asistencia pesonal aunque por mi parte tengo cumplido con las obligaciones que me tocan viviendo y recidiendo como lo estoy en dicho sitio, expuesto a las insidias y irrupciones del enemigo seri como parage amenazado y fronterizo a sus guaridas, cubriendo y defendiendo sus abenidas y entradas a costa de mis vienes y vidas me hallo con el notable desconsuelo y perplejidad de que en el prevenido dado a mi pedimento acerca de dicho repartimiento, parece se me amaga a que llegando a pacificarse las invasiones de dichos enemigos, estoy pensionado a servir a S.M. en la contribución ordinaria irregular del valor de dichas tierras.

Valencia agregó que pagar los reales derechos contravenía la “gracia y franquicia” con que el rey quería gratificar a los pobladores, sin gravamen oneroso o reconocimiento de pago, según “se colige de sus leyes recopiladas con el fin de alentar a sus vasayos a el

sincuenta varas que remataron en una cañadita, o quebrada que llaman la Mano, lindero por la parte del Sur de Don Joseph de Mesa; en donde se puso una cruz en señal de mojonera y vueltos a dicho serrito y sentro, puesto el ahujón se tomó el rumbo del Sur y por él se midieron sesenta y tres cordeles que remataron en un llano o mesa quedando frente a frente a la parte del Oriente un serro apitonado o puntiagudo en cuyo paraje se pintó una cruz a punta de acha en un chino (árbol endémico de la región), en señal de mojonera y vuelto al centro y puesto el ahujon se tomo el viento del Poniente y por el se fue tendiendo el cordel y se contaron sesenta y uno, que terminaron en un vajío que llaman del Agua de las Mesteñas, dentro del cual y en un mesquite se pintó una cruz en la forma que la antecedente y vueltos otra vez al sentro se volvió a poner el ahujon y tomado el viento del oriente por el se midieron treinta y nueve cordeles de los dichos de á cincuenta varas que remataron a la falda de un cerrito tendido o sean: La cual se está mirando desde dicho serrito centro por el mismo viento de oriente en donde se puso un montón de piedra en señal de mojonera, con lo que se dio fin a la medida”. Archivo particular Jerónimo Abascal Gaxiola.

pueblo...”⁴²⁷ En lo que se puede considerar uno de los últimos asuntos que trató el gobernador Mendoza antes de su muerte, frente a esta queja, decidió que: “por cuanto el gracioso repartimiento que conforme a las leyes de pobladores se le hizo, debe considerarse absoluto como que el Rey dueño de las tierras con su real benignidad dispone por la ley primera, título 12, libro 4º de la Recopilación de Indias.” Agregó Mendoza que habiendo cumplido los pobladores con las capitulaciones prevenidas, le concedía la facultad de poderlas vender y hacer de ellas a su voluntad. Lo firmó al calce agregando el título de coronel de caballería de los reales ejércitos de S.M., gobernador y capitán general de su reino, estando en general visita, con los testigos Juan Honorato de Rivera y Lorenzo Antonio Quaron y Martín Cayetano F. de Peralta, el 30 de octubre de 1760.

En 1788 en la ciudad de Arizpe, Alonso Tresierra y Cano abogado de los reales concejos, teniente letrado y asesor ordinario por S.M. del gobierno e intendencia de la provincia de Sonora, da fe de que después de 28 años de que Valencia cumplió con las capitulaciones pactadas para la posesión de sus tierras “sin haberlas desamparado en todo ese tiempo y haver mantenido para si seis hijos y criados, armas y caballos con los que ha perseguido los enemigos indios seris, pimas y apaches y que en la actualidad persiguen a estos últimos siempre que la necesidad lo exige.” Con esto dijo Tresierra le hace un gran servicio al rey y a los vecinos de la provincia por lo que le concedió la facultad de propiedad para él y sus sucesores y además le exentó del pago de reales derechos. Lo que sí le exigió el letrado es que en un plazo de un mes, ponga mojoneras de cal y canto sólidas y bien cimentadas en los linderos donde las tiene de piedra suelta; en caso de no cumplir se le multará con diez pesos.

⁴²⁷ Oficio de Luis *Balencia* al gobernador Juan de Mendoza, Villa de San Miguel de Horcasitas, octubre 29 de 1760. Archivo particular Sr. Jerónimo Abascal Gaxiola.

Luis Valencia era parte de la población del extinto mineral de San Juan Bautista de Sonora, a quienes el visitador Rodríguez Gallardo les ordenó se trasladaran al nuevo presidio de San Miguel de Horcasitas, según testamento que emitió en 1790 su hijo del mismo nombre en donde declaró que él y su padre y su madre Margarita Berrelleza eran oriundos de ese mineral. Entre sus bienes se encontraba la hacienda de San Juan de Codórachi que corresponde a la tierra cedida por el rey a su padre.⁴²⁸

3.5. Instrucciones del virrey al gobernador *Joseph* Tienda de Cuerdo en lo referente a la revista de las tropas presidiales

Para sustituir al recientemente fallecido coronel de caballería don Juan de Mendoza, por decreto del 16 de enero de 1761 se eligió al capitán de dragones Joseph Tienda de Cuerdo. Junto con el título correspondiente de gobernador interino de las provincias de Sonora y Sinaloa, se le envió al nuevo funcionario una instrucción fechada el 2 de mayo de 1761, que constaba de 24 puntos a los cuales se le ordenó procediera en su cumplimiento con la mayor aplicación y celo. El primero de ellos se refería a que en cuanto hiciese su arribo a su destino, recogiera la instrucción dada a su antecesor por el conde de Revillagigedo, se quedara con copia simple y enviara el original para el archivo del virreinato. La misma orden se le dio en lo referente al plano o mapa geográfico que se le había entregado al difunto gobernador Mendoza por don Pablo de Arce y Arroyo su antecesor en el cargo, quien lo había mandado elaborar por considerar que el efectuado por Diego Ortiz Parrilla no había sido lo suficientemente bien elaborado.

⁴²⁸ Poder testamentario y testamento de Luis Valencia, expedidos en el presidio del Pitic el 22 de mayo de 1790. Testamentos de Sonora, 1786-1910. <http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>.

El punto número tres se refería a que en las cartas para dar cuenta de eventos y estado de la provincia a su cargo, cuidara que no se mezclen los asuntos sino que se tratara sólo uno en cada oficio y se escribiera un extracto del mismo en la primera hoja. En el cuatro, trata de la revista de las tropas presidiales y de milicias:

Respecto de que el Gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa debe reconocer la tropa de sus Presidios y Milicias, pasará a unos y otros una exacta revista de Ynspección en aquellos tiempos que se lo permitan las ocupaciones del gobierno, para reconocer si los soldados están equipados en la conformación que previenen las ordenanzas de los Presidios, al estado y calidad de las gentes de que se componen las compañías, reformar y desechar las que encuentre inútil o nó la más propia para el servicio que hace, y fatiga de las campañas en que deba emplearse, teniendo presente todo sobre estos asuntos previamente dichas ordenanzas para cuidar de su más puntual observancia, tanto de hombres, como de caballos y armas, desechando todo lo que no sea útil y dando providencia para que se remplacen de la mejor calidad.⁴²⁹

En cuanto a la eficacia de los soldados, en el punto cinco se le instruye en el sentido de que si en dicha revista resultare que algún oficial es inútil, perjudicial o descuidado en el cumplimiento de sus obligaciones, el gobernador lo suspenderá del empleo y pondrá interinamente otro en su lugar, dará aviso al virrey y procederá _como lo señalan las ordenanzas- a elegir una terna de la cual se elegirá el substituto, si se comprueba el mal desempeño del soldado cesado.

También reconocerá el gobernador en dicha revista, si en cada uno de los cinco presidios de la gobernación a su cargo, existen las cincuenta armas, cueras y demás equipaje de repuesto para abastecer en caso necesario otros tantos hombres. En caso de no encontrarse completo el armamento en la inspección, se surtirá lo que faltase, cuyo costo deberá cubrir el capitán del presidio, a menos que justificare que se había extraviado o deteriorado en alguna campaña. Casi la mitad de las instrucciones se refieren al manejo de

⁴²⁹ AGN, Provincias Internas. Vol. 87. México, 2 de mayo de 1761.

los presidios, por lo que se pone de manifiesto la importancia que se daba en este momento a estas fuerzas castrenses, pues entre otras cosas, se estaban descubriendo nuevos minerales y se deseaba fortalecer el poblamiento. Otro punto era que, por orden del virrey, el gobernador prevendrá a los capitanes de presidios y sus subalternos y tropa que, a partir de ese momento, no se admitirían instancias que no vinieran dirigidas por mano del gobernador, para que este las acompañe con los informes respectivos que los justifiquen o desvanezcan, pues además de estar reglamentado en las reales órdenes, se requiere para la debida subordinación de todos al gobernador y si no se cumplía ese requisito, no se atenderá el asunto.

Muy reiterativas eran estas instrucciones en cuanto al punto anterior, pues se aprecia un deseo de darle más poder al gobernador y sólo en caso necesario se turne a instancia superior, acompañado de la instrucción de haber agotado el primer recurso. El apartado nueve se relaciona con lo anterior, pues los subalternos y tropa del presidio de San Miguel de Horcasitas despacharon a dos soldados a entrevistarse con el superior gobierno del virreinato para:

representar el agravio infundado que dicen se les ha hecho sobrecargándoles los efectos de que se les ha proveído del precio establecido por el Arancel sin que se justifique que haya precedido el recurso que debía hacerse al interino capitán comandante de la provincia y lo que es más, sin que estos soldados hayan trahido la precisa licencia de dicho comandante para separarse de dicho presidio (por lo cual) se reprenderá seriamente a los 20 oficiales subalternos en mi nombre, haciéndoles entender que por mero efecto de conmiseración y piedad hecho cargo de su ignorancia les perdono por esta vez su falta de subordinación que será castigada como merece si se repitiese, y por el gobernador se instruirá a estos oficiales de la obligación que como tales tienen de contener a la tropa en semejantes recursos [...]⁴³⁰

⁴³⁰ AGN, Provincias Internas, vol. 87, exp. 13, folios 306-313v.

En el punto diez del documento redactado por Joaquín Monserrat, marqués de Cruillas, virrey de la Nueva España de 1760 a 1766, reconoció la culpa del teniente del presidio de San Miguel de Horcasitas, el ya mencionado *Joseph* de Fontes, ya que en él concurrían algunas circunstancias que lo hacían desmerecer el empleo que desempeñaba y por las cuales había sido puesto en prisión por el comandante don Bernardo de Urrea. Por este motivo se le instruye al gobernador que en cuanto llegue, tratará de efectuar aquellas secretas certificaciones que le lleven al conocimiento de la calidad y carácter de ese oficial, para que si encontrase suficientes motivos lo suspendiese de su ejercicio y al mismo tiempo, nombrase el gobernador (de acuerdo a la ordenanza 32) el sujeto más idóneo y deberá dar cuenta de estos movimientos para su confirmación. Como se recordará el anterior gobernador Juan de Mendoza, había acusado a Fontes de desacato cuando este regresó de un viaje a la Ciudad de México a donde aquel lo había enviado a arreglar asuntos con el virrey.

En caso de presentarse algún evento en los presidios o en las *fronteras indias* digno de ser informado al superior gobierno, los capitanes no deberán tratar estos asuntos con los *aviadores* u otras personas, debido a lo perjudicial que era que ellos se enteraran de esos asuntos antes que esas altas autoridades. Como se percibe en estos once puntos, el rey Carlos III se proponía, a través del virrey y del gobernador hacer más eficiente el manejo de las finanzas reales y fortalecer la defensa de los asentamientos, algunos efímeros por el agotamiento de las vetas de minerales de oro y plata.

En relación con lo anterior, por lo que respecta a las finanzas, en 11 de julio de 1761, los encargados de la Real Caja de Durango informan al virrey Marqués de Cruillas que, en el año anterior de mil setecientos sesenta para el pago de los reales derechos resultó lo siguiente:

Por parte de la de Sonora, de noventa y tres texos de oro con plata, que pesaron tres mil doscientos ochenta y nueve marcos, quatro onzas y quatro ochavas que reducidos a la ley de veinte y dos quilates para la regulación de sus respectivos quintos contubieron ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta castellanos, dos tomines y cinco granos, e importaron aquellos en la propia especie diez y siete mil ochocientos cuarenta y cinco castellanos, un tomin y dos granos; y reducidos a reales, cuarenta y cinco mil setecientos veinte y ocho pesos, seis tomines y tres granos, que ingresó la Real Hacienda.⁴³¹

En un cuadro anexo al anterior escrito se detallaba la producción de quintos a su majestad, por un total de cuarenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos cuatro tomines y un gramo valor de los reales quintos. De esta suma se desglosa la producción de quintos del oro con plata incorporada de la provincia de Sonora por treinta y cinco mil quinientos setenta y un mil pesos tres tomines y cinco gramos. En lo referente a la plata de la provincia de Sonora se contabilizó un monto de siete mil quinientos treinta y un pesos un tomin y cinco gramos. La cantidad restante, por mucho menor monto, pertenecía a la provincia de Sinaloa.⁴³²

En su ruta hacia la provincia, el novel gobernador le informó al marqués de Cruillas “que no hay novedad digna de participarle y aunque la voz común era que sigue en bonanza el nuevo descubrimiento de oro en el parage nombrado el Bacoachi” no estaba en posibilidades de cerciorarse de ello. De lo que si pudo enterarse es que al escasear la producción de oro en el real de San Antonio de Soyopa varios mercaderes se trasladaron a Bacoachi a expender su mercadería. También reportó que los indios apaches atacaron y dieron muerte a cuatro o cinco personas que se ocupaban de “la saca de oro.”⁴³³ Además eran continuas las hostilidades de los seris que dieron muerte a dos hombres e hicieron

⁴³¹ Informe de funcionarios de la caja real de Durango al Marqués de Cruillas, 11 de Julio de 1761.

⁴³² Idem.

⁴³³ AGN, Provincias Internas, Vol. 87, Exp. 13. Carta de Joseph Tienda de Cuerdo al marqués de Cruillas, Álamos, 9 de agosto de 1761.

prisioneras a dos mujeres y niños que transitaban a pié y desarmados en el mismo trayecto de San Antonio a Bacoachi. Sin embargo, como no ha recibido información, aclara, del comandante Urrea ni de ningún otro, del estado de la provincia y lo que puede decir se reduce a que a su paso se le informa que “jamás se ha visto tan desolada de gente y ganado y por consiguiente tan insolentado el serí”. Todo lo anterior, opinó en su carta, son generalidades que nada prueban “por lo que esperaré llegar al presidio para que una vez enterado dar a V.E. las noticias que conduzcan a su inteligencia”, pues consideró no suficiente lo recabado en su trayecto.⁴³⁴

Por ello era tan importante contar en la capital del virreinato con noticias frecuentes del estado de las provincias de Sonora y sus fronteras. Retomando la instrucción del virrey dada a Tienda de Cuerbo, en el punto doce se le instruye en el sentido de contar con un correo mensual, o algún otro medio, para que las cartas pasen a Durango o a Guadalajara, “por medio de un indio que alterne en los pueblos convenido ya con las Justicias el día, paga y modo que se ha de despachar sin gravar a vecinos y moradores.”

El marqués de Cruillas reconoció que Tienda de Cuerbo había acometido con “amor y celo el real servicio como lo ha demostrado por medio de las muestras que hasta aquí ha dado.” Eso lo estimuló a darle el mando de las provincias, pero debido a que cada día se descubrían nuevas vetas de oro en diversos terrenos y ante la facilidad que existía de ocultar el precioso metal, defraudando con ello los intereses que debía producir el real quinto, fue necesario que se tomaran medidas. Por ello, consciente el virrey de la ardua labor de Tienda de Cuerbo al frente del presidio de San Miguel de Horcasitas y las otras ocupaciones del gobierno que demandaban gran parte de su tiempo y esfuerzo, le pide encargue este asunto al alcalde mayor de San Antonio de Soyopa y al teniente de justicia

⁴³⁴ Idem.

del real de Saracachi, en donde se han concentrado un gran número de mercaderes y “rescatadores de oro”, por ser en sus inmediaciones donde se encuentra la más abundante producción del aurífero metal. En caso de que estas dos personas no merecieran su confianza, le da la facultad de nombrar a otros que le pareciera conveniente, tomando nota de que no deberá gravar la real hacienda, al mismo tiempo que se aseguren los reales intereses.

Por lo que respecta al problema indígena le pide el virrey al gobernador no sólo su ejercitado celo y valor para la reducción de *indios bárbaros y apóstatas* a la debida subordinación del rey, que deseaba así mismo como primer intención de su católica intención la pacificación de las naciones seris y pimas que eran las que más habían hostilizado la provincia de Sonora con muertes, robo de ganado e incendios. Deseaba el monarca que a los indígenas se les congregara en misión y se utilizaran para ello los medios más suaves y eficaces, Pero en caso de no surtir efecto, deberá actuar de acuerdo a su experiencia evitando en lo posible la mortandad de los indios pero sin dejar de castigar las atrocidades que cometieran, aconsejándole que “tratara con los Padres Misioneros antiguos en aquellas provincias que saben muy bien y mejor que otros pueden dictar el acierto por razón de su piadoso instituto.”

Una medida adicional que se le recomendó a Tienda de Cuerdo fue que a aquellos indígenas que manifestaran su voluntad de congregarse, se les proporcionaran los medios de subsistencia por un año, para que así no tuvieran motivos de salir a robar y otras extorsiones a los bienes de los moradores. Del mismo modo, deberá festejarse a los principales de ellos y a sus mujeres con cortos agasajos que sirvan de estímulo a su permanencia en el paraje que se les señale para misión. Otra estrategia de poblamiento consistía en dotarles tierras para que las cultivaran y en adelante pudieran sostenerse de los

frutos cosechados, haciéndoseles provisión de los aperos correspondientes, lo mismo que entregarles algún ganado mayor y menor que contribuyan a su manutención. El virrey se remite a la experiencia del presidio de San Miguel de Horcasitas:

Teniendo presente que en la erección del vecindario de Orcasitas se reservaron a los Yndios las suficientes para que de este modo y con instrucción de los autos que deben parar en aquel archivo en testimonio gocen las necesarias sin perjuicio de los vecinos.

Para la tarea de pacificación será necesario que la tropa de los presidios efectúe algunas *correrías* para sujetar a los indios enemigos y para *abrigar* las poblaciones, ranchos y haciendas y, en el caso de que durante ellas se tomen prisioneros, se remitirán a la capital debidamente escoltados para prevenir que en su tránsito se fuguen, como ha sucedido en otras ocasiones causando que los indios que se escapan, se convierten en irreconciliables enemigos y de crueldad excesiva. Se involucrará en estas tareas de pacificación a los indios de misiones, a los que se gratificará con algún premio regular que pueda dárselos y que les sirva de estímulo a su mayor fidelidad y empeño en otras ocasiones.

Un aspecto muy importante en la organización de las provincias es la existencia de un fedatario público, por lo que el virrey ordenó que si no existiese escribano con que el gobierno pueda actuar en las causas civiles, criminales y demás que ocurren, suplirá esta falta actuando el gobernador como juez receptor con testigos de asistencia, por lo que le concedió la facultad necesaria para que como tal cubra todo el distrito de su gobernación.

En el apartado 22 de la instrucción, ordenó que el gobernador procurará y solicitará la subsistencia, conservación y aumento del nuevo vecindario de San Miguel de Horcasitas, considerándolo el único que podría servir de modelo y pauta en dicha provincia

a otros que debieran erigirse en las barreras de los enemigos. Este asunto era de primordial importancia pues el poblado y presidio funcionaba como capital de la enorme provincia de Sonora y Sinaloa y además era el “antemural frente a las acometidas de los seris.”

La importancia que para el tiempo de la instrucción habían cobrado los vecinos armados se puso de manifiesto: Los vecinos de Sonora que se ostentaban en calidad de milicianos eran los más hostilizados e invadidos de las naciones apóstatas y gentiles. Apaches, seris y pimas se hallaban en continuo movimiento y suficientemente armados, por lo que la labor de los milicianos era tan útil como la de los presidiales. Por esta labor no recibían sueldo alguno a cambio y las más de las veces a su propio costo y aunque lo ejecutaran en autodefensa, eran dignos por ello de la mayor atención por parte del gobernador que deberá estimularlos y distinguirlos en las ocasiones que lo amerite.

La instrucción terminaba en el punto veinticuatro, el cual dejaba establecido que además de lo prevenido, el gobernante se condujera según el estado en que se encontrara la provincia y se basara también en la instrucción dada a su antecesor y lo que su experiencia le dictase como lo más conveniente “para el servicio de Dios y del Rey, a la mejor administración de justicia, aumento y cobro de los reales intereses, reducción de los indios bárbaros y apóstatas a congregarlos a Misión, dándome cuenta de todo lo que fuese digno de mi participación y me consultará las providencias que considere más propias.”⁴³⁵

¿Qué tan preparado militar y administrativamente se encontraba el nuevo gobernador Joseph Tienda de Cuerdo para cumplir con todos los puntos señalados en la instrucción, la cual se puede considerar como un nuevo reglamento para el puesto de capitán de presidio y gobernador de la provincia? Don Joseph Marcos Tienda de Cuerdo Craywinckel, de origen flamenco por ambos padres, fue el único de los gobernadores de la

⁴³⁵ AGN, Provincias Internas, vol. 87, exp. 13, folios 306-313v.

provincia de Sonora y Sinaloa no nacido en la Península, sino en una de las posesiones españolas en ultramar, la ciudad de Cartagena de Indias. Inició su carrera militar en su tierra natal, en donde sirvió durante diez años en la *Compañía de Infantería de la Guardia del Virrey del Nuevo Reyno de Granada* y durante la guerra entre España e Inglaterra se mantuvo en dicha plaza de Cartagena.

Posteriormente se le asignó a cubrir la vacante de capitán en una de las *Compañías de Dragones* de la plaza de Veracruz. A finales de 1750, su jefe inmediato el capitán Francisco Crespo Ortiz aprobó la solicitud presentada por Tienda de Cuerdo para que se le ascendiera al grado de teniente coronel. Residió alternativamente entre Puebla y Veracruz al mando de tres compañías de dragones, cuando el 15 de marzo de 1757 recibió la orden de parte del marqués de las Amarillas que efectuara un reconocimiento amplio de la costa del *Seno Mexicano*, del nuevo puerto de Santander e hiciera un recuento de los recursos naturales y humanos con que se contara en la región, determinara la posición de las poblaciones y de la topografía, con especial énfasis en el puerto y el Río de Santander, contando con el apoyo del ingeniero militar don Agustín López.

Una vez entregado el informe correspondiente, se reintegró al año siguiente a su puesto militar en la plaza de Veracruz. Al encontrarse acéfalo el gobierno de la provincia de Sonora y Sinaloa, por la muerte de don Juan de Mendoza en noviembre de 1760, coincidió con el cambio de virrey. En esta coyuntura, fue hasta que tomó posesión el Marqués de Cruillas a mediados de enero de 1761, cuando se hizo la designación de sucesor en el gobierno de las Provincias de Sonora y Sinaloa, el cual recayó en Tienda de Cuerdo. Para facilitar el costoso y dilatado traslado del nuevo gobernador hasta su sede en el septentrión occidental, Cruillas aprobó y ordenó a los oficiales reales de la Caja de México, se le entregaran a Tienda de Cuerdo dos mil pesos de ayuda y una cantidad igual

como adelanto de un año de su sueldo. Además de esta ayuda contó con la asignación de un ayudante de su propio cuerpo de dragones, el soldado Francisco Camargo, quien lo acompañó en su nuevo cargo.⁴³⁶

Como ya se dijo anteriormente, a su paso por El Rosario, camino a su nuevo destino de San Miguel de Horcasitas, Tienda de Cuerbo reglamentó todo lo relacionado con la extracción y envío de oro y plata, acatando uno de los puntos de la instrucción. En cuanto al apartado doce que trataba del establecimiento de un correo desde el Real de los Álamos hasta el del Rosario, el 23 de septiembre de 1761 informó al virrey que lo dejaba asegurado y con este fin voluntariamente contribuyeron a ello los vecinos como ayuda de costos para hacerlo seguir hasta Guadalajara, prestándose el correo mayor a concurrir a la vialidad que de esa correspondencia le resultaba. Prosiguió en el informe, que a su llegada a San Miguel de Horcasitas trató de facilitar el curso de las cartas hasta los Álamos, creyendo que los mercaderes de San Antonio se prestarían a contribuir a algo que sería tan ventajoso para ellos. Delegó el encargo de plantear el asunto al alcalde mayor y él mismo trató el asunto con el padre visitador de las misiones y con los capitanes. Estos accedieron a dar cada uno treinta pesos al año y el padre visitador quedó en avisarle si encontraba respuesta de los padres misioneros de contribuir con igual cantidad, hasta juntar la cantidad de trescientos pesos que se reputaban suficientes para poner mensualmente las cartas del presidio de Horcasitas al Real de San Antonio, de donde pensaba costearan aquellos mercaderes su conducción a los Álamos.

El alcalde mayor, explicó que no obstante sus gestiones sólo entre cinco sujetos había podido juntar para el efecto ciento cuarenta y tantos pesos, por lo que se le frustró poner en esa parte al corriente el correo, pero aún estaba pendiente la respuesta del padre

⁴³⁶ Ma. Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia de Sonora y Sinaloa*, 212.

visitador para ver si con esa cantidad y algún otro esfuerzo lograría enviar las cartas de la provincia a Álamos, lo cual informará oportunamente.⁴³⁷ Mendoza propuso al virrey marqués de Cruillas que consultara al correo mayor la cantidad que pretendía se le cubriese, para que, si fuese una cantidad moderada, se prorratarea en todos los parajes de la gobernación.⁴³⁸

A escasos días del nombramiento de Cuerdo, el virrey en oficio de fecha 12 de febrero de 1761 se dirigió a Bernardo de Urrea, en ese entonces capitán del presidio de Altar y le instruyó acerca de la nueva reglamentación del suministro de pólvora a los soldados del presidio a su cargo. Urrea desde San Miguel de Horcasitas dijo al virrey haber tomado nota de que la pólvora debería pedirse con un memorial a los almacenes de la capital, en la que además se asentará la fecha de la última remesa y fines para los que se utilizó y con qué cantidad se contaba en ese momento.⁴³⁹ Sobre este mismo asunto se envió circular a todos los presidios y al propio Tienda de Cuerdo que aún permanecía en la ciudad de México. A unos meses de su llegada a San Miguel de Horcasitas, respondió en diciembre del mismo año, expresando su incompreensión de los términos en que deberá hacer la petición y agrega que:

Todos los años reparten en cada uno de los presidios trescientas libras de pólvora que reciben los apoderados de ellos con el importe del situado que remiten a esta Provincia. Esta cantidad está arreglada a las seis libras que señala el reglamento al año á cada soldado porque son cincuenta las plazas de su dotación. Consúmanse o no en campaña las seis libras, se entregan a las tropas subministrándoseles con quenta y razón según la necesiten, pero si a fin del año queda alguna polbora a favor del soldado, la recibe por que está en la inteligencia que es anexa a su sueldo

⁴³⁷ AGN, Provincias Internas, Correspondencia de Joseph Tienda de Cuerdo dirigida al Marqués de Cruillas desde San Miguel de Horcasitas el 23 de septiembre de 1761.

⁴³⁸ Idem.

⁴³⁹ AGN, Provincias Internas, Vol. 86. Exp. 4, fol. 241-253. Oficio de Bernardo de Urrea a marqués de Cruillas. San Miguel de Horcasitas, 11 de septiembre de 1761.

y parece se funda no mal atendida la expresión que hace el reglamento que dice cada soldado gozara cuatrocientos pesos al año y seis libras de pólvora.⁴⁴⁰

En los mismos términos respondió a dicha circular el capitán del presidio de Tubac,

Juan Bautista de Anza:

Hasta el recibo de dha. orden de V.E. se havia observado con las tropas de estos presidios y dadoseles por asignación de su MAGd. y aumento de sueldo seis libras de pólvora a cada uno de la que gastaran la necesaria en el servicio y la que al fin del año les sobrara se les dava y esta vendían y su producto les servia para su socorro y el de sus familias...⁴⁴¹

La petición de Anza al virrey fue de que se continuara con la antigua asignación de pólvora, ya que redundaba en beneficio de “los miserables soldados”. De ser atendida favorablemente la súplica, agregó Anza, deberá entregarse la cantidad de pólvora a quien funguía como su apoderado don Ambrosio de Meave, vecino y almacenero en la capital. Como respuesta tajante, se le hizo saber que la pólvora sobrante se “debe guardar para sus funciones que puedan ocurrir a la tropa, la que a ninguna del mundo se le permite su venta.”⁴⁴²

Tienda de Cuerdo no se mostró muy convencido del nuevo control que se pretendía llevar del consumo de pólvora en el caso particular de cada soldado presidial y por ello cuestiona al virrey y le señala una comparación:

En la Plaza de Veracruz, donde es distinta la formalidad y disciplina que se observa, y donde el soldado no puede disparar su arma, ni gastar la pólvora en otros fines que aquellos a que se le subministra, están arregladas las minutas de pólvora que cada quatro meses se dan a la tropa. Aquí los soldados están impuestos en disparar por via de saludo o de aviso al entrar en cualquier pueblo, a la salida de él, al encuentro de algún sugeto que salen a recibir, al despedirse del que escoltan y en

⁴⁴⁰ AGN, Provincias Internas, Fol. 206-208. Correspondencia al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 10 de diciembre de 1761.

⁴⁴¹ AGN, Provincias Internas, vol. 86, exp. 4, 245-50. Carta de Juan Bautista de Anza al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, abril 13 de 1762.

⁴⁴² Idem.

otras ocasiones, y se hace necesario reformar esta anticuada costumbre si se ha de reducir el gasto de la pólvora.⁴⁴³

Reconoció, sin embargo que se provee a los milicianos cuando salían a campaña y a algunos auxiliares en las “preciosas salvas los días de los reyes, pascua y el santo patrón.” También aclaró que debían ser seis cajones los de repuesto y él solo encontró existentes en los almacenes cuatro cajones, suponiendo que los dos restantes se consumieron por su antecesor en las campañas que hizo. Por todo ello, finalizó pidiendo se hicieran más explícitas las órdenes en la materia.

Dispuesto a cumplir de la mejor manera con la responsabilidad conferida, Tienda de Cuerbo, en su papel de comandante del presidio, desde antes de llegar a su destino quiso estar enterado de cuál era la situación a la que se enfrentaría. Estando en Guadalajara recibió el reporte de Bernardo de Urrea de que los indios del Cerro Prieto no llevaron a cabo la quema de sementeras, como había sido el temor, gracias a que tenía apostado un destacamento de setenta soldados para vigilar el terreno de las vertientes de dicho Cerro Prieto, sin que hubiera ocurrido ninguna muerte y tampoco alguna de las acostumbradas hostilidades, lo cual comunicó desde Culiacán al virrey.⁴⁴⁴

A su llegada el veinticinco de agosto de 1761 al presidio de San Miguel de Horcasitas el gobernador interino Tienda de Cuerbo, de manera inmediata se comunicó con el auditor don Domingo Valcárcel para comunicarle su llegada y “de manera general la desolación que ha observado en los Terrenos por donde ha hecho su tránsito y lastimoso estado en que encontró el Presidio y la tropa que lo guarnece, muertes y robos ejecutados

⁴⁴³ AGN, Provincias Internas, Fol. 206-208. Correspondencia al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 10 de diciembre de 1761.

⁴⁴⁴ AGN, Provincias Internas; No. 5, fs. 352v. Informe de Joseph Tienda de Cuerbo dirigido al Marqués de Cruillas fechado el 16 de julio de 1761 desde Culiacán.

por los indios en los últimos meses.”⁴⁴⁵ Valcárcel a su vez le hizo partícipe al virrey que en total eran siete misivas, incluida la anterior, fechadas el veinte, veintiuno, veintidós, veinticuatro y veintiséis de septiembre las cuales se ocupaban de participar el “lastimoso estado de aquella tropa”. La causa la atribuía a “la calidad de la gente como por la falta de disciplina y subordinación, desproveída de caballos, cueras y municiones inútiles y descompuestas gran parte de las armas.”⁴⁴⁶

También informó la resolución que tomó del caso del teniente don *Joseph* de Fontes a quien encontró procesado y arrestado por el público desacato y desobediencia hacia su superior el comandante capitán don Bernardo de Urrea. En otro asunto, enterado de la renuncia a su empleo del alférez don *Joachin* de Rivera,⁴⁴⁷ originada por no haberlo ascendido a teniente, Tienda nombró de inmediato para ocupar su lugar a don Antonio Félix Sánchez, que contaba con la experiencia de haber sido teniente del presidio de Nuevo México justificando esta designación “por los buenos informes que de él se le dieron y espera sea de la aprobación de Vuestra Excelencia y que tenga a bien mandarle librar el correspondiente Despacho.” Tampoco envió la terna reglamentaria para la designación, “por no haber encontrado sugetos con quienes llenar el segundo y tercer lugar.” A escasos días de su llegada al presidio informó que va conociendo por medio de “secretas noticias” la calidad de los soldados y tratará de ir limpiando la compañía de “los más inútiles y perjudiciales, pero por la escasez y falta de hombres que los remplacen, no es posible substituirlos a todos.” Consideró al finalizar su informe que, sin embargo de ser el

⁴⁴⁵ AGI, Guadalajara 511, N. 9, fs. 26-28v.

⁴⁴⁶ Idem.

⁴⁴⁷ Se trata de *Joachin Joseph* de Rivera, que en el año de 1753 elaboró el censo de población de San Miguel y también actuó como escribano de gobierno y guerra en el gobierno de Juan de Mendoza, por lo que seguramente se consideraba merecedor del ascenso.

principal objetivo del gobernador el buen servicio que debía de dar la tropa, sería necesario más tiempo para su logro.⁴⁴⁸

Otros aspectos atendidos por el gobernador interino, fueron el pago de una gratificación a los indios auxiliares, habiendo reglamentado seis pesos al mes a cada uno, doce a sus capitanes y ocho a los oficiales. Mostró una gran preocupación por el estado de la fábrica material del presidio de San Miguel de Horcasitas, la sede de su gobierno, por lo que solicitó se le enviara una persona para que hiciera el correspondiente reconocimiento y avalúo y advirtió que mientras encontraba a un perito era urgente se enviaran los recursos necesarios para la reparación, tal como en reiteradas ocasiones y en los mismos términos lo habían hecho sus antecesores. Pidió al virrey el envío del apoyo que tendría que ser antes de que llegara a una total ruina, pues no se le había hecho ningún arreglo en los diez años que tenía de construido. El lugar destinado para su vivienda, la casa del gobernador, aunque señaló que “tenía los cuartos de habitación en buen estado, por estar mejor construidos y cuidados, en lo que respecta al corredor (que aquí se llaman enramadas) arruinados pero si estas no se reparan siendo las paredes de adobe no cocido, las aguas las irán descascarando.”⁴⁴⁹

Para el diecisiete de noviembre del mismo año el auditor designado para el caso *Joseph Lauro* ya estaba entregando un detallado “avalúo o cómputo de lo que puede costar la reformatión de los cuarteles”. Para cada uno de los cincuenta cuarteles de la tropa o cuartos se le asignó un costo de veinticinco pesos con cuatro reales necesarios para la reposición de los techos que se encontraban totalmente destruidos. Uno de los torreones

⁴⁴⁸ AGI, Guadalajara 511, N. 9, fs. 26-28v.

⁴⁴⁹ Testimonio de los autos hechos a consulta de Don Joseph Tienda de Cuerdo, Gobernador interino de las Provincias de Sonora y Sinaloa en que dá cuenta del deplorable estado en que se halla el Presidio de San Miguel de Horcasitas y lo que necesita para su reparo. AGI, Guadalajara 511, No. 9, Carta de Tienda de Cuerdo al Marqués de Cruillas, 21 de septiembre de 1761.

necesitaba se le invirtieran veinte pesos para su mantenimiento; el otro, tenía en buen estado el techo y solamente caídos los pretilos y almenas y gastados los canales, por lo que únicamente se necesitaban quince pesos. El que se unía con la casa del gobernador necesitaba una reparación mayor a un costo de cincuenta pesos; la reparación de la iglesia era una de las de mayor costo: ciento sesenta pesos. El monto total de lo que debería erogarse ascendía a tres mil cuatrocientos cincuenta pesos de plata, incluido el costo también del cuerpo de guardia y la reparación de la iglesia. Un ejemplo de lo difícil que era el conseguir el material lo constituye el que doce vigas de madera de álamo, que es la que se podía conseguir en ese territorio, de una medida seis varas y media de largo necesarias para la techumbre del templo se encontraban distantes ocho leguas y costaban doce pesos.⁴⁵⁰

Antes de recibir la contestación y anuencia del virrey para iniciar los trabajos de reparación del presidio, en una nueva misiva del 9 de diciembre siguiente, el gobernador le hizo saber que al presentarse lluvias hicieron mayor deterioro “en el cuerpo de guardia, en los comedores y en algunos de los cuarteles de la tropa”. Externó también la propuesta de que fuera el mismo valuator *Joseph* Lauro el que efectuara los trabajos e hiciera una rebaja de los costos estimados “porque como que tiene experiencia e industria con pleno conocimiento del país para hallar arbitrios que hagan menos costosa la construcción.”

Para ese momento, ya se contaba con un abultado expediente de este asunto que contenía informes del visitador Rodríguez Gallardo y de los gobernadores Ortiz Parrilla, Arce y Arroyo y Juan de Mendoza, siendo este último el que nombró a cuatro peritos para

⁴⁵⁰ Testimonio de los autos hechos a consulta de Don Joseph Tienda de Cuerbo, Gobernador interino de las Provincias de Sonora y Sinaloa en que dá cuenta del deplorable estado en que se halla el Presidio de San Miguel de Horcasitas y lo que necesita para su reparo. AGI, Guadalajara 511, No. 9, Carta de Tienda de Cuerbo al Marqués de Cruillas, 21 de septiembre de 1761.

el reconocimiento del presidio y previamente tomó declaración a don *Joseph* de Mesa, quien después de referir las piezas que dejó fabricadas al visitador Rodríguez Gallardo, los efectos usados en la obra y los ajustes que tuvo con el coronel Parrilla para la conclusión de la obra por la cantidad de cuatro mil quinientos pesos, objetó que era mucha la escasez en géneros que existía en dicha provincia. Describió así mismo Mesa el convenio que también tuvieron ambos sobre que trabajasen en la obra los indios seris de El Pópulo que aprehendió el coronel Ortiz Parrilla. Este último posteriormente le propuso que además del sustento de los seris les había de dar por cada uno tres pesos al mes en géneros adicionales para que se vistieran. Como Mesa se mostró en desacuerdo, Ortiz Parrilla le encomendó a don Antonio Montero siguiera con los trabajos de construcción del presidio, sin saber el declarante Mesa la clase de trato o contrato que celebraron.⁴⁵¹

Las declaraciones de Mesa coincidían con las de los peritos haciendo notar la discrepancia:

y falta de correspondencia de la fábrica del presidio o el plan que se formó para su construcción porque los que se figuran Baluartes son unas vocas calles en forma de zaguanes sin puertas, que jamás las han tenido techados con madera ruin de álamo, con unas medias almenas encima de adobe sencillo, sobre pretil de la misma, sin que tampoco corresponda la figura de la Yglesia, porque lo que parece torre es un campanario de once o doce adobes en el qual atrabesado un palo se colgaron dos campanas, que por su debilidades colgaron sobre otro punto de horcones de madera y lo que se figura pilares del patio de la casa principal son unas trancas o mezquites y álamos como lo produjo la naturaleza, unos tuertos y otros derechos...⁴⁵²

En lo que coincidieron los peritos Manuel de Murrieta, Antonio Santos de Otero y Antonio de Rivera era en que la fábrica no coincidía con el plan, y también en que lo invertido, incluida la construcción que hizo el visitador Rodríguez Gallardo, no pasaba de dos mil pesos comprados en la capital y ya con el flete a San Miguel de Horcasitas, el

⁴⁵¹ Idem.

⁴⁵² Ibidem.

precio más alto llegaría a cuatro mil pesos. De la casa principal, las mejores piezas son las que fabricó el visitador Rodríguez Gallardo, a las que Ortiz Parrilla agregó otras que compró a *Joseph Luxan*. Es tan detallado el informe que habla hasta de que Ortiz Parrilla antes de salir del gobierno separó una sala y la que labró en los curatos que compró a *Luxan* y parte de ella donó a *Xavier de León* y parte vendió a *Phelipe Peralta*.⁴⁵³ Esta breve síntesis del largo litigio emprendido por las autoridades virreinales por fallas y faltantes en la construcción del presidio de Horcasitas, que se presentaron desde su inicio, permite conocer los nombres de comerciantes, mineros y una sociedad curial que, pese a todo se había convertido en un vecindario formal. Igualmente se habían involucrado en la posible solución del conflicto y dictado de las medidas correctivas, personas tan prestigiadas como don Francisco Antonio de Echavarri y don Domingo Valcárcel, el primero “Caballero de la Orden de Santiago del Consejo de S.M. y el segundo en el Supremo de Indias”, oidores decano y subdecano de la Real Audiencia y el otro auditor general de la guerra. También estuvo involucrado don Antonio *Joachin* de Ribadeneyra y Barrientos del consejo de S.M. y fiscal más antiguo en ella; de la del señor don *Ildephonso* de Mella, don Ignacio Represos y don Santiago Alba, contadores mayores del “Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de la Nueva España.” Así mismo, don Pedro María de Somoza y Torres, don Pedro Toral Valero y don Miguel Camaño, oficiales reales de la real hacienda y caja de la corte. El promotor del cambio de adscripción del presidio del Pitic, licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo y el sucesor de Ortiz Parrilla en el gobierno Pablo de Arce y Arroyo en su carácter de contadores generales, el primero de reales tributos y el segundo de reales alcabalas, quienes

⁴⁵³ Al seguir Montero con la construcción, desestimó lo hecho por Rodríguez, ya que incluso corrió más al sur la obra (cuatrocientos setenta y seis metros). El virrey autorizó que se rematara la casa construida por el anterior gobernador, pues la obra inicial quedaba separada de la nueva ubicación del presidio. *Cfr.* Germán Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 214.

hicieron relación de los autos hechos sobre la construcción del presidio de San Miguel de Horcasitas.

Todo este largo y confuso litigio de la construcción del presidio había quedado en suspenso desde el día veintiocho de febrero de mil setecientos cincuenta y ocho en que por las diligencias practicadas por el gobernador Juan de Mendoza se le dio orden al señor fiscal que procediera a fincar responsabilidades, lo cual no constaba hubiera hecho, hasta que con motivo de la citada carta del gobernador Tienda de Cuerdo promovió el auditor se pasasen los autos al señor fiscal que ejercía en esos momentos. Recibió respuesta de don Benito Gómez de Ibarburu que era el que representaba a Antonio Montero, ya que este residía en los reinos de Castilla. Gómez logró que se declarara libre de delito al constructor “y que reconociendo las ruinas se reparen las de la vivienda principal, cuarteles y torreones a costa del gobernador Don Juan de Mendoza (que ya es fallecido) y de los soldados y oficiales.”

No obstante lo complicado y enojoso de este asunto, Tienda de Cuerdo no desatendió otro aspecto muy importante de las instrucciones que se le habían entregado junto con el nombramiento: el controlar los ataques indígenas sobre todo de los pimas en la región donde se estaban encontrando nuevas vetas de oro. En noviembre del año de su llegada, 1761, informó al virrey de los sucesos ocurridos en el pueblo de Tecoripa, donde un cautivo logró huir de los indios pimas que lo habían apresado, poniendo en alerta a un pequeño destacamento que no pudo evitar que un grupo de no menos de cien indios dieran muerte a cuatro personas, hirieran a tres, se llevaran dos muchachos y saquearan algunas casas. El destacamento al mando de un teniente sólo contaba con ocho soldados, por cuya

razón y la espesura de los bosques por donde se retiró el enemigo, desistió de seguirlos por haberse enterado de otro grupo de indios con destino a Cumuripa y San Antonio.⁴⁵⁴

Al frente del destacamento que participó en esos combates se encontraba el capitán comandante Bernardo de Urrea quien informó a su superior “no haber visto jamás en indios ni tanto tesón, ni tan esforzadas y arregladas las escaramuzas y ataques.” También le hizo el reporte del “valor con que sostuvo con constancia la poca tropa que llevaba, todo el tiempo los continuos ataques del enemigo, de que se muestra tan satisfecho, como lo quedo yo del espíritu y conducta con que dirigió la acción, propio del honor con que hasta aquí ha servido.” Por ello Tienda le recomendó al virrey se dignara hacerle a Urrea alguna distinción que le sirviese de mayor estímulo. Casi inmediatamente informó al virrey de la llegada al presidio del capitán don Francisco Elías González,⁴⁵⁵ a quien ordenó relevar a Urrea, porque precisaba mandar a un capitán de la experiencia y madurez de este último, que se encargara de los cuatro presidios de la pimería. En la siguiente incursión al Cerro Prieto envió a Elías González a reconocer los aguajes y aprehender a algún o algunos indios o indias para valerse de ellos en las entradas a la zona donde se refugiaban los enemigos.⁴⁵⁶

Otro motivo era que esa persona sirviera de conducto para llevar un mensaje de paz ante las incursiones de pimas y seris en los últimos meses a los pueblos de Nácori,

⁴⁵⁴ AGI, Guadalajara 511, N.9. Testimonio de los autos hechos a consulta de don *Joseph* Tienda de Cuerdo, Gobernador interino de la Provincia de Sinaloa, en que da cuenta de las irrupciones y perjuicios que han ejecutado los yndios enemigos y providencia que ha tomado para contenerlo. Superior gobierno 1762. 2º.

⁴⁵⁵ Francisco Elías González de Zayas, originario de la Rioja, España, muy joven vino a la Nueva España. Se radicó en el real de los Álamos, en donde contrajo matrimonio el 15 de febrero de 1729 con su prima María Agueda Campoy. Se dedicó a las labores agropecuarias. En 1740 se le otorgó grado de capitán de milicianos. Organizó una sección de auxiliares durante las operaciones en contra de los yaquis sublevados y en recompensa se le concedió la plaza de teniente de la compañía presidial de Janos. En 1751, ascendió a capitán al mando de la compañía del presidio de Terrenate. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 213.

⁴⁵⁶ AGI, Guadalajara 511. No. 0. Carta de Joseph Tienda de Cuerdo al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 17 de octubre de 1761.

Tecoripa y Suaqui. Esta estrategia fue sugerida en juntas que celebró Tienda desde su llegada a San Miguel con los capitanes de presidio y “dos de los reverendos padres misioneros antiguos de esta provincia, para tratar de facilitar su pacificación, o al menos conseguir contener algo las continuas vejaciones de los enemigos seris y pimas coligados.” Mientras, le comenta al virrey, se interioriza de la situación y espera, como se lo sugirieron los capitanes la época más propicia para salir a combate. Elías González, por su parte, atajó a rebeldes que iban a su reducto del Cerro Prieto, después de haber atacado el pueblo de Nácori, que en número de veinte se encontraban en las inmediaciones de la Sierra del Oro “beneficiando carne para su provisión”. Aunque la tropa no pudo capturar a ninguno, dejaron abandonadas “seis cargas de carne que tenían salada y enterciada”, algunas gamuzas y cuarenta y cinco bestias caballares y mulares que se dejaron resguardadas en la hacienda del Pitic por estar cercana al sitio de la batalla.⁴⁵⁷ Por este último dato se puede inferir que el antiguo presidio del Pitic siguió siendo un sitio habitado y estratégicamente situado.

Como resultado de las acciones anteriores de observación y contención de los ataques indígenas, sin haber podido lograr la paz, así como consensuado en las juntas con los capitanes de presidios y misioneros, Tienda de Cuerbo se convenció de la necesidad de llevar a cabo la expedición para combatir a los atrincherados en el Cerro Prieto. Consideró el invierno como la estación del año más favorable, por lo que aprovisionó de víveres y puesto en marcha a toda la tropa de los presidios y las de indios auxiliares. Anexo a su escrito, elaboró una precisa relación de los miembros de la expedición:

⁴⁵⁷ AGI, Guadalajara 511. N.9. Comunicación de *Joseph* Tienda de Cuerbo al Marqués de Cruillas, San Miguel, 13 de noviembre de 1761.

Cuadro 8. Estado de la Gente que sale a Campaña a combatir en el Cerro Prieto

Presidios	Sn. MIGI. 37	Altar 33	FRONTras. 34	Terrenate 40	Tubac 40	Total 184
Indios	Suaqui 18	Yaquis 24	Oposura 15	Batuco 20	Arispe 25	
Chinapa 24	Sinoquiipe 21	Aconchi 28	Opodepe 32	Pitic 10	Total 217	
Milicias 20						
Resumen						
Capitán Comandante			1			
Vicario Capellán			1			
Capitanes			2			
Subalternos			6			
Sargentos, cabos, soldados			178		178	
Milicianos			20		20	
Indios auxiliares			217		217	
Ba de práctico Miguel, fue cautivo y tiene luces del primer terreno			1		1	
					Total 426	

Fuente: AGI, Guadalajara 511, N.9.

Cuadro 9. Disposición de la marcha

Batidores	Centro	El CAPn. COMte. Dn. Gabriel Vindósola ⁴⁵⁸ y capellán	Tren	
1 Theniente	1 sargento	1 Theniente	1 cavo	1 alférez
12 soldados	6 soldados	60 CAVs. y soldados	6 soldados	30 soldados
1 cavo	El CAPn. GRal. de los opattas qe. mandata	1 Alférez	10 milicianos	1 cavo
1 cavo	40 Yndios opatas con sus respectivos oficiales	30 Yndios ópatas, con sus respectivos oficiales	caballada y equipaje	25 Yndios opatas incluidos sus respectivos oficiales
Banguardia	1 cavo		1 cavo	1 cavo
1 Alférez	Cuatro soldados		5 soldados	12 soldados
30 soldados			11 milicianos	1 theniente
1 sargento			4 soldados	28 Yndios Pimas Baxos, con el Gobernador de Suaqui
30 Yndios ópatas con sus respectivos oficiales				24 Yndios Yaquis con sus respectivos oficiales

Fuente: AGI, Guadalajara 511, N 9, f. 102. San Miguel, 17 de noviembre de 1761.

⁴⁵⁸ El nombre correcto es Vildósola.

Tienda de Cuerbo le hizo el comentario al virrey de que no había podido completar de todos los presidios una fuerza de doscientos hombres para la campaña. Del de San Miguel, donde él se encontraba, fue preciso ordenar a cuatro presidiales se trasladaran al pueblo de Tecoripa para contener las repetidas incursiones de los enemigos y proteger al padre misionero que había recibido amenazas, por lo cual acordó con el visitador general de misiones no dejar sin “administración” a dicho pueblo y a los de Suaqui y San José de Pimas que estaban a cargo del mismo padre, dejando en total nueve presidiales y treinta y siete destinó para la campaña. El capitán del presidio del Altar debió dejar siete hombres más de los diez que deben servir a su resguardo, por solamente contar con cinco vecinos que podrían servir de guardias, se le enfermaron tres y fue preciso conservar en Caborca los dos que le sirven de escolta al misionero. En el de Fronteras enfermó también la tropa y fue necesario no dejarlo expuesto a un ataque apache supliendo a seis hombres para el cuidado de la caballada que en ese sitio exigía mayor atención. De los indios auxiliares, también faltaron de cada pueblo alguno y por ello no se pudieron completar los doscientos veinticinco requeridos para la expedición.⁴⁵⁹

En cuanto al itinerario seguido, salió todo el contingente del presidio de San Miguel para la hacienda del Pitic, prosiguiendo por el rumbo del despoblado real del Aguaaje para entrar al Cerro Prieto. Reconoció al Pitic como sitio estratégico al decir:

He destinado dicha Hazienda (como unico parage proporcionado por sus casas y cercanía) para que sirva de Almacen, en que se depositen los viveres necesarios para la campaña: y para la mejor administración de los que se han de proveer a los auxiliares, he puesto allí con proveedor que lleve exacta cuenta de los que recibe y su consumo, para que me la deé al fenecer la expedición. He dispuesto que los cavallos de reserva (pues el soldado lleva á la entrada del Cerro sólo el que monta)

⁴⁵⁹ AGI, Guadalajara 511 n9. f 103-104. Joseph Tienda de Cuerbo al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 17 de noviembre de 1761.

quede también allí por los buenos pastos y agua que tienen, y que con el objeto que los que se emplean en su resguardo, sirvan al mismo tiempo al de los víveres.⁴⁶⁰

La táctica utilizada anteriormente por los capitanes de presidio, tipo escaramuza, era la de perseguir con un puñado de hombres a los indígenas cuando atacaban algún poblado, quitándoles lo robado, pero era difícil su captura, debido a un mejor conocimiento del terreno por parte de ellos, por lo que no se habían conseguido buenos resultados. En esta ocasión se trataba de una campaña que Tienda calculaba duraría no más de cuatro meses, por lo que se había provisionado con seiscientas fanegas de pinole y otras tantas arrobas de carne para los indios auxiliares. Los encargados de surtir esta mercancía eran las misiones y aunque aún no había recibido la totalidad, tenía anticipadas ciento cuarenta cargas de uno y otro en la hacienda del Pitic por lo que aseguraba no habría escasez. Para los víveres de la tropa tenía cada capitán dada la providencia necesaria por cuatro meses y Cuerdo tomó la determinación de tener en el Pitic una recua de veintiocho mulas destinada a conducirlos desde allí hasta donde se hallare la partida. Para resguardar el bastimento que procedía de Mátape en su trayecto al presidio de San Miguel, equipó doce hombres con todas las armas y caballos e igual sueldo que los soldados y para emplearlos también a algunos de ellos como correos.

No obstante que reconoció estar satisfecho de la conducta y valor del capitán comandante don Bernardo de Urrea y de su gran experiencia, consideró que no era el adecuado para esta larga campaña, debido a su “avanzada edad”.⁴⁶¹ En su lugar puso al mando al capitán del presidio de Fronteras don Gabriel de Vildósola, de quien desde la capital le hicieron llegar informes de su “conducta, espíritu, aguante de fatiga y particular

⁴⁶⁰ Idem.

⁴⁶¹ Nació en Culiacán alrededor de 1710. Cfr. Francisco R. Almada, *Diccionario*, 708.

experiencia del Cerro Prieto por haver acompañado al difunto Coronel Don Juan de Mendoza, en la ocasión en que más llegó a internar esta montaña.” Tienda de Cuerdo instruyó a Vildósola en los términos que le parecieron más convenientes sobre la disciplina de la tropa, pero le dio arbitrio para operar según se presentaran los acontecimientos, limitándolo únicamente a no pasar a la Isla del Tiburón, si a ella se acogía y retiraba el enemigo, por no haber sido posible habilitar canoas para efectuar con seguridad esa travesía. Esta decisión la tomó basado en “lo que le han hecho comprender por hombres de juicio y conocimiento que el intentarlo en balsas de cañas, que son las que se pueden habilitar, sería exponer nuestra gente a un naufragio.” Aunque Vildósola contaba con la experiencia de fabricación de balsas de caña como las que se utilizaban en Filipinas para atravesar de una isla a otra, Tienda le quitó ese arbitrio previniéndole que en caso de retirarse los enemigos a ella, le diera parte para acudir personalmente y hacer lo más conveniente.⁴⁶²

En anteriores campañas, el no cumplir con la paga a los indios auxiliares y el entregarles una escasa ración, había hecho que desertaran, por lo que el gobernador interino acordó en las primeras juntas con los padres misioneros, el pago mensual lo que hizo que en esa ocasión se mostraran con el ánimo más dispuesto. Igual actitud encontró en los capitanes de presidio para contribuir con los gastos, entregando cada uno de ellos mil pesos, por lo que se atrevió a pensar que no sería necesario gravar con contribución a algún vecino de la provincia “que generalmente se hallan en infeliz estado.” Sin embargo, viendo que los cinco mil pesos recaudados serían insuficientes, pediría contribución al comercio

⁴⁶² AGI, Guadalajara 511, N9. fs. 105-105.

del Real de San Antonio, por medio de don Pedro de Bringas⁴⁶³ y a los vecinos de “algún acomodo” del resto de la provincia. Aseguró que no obstante la duración de la expedición no gastará ni un peso de la real hacienda, como tampoco dejará de pagar a los indios, a los arrieros sus fletes regulares y a todos los que presten un servicio.

En el aspecto moral de la tropa, consiguió que un sacerdote vicario del partido lo acompañara como capellán del campo. Todo lo anterior se lo detalló al virrey esperando su aprobación, no sin dejar de mencionar los fracasos militares que se tuvieron anteriormente, a pesar de haber contado con la dirección de un oficial de la “conducta, valor y experiencia” del difunto coronel don Juan de Mendoza, por lo que ante sus dudas del acierto de la expedición, la encomendó a la Santísima Virgen, bajo la advocación de Guadalupe. Tienda de Cuerdo no deja de mencionar en su escrito su extrañeza por no haberla encontrado ni reconocida, ni jurada por Patrona en parte alguna de la gobernación, como lo estaba en toda la Nueva España por orden del rey, por lo que tomó medidas al respecto:

[...] y con motivo de no encontrarla ni reconocida, ni jurada por Patrona en parte alguna de la Gobernación, como lo están en toda la Nueva España por orden del Rey, he providenciado se verifique y solemnice la jura en todas las cabeceras de las Provincias, que en las más queda ejecutada.⁴⁶⁴

3.6. La conducta y vida privada de los presidiales como ejemplo para la demás población

El detallado documento, además de informar lo referente a la campaña del Cerro Prieto, permite observar que Tienda se hizo acompañar de Gabriel de Vildósola y Juan Bautista de

⁴⁶³ Pedro Bringas de Manzaneda, de San Antonio de la Huerta, comerciaba con misioneros. *Cfr.* Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 71.

⁴⁶⁴ AGI, Guadalajara 511, N9. fs. 105-105.

Anza, hijo, pertenecientes al grupo vasco adepto a Agustín de Vildósola.⁴⁶⁵ En ese mismo año de 1761, antes de salir a la campaña, Juan Bautista de Anza es protagonista de un suceso que involucró a varios misioneros y mandos militares.

Era interés de la Corona que la conducta de los presidiales sirviera de ejemplo, sobre todo en el aspecto del matrimonio, tanto para los vecinos como de los indígenas reducidos, por lo que este hecho resulta ilustrativo de la consolidación de las familias por medio de matrimonios ventajosos: En junio de 1761 fungía como encargado del gobierno con sede en San Miguel de Horcasitas el capitán Bernardo de Urrea, en sustitución del fallecido don Juan de Mendoza y como tal le tocó informar al virrey que don Juan Bautista de Anza, capitán del real presidio de San Ignacio de Tubac, deseaba contraer matrimonio con doña Ana María Regina Perez Serrano, vecina de esta provincia, para lo cual obtuvo permiso verbal del coronel de caballería don Juan de Mendoza, gobernador y capitán general, antes de fallecimiento de este, pero no habiéndose celebrado el matrimonio en esa oportunidad, en su carácter de suplente, debería ratificar el permiso, o en caso necesario conferírsele de nuevo.⁴⁶⁶

En el expediente aparecen certificaciones de Salvador Ignacio de la Peña de la Compañía de Jesús, ministro misionero del pueblo de Cucurpe en la provincia de Sonora, el cual declaró:

Soy testigo de ciencia y nada dudoso, de averle dado el Coronel de Cavallería Dm Juan de Mendoza, siendo Gobernador Propietario de las armas de estas Provincias, Presidios, y Fronteras, no sólo licencia delante de mi, para que el Capitán Dn. Juan

⁴⁶⁵ Entre Juan Bautista de Anza Becerra Nieto y Gabriel Antonio de Vildósola existían lazos familiares, ya que este último contrajo matrimonio con Josefa Gregoria Joaquina de Anza. Además de cuñados, Gabriel se convirtió en el mentor encargado de instruir militarmente a Anza. Este último utilizó el prestigio familiar establecido por su padre y abuelo materno para abrirse nuevas oportunidades en su carrera. *Cfr.* José Manuel Moreno Vega, *Redes, negocios y ejercicio de poder*.

⁴⁶⁶ AGN, Provincias Internas. Vol. 87. Exp. 13. fs. 394-395. Carta de Bernardo de Urrea al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 8 de junio de 1761.

Bautista de Anza, que lo es de la compañía presidial de San Ygnacio de Tubac, pudiera casarse, como cosa convenientísima a los Capitanes, situados y vitalicios en los Presidios de estas Fronteras, en orden a ser ejemplares de sus soldados, y de los barbaros, que suelen aportar a sus umbrales...⁴⁶⁷

Por su parte, Phelipe Segesser de la Compañía de Jesús; misionero por su magestad en el partido de San Miguel de los Ures, certificó que, no solamente oyó decir al gobernador, muchas veces antes de su muerte, que deseaba que don Juan Bautista de Anza se casara:

no con la que pretende ahora por su Esposa, sino con otra, y ahora ya se cassó con otro: sino, que lo mismo me encargó el dicho señor difunto Gobernador, que en Dios gose, que solicitara yo conseguir el Estado de el Santo Matrimonio entre don Juan Bautista de Ansa, antes y después de haber conseguido el empleo de Capitán de el Real Presidio de Tubac.⁴⁶⁸

Reconoció el ministro que cuando se lo pidió Mendoza no pudo llevar a efecto el matrimonio, pues no sólo dio este el permiso, sino así lo deseaba, por reconocer que era lo que más convenía. No dudó Segesser en mostrar su parecer de que sería muy agradable a Dios que Anza se casara con doña Anna María Regina Peres Serrano, vecina de la ciudad de Arispe. Lo interesante de esta serie de documentos sobre el mismo asunto, es que brinda un aspecto, que aunque de índole personal, involucra a varias personas de diferentes lugares de la provincia. El propio Juan Bautista de Anza, desde el presidio de San Ignacio de Tubac, en los primeros días del mes de junio de 1761 informó que “actuando por mi y ante mi y testigos actuando por receptoría y los de asistencia a falta de Escribano Real, ni público y en este papel común por no haberlo de ningún sello,” otorgó poder a don Martín Cayetano Fernández de Peralta, vecino de la Villa de San Miguel de Horcasitas, para que

⁴⁶⁷ AGN, Provincias Internas. Vol. 87. Exp. 13. fs. 394-395. Certificación de Salvador Ygnacio de la Peña, Pueblo de Cucurpe, 2 de abril de 1761.

⁴⁶⁸ AGN, Provincias Internas. Vol. 87. Exp. 13. fs. 394-395. Certificación de Phelipe Segesser, *Los Ures*, 13 de mayo de 1761.

compareciera ante el comandante de las provincias y capitán del presidio de Altar, Bernardo de Urrea y en su nombre le solicitara la ratificación de licencia matrimonial. Los testigos instrumentales fueron el alférez don Joaquín de Usárraga, Carlos Márques y Juan Antonio Ramírez y como testigo de asistencia fungió Manuel de Aldecoa.

Fernández de Peralta agregó que Anza recibió el permiso cuando servía el empleo de teniente del presidio de Fronteras y Mendoza ofreció allanar cualquier dificultad, habiendo sido promovido al destino de capitán, por lo que se hallaba en condiciones de poder sustentar las “cargas del santo matrimonio.” Los que pertenecían a las órdenes militares, debían vivir bajo las reglas y estatutos militares, sin que por ello se opusiera al estado matrimonial, sino “por la estrecha labor de la subordinación, que en ciertos casos pide que esté sujeta la voluntad propia y libre albedrío al respecto de la superioridad.”

Vistas las diligencias anteriores, Urrea concedió el permiso necesario para evitar que Anza incurriera en las penas de la prohibición establecida por ordenanzas militares. Como testigos de Urrea actuaron Joaquín de Rivera y Juan Honorato de Rivera. Cabe hacer notar la conveniencia del enlace para Anza, pues Ana María Regina era hija del prominente minero vasco de la región de Tetuachi don Francisco Peres Serrano, quien fungía como proveedor de mercancías a los presidios. Curiosamente, como lo certificó Segesser, Anza celebró su matrimonio con una persona diferente a aquella con quien lo pretendió hacer cuando recibió el permiso por parte de Mendoza. Su primera prometida –de la cual no se menciona su nombre- no lo esperó y finalmente Juan Bautista llevó a cabo los trámites para celebrar su matrimonio con la citada Ana María Regina Peres Serrano, vecina de Arizpe.

En cuanto a los resultados de la expedición al Cerro Prieto, la tropa enviada por Tienda al mando de Gabriel de Vildósola derrotó a los seris el 7 de noviembre de 1761, causó cuarenta y nueve muertos y tomó prisioneros a sesenta y tres seris. El resto huyó con

su jefe Marcos a la isla de San Juan Bautista o San Esteban, sin haber logrado, como tampoco lo habían conseguido sus antecesores, implantar una paz duradera. Sería hasta 1764 cuando se tomó la primera medida decisiva para dominar esta situación, al resolverse la fundación del presidio de Buenavista en el Yaqui.⁴⁶⁹

3.7. Cambio de estrategias de pacificación de Tienda de Cuerbo

A finales del siglo XVIII, Opodepe en el río San Miguel era la misión más septentrional de Sonora. Recién llegado a la provincia el padre Kino estableció la de Dolores en el curso alto del mismo río, extendiendo desde allí su ministerio al valle de Magdalena. Con estas acciones empezó en 1687 la evangelización de la Pimería Alta y dos años después se le nombra rector de las misiones de Remedios, Ímuris, Cocóspera, San Ignacio, Tubutama y Oquitoa, que abarcaban las cuencas de los ríos Altar y Magdalena. En 1691, Kino en compañía del padre Salvatierra avanzaron al río Santa Cruz, cuyo curso de norte a sur apuntaba al Gila, siendo su objetivo la evangelización de los sobas y sobaipuris. Este primer intento se vió frenado con el alzamiento pima de 1695, que costó la vida al padre Saeta en la recién establecida misión de Caborca. Para reprimirlo se contó con las tropas de la Nueva Vizcaya, de los presidios del Gallo, Parral y Sinaloa. Posteriormente, Kino emprende de nuevo sus viajes hasta el Gila y el Colorado en donde se puso en contacto con los yumas y cocomarcopas.⁴⁷⁰

Pasados más de cincuenta años de estos acontecimientos, y una vez terminada la campaña del Cerro Prieto que había estado bajo su mando, en marzo de 1762 el para

⁴⁶⁹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 43.

⁴⁷⁰ Idem.

entonces capitán del presidio de Terrenate, Francisco Elías González acusa recibo al gobernador interino Tienda de Cuerdo del envío que le hizo por conducto del “Teniente Don Ygnacio” de seis indios grandes y uno de pecho, los cuales quedarán bajo su cuidado. Con respecto a los sobaipuris, le informó que acababa de llegar de radicarlos en el pueblo del Tucson, cuyo padrón llegó a doscientos cincuenta, aunque el misionero y justicias le informaron llegaban a cuatrocientas almas. El parage donde se les ubicó, siguió diciendo, es muy conveniente para sus laboríos, pues tienen bastantes tierras y suficiente abasto de agua. Con objeto de no cometer el mismo error de repartir tierras de indígenas y provocar su levantamiento, como había sucedido en el Pópulo, Elías González agregó:

y para que en ningún tiempo dijeran los antiguos en aquel pueblo haber sido perjudicados en la adjudicación de tierras que se hacía a estos nuevos, pregunte así al padre misionero de aquel pueblo, como a los antiguos moradores si en alguna manera eran perjudicados, a lo que así el padre ministro como ellos respondieron no ser damnificados en manera alguna por hallarse siempre estas tierras ociosas, con lo que así, unos como otros quedaron contentos.⁴⁷¹

No omita Elías González decirle a su superior la dificultad de conseguir lo anterior, “pues antes se hallaban inclinados a no bajar a pueblo, sino a vivir siempre en sus antiguas moradas, por lo que fue preciso valerse del agasajo y dádivas (que no escusé, ni escuso, pues á la presente estoy próximo a despacharles bastimentos para su manutención.” Con esto y con cariño se granjeó su voluntad y consiguió que bajasen a Santa María⁴⁷² y al Tucson. A este sitio se le nombró Señor San José por haber sido en esta festividad cuando se asentaron los doscientos cincuenta sobaipuris.⁴⁷³

⁴⁷¹ AGN, Provincias Internas. Oficio de Francisco Elías González al Sr. Gobernador Joseph Tienda de Cuerdo, Guebabi, 22 de marzo de 1762.

⁴⁷² Se trata de la misión de Santa María de Suamca.

⁴⁷³ AGN, Provincias Internas. Oficio de Francisco Elías González al Sr. Gobernador Joseph Tienda de Cuerdo, Guebabi, 22 de marzo de 1762.

Esta noticia se la comunica Tienda al virrey Marqués de Cruillas, haciéndole ver el buen pié con que dio principio “la reducción de esta bárbara nación puede ser muy ventajosa”. No escatimó elogios hacia Elías González y recalcó cómo había sabido atraer a los indígenas y desempeñado sus encargos y confianza, por lo que le ruega se digne manifestarle su gratitud para que persista con mayor empeño la obra comenzada de confinar a los sobaipuris con los apaches y ser medio para contener en esta parte las entradas de los pápagos, los cuales por ser colindantes se enteren de su reducción y a su vez los imiten. Además, le dijo, esas reducciones fueron conforme a las piadosas intenciones y órdenes de su majestad y son mejores que las que se consiguen por la fuerza o el miedo con gran costo del real erario.⁴⁷⁴

Casi simultáneamente a las anteriores acciones se buscó tener un acercamiento pacífico con los seris. Este consistió en que el 8 de abril de 1762, se enviaron de emisarios desde el presidio de San Miguel a un viejo indio seri que fue despachado con una mujer también india para llevar un mensaje a los de su raza. A su regreso dijeron que al día siguiente de haber salido de dicho presidio se separaron, tomando el indio el camino del poniente hacia el paraje que llaman del Pánuco y la india siguió al Cerro Prieto. El indio revisó los sitios llamados Salinas, Pilas de Ybarburu y otros aguajes y aunque halló muchas humaredas, no pudo descubrir ningún indio, ranchería, rastro ni señal. El día once del mismo mes a las doce de la noche llegó la vieja india seri e interrogándola por medio de un intérprete dijo que en el Cajón del Cósari halló al capitán Marcos en compañía de Chepillo y mostrándoles el Santo Cristo que llevaba y darles razón de que la enviaba el gobernador para proponerles el perdón, si se querían reducir a sujeción y obediencia del rey. Lo mismo

⁴⁷⁴ AGN, Provincias Internas. Joseph Tienda de Cuerdo al EXSmo. marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 5 de abril de 1762.

les aseguraba el padre Nicolás Perera⁴⁷⁵ quien le había dado aquel Santo Cristo para que creyeran en su palabra de que se les perdonarían todo cuanto hasta ese momento habían hecho. Agregó que con toda confianza podrían ir a tratar con el gobernador “porque les quería dar tierras en buenos parajes y a su gusto donde pudiesen asentarse y vivir en misión quietos y sosegados.”⁴⁷⁶

La india dijo traer el mismo recado para el capitán de los pimas, Francisco Siaritaca, quien fue llamado por Marcos e informado de lo que había escuchado de labios de la mujer. La respuesta del capitán pima fue la siguiente: “Compadre, yo haré lo que V.M. hiciere y con toda mi gente hiré donde V.M. quisiese.” De las conversaciones de los dos capitanes que mandaban a todas las dos naciones, entendió la enviada que estaban llenos de temor y desconfianza del perdón y así se lo manifestó Marcos Este último, sin embargo, se mostró dispuesto a entablar diálogo con el gobernador, poniendo sus condiciones:

Dile al señor Gobernador que ya no haremos daño, pero que el miedo nos detiene para bajar, que nos maten soldados; que iremos a hablarles, les diremos lo que pedimos. Iremos a vernos con su señoría, pero que ha de estar presente el padre Nicolás Perera para quedar en su presencia ajustados y que mientras tu vas, yo avisaría a los parientes de las demás rancherías, para que si vienen los soldados a tratar con nosotros, podamos convenir de una vez, en lo que hemos de quedar.⁴⁷⁷

La desconfianza mostrada por los naturales hacia el gobernador y los militares es entendible si se recuerda que la emisaria india se entrevistó con los jefes seris y pimas

⁴⁷⁵ Se trata del misionero jesuita nacido en Zacatlán, Puebla, el 23 de septiembre de 1696. Ingresó a la Compañía de Jesús a la edad de 23 años. En 1725 pasó a prestar sus servicios en las misiones de la Provincia de Sonora. Estuvo al frente de los partidos de Cucurpe, San Miguel de Horcasitas, Nacameri, Baviácora y Aconchi. Fue expulsado con los demás de su orden y salió del puerto de Guaymas con destino a San Blas, falleciendo en Ixtlán del Río, Nayarit, el 30 de agosto de 1768. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 495.

⁴⁷⁶ AGI, Guadalajara 511. N.9. f. 59-61v. Reporte de Joseph Tienda de Cuerdo, San Miguel de Horcasitas, catorce de abril de 1762.

⁴⁷⁷ AGI, Guadalajara 511. N.9. f. 59-61v. Reporte de Joseph Tienda de Cuerdo, San Miguel de Horcasitas, catorce de abril de 1762.

pocos meses después de la expedición al Cerro Prieto que les causó algunas bajas. El pedir la presencia del padre Perera se debía a los muchos años que había fungido como misionero de los seris en el Pópulo, en donde en 1729 por órdenes de Huidobro se concentraron setecientos seris “tiburoneros” al cuidado de dicho padre. También hay que puntualizar que Perera sobresalió por su amor a los seris.⁴⁷⁸

En subsecuente comunicación el gobernador informó que debido a que no había podido llegar al presidio el R.P. Nicolás de Perera por encontrarse convaleciente de una enfermedad y no considerando conveniente dilatar el asunto, envió a los mismos emisarios, los cuales a su regreso le dijeron que “estos enemigos se hallan en una disposición que conviene o importa activar, y que puede ser efecto de la campaña por haver el castigo docilizado sus ánimos.” Para mostrarles su buena disposición les ofreció a unos que “reduciéndose a vivir unidos y cristianamente, les señalaré tierras, a los seris que cultiven y fomentaré en todo lo posible para su conservación.” A los pimas: “se les recibirán en sus antiguas misiones, sin hacer recuerdo de sus delitos y en ellas serán tratados como sus demás hijos.” Para convencer a ambos de su sinceridad, Tienda ordenó al destacamento que se retiraran, pues consideró oportuno para conseguir la reducción de “una nación tan obstinada y bárbara”. Estaba convencido de lo difícil y dilatado de la pacificación con el uso de la fuerza por lo que se mostró dispuesto a escuchar sus peticiones, esperando ya pudiera para entonces acompañarlo el padre Perera, pues serviría de mucho su persuasión y presencia.⁴⁷⁹

Para esos momentos Tienda de Cuerbo ya estaba enterado de los planes del virrey de sustituirlo en el cargo que había desempeñado de manera interina, pues en el mes de

⁴⁷⁸ Luis González R., *Etnología y Misión*, 30, 272.

⁴⁷⁹ AGI, Guadalajara 511. N. 9. Joseph Tienda de Cuerbo al Marqués de Cruillas, San Miguel, 15 de abril de 1762.

marzo anterior, encontrándose en la población de Guevavi, recibió la orden de dejar su puesto y trasladarse hacia la capital novohispana, por lo que termina el escrito de la siguiente forma:

Pareciéndome que este negocio es en el día, el de la mayor importancia y que el adelantarle en lo posible, con el corto tiempo que permaneceré aquí, es el mas considerable servicio que puedo hazer al Rey y al público, hé suspendido la salida a la visita de los Presidios, hasta tener la respuesta de este segundo mensaje y sus resultas, porque si vienen algunos de los enemigos, no puede otro suplir mi falta, ni ellos quedan tan satisfechos de lo que les ofrezca en mi nombre y he creido conveniente no perder tiempo, por si puedo dejar allanadas las principales dificultades y entregar el Gobierno al oficial destinado a subcederme, libre de hostilidades de seris y pimas, para aplicar todo su zelo, y actividad a la sujeción del apache a que no me he podido dedicar.⁴⁸⁰

En relación con el cambio de gobernador, el virrey externó su opinión al ministro de Indias Julián de Arriaga de cuán oportuno fue el desempeño de Tienda de Cuerbo en el poco tiempo que de manera interina estuvo al frente de la provincia y se mostró persuadido de que también lo sería el de su sucesor don Juan de Pineda.⁴⁸¹ Otro asunto que había sido de primordial interés para las autoridades, era el de la reparación del presidio de San Miguel de Horcasitas, cuya erogación fue aprobada en junta de Guerra y Hacienda. En mayo de 1762, Cuerbo espera la correspondiente orden del virrey para empezar la obra antes de que iniciara “el riguroso tiempo de las aguas.” Por ello consultó a expertos que le aseguraron que “en el mes próximo de junio empiezan a caer las lluvias, que siguen hasta el de agosto, y tal vez hasta septiembre.” Juzgó conveniente que la elección del constructor se sometiera a remate al mejor postor, pero necesitaba también dicha orden para anticipar

⁴⁸⁰ Idem.

⁴⁸¹ AGI, Guadalajara 511, N. 9. f. 57v. El marqués de Cruillas al ministro de Indias, don Julián de Arriaga, México, 15 de junio de 1762. AGN, Provincias Internas. Exp. 8, vol. 25. En julio de 1764, desde Monclova donde se encontraba, Diego Ortiz Parrilla escribió al virrey marqués de Cruillas, recomendando a don Lorenzo Cancio para ocupar el puesto vacante de Joseph Tienda de Cuerbo “por ser este destino tan propio de su genio y espíritu Militar”, siendo el presidio de Santa Rosa (Múzquiz) el más bien equipado y disciplinado de estas provincias.”

los pregones. Tienda deseaba dejar este asunto en manos de su sucesor Juan de Pineda, pues expreso: “estoy cierto que su zelo y mayor inteligencia que la mia satisfaran los justos deseos de V.E. de hacer menos costosos esos reparos.”⁴⁸²

En el mismo comunicado, acusa recibo de los buenos comentarios que le hizo el virrey y los ministros de Guerra y Hacienda, acerca de la forma en que terminó la campaña contra los seris y pimas. A lo que él agregó que mucho del éxito se debió a los capitanes y oficiales subalternos, que demostraron “celo y constancia” en especial el capitán don Gabriel de Vildósola., por lo que el reconocimiento del virrey les serviría de estímulo. En cuanto al tema de los arreglos del presidio de San Miguel, expresados en el comunicado anterior, Cuerdo recibió en junio una carta de su apoderado don José González Calderón, a quien el virrey le ordenó entregase en “Caxas Reales” la cantidad de tres mil cuatrocientos cincuenta pesos que se estimaban necesarios para ese fin.

Enterado de la noticia de que se había retardado la llegada del gobernador propietario, y no obstante no haber recibido la orden real, pensó que podrían hacersele cargos por demorar la reparación, ante lo cual llamó al perito que hizo el avalúo, don *Joseph* Lauro para que iniciase los trabajos, exhibiendo la fianza respectiva, requisito este último en toda fábrica que se hace por cuenta de la real hacienda. Don *Joseph* pasó a solicitar los fiadores y al cabo de algunos días informó al gobernador interino, no haber sido posible juntar la suma de dinero. Sin embargo, las aguas habían causado más daño, aunque no todo el que se había temido, debido a unas reparaciones que se le habían hecho al edificio por lo que obvió el requisito de la fianza.

⁴⁸² AGN, Provincias Internas. Joseph Tienda de Cuerdo al Marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 12 de mayo de 1762.

Esta vez aprovecharía el caudal del río crecido por las lluvias para acercar la madera necesaria desde ocho leguas de distancia y se encargaría también del corte de ellas, en número de mil, de todos tamaños que se necesitarían en el término de dos meses. Finalmente Tienda aseguró al virrey que si se lograra concluir el trabajo antes de entregar el gobierno a don Juan de Pineda, le llevará la cuenta con exactitud y si esto no sucediese le pasará en el estado en que se encuentre la obra.⁴⁸³ Otro comunicado del 15 de septiembre lo emplea Tienda en justificar la culpa que se le pudiese atribuir por la tardanza en la reparación del presidio y dar explicaciones por la lentitud de lo avanzado debido a la dificultad para acarrear los materiales, el no secado de los adobes debido a la lluvia, la escasez de mano de obra ya que los peones indios se debían trasladar del Yaqui, puesto que los de pueblos más cercanos se ocupaban en atender a la defensa ante el hostigamiento del enemigo.⁴⁸⁴ En enero siguiente el marqués de Cruillas se sirve enviarle al ministro de Indias don Julián de Arriaga el expediente completo hasta esa fecha, enero 1763, del estado del presidio, lo que da idea de la magnitud del problema que se había generado con ese asunto.⁴⁸⁵

En su marcha hacia la capital de México, a tomar posesión de su nueva encomienda, el teniente coronel Joseph Tienda de Cuerbo desde el pueblo de San José de Pimas le informó a Bernardo de Urrea, quien lo estaba substituyendo: “que en el camino del Mortero que dista de esta villa quarrenta y sinco leguas, los indios del pueblo de Tecoripa havían cortado una crecida huella de los enemigos seris y pimas y que según la derecera que llevan es para el Real de San Antonio de la Huerta.” Actuando de inmediato,

⁴⁸³ AGN, Provincias Internas. 188-192v. Joseph Tienda de Cuerbo al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 9 de agosto de 1762.

⁴⁸⁴ AGN, Provincias Internas. 194-196v. Joseph Tienda de Cuerbo al marqués de Cruillas, San Miguel de Horcasitas, 15 de septiembre de 1762.

⁴⁸⁵ AGI, Guadalajara 511. N. 8 f.5. Marqués de Cruillas a Sr. Br. Fr. Julián de Arriaga, México, 18 de Henero de 1763.

el 15 de diciembre de 1762 Urrea envió al alférez de San Miguel de Horcasitas al mando de cuarenta soldados para que les dieran alcance. También el teniente del presidio del Altar salió en compañía de los indios de los pueblos de la misión de Tubutama en persecución de los enemigos pimas y seris, matando a tres de ellos y recuperando alguna de la caballada robada.

3.8. Nombramiento de Juan de Pineda como sucesor de Tienda de Cuerbo

Como puede observarse, Tienda de Cuerbo no pudo en el corto periodo de su gobernatura interina resolver los problemas del deterioro del presidio de San Miguel, ni dejar pacificadas las tribus seris y pimas, dificultades que heredó a su sucesor don Juan de Pineda, el cual llegó a tomar posesión de su cargo en mayo de 1763 al lugar de residencia de los gobernadores: la capital y presidio de San Miguel de Horcasitas. El título le había sido conferido por el rey Carlos III en San Ildefonso el 30 de septiembre de 1761 y dice, textualmente:

Don Carlos por la gracia de Dios. Por cuanto atendiendo al dilatado mérito y buenos servicios de vos el Teniente Coronel, Don Juan Claudio de Pineda, Capitán de Granaderos del Regimiento de Guadalajara y residente en estos Reynos, he venido por mi Real Decreto de veinte de julio de este año en conferiros, como por este mi Real Título os confiero, el Gobierno y Capitanía General de las Provincias de Sinaloa y Sonora en la Nueva España que se halla vacante por fallecimiento de Don Juan de Mendoza, con el sueldo de cuatro mil pesos que este gozó.⁴⁸⁶

Un asunto urgente tuvo que resolver durante su interinato don Bernardo de Urrea, capitán de caballería del real presidio de Santa Gertrudis del Altar de la Pimería Alta y comandante de este nuevo “Reyno de Andalucía, Provincias de Sinaloa y Sonora y demás

⁴⁸⁶ Ma. Luisa Rodríguez-Sala, *Los Gobernadores*, 236.

agregadas, sus presidios y costas del Mar del Sur”, relacionado con la vacante del empleo de *theniente* de la compañía del real presidio de San Miguel de Horcasitas “por haber fallecido en la guerra peleando contra ynfieles el día doce de Henero don Antonio Sánchez que lo servía.” Ante la urgencia de nombrar a un sustituto, designó a Manuel de la Zuela⁴⁸⁷ que ostentaba el puesto de alférez de la misma compañía. Azuela anteriormente se había desempeñado como teniente político de alcalde mayor en la gobernación y “ha servido a su majestad con su persona, armas y caballos cuando se ha ofrecido, a su costa y mención contra la reducción de indios infieles y a las expediciones que se han ofrecido.” Urrea expidió el título en la Villa de San Miguel de Horcasitas a los diecisiete días del mes de enero de 1763, ante los testigos *Joseph* Lauro y Juan Honorato de Rivera y fue confirmado por el Marqués de Cruillas en diciembre de ese año.⁴⁸⁸

Los casi dos años que mediaron entre su nombramiento y la llegada a la provincia de Sonora a ejercerlo, los ocupó Pineda en atender algunas comisiones que le encomendó el virrey, entre ellas el llevar a cabo la inspección general de las *Compañías de Palacio* y las del *Regimiento de Comercio* de la capital. También fue el único oficial que acompañó al virrey a reconocer las costas del norte y sur de Veracruz y posteriormente pasó a inspeccionar el obispado de Puebla. Por su buena actuación y resultados el virrey recomendó se le concediera el grado de coronel.⁴⁸⁹

En tránsito a ocupar su puesto, Juan de Pineda informó al marqués de Cruillas el parte que le había rendido el capitán Urrea que –como ya se dijo- desempeñaba el puesto

⁴⁸⁷ Las fuentes posteriormente lo mencionan como Manuel de la Azuela.

⁴⁸⁸ AGN, Provincias Internas. Título de don Manuel de la Azuela. Los gastos en apoyo a las campañas los obtenía con las utilidades que le generaba los tratos comerciales con las misiones. *Cfr.* Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 71.

⁴⁸⁹ Don Juan Claudio de Pineda fue natural del Lugar de Sort en el Principado de Cataluña e hijo del Teniente Coronel don Miguel de Pineda y doña Anna Gómez. Inició su servicio militar en noviembre de 1731 y para 1761 en que pasó a la Nueva España, tenía el grado de capitán de granaderos del Regimiento de Guadalajara. *Cfr.* María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores*, 235

interinamente, de los “estragos que han hecho los enemigos desde el día primero de diciembre de 1762 y de las resultas que han tenido los encuentros de nuestra tropa con ellos.” Pineda le pide al virrey que considere que el escaso número de tropa es insuficiente para contener a los seris y pimas, así como de la constancia con que estos se defienden.⁴⁹⁰

En un subsecuente comunicado Urrea, después de desearle a Pineda que la continuación de su marcha sea con felicidad, le da cuenta que desde el 5 de marzo del siguiente año de 1763, fue la última entrada al presidio de *Hostimuri* de los miembros de dichas tribus, debido al castigo recibido y para su contención se mantuvieron dos destacamentos: Uno en el puesto de Buenavista con treinta hombres a cargo del *theniente* del presidio de Tubac don Juan María de Olivas y otro en el de San *Joseph* de los Pimas con veintidós soldados a cargo del alférez de ese presidio don Salvador Rodríguez. Días más tarde, en abril, llegó un corto número de indios a un paraje llamado Los Ángeles, que se encontraba muy cercano al presidio de San Miguel de Horcasitas. El ataque dejó como saldo la muerte de un indio amigo tullido y un muchacho que no portaban armas y se ocupaban de recoger caballos.⁴⁹¹

Los reportes de los presidios más septentrionales no eran mejores. En el presidio de Tubac no cesaban las hostilidades de los apaches que dieron muerte a dos indios amigos de San Xavier del Bac. En el de Fronteras la misma tribu hizo muchos destrozos en los bienes, habiéndose podido recuperar algo de ganado y caballada. Los cuarenta soldados de su guarnición se encontraban en observación “de los enemigos que hicieron muertes en el pueblo de Cumpas y se llevaron caballada.”⁴⁹²

⁴⁹⁰ AGI, Legajo Guadalajara 511, N. 21. Juan de Pineda al Exmo. Sor. Marqués de Cruillas, Real de los Álamos y veinte y siete de marzo de 1763.

⁴⁹¹ Idem.

⁴⁹² AGI, Legajo Guadalajara, 511. N. 21. Bernardo de Urrea a Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, abril diez y nueve de mil setecientos sesenta y tres.

También Urrea hace saber de la muerte en el rancho de Juan Antonio Duarte del teniente del presidio de San Miguel de Horcasitas, *Anthony Phelis* (El mismo Urrea lo había mencionado como de apellido Sánchez, como se citó páginas atrás), junto con un soldado y cinco malheridos. Otro ataque se resintió en la hacienda del Sauce en el camino real de San Antonio, causando varias muertes y robo de caballada, logrando recuperarla el recién nombrado sustituto de aquel, el teniente Manuel de la Azuela. La siguiente noticia resulta muy esclarecedora, pues se trata de un ataque de indios seris a la hacienda propiedad de un capitán miliciano, lo que indica que, aunque de manera precaria se estaba cumpliendo con lo que perseguían las autoridades reales: El convertirse los vecinos y hacendados en milicianos armados para su autodefensa:

El 25 de Febrero se arroxó el enemigo con bastante número de gente a la hacienda del Sauce de el capitán Miliciano Dn. Anastacio Suasti y abansandola de sobresalto en punto de medio día, este al primer tiro mató un seri y dos Hiaquis hicieron lo mismo matando cada uno el suyo, pero lo engrosado de la Gente del enemigo motivo la desgracia de la muerte de uno de los nuestros, diez heridos y cinco caballos, llevandose los caballos y recuas de los harrieros que se hallaban allí parados y pasando a los potreros donde estaba la caballada se llevaron más de seiscientos caballos y mulas, dejando el destrozo de haber muerto más de trescientas yeguas y en todo una ruina lastimosa con la muerte de muchos pasajeros.⁴⁹³

El teniente don Manuel de la Azuela que se encontraba en Buenavista, trató de recuperar el botín dándoles alcance en el cerro de la Pirinola, pero ante la superioridad de los contrarios se reviró a los “Sedros” de arriba a conseguir caballada, dejando allí dos soldados malheridos, de los cuales uno murió. En dicho lugar reforzó su tropa con indios auxiliares y se encontró con el enemigo pasando el río, pero tampoco en esta ocasión logró vencerlo uniéndosele su alférez en el Agua Caliente, lo que le permitió un avance:

⁴⁹³ AGI, Legajo Guadalajara, 511. N. 21. Bernardo de Urrea a Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, abril diez y nueve de mil setecientos sesenta y tres.

El día primero de Diciembre del año pasado de sesenta y dos fue la primera entrada del enemigo seri en la Provincia de Ostimuri, pasando el río Grande que la divide en la Sonora por la parte de Buenavista, y como inopinado sin prevención de esperar semexante golpe fue el estrago mayor que se ha experimentado hasta la presente del enemigo, en la muerte de veinte y siete personas, y varios captivos, y crecido golpe de caballada y otros bienes dexando grandes ruinas en lo que no pudieron conseguir.⁴⁹⁴

En su estancia en el Real de los Álamos, Pineda oyó de viva voz el desasosiego e intranquilidad de los vecinos que amenazaron con abandonar la región ante los ataques de los seris que habían extendido su radio de acción. Otros mantenían en las inmediaciones de sus casas piezas de caballería lista para, al menor rumor de que venían los indios, emprender su marcha a parajes donde pudiesen vivir sin las contingencias de perder sus bienes y vida. Este asunto, le dice Pineda a Cruillas, no debe de causar extrañeza, ya que “sugetos de crecidos intereses, viendo la Provincia de Sonora sin más poblaciones que San Antonio y Zaracachi, sin rancherías, porque los yndios con indecible audacia las han destruido, y faltandoles ya que robar se vienen hasta las inmediaciones de este Real.” Esta situación genera perjuicio al rey y, lo más grave la pérdida de una provincia rica que, por la falta de comercio, deja de percibir aranceles la real hacienda, informó Pineda al virrey. Tampoco había quien trabajara en los placeres de oro y minas de plata por lo que Pineda trató de apaciguar sus temores y el “terror pánico” que se había apoderado de ellos, prometiéndoles cosas que, como él mismo reconoció: “los moradores saben que con dificultad bien podría cumplir.”

Con la experiencia militar de más de treinta años, que inició cuando prestó su servicio militar en 1731, su ascenso a capitán de granaderos del Regimiento de Guadalajara en el cual se mantuvo hasta que pasó en 1761 a la Nueva España como gobernador de

⁴⁹⁴ AGN, Legajo Guadalajara, 511. N. 21.

Sinaloa y Sonora, Juan Claudio de Pineda se dedicó a observar de una manera “seria y prolixa como se introducen los enemigos en esta Provincia.” Investigó que los cabecillas eran Marcos y Siaritaca a quienes obedecían ciegamente, siendo su táctica la de hacer sus marchas de cinco a seis leguas cada día iniciándola a las ocho de la mañana. Unos se acercaban a distancia de media legua y otros como a doscientos pasos en partes elevadas y en caminos reales y cuando descubrían algún pequeño destacamento variaban de rumbo por su conocimiento pleno del terreno, lo que hacía que la tropa no pudiera darles alcance. En otras ocasiones se presentaban en corto número, atrayendo a los soldados a parajes estrechos que ellos llamaban “caxones”, donde inutilizaban el uso de la lanza. Esto último, agrega en su informe a Cruillas: “fue lo que sucedió en el lance en donde murió un teniente y un soldado de mi presidio e hirieron a cinco.”

Los indígenas, por sus continuos choques y enfrentamientos con la tropa conocen que el número de ellos no es crecido, continúa con su relato Pineda. Con todo esto espera del virrey “sus providencias”, pues de su parte no obstante los mayores obstáculos a los que se ha enfrentado para la conservación de la provincia, ha privado su paciencia y lo pone en su conocimiento para que no se diga que es por su conducta y no haber dado parte con tiempo. Mientras llegaba la respuesta, Pineda dispuso que en el real de Baroyeca que se despobló por miedo a los indios, se mantuvieran quince paisanos y diez en la Hacienda de los Cedros bien armados, bajo las órdenes de un capitán miliciano, hombre de reconocido valor. Para enfrentar estos gastos, se valió de la información de que en el presidio había cuatro mil pesos que sobraron de la última campaña que hizo su antecesor.

Esta cantidad había sido reunida con aportaciones de los vecinos, “ante el gran temor que se ha apoderado de ellos.”⁴⁹⁵

Ya en funciones, Juan de Pineda rindió el siguiente informe del estado de los presidios en cuanto a tropa y armamentos:

El de Fronteras mantiene entera su compañía por estar quasi en la misma tierra de los apaches. Mantiene destacada una partida de un oficial y quince soldados, cortando por los parages, que son sus frecuentes entradas, para que siempre que adbierta alguna novedad, havise a su capitán y éste a la Provincia para que esten con cuydado respecto de haverse introducido los enemigos.

El del Altar destacados en San Joseph de Pimas trece soldados y el Alférez, quince y un cavo empleados en la cavallada. Cinco y un cavo se ocupan en la Guardia del Presidio.

Tiene ocho vecinos todos con armas.

El de Terrenate. Destacados en Buenavista trece soldados, y el Theniente quince y un cavo de caballada. Cinco en la Guardia del Presidio. Tiene quince vecinos, algunos con armas.

El de Tubac trece destacados en Buenavista, quatro en San Xavier del Bac, pueblo de crecido número de yndios, y aunque después del alzamiento están quietos, no obstante viven con con alguna libertad catorce y un cavo de caballada y cinco de guardia del presidio. Vecinos veinte, todos con armas.

El de San Miguel de Horcasitas, destacados en Pitic dos, doce en San Joseph de Pimas, quince y un cabo de caballada; seis y un cavo de guardia por los muchos presos que hay. Vecinos hay cuarenta, de estos veinte con armas, muchos piden licencia para hir á trabajar en algunos reales, y es preciso concedercela porque están reducidos a una summa miseria.

San Miguel de Horcasitas y Julio 19 de 1764. Juan de Pineda.⁴⁹⁶

El gobernador Pineda fue el primero que se ocupó de efectuar una detallada lista de la mercancía que se surtía en cada uno de los presidios, cuyos costos diferían entre si. Algunos de los géneros que se enlistaron correspondían a telas para los uniformes y complementos para usos militares, en cambio, muchos de ellos eran de tipo suntuario, lo

⁴⁹⁵ AGI, Legajo Guadalajara 511. N. 21. Oficio de Juan de Pineda al marqués de Cruillas, Real de los Álamos, 27 de abril de 1763.

⁴⁹⁶ AGN, Provincias Internas. Vol. 86. Exp. 6, 364-365.

que da idea de que no obstante la inestabilidad propia de una zona de guerra, se encontraba ya el germen de una sociedad formada por las familias de los presidiales y los colonos que vivían al amparo de dichos presidios. También es posible suponer que el tipo de mercancía “europeizante” era impuesta por los comerciantes de la ciudad de México, en este caso Ambrosio de Meave y José González Calderón, quienes daban los avales a los gobernantes de la provincia de Sonora.

Un papel muy importante desempeñaron los comerciantes de la ciudad de México, principalmente Ambrosio de Meave, quien surtía de mercancía los presidios, sin recibir a su debido tiempo su importe, como se desprende del siguiente documento dirigido al virrey Croix:

Don Ambrosio de Meave, vecino y del comercio de esta Ciudad, en nombre del CAPn. D. FRANco. Elias Gonzalez, su Theniente, Alferez y soldados del Rl. Presidio de Sn. Phelipe de Güebavi, alias Terrenate, como mejor haya lugar, parezco ante V. Exa. y digo: Que a Dhos. Presidiales se les están debiendo sueldos de los dos años próximo pasados de setecientos sesenta y seis y setecientos sesenta y siete; y para podérselos ministrar se ha de servir la Justificación de V. Exa. mandar a los Oficiales Reales de estas caxas me paguen lo correspondiente a ellos.⁴⁹⁷

En el mismo oficio, en el margen izquierdo se anotó que el presidio de “Huebabi” se componía de un capitán, un theniente, un alférez, un sargento y cuarenta y siete soldados, cuyos sueldos montan al año 20 665 pesos, para que el virrey determinara lo consecuente.

⁴⁹⁷ AGN, Provincias Internas. Vol. 44. Exp. 14. fs.197-98. Ambrosio de Meave al virrey Croix, México, 30 de enero de 1768.

Cuadro 10. Razón de los Generos que se suministran a los soldados, que no son comprendidos en el arreglamento, y sus precios Correspondiente al presidio de Fronteras

Una vara de pontevi a	0.1p
Una vara de listón vatido a	0.0p4
Una onza de galón de plata a	0.4p4
Una libra de chocolate de regalo con dulce a	0.2p2
Una vara de vombasi a	0.0p5
Una vara de listón galapito a	0.1p
Una navaja de golpe a	0.0p6
Un par de hebillas de metal a	0.0p6
Un sombrero poblano a	0.4p
Un cedazo a	0.1p1
Un belduque a	0.0p6
Un almud de sal a	0.1p4
Una onza de lentejuela a	0.1p4
Un freno mular a	0.6p
Una vara de paño de Castilla de todos colores	0.3p
Una docena de botones de casquillo de plata a	0.0p6
Una vara de Bayeta de Castilla encarnada a	0.4p4
Unas tijeras de costura en seis reales	0.0p6
Una caja grande pintada con cantoneras y cerraduras a	1.5p
Una colcha de quernavaca a	0.1.6p
Un revoso de todas sedas a	0.37p4
Una vara de chalona a	0.2p2
Una mascada de tablero a	0.4p4
Una libra de colación a	0.1p4
Un fuste en tres pesos	0.3p
La vara de encaxe desde dies, doce reales, hasta dos y quatro pesos	0.1p2
Un relicario de plata en	0.6p
Una tovajia de seda en	0.15p
Una vara de estameña en	0.2p2
Una navaja de barba	0.1p4
Una vara de jerga echiza	0.1p1

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 86. Exp. 6. 365v. Informe de Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, 12 de julio de 1764.

Cuadro 11. Lista de los géneros y efectos que no constan en el Reglamento y se les dan a los soldados a los precios siguientes, en el Presidio de Altar

La vara de paño de Grana	0.9p
La vara de paño de Castilla	0.9p
La onza de galón fino de plata	0.4p4
La onza de lentejuela	0.1p4
El juego de botones de plata finos	0.4p4
La vara de vombaci	0.0p6
La vara de encaxe de Lorena fino que llaman de la capitana de mas de quatro dedos de ancho	0.3p
La vara de encaje fino de la misma calidad de quatro dedos de ancho	0.2p4
La vara de encaxe de tres dedos de menor calidad	0.2p2
La vara de encaxe de menos de tres dedos	0.1p4
La vara de encaxe de dos dedos	0.0p4
La libra de confite y cubierto	0.1p2
Las fresadas cameras grandes	0.9p
Las colchas de Cuernavaca cameras	0.2.2p
Las colchas de Tlascala finas grandes	0.9p
Las mascadas de Granada dobles Adamascadas	o.3p
La vara de listón de tela de buena calidad	0.3p
Las panochas a ocho al pesso	0.1p
Un cuchillo veldugue	0.0p6
Un freno mular fuerte y grande	0.88
Una vara de Vayeta de Castilla	0.3p6
La onza de vizo y torzal fino de plata	0.4p4
Un pañito de cherla fino	0.1p4
Un par de evillas de Metal	0.0p6
Una vara de listón canton ancho	0.0p5
Un relicario sobredorado seis pesos	0.0p6
Un almud de sal	0.1p
Una sarta de chile	0.1p
Una libra de Acero	0.1p4
Un quartillo de aceite	0.1p4
Una onza de Asafrán	0.1p4
Una libra de CHOCTe. Fino de regalo con azucar	0.2p2
Un cavo de sarasa ⁴⁹⁸ fino	0.3p
Una vara de estopilla fina de Cambray	0.2p2
Una mascada de Barcelona chica	0.2p
Una arrova de lana	0.5p
Un par de zapatos de hombres forrados	0.2p2
Una arrova de carne seca salada	0.1p4
Un par de medias realzadas de mujer	0.16p
Unas volsas de valas para municiones	0.7p4
Una tovajilla salomónica doble GUARN.da de fleco y garlon	0.37p4
Un paño de toda seda	0.37p4
Un cedazo con sus aros	0.1p4
Una lanza grande calzada de acero	0.7p4
Una Acha carbonera	0.4p4

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 86. Exp. 6. 365v. Informe de Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, 12 de julio de 1764.

⁴⁹⁸ Zaraza; Tela de algodón muy ancha, muy fina y con listas o flores estampadas. *Diccionario Enciclopédico*. Vox. 1. (México: Larousse Editores, Vol.1. 2009).

Cuadro 12. Razón de los Géneros que se subministran a los soldados y no se miran comprendidos en el reglamento. Presidio de Terrenate

La vara de paño de grana a	0.9p
La vara Dha.de castilla azul y embinado a	0.9p
La vara de vayeta de castilla grana a	0.37p
Los cavos de sarasa finos a	0.37p
Los paños mantones de toda seda de 40 onzas a	0.37p
La onza de galón ancho fino a	0.4p4
La onza de fleco, viso y dorsal de plata y oro a	0.4p4
El juego de votones de plata a	0.4p4
Las mascadas de seda de Toledo a	0.4p4
Los encajes de Lorena entrefinos anchos a peso, dose reales y dos pesos vara a	0.1p
Las torajillas salomónica con listas de plata y oro a	0.28p
Las colchas de tlascala a	0.10p
La vara de Quimoni a	0.1p
Las caxas pintadas, con sus cantoneras, y chapas con sus llaves todo de hierro a	0.12p
La vara de Manta ancha del Ange a	0.1p1
La vara de listón doble sevillano a	0.0p6
La vara de listón Jalapito de dos cavos a	0.1p4
Un par de medias de muger de la liga a	0.7p4
Un almud de sal a un pesos	0.1p
La vara de chalona encarnada a	0.3p
La libra de colación a	0.1p4
La arrova de carne seca a	0.1p4
La pieza de Manta angosta de China a	0.4p
Los cedazos con sus aros a	0.1p4
Una estribera grande en	0.18p
Una colcha de Quernavaca grande en	0.30p
La vara de bombasí a	0.0p6
Un par de zapatos para hombre cerrados a	0.1p4

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 86. Exp. 6. 365v. Informe de Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, 12 de julio de 1764.

Cuadro 13. Razon de los precios, a que se dan a los soldados los géneros que no lo tienen en el arreglamento a saber. Presidio de Tubac

Las colchas afelpadas dobles de Cuernavaca a dies y ocho pesos a	0.18p
La vara de vombasí a seis reales	0.0p6
Los revosos mantones de toda seda de 36 a 40 Oz. a treinta y siete pesos 4 reales	0.37p4
Dichos de seda mexicanos a dose pesos	0.12p
La vara de ruan de Sileria a dies reales	0.1p2
Las piedras castellanas de escopeta a 4 por un real	o.0p1
Las lanzas de mas de una tercia acerada a cinco pesos	0.5p
Las adargas pintadas de dos aces a cinco pesos	0.5p
Las volsas de valas de gamuza de siete pesos	0.7p
Los veldugues fuertes a seis reales	0.0p6
Las navajas de golpe grandes a nueve reales	0.1p1
Las colgaduras de volillo para silla con ocho docenas a quatro pesos y quatro reales	0.4p4
Los azadones grandes de hierro a quatro pesos y 4 Rs.	0.4p4
Las coas grandes a dos pesos y dos reales	0.2p2
Las Achas Grandes carvoneras a 4p4r	0.4p4

Los frenos mulares fuertes y grandes a 7 p	0.7p
Las agujas de coser a 16, al real	0.0p1
Las navajas de Barva acentadas a 12 rs.	0.1p4
Las fresadas cameras a nueve pesos	0.09p
La vara de paño de 1ª de Castilla azul y Grana a 9 p.	0.9p
Las mascada de Granada de marca mayor a 4p4,	0.4p4
La vara de capíchola doble de Sevilla a tres pesos	0.3p
La vara de vayeta de Castilla encarnada a 30 rs.	0.3p6
La dicha azul y verde a tres pesos vara	0.03p
La vara de encaje capitana anchas de Lorenia fina a tres pesos	0.3p
Dicha Almiranta ancha fina a dos pesos	0.2p
Dicha que se le sigue a dose reales	0.1p4
Dichas más Ynferiores a seis reales	0.0p6
La vara de Platilla real ancha a nueve reales	0.1p1
El hilo de oro y plata, Galon, y fleco de lo mismo a quatro pesos y quatro realez onza	0.4p4
Los votones del semilor finos a seis reales docena	0.0p6
Los votones de casquillo finos de plata a seis reales	0.0p6
La onza de Lantejuela fina a dose RRs.	0.1p4
La libra de chocolate de regalo de 6 Oz. de canela en molienda a trece y medio reales	0.1p51/2
Las tijeras finas de costura con sus baynas a seis Rs.	0.0p6
Las evillas finas de metal a quatro reales	0.0p4
Los candados grandes de codo con armellas a 5 Ps.	0.5p
Los cedazos blancos con sus aros a 9 RRs.	0.1p1
Los rosarios de Jesus Coatecos a dos reales	0.0p2
Los sombreros poblanos forrados en sedas 4p4,	0.4p4
Las caxas grandes de una, y una ochava Vs. con chapa, llave y cantoneras de hierro pintadas a 12p.	0.12p
Las dicha de la Bara con la misma cerradura y visagras a nueve pesos	0.9p
La libra de colación surtida a 12 reales	0.1p4
Las colchas finas de Tlaxcala de marca mayor a 12 p	0.12p
La vara de Gerga a 6 Rs	0.0p6
La vara de lana ancha fina a dose reales	0.1p4
Los corpiños de Bretaña para muger bordados a 5 p. de seda	0.5p
Las medias de seda realizadas de oro y plata de Ytalia a quince pesos	0.15p
Dichas del Serení de marca mayor a 7p 4	0.7p4
Dichas de capullo limpio de 1ª en 4 p 4 rs.	0.4p4
La vara de listón doble del jalapies a seis reales	0.0p6
La vara dicho de Genova y Sevilla numero ochenta a seis reales	0.0p6
Listón doble mexicano de tres ojales a dos reales	0.0p2
Dicho del mexicano llano a un real vara	0.0p1
La vara de vocadillo ancho de Genova, y la vara de revesillo de seda doble a 11/2 reales vara	0.0p11/2
Las agujetas anchas de listón a tres reales	0.0p3
Las camisas hechas con olanes a seis pesos	0.6p
La vara de Maltés Borlón a dose reales	0.1p4
Los pañitos de cherla finos de china a diez reales	0.1p2
Los carneros grandes de dos años a dose reales	0.1p4
La arrova de carne seca salada a dose reales	0.1p4
El almud de sal a un peso	0.1p
Las sartas de chile de tres varas a seis reales	0.0p6
Dies madejas de pita de la carcel por un real	0.0p1

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 86. Exp. 6. 365v. Informe de Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, 12 de julio de 1764.

Cuadro 14. Razón de los Géneros que se ministran a los soldados, que contienen en el arreglamiento y sus precios. Presidio de San Miguel de Horcasitas

Una libra de chocolate de regalo con dulce a	0.2p2
Un almud de sal a	0.1p
Una vara de paño de Castilla a	0.9p
Una colcha de Tlascala a	0.8p
Una onza de galón, viso y torsal de plata	0.4p4
Una libra de colación	0.1p
Una vara de vayeta de Castilla a	0.3p6
Una vara de liston galapito a	0.0p5
Una mascada de seda de Granada a	0.38p
Una dosena de votones de plata a	0.0p6
Una colcha de Cuernavaca a	0.14p
Una vara de vombasí a seis reales	0.0p6
Una onza de Lantejuela a	0.1p2
Una tobadilla salomónica con fleco de plata a	0.28p
Un revoso manton de toda seda de 37,, a 40,, Oz. a	0.35p
Una vara de liston de tela superior a	0.3p
Un cedaso con aros	0.1p2
Una vara de listón ancho de cantón a	0.0p4
Un relicario sobredorado de plata a	0.4p4
Una vara de encaje de dos y tres dedos a dos pesos ordi. a	0.021/2
Una navaja de Barva a	0.1p
Una dha. de golpe a	0.0p4
Una vara de estopilla a	0.2p2
Una vara de vocadilla a un real	0.00p1
Una arrova de carne seca salada a	0.1p4
Dies panochas por un pesso	0.01p
Un freno mular fino a	0.4p
Una onza de canela a	0.1p4
Una dicha de azafrán	0.1p4
Una dicha de clavo a	0.1p4
Una onza de pimienta a	0.0p4
Un belduque a	0.0p6
Unas tijeras de costura a	0.0p6
La vara de encaxe desde número 2,, hasta 24,, dos reales a 4,, 6,, a 12,, y 14	0.
Una Acha carvonesa a	0.4p4
Un fuste a 3p	0.3p
Una coa grande	0.2p2

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 86. Exp. 6. 365v. Informe de Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, 12 de julio de 1764.

Como puede observarse, el presidio de Tubac era el más surtido de mercancías, lo cual pudo deberse a que al mando estaba el capitán Juan Bautista de Anza, hijo, con una gran trayectoria familiar y personal al servicio real y amplio conocimiento de la región en la que

permanecía desde su nacimiento. El acucioso gobernador Pineda describió la situación geográfica y topográfica de cada presidio, así como las fuerzas que los componían:

Presidio de Tubac

CAPn. Dn. Juan BAPTta. de Anza	
THENte. Dn. Juan María Oliva	1
Alféres Dn. Juachin de Usarraga	1
Sargento	1
Cavos	4
Soldados	43
Total	50

Los soldados de esta compañía son de buena disposición. Los cavallos buenos y solo faltan quinze para su completo.

Los omenajes y armas de servicio.

Sólo noté alguna falta en el entretenimiento de los soldados y aunque se les hiva a avilitar, para el año según la practica, mandé a su capitán, que en adelante observe el método de hirlos manteniendo para que el soldado en ningún tiempo deje de presentarse con la desencia que corresponde al sueldo que el Rey le tiene asignado.

Tampoco he reconocido los libros, ni giros, por lo que tengo expresado.

Cituación del Presidio

Está en un valle bastante bueno, abundante de pastos y agua para su cavallada, y aun para algunas siembras.

Tiene tres leguas al Norte la cierra de Santa Rita que es vien áspera.

Siete leguas como al N.N. detrás de Dha. cierra está el Pueblo de Sonoitac, que es el único que ay por aquella parte y está quasi en las tierras de los apaches.

Al Sur Sureste, tiene el Pueblo de Tumacácori a una legua, El de Calabazas a cinco, el de Guebavi a ocho. Serca del Pueblo de Tumacacori hay una cierra de su nombre muy aspera que hace cordillera con otras diferentes que, se introducen en la Provincia, como veinte y seis leguas.

Al Oeste, y parte del Sur estan las tierras de los Papagos.

San Miguel de Horcasitas y Julio 19 de 1764. Juan de Pineda.

Para este momento, el presidio de Fronteras se encontraba al mando del capitán don Gabriel de Vildósola, quien había llegado a la región, como ya se señaló al amparo de su tío Agustín de Vildósola. Cuando Pineda hizo el siguiente reporte, contaba con una

antigüedad de diez años en el puesto, no obstante haber sido nombrado por el rey de manera interina.⁴⁹⁹

Presidio de Fronteras

CAPn. Dn. Gabriel de Vildósola	
THENte. Dn. Pedro Manuel Ortiz	1
Alféres Dn. Joseph Antonio Palomino	1
Sargento	1
Cavos	4
Soldados	43
Total	50

Los soldados de esta compañía son de buena estatura. Los omenajes de armas y sillas de servicio. Algunas pocas cueras necesitan componer y queda dho. Capitán con el cuidado correspondiente de practicarlo.

Los caballos bastante buenos, no obstante de salir de lo riguroso de la estación del invierno, faltan para su completo veintidós.

Este Capitán havilitava a los soldados, de dos, en dos años, de lo que resulta a mas del empeño, que nunca al fin de ellos, puede estar el soldado con la desencia correspondiente; Por cuyo motivo, he mandado siga la práctica de havilitarlos cada año.

En este Presidio tampoco he visto los libros de ajustes, Géneros, ni medidas por los motivos que expreso en el del Altar.

Cituación del Presidio

Está junto al valle de Santa Rosa de Corodéguchi que corre de Sur a Norte, como ocho leguas sobre una loma.

Sus pueblos ynmediatos son Cuquiárachi tres leguas al S.O. Cuchuta está valle arriba quatro leguas al Sur, siguiéndose al propio viento a tres leguas el de Teuricachi.

Para el Norte estan las tierras y habitaciones de los Apaches, empezando sus cierras del promontorio del Malpaís que está a tres leguas.

Las salidas principales de Dhos. apaches por el este, son diversas en distancia de dies, a dose leguas, hasta Tlaydenibachi, en cuyo distrito hay cortos valles cercados todos de cierras, que les sirven a Dhos. enemigos de asilo, para entrar y salir.

⁴⁹⁹ AGI, Legajo Guadalajara 506. Nombramiento de Capitán del presidio de Fronteras a Gabriel Antonio de Vildósola, expedido por el rey en Madrid, el veinte de noviembre de mil setecientos cincuenta y cuatro. Gabriel de Vildósola y Gamboa contrajo nupcias con Gregoria Josefina Anza Becerra Nieto el 1 de febrero de 1747, de cuya unión nació Gregoria de Vildósola Anza, bautizada en Corodéguchi el 11 de octubre de 1754. Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, México. Estudio político y militar de Sonora, estante 25, tabla IV, vol. 1.

Al Oriente de este Presidio a menos de un cuarto de legua está un cerro grande que hace cordillera por un lado y otro con diferentes sierras, y por detrás hay varios parajes, el de Muricutachi y Batepito que es donde corre el Río Grande por junto al malpaís, y otros que son las entradas regulares del enemigo: al Poniente está a dose, o quince leguas la cierra de Magallanes, que corre cordillera para el Sur, con las cierras de Tesocomachi y Mavavi, que es la que fronteriza toda la Provincia de Sonora.

Para este viento al Sur está dho. Mavavi a distancia de ocho o nueve leguas.

San Miguel de Horcasitas y Julio 12 de 1764.

Juan de Pineda.

En el año y dos meses que tenía en la provincia, Pineda visitó cada uno de los presidios para efectuar el reporte, sobre todo lo relacionado con la tropa presidial, dictando las medidas conducentes para remediar las fallas.

Presidio de Altar

CAPn. Don Bernardo de Urrea	
Theniente Don Ygnacio Miguel de Urrea ⁵⁰⁰	1
Alférez Don Antonio Limón	1
Sargento	1
Cavos	4
Soldados presentes	43
Total	50

Los soldados de mediana estatura.

La cavallada buena y completa.

Los omenaxes y armas, a esepcion de algunas cueras de servicio, he dado la horden al CAPn. que al Ynstante las remplace. Pero a no ser que le vienen de la California tresientas Gamusas, dudo pudiera conseguirce, porque estas Provincias con motivo de los enemigos, no se atreven a salir a casa de Benados, y por eso se experimenta gran escases de ellas.

También noté alguna falta de asseo en la compañía, pero he dexado las hordenes correspondientes para repararlo. Como mi objeto solo hera revistar las compañías, y dar con la mayor brevedad a V. E. las noticias que solicita del estado de la Gente, de la colocación de los Presidios, y de los Generos, que se dan a los soldados, que no son del Arreglamento y sus precios, no he reconocido todos los Libros de Ajustes, ni he visto los Generos, ni Medidas, por ser assunto que se necesita mas prolijidad y solo puede practicarse, quando se haga la Visita General.

Situación del Presidio

⁵⁰⁰ Ygnacio Miguel de Urrea era hijo del capitán y fundador del presidio de Altar, Bernardo de Urrea, quien también fungió como encargado del gobierno en sustitución del fallecido Juan de Mendoza. Para conocer la red familiar de los Urrea consúltese la tesis de José Manuel Moreno Vega, *Redes, negocios y ejercicio del poder*, 107 y 211.

Se halla en un llano cascajoso, sin tierras de siembra, y sin pastos Ynmediatos; por lo que la cavallada á sus tiempos, se saca al Bamuri, que dista cinco leguas, al ojo del Agua ynmediato al Pitic⁵⁰¹ cinco, y al Ocuca diez. Tiene al Poniente los Pueblos del Pitic a cinco leguas, Caborca a siete, el Visani a dose, que es el último y confinante con los Papagos.

Al Norte Oquitoa a dos Leguas; El Atí a Siete, y siguen Rio arriva los demás Pueblos de la Pimería.

Al Sur están las tierras despobladas, que son habitaciones regulares, de pimas, y seris alzados.

Al Oriente no tiene otra Población que Santa Ana, que es de españoles, y se compone de catorce vecinos que dista diez y nueve leguas.

Se cituó aquí el Presidio con motivo del Alzamiento de la Pimería, y se mantiene para resguardo de Dhos. Pueblos.

San Miguel de Horcasitas y Julio 19 de 1764.

Precidio de Terrenate

CAPn. Don Francisco Elías González	
THENte. Don Ignacio Diaz del Carpio	1
Alférez Don Juan Valencia	1
Sargento	1
Cavos	4
Soldados	43
Total	50

La gente de esta compañía robusta y muy yguál.

Los cavallos buenos y completos.

Omenajes y armas de servicio.

Alguna falta en el entretenimiento de los soldados siendo el motivo la práctica, que ha tenido este capitán de haviliarlos de todo lo que necesitan para su Bestuario de dos en dos años; por lo que he dado la orden, que en adelante havilite su compañía cada año para que al mismo tiempo contribuyendo el cuidado de los subalternos, se logre mantenerlos con decencia.

En este Presidio tampoco he visto los Libros de ajustes, Generos, ni medidas, por los motivos que expreso en el del Altar.

Cituación del Presidio

Se halla al Norte, sobre una loma pelada, con una ciénega donde patea el ganado, tiene a cinco leguas el Pueblo de Santa María Soanc⁵⁰² que le cae a la parte del Poniente. Desde este Pueblo asia la del Sur, está el Pueblo de Cocospera a dies.

⁵⁰¹ Se trata del pueblo de Pitiquí.

⁵⁰² Se refiere a la misión de Santa María Soamca.

Assi mismo del centro del Presidio asia el Sur está el Valle de Bacanuche, población de vesinos dista veinte y cinco leguas.

Al Oriente está el Pueblo de Baquachi, de opatas que dista veinte y quatro.

Sobre este mismo rumbo, inclinado asia el Sur está el Presidio de Fronteras a treinta leguas.

Todas estas distancias de terrenos que se expresan están despobladas.

San Miguel de Horcasitas, y Julio 19 de 1764.

Juan de Pineda.

Presidio de San Miguel

Gobernador y CAPn. Don Juan de Pineda	
THENte. Don Manuel de la Azuela	1
Alférez Don Salvador Rodríguez	1
Sargento	1
Cavos	4
Soldados	43
Total	50

Los soldados de esta compañía son de airosa posición.

Los cavallos buenos, aunque faltan para su completo cuarenta y quatro cavallos. Los omenajes y armas de servicio.

Esta compañía se habilita anualmente y se procura conservarla con el mayor aseo.

Cituación del Presidio

En un valle espacioso, con bastantes tierras de Lavorío.

Al Sur está la Hacienda del Pitic, distante diez y seis leguas, parage, que se vá Yndispensablemente a reconocer, siempre que se piensa hir a atacar a los enemigos seris y pimas.

Al Oriente el Pueblo de Ures que dista dose leguas.

Al Norte los Pueblos de Nacameri y Opodepe, a distancia de nueve y dies y seis leguas.

Al Poniente todo decierto por ser cordillera de los enemigos.

Entre Sur y Oriente está el Real de San Joseph de Gracia a siete leguas; el Pueblo de Santa Rosalía a catorce, el de San Joseph de Pimas a treinta y todos los demás hasta Buenavista están situados sobre la frontera de los enemigos.

La cavallada por cualquier rumbo que salga, siendo a distancia de seis a siete leguas, está expuesta a que se la lleven los enemigos, por cuyo motivo se mantiene en las Ynmediaciones del Presidio, a costa de la mayor vigilancia, pues aunque no faltan pastos, se experimenta bastante pérdida por las estampidas que dan, de lo que resulta perderce mucha por no poder recogerse.

San Miguel de Horcasitas y Julio 19 de 1764. Juan de Pineda.⁵⁰³

⁵⁰³ AGN, Provincias Internas. Fines en que se emplean los soldados de los presidios. Juan de Pineda, San Miguel de Horcasitas, 19 de julio de 1764.

Claramente se observa que Pineda trató de llevar una buena organización y supervisión de los presidios a su cargo, para el mejor desempeño de la tropa, mientras el virrey tomaba medidas ante el poco resultado obtenido hasta ese momento.⁵⁰⁴

3.9. Propuestas que se plantearon a las autoridades reales en la vista del obispo Tamarón y Romeral y en los memoriales de Fernando Sánchez Salvador y Pedro Labarquera

El obispo de Durango Pedro Tamarón y Romeral, en visita a su diócesis de la cual formaba parte la provincia de Sonora y Sinaloa, no podía quedar indiferente al ver a su feligresía sobrecogida por el temor. En sus informes de inspección, dejó plasmado el espanto que a los comerciantes, arrieros o soldados causaba el verse sorprendidos por una partida apache, aunque fuese reducida en número. También consignó en sus escritos la extrañeza por la inoperancia de las autoridades superiores para resolver con urgencia esos problemas. Propuso Tamarón una campaña decisiva en la frontera, idea que vierte tanto en el informe acerca de su obispado como en las cartas al ministro de Indias: “facilite V. vengan tres o cuatro mil soldados de infantería” apunta ya en la del 8 de enero de 1761. Este contingente se dividiría en dos cuerpos. El primero haría una batida desde Chihuahua hasta alcanzar el Gila, seguiría hasta Zuñi, para dirigirse al oeste por la tierras de los navajos y el río Grande de Navajos “que se dice es cabecera del Colorado”. El segundo cuerpo habría inicialmente

⁵⁰⁴ La situación de la provincia no parecía mejorar y en 1761 el obispo Tamarón y Romeral escribía a Arriaga que el territorio estaba invadido por los enemigos y a punto de perderse y se apresuraba a pedir dos presidios más y tres o cuatro mil hombres. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 114.

acabado con los seris y luego se enfrentaría a los apaches entrando a las dos Pimerías, siguiendo luego hacia las cabeceras del Colorado donde se encontrarían ambos.⁵⁰⁵

Tamarón consideró que la marcha de estas tropas de México a Sonora estropearía a los soldados, por lo que estimó conveniente su traslado por mar desde Acapulco, o desde Panamá, hasta un puerto en el Yaqui. En cuanto al costo, Tamarón justificó el empleo de tropas de infantería, mucho más manejable, barata y útil para la guerra con los indios, pues podrían atacarlos donde hasta entonces no habían podido hacerlo los presidiales, es decir, en las sierras, cañadas y peñascales donde habitualmente se refugiaban después de sus escarceos.⁵⁰⁶

Una década antes, entre marzo y mayo de 1751, en cuatro memoriales remitidos por don Fernando Sánchez Salvador, capitán de coraceros en Sinaloa y Sonora y dirigidos al rey, se trazan los posibles caminos a seguir para la pacificación de las provincias de Sonora y Sinaloa, su fomento, su constitución en vireinato junto con la de Nueva Vizcaya y la región del Colorado, con capital en San Juan Bautista de Sonora o alguna población de Chihuahua y proseguir con la expansión al norte de California. Ponderó la comunicación con Nuevo México por el Moqui y señaló el peligro de la proximidad de los franceses a aquella provincia. En cuanto a la pacificación propuso que a los apaches cautivos se les enviara a las Islas Marías.⁵⁰⁷

Muy similar planteamiento hizo Pedro Labarquera, que había actuado como teniente de capitán general en Nueva Galicia, en cuatro memoriales que redactó en 1761,

⁵⁰⁵ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 122-123.

⁵⁰⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 123.

⁵⁰⁷ AGN, Provincias Internas. Fernando Sánchez Salvador. Segunda representación, México, 2 de marzo de 1751, 167-170. En el primer memorial planteó que una vez conseguido el poblamiento español de la zona de confluencia de los ríos Colorado y Gila, sería menester erigir un nuevo virreinato que tuviera bajo su jurisdicción esas nuevas conquistas, más los territorios de las gobernaciones de Sonora, Nuevo México y Nueva Vizcaya. *Cfr.* AGI, Guadalajara 137, f. 64. Carta de Fernando Sánchez Salvador al rey, México, 2 de marzo de 1751.

coincidente en fecha con el del obispo Tamarón. Se basó para ello en el testimonio de los misioneros jesuitas para ubicar geográficamente el río Colorado: “desagua en el Mar de la California a los 33 grados de latitud septentrional según uno y a los 30 según otro. Lleva su corriente (después que se le une el Río Gila) de Levante a Poniente dejando al cruce tierras fértiles y pobladas, contiguas a la Pimería Alta y al Norte países incógnitos.” Detalló que el primero que reconoció el río fue el padre Eusebio Francisco Kino a quien acompañaba el también misionero Matheo Mange. El segundo que pasó a inspeccionar fue el padre Jacobo Sedelmayer quien se enteró de la fertilidad de las tierras, pero un accidente hizo que no pudiera hacer más descubrimientos. El tercero y último fue ejecutado por mar con cuatro canoas por el jesuita Fernando Consag, quien llegó a la boca, la que señaló tenía una legua de amplitud, en el cual no navegó debido a las corrientes, pero si encontró muchas huellas de humanos y divisó una gran cantidad de árboles a corta distancia. Gracias a un minucioso examen de la costa interior de la California sacó por conclusión que la California era península. Los tres reconocimientos practicados del Río Colorado hasta el momento del informe, estaban reseñados en el libro titulado *Apostólicos Afanes*, impreso en 1754 y en el cual se basó Labarquera.

Para Labarquera ninguno de los anteriores reconocimientos es concluyente, por lo que sugiere hacer un “registro perfecto del expresado río”. La razón primera que expuso es que “viniendo su corriente por todo el espacio examinado desde que se le junta el Río Gila hasta su desagüe en el Mar de Levante a Poniente, aunque la parte no descubierta decline al Nordeste, o Norte, se debe presumir que su origen o curso no diste demasiado de los establecimientos franceses”. De esta nación Francia, se expresa como naturalmente ambiciosa de “ver mundo, girando por este rumbo, como lo an ejecutado por otros.” La segunda, que hacía apreciable y aún precisa la inspección era el averiguar a fondo si ese río

tiene o no comunicación por el Norte con el mar exterior y ante las no rotundas opiniones de Consag y Mange, se acoge a lo expresado por Jacobo Sedelmayer a quien le aseguraron los indios de aquel distrito, que a la parte del norte del Colorado se le juntaba otro río nombrado Amarillo que, especula, puede ser un brazo estrecho de mar, facilitando con ello la entrada de los ingleses, por lo que conviene hallarse instruidos de este asunto para prevenir los daños que pudieran causarse de esta intervención.⁵⁰⁸

Finalmente, dijo, se logrará con esa diligencia el conocimiento de si es o no oportuno el establecimiento en algún paraje proporcionado en dicho río que facilite la reducción de los indios bárbaros que se encuentran entre “el río y los domesticados de la Pimería y también el atraerlos a la obediencia y gremio de Nuestra Santa Religión.” Los medios necesarios para lograr esa empresa, sugirió, se reducirían a construir en la costa del Mar del Sur: “dos galeotillas de a seis remos por vanda, guarnecidos por cuatro pedreros cada una y diez hombres de armas y de los marineros precisos.” Con ellas se penetraría no sólo al río, sino a las calas, esteros y ensenadas para formar una demarcación fortificada. Siendo únicamente dos los galeotes, se facilitaría el resguardo de ellos y pertrechados del modo sugerido se harán respetar de los indios, finaliza su propuesta Pedro de Labarquera.⁵⁰⁹

No únicamente Tamarón, Sánchez Salvador y Labarquera proponían medidas ante la insuficiente defensa de la provincia, sino también los vecinos le solicitaron al gobernador recién instalado en el cargo pusiera remedio a la situación y creara condiciones favorables para seguir cultivando la tierra y trabajar las ricas minas de oro y plata. Ante ello, Pineda informó al virrey, que aún antes de llegar a su destino le dieron parte de que los seris

⁵⁰⁸ AGI, Legajo Guadalajara 511. N. 2. f. 8-9v.

⁵⁰⁹ Idem.

habían llegado a hostilizar Río Chico y Baroyeca, mientras por otros rumbos los pimas alcanzaban al valle de Sonora o penetraban por la Pimería occidental causando el despueble de ranchos, haciendas, villas y reales. En dicho informe escrito en San Miguel de Horcasitas el 20 de diciembre de 1763 dejó clara constancia de su interés en reforzar el mecanismo de defensa militar y de poblamiento, planteando la necesidad de establecer un presidio en Buena Vista, aumentar el destacamento de San *Joseph* de los Pimas y erigir algunas poblaciones, que a más de reparar su ruina, facilitarían el comercio marítimo en los puertos de Nueva España y Nueva Galicia.⁵¹⁰

Pineda no se limitó a externar sus propias ideas de defensa y poblamiento, fruto de su observación directa, sino que consideró oportuno contar con otras opiniones que pudieran avalar, apoyar y ampliar su sugerencia. Para ello pidió informes a los tres capitanes de presidios más conocedores de la región: Juan Bautista de Anza, hijo, Gabriel Antonio de Vildósola y Bernardo de Urrea, de amplia trayectoria familiar de servicio al rey los dos primeros y sus propias actividades en defensa de los territorios de la provincia.⁵¹¹

Retomando los informes de Pineda y del obispo Tamarón, que había insistido por tres veces en la urgencia del remedio –la última en diciembre de 1761- Pero por alguna razón, esta carta llegó al ministro de Indias Julián de Arriaga hasta 1764, habiendo este anotado de su puño y letra : “pide lo mejor, pero no lo posible”. Arriaga le informa al rey de la situación de la provincia y señala al virrey Cruillas de no haber tomado las medidas necesarias. La real orden de 2 de mayo de 1764 reclama al marqués de Cruillas en los siguientes términos:

Hayándose el rey con noticias de los continuos daños que reciben los naturales de las provincias de la Nueva Vizcaya de los indios bárbaros asolando y acabando las

⁵¹⁰ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia de Sonora*, 244.

⁵¹¹ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores de la Provincia de Sonora*, 247.

fronteras y lo que urge la defensa del pueblo de Chihuahua que es el más florido en comercio y abundancia de minas, y en que cada día cometen muchas muertes y robos, me manda S.M. decir a V. E. informe en primera ocasión el estado de las citadas fronteras de Chihuahua y provincia de Sonora, y progreso de los presidios que la defienden, y las providencias que V.E. haya dado para evitar los citados daños de los indios bárbaros.⁵¹²

Este documento indica la atención mostrada en el ministerio por los problemas de las provincias internas en momento inmediatamente anterior al comienzo de la visita de José de Gálvez.

3.10. Se concreta la fundación de otro presidio: El de San Carlos de Buenavista

La respuesta del marqués de Cruillas a la orden anterior, hace saber que en “Junta de Guerra” se acordó ordenar a los gobernadores de Sonora y Nueva Vizcaya que informasen de los parajes más descubiertos a donde se debían llevar los auxilios. Además que en la junta se había resultado establecer un nuevo presidio de cincuenta hombres en Sonora, dada la hostilidad de los indios alzados en Cerro Prieto. Este presidio llamado de San Marcial o de Buenavista quedó situado junto al pueblo de este nombre, en la margen derecha del río Yaqui en 1765, debiendo servir como valladar a las incursiones indígenas y cuyo primer capitán sería don Lorenzo Cancio Sierra y Cienfuegos. Con la fundación de este presidio en 1765 en el corazón del Yaqui, que protegiera a los mineros de la región, aumentaron a seis los presidios que se conformaban de la siguiente manera:

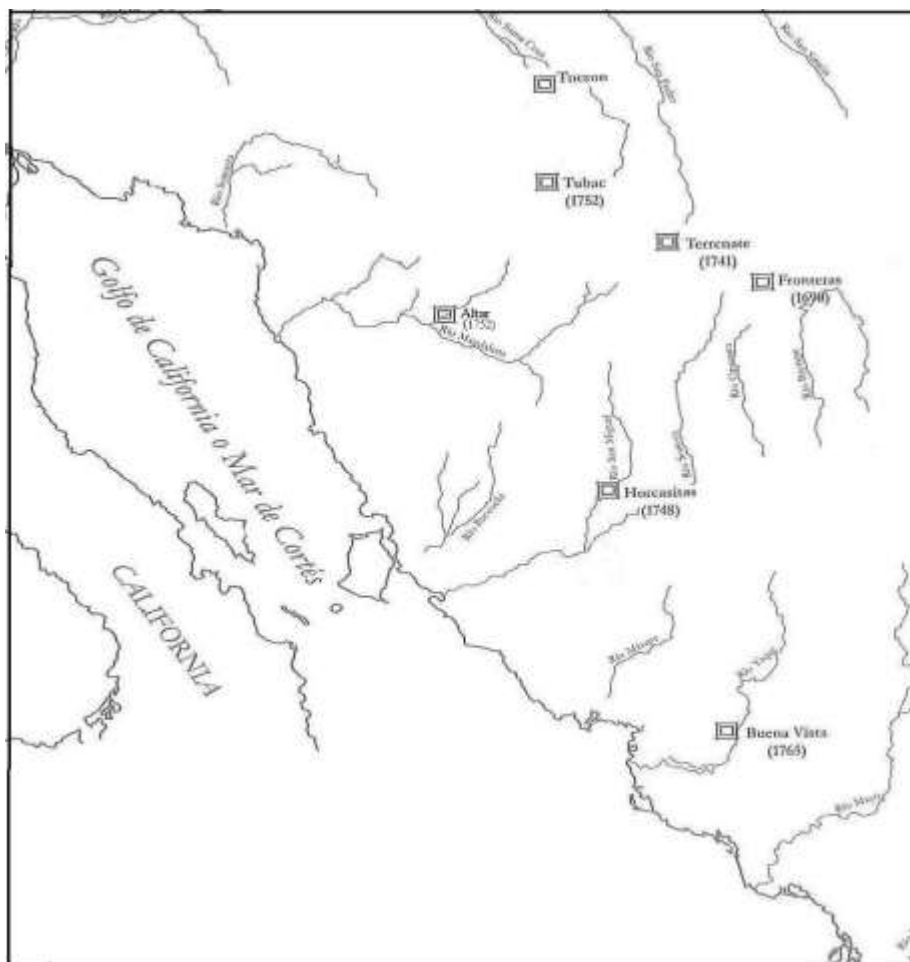
⁵¹² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 124.

Cuadro 15. Presidios en la Gobernación de Sinaloa y Sonora hasta 1765

Nombre	Fecha de Fundación	Plazas	Costo
Santa Rosa de Corodéguchi o Fronteras	1690	51	20665
Presidio de Sinaloa que se convierte en la Compañía Volante de Buenavista	1741		
San Felipe de Jesús Gracia Real de Guevavi o Terrenate	1741	51	20665
San Pedro de la Conquista del Pitic que se convierte en San Miguel de Horcasitas	1741 1749	51	24065
San Ignacio de Tubac	1752	51	20665
Santa Gertrudis del Altar	1752	51	20665
San Carlos de Buenavista	1765	51	

Fuente: Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 125.

Figura 8. Ubicación geográfica de los presidios



Fuente: María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años*, 198.

La visita que realizó a su diócesis el obispo Tamarón y Romeral entre 1759 y 1761, es fuente de lo más oportuna para el conocimiento de la situación en la provincia en vísperas de la llegada de los visitantes de otro tipo: el político José de Gálvez y el militar marqués de Rubi. Por los datos que proporcionó Tamarón y el obispo de Guadalajara fray Francisco de San Buenaventura, que estuvieron simultáneamente, es posible conocer la población total de las cinco provincias hacia 1760 que era de 230 000 habitantes, casi por mitad indios y no indios. La distribución de este casi cuarto de millón de moradores se repartían muy irregularmente, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Población de las Provincias Internas, hacia 1760

		Indios	No indios
Nueva Vizcaya	117.200	47.150	70.050
Sonora	89.000	54.000	35.000
Nuevo México	20.400	9.400	11.000
Coahuila	4.600	1.450	3.150
Texas	2.400	1.500	900
Total	233.600		

Fuente: Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 115-116.

Las tres primeras provincias sumaban en su conjunto 226.600 pobladores, ofreciendo toda la rica complejidad de una sociedad en desarrollo⁵¹³ de gran vitalidad fomentada por el comercio y la minería. En Nueva Vizcaya y Sonora la población no india se concentraba en los valles y junto a los placeres y minas. En Sonora la porción sur de la gobernación, es decir la que se extendía del río de las Cañas a Ostimuri había quedado ya muy rezagada en cuanto a su producción minera, pero conservaba y acrecentaba ya una importante población agrícola y ganadera. La otra parte, Ostimuri y Sonora habían experimentado en los últimos años, junto a las expectativas de nuevos descubrimientos

⁵¹³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 118.

mineros, un aumento en las sublevaciones y hostilidades, sobre todo de los seris, que se incrementarían en los tiempos venideros. Desde 1759 el real de Soyopa, también llamado San Antonio de la Huerta, había cobrado importancia por los placeres auríferos descubiertos. Otros centros mineros de esa época lo fueron el real de Saracachi y el de Bacoachi, aún más ricos, pues además de placeres contenían vetas formales de oro. El real de los Álamos era en ese entonces el lugar más rico de la gobernación y allí se encontraba la caja para el reparto de azogues y la caja de quintos dependiente de los oficiales reales de Guadalajara.⁵¹⁴

Lo más lamentable para el obispo Tamarón fue la desaparición de la villa y real de San Juan de Sonora, primera capital de la provincia, cuya posición se hizo insostenible. Algunos reales mostraban síntomas de decadencia y otros se habían extinguido. Para ese momento la capital se había sostenido en el presidio de San Miguel de Horcasitas, en la vecindad de los antiguos pueblos de los seris: El Pópulo y Ángeles también desiertos. Los valles de Horcasitas y Pitic era abundantes en granos y viñas consignó el prelado, pero desde estos lugares al oeste no había sino: “los desiertos tostados, arenales playosos y costas encumbradas, montañas y serranías, donde se abrigan y defendían los seris y parte de los pimas altos sublevados que habían convertido el país en reducto de la barbarie”. Inmediatamente al sur se hallaba la nación yaqui que habitaba en un superpoblado valle, de donde salían a trabajar a Soyopa y Saracachi y a la vecina Chihuahua, por ser muy útiles trabajadores en la minería.

Entre los mecanismos de defensa que implementó, algunos años después el gobernador Pineda, según informe al virrey del 19 de enero de 1767, consistieron en el establecimiento de una compañía provisional volante en el, como lo llamó, importante

⁵¹⁴ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 119-122.

puesto de San *Joseph* de los Pimas. También Pineda retiró la mayor parte de los soldados de los presidios, dejando solo diez de los de San Miguel, Altar, Terrenate y Tubac, para instalar treinta soldados y un oficial en Santa Rosalía y los diez restantes en el mencionado San *Joseph* de Pimas. Estos movimientos respondían a una nueva estrategia que consistía en que estos diez presidiales instruyeran a los milicianos, fuerza conformada por soldados profesionales, pero sin conocimiento de la manera de hacer el servicio y caballadas y tener bien cubierta la frontera del sur.⁵¹⁵

Si bien desde la época de Tienda de Cuerbo se habían reducido indígenas pimas bajos y asentados en las misiones de la región de Tecoripa y Suaqui, Pineda destinó seis milicianos y dos soldados en este último lugar, puesto que los también llamados suaquis se habían nuevamente rebelado y los que aún permanecían ahí, con el pretexto de resguardar a la población de los ataques de los enemigos, en realidad estaban observando los movimientos y en todos los pueblos existían confidentes. Las correrías en esa ocasión abarcaban el terreno que había del presidio de Horcasitas al del Altar, de donde bajaron en partidas de diez o quince indios alzados en cinco ocasiones, logrando un botín de sesenta reses. A tres pasajeros que venían del Altar, prosigue Pineda en su comunicación, “mientras estaban remudando los caballos, los acometieron doce indios, que no dando lugar a dos a montar, por que a los alaridos, partieron los caballos, los mataron y aunque por el que logró escaparse tube la noticia e inmediatamente mandé salir algunos vecinos con ocho

⁵¹⁵ AGN, Provincias Internas. Vol. 47, 136, No. 2. fs. 136-138. El gobernador de Sonora Juan de Pineda da parte al virrey marqués de Croix de las novedades que han ocurrido en la provincia. San Miguel de Horcasitas, *Henero* 19 de 1767.

soldados a ver si podían acudir a tiempo de remediar la desgracia no consiguieron otra cosa que conducir los cadáveres para que les dieran sepultura.»⁵¹⁶

Aunque Pineda consideró en ese momento que no deberían estar muy lejos los asaltantes, pues el gran número de ganado robado hacía más lenta la huída, no pudo hacer salir una partida a recorrer las inmediaciones. La causa de este impedimento fue algo diferente a lo usualmente aducido por todos los gobernadores y presidios y que en ese caso fue a “que se está experimentado una cruelísima enfermedad epidémica de la qual en mes y medio han muerto más de ciento ochenta personas, sólo en este presidio y de los soldados tengo más de la mitad de la compañía postrados.” Espera que en cuanto se restablezcan y también se refuercen los caballos que estuvieron ocho meses en una continua fatiga iniciará las salidas con un regular número de soldados. También hará algunas correrías con la compañía volante que se ha formado y en el interín dará a las justicias sus órdenes con alguna anticipación para cuando llegase el caso formaran otra compañía volante sin demora.

A los enemigos es preciso buscarlos, siguió diciendo, por sus rastros como a las fieras que viven siempre en las intrincadas malezas y que afianzan su victoria en la fuga. Por ello, propuso, se necesita gente para perseguirlos en las alturas donde se refugian, destreza en hacer fuego, valor y constancia para soportar las penosas fatigas que acarrea ese tipo de guerra. Cuando la estación y los agujajes lo permitan, estar en continuo movimiento siguiéndolos y atacándolos donde se logre encontrarlos para lograr el fin que se desea. Por el contrario, la experiencia acredita que el hacerles campañas de dos o tres meses sin el

⁵¹⁶ AGN, Provincias Internas. Vol. 47, 136, No. 2. fs. 136-138. El gobernador de Sonora Juan de Pineda da parte al virrey marqués de Croix de las novedades que han ocurrido en la provincia. San Miguel de Horcasitas, *Henero* 19 de 1767.

correspondiente número de combatientes y estar siempre sobre ellos es fatigar la tropa. Así había sido la usanza mantenida por sus antecesores en el cargo:

Mis antecesores han hecho repetidas (incursiones), después de haver formado las más prudentes acertadas providencias. Los oficiales y soldados con envidiable vizarro denuedo se han portado en todas ellas, pero preguntesele a muchos, que aun ay sirbiendo, si las ventajas han correspondido jamás a sus fatigas. Luego parece preciso buscar otro método para conseguir abatir el insolente orgullo de estas fieras y sugetar la arrogancia con que están los pimas [...] ⁵¹⁷

3.11. La necesidad de una nueva inspección

La decisión de efectuar una revisión general a las defensas fronterizas, respondía no sólo al incremento de las hostilidades y el mayor costo que la defensa imponía a la real hacienda, sino también a una serie de acontecimientos internacionales. Uno de ellos y probablemente el que más influyó fue el estallido de la llamada Guerra de los Siete Años, iniciada en 1754 como lucha intercontinental anglofrancesa por la posesión del valle del Ohio y declarada y disputada abiertamente en todos los continentes a partir de 1756. Es esta la definitiva crisis en la rivalidad entre Francia y Gran Bretaña y la dificultad que liquidó el sistema de poderes nacido en Utrecht. La guerra había comenzado favorablemente para Francia, tanto en la frontera canadiense como en el Mediterráneo. El curso de la contienda dio un giro en 1757 cuando los ingleses empiezan a obtener decisivas victorias en África y la India y logran una neta superioridad sobre sus contrincantes al ocupar Guadalupe y Martinica

⁵¹⁷ AGN, Provincias Internas. Vol. 47, 136, No. 2. fs. 136-138. El gobernador de Sonora Juan de Pineda da parte al virrey marqués de Croix de las novedades que han ocurrido en la provincia. San Miguel de Horcasitas, *Henero* 19 de 1767.

(1759) e invadir el Ohio y el San Lorenzo, conquistando Luisburgo, Quebec y Montreal, cuya caída en 1760 puso fin a la guerra en el continente y en el Canadá francés.

Tras los acontecimientos en Quebec el nuevo monarca español Carlos III intentó reconstruir el equilibrio de poderes, ofreciéndose como mediador, pero fue rechazado por ambas partes, que le apremiaban en cambio para que se definiese como beligerante. Ante el hostigamiento de Gran Bretaña al comercio y la seguridad española en América, España se puso del lado de su aliado tradicional surgiendo así el Tercer Pacto de Familia (1761). El conflicto bélico que envolvió a España frente a Inglaterra y Portugal fue breve y resolutivo y decepcionante para Carlos III que creía contar con un ejército y una armada poderosa. La Paz de París (1763) significaba la humillación de las dos potencias borbónicas a las que Inglaterra había combatido por separado. Para Francia significó la pérdida de la mayor parte de sus posesiones en América y Asia. Los cambios territoriales fueron los siguientes:

Inglaterra prefirió tener el Canadá y la mitad oriental de Luisiana, devolviendo a su antagonista las islas de Guadalupe y Martinica, como devolvió a España La Habana a cambio de Florida.⁵¹⁸ Esta derrota con que casi inicia su reinado Carlos III, constituirá un acicate para la aceleración y culminación del proceso de reajuste de las instituciones del Imperio para hacer de España una potencia capaz de resistir con éxito a la creciente pujanza de Inglaterra. Otro aspecto es el espíritu reformista que inspiraba al gobierno español desde principios de siglo y del que el monarca estaba profundamente imbuido. Otra señal de alarma en algunos círculos oficiales, fue que los rusos, desde su base en Siberia, estaban explorando y cazando nutrias en las islas Aleutianas, que no obstante estar separadas por una distancia de miles de millas con los asentamientos más septentrionales del nuevo mundo, no dejaba de causar inquietud.

⁵¹⁸ Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo XVIII* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007), 48-50.

3.11.1. La misión de Villalba

Fue a la luz de estas circunstancias, que la Corona dispuso el envío de una misión militar a la Nueva España en 1765, para reforzar las débiles defensas. Se comisionó al general Juan de Villalba a quien acompañaban varios mariscales y un núcleo de tropas peninsulares que debían constituir la médula de la organización militar del virreinato. Esto representaba un notable incremento de los gastos del real erario, por lo que era aconsejable llevar a cabo una inspección general y buscar las fuentes de financiamiento para proveer recursos. Esta misión, aún más delicada que la anterior fue asignada a don José de Gálvez, que entre 1765 y 1771, con título de visitador general recorrió gran parte de Nueva España, reorganizó el sistema de rentas, inspeccionó los tribunales e intervino decisivamente en la formulación de planes de gran trascendencia: La creación de intendencias y de una comandancia general.⁵¹⁹ También en 1765, como parte de la misma reorganización, se ordenó la inspección general de todo el sistema presidial y para llevarla a cabo se nombró el 7 de Agosto al mariscal de campo marqués de Rubí que acompañaría a Villalba.

El general Juan de Villalba fue enviado a México con cuatro mariscales de campo a sus órdenes, un regimiento de infantería y un núcleo de otros dos de dragones, y más de setecientos hombres de todos los rangos, desde soldado a coronel, destinados a la formación y entrenamiento de los reclutas mexicanos que debían componer hasta nueve regimientos milicianos de infantería, caballería y dragones. Villalba llegó a México a finales de 1764, precediendo a Gálvez y encargó a los mariscales de campo distintos cometidos, ente ellos la inspección de los presidios de la frontera septentrional por Rubi. Villalba acometió la reforma o disolución de las unidades de tropa existentes y la

⁵¹⁹ Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, 155.

formación de las nuevas. Esta labor generó fricciones entre el general que tenía título de comandante de las armas del virreinato y el virrey, que no había sido privado de su carácter de capitán general de Nueva España.⁵²⁰ Al llegar José de Gálvez a la Nueva España en 1765 con el título de intendente del ejército, se le encargó procurara la concordia ente ambos.

⁵²⁰ La decisión de la visita de Rubí se halla relacionada con el informe hecho por Villalba contra el virrey, del que decía que no le quería entregar el mando de los presidios porque percibía anualmente el cuatro por ciento de lo que el rey gastaba en ellos. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 135.

Capítulo IV. La visita de José de Gálvez

También don José de Gálvez chocó con la autoridad del marqués de Cruillas, a quien no le pareció que indagara su actuación, no como virrey, sino como presidente de la audiencia y superintendente de la Real Hacienda, labor que, por otra parte era la que le había encomendado el rey: visitar los organismos de justicia y fiscales.

En el año de 1766 hubo cambio de virrey, salió Cruillas el 24 de agosto en medio de velados reproches por la pérdida de La Habana, pues se le achacó haber proporcionado a la artillería pólvora de mala calidad. Ese mismo día lo relevó Carlos Francisco de Croix, conocido como marqués de Croix, con instrucciones del rey de cooperar con Gálvez en la empresa que este había iniciado. En noviembre de ese mismo año el nuevo virrey se comunicó con el gobernador Juan de Pineda pidiéndole un informe circunstanciado, el cual ya había sido pedido en abril por su antecesor y por don Juan de Villalba, cuyos pliegos se extraviaron. La misma petición hizo a otros dos de los capitanes de presidio, de los cuales esperaba recibir respuesta en breve para resolver cuanto sea conducente para pacificar y restablecer la provincia y prepararse para la visita de la expedición:⁵²¹

Puntos sobre que se pidió informe al Governador y otros capitanes de la Sonora.

1º...Qué oficiales y soldados veteranos necesitaremos cambiar de aquí para hacer mas prompta, efectiva y segura la expedición.

2º...Qué gente se deberá aumentar al pie de tropa veterana, tanto de los soldados que guarnecen los presidios de esa Provincia, quanto de los Paisanos é indios amigos que hay en ella, ó en sus inmediaciones.

3º...Cuál es la estación más oportuna del año para hacer la expedición y que tiempo podrá consumirse en ella a juicio prudencial, tomandola con la actividad y calor correspondientes.

4º...Por qué parages convendrá entrar en la Provincia, esto es empezar la guerra contra los indios reveldes a fin de conseguir extinguirlos, ya sea en las avenidas por

⁵²¹ El marqués de Croix a don Juan de Pineda, México a 20 de noviembre de 1766.

donde se acogen al Cerro Prieto ó ya en la misma Montaña si se retirasen a ella como han hecho en otras ocasiones.

5°...Que municiones armas y utensilios de guerra se deberan llevar de aquí, y quales hay que puedan servir en los Presidios de la PROva.

6°...Si en ella será facil tener los víveres necesarios á la subsistencia de la Tropa y demas gente que deva emplearse en ella.

7°...Si para la subsistencia de la gente y la compra de lo que se necesite y haya en la Provincia convendrá llevar el dinero en moneda menuda de reales o si será mejor qe. alguna suma se conduzca en efectos y cuales deveran ser estos.

8°...Si a fin de evitar mayores gastos será asequible conducir por mar la gente y demas cosas que devan llevarse, sea desde el puerto de Acapulco, o el de Mattanchel, poniendo en ellos embarcaciones capaces de efectuar el transporte.

9°...Si cuanto efecto podrán construirse Barcos ó lanchones grandes de cubierta en alguno de Dhos. Puertos u otro de los que hay en la misma Costa del Sur.

10°...Si en alguno de ellos hay constructores a quienes se pueda confiar por ajuste o en otra forma la fábrica de los lanchones o Barcos y que aparejos de jarcia, velas u otros no se encuentran en el Pays.

11°...Si al mismo fin del transporte de gente, municiones y demás útiles precisos serán a proposito las canoas o piraguas del buceo de perlas y quantas sería posible juntar.

12...De qué cabida deberán ser los buques de los Barcos que se construiran al intento de facilitar la expedición, y que después sirvan para el comercio con la Sonora y fomento de su cultivo y minería, puesto que no pudiendo fabricar en alguno de los puertos referidos me será fácil mandarlos hacer en el del Realexo de la Gobernación de Guatemala.

13°...Qué proporciones hay en las Haciendas y Havitaciones de la Sonora y sus confines para que ayuden en lo que puedan contribuir como inmediatamente interesados en la expedición proyectada y el objeto de poblar las fronteras y costa de ella.

Si además de estos puntos hallare vuestra merced otros que combenga advertirme para el asierto con que devo proceder en todo, no dudo que se exmerara su fineza y celo en darme quantas noticias y luces regulase vuestra merced conducente al logro de un objeto tan importante y útil.

Repito a Vmd. El verdadero afecto que le profeso y el deseo de que Nuestro Señor le de muchos años. Mexico 5 de abril de 1766.

La consulta y respuestas a los puntos anteriores pueden considerarse poco comunes y obedecían a un cambio de estrategia para la defensa de la provincia. Entre otros puntos

resalta la posibilidad de conducir por mar la tropa y víveres, así como la construcción de embarcaciones más ligeras o utilizar para otros fines las ya existentes. Esta idea, como se recordará, fue retomada de las sugerencias que en su tiempo hicieron el obispo Tamarón y Romeral, Fernando Sánchez Salvador y Pedro Labarquera.

La que podría entenderse como una información rutinaria, era la orden dada por el anterior virrey marqués de Cruillas de que anualmente se le diera cuenta con la libreta *de vita et moribus* de los oficiales de los presidios. Con esta obligación cumplió el capitán del presidio de Fronteras Gabriel Antonio de Vildósola, que a diferencia de otros redactados, enlista los nombres y apellidos de los soldados y el equipo con que contaba:

Cuadro 17. Hoja de servicios del presidio de Fronteras

Capitán Dn. Gabriel Antonio de Vildósola, Theniente Don Joseph Antonio Palomino, Alférez Dn. Joaquin Moraga							
El grado de servicios con que entré a servir la CAPnia. en la Libreta del año Pdo. de 1765 tengo dado qta.	Día	El mes	El año	Servicio	Patria	Calidad	Edad
Capitán	1o	Maio	1764	11 años y 6 meses	Señorío de Vizcaia Villa de Villaro	Noble	43 años y 1 mes
Thte. de Alférez acendio por haverse retirado del SERVo. Dn. Pedro MANI. Ortiz con licencia del Cornl. Dn. Juan de Pineda	11	DIZe.	1765	20 días	De este Presidio Prov. de Sonora	Español	50 años y 6 meses
Alférez que después de 5 años 11 meses y 15 días de soldado incluso los dos de SEGdo. Cavo acendio a Alférez	28	DIZe-	1765	6 días	De este Presidio Prov. de Sonora.	Mestizo	25 años
Además de todo lo arriba expuesto, el Theniente. tubo dos funciones con el enemigo apache por los serros de enfrente de este Presidio. Una en mi compañía y la otra por si solo con su partida saliendo en la última herido en la caveza el PROXmo. año Pdo. de 1765. Los juzgo a dichos oficiales Theniente y Alférez al propósito para los que obtienen por su obediencia y aplicación al servicio. Presidio de Fronteras Henero 1°. de 1766. Gabriel Antonio de Vildósola.							

AGN, Provincias Internas, Vol. 48, Exp. 4 fol. 258-267.

El teniente y el alférez recién habían sido ascendidos en sus puestos, facultad reservada al gobernador y capitán, pero dichos nombramientos tenían que ser aprobados posteriormente por el virrey. En la hoja de servicios de la oficialidad, aparece también la

conducta y el valor de los tres mandos, y en ellos se resalta la “aplicación al servicio y la necesaria conducta”. Así mismo que los tres carecían de “vicios”. En lo que respecta al tiempo de servicio, corresponden sólo a lo que respecta la adscripción al presidio de Fronteras, pues el teniente José Antonio Palomino pasaba de la edad de 50 años. Un comentario puntual merece la “calidad” pues se muestra una integración entre los españoles peninsulares, en este caso Gabriel de Vildósola, de la rama familiar que pasó al septentrión procedente de la región de Villaro, Vizcaya. Palomino es un español nacido en la provincia de Sonora y el alférez Moraga también oriundo de la región y señalado como mestizo. Además de la importancia del proceso que implicó el gradual proceso de mestizaje, los mandos presidiales para ese momento han nacido y crecido en el lugar donde sirven, indicativo de permanencia de soldados presidiales en la región, donde formaron familias:

Cuadro 18. Extracto de la revista de los soldados que sirven en el Presidio de Fronteras⁵²²

SARGto. Vizente Ysazi	Jph Xpl. Bonillas	FRANco. MARTz. Escandón
Cavo Juan Santos Mexia	FRANco. Bohorquez	Jph. ANTo. Barrios
Cavo Salvador Yescas	Thomas Durán	FRANco. Barrios
Cavo Joseph Ysazi	Joseph María León	Thomas Barrios
ANTo. Xptoal. Barrios	Vizente JOAQn. ESCte.	Claudio Zalarar
Salvador Quintana	Juan Luis Balencia	Juan DOMo. Sandate
Juan Palomino	Thomas Romero	Juan Xp. Brasas
Juan Jph. Aldecoa	Juan ANTo. Durán	Jph, Anto. Palomino
Ylario Yescas	Juan FRANCo. Bohorquez	Juan Manuel Yescas
FRANco. Xavier Berdugo	Luis Ramos	Juan del Río
Salvador Chacon	Patricio Gaona	Juan ANTo. Bohorquez
Jph. Gerardo Mondragón	Jph. Escalante	Ygnacio Montijo
Joachin Escalante	Juan de la Cruz	Jph. ANTo. Moraga
Blas María Mexia	Jph. Xpl. Bonillas	Juan JPH. Moraga
Antonio Bonillas	FRANco. Bohorquez	Juan Ignacio Mariña
Dimas Yescas	Thomas Duran	Severino Moraga
Juan Xpl. Chacón	Joseph María León	
FRANco. Xavier Rivera	Juan de Dios Escalante	

⁵²² AGN, Provincias Internas. Vol. 48. Exp. 4 fol. 258-267.

Cada uno de los soldados contaba con escopeta, cartuchera, espada, adarga, lanza, cuera, silla, espuelas, freno, ronza⁵²³ y 6 caballos. La nómina de 50 soldados, un sargento y tres cabos, permite intuir que varios miembros de una misma familia pertenecían al cuerpo presidial. Algunos patronímicos y nombres de pila se repiten, por tratarse de padres e hijos con el mismo apelativo. Según esta revista, la tropa se encontraba completa, lo mismo que el armamento.⁵²⁴

Del mismo modo, Gabriel Antonio de Vildósola contestó al gobernador Pineda en septiembre de 1767 la petición hecha por este último de que efectuara la relatoría de los méritos y servicios suyos y de todos sus subalternos. Vildósola inició diciendo que en el año de cincuenta y uno, se presentó ante el gobernador Diego Ortiz Parrilla, con cuatro hombres armados y equipados de lo necesario para “hacer el servicio del rey en las funciones de armas”. Con este motivo, no obstante no tener el grado de oficial, se le puso a la cabeza de ocho hombres, cuatro de ellos soldados y los otros cuatro que él costeaba para “ir con ellos de espía a reconocer el paraje y situación en que se hallaban los rebeldes. Alerté de ellos al capitán del presidio de Terrenate don Joseph Díaz del Carpio”, prosigue en su exposición de méritos, “habiéndolos sorprendido no obstante su superioridad numérica, pues pasaban de trescientos.” Otra comisión importante le confirió Ortiz Parrilla y fue la de reconocer el paraje en la Pimería para la erección de un presidio que funcionara como freno para el apache. Posteriormente combatió a rebeldes seris, por lo que en pago de

⁵²³ Cuerda que se ata al pescuezo o a la cabeza de las caballerías para sujetarlas o para conducir las caminando. *Diccionario Electrónico de la Real Academia Española*.

⁵²⁴ AGN, Provincias Internas. Vol. 48. Exp. 4. fol. 258-268. Gabriel Antonio de Vildósola al marqués de Cruillas, Presidio de Fronteras, 1º de Enero de 1766.

sus servicios el virrey lo nombró capitán del presidio de Fronteras desde hacía trece años y cuatro meses.⁵²⁵

En referencia al teniente don *Joseph* Antonio Palomino, Gabriel Antonio informó que entró al servicio en marzo del año de 1738 como soldado hasta el 1751. En este año fue promovido a cabo; en septiembre de 1761 ascendió a alférez y de esa parte a la fecha del informe, fungía como teniente, desempeñándose en muchas funciones de armas, en las cuales recibió heridas de armas. Es explícito en el tipo de heridas: “En cuio largo Tpo. de servicio sea allado en muchas funciones de armas en esta y hesa FRONta. de seris y en el Tpo. que yo soy CAPn. a recibido en esta FRONTa. barias heridas que de una de ellas aun tiene en la cavesa metida en el casco la piedra del arpon de la flecha.”⁵²⁶

De don *JPh. Juachín* Moraga expresó que servía de soldado desde el mes de junio del año de 1760, sirviendo con anterioridad dos años en el presidio de *Xanos*, contaba para 1767 con el grado de alférez. Entre sus méritos destacó haber servido en Fronteras y Cerro Prieto “y cuando hera soldado en Xanos asistió conmigo en un peñol asta rendir y matar los apaches que en el se enserraron.”

En diciembre de ese mismo año de 1767, el gobernador Pineda se dirigió al marqués de Croix para narrar los méritos y servicios de los oficiales de los presidios a su cargo. Se basó para ello, informó Pineda en los informes que ellos le han remitido, debido a que no existen documentos de archivo que indicaran que los gobernadores anteriores cumplieran con ese ordenamiento.

⁵²⁵ AGN, Provincias Internas, vol. 47, exp. 1, 248-249. Gabriel Antonio de Vildósola al teniente coronel Juan de Pineda, presidio de Fronteras y septiembre 28 de 1767.

⁵²⁶ AGN, Provincias Internas, vol. 47, exp. 1, 249. Gabriel Antonio de Vildósola al teniente coronel Juan de Pineda, presidio de Fronteras y septiembre 28 de 1767.

Cuadro 19. Meritos y servicios de los oficiales de los presidios a cargo de Juan de Pineda

Presidio	Nombre y grado	Años de servicio	Patria y Calidad. Edad	Aplicación, conducta y valor
Altar	Capitán Bernardo de Urrea	15 años 3 meses 20 días		Grande, acreditado
“	Theniente Dn. Miguel de Urrea, hijo del capitán de dicha compañía Soldado Theniente	3 años 6 meses 13 años 4 meses		Regular, media y conocido
“	Alférez Dn. Ygnacio de Urrea	3 años 1 mes		Buena, media y regular
Buenavista	Dn. Lorenzo Cancio Guardia Marina Alférez Sargento Mayor Capitán de presidio Governador Capitán de Dragón Capitán de Presidio	5 años 3 años 8 meses 2 años 4 meses 1 año 1 mes 1 año 11 meses 6 meses 2 años 9 meses	Asturias, Noble	Mucha, Buena, Grande
Buenavista	Dn. Juaquin de Usarraga De soldado Cavo Sargento Alférez Theniente	2 años 1 año 6 meses 3 años 2 año 2 años 6 meses		Media Ydem Acreditado
“	Alférez Dn. Cayetano Limón de soldado cavo SARGto. Alférez	11 años 5 meses 4 años 2 años 2 meses 5 meses		Regular Buena Acreditada
Sn. MIGl. de Horcacas	CAPn. Y GOVERNor. Juan de Pineda ⁵²⁷			

⁵²⁷ En este caso se transcribió al pie de la hoja de servicios: Dn. Alonso de Villalba y Angulo, CORl. del REGto. de YNFANTA. de GUADALAXra. Certifico que por los Libros de servicios de mi cargo, constó que el CAPn. de GRANADOS. graduado de The. Corl. Dn. Juan Claudio de Pineda sirve a sus 29 años, 9 meses y 23 días en los empleos de Cadete, SUBthe., The. de Fusileros y de GRANADOS., CAPn. de unos y otros. En este tiempo se halló en la expedición de Ytalia el año de 42. Batalla de Campo Santo, Retirada de Pesaro al Reyno de Nápoles. Toma de la Montaña de Veletri, seguimiento de los enemigos en su retirada a Modena. Defenza del puente al Paso del Río Magra. Abagnes de Itacho, toma de Tortona. Sorpresa de Pavia, de Codoño y de Castel Sto. Angelo. Función de Placencia el 16 de junio de 46. Retirada asta Antibo donde se embarcó para la defensa del Reino de Napoles. Las funciones desde la defensa del puente del Río Magra las hizo de teniente de granaderos habiendo desempeñado su obligación con el mayor zelo y aplicación en todos los empleos a satisfacción de sus superiores y para que conste donde convenga doy la presente en Zaragoza a

	(1731) De Cadete Alférez THENte. Yd. de Granaderos The. Coronel Governador	1 año 11 meses 8 años 2 meses 4 años 3 meses 1 año 2 años 3 meses 4 años 7 meses	Sort ⁵²⁸ Noble 46 años	
“	Dn. Manuel de la Azuela Alférez Theniente	4 años 11 meses	Balmazeda Noble 33 años	Mucha, Buena Conocido.
“	Alférez Dn. Salvador Rodriguez De Soldado Cavo Sargento Alférez	14 años 7 meses 4 años 7 meses 10 meses 6 años 10 meses	De la Provincia de Sonora. Se tiene por español 49 años	Buena Ydem Acreditado
“	THE. Dn. Juan Joseph Bergosa De Cadete Alférez THte.	4 años 5 meses 1 año 2 meses 6 años 1 mes	Xaca Noble 33 años	Grande Buena Conocido
Tubac	CAPn. Dn. Juan Bautista de Anza De THENte. Capitán	4 años 5 meses 7 años	Fronteras Español 33 años	Mucha Buena Conocido
“	THE. Dn. Juan María Oliba De SARGto. Alférez THENte.	2 años 2 meses 4 años 1 mes 9 años 4 meses	Villa de Sonora Se reconoce por español 46 años	Mucha Regular Acreditado
“	Alférez Dn. Joseph Antonio de Huandurraga De Soldado Alférez	4 años 9 meses 2 años		Regular Mediana Regular

21 de agosto de 1761. En hoja aparte Pineda anotó: [...] conferirme el Gobierno de Cinaloa provincia de la N. E. estando ya despachado en MEXco. para transferirme a mi destino, me mandó detener el antecesor de V.E. el EXmo. Sor. MARQs. de Cruillas con motivo de la Guerra con los Yngleses y acompañarle a la plaza de Vera Cruz, cuya costa a norte y sur reconoció. Luego que me retiré me nombró Ynspector de las Compañías de Palacio, las que puse en estado de que pasaran a Vera Cruz a hacer el servicio. También revise el REXto. del comercio de México y después fui a la Puebla a arreglar todas las Milicias de aquel Obispado, de las que vajaron a Dha. Plaza 3963 las mas vestidas, sin ocasionar el menor costo al Real haver. En el tiempo del GOVno. he procurado defender estas PROVas. de 3 naciones qe. las combaten. He ido a atacar los ENEMIGos. al Zerro Prieto y he procurado zeñir mi conducta al CUMPLIMto. De mi obligación. Sn. MIGl. De Horcacitas y NOBre. 30 de 1767. Juan de Pineda. AGN, Provincias Internas, vol. 47 exp. 1.

⁵²⁸ Principado de Cataluña. Actualmente es una localidad y municipio de la provincia de Lérida, Cataluña, España.

<http://lugares.com/sort>. Consultado en agosto 5 de 2014.

Terrenate	Dn. FRANco. Elías González De THEnte. Capitán	4 años 5 meses		Regular Ydem Experimentado
“	Dn Ygnacio Díaz del Carpio De Alférez THENte.	4 años 13 años		Mediana Ydem Ydem
“	Alférez Dn. FRANco. Alexandro Montoya De soldado Cavo SARGto. Alférez	6 años 4 años 2 años 6 meses		Mediana Ydem Regular

Fuente: AGN, Provincias Internas, vol. 47, exp. 1. Juan de Pineda al EXMo. Marqués de la Croix, San Miguel y diciembre 17 de 1767.

En las anteriores hojas de servicio, destacan los méritos de Lorenzo Cancio y, por supuesto, los del gobernador Juan de Pineda, cuyos méritos en acciones de la guerra sostenida contra Austria saltan a la vista, no sin dejar de señalar que el enemigo a vencer y el tipo de guerra eran diametralmente distintos en el norte novohispano.

Retomando la actuación de Gálvez, el ministro de Indias Julián de Arriaga, desde Madrid, el 20 de julio de 1767 le envía un oficio al virrey marqués de Croix, donde le dice que el visitador general avisó que luego que tuviera efecto la expedición de Sonora, juzgaba preciso pasar personalmente a aquella provincia y la Nueva Vizcaya, a “establecer poblaciones llevando de la Gente vaga que hay en esse Reyno la que quedare después de escogida la mejor para formar cuerpos de tropa reglada.” Ante este planteamiento juzgó el rey que para poner en práctica esa idea merecía que se tomaran muy sólidas medidas; por ello, ordenó el rey que se resolviera en una junta a la que asistan el virrey, el visitador Gálvez y “las personas que resulten de más criterio.” Estos miembros, deberán determinar

qué persona será la encargada de su verificación. Por último pide Arriaga se le avise de los resultados de la misma.⁵²⁹

Croix dio respuesta, indicando que llegó el comunicado anterior cuando el mismo visitador estaba pacificado las provincias de San Luis de Potosí y otras comisiones que él le había dado, por lo que fue preciso diferir la junta que el rey deseaba se celebrara, hasta que Gálvez se restituyera a la Capital y también se verificara la salida de la expedición para Sonora.⁵³⁰ También esperaba la noticia de haber desembarcado el coronel don Domingo Elizondo que había salido con la mayor parte de su tropa del puerto de San Blas el 24 de diciembre de 1767, la cual sufrió retraso sin causas imputables a Elizondo, sino que fue preciso preferir el envío de las embarcaciones a las Californias y Filipinas para llevar las órdenes de la expulsión de jesuitas. Después de haber tratado el asunto de sentar poblaciones con el ilustrísimo arzobispo de la diócesis metropolitana y con el mismo visitador, el acuerdo unánime a que llegaron era que “oy es mayor la necesidad de embiar sugeto autorizado que arregle aquellas provincias, al propio tiempo que ponga a cubierto sus fronteras por haverse inquietado algunos pueblos de misión de los yaquis de Sonora y de las demás misiones de California, Sonora y Nueva Vizcaya.”⁵³¹

El virrey convocó a otra junta donde aparte de los ya citados se encontraban además dos oidores de la audiencia, el asesor del virrey y dos coroneles, los cuales ponderaron

⁵²⁹ AGI, Legajo Guadalajara 252. Documento 103-3-23. Julián de Arriaga al marqués de Croix, Madrid, 20 de julio de 1767.

⁵³⁰ Entre 1767 y 1769 la política enérgica decretada por Madrid y llevada a cabo por el virrey y el visitador Gálvez frenó la resistencia que algunos sectores de la sociedad mexicana presentaron con motivo de la expulsión de los jesuitas. La expulsión se llevó a efecto en todo el virreinato, provocando incidentes de dos tipos. En San Luis de la Paz, en Potosí, en Guanajuato y en varias localidades de Michoacán se produjeron alborotos que en ocasiones revistieron apariencia de revuelta social y, en otras, impidieron la salida de los expulsos de sus residencias para enviarlos a Europa. Gálvez hubo de ponerse al frente de un destacamento de tropas que recorrió algunas poblaciones, sometiendo con dureza a los responsables del disturbio, habiendo sido el sitio de Guanajuato el momento más espectacular de la expedición, concluida en diciembre de 1767. Cfr. Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, 174.

⁵³¹ AGI, Legajo Guadalajara 252. El Marqués de Croix a Julián de Arriaga, México, 26 de enero de 1768.

todos los motivos que tuvo el visitador general para ofrecerse a tomar sobre si tan importante, ardua y tan dilatada labor, absteniéndose Gálvez de votar y reiterando que solo lo movía el celo y amor al rey y a la patria. Los demás de manera unánime expresaron que no se podía elegir persona tan activa, íntegra y a propósito como ese ministro para tarea tan delicada, por lo que se le solicitó al virrey un aumento de sueldo con la seguridad que Gálvez le pagaría con su actividad y sus fatigas en la empresa que tomó a su cargo.

4.1. Plan para la erección de un gobierno y comandancia general, que comprenda la península de Californias y las provincias de Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcaya.

Antes de tratar ese punto relacionado con Gálvez, se había convenido proponer la erección de una comandancia general que comprendería la Península de Californias y las provincias de Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcaya la cual contó con el apoyo de los obispos de México y Puebla y sólo faltaba la autorización del rey.⁵³²

El dictamen sobre este último punto se anexó a la anterior comunicación, la cual surgió de la junta efectuada en el palacio real a la que fueron convocados por orden del virrey Croix, el arzobispo de la metrópoli don Francisco Antonio Lorenzana, don *Joseph* Gálvez del Supremo Consejo de Indias, intendente y visitador general de todos los tribunales y real hacienda del reino; don *Joseph* Rodríguez del Toro, don Ambrosio Eugenio Santaella oidores de la real audiencia; don Diego Cornide oidor de la Coruña y asesor general del virreynato, don Miguel Paneu coronel del regimiento veterano de la Corona y *Joseph* Vanaste, coronel graduado, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y actual superintendente interino de la real aduana de esta capital. A todos

⁵³² AGI, Guadalajara 252. 103-3-23. El Marqués de Croix a Julián de Arriaga. México 26 de enero de 1768.

ellos se les enteró que por orden de su majestad era indispensable que en Sonora y Nueva Vizcaya se establecieran poblaciones bien ordenadas para dejar a cubierto la provincia y sus “ricos minerales”.

Otro aspecto que se trató fue la “nueva adquisición de la rica península de California y los demás territorios que en la Sonora y Nueva Vizcaya poseían las misiones de los regulares de la Compañía”, lo que hace mayor la conveniencia de que el visitador pase a dichas provincias y esté pendiente de las “grandes utilidades”⁵³³ que resultarán de la buena dirección y acertadas providencias de la expedición militar ya iniciada. El plan es un extenso legajo de doce cuartillas llamado “Plan para la erección de un Gobierno y Comandancia General, que comprenda la Península de Californias y las Provincias de Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcaya.” Los signantes eran los grandes aliados: el virrey marqués de Croix y el visitador José de Gálvez, en el cual escribieron lo siguiente:

[...] con el motivo de aver visto un Proyecto que se dio a los señores ministros de Madrid en Diciembre de 1760, para crear un virreynato independiente del de México y comprehensivo de todas las Provincias situadas en el gran distrito de la Audiencia de Guadalajara, han juzgado el virrey y el visitador que será mucho más conveniente y menos costoso el establecimiento de un autorizado gobierno y comandancia general en las tres provincias fronterizas, pues teniendo todas las facultades necesarias para mantenerlas libres de las imbasiones de los bárbaros y dilatar subcesivamente sus confines... Se evitarán en esta forma los embarazos siempre odiosos que de ordinario se originan sobre jurisdicción ó límites entre jefes colindantes, quando son iguales y dejando a la Comandancia de las provincias de frontera la completa autoridad que es indispensable en tan remotas distancias.⁵³⁴

Quedó descartada desde ese momento la idea de que el nuevo gobernador y comandante en jefe estableciera su residencia en la ciudad de Durango, como se había

⁵³³ La península de California y Sonora, eran territorios en los que la Compañía había tenido numerosas misiones, y en los que ahora era preciso establecer un sistema de gobierno civil y fomentar las explotaciones mineras que se suponía habían venido aprovechando ocultamente los jesuitas. *Cfr.* Luis Navarro García, *Hispanoamérica en el Siglo XVIII*, 175.

⁵³⁴ AGI, Legajo Guadalajara 252, 103-3-23.

propuesto en 1760 y se planteó en su lugar la erección de una “población matriz” en los confines de la Sonora, ya fuera en los márgenes o inmediaciones del río Gila y entretanto se construía, quedara establecido el gobierno en la misión de Caborca por ser la más avanzada hacia la frontera. Igualmente útil sería una casa de moneda para activar el comercio y proteger a los mineros que sufrían grandes pérdidas en el transporte del oro y plata. Para evitar el recelo de que el establecimiento de una casa de moneda disminuiría la producción de la de México, sólo acuñaría la de Sonora un millón de pesos anuales.

En cuanto al gobierno espiritual, aduciendo los ministros las razones de que perteneciendo la península de California a la diócesis de Guadalajara, nunca tuvieron conocimiento de ella los obispos, ni sus visitadores y por consiguiente no se perjudicaría la Mitra de la Nueva Galicia en la separación de las dos Californias, ni tampoco la diócesis de Durango si se segregaran la Sonora y Sinaloa para poner una “Silla Episcopal en la capital que ha de fundarse, pues en aquellos territorios son muy pocos los curatos y casi ninguno los diezmos.” Con el mayor control que se ejercería con la comandancia planeada, aumentarían los ingresos con los vastos territorios que estarían adscritos al nuevo obispado y “se conquistarían muchas almas para el creador al paso mismo que se adquieren nuevos Dominios para el soberano, que es en lo temporal su vicario en el mundo.” En cuanto a las erogaciones, sólo al principio de la erección de la nueva mitra sería preciso dar una subvención al prelado y a su reducida iglesia con alguna dotación real, porque “la natural fertilidad de aquellos terrenos que puestos en labor darán los más copiosos frutos... y por la riqueza de los minerales de aquellas provincias que son bien conocidos y notorios a todos en el segundo año esa subvención no sería necesaria.”

4.1.1. “De poco o nada sirven los presidios...”

Un inusual sueldo de veinte mil pesos para el comandante general fue la propuesta sugerida en el plan y como justificación para ello se dijo que eran “para que tuviera escasamente de que vivir con algún lustre en tan grandes distancias y costear sus viajes de una provincia a otra.” La asignación no llegaría, estan seguros, ni a la décima parte del aumento que tendría el solo ramo de quintos de la plata y el oro que se saquen y beneficien en Sonora y las Californias a lo que se agregaría el beneficio de las perlas. Hasta ese momento, se quejaron, el mayor gasto para el real erario era el destinado a los presidios:

El mayor ahorro con que se debe contar en beneficio de S.M. es el de los quantiosos situados de los muchos Presidios que subsisten en las Californias, Sonora y Nueva Vizcaya, porque como la idea ventajosa de establecer poblaciones en las fronteras de estas provincias, se dirige a resguardarlas contra las invasiones de los Yndios infieles, se redimirá por consiguiente el inútil e insoportable gravamen de tantos presidios que de poco o nada sirven, según lo acreditan los sucesos; pues siendo seis los que se mantienen en la sola Provincia de la Sonora, está más invadida y arruinada que las otras, a causa de que ellos en el efecto son mas verdaderas rancherías y sirven principalmente a enriquecer los Capitanes y sus Aviadores.⁵³⁵

En lugar de soldados presidiales parra guarnecer la capital proyectada en Sonora habría de ser con militares, consideraron Croix y Gálvez. Para ello, se formarían dos compañías de dragones y tres de fusileros de montaña de cien hombres cada una. Además se completaría aumentando cincuenta reclutas a las dos compañías que ya habían ido a la expedición de Sonora. El gasto de estos cuerpos veteranos apenas llegaría a la tercera parte del que causaban los presidios, por lo que sería beneficioso para la real hacienda que podría costear los sueldos de la comandancia e intendencia. Con esta protección estarían las fronteras verdaderamente a cubierto de las incursiones de los “bárbaros” porque los nuevos

⁵³⁵ AGI, Legajo Guadalajara 252. Documento 103-3-23. Anexo 2 para la Erección de un Gobierno y Comandancia General que comprenda la Península de Californias y las Provincias de Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcaya. México, 23 de enero de 1768. El Marqués de Croix. Don Joseph de Gálvez.

pueblos protegidos de las escuadras en que se dividen las compañías de fusileros defenderán sus respectivos territorios. Esto ayudaría con el tiempo a establecer a colonos en las nuevas poblaciones, dando a cada uno las armas necesarias a su defensa. Como los arzobispos de la metrópoli y Puebla de los Ángeles se encontraban en visita pastoral a sus diócesis, se les remitió el plan anterior, contestando el de México Francisco Antonio de Lorenzana lo siguiente:

Con breves razones se convence quan util será la erección de la Comandancia General en países tan distantes, sólo con tener presente, que no a un mismo tiempo se han creado los Virreynatos, Comandancias de las dos Américas, Reales Audiencias, Metrópolis Eclesiásticas y Obispados, sino sucesivamente, según lo han requerido las circunstancias de las mayores poblaciones, sus distancias y mejor regimen pues a los principios únicamente se atiende a la primera y mas urgente necesidad, después se han ido haciendo divisiones, assi en lo Eclesiástico, como Político y se harán otras muchan en adelante porque es indispensable para perfeccionar el orden civil.⁵³⁶

Apostilló este mismo documento en la Santa Visita del Pueblo de Hueyotiplan el 28 de enero de 1768 el obispo de Puebla de los Ángeles: “Me conformo en todo con el dictamen del ilustrísimo Don FRANco. Antonio de Lorenzana y Buitrón, Arzobispo de esta provincia y juzgo que las providencias que se proponen en este Plan no solo son convenientes, sino también absolutamente necesarias.”⁵³⁷ Por otra parte, el decreto de expulsión había causado inquietud entre los miembros de la audiencia, del cabildo de la catedral de México y del personal de las oficinas de gobierno, muchos de los cuales no estaban de acuerdo con las directrices seguidas por Croix y Gálvez, quienes consiguieron

⁵³⁶ AGI, Legajo Guadalajara 252. Documento 103-3-23.

⁵³⁷ AGI, Legajo Guadalajara 252. Documento 103-3-23. Anexo 2 para la Erección de un Gobierno y Comandancia General que comprenda la Península de Californias y las Provincias de Sinaloa, Sonora y Nueva Vizcaya. México, 23 de Enero de 1768. El Marqués de Croix. Don Joseph de Gálvez.

que nueve destacadas figuras de la capital fueran llamadas a España, librándose con esto de toda oposición.⁵³⁸

Desde luego que para poner en ejecución el plan tan ambicioso ideado por el virrey y el visitador era necesario contar con una fuerte suma de dinero que ni la metrópoli ni el virreinato estaban dispuestos a aportar, “porque los causados con motivo de la última guerra⁵³⁹ hostilizaron demasiado este erario”, por lo que Gálvez buscó otra fuente de financiamiento, la cual encontró en los consulados de comerciantes. Al término de la expedición de Sonora y visita, Gálvez publicó en junio de 1771, e hizo circular impreso, una “Noticia Breve de la Expedición Militar de Sonora y Cinaloa, su éxito feliz y ventajoso estado en que por consecuencia de ella se han puesto ambas Provincias”, en el cual escribió que él mismo:

movió al Comercio de España, congregado en la Feria de Xalapa, a que repitiese una prueba de su constante fidelidad y en efecto contribuyó con un Donativo de setenta y ocho mil seiscientos veinte pesos, dando generoso ejemplo para otros que después se verificaron y para el subsidio de cien mil pesos que también franqueó el Real Consulado de México a proposición del Marqués de Croix con el mismo objeto de pacificar las provincias invadidas.⁵⁴⁰

El apoyo mostrado por los los miembros del Consulado se debía a su interés por involucrarse en actividades mineras, sobre todo a la luz de los recientes descubrimientos en la provincia de Sonora. En el inicio del documento Gálvez expuso las razones que motivaron la expedición militar de Sonora y Sinaloa: Los alzamientos internos, que a fuerza de robos muertes y toda clase de estragos, habían despoblado los mejores reales de minas y pusieron a los habitantes de aquel riquísimo país “en la suma congoja” que hizo pensar al

⁵³⁸ Luis Navarro Garcia, *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, 174-175.

⁵³⁹ Se refiere a la llamada Guerra de los Siete Años de la que se habló anteriormente.

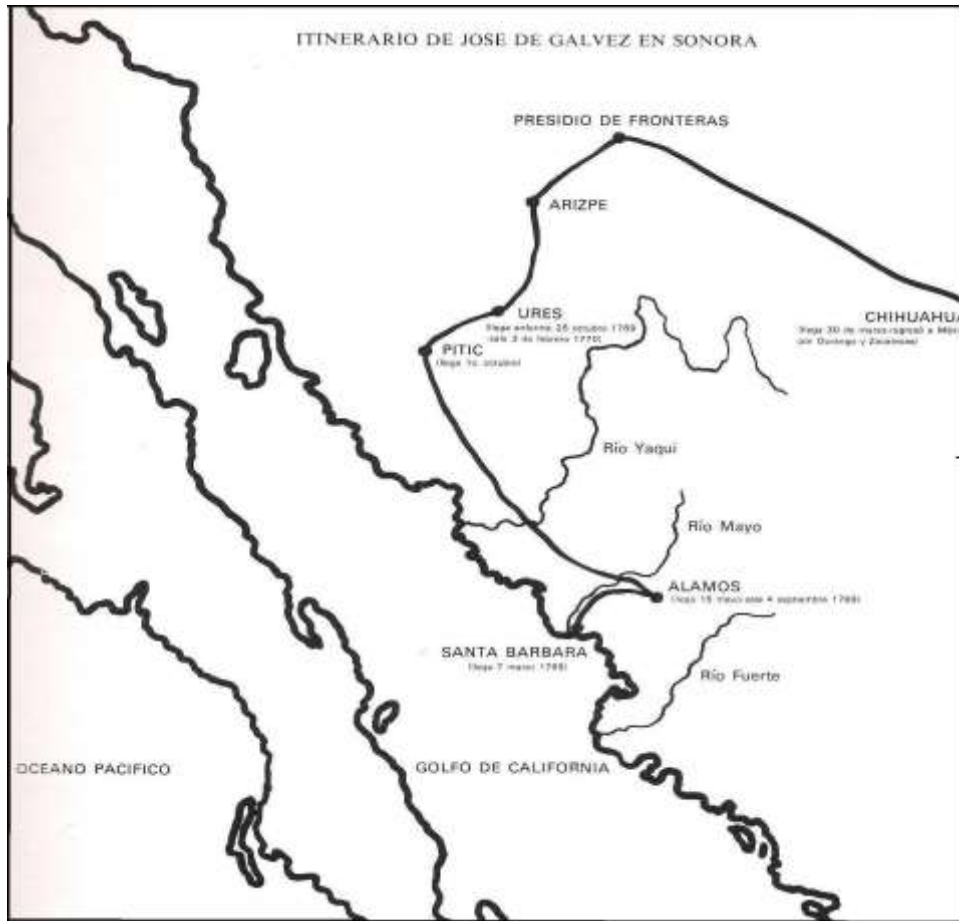
⁵⁴⁰ AGI, Guadalajara 338. Carta de *Josef* de Galvez a don Pedro García Mayoral y ejemplar adjunto de una Breve Noticia que se ha impreso por disposición de este gobierno. México, 28 de junio de 1771.

gobierno que esas provincias se perderían. Los indios seris, piatos y sibubapas⁵⁴¹ acogidos al Cerro Prieto y otras sierras atacaban no sólo el ganado y caballada, sino que hombres, mujeres y niños eran víctimas de sus ataques. El clamor de los habitantes llegó, según Gálvez, a los oídos del soberano “que atiende con igual clemencia a todos sus vasallos aún los más remotos”, por lo que mandó en “Real Orden del veintiuno de diciembre de mil setecientos sesenta y quatro, se enviasen los auxilios de generales, oficialidad y tropa para que se tomase con el mayor calor el reparo de aquellos gravísimos males, que aumentaban los bárbaros Apaches con sus repetidas invasiones y hostilidades.”⁵⁴²

⁵⁴¹ También nombrados sububapas eran indígenas yaquis de la región de Suaqui Grande.

⁵⁴² AGI, Guadalajara 338. Carta de *Josef* de Gálvez a don Pedro García Mayoral y ejemplar adjunto de una Breve Noticia que se ha impreso por disposición de este gobierno. México, 28 de junio de 1771.

Figura 9. Itinerario de José de Gálvez en Sonora



Fuente: Ignacio del Río, "El Noroeste novohispano y la nueva política imperial española". En *Historia General de Sonora Tomo II, De la Conquista al Estado libre y Soberano del Estado de Sonora*, (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985), 211.

4.2. La expedición militar

En el mismo escrito Gálvez hizo hincapié en que en septiembre de mil setecientos sesenta y cinco, continuaba el gobernador de Sonora don Juan de Pineda con las instancias para que se remediaran los daños que desolaban el territorio de la provincia de Sonora. La misma petición la hacía el capitán de dragones don Lorenzo Cancio, del presidio de San Carlos de Buenavista y los demás capitanes de Tubac, Terrenate, Fronteras y el Altar, quienes manifestaron la imposibilidad de perseguir a los enemigos con la sola fuerza de sus

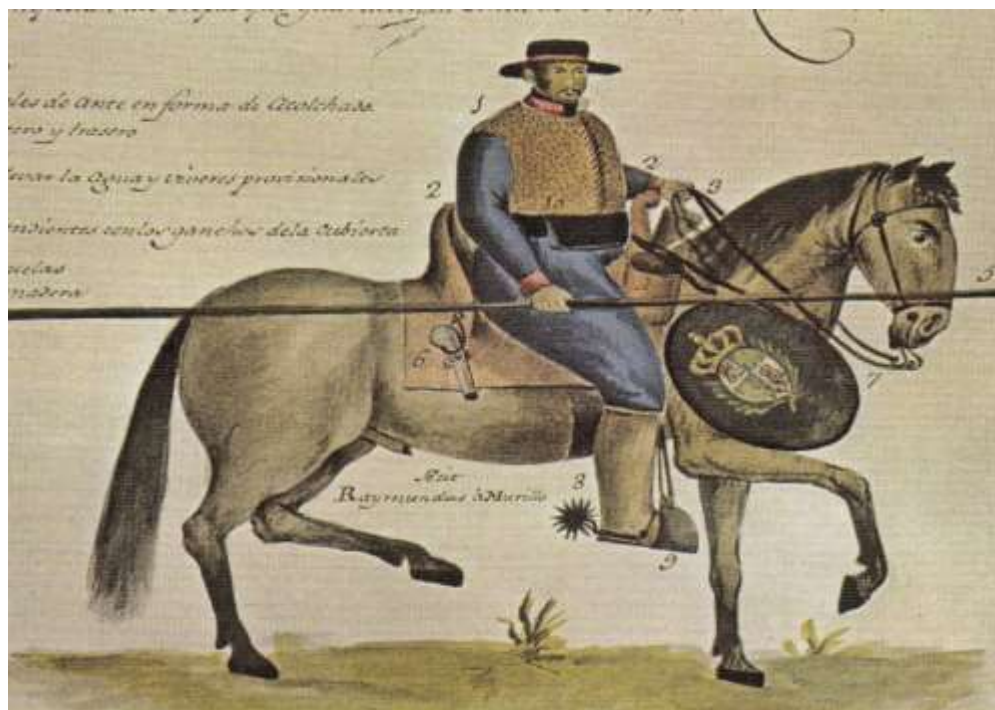
compañías. Coincidieron ambas partes en que era necesaria y urgente una acción militar dirigida inicialmente en contra de los indios seris y pimas altos y una vez controlados estos, habría de solucionarse el problema de los grupos apaches que penetraban a veces hasta la provincia de Ostimuri.

Las tropas expedicionarias encabezadas por el coronel Domingo Elizondo, salieron de México a fines de abril de 1767, de los que treinta aproximadamente eran oficiales y técnicos militares; para formarlo se echó mano de un regimiento de cuatrocientos veintitrés hombres tomados de los cuerpos de dragones de España, dragones de México y un regimiento de la Infantería de América. El siguiente año de sesenta y ocho mandó el rey que para el mismo fin viniese de España una compañía de cien voluntarios de Cataluña⁵⁴³ y a todos ellos se les unirían los soldados presidiales y los cuerpos de indios auxiliares para formar un contingente de mil cien hombres.⁵⁴⁴

⁵⁴³ Molina desglosa el contingente así: 108 dragones de España, 108 Dragones de México, 53 infantes de América, 154 fusileros de montaña, dos ingenieros, dos artilleros, un proveedor, dos subdelegados, un tesorero, dos capellanes, dos cirujanos y dos practicantes. *Cfr.* Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 98. Con Elizondo iban dos ingenieros, dos artilleros, un proveedor, dos subdelegados, un tesorero, dos capellanes, dos cirujanos, dos practicantes, dos cajas de medicinas y una capilla portátil. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 148.

⁵⁴⁴ Ignacio del Río, “El Noroeste novohispano y la Nueva política imperial española”, 213.

Figura 10. Dragón de cuera



https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Dragon_de_cuera.jpg 11 de julio 2015

Cuadro 20. Jefes y oficiales de la Expedición Militar de Sonora, 1767

Comandante Coronel Domingo Elizondo	Dragones Regimiento de México	Regimiento de Infantería de América
Dragones: Regimiento de España	Primer piquete – Capitán Miguel Gallo	Capitán Diego Peirán
Primer piquete- Capitán Gaspar de Portolá	Teniente Francisco Blanco	Teniente Gerónimo Bellencourt
Teniente Juan Lumbreras	Alférez Francisco Viana	Subteniente Francisco Salablanca
Alférez José Jasso	Segundo piquete – Capitán Vicente Moreno	Compañía de Fusileros de Montaña
Segundo piquete – Capitán Manuel de Medina	Teniente Pedro Allande	Capitán Antonio de Pal
Teniente Francisco Vellido	Alférez Miguel de Vargas	Teniente Cayetano Perea
Alférez Cristóbal Navarro	Ayudante Mayor Antonio Langlacé	

Fuente: AGN, Provincias Internas 48, 293-v.

El virrey ordenó que la expedición sería dirigida por el gobernador Pineda, pero que para ayudarle o sustituirle en caso necesario estaría Elizondo, puesto que aquel se hallaba muy aquejado de gota. Respecto a los pertrechos militares, es de mencionarse que la tropa de Elizondo contaba al salir de la ciudad de México con 20 cañones de bronce, 2 295 cartuchos de bala rasa para los mismos, 621 cartuchos con metralla, 39 600 cartuchos de fusil, 50 quintales de pólvora, 89 tiendas de campaña, 4 pabellones para resguardo de las armas y un número proporcionado de picos, palas, hachas y azadas.⁵⁴⁵

Es de llamar la atención que Pineda había propuesto lanzar una ofensiva contra los enemigos compuesta de setecientos hombres –doscientos presidiales, otros tantos dragones, cien individuos más de las compañías volantes de a caballo y doscientos indios auxiliares-, que costarían 59 200 pesos al año sobre el presupuesto ordinario, incluyendo la paga de cuatro reales diarios que se daría a los ciento diez vecinos que reclutaría para sustituir a los doscientos hombres sacados de los seis presidios existentes, embate que resultaría ostensiblemente menos oneroso que el plan de Gálvez, ya que su duración sería de ocho meses. Sin embargo, este último logró conseguir el financiamiento entre particulares⁵⁴⁶ y los ya señalados consulados, recibiendo también aportaciones de los vecindarios de la

⁵⁴⁵ Ignacio del Río, “El Noroeste novohispano”, 213.

⁵⁴⁶ Entre ellos algunos comerciantes y mineros como don Pedro Antonio de Cossío. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 149. Para 1782 Cossío aparece como Intendente del Ejército y encargado de recabar los fondos que enviaba la Nueva España a La Habana para sostener el conflicto que España enfrentaba con Inglaterra. Cossío citó en su residencia a cerca de cien vecinos acaudalados que residían en la capital, la mayoría de los cuales eran almaceneros. El intendente les manifestó la esperanza que tenía el virrey de reunir millón y medio de pesos y les advirtió que se había reservado recurrir al Tribunal mercantil para cuando hubiera mayor urgencia. La mitad de ellos dio su aportación y se reunieron 1, 127,500 en total. Muchos de los aportantes dominaban los intercambios dentro y fuera del virreinato, mediante el acaparamiento de la plata. *Cfr.* Guillermina del Valle Pavón, “Respaldo de la Nueva España para la guerra contra Gran Bretaña, 1779-1783. Las aportaciones de los mercaderes, el Consulado de la ciudad de México y sus allegados.” En *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. Angelo Alves Carrara y Ernest Sánchez Santiró (coord.) (México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2012), 147-148.

frontera y los misioneros.⁵⁴⁷ Estos últimos contribuyeron con 500 reses y 220 quintales de harina.

El número de personas y la cantidad de pertrechos sugieren que las autoridades del virreinato pretendían conseguir en un plazo relativamente breve la pacificación de las provincias norteñas. También lo indican las instrucciones que se dieron a Elizondo en el orden militar, pues se procuraría seguir una política de soluciones drásticas sin dar cuartel a los rebeldes, pero los indios reducidos que “estuvieran de paz” recibirían buen trato. A los indios pacíficos se les ofrecería un premio de dos o tres pesos por cada rebelde que mataran y la gracia perpetua de cacique, a más de una compensación de dos a trescientos pesos en el caso de que se tratara de un cacique. Las tropas expedicionarias salieron de México a fines de abril de 1767 y estaba previsto que al llegar al puerto de San Blas se embarcarían con destino a Guaymas. El gobernador Juan de Pineda que se había trasladado de Horcasitas al Pitic para recibir a la expedición, se regresó a la sede del gobierno para reportar al virrey los contratiempos a que se enfrentaron dichas tropas:

A mi regreso del Pitic que fue el 8 del presente mes me entregó un correo extraordinario, carta del Coronel Don Domingo Elizondo, su fecha 26 de henero próximo pasado escripta en el Rosario, en que me havisa, que haviéndose embarcado el 24 de Diziembre en el Bergantín nombrado San Carlos, de resultas de una gran marejada que experimentó se consintió el mastelero del árbol maior y rompió la botabara, lo que le precisó a harribar; y atendiendo a que los vientos son poco favorables y por consiguiente havían de retardar su arribo, determinó emprender la marcha por tierra el 28 del mismo con los cuatro piquetes de Dragones.⁵⁴⁸

⁵⁴⁷ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 149-50.

⁵⁴⁸ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. Fs. 302-305. Juan de Pineda al marqués de Croix, San Miguel de Horcasitas, febrero 12 de 1768.

Los comisionados en Sonora para el acopio de toda clase de provisiones para la expedición eran el teniente Francisco Mesías,⁵⁴⁹ Pedro Corbalán y Pedro Tueros. Según el itinerario de la marcha, siguió diciendo en su carta Pineda, “llegará el 24 de febrero al Real de los Álamos y me encargo de las correspondientes órdenes para que se le faciliten Arinas, carnes, minestras, caballos y menajes para poder continuar la marcha.” Estas órdenes iban dirigidas al primeramente mencionado Mesías, quien llevaría cincuenta cargas de harina conducidas en mulas que se colocarían estratégicamente en el camino de tránsito de la tropa desde Álamos hasta Buenavista. A los comisarios de las misiones les ordenó donaran reses y semillas que les pidiese dicho teniente y en cuanto a los justicias les entregaría un despacho en que se les apercibía para que aprontaran lo que les fuera dable y necesitase la tropa. Los justicias en el distrito de sus jurisdicciones obligarían a los vecinos de los ranchos a no despoblarlos y a los naturales los juntarían y les dirían que el gobernador les hace saber:

que los españoles que vienen los quieren mucho y que solo los embia el Rey para hacer Campaña a los Seris y que ya que han de contratar y comerciar con los españoles como con sus hermanos que les vendan gallinas, guebos y carneros que se los pagaran a los precios corrientes para ver si serremedia el que los vecinos se mantengan en sus ranchos y con este ejemplo los indios en sus pueblos.⁵⁵⁰

Aún desde antes de su llegada a la provincia, la expedición contó con todo el apoyo del gobernador Pineda y él se puso al frente de toda la logística, coordinando a Mesía, Pedro Corbalán y Tueros. A este último le previno que no moviera la caballada y mulada del paraje en donde se encontraba hasta que recibiera el aviso del coronel Domingo

⁵⁴⁹ Las fuentes originales mencionan indistintamente Mesía y Mesías. En la lista de comerciantes que tenían tratos con los misioneros de Sonora, aparece como Francisco Messia, teniente de dragones de San Miguel de Horcasitas. Cfr. Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 71.

⁵⁵⁰ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. fs. 302-305. Juan de Pineda al marqués de Croix, San Miguel de Horcasitas, febrero 12 de 1768.

Elizondo, el cual seguramente, opinó Pineda, lo haría pasar a Álamos para que los soldados “empiecen a trabajar sus caballos y se excusa la gran molestia de haver de buscar caballos y mulas para la tropa y equipajes.” A Corbalán le escribió que, ganando tiempo, había enviado al río Yaqui la harina necesaria para dar raciones a los doscientos dragones y sus respectivos oficiales y que el capitán Cancio estaría pendiente de que sin excusa la Comisaría de dicho río entregue de las misiones lo que necesiten y expedirá constancia de lo recibido el teniente Francisco Mesía. Todos estos movimientos los justificó, diciendo que era el camino más recto para ir al cuartel de Guaymas, sólo lamentando que “la noticia de la marcha de la tropa la hubiera tenido con más anticipación se tomarían otras providencias que hubieran tal vez aliviado de algún modo las incomodidades de la marcha a los soldados y a los vecinos.”⁵⁵¹

En otra comunicación de Pineda fechada el mismo día que la anterior y con igual destinatario, se lamenta de que han llegado dos servicios de correos, pero en ellos ninguna comunicación del virrey en la cual le manifieste su aprobación de las medidas que había tomado en el “crítico estado en que se hallaban las Provincias con los alborotos de los indios naturales de ellas.” Se lamentó de que los vecinos por más órdenes que les ha dado no ha sido posible que cuenten con armas y vivan con cuidado, por lo que resulta que frecuentemente son víctimas del furor de los bárbaros. En cuanto a la tropa, los soldados se hayan en continuo movimiento y atacado al enemigo con “vizarro desnudo”, prueba de ello es que durante el tiempo que tiene de servir de gobernador han muerto veinticinco y dos

⁵⁵¹ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. fs. 302-303. Juan de Pineda al marqués de Croix, San Miguel de Horcasitas, febrero 12 de 1768.

sargentos, han herido a un oficial y a muchos soldados, de lo que resulta que es singular la compañía que no tiene la mitad de su tropa herida.⁵⁵²

El siguiente mes de marzo de 1768, Pineda permanecía en San José de Guaymas esperando el arribo de la expedición de Elizondo, pero se dio tiempo para informar de una nueva estrategia de ataque de los “enemigos” que ingresaron por una ruta distinta, según el parte que le rindió el justicia mayor de la provincia de Ostimuri. El subordinado le informó que una partida de treinta enemigos se introdujo el 15 de febrero por el Pilar de Guisamopa en donde mataron a un indio y dos mujeres que andaban “mescaleando” y apresaron a uno de ellos para que les sirviera de guía para internarse en la provincia rumbo al pueblo de Yécora, encontrándose en el camino a un español a quien dieron muerte, según se lo dijo un indio que logró ocultarse. El justicia logró juntar a algunos vecinos e indios de los pueblos, pero no pudieron evitar que atacaran al día siguiente dicho pueblo de Yécora, donde se habían resguardado en la casa de la misión, resistiendo el ataque, pero sin haber conseguido ninguna ventaja.⁵⁵³

Después los atacantes se fueron al rancho de la misión, donde se encontraban los bienes de campo que fueron defendidos por los rancheros, pero no pudieron impedir que hirieran a algunos caballos y dieran muerte a dos mujeres que se encontraban en el campo. El justicia salió en su persecución, pero por la ventaja que llevaban y la aspereza del terreno no fue posible darles alcance. El día dieciocho fueron vistos en las vertientes de la Barranca de Babasoco, en donde dichos enemigos habían dado muerte a tres indios y dos indias del pueblo de Yécora y en las inmediaciones dos indias y un indio tarahumara, pero tampoco se

⁵⁵² AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. fs. 304-305. Juan de Pineda al marqués de Croix, San Miguel de Horcasitas, febrero 12 de 1768.

⁵⁵³ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. fs. 321-322-v. Juan de Pineda al marqués de Croix, San *Joseph* de Guaymas, marzo 14 de 1768.

les pudo dar alcance, por lo que el justicia, intuyendo una eventual ruta de retiro, decidió avisar a los pueblos de Guadalupe, Nuri, Río Chico y Tesopaco, para que estuvieran prevenidos y dieran aviso al presidio de Buenavista. Todas esas precauciones fueron vanas, pues los enemigos se dividieron y tomaron por distinto rumbo del que se tenía previsto y solamente se logró recoger a dos niños que dejaron casi moribundos en un arroyo.⁵⁵⁴

Un fuerte choque emocional debe haber sufrido Pineda al enterarse de quien era la persona que dirigía estos ataques. También externó una fuerte crítica a los vecinos timoratos:

El que hiba mandando esa partida de Bárbaros que cometieron tan sangrientos estragos es un español llamado Ygnacio Seron y un capitán de los sibubapas que como prácticos de mucha parte de los terrenos de la Provincia de Ostimuri se determinaron a introducirse asta donde jamás se havian visto enemigos y que dista del Cerro Prieto ochenta leguas. La mayor parte de estas desgracias podían remediarse si los vecinos no vibiesen tan descuidados y no se hallasen poseidos de un terror pánico, pues en el día al solo nombre de los enemigos, o precipitadamente se entregan a la fuga o se ocultan donde los justicias no pueden hallarlos.⁵⁵⁵

El gobernador Pineda no fue el único que mostró en sus escritos señales de exasperación y cansancio, también Cancio en abril de 1768 cuando la Expedición venía en camino solicitó licencia por dos años del puesto de capitán del presidio de Buenavista, aduciendo “su quebrantada salud” y por su necesidad de acudir a varios asuntos de su casa de Asturias. Manifestó haber servido en la Nueva España por espacio de trece años, desempeñando a satisfacción del virrey los diferentes encargos que se pusieron a su cuidado, sin pedir que se le premiare, sino que lo dejó a consideración de sus superiores. Aunque en la solicitud aclaró que se trasladaría a España “después de concluída la próxima

⁵⁵⁴ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. fs. 321-322-v. Juan de Pineda al marqués de Croix, San *Joseph* de Guaymas, marzo 14 de 1768.

⁵⁵⁵ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1. fs. 321-322 v. Juan de Pineda al marqués de Croix, San *Joseph* de Guaymas, marzo 14 de 1768.

campaña”, la autorización la otorgó el virrey el 19 de septiembre del siguiente año.⁵⁵⁶ En su hoja de servicios que el gobernador Pineda elaboró para informar del estado de los presidios, previa a la visita del marqués de Rubí, se asentó que:

Se inició como guardia marina por espacio de cinco años en su tierra natal. El 28 de mayo de 1755 se inició como alférez; ascendió a sargento mayor y destinado a la ciudad de Puebla en 1759. En la década de los sesenta, fue capitán del presidio de Santa Rosa, gobernador, capitán de dragones y capitán del presidio de Buenavista, contando en total con casi dieciocho años de permanencia en la Nueva España. Entre sus méritos dice el informe es celosísimo en el servicio. Tiene acreditada su conducta. En quantas serias comisiones se le encargan y particularmente en la pacificación de los naturales de Bacum, donde dio muestras de su Espíritu, habiendo savido que sus naturales habían tomado las armas, se transfirió con sólo 15 soldados a dicho pueblo y con su presencia y persuasión logró aquietar los ánimos de los sublevados y extinguir el fuego de la sublevación. En la delicada comisión de separar a los padres de la Compañía de las Misiones de los Ríos Hiaqui, Mayo y Fuerte, que puse a su cuidado se ha desempeñado con el mayor acierto [...]⁵⁵⁷

4.3. La llegada de la expedición de Elizondo

Fue hasta el 11 de marzo de 1768, más de diez meses después de haber salido de la ciudad de México, que Elizondo quedó instalado en su cuartel, construido por el capitán Lorenzo Cancio en San José de Guaymas.⁵⁵⁸ Las esperadas tropas fueron recibidas con repique de campanas y otras manifestaciones de júbilo, puesto que existía una fundada esperanza de pronta y duradera paz. A partir de mayo, todos los contingentes llegados a México se encontraban a punto, tras no pequeña demora, pues la expedición resuelta en enero de 1767 y que se puso en marcha en abril siguiente desde la capital del virreinato, había tardado más de un año en presentarse en el escenario de la guerra. Dispuesta a hacerse notar, inició por

⁵⁵⁶ AGI, Guadalajara 512, N. 63. fs. 697v. Solicitud de licencia de Lorenzo Cancio, presidio de San Carlos en la provincia de Sonora, 3 de abril de 1768.

⁵⁵⁷ AGN, Provincias Internas. Vol. 47. Exp. 1.

⁵⁵⁸ Ignacio del Río, “El Noroeste novohispano”, 213-214.

adaptar a la tropa a las exigencias del terreno y al tipo de combate que ofrecía el adversario.

A principios de Junio de 1768, Elizondo había empezado a hacer acopio de pieles para chupas de los dragones. Además informó al virrey:

No estaré contento hasta ver mi tropa con el precioso resguardo de la adarga, pues de lo contrario habrá muchos dragones tuertos o desnarizados al fin de la campaña. Nuestras espadas saltan como el vidrio, en cuya consideración y en la que no es la más ofensiva ni a que temen, ni causa el mayor respeto a los enemigos, pienso poner vara de quita y pon a las bayonetas y quedarán armados de la ventajosa arma de la lanza.⁵⁵⁹

El capitán Cancio del presidio de Buenavista tal vez por sentirse temeroso de que se le pidieran víveres para alimentar a los recién llegados, se apresuró a enlistar las necesidades y los costos de la tropa a su cargo:

Cuadro 21. Razón de los frutos y efectos que cada semana se da a cada soldado del Presidio de San Carlos de Buenavista en calidad de ración

Tres almudes de mais cada semana hace al mes	0.010p.0r.
Una fanega les cuesta cuatro ps. y se les da más si lo piden	0.004p.0r.
Un almud de frixol al mes	0.002p.0r.
Cuatro reales de carne a la semana y al mes	0.002p.0r.
Medio almud de sal y en el mes dos almudes que les cuesta cada uno 3 rs.	0.000p.6rs
Quatro rrs. de javón a la semana y al mes dos ps.	0.002p.0r
Quatro rrs. de panocha y al mes dos ps.	0.002p.0r
Un par de zapatos de vaqueta cada mes que les cuesta un peso	0.001p.0r
Un manojo de tавaco que les cuesta 10 reales y quando lo hai se les da en manojo cada mes y quando no, a proporcion de la posibilidad	0.001p.2rs.
Suma	0.025p

Fuente: AGI, Guadalajara 512, N. 63. fs. 697v. Solicitud de licencia de Lorenzo Cancio, presidio de San Carlos en la provincia de Sonora, 3 de abril de 1768.

Continuó informando Cancio que estas raciones que se entregan a los soldados presidiales cuestan al mes quince pesos y al año ciento ochenta, por lo que sólo en alimentos y limpieza de ropa se gastaban anualmente nueve mil pesos en los cincuenta

⁵⁵⁹ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antiguo*, 99. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 165.

hombres que componían la compañía. Todos estos efectos se compraban en el país, a excepción del tabaco, por lo que era necesario que el capitán contara con qué hacerlas en tiempo oportuno. Así mismo, agregó, se da el caso de que el maíz cueste cinco y seis pesos, pero nunca menos de cuatro pesos cada fanega puesta en el presidio. Casi tan urgente como la ración, era la ropa para el vestuario de la tropa y sus familias, sillas, escopetas, espuelas, frenos y caudal para pagar las remontas que frecuentemente se efectúan en los presidios.⁵⁶⁰

Elizondo suprimió la casaca de paño y proporcionó cueras a sus oficiales y también surtió de ellas a los subalternos de Cancio. Tras estos preparativos, un ejército de mil cien hombres estaba a punto para batir de manera decisiva a los rebeldes seris, pimas, piatos, suaquis y sibubapas. Las operaciones se iniciaron el 1 de junio de 1768, con la salida de tres destacamentos de Guaymas, Pitic y Buenavista. Como estrategia de los capitanes Domingo Elizondo, Bernardo de Urrea y Lorenzo Cancio se trataría de concentrar a todos los enemigos en el Cerro, donde pudiera darse una batalla decisiva. Las tres partidas de setenta hombres cada una poco pudieron hacer ante unos rebeldes que se percataron de la llegada de barcos y tropas y mostraban recelo de conseguir la paz aunque la solicitasen, por lo que optaron por la defensa del Cerro Prieto y su eventual huída a la Isla del Tiburón en caso de no poder sostenerse allí.⁵⁶¹

Mientras tanto, los seris y los pimas habían abierto otro frente de batalla, cometiendo robo de ganado y caballada cerca de Caborca, sin poder hacer algo para evitarlo los presidiales de Altar, quienes se encontraban enfrascados en una persecución contra los apaches, según el informe de Pineda del mes de agosto de 1768. La extracción de ciento treinta y cinco soldados de los cuatro presidios exteriores explica la libertad de

⁵⁶⁰ Reporte de Lorenzo Cancio, San Carlos de Buenavista, agosto 20 de 1768.

⁵⁶¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 166.

acción que van a mostrar los apaches en toda la zona septentrional de Sonora. Después del escaso éxito obtenido por las tres partidas enviadas en junio contra los rebeldes del Cerro Prieto, estos y los apaches continuaron con sus hostilidades en contra de pueblos y misiones.

Figura 11. Reparto de “Tropas Veteranas” y de “Presidio” en Pitic, San José de Guaymas y San José de Pimas

Relacion de la Division y reparto de Tropas Veteranas y de presidio, en los tres Cantones que abajo se expresan.

	Tropa Veterana	Pitic	San José de Pimas	Total
Infanteria	Regto de America	108	65	173
	Comp ^o de Fusileros	65	65	130
	Reg ^{to} de Voluntarios	65	65	130
Dragones	Reg ^{to} de España	100	60	160
	Idem de México	50	60	110
Comp^o de Presidio				
	San Miguel	30	30	60
	Altos	35	35	70
	Tubac	35	35	70
	Tuxtepec	35	35	70
	Montezuma	25	25	50
	Buena Vista	25	25	50
	1 ^a Dolante	35	35	70
	2 ^a Idem	35	35	70
	Total	418	250	668
Indios Auxiliares				
	Pimas Altos	75	75	150
	Taquira	75	75	150

Pitic 21 de Sep^{re} de 1768

Domingo Elizondo

Fuente: AGN, Provincias Internas, Vol.47. Exp.1.

Sin intimidarlos la presencia en la región de las tropas de Elizondo, las correrías de los indios alzados continuaron y parecieron multiplicarse al iniciarse el año siguiente. En el mes de enero de 1769, grupos pimas rebeldes cometieron diversos robos en Tarachi,

Maicoba, Nuri, Yécora y Ónavas. Al mes siguiente, otros indios de la misma nación dieron muerte al cura de Baroyeca, Ildefonso Félix, cuando este se dirigía a su curato procedente de Durango.⁵⁶² Los sibubapas también se alzaron por ese tiempo, mientras que los apaches no dejaron de merodear por lugares como Nacozari, Terrenate, Huásabas, Tumacácori y San Javier del Bac. Confiando todavía en la eficacia de la fuerza militar destacada en Sonora, el visitador Gálvez lanzó un edicto en el que ofrecía el indulto a los rebeldes que se entregaran de paz en un plazo de cuarenta días, anunciando, por otra parte, que se combatiría sin tregua a los que no aceptaran la suspensión de las hostilidades en el plazo fijado. El bando de indulto general a todos los rebeldes dado el 8 de mayo de 1769, no surtió de momento el efecto esperado y, a solicitud de los indios sibubapas se prorrogó el plazo por veinticinco días más. Además fue promulgado en tiempos muy oportunos, ya que durante los meses del verano la sequía impedía realizar cualquier campaña.⁵⁶³

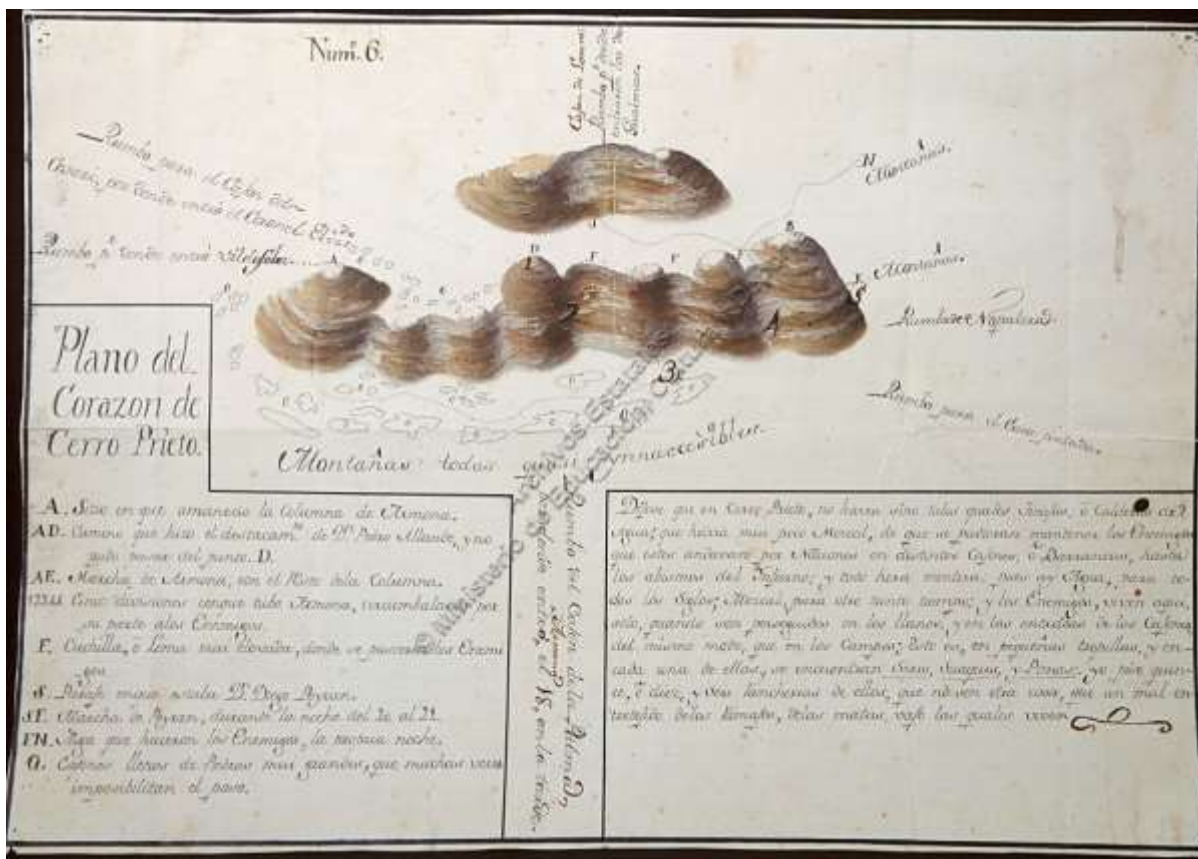
Se consiguió así que algunos seris, pimas y sibubapas entregaran sus armas y se acogieran al edicto, aunque no por mucho tiempo, pues varios de los rendidos volvieron a ponerse en pie de guerra. Aún no terminaba el plazo fijado por Gálvez, cuando se suscitó una sublevación de los indios “fuerteños” de origen mayo que pronto se extendió hacia otros pueblos vecinos, pero pudo ser sofocada por tropas al mando de los capitanes Matías de Armona y Juan Antonio de Vildósola. Por órdenes del visitador, veinte cabecillas de los sublevados fueron decapitados y sus cabezas expuestas en picotas en sus respectivos

⁵⁶² Matías de Armona que tenía seiscientos hombres a sus órdenes hizo cumplir las sentencias firmadas por Gálvez el 18 de Julio contra los tres asesinos del cura y los sublevados del Fuerte: veinte ahorcados, trece condenados a doscientos azotes y cuatro años de presidio y corte de cabello y otros cuatro a cien azotes y corte de cabello. Los demás fueron indultados, pero privados de sus armas bajo pena de la vida, salvo la compañía de indios nobles. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 177.

⁵⁶³ Ignacio del Río, “El Noroeste novohispano”, 214.

pueblos. Otros muchos considerados culpables fueron condenados a azotes y como medida de castigo y prevención fueron quemados los arcs y flechas recogidos a los “fuerteños”.

Figura 12. Plano del corazón del Cerro Prieto, en la campaña de Matias de Armona



<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ImageServlet> 29 de abril del 2014.

Las siguientes campañas en el Cerro Prieto, baluarte de varios grupos indígenas alzados, realizadas una en el mes de marzo⁵⁶⁴ y, la otra, en octubre del mismo año de 1769,

⁵⁶⁴ El 24 de marzo unidas las tropas de Guaymas con las del Pitic, se formaron tres divisiones. Cancio con la primera tomó las alturas del sur, mientras Elizondo y Pineda, con la segunda, entraba a pié por el cajón de la Cara Pintada. “Y como la subida al primer puerto era tan áspera y penosa, se fatigó excesivamente el gobernador por estar muy grueso, y aunque se le instó repetidas veces a que se quedara, pudo más su espíritu y honor, ostentando los mayores esfuerzos a superar la fatiga, hasta que faltándole la respiración, pudo confusamente pronunciar: *No puedo más*, y se restituyó al campo con cuatro soldados.” Siguió Elizondo dirigiendo el ataque, resultando vanas todas las penalidades de jefes y tropa para hallar al adversario. De regreso, Cancio hubo de ser traído en hombros por los auxiliares, y casi todos los soldados vinieron descalzos. Cfr. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 172-73.

resultaron aún más inútiles que la primera en cuanto al propósito de desalojar a los rebeldes de aquella zona de refugio. En la campaña de octubre, que se hizo con un gran despliegue militar, resultó más aparatosa que efectiva, aunque no dejó de ser cruenta. Elizondo realizó un pormenorizado y extenso reporte del ataque de dicho mes, el cual consistió en que por los cuatro rumbos del Cerro Prieto penetraron las tropas formadas de igual número de divisiones, los días 19 y 20 de dicho mes. Al rayar el alba llegaron a los puestos donde los enemigos usualmente se atrincheraban, pero el aviso anticipado que tuvieron del movimiento de las tropas, por dos suaquis que habían bajado de paz, hizo que levantaran sus rancherías dos días antes del arribo de dichas tropas. Habiendo continuado, sin embargo las divisiones al punto de reunión que era un peñol o mesa, en la cual informa Elizondo “siempre han fundado los enemigos su seguridad, así por estar en el riñón del Cerro, como por ser su maior elevación”. Cada una de las divisiones estuvo al mando de Mathias de Armona, Diego Peyran, Gabriel de Vildósola y el mismo Elizondo. Al llegar Peyrán a la cima, dice Elizondo, “solo hayó un enemigo viejísimo al que le dispararon tres tiros y murió de ellos.” Como la señal de enviar más tropas era el detonar tres cuetes, al oír las detonaciones Elizondo eligió de las divisiones de Vildósola y de la propia, doscientos setenta hombres de los más robustos y fuertes para llegar al peñol con la mayor celeridad.⁵⁶⁵

No obstante el gran número de efectivos no fue posible darles alcance, pues un “indio decrepito” antes de que le dieran muerte les informó que la gente se había huído dos días antes aconsejada por él. Otra india yaqui informó que el total de los enemigos “hera

⁵⁶⁵ AHN, Jesuitas, legajo 122 7/66. Carta de Domingo Elizondo a Marqués de Croix, misión de Ures, 5 de noviembre de 1769. El poco conocimiento del terreno no les permitió avanzar, situación que explicó Elizondo: [...] al referido Peñol que sin embargo no estar por el ayre una legua, tardó en llegar quasi todo el día por el grande valle a que tenía que descender y eminencia que debía ascender.

mui corto” que sólo había once seris y que habían resuelto huir a la Ysla del Tiburón, los suaquis a la sierra de los Pilares y los Pimas Altos a unirse con el capitán Vipise “que siempre se ranchea lexos del Pitic a la parte del Poniente.” Los puntos estratégicos de refugio en el Cerro Prieto eran el Cajón de la Palma y la Cara Pintada que fueron rodeados por las tropas, esa vez al mando de Juan *Joseph* Bergosa, que se topaban con grupos pequeños de mujeres y hombres, a los cuales dieron muerte. Todo el destacamento después continuó su marcha al Pitic. A pesar del fracaso de no haber sido posible la rendición, Elizondo opinó que “al menos se ha logrado lo que nunca que es haberlos obligado a desamparar las inexpugnables asperezas... con cerros independientes unos de otros con descensos a las cañadas y ascenso a las cumbres, en las cuales tenían algunas pequeñas siembras de maíz y calabaza.”⁵⁶⁶

También Elizondo envió noticias de las acciones que llevó a cabo en el Pitic en donde acostumbraban “arrancharse” los enemigos y habiéndolos perseguido por las sierras, cerros y demás parages, al no encontrar huellas o indicios de ellos, destacó en el campo de los Pozos de San *Josef* al capitán Juan Bautista de Anza (hijo) con cincuenta hombres a fin de que atravesara la sierra de *Baquachi* y reconocer la de la Higuierilla y otros sitios por el rumbo de norte a poniente. Anza, obedeciendo órdenes, se encontró en el Monte Cenizo con ocho familias seris, compuestas de treinta personas, dando muerte a cuatro hombres, seis mujeres y tres muchachos, apresando diez y tres mujeres. Los cuatro indios restantes que no capturaron en ese momento por encontrarse en actividades de caza, se presentaron ante Anza pidiendo perdón y rogando les entregaran a sus hijos. Les fue concedida esa gracia, condicionada a que obligaran al resto de los suyos a rendirse, o la entrega de una

⁵⁶⁶ AHN, Jesuitas, legajo 122 7/66. Carta de Domingo Elizondo a Marqués de Croix, misión de Ures, 5 de noviembre de 1769.

ranchería de piatos,⁵⁶⁷ como lo había hecho el hijo de Chepillo cuando pretendió le diesen a su mujer.⁵⁶⁸

La expedición utilizó en sus combates a indios rendidos de una nación, para atacar a rebeldes de otra tribu:

El capitán de Suaquis rendido Cristoval Cainabác, con doce hombres escogidos de su Nación atacó en el Cerro Prieto ocho piatos, habiendo muerto a uno, herido a otro y restituídos después a Guaymas con la cabellera del que mataron, lance de suma importancia porque habían quedado inconciliables ambas Naciones.⁵⁶⁹

Del mismo cuartel de Guaymas salió Diego Peirán con un destacamento de setenta hombres guiado por dicho capitán Cainábac, con destino al Cajón del Salitre en el Cerro Prieto, sin ningún resultado, lo cual atribuyeron a lo escabroso del terreno, así como por las crecidas de los arroyos. En cuanto llegaron al puerto salió otro destacamento, esta vez al mando de don José Antonio de Vildósola, sin haber encontrado huella alguna de los piatos que huyeron por diferentes rumbos hasta dejarse ver por la sierra de Santa Rosalía de Nacameri.

A fines de 1769, el saldo de las costosas operaciones militares en Sonora ascendía a ciento setenta y nueve indios rebeldes muertos, entre mujeres y hombres, y tan sólo tres varones adultos apresados y treinta y ocho indias. Es de señalarse, que del total de ciento sesenta y cinco cautivos, ciento veinticuatro eran niños seris y pimas, por lo que se deduce que familias enteras se refugiaban en dicho Cerro. Esta campaña de exterminio había

⁵⁶⁷ También llamados pimas altos.

⁵⁶⁸ AGI, Guadalajara 512, N. 25 Extracto de las últimas noticias de la Expedición de Sonora, dadas por el coronel don Domingo Elizondo desde el Pitic con fecha 12 de noviembre de 1770 y con la del 18 de octubre anterior desde *Guaimas* por don Diego Peirán.

⁵⁶⁹ AGI, Guadalajara 512, N. 25 Extracto de las últimas noticias de la Expedición de Sonora, dadas por el coronel don Domingo Elizondo desde el Pitic con fecha 12 de noviembre de 1770 y con la del 18 de octubre anterior desde *Guaimas* por Don Diego Peirán.

costado en los tres años de duración seiscientos mil pesos, cantidad tres veces mayor de la calculada por Gálvez.

Capítulo V.- Resultados de la expedición de Domingo Elizondo

Las tropas de Elizondo salieron de Sonora a principios de mayo de 1771⁵⁷⁰ y, aunque tanto este jefe militar como Gálvez, consideraron que se había conseguido la pacificación de la provincia, lo que explica que este último se apresurara a redactar e imprimir el documento *Noticia breve...* que se reseñó anteriormente. Sin embargo, entre las autoridades y en los vecinos de la región quedó más bien la idea de que el problema de las rebeliones indígenas, así como el de las invasiones apaches, habían sido sólo aparentemente resueltos. Entre los que dudaron se encontraba el gobernador y comandante de la Nueva Vizcaya don *Joseph Faíni*, a quien los capellanes Fr. Antonio Canales y Fr. Antonio Reyes, le informaron lo siguiente:

Habiendo llegado a aquella ciudad⁵⁷¹ dos Religiosos de Propaganda Fide, que se retiraban de las Misiones que sirven en la Provincia de Sonora a su Colegio de Santa Cruz de Querétaro, les pidió que informasen de los progresos de nuestras Armas contra los Yndios Barbaros que afligen aquella Provincia: Si era cierta la reducción, y pacificación y los descubrimientos de los Placeres de Oro, a que le respondieron, (como consta del adjunto testimonio) que el 17 de Mayo, aun se hallaban los havitantes de los Pueblos de Cucurpe y Opodepe muy hostilizados de los reveldes Pimas, Seris y feroces Apaches; en Abril, una Partida de Pimas, asaltó unos Españoles de Opodepe...que V.S. pueda formar dictamen verdadero de lo que nos pregunta.⁵⁷²

⁵⁷⁰ Elizondo emprendió la marcha por tierra, junto con el cuerpo de dragones, mientras que la infantería se embarcó en Guaymas. El 12 de agosto entró Elizondo en la ciudad de México. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 185.

⁵⁷¹ Se trata de la ciudad de Durango.

⁵⁷² AGI, Legajo Guadalajara 512, N.31 fs. 481v. Oficio dirigido al gobernador don Joseph Faíni, cavo del Orden de Santiago, theniente coronel por el rey nuestro, firmado por los capellanes Fr. Antonio Canales y Fr. Antonio Reyes, desde el convento de Ntro. Padre San Francisco de Durango el 1 de septiembre de mil setecientos setenta y uno.

En esta campaña de octubre de 1769 ya no pudo participar el gobernador Pineda debido a su enfermedad.⁵⁷³ Al no mostrar signos de mejoría, durante la primavera de 1770, aún como gobernador de la Provincia presentó al rey una petición para ser relevado de ese cargo y así poderse trasladar a España para buscar la cura de su agravada enfermedad “y por serle nociva a su salud el temperamento de Sinaloa y Sonora.” El ministro de Indias Julián de Arriaga pidió información al virrey Croix sobre este particular y la respuesta virreinal del 4 de Junio de 1770 reconfirmó y avaló la petición de Pineda, añadiendo que “debería premiársele las excesivas fatigas que ha padecido y su celosa actividad y amor al servicio acreditado con honor y apreciable constancia.” Para el 20 de noviembre siguiente, se expidió en San Lorenzo el Real la Cédula que autorizó su regreso a España y el nombramiento de su sucesor, el cual recayó en don Matheo de Sastre. Al entregar su puesto Juan de Pineda, se cerró el ciclo de gobernadores de la Provincia de Sonora y Sinaloa que a la vez eran comandantes del presidio en donde se encontraba la capital.

A principios de enero de 1771, debieron ya estar en la ciudad de México Juan de Pineda y Lorenzo Cancio, según comunicación de Pedro Tueros en la que le pide al virrey Croix valore sus méritos al haber servido “con singular celo y amor con que he trabajado y trabajo para la subsistencia de esta expedición y Península de California, pues en cuatro años que ha las habito han sido para mi de continuo movimiento.” Agregó en su escrito que tuvo el honor de que el señor don *Joseph* de Gálvez cuando estuvo en esas Provincias se manifestase lo muy satisfecho que estaba de su actuación. También le pide que “Persuadido

⁵⁷³ El gobernador Pineda se encontraba en un pésimo estado de salud, casi incapacitado para todo tipo de actividad, sobre todo aquella que le exigiera su traslado a caballo. Al parecer, tenía exceso de peso, sufría de gota y de una parálisis progresiva, misma que, meses mas adelante, en marzo de 1770 trató de atenderse en San Miguel de Horcasitas, a donde se trasladó para ponerse en manos de una curandera. *Cfr.* María Luisa Rodríguez-Sala, *Los gobernadores*, 282-283.

que al recibo de esta, ya se halle en esa ciudad el coronel Don Juan de Pineda, a quien como al capitán Lorenzo Cancio pongo por testigos de todo quanto llevo expuesto.”⁵⁷⁴

Recibió Tueros contestación a su petición en marzo siguiente, donde Croix le expresó “lo tendré presente luego que se proporcione ocasión oportuna de colocarle en los términos que v.m. solicita.” Tueros siguió insistiendo en su petición de que el virrey pueda socorrerlo “de las muchas necesidades en que en la actualidad padezco, asegurando a V.E. me muebe de ello el verme en el más deplorable estado, derrotado de toda clase de ropa y otros necesarios por ser estas unas tierras que ni el hierro aguanta.” Poniendo por delante su honor de oficial, manifestó que el sueldo que obtenía no le alcanzaba para caballos, pues había erogado en ellos quinientos pesos, a lo que había que agregar los subidos precios que en esa provincia tenían las ropas, “costando cada cosa un sentido y bien considerará V.E. que el sueldo es limitado y que no es posible pueda un pobre subalterno como yo sufragar tantos gastos, sino empeñandose y vendiendo, como he vendido algunas Alajas, para mi decencia.” Finalizó haciendo una comparación con los subalternos destinados a la Expedición: “pues si estuviera como estan los demás subalternos destinados en esta expedición haciendo el servicio, no tendría razón mi súplica.” En esta ocasión Tueros no recibió respuesta del virrey.

Estando en Guaymas, en marzo de 1771, nuevamente se dirigió a Croix para informarle que el comisario real de la Península de California le pidió lo abasteciese de maíz, por hallarse con mucha escasez de dicho grano para atender a la expedición de Monterey y a los habitantes del puerto de Loreto.⁵⁷⁵ Atendiendo a esa petición, Tueros se

⁵⁷⁴ AGN, Provincias Internas. E.1 P. 1-527. Pedro Tueros al marqués de Croix, Torim, 20 de enero de 1771.

⁵⁷⁵ Debido a una epidemia presentada en el año de 1769, probablemente de sarampión, la cual redujo drásticamente la población de todas castas, sexos y edades, la disposición de indios para sembrar y regar era casi nula. *Cfr.* Mario Alberto Magaña Mancillas, *Indios, soldados y rancheros*, 136-7.

trasladó a la ensenada de Santa Bárbara distante más de sesenta leguas del cuartel donde se encontraba, utilizando el servicio de postas y en término de cuarenta y ocho horas se halló en la ensenada, donde se encontraba una goleta de aquella península, para conducir el socorro. Tardó cuatro días en cargar las quinientas fanegas de maíz “asegurando a V. E. que ni de día ni de noche hubo para mí descanso, interin no conseguia su pronto despacho con el fin de socorrer a aquella urgente necesidad.” También logró dejar doscientas fanegas para que las condujeran en otra lancha, con lo cual, aseguró, dejó suficiente bastimento hasta que se levantaran las nuevas cosechas. No perdió la oportunidad Tueros de dejar claro que “sacrificó su vida y cuanto tengo”, para reiterar su súplica: “Hize a V. E. con el maior rendimiento la súplica de que si lo halla justo atienda mi limitado mérito. Escuso bolber a molestar la superior atención de V.E.”⁵⁷⁶ Solamente recibió contestación en el sentido de que gracias a sus desvelos y fatigas se desempeñan de la mejor manera los asuntos que se ponen a su cuidado.

Como tantos otros servidores, Tueros fue objeto de intrigas, a juzgar por su defensa ante el virrey, en donde puso de manifiesto que, si en las comisiones que se le conferían había tenido la oportunidad de obrar con malicia, nada se le ha probado, ni interesado en lo más mínimo, pero si algo hubiese pide se le castigue con rigor. Por lo contrario, afirmó, “he procurado economizar quantos gastos he podido en virtud de la superior orden de V.E. que para ello pasó al intendente Dn. Pedro Corbalán, quien me la comunicó, a quien pongo por testigo de mi mucha fidelidad y amor a un amo tan piadoso.” Terminó su carta, diciendo que en breve acudiría ante sus superiores, si no se lo impedían asuntos del servicio.⁵⁷⁷

⁵⁷⁶ AGN, Provincias Internas. E. 1 P. 1-527. Correspondencia Pedro Tueros. Pedro Tueros al marqués de Croix, Guaymas, 21 de marzo de 1771.

⁵⁷⁷ AGN, Provincias Internas. E. 1 P. 1-527. Correspondencia Pedro Tueros.

Al no tener respuesta del virrey, Tueros decidió dirigirse directamente al rey, para que le admitiera su mérito y lo atendiera con algún ascenso para poder remediar su pobreza, petición que inició de la siguiente forma: “Pedro Tueros, Teniente de Ynfantería del Reximiento Provinsial de la ciudad de México en el Reyno de Nueva España.” Después de la obligada reverencia al dignatario, continuó: “hago presente el mérito que he contraído desde que la piedad de V.M. tuvo a bien destinarme a este Reyno en la expedición del Exmo. Señor Juan de Villalva, para el establecimiento y enseñanza de los nuevos Reximientos que se formaron en él.” Después, continúa, estuvo empleado haciendo el vestuario, cuando el virrey y el visitador general lo comisionaron a la expedición de Sonora, para facilitar a las tropas destinadas a ella, todos los auxilios que se requerían. Esta comisión la desempeñó por cuatro años y medio, “a satisfacción de ambos jefes” También son testigos:

de vista de mis desvelos y continuos trabajos los comandantes de la expedición, oficiales y soldados destinados a ella y lo es también el señor Visitador General en el poco tiempo que se mantubo en estas Provincias y haviendose concluido el todo de la sitada expedición con la maior brillantes de las armas de V. M. quedando estas triunfantes de las intransitables eminencias y asperesas de estas incomparables sierras, pero todas las allanaron las ardientísimas disposiciones de tan relevantes Gefes como son los que gobiernan este tan dilatado Reyno, haviendo conseguido dejar estas Provincias en el mas feliz estado y tranquilidad; logrando sus avitantes de sus infinitas riquezas; quedando sujetos los que las hostilizaban enteramente a los soberanos preceptos de S.M.⁵⁷⁸

A los casi tres años de estancia de la expedición en la región, el virrey marqués de Croix informó al ministro de Indias Julián de Arriaga que tuvieron el visitador y él las noticias comunicadas por don Domingo Elizondo acerca de los últimos descubrimientos de placeres, lo cual, dice Croix fue “recibido por el público con demostraciones de la mayor

⁵⁷⁸ AGN, Provincias Internas. E.1 P. 1-527. Pedro Tueros a Su Magestad. Guaymas, 20 de julio de 1771.

complacencia, calificada con el hecho de haberse presentado ya varios Accionistas.”⁵⁷⁹ En su opinión cuando los minerales se trabajan con esfuerzo y utilidad, aumentan las poblaciones y el número de españoles en ellas, lo cual significaba una ventaja para la seguridad:

De modo que en cualquiera sensible acontecimiento o novedad que promueva la infidente inconstancia de los indios subyugados por las Armas, puedan aquellos contener y castigar a estos; haciéndoles también conocer por medios justos, equitativos y prudentes los verdaderos intereses que pueden adquirir en los trabajos propios de las Minas.⁵⁸⁰

A los dos meses de la impresión del “Plan de la Compañía”, salió también del mismo modo a la luz pública la “Noticia breve de la Expedición Militar de Sonora y Sinaloa, su éxito feliz y ventajoso estado en que por consecuencia de ella se han puesto ambas provincias”, fechada en 17 de junio de 1771 en México, a la que se hizo referencia anteriormente, para ilustrar la procuración de fondos que efectuó Gálvez ante particulares. Esta relación proporciona la noticia de que para entonces se estaba estudiando el establecimiento del cordón de presidios que había de defender toda la frontera, con la formación de su instrucción correspondiente.

Fue en la región de los descubrimientos mineros, donde dos indios que habitaban en el lugar llamado el Arituava se presentaron ante Bernardo de Urrea, capitán del presidio de Altar, asumiéndose como voceros de los demás que deseaban rendirse. Enterado Elizondo de esa solicitud, propuso a Urrea salir con los dos indios y veintitres hombres de tropa que

⁵⁷⁹ Basado en los informes del Visitador General el virrey mando imprimir un “Plan de una Compañía de Accionistas para fomentar con actividad el beneficio de las ricas Minas de Sonora y Cinaloa, y restablecer la Pesquería de Perlas en el Golfo de California, dirigido a establecer una Compañía de Accionistas capaz de promover con rigor el cultivo y laborío de los ricos minerales de que abundan aquellas Provincias.” Documento en AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 29, 5 de julio de 1771.

⁵⁸⁰ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 28. El virrey Marqués de Croix a Julián de Arriaga, México, 27 de abril de 1771.

el mismo le envió. La partida con gente competente y la marcha emprendida fueron fielmente registradas en un “Diario” que el capitán envió al virrey. Aprovechando la fidelidad de los dos indios y la gente competente enviada por Domingo Elizondo para que sirvieran de embajadores con los parientes de aquellos, Urrea los despachó desde la Sierra del Viejo para dialogar con el gobernador del pueblo de Pitiquí y los alguaciles de Caborca y Visani que: “Admitieron gustosos y bien aviados de mulas, bastimentos y tabaco...” Regresaron acompañados de otros dos indígenas que despachó el cabecilla Sebastian Vicpici para que le informara a Urrea que se retirara a su presidio a donde bajaría con su gente. No le pareció a Urrea prudente retirarse a tanta distancia y propuso a su vez al expresado Sebastián Vicpici que bajaran a los pozos de San Ignacio donde los esperarían “para que prestando la debida obediencia a nuestro soberano marcharían juntos todos a sus pueblos.” Vicpici se presentó con todas sus familias, 12 gandules y algunas mozas y todos prestaron la debida obediencia al rey. Por su parte, Urrea les reiteró la promesa de ponerlos en sus pueblos.⁵⁸¹

Los dos indígenas embajadores llamados Tomás y Antonio y los recién rendidos *Xavier* y Miguel, salieron en búsqueda de Joseph Guatonori y Felipe Cuera para hacerles las mismas solicitudes de rendición citándolos en la Cieneguita donde se encontrarían con Urrea. En este lugar se presentaron los dos jefes con sus cuadrillas que lograron reunir, ya que se encontraban dispersas, además de las familias y nueve gandules, solicitando el perdón y pidiendo se regresaran a sus pueblos sus familias presas en el cuartel del Pitic, lo que les aseguró el capitán Urrea sucedería luego que le escribiera al coronel Domingo Elizondo. Continuó Urrea la marcha hacia el presidio de Altar, previo paso por la misión de

⁵⁸¹ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 25. Extracto de las últimas noticias de la Expedición Militar de Sonora comunicadas con fecha de 20 de febrero próximo pasado por el comandante don Domingo Elizondo recibida en México el 18 de marzo de 1771.

Caborca, en donde repitió su razonamiento, ante la presencia del padre ministro, a los rendidos y sus tres gobernadores indios, “Que quedaron mui satisfechos, manifestando que los mirarían como a sus hermanos. El día 27 de marzo de 1771 bautizó dicho padre quince párvulos.”⁵⁸²

Lo excepcional de este documento, es que enlista a las familias indígenas y sus integrantes, mencionando sus nombres, lo que era poco frecuente hasta esa época en que solamente se mencionaba a los jefes. El número de familias rendidas era el siguiente:

Francisco Babitonori con su mujer y un hijo, ambos gentiles

Sebastián Vicpici y su mujer Juana Cupuni

Felipe Anamurini y su mujer María Dolores Nuinaca. Joseph Tautac con un hijo y una hija, ambos gentiles

Apolonia Buerini, cuyo marido se haya en el Pueblo de Visani

Juan Naitricori y su mujer Patubon, gentil

Baptista Sutaqui

Gaspar Sianiserun

Eusebio Sutaquinuica, con su mujer y un hijo, gentiles ambos

Rosa con tres hijos, el uno grande y dos gentiles

Rosa con dos nietas, su madre presa en el cuartel del Pitic

Y Felipe, Joseph y María Josepha cautivos. Esta es española natural de Samayon, cuyos padres residen en la actualidad en el Real de los Álamos, y aquellos yaquis según parece.

Con referencia a todo lo expuesto, informa don Domingo Elizondo que la española cautiva hacía ocho años que la habían robado, y que los rendidos han ofrecido obligar a Guiguriguchi y Cueras a que presten la obediencia con sus rancherías, compuestas de veinte familias.⁵⁸³

⁵⁸² AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 25. Extracto de las últimas noticias de la Expedición Militar de Sonora comunicadas con fecha de 20 de febrero próximo pasado por el comandante don Domingo Elizondo recibida en México el 18 de marzo de 1771.

⁵⁸³ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 25. Extracto de las últimas noticias de la Expedición Militar de Sonora comunicadas con fecha de 20 de febrero próximo pasado por el comandante don Domingo Elizondo recibida en México el 18 de marzo de 1771.

En todas estas salidas acompañaron a Elizondo los dos primeros indios citados que deben de haber tenido ascendiente en la región y mas allá, puesto que también se presentaron en la costa, en donde seis familias de seris refugiados en la Isla del Tiburón enviaron recado al gobernador Crisanto: “Que salió con otro indio a recibirlos y asegurándole practicarían lo mismo tres o cuatro que faltaban como se lo prometía dicho coronel. Que verificada la rendición de estas y aquellas que consideraba infalibles, se habría concluído la guerra y logrado la tranquilidad apetecida.”⁵⁸⁴ De esta última parte del documento se desprende que los naturales se agrupaban en pequeñas bandas, que el núcleo familiar era de pequeña extensión y que en el antiguo presidio del Pitic funcionaba un destacamento que también hacía las veces de penal. Estas referencias permiten afirmar que el Pitic nunca se despobló del todo y siguió considerándose un sitio estratégico.

En ese mismo mes, marzo, otro comunicado entre los mismos personajes, cuyo extracto en el ángulo superior izquierdo dice: “Feliz estado de la Expedición de Sonora y con referencia a su última carta, al extracto y copias que acompaña a lo informado por don Domingo Elizondo acerca del destino que más convenga dar a los indios rendidos y de lo resuelto en el interin, pide la resolución de S. M.” Ya en el cuerpo del documento Croix se remitió a lo acordado en el capítulo 11 de la Junta de Generales de 8 de enero de 1767 y en el concepto de que los “indios subyugados no se acomodarán jamás a vivir en la debida obediencia fuera de su patrio suelo, ni estarán seguros en otro algún parage de este continente”. A renglón seguido, Croix manifestó su regocijo con el logro obtenido de la rendición e hizo una crítica a los que han informado al rey de lo contrario “tan feliz como impugnada de muchos que no podrán ya menos de mudar de dictamen y conocer quan

⁵⁸⁴ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 25. Extracto de las últimas noticias de la Expedición Militar de Sonora comunicadas con fecha de 20 de febrero próximo pasado por el Comandante don Domingo Elizondo recibida en México el 18 de marzo de 1771.

infundadamente han extendido hasta llegar a los Pies del Trono, como a V. E. consta el de que era inasequible el fin, tengo principalísimamente la distinguida complacencia de que se vean conseguidos los deseos de nuestro Augusto Amo...»⁵⁸⁵

Quedó en espera Croix de recibir las instrucciones del rey, para trasmitirlas a Elizondo y a Pedro Corbalán, para disponerse a la retirada de la provincia de la tropa veterana, con el objetivo de no exponer el fruto logrado. Con este mismo fin, también exhortará a que contribuyan todos los habitantes, para que fuera más firme lo prometido por los rendidos, por lo que le pareció pertinente que permanecieran allí la “Compañía de Fusileros de Montaña”, la cual se completará y armará conforme lo dispuso el visitador general y quedarán asimismo las de milicias que formó cuando estuvo en aquellos parajes.⁵⁸⁶

Elizondo terminó su informe en el que externó su punto de vista acerca del maltrato que recibían los indígenas y que a su juicio debían dejar de usarse métodos violentos para mantener en estado pacífico a los seris reducidos en el pueblo del Pitic:

Para conservar la tranquilidad y fidelidad de los rendidos, no se comprende necesario de otro medio que el de no hacer novedad en los establecimientos que la cause en los ánimos a los indios y tratarlos con amor y dulzura, gobernándolos con prudencia y desterrando aquel trato de esclavitud con que han sido manejados: motivo por el que se exasperaron muchos y causaron las sublevaciones que acaban de extinguirse, a fuerza de fatigas y considerables gastos de la Real Hacienda.⁵⁸⁷

Mientras se recibían las disposiciones reales, Pedro Corbalán, nombrado por Gálvez comisario o sub-intendente de la expedición, tomó en julio de 1770 el gobierno de las

⁵⁸⁵ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 28. El virrey Marqués de Croix a Julián de Arriaga, México, 26 de marzo de 1771.

⁵⁸⁶ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 28. El virrey Marqués de Croix a Julián de Arriaga, México, 26 de marzo de 1771.

⁵⁸⁷ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 25. Extracto de las últimas noticias de la Expedición Militar de Sonora comunicadas con fecha de 20 de febrero próximo pasado por el comandante don Domingo Elizondo recibida en México el 18 de marzo de 1771.

Provincias de Sonora y Sinaloa de manera interina en substitución de Pineda, hasta la llegada del coronel Sastré a quien entregó el mando político en enero de 1772. Encontrándose Corbalán en Álamos, acusó recibo de un despacho del 16 de abril del año anterior, en el cual el arzobispo de México propuso desterrar de los indios los diferentes idiomas que usaban y que se hablara únicamente el castellano. A su vez, Corbalán planteó que para conseguir sin grave dificultad un fin tan interesante en esas dilatadas y remotas provincias, nada podía contribuir tanto, como el establecimiento de escuelas en sus curatos y misiones. Consciente de que para ello se necesitaban fondos para atender la subsistencia de los maestros y demás personas que desempeñen esos encargos, consideró sin embargo que pasarían algunos años antes de que se cumpliera con esta intención “aún cuando tenga lugar el Arbitrio que he premeditado de socorrer en parte a los expresados Maestros, de las siembras de la comunidad de sus respectivas poblaciones y de asignar en ellas, una suerte o dotación de tierras para cada uno, a efecto de hacer apetecibles en algun modo sus empleos.”⁵⁸⁸

El virrey Croix comunicó la decisión que se tomó acerca de: “el establecimiento y colocación que convendría dar a los Yndios rendidos de Sonora, dice que sin embargo de que algunos sugetos inteligentes regulan casi preciso el separarlos de allí, tuvo por conveniente en el prompto, acceder el pensamiento del Coronel Elizondo contrario a aquella opinión.” Hasta ahora, comentó Croix ha tenido muy buen efecto el establecimiento de los pimas bajos en el Pueblo de Belen, en donde se les está instruyendo en la fe católica por el párroco don Pedro Joaquín Valdes, así mismo, hacen sus siembras y “toman amor al poseer.” Por su parte los seris estaban asentados provisionalmente en los terrenos que

⁵⁸⁸ AGI, Legajo Guadalajara 338. Pedro Corbalán a Dn. Thomas del Mello, Real de los Álamos, 15 de Henero de 1771. Corbalán había ascendido a intendente y se hizo cargo de la Real Caja establecida en Álamos en julio de 1770. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 164.

habían poseído antes de la última rebelión, con la mira de las autoridades de tenerlos a la vista del presidio y se habían dedicado también a cultivar las tierras y a sembrar con algunas ventajas. Elizondo daba gracias al virrey, por haber suspendido el pensamiento de sacar de aquellas provincias los indios ya rendidos, y que en adelante se seguiría con esta misma política, pues era el medio ideal para que no reincidieran en sus delitos.

Si se les sacaba de sus tierras, no subsistirían en otras por más ventajoso que fuera el arreglo, opinaba Croix, por la desconfianza que tenían los indios “que acordándose de que eran reos, creerían havia sido fingido pretexto para quitarles la vida, el perdón de sus pasados delitos, especie que se había divulgado entre los seris y le costó al comandante bastante trabajo persuadirles a que era falso y sugerida por el diablo.” Por ello tenía más mérito el que los suaquis y seris rendidos tuvieran sus buenas siembras, construyeran un cercadío de una porción de tierra considerable y abrieron una acequia para sacar agua del río suficiente para el riego del trigo, maíz y uva en la que estaban trabajando con mucha aplicación y en las posteriores de frijol, sandías y calabazas. Consideró lo más importante de todo esto el que se establecieran los seris en el cuartel del Pitic.⁵⁸⁹ Esta información la envió puntualmente el virrey Croix al ministro de Indias Julián de Arriaga, participándole que tenía reiteradamente prevenido y encargado todos los medios que pudieran contribuir al más cabal logro y feliz éxito de la expedición.⁵⁹⁰

Sin embargo, la entrada del año 1771 fue desastrosa. El desbordamiento de los ríos –fenómeno común en Sonora- dejó a la provincia en la última miseria, inundando y arrancando las sementeras. Pero providencialmente, dijo Elizondo, a principios de febrero se descubrió un rico paraje llamado Cieneguilla. El hallazgo debió atribuirse al tránsito de

⁵⁸⁹ AGI, Guadalajara, 512, N. 27. fs. 280-83. El virrey Croix, México, 27 de febrero de 1771.

⁵⁹⁰ AGI, Guadalajara, 512, N. 27. Croix a Arriaga, México, 27 de febrero de 1771.

un destacamento de la Expedición y a haberse obtenido la sumisión de los indios piatos que tenían para su alimento abundante ganado vacuno cimarrón y la cercanía de las sierras vecinas de los Mochos, del Viejo y del Picú para su seguridad. El mineral de la Cieneguilla hizo pasar a segundo término los nuevos descubrimientos verificados en San Antonio, Saracachi y Bacuachi. El recién descubierto mineral, que tenía entre doce o catorce leguas de extensión se encontraba a doce leguas del presidio de Altar y su riqueza era tal que los tres primeros meses de su explotación se habían extraído unos mil marcos de oro. Para mayo de 1771, el comerciante de la región Pedro de Bringas había reunido en la Cieneguilla seis arrobas de oro, que aumentaron su caudal, pues como se recordará una década antes el gobernador Tienda de Cuerbo le solicitó un préstamo para proseguir con sus campañas.⁵⁹¹

A ocho leguas de Cieneguilla, en el lugar llamado Cornelio y a doce, en Aguas Frías, se habían descubierto otros placeres auríferos por los vecinos de Nacameri, y los soldados de Altar, pero la misma escasez de agua que amenazaba a la Cieneguilla hacía que éstos se hallasen abandonados. Sin embargo, Cieneguilla prometía ser un establecimiento permanente con la población más numerosa que hubiese habido en aquellas provincias, por lo que el gobernador provisional Corbalán se propuso trasladarse allí para empadronar a los indios, nombrar gobernadores de cada nación, juez español que extendiese guías del oro, entre otras cuestiones. Con la asistencia de don Bernardo de Urrea capitán del presidio de Altar, Corbalán designó el lugar del poblado y convocó a una junta de los vecinos para informarles que había encomendado el gobierno del real al teniente don Pedro de Tueros.⁵⁹²

⁵⁹¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 206.

⁵⁹² Corbalán siguió las órdenes del virrey, quien respondió así a las peticiones de Tueros.

5.1. Voces discordantes en contra del supuesto éxito de la Expedición

Los informes rendidos a las autoridades, una vez que la expedición militar abandonó la región, lo cual tuvo efecto en mayo de 1771, plantearon un estado de cosas que no era muy diferente al del momento de su llegada. Entre las voces que se levantaron estaba la del ya citado *Josef Fayni*, el cual mencionó: “No me queda otro consuelo que el esperar en la venida del nuevo Virrey, oiga de otro modo mis representaciones llenas de amor al gobierno.” Después de los saludos de rigor al Bailo Julián de Arriaga, le pide que pase por su conducto a los oídos del rey los recientes lamentables sucesos de la provincia de Sonora, los cuales le fueron referidos por dos religiosos de propaganda fide que se retiraban de las misiones de la provincia de Sonora a su colegio de la Santa Cruz de Querétaro, acerca de “los progresos de las armas del Rey Nuestro Señor contra los yndios bárbaros y principalmente los apóstatas seris, piatos y sibubapas que de largo tiempo a esta parte afligen la misma provincia, si es con efecto cierta su reducción y pacificación.” No sólo eso cuestionó el gobernador de Nueva Vizcaya, sino también les indagó si como resultado de la supuesta pacificación que hizo la tropa destinada a esa expedición, se descubrieron las “prodigiosas riquezas en Placer de Oro, que con todo demás admirables particulares se han dado al público en el papel impreso en México el dies y siete de Junio del corriente año.”⁵⁹³

Los informantes eran los frailes Antonio Reyes y Antonio Canales, destinados a Cucurpe y Opodepe, respectivamente, que como ellos lo mencionan eran pueblos de los

⁵⁹³ AGI, Legajo Guadalajara, 512, N. 31. Joseph Fayni a Arriaga, Durango, tres de septiembre de mil setecientos setenta y uno.

más internos, fronteras de la gentilidad de la provincia de Sonora, cuyos habitantes se encontraban muy hostilizados por los pimas, seris y “feroces” apaches:

En el mes de Abril estando disponiendo su retirada y regreso para México la Tropa de la Expedición, una Partida de Pimas asaltó a unos Españoles vecinos e Yndios, que de los Placeres de la Cieneguilla venían para los Pueblos de Opodepe y Nacameri: los Enemigos mataron quatro de los nuestros que se les dio sepultura en la iglesia de Opodepe y dos días antes se dio sepultura a otros dos que mataron los enemigos en las inmediaciones del Pueblo de Nacameri. El viernes cuatro de Mayo un día antes de nuestro arribo al Pueblo de Tónichi, mataron los Pimas o Seris un Yndio de dicho pueblo y en San Antonio de la Huerta jarearon los Enemigos en aquellos días más Bestias y de la Misión de Tecoripa se llebaron la boyada: aun la misma tropa de la expedición no se libró en aquellos días de las invasiones de los Rebeldes en el Carrisal de San Marcial, a las dos o tres marchas del Pitic les asaltaron los rebeldes, se llebaron una partida de Cavallos, y uno de la silla del Comandante Dn. Domingo Elisondo. Los Enemigos apaches nunca han estado más orgullosos y sangrientos que en los dos sobre dichos meses de Abril y Mayo. En el camino Real de Río de Sonora, cinco o seis leguas del Pueblo de Ures asaltaron la partida de fusileros de la compañía del capitán Dn. Antonio Pol, que escoltaba la Requa del Rey. Los enemigos mataron al Sargento y dos fusileros jarearon dos Arrieros y se llevaron sesenta mulas.⁵⁹⁴

Como puede observarse, este largo informe permite confirmar que no hubo lugar de la provincia en el que sus habitantes no fueran atacados, inclusive religiosos y soldados presidiales: “En los mismos días asaltaron al padre misionero de Ququiárachi, que iba a una confesión, le mataron tres y se llevaron quatro de los de su escolta y el padre salió herido con dos flechazos. Pocos días antes mataron tres españoles que salieron de Bacanuchi para el Pueblo de Chinapa.” En los presidios de Fronteras y Tubac se llevaron las caballadas con muerte de algunos soldados y vecinos. Finalmente, le dicen al gobernador los religiosos, sería molesto relacionar todas las desgracias que se lloraban en la provincia de Sonora en los meses de abril y mayo que fueron los últimos de su residencia en aquellos lares. De los placeres y descubrimientos reportaron que fueron los españoles, vecinos e indios de las

⁵⁹⁴ AGI, Legajo Guadalajara, 512, N. 31. Informe rendido a Joseph Fayni por los reverendos padres franciscanos fray Antonio Reyes y fray Antonio Canales.

misiones y pueblos y, después de tres semanas o un mes venían diciendo habían sacado unos quince pesos, otros treinta, algunos ochenta, otro ciento y algunos nada, y solamente uno u otro afortunado hayaron uno o dos granos de sesenta y ochenta pesos y uno de nueve marcos. Al tiempo de su salida “ya se retiraban las gentes a sus Pueblos porque no había agua para labar las tierras, ni aún para beber.” El placer de Cornelio, cercano a Opodepe no rendía grandes frutos y del de Aguas Frías no oyeron hablar de él durante su presencia en esa remota provincia.⁵⁹⁵

Fayni se mostró dispuesto a hacer llegar a los ojos y oídos del rey el verdadero resultado de la expedición de Sonora. Fayni no fue el único que mostró su preocupación por la situación, sino que, el mismo Pedro Corbalán, en un informe que no difiere mucho de lo externado por el gobernador, manifestó su inquietud por el descenso en la producción de minerales en la provincia. Después de los saludos de rigor al virrey, en extenso oficio “para que se halle perfectamente informado del estado de estas Provincias en punto a los tres últimos descubrimientos que en ella se hicieron.” Explicó que el de la Cieneguilla, el más abundante en oro en los primeros meses “que jamás se ha visto en este país y aún en toda la Nueva España, ni que prometiese tampoco tanta duración”, empezó a disminuir su producción a fines de junio de 1771, cuando se esperaba que desde ese tiempo siguiese su mayor bonanza, debido al factor de “la estación de aguas”, que era propicia en ese mes, pero debido a la falta de precipitaciones, fue motivo para que no diesen los placeres porciones más considerables de oro de las que salieron a quintarse en la caja real de Álamos, desde donde escribió Corbalán.

⁵⁹⁵ AGI, Legajo Guadalajara, 512, N. 31. Informe rendido a Joseph Fayni por los reverendos padres franciscanos fray Antonio Reyes y fray Antonio Canales.

La otra causa de la escasa producción, según Corbalán, se debía a que eran pocas las personas que podían soportar el traer a hombros las “tierras” desde distancias de cuatro o cinco leguas hasta la Cieneguilla, donde “las laban con sobrado trabajo, sacando a mano la agua de los pozos que hallí solo se encuentra por este arbitrio, y no se halla en parte alguna en más de doce leguas en contorno.” Por ser tan ardua esta labor eran los operarios “gente compuesta de yndios y otras castas tan desvalidas, sin tener vagages en que conducir las tierras y estando los vastimentos sobradamente caros por la escasez de ellos en la mayor parte de la provincia, es poco menos que imposible puedan subsistir.”⁵⁹⁶

El segundo descubrimiento era el del Aygame, distante ocho leguas del Pitic, y que por las mismas causas citadas arriba dejaban de trabajarse las minas en Sonora. El tercero es el del cerro de Promontorio situado en la jurisdicción de Sinaloa “del cual sacaban la plata virgen con peso de alrededor de cuatro arrobas.” Para finalizar, Corbalán se excusó de dar noticias acerca de la expedición y de los indios reducidos, por no haberlo podido verificar, debido a “la poca salud que disfruto, pues a fines del pasado fui acometido de una fiebre ardiente que luego terminó en tercianas, de que no me hallo enteramente libre.”⁵⁹⁷

Los que si mandaron un oficio al rey fueron el virrey Croix gestor de la idea, junto con el visitador José de Gálvez, informando al monarca que la reducción de los indígenas había sido por métodos no violentos. El rey escribió el 6 de julio de 1771 al virrey de Nueva España, respondiendo a sus cartas de 25 y 28 de septiembre de 1770, 25 de enero, 27 de febrero y 26 de marzo de 1771, señalada renglones arriba, en donde se deja al arbitrio del soberano el destino de los indios reducidos. La siguiente fue la decisión tomada, con lo

⁵⁹⁶ AGI, Guadalajara, 512. N. 57. Pedro Corbalán al virrey, Real de los Álamos, veinticuatro de diciembre de mil setecientos setenta y uno.

⁵⁹⁷ AGI, Guadalajara, 512. N. 57. Pedro Corbalán al virrey, Real de los Álamos, veinticuatro de diciembre de mil setecientos setenta y uno.

cual se dejó de lado otras políticas de reclusión o destierro llevadas a cabo anteriormente en la provincia de Sonora:

Se le manifiesta la satisfacción de S.M. en que se había fenecido la comisión de reducir los indios de la Provincia de Sonora por los medios suaves que se expresan; Que se los mantenga en aquel país y auxilie con ganados y siembras, procurando que los curas que se les destinen sean de las buenas calidades que se mencionan.⁵⁹⁸

La expedición militar de 1768-1771, efectuada en buena medida por la obstinación de Gálvez y el marqués de Croix, fue un evento extraordinario que, por razones esencialmente políticas hubo de ser apoyado por los altos jefes militares de la Nueva España.

5.2. El envío de caudales a México como respuesta a las críticas

Además del anuncio del establecimiento de los indios seris y suaquis en el Pitic, que pudiera considerarse como el verdadero anuncio del logro de la pacificación, Croix y Gálvez se encargaron de difundir los frecuentes descubrimientos de minerales para acallar las críticas. El beneficio de las minas y el rendimiento de las alcabalas y tributos establecidos por el visitador debían poner a la provincia en situación floreciente. Gálvez había pensado en la conveniencia de hacer privativo del rey el rescate del oro de la Cieneguilla y Croix se apresuró a disponer se le enviasen cien mil pesos con que atender a aquella inversión.

Croix consultó la posibilidad de trasladar la caja real de Álamos a Arizpe o Ures, encargándole a Corbalán el perfeccionamiento de los estancos del tabaco, pólvora y naipes

⁵⁹⁸ AGI, Guadalajara, 512, N. 27. fs. 280-83. El virrey Croix, México, 27 de febrero de 1771.

que entraría en vigor en Sonora en 1772. En este mismo año, Corbalán entregó una remesa de oro en Álamos, como da fé el dueño de recuas Juan Antonio Aguirre, encargado de igual forma de llevar los texos a la ciudad de México

No. 2

Digo yo Juan Antonio Aguirre, Dueño de Recua y vecino de San Juan del Río que he recibido del Señor Intendente de estas Provincias de Sinaloa y Sonora Don Pedro Corbalán para entregar a los Sres. Oficiales de la Ciudad de México como pertenecientes a su majestad, cuatrocientos noventa y cuatro marcos, tres onzas y sus ochavos de oro en once texos fundidos, ensaiados, quintados y marcados con el sello de la Real Corona cuyo número, ley y peso de dichos once texos de oro es en la manera siguiente:

Núm.	Ley	Peso
233	20 qs.	47. 3. 0
234	20 ”	45. 1. 4
235	20 “	45. 7. 0
236	20 “	50. 3. 0
237	20 “	49. 7. 4
238	20 “	48. 1 0
239	20 “	47. 5. 2
240	20 “	41. 7. 7
241	20 “	53. 0. 0
242	20 “	34. 0. 0
243	20 “	31. 0. 4
		494. 3. 0

Como parece de la suma antecedente, pesan los referidos texos de oro la citada cantidad de quatrocientos noventa y quatro marcos, tres onzas y seis ochavas, los cuales he recibido a mi satisfacción y me obligo en toda forma de dro. con mi persona y bienes habidos y por haber a conducirlos a la Ciudad de México y entregarlos en aquella Rl. Caxa a los Señores oficiales de ella conforme a la orden de dicho señor Yntendente dentro del término de ochenta días contados desde esta fecha declarando, como igualmente declaro, haver recibido de su Sria. ciento treinta y dos pesos quatro reales cuia cantidad me pertenece por razon de flete al respecto de dos reales por cada marco desde la Cieneguilla a la Capital de México... Y los firmé en el Real de los Álamos a treinta y uno de Octubre de mil setecientos setenta y dos, siendo testigos Don Venancio Echasco, Dn. Joseph Cornide, y Dn. Agustín de Flores presentes y vesinos. Juan Antonio de Aguirre.⁵⁹⁹

⁵⁹⁹ AGI, Guadalajara 513, N. 7.

Previamente, se había pesado el mineral en la “Real Caja de Álamos” y hecho los ensayos necesarios para determinar su ley, como hicieron constar *Josef de Santo Ysla* y Pedro Tuñón el 14 de octubre de mil setecientos setenta y dos:

Los oficiales de la Real Hacienda y Caja de los Álamos certificamos que el día seis del corriente entregó el arriero Don Juan Antonio Aguirre en presencia nuestra al Sor. Yntendente de Real Hacienda Don Pedro Corbalán quinientos dies y siete marcos una onza de oro en grano perteneciente a S. M. el cual se pesó en las balanzas de esta Real Caja que se hallan en la Sala fuerte de ella, y de la misma se pasó a la Cassa del Ensayador y habiendo presenciado con dicho señor Yntendente la fundición del citado oro resultaron líquidos quatrocientos noventa y quatro marcos tres onzas y seis ochavas en once texos cuia diferencia de veintidos marcos cinco onzas y diez ochavos que van a decir para el completo de los referidos quatrocientos diez y siete marcos una onza hubo de merma incluso los bocados que para ensayar los citados texos les sacó el ensaiador.⁶⁰⁰

Don Gabriel Mallen de Navarrete, Ensayador de las provincias de Sinaloa y Sonora, también certificó haber efectuado el ensaye del mineral. Un estricto balance presentó Pedro Corbalán del valor del mineral, deducidos los gastos de conducción a México, los impuestos hasta la ganancia resultante:

No. 3

Nota de las cantidades de pesos que han convertido en rescatar oro de cuenta de S.M. en los Placeres de la Cieneguilla, Provincia de Sonora y de las que se han pagado por razón de fletes, Reales derechos y los correspondientes al Ensayador, valor líquido ya ensaiado y quintado y utilidad producida a favor de la Real Hacienda a saber

	<u>Pesos Rs. Gs.</u>
Por quinientos diez y siete marcos una onza de oro en grano que se rescataron en los placeres de la Cieneguilla a razón de dies Ps. Onsa importan quarenta y un mil trescientos setenta pesos	41.370.”.”

⁶⁰⁰ AGI, Guadalajara 513, N.7.

Por el flete correspondiente a esta cantidad que pagó y se debe a Dn. Juan Joseph Echeveste ⁶⁰¹ desde la ciudad de México hasta el Pitic seiscientos treinta y dos pesos seis tomines y Seis granos	.632.6.6
Por lo satisfecho al Arriero Don Juan Antonio Aguirre por la conduccion y flete de Dho. Oro fundido, ensayado y quintado en once texos a la ciudad de México, ciento veinte y tres pesos quatro rrs. cuya cantidad tengo librada sobre esta Rl. Caja y consta su recibo por el adjunto conocimiento Por sesenta y seis pesos pagados al Ensayador de esta Rl. Caja por sus derechos de los citados once texos de oro al respectode seis pesos cada uno	.123.4.0 .00.066.0.0
Por siete mil quatrocientos veinte y cinco Ps. Quatro tomines siete granos importe de los Rs. Derechos del uno y medio por ciento. Diezmo y Señoriage cuia cantidad tengo librada sobre la misma Rl. Caja, como constará de sus Cuentas de Cargo y Data	<u>7.425.1.2.</u> 49.617.7.1.
Valor del oro resultante: cincuenta y ocho mil trescientos catorce pesos, dos reales y quatro granos	58.314.2.4.
Resulta de utilidad	8,696.3.3

En la certificación No. 4, Corbalán también hizo una cuenta del estado del caudal recibido, que correspondían a cuarenta mil pesos que envió el “Factor de la Renta del Tabaco don Josef Trigo”, por orden del marqués de Croix, con fecha 12 de junio de 1772. En el mes de julio del mismo año envió de la capital de México Don Juan Joseph de Echeveste⁶⁰² la suma de cien mil pesos. Por separado remitió otros cuarenta mil pesos para un total de ciento ochenta mil pesos. De ellos, cien mil pesos se enviaron a Chihuahua a disposición del teniente coronel don Hugo O’Conor en 20 de Agosto de 1772. Sumados a

⁶⁰¹ Juan José de Echeveste junto con sus paisanos Manuel Aldaco y Ambrosio de Meave colaboraron en la fundación de un colegio para huérfanas de origen vasco en la ciudad de México, llamado “Las Vizcainas”. Cfr. José Manuel Moreno Vega, *Redes, negocios y ejercicio de poder*. p. 122. Los tres antes citados, Echeveste, Aldaco y Meave, fueron cónsules o priores del Consulado de México. Cfr. D.A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1971), p. 152.

⁶⁰² Echeveste también fungió como tesorero general de la expedición de Sonora.

esa cantidad los cuarenta y un mil pesos de los once texos consignados anteriormente, queda un remanente de treinta y ocho mil seiscientos treinta pesos que estaban en poder de don Pedro Tueros que estaba comisionado para que con esta suma hiciera los trabajos de rescate de oro en los placeres de la Cieneguilla.

Corbalán da respuesta a la consulta del virrey del 12 de junio de 1772 acerca del establecimiento de una caja en el real del Rosario y mutación de la de los Álamos a Ures o Arizpe, pero antes opinó que uno, o el asunto más principal que lo condujo a los placeres de la Cieneguilla, fue el de escoger el mejor sitio para la formación de un pueblo, teniendo para ello presentes las consideraciones que le advirtió sobre el particular. Contó con la asistencia del capitán Bernardo de Urrea y en junta de vecinos se determinó para paraje de la población el mismo lugar donde ya habían empezado a fabricar algunas casas, así como por contar con agua, aunque de pozo y por no haber en un contorno de dieciocho leguas otro lugar con más ventajas. Procedió luego a dar al justicia las reglas para la construcción de los edificios “a los que allí quieran radicarse, para que por este medio salga la Población mas agradable y sea mas comoda a los que la haviten.”⁶⁰³

También dispuso Corbalán que se fabricaran casas reales para que las habitara don Pedro Tueros luego que pasara a ese lugar, sin duda, según él, la mejor opción “porque dejar a la dirección de las justicias asuntos de tanta importancia y gravedad es aumentar los cuidados del que manda”. En cuanto a la caja real a establecerse en el Rosario, era un asunto de la mayor importancia, por lo que solamente faltaba que el virrey enviara las cuatro marcas indispensables de quinto, diezmo, señoreage y piezas labradas para señalar la plata y oro que se manifiesten en dicha caja, las pesas y demás útiles correspondientes. Quedó advertido Corbalán por el virrey de que deberá informar de los nombramientos de

⁶⁰³ AGI, Guadalajara 512, N. 33. Pedro de Corbalán al Marqués de Croix.

los empleados que manejarán los Ramos que se administrarán en dicha caja además de que “es mi obligación instruir a cada una de las que le pertenezcan y especialmente al que fuera en calidad de oficial real.” Para todos estos asuntos, debería pasar Corbalán al real de los Álamos, dejando al cuidado del teniente don Francisco Mesía el establecimiento de los seris, la asistencia de ellos y de los pimas altos y poniendo a la dirección del teniente don Pedro Tueros los encargos respectivos a La Cieneguilla.⁶⁰⁴

5.3. Repartimiento de tierra a los indios reducidos de la nación seri

Para acatar la orden del virrey, desde el real de los Álamos en donde se encontraba Pedro de Corbalán, dictó la siguiente instrucción en agosto de 1772:

Ynstrucción que ha de observarse para el establecimiento de los Yndios reducidos de la Nación Seri en las inmediaciones del Presidio del Pitic.⁶⁰⁵

Como el establecimiento de los Yndios de la Nación Seri en formal pueblo después que prestaron la obediencia a Nuestro Catholico Monarca por medio de la fuerza de sus Armas invencibles, haya sido un asunto que no sólo mereció mucho cuidado a los Coroneles Dn. Juan de Pineda y Dn. Domingo Elizondo, Governador el primero y ambos Comandantes de la expedición Militar que se terminó felizmente en estas provincias, sino que se hizo también acreedor el mismo a la superior atención del Excelentísimo Marqués de Croix y del actual Excelentísimo Señor Virrey, asi por la importancia que de su ejecución se sigue al estado, como por la propia comodidad de los nominados Yndios y por las ventajas que resultaran sin duda a estas citadas Provincias de que ellos permanezcan en su prometida fidelidad.⁶⁰⁶

Corbalán explicó en este documento que, en cumplimiento de superiores órdenes recibidas, ha puesto en ello la mayor dedicación desde hacía dos años. Hasta ese punto, se

⁶⁰⁴ AGI, Guadalajara 512, N. 33. Pedro de Corbalán al Marqués de Croix.

⁶⁰⁵ Como puede observarse, Corbalán nombró presidio al sitio en donde originalmente se encontraba el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic, el cual fue trasladado a San Miguel de Horcasitas y que después de este cambio, en otras fuentes llamaban cuartel del Pitic.

⁶⁰⁶ AGES. Archivo del Gobierno del Estado de Sonora. Cuaderno No. 1, Exp. No. 1, Leg. No. 1. Pedro Corbalán, Real de los Álamos, 29 de agosto de 1772.

hacía indispensable realizar otro establecimiento de la nación seri, por lo que de común acuerdo con el coronel Elizondo, determinaron asignarles tierras para su siembra, a satisfacción de ellos mismos. Pero la experiencia, prosiguió, demostró que era en vano lo practicado, si primero no se “costeaba una cequia y se sacaba por ella el agua del Río de Sonora para que pudieran regar las citadas tierras de siembra señaladas; y aunque se dio principio a esta obra y se trabajó en ella bastante desde junio hasta septiembre del año próximo pasado, no pudo conseguirse del todo.” Explicó que este atraso se debió a varios inconvenientes, como se lo explicó el teniente de granaderos don Francisco Mesía, a quien designó como encargado. Ante esto, Corbalán, decidió que se continuara y perfeccionara la obra, bajo el esquema de arrendamiento, lo cual se logró según aviso que le hizo el día 4 del mismo mes de agosto, don Juan Honorato de Rivera, vecino de San Miguel de Horcasitas, el cual se obligó mediante escritura formal a conducir el agua para el riego de las tierras de los seris. Debe entenderse que se trata de un segundo reparto, como se desprende de la continuación del escrito:

Que teniendo ya concluida la obra de la cequia debía llegar por ella el mismo día la agua hasta donde estuvieron formados los quarteles en el Pitic (lo qual ha de entenderse precisamente hasta el Horno de la Munición, por ser casi donde empiezan las otras tierras asignadas) y asi que me sirviese nombrar personas de confianza que reconocieran si estaba a toda satisfacción la citada obra.⁶⁰⁷

Para corroborar que la obra estuviera de acuerdo a lo pactado notarialmente, se deberían de nombrar dos o más personas de la mayor inteligencia y confianza, las cuales bajo juramento deberían acompañarle a la “veduría y reconocimiento de la citada cequia” Una vez efectuado lo anterior, Corbalán ordenó se procediera a determinar las tierras que correspondían a la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe –que así habría de llamarse el

⁶⁰⁷ Archivo del Gobierno del Estado de Sonora. Cuaderno No. 1, Exp. No. 1, Leg. No. 1. Pedro Corbalán, Real de los Álamos, 29 de agosto de 1772.

pueblo de los Seris- y a señalar en particular una porción “competente a cada indio”, teniendo preferencia la asignación para la “Milpa que ha de haber de comunidad” y otra para dotación y heredad propia de la citada misión, de la siguiente forma:

La medida General o extensión de que debe constar el Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe ha de ser de quatro leguas de territorio útil, las quales, para no incluir las tierras de los Pimas que se hallan radicados en el Pitic, deberán tomarse por los dos vientos sobre las ya asignadas a los citados seris que son las que se hallan entre donde estubieron formados los quarteles y el cerro que llaman de la Conveniencia, a diferencia solo de las que con justo título pertenezcan a la Hazienda que administra Fray Benito Monserrate, la qual no se a quien corresponda legitimamente.⁶⁰⁸

Estas tierras últimamente mencionadas, corresponden a las trece caballerías denunciadas por el gobernador Agustín de Vildósola en 1748 y denominada Hacienda del Pitic. Al fallecimiento de Vildósola y -de acuerdo a numerosos historiadores- por no tener sucesión pasaron mediante testamento al monasterio de Monserrat, pero esta fuente primaria indica que quien las administraba tenía el apelativo Monserrate

5.4. Duplicidad de funciones en el gobierno de la provincia

En este tiempo, Sonora vivió la anómala situación de tener dos gobernadores, que indistintamente atendían a la mayor parte de la problemática de todo orden que se presentaba. El marqués de Croix había expedido a don Pedro Corbalán título de gobernador e intendente de Sonora, por renuncia, según decía de Eusebio Ventura Beleña, a quien había sido dado antes igual nombramiento, pero que nunca tomó posesión del cargo, por lo que solicitó se despachase en Madrid el título correspondiente. Esta petición no tuvo respuesta pero Corbalán era ya considerado gobernador e intendente de Sonora por el que

⁶⁰⁸ Archivo del Gobierno del Estado de Sonora. Cuaderno No. 1, Exp. No. 1, Leg. No. 1. Pedro Corbalán, Real de los Álamos, 29 de agosto de 1772.

recibiría un sueldo anual de seis mil pesos. El año de 1772 presencié el hecho insólito de que la provincia empezase a vivir bajo una doble autoridad, debido a que el 19 de julio llegaba al Pitic el gobernador don Mateo Sastré, situación que se hizo evidente al mes siguiente, según el siguiente testimonio:

Digo yo Dn. Ygnacio Miguel de Urrea, Teniente de la Compañía del Rl. Presidio de Santa Gertrudis del Altar, que he recibido por orden del Sor. Governador y Capitán General de estas Provincias Dn. Mateo Sastré, del Sor. Don Pedro Tueros Teniente de Ynfantería de los Reales Ejércitos y comisionado por el Señor Virrey para asuntos de Real Hacienda, Dirección de esta nueva Población y sus Placeres, como asimismo de sus inmediateces a ellos y por especial oficio que el Sor. Yntendente Don Pedro Corbalán le confiere a dicho Sor. Teniente Don Pedro Tueros con fecha de veinte y ocho de Julio de este año cien mil pesos en especie de reales y bien acondicionados y a toda mi satisfacción en cincuenta caxones, los mismos que deveré entregar al Oficial Comandante del Rl. Presidio de Terrenate. En inteligencia de que en vista de haverme entregado de dicho caudal, queda a la satisfacción y eximo del cargo a el ya expresado Sr. TENte. Dn. Pedro Tueros y para que conste lo firmé en el Real de San Yldefonso de la Cieneguilla en veinte días del mes de Agosto de mil setecientos setenta y dos, siendo testigos Don Francisco Dorrnsoro y Don Josef Antonio Zeleta (en el mismo documento aparece como Zelayeta). Firma Ygnacio Miguel de Urrea.⁶⁰⁹

Por octubre de 1772, contaba Cieneguilla con más de siete mil habitantes, de la cual una gran parte era población flotante. Los que verdaderamente se esforzaban por buscar el oro eran cerca de tres mil indígenas. Estos eran los más difíciles de empadronar, ya que “la mayor parte de ellos residen en los placeres, bajo los árboles.”⁶¹⁰ El 28 de agosto anterior, había recibido don Buenaventura de Huandurruga,⁶¹¹ a la sazón teniente de justicia de dicho real una carta-orden del señor sargento mayor y gobernador don Matheo Sastré, con instrucciones de practicar un padrón de todo el vecindario de dicho real, lo cual realizó el uno de septiembre “a causa de disponer la guardia y custodia que había de conducir hasta la

⁶⁰⁹ AGN, Guadalajara 513, N. 7.

⁶¹⁰ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 254.

⁶¹¹ Su padre del mismo nombre aparece como fundador del presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic en 1742 y en los firmantes en defensa de Agustín de Vildósola.

Villa de San Miguel [de Horcasitas] el oro de S. M. que remitió dicho señor don Pedro [Tueros] para México. Comencé en la forma y manera siguiente.” Debe señalarse que todas estas actividades hicieron que se descuidara la seguridad que debía brindar la tropa presidial.

Cuadro 22. Padrón del vecindario del real de la Cieneguilla

Primeramente el Sor. Teniente de Ynfanteria Don Pedro Tueros
El Ber. Dn. Joseph Nicolas de Messa Teniente de Cuera y Comisario del Sto. TRIBL. de la Ynquisición ⁶¹²
Don Juan Martín de Larralde y Dn. Domingo Bergaña compañeros en el comercio de lo que manejan propio.
Sus caxeros de los referidos Dn. Agustín Sta. Coloma y Dn. Juan de Gortari
Don Ramón de Yribarren ⁶¹³ y su Caxero Dn. Diego Álvarez
Don Nicolás de la Herrán Caxero de Dn. Antonio de Castro vecino del Real de San Antonio
Don Manuel Borvoa caxero de Dn. Pedro Bringas, vecino del Real de San Antonio
Don Antonio Torralbo caxero de Dn. Josef de las Heras, ⁶¹⁴ vecino del Real de San Antonio
Don Antonio Bringas caxero del citado Don Josef de las Heras
Dn Pedro Michelena Comerciante en este Real
Don Visente Salazar Comerciante
Don Luis Felix Comerciante
Don Manuel de Beingochea Comerciante
Don Joseph Velasco Caxero del Capitan Don Bernardo de Urrea
Don Ramón de Landavaso Comerciante
Don Joseph Perez Caxero de Don Ramón de Yrribarren (sic)
Don Pedro Lamberte y su compañero Don Guillermo Sales comerciantes
Don Manuel de Bustamante, Comerciante y Estanquero del Chinguirito ⁶¹⁵ con su Caxero Don Francisco.
Don Francisco Doronsoro Estanquero del tavaco y naipes ⁶¹⁶
Don Ygnacio de Alcalá comerciante. ⁶¹⁷

Seguidamente, Tueros empadronó a diez tendejoneros, a quienes antepone el título de Don, a excepción de Luis Barreto, llamados Manuel Sanchez, Joseph Eguiar, Cosme

⁶¹² Probable hijo de Joseph de Mesa, constructor del presidio de San Miguel de Horcasitas, el cual no obstante ser religioso, también era militar.

⁶¹³ Familiar de Miguel de Yribarren, que comerciaba con misioneros de Sonora entre 1747 y 67, en el real de San Antonio de la Huerta. *Cfr.* Cynthia Radding, *Wandering Peoples*. p. 71.

⁶¹⁴ Aparece igualmente entre los comerciantes de San Antonio de la Huerta citados por Cynthia Radding, pero con el nombre de Joseph de los Heros.

⁶¹⁵ El chinguirito era una bebida embriagante prohibida en la Nueva España, porque competía con el vino español. Según Luis Navarro García, el mezcal era lo que más se consumía en Sonora y este fue el motivo de que en 1775 preguntara el virrey Bucareli a Corbalán si sería conveniente prohibirlo. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 365. Sin embargo, como puede apreciarse en el placer de la Cieneguilla si era permitida su venta desde 1772, lo cual debe haber producido una buena renta al erario.

⁶¹⁶ En los tiempos finales de gobierno del marqués de Croix, el gobernador e intendente Corbalán preparó los fielatos para el estanco de tabaco, pólvora y naipes que empezaron en enero de 1772. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 251.

⁶¹⁷ AGI, Guadalajara 513, N. 7. fs. 94-97. Cieneguilla, octubre 16 de 1772.

Sierra, Buenaventura Sanz, Joseph Gomez, Gelasio Perez de la Busca, Diego Hernández, tendexonero con Panadería, Joseph de Figueroa, Manuel de Castro. Es probable que muchas de estas personas se hayan trasladado del real de San Antonio de la Huerta y de otros minerales, no obstante estar situada la Cieneguilla “en el paraje más desproveído y retirado de todas las provincias, pues el pueblo más inmediato de aquí está a distancia de dieciocho leguas.” A fines del verano se sintió escasez de alimentos en Sonora, debido a haberse perdido una gran parte de la cosecha, lo que propició que llegase mucha gente desde las mayores distancias, por ser el real la población más abundante de víveres. La diversidad de los pobladores propició la relajación de las costumbres y la diversión que empezaba desde el sábado por la tarde hasta el domingo por la noche. Tres cuartas partes de la población eran de indios y en diciembre de ese año, Sastré calculaba la población en cinco mil almas.⁶¹⁸ Puede comprenderse la magnitud del fenómeno de poblamiento que allí estaba sucediendo, si se considera que hasta 1765, el real de los Álamos, el poblado con más habitantes en Sonora, contaba con tres mil cuatrocientos habitantes.

Cuadro 23. Censo del mineral de la Cieneguilla⁶¹⁹

Dn. Rafael Gorgoño	Justo Duarte	Pedro Quiñones
Dn. Pedro Levario	Miguel Duarte	Lazaro Gonzalez
Dn. Diego de la Peña	Rafael Duarte	Salvador Figueroa
Dn. Thomas de Villanueva	Juan Antonio Rosas	Pedro Navarro
Dn. Pedro Arredondo	Visente Sovarso	Josef Tena
Dn. Juan Fraxo	Domingo Camarena	Dn. Julian Romano
Dn. Joseph Antonio Huandurraga ⁶²⁰	Lasaro Bargas	Alexandro Soto
Dn. Diego Fernández	Juan Montijo	Francisco Miranda
Dn. Claudio Escalante	Joseph Moraga	Dn. Joseph Alvarez
Dn. Joseph Manuel Barrios	Juan Jose Salenrra	Luis Rodriguez
Dn. Miguel Martinez	Josef Chavarria	Antonio Altamirano
Dn. Juan Ferra	Diego Joseph Zermeño	Juan de Ochoa
Dn. Josef Quiroga	Santiago Ramírez	Miguel Rodríguez

⁶¹⁸ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 254.

⁶¹⁹ AGI, Guadalajara, 513, N. 7. fs. 94-97. Cieneguilla, octubre 16 de 1772.

⁶²⁰ Familiar de Buenaventura de Huandurraga de San Antonio de la Huerta.

Dn Ygnacio Riesgo	Salvador de la Peña	Juan Josef Rodriguez
Dn. Angel Philpo	Joseph Sotelo	Dn. Joseph de Castro
Dn. Joseph Martínez	Josef Lizardo	Manuel Moreno
Dn. Andrés de la Torre	Francisco Marques	Bernardo Banegas
Dn. Ramón Barceló	Ygnacio García	Juan Ygnacio Carrasco
Dn. Francisco Berenguer	Antonio de Haro	Juan Ygnacio Valencia
Dn. Juan Marieste	Victorio Bustamante	Joachin Sortillon
Xavier Vasques	Salvador López	Santiago de Ochoa
Josef Nuñes	Joseph Ruiz de Guadiana	Dn. Luis Yberri
Alexo Felix	Francisco Ochoa	
Antonio Rivera	Francisco Farias	

Ya efectuado este censo, se comunicó Corbalán con Pedro Tueros, para decirle que por orden del virrey de 15 de julio último, diera razón individual del número de gentes de que se componía esa población, con separación de los que fueran españoles, indios y pardos.⁶²¹ Tueros respondió enviándole el padrón anterior, excusándose que “es el que se ha podido formar del vesindario pues no ha sido asequible otra cosa y prueba de ello es que ni el Sor. Cura de este Partido lo ha podido efectuar para el cumplimiento del precepto anual.” Con esto Tueros se excusaba de haber cumplido a medias con la orden dada, pues no hizo mención de “la calidad” de cada uno de ellos, como lo había solicitado el virrey. Finalmente, Tueros le pidió a Corbalán que por su conducto se lo entregara a Sastré. En cuanto a la pregunta del estado de los placeres respondió que

han estado algo escasos estos días por motibo de estar húmedas las tierras, pero ya en esta semana han empezado a sacar vastante oro y espero que ahora que no fatigan los calores a los travajadores sea la saca de este precioso metal en abundancia por ser numerosa la yndiada que de todas naciones han venido en esta temporada y con el resguardo que estos tienen en mi, trabajan mui gustosos.⁶²²

⁶²¹ AGI, Guadalajara, 513, N. 7. fs. 94-97. Cieneguilla, Pedro Corbalan a Pedro Tueros, Real de los Álamos, 2 de octubre de 1772.

⁶²² AGI, Legajo Guadalajara, 513, N. 7. fs. 94-97. Cieneguilla. Pedro Tueros a Pedro Corbalán, octubre 16 de 1772.

5.5. Carta anónima para rebatir las críticas a la expedición

De la misma manera que Corbalán y Tueros por medio del envío de remesas de caudales defendían el éxito de la expedición, también aparecieron otras voces de defensa. Las complejas situaciones anteriores quedan clarificadas en un extraño documento encontrado en el Archivo General de Indias en un legajo diferente que, sin embargo de no estar firmado, a la luz de los acontecimientos anteriores se deduce que fue redactado por un resentido Domingo Elizondo y dirigida a José de Gálvez. De inicio se defiende de los que critican el buen resultado de la expedición. Está dirigida a “Muy favorecedor Amigo y Señor Suyo:

La apreciable de V.M. de 8 de diziembre proximo anterior, en que se sirve decirme la cruel guerra que los declarados Enemigos de la Expedición haccen de cerca, para desconceptuarla con el Soberano, pero me lisongeo qe. breve han de retratarse (sic), pues premedito la rendición del residuo de los Piatos, de resulta de la salida que debe hacer el dia 25 del corriente el capitán Don Bernardo Urrea en su solicitud con los dos cavezillas Visipy y Gatanory, quienes han prometido la rendición de sus Compatriotas= Todo hombre grande tiene emulos y así no me causa novedad que siendo v. m. de aquella clase los tenga; pero supuesto el justo concepto qe. merece, el talento y justificación de v. m. del soberano, se puede reyr de todos sus censuradores, que lo son sin mas motivo que la natural envidia al ver qe. el rey sostiene el recto proceder de V. M. = Ningún buen basallo del rey puede tener a mal la deliberación de tan justa expedición, si reflexiona que obligó a ella una Rl. Orden precedida de los Yncesantes clamores del vecindario de estas Provincias, por las continuas muertes, robos y crueles hostilidades que cometian los ynumanos rebeldes= La expedición ha sujetado a estos Piratas y restablecido a la pacifica posesion del Soberano las Provincias de Sonora, Sinaloa, y Ostimuri; Las que puedo jurar que a la ora presente la mayor parte de ellas estarían despovladas si no hubiera venido la tropa; pues pregunto a los antagonistas, será razon que por sostener su oposición, pierda el Rey, dos ricas Provincias y los vecinos sus casas, aciendas, ganados y aun sus vidas? Responderían sin duda, si son católicos que detestan su oposición= es cierto y prudente lo que v. m. dice, que si la guerra no se termina tan promptamente como se premedita, seran mas vivas las voces de los emulos de la expedición y aseguran el concepto del amo, que es lo mas sensible; pero vivo persuadido que no lo han de conseguir, respecto estar próximamente a fenecer esta

guerra. S.E. y V.M. anelan con ansia se concluya prontamente y al mismo tiempo intentan desarmar y quitar los caballos a todo Yndio.⁶²³

Además de la defensa del objetivo de la expedición y del resultado, el autor del oficio pasa a dar su opinión acerca de la manera en que han sido tratados los indígenas por los españoles. Mostró un conocimiento del sentido de arraigo de los indígenas a su tierra y cómo no se les han cumplido los ofrecimientos:

Se proponen arbitrios que a primera vista parecen utiles a los yntereses del Principe, y suelen ser tan gravosos qe. la malquistan con el dueño de modo que se abentura la fidelidad; pues señor, uno de dos, o desistir de las dos resoluciones o, disponerse de nuevo a contrarestar mayores turbulencias, por que es yndispensable el que se irriten los ánimos de estas Naciones, al verse desarmados y desposeidos de sus manadas de yeguas y cavallos=⁶²⁴

El proyecto anterior, prosigue, propuesto seguramente por personas ajenas a la profesión militar, si llegara a efectuarse será la causa de la pérdida de la paz y tranquilidad que después de tantas fatigas y dispendios se estaba gozando en la provincia. Estas medidas eran, prosigue en el oficio, desconocedoras además del carácter de los indios y sin ponerse a reflexionar de las funestas consecuencias que habrían de resultar. La causa de estas deliberaciones se debe a los “siniestros informes de algunos particulares. Confieso tendrán más erudición y persuasión que yo, pero no mejor corazon, ni tanto celo y amor al Rey, a la Patria y a la tranquilidad de estas Provincias=” La persona que hizo este escrito tenía muy claro la causa de la inquietud e insumisión de los naturales: el no cumplimiento de las promesas que se les hicieron por parte de las autoridades de una década anterior en el punto

⁶²³ AGI, 34-103-3-23 Copia de carta escrita, sobre la infeccion de unos piratas: Restablezimiento a la pacifica posesion al soberano de las Provincias de Sonora y Sinaloa y Ostimuri: con otros asuntos que contiene.

⁶²⁴ AGI, 34-103-3-23 Copia de carta escrita, sobre la infeccion de unos piratas: Restablezimiento a la pacifica posesion al soberano de las Provincias de Sonora y Sinaloa y Ostimuri: con otros asuntos que contiene.

de quiebre de la expulsión de los jesuitas, ni el actual virrey, a quien le critica su inconsistencia para cumplir lo que expresó:

A los yndios se les hizo saber quando la expulsión de los jesuitas que los vienes de las temporalidades, se les avia de repartir, porque el Rey queria en lo sucesivo fuesen libres y reputados como españoles, cuya yqual expresión he oydo pronunciar a V.M. Que han de ynferir al ver que nada de lo prometido se les cumple, y por lo contrario, se les desarma, quita la cria de cavallos, y priva el uso de ellos? Que han venido a quedar en mas ynfeliz estado del que se hallavan antes de la venida de la expedición, y esta consideración ha de alterar sus animos= No hay yndio que por lo GENI. que no tenga un cavallo y muchos de ellos particularmente entre la Nación Yaqui, manadas de yeguas y mulada, regulando solamente en este rio que ascenderá al numero de cavallos, yeguas y mulas a mas de ocho mil. Al verse desposeydos de estos vienes qué clamores no abrá y que consecuencia buena puede resultar?

Para quitar a los indios los cavallos, opinó, sería preciso que los vecinos españoles y de razón de los pueblos y dueños de haciendas se privaran de los suyos, porque de lo contrario sólo sería incentivo para el robo, aunque se los llevaran a mucha distancia, “porque los iran a robar porque en llevando un cavestro y aciendo lomillos de zacate, tiene el yndio silla y brida de que usan todos, de cuio modo quedan nuevamente montados y destruida la opinión de que quitando los cavallos a los yndios quedan imposibilitados para nuevos alzamientos y que no podrán robar ni utilizar el pays, y por consiguiente logrará de suma tranquilidad. Que error!”

El escritor anónimo desde el Pitic opinó que la tranquilidad del indio pendía en que disfrute “vienes rayzes y manadas de ganado, pues el amor a este ynteres lo hará guardar constante fidelidad y no pensará sino en su conserbacion y sinó, digan los proyectistas ¿quando el yndio ha necesitado de cavallo para salir a robar? ¿Quándo no ha sido un benado en la ajilidad?” Aún la práctica de los juegos les servía de ejercicio para tener condición “Y Quando ha dejado de exercitarse en el Juego de la bola que consiste en abilitarse y fortificarse en la carrera de 3, 4, y 5 leguas haciendo sus apuestas al qe. primero

llega al paraje señalado? Pues si tienen en sus pies toda la agilidad necesaria y superior a la nuestra” No termina aquí este escrito, ya que, seguidamente toca aspectos del ámbito político, por lo que se retomará más adelante.

5.6. El otro Gálvez: Don Bernardo, comandante de la frontera

En 1770 el gobernador de la Nueva Vizcaya *Joseph Faini*, participaba al virrey los estragos ocasionados por los enemigos apaches, por lo que pedía reforzar la fuerza presidial con las milicias de San Luis Potosí y Guanajuato, además del envío de armamento de repuesto, debido a que en gran parte se encontraba inservible. Enterado José de Gálvez de la situación, propuso al virrey a su joven sobrino y capitán de infantería Bernardo, para que cuidase de la defensa.⁶²⁵ Se le otorgó el título de comandante de las fronteras de Nueva Vizcaya y Sonora a donde llegó solo, en vista de que el virrey no envió las milicias solicitadas. Faini puso a las órdenes de don Bernardo doscientos cincuenta hombres, bien bastimentados y equipados para tres meses y contando también con la asesoría de tres hombres experimentados para orientarlo.

Aunque Gálvez formó su propia compañía volante, si requirió el apoyo de la fuerza presidial para la campaña contra los apaches. Por ello el capitán del presidio de Fronteras Gabriel Antonio de Vildósola,⁶²⁶ avisó a los capitanes de Tubac y Terrenate que estuviesen

⁶²⁵ Bernardo de Gálvez, originario de Málaga, como su tío, estudió en España la carrera militar y a los diez y seis años participó en la guerra contra Portugal. Llegó a la Nueva España como capitán del Ejército Real. “Atendiendo a este mérito y a los muchos de su tío y a la recomendación de su persona, al de llevar consigo a dos hombres armados a su costa para que asistan en la expedición contra los apaches, le he destinado a Chihuahua en calidad de capitán voluntario.” Croix al ministro de guerra, México 5 de marzo de 1769. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 192.

⁶²⁶ Por medio de carta el virrey marqués de Croix avisó al capitán de Fronteras Gabriel Antonio de Vildósola su resolución de nombrar capitán y comandante de los ópatas y del presidio de Fronteras a Bernardo de

listos para el 20 de noviembre de 1771, con los bastimentos necesarios para, al igual que en Chihuahua, afrontar una campaña de duración de tres meses. Gabriel Antonio de Vildósola comunicó sobre este asunto a Corbalán previendo que la campaña se extendiera más de ese plazo y no fuese posible para él solventar su costo: “Por mi parte no durando dicha Campaña mas que los expresados tres meses, no necesito cansar a V.M., pero si acaso en viniendo NTRo. Comandante Don Bernardo de Gálvez dispone su duración me será preciso entrar a la parte con los demás capitanes por lo que toca a víveres.”⁶²⁷

Corbalán le respondió a Gabriel Antonio de Vildósola que dispusiese sacar tropas de los presidios externos a fin de reforzar en lo posible los de la frontera, “porque conozco la importancia del asunto y también que los bárbaros apaches necesitan de un riguroso castigo para libertar de sus crueldades a los moradores de estas provincias.”⁶²⁸ En comunicación aparte, pero del mismo día Corbalán se mostró extrañado de que los capitanes se dirijan a él para que solicite se habilite la tropa “contra lo que jamás se ha acostumbrado a lo menos que yo sepa en estas Provincias, donde siendo constante que no falta aquello mismo de que asientan carecer en la actualidad los dichos Capitanes, tendrán la precisión de buscarlo aunque sea a más de cien leguas de distancia como se ha practicado para abastecer las tropas veteranas de la expedición.” Finalmente, Corbalán ofreció atender las demandas de la tropa, pero sin “agraviar el público.”⁶²⁹

Gálvez, con el fin de reforzar la defensa de la provincia de Sonora y de la Villa de Chihuahua contra las irrupciones apaches. AGN, Provincias Internas. 48. F. 227. México, agosto 25 de 1770.

⁶²⁷ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 60. Gabriel Antonio de Vildósola a Pedro Corbalán, Presidio de Fronteras, septiembre 27 de 1771.

⁶²⁸ AGI, Legajo Guadalajara 512. N. 60. Álamos 7 de octubre de 1771. Pedro Corbalán a Gabriel Antonio de Vildósola.

⁶²⁹ AGI, Legajo Guadalajara 512. N. 60. Álamos 7 de octubre de 1771. Pedro Corbalán a Gabriel Antonio de Vildósola.

Juan Bautista de Anza había salido a fines de julio o principios de agosto de 1771 del presidio de Tubac junto con treinta y cuatro oficiales y cincuenta indios pimas auxiliares. El día nueve del último mes, esta columna atacó una ranchería apache en el río Gila, matando a nueve, capturando a ocho prisioneros y rescatando a un español cautivo e hiriendo a varios apaches que, sin embargo, lograron escapar. El teniente Oliva y dos soldados resultaron heridos en este combate. Recién llegado Anza al presidio recibió una circular de don Bernardo de Urrea y la copia de la que escribió el intendente gobernador al comandante don Bernardo de Gálvez, por la que quedó enterado de la resolución tomada para poner en práctica una campaña contra los apaches a las órdenes de Gálvez. Durante septiembre Anza se preparó para la acción, lo mismo que Urrea en Altar y José Antonio de Vildósola en Terrenate. Urrea resolvió que se juntaran las fuerzas de Anza y Vildósola en el parage de San Simón, para allí hacerlo con la división de Janos.

Anza trató de obtener suministros en las misiones de la Pimería Alta para la tropa, pero no obtuvo apoyo de los misioneros, y también reclutar una fuerza de hasta sesenta pimas, justificándose ante Urrea de la siguiente manera:

[...] en la inteligencia de que para estar en el parage de San Simon en el citado tiempo y con víveres para tres meses, necesito se me facilite un atajo de 25 mulas y 150 reses en atención a que por mis solicitudes no es dable conseguirlo por estas intermediaciones por no haver quien tenga uno y otro, en cuiá virtud espero se sirva escribirle al efecto al Sor. Yntendente Governador, haciéndole la recomendación de que en consideración de que lo mas de dicho Ganado ha de ir en pie para Dha. Campaña, libre su orden a lo más inmediato que pueda para lograr de este modo que venga menos estropeado y este aquí. Para que se sirviese prevenir a sus misioneros facilitasen los víveres y bestias, puesto que no he tenido de dichos reverendos padres hasta ahora la más leve respuesta.⁶³⁰

⁶³⁰ AGI, Legajo Guadalajara 512. N. 60. Presidio de Tubac, septiembre 17 de 1771. Juan Bautista de Anza a Gabriel Antonio de Vildósola.

Hizo la aclaración Anza de que él ya no hablaría más con el superior de los misioneros y en cuanto al número de pimas, si fuese mayor la cantidad de sesenta tendría que recurrirse a sacarlos de los partidos de San Ignacio y Sariqui [Saric]. Por su parte, José Antonio de Vildósola desde Terrenate también acusa recibo de los mismos oficios y pide veinticinco o treinta mulas aparejadas para conducir los víveres y cien reses para llevar a pie, además de los bastimentos necesarios para ello, los cuales deberán entregársele en la misión de San Ignacio, que es en el único lugar en donde se cuentan en esa jurisdicción. Recibiendo el auxilio calcula estará en San Simón el día primero de diciembre.⁶³¹

Ante similar respuesta de los otros capitanes de presidio de la frontera, Corbalán expidió un decreto en el que involucró a todos los sectores:

[...] y considerando la escasez de los citados vagages y víveres que padecen los nominados capitanes pueda consistir en escusarse a fletar los primeros y vender los segundos sus dueños, sin embargo de que se les pague y satisfaga unos y otros a precios moderados y justos, he venido en atención a todo en proveher y ordenar como por el presente mando por punto general a los moradores de estas referidas provincias, y se ruego y encargo porque conviene al servicio del Rey a los ministros eclesiásticos seculares y regulares...a los dichos capitanes de presidio para mantener las respectivas tropas de su cargo, ni tampoco a fletar o vender los vagages para su transporte y conducción a los parages que estimen mas a proposito, a diferencia solo de aquellos que los expresados Dueños tengan la precisión de reservar para el gasto de sus familias.⁶³²

A los comerciantes les reitera Corbalán que era obligación venderles lo necesario a los capitanes de presidio para que estos pusieran sus tropas en estado perfecto de hacer el servicio, sin excederse en los precios de lo que sea regular en el territorio en donde se encuentren. Para hacer cumplir lo siguiente ordenó a los justicias lo hagan ejecutar “precisa e invariablemente y ruego y encargo otra vez a los dichos ministros eclesiásticos seculares

⁶³¹ AGI, Legajo Guadalajara 512. N. 60. Presidio de Terrenate, septiembre 20 de 1771. José Antonio de Vildósola a Gabriel Antonio de Vildósola.

⁶³² AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 60. Real de los Álamos, 7 de octubre de 1771. Pedro Corbalán.

y regulares arreglen todo lo que sea posible de esta resolución.” Lo anterior lo firmó con testigos de asistencia, los cuales fueron *Joseph* de la Cagigas y Ortiz⁶³³ y Agustín de Flores.

Una vez cursada la correspondencia anterior entre los capitanes de presidio y Corbalán, este último se dirige al virrey Antonio María Bucareli y Ursúa⁶³⁴ para hacer constar que los capitanes de presidio están constituidos en la obligación de tener continuamente sus compañías en estado perfecto de hacer el servicio y de mantenerlas y proveerlas también en campaña todo el tiempo que se crea conveniente. Así mismo, le informó, los capitanes hacen funciones de proveedores, puesto que administran los *situados* de sus compañías, por lo que no podría permanecer mucho tiempo la tropa en la expedición planeada. Por ello pidió al virrey envíe algún auxilio “pues nuestra campaña será a mediados de Noviembre a causa de que el maíz no se alza en esta tierra, hasta fin de Octubre y el pinol es una cosa tan preciosa para los auxiliares y tropa; todo lo que expongo al comandante Dn. Bernardo de Gálvez y esté V.M. persuadido que de no hacer un escarmiento en estos yndios no pueden permanecer ni presidios ni provincias.”⁶³⁵

Para este momento, habían cambiado, tanto el enemigo, como la manera de hacerles frente pues como dice el gobernador Corbalán: “ya no están estos enemigos en parage de hacerles campaña con sola la gente que cada Capitán podía sacar por sí para 19 ó 20 días y así es menester hacerla de pie firme y en su territorio para batirlos por todas partes.” En cuanto a la autorización que solicitó Anza de sacar a pimas a campaña de los pueblos de San Ignacio y Sáric por no tener dicho Anza jurisdicción sobre esos pueblos, determinó Corbalán autorizarlo con la siguiente condición: “Puede V.M. sacar a los naturales a

⁶³³ Comerciante de Santa Rosalía. *Cfr.* Cynthia Radding, *Wandering People*, 71.

⁶³⁴ El marqués de Croix entregó el mando a don Antonio María Bucareli el 22 de septiembre de 1771.

⁶³⁵ AGI, Legajo Guadalajara 512. N. 60. Real de los Álamos, 24 de diciembre de 1771, Pedro Corbalán a Don Antonio María Bucareli y Ursúa.

campana, siempre que ellos vayan vestimentados y quieran ejecutarlo voluntariamente, porque de otro modo contemplo sería infructuoso el llevarlos. A dichos indios de la nación ópata se les debe abonar el prest⁶³⁶ correspondiente.” Sin embargo, no halló conveniente que los indios reducidos de los presidios de Pitic y Buenavista, ni ninguna tropa, salgan a reforzar los presidios de las fronteras de los apaches: Terrenate, Tubac y Fronteras.⁶³⁷

El singular escrito anónimo redactado en el Pitic el 22 de febrero de 1770 prosiguió con una queja del que suponemos era Domingo Elizondo:

No puedo omitir manifestar a V.M. que obserbo algunas providencias, que a la verdad me favorecen poco; como la orden al GOVor. Politico pa. desarmar los yndios de la Provincia, sin mencionar ni hacer caso del COMte. de las Armas que tal estaba ejerciendo quando sin proceder orden ni noticia ha entrado mandando de absoluto, el CAPn. de INFa. Dn. Bernardo Gálvez a los capitanes de Presidio Dn. FRANco. Elias González y Dn. Juan de Anza se apromptasen pa. salir a campana/ cuya orden recibieron estando a la mia en este cuartel el día 5 de diciembre proximo pasado/ en consecuencia de haber sido nombrado Comandante de las fronteras de esta Provincia y de las de la Nueva Vizcaya: esta es la primera noticia que tengo de la novedad, pues ni S. E. me la ha comunicado por mera formalidad, ni V.M. por amistad, ni el nuevo Comandante por política y devida atención, aunque si se debía atender a la ordenanza hara precisa formalidad, por mandar que ningun oficial se le dé posesión del empleo a que fuese promovido sino es en virtud de RI. Despacho u orden del superior que presente.⁶³⁸

Es hasta que ya había tomado posesión de su puesto como capitán del presidio de Fronteras y el mando de la compañía de ópatas, que Gálvez se lo hace saber: “Posteriormente desde la frontera que ocupan los nación de opatas, con fecha 12 de henero proximo anterior me escrivio de Amistad Dn. Bernardo de Gálvez participandome averse dignado el Exmo. Sr. Virrey nombrarle por Comandante de las fronteras de la Nueva Vizcaya y las de mi Cargo.” La molestia del reemplazado iba en aumento, pues como

⁶³⁶ Parte del haber del soldado que se le entregaba en mano semanal o diariamente.

⁶³⁷ AGI, Legajo Guadalajara 512. N. 60.

⁶³⁸ AGI, 34-103-3-23 Copia de carta escrita, sobre la infeccion de unos piratas: Restablezimiento a la pacifica posesion al soberano de las Provincias de Sonora y Sinaloa y Ostimuri: con otros asuntos que contiene.

explicó, para que mandara un coronel a un *theniente* coronel se tuvo por imposible por hallarse de gobernador de la provincia uno de este grado y siendo coronel de la Nueva Vizcaya, no hubo inconveniente para que mandase un capitán Cuéllar⁶³⁹ su frontera, “ni la ha avido actualmente para que otro capitán Don Bernardo Galvez mande las de Nueva Vizcaya y Sonora, sin embargo que está en aquella un teniente coronel gobernador y en esta un coronel comandante de las armas: estos reiterados ejemplares que el EXmo. Sr. Virrey tiene autoridad para poner comandantes particulares en los gobiernos quando lo pida la urgencia”.⁶⁴⁰

Para contextualizar el reclamo es necesario anotar que Bernardo de Gálvez era hijo de Matías de Galvez, sobrino por tanto de José de Gálvez visitador general de la Nueva España. Nacido en 1746, Bernardo optó por seguir la carrera militar a ejemplo de su padre e ingresó como cadete en la Academia de Ávila. En 1762, a la edad de dieciséis años, se alistó como voluntario en la guerra contra Gran Bretaña, en donde obtuvo el grado de teniente de infantería. Tres años más tarde, fue trasladado al virreinato de la Nueva España como miembro del regimiento fijo de infantería de la Corona, que comandaba Juan de Villalba. Poco después de su llegada, el virrey marqués de Croix lo destinó al regimiento de infantería de la Corona en San Felipe el Real (Chihuahua), bajo las órdenes de Lope de Cuellar, comandante de la Nueva Vizcaya, a quien más tarde sustituyó. La juventud de Gálvez y su poca experiencia en la frontera septentrional era lo que provocó el celo del

⁶³⁹ Se trata de Lope de Cuellar, comandante de la Nueva Vizcaya que igualmente fue substituido por Bernardo de Gálvez.

⁶⁴⁰ AGI, Legajo 34/103-3-23. Pitic, 22 de febrero de 1770.

desplazado, puesto que intervino mucho en esta decisión del virrey el peso de la familia Gálvez.⁶⁴¹

A estos aspectos hace referencia el largo y enjundioso escrito:

Jamás lo he dudado por prevenido la ordenanza, pero el reparo es qe. la resolución es ha favor siempre de los de menor graduación, sin duda será, por conocer en ellos mayor talento y pericia Militar= No me quejo de que se me haya exonerado del mando de las Armas de la frontera, ni de que se haya pasado reservadamente al Gobernador Político Don Pedro Corbalán/ la orden para desarmar los yndios, sino que se haga tan poco aprecio que ni merezca el político aviso de la Providencia, ni contexte V.M. a mis representaciones, pues hace tres meses me lleva V.M. con políticas esperanzas de responder, pero con ellas he quedado, de que ynfiero abran merecido mayor aceptación las noticias que le pidieron a un subordinado mío quien públicamente dice las ha dado en una carta digna de darse a la imprenta.⁶⁴²

Por la poca aceptación que merecen sus proyectos, dice, consideró que sería mejor se le relevara de una vez del mando, en el que se desempeñó con la atención del mejor servicio al Rey, tranquilidad de las Provincias y “vien común”. Finaliza diciendo “Conozco hablo con demasiada claridad, pero atendiendo V.M. a que no soy Político sino puro Militar espero disimulará las naturales expresiones de tal, mandando quanto sea de su mayor complacencia, pues le obedeceré con la fiel amistad y afecto que siempre.”

Bernardo de Gálvez sostuvo algunas campañas en contra de los apaches en Nueva Vizcaya utilizando gente de los presidios principalmente, pero posteriormente formó una compañía volante, aunque también tendría presidiales bajo su mando. En total, en vísperas de salir a la tercera campaña en agosto de 1771, llevaba consigo sesenta soldados y trescientos auxiliares, cifras que muestran la preferencia del sobrino del visitador por el soldado indio. Croix reconoció que se advertía tranquilidad en el Bolsón, después de las

⁶⁴¹ <http://www.mcncbiografias.com.app-bio/do/show?key=galvez-y-ga> consultado el 17 de junio de 2014. Gálvez y Gallardo, Bernardo de (1746-1786). Salvador Bernabéu Albert. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, España.

⁶⁴² AGI, Legajo 34/103-3-23. Pitic, 22 de febrero de 1770.

acciones de Bernardo, el cual durante una incursión de los apaches en Chihuahua, resulto herido de flecha en el brazo izquierdo y recibió dos lanzadas en el pecho, una de las cuales le atravesó la cuera.⁶⁴³

A fines del año siguiente de 1771 José de Gálvez volvió a la capital, acompañado de su sobrino Bernardo. El primero continuó la organización de las aduanas de México y Puebla y arregló la nueva administración de Veracruz, a cuyo frente puso a don Pedro Antonio de Cossío. Esta innovación que no fue bien vista por el Consejo de Indias, se consolidó gracias al dictamen favorable de los fiscales de Castilla.⁶⁴⁴ Como se recordará Cossío fue uno de los que aportaron fondos para la expedición de Gálvez, retribuyendo de esa manera este último el apoyo. En el año de 1772 tío y sobrino se trasladaron a España, no sin antes haber dado cuenta Gálvez de toda su visita al nuevo virrey Antonio María Bucareli. Como lo hicieron algunos de sus antecesores, atención especial recibió de Bucareli la frontera septentrional del virreinato. Para relevar a don Bernardo de Gálvez fue destinado el teniente coronel don Hugo O'Conor, de origen irlandés, pronto nombrado comandante inspector de la línea de presidios y encargado de llevar a la práctica el proyecto formado por el marqués de Rubí. Por vía reservada, el 23 de septiembre de 1772, el rey Carlos III le expidió el título correspondiente:

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla: Por quanto atendiendo al mérito y particulares servicios de vos el Coronel Dn. Hugo O'Conor, capitán del presidio de Sansaba y encargado de la Comandancia de la Frontera de Chihuahua, he venido en conferiros el empleo de Comandante Ynspector de todos los presidios internos de Nueva España que por mi Real Reglamento últimamente aprobado para el mejor regimen y gobierno de las compañías destinadas en los mismos presidios he tenido a bien establecer. Por tanto, berificada que sea vuestra presentación en aquel destino: mando a mi Virrey Gobernador y Capitán General de Nueva España, bajo cuias ordenes deveis servir el referido cargo, os haga reconocer desde luego por tal a fin

⁶⁴³ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 195-196.

⁶⁴⁴ Luis Navarro García, *La Nueva España en tiempos de Carlos III y Carlos IV*. (Madrid: Ediciones Rialp, S.A. 1989), 554.

de que exerzais este empleo con todas las preeminencias, exemptions y facultades que os tocan y esten declaradas en mi citado nuevo Reglamento. Y así mismo ordeno a los oficiales de mi RI. HAZda. de las Caxas de México y demás a quienes corresponda os asistan en la forma acostumbrada con el sueldo de 8000 pesos anuales que según el mencionado Reglamento os pertenecen [...]⁶⁴⁵

Al año siguiente de este nombramiento, Bucareli se dirige al Baylío Arriaga, para informar el estado de la provincia. Después del saludo de rigor le dice que “aunque no deven despreciarse los malos procedimientos de los Yndios reducidos en la Provincia de Sonora de resultas de la Expedición Militar, estoy persuadido que será menos dificultoso sugetarlos si se logra contener y escarmentar a los Apaches.” En ese momento, Bucareli está reconociendo las fuerzas que guarnecían a la Nueva Vizcaya y al enemigo a vencer: “trasladan sus invasiones contra las fronteras de la pimería alta correspondientes a la Governación de Sonora, como ya lo ha empezado a verificar el insulto que hicieron estos enemigos sobre la cavallada del Presidio de Tubac.” Bucareli prosigue con su informe, diciendo que para contener estas hostilidades ha dispuesto el gobernador de la citada provincia don Mateo Sastré, reforzar el presidio de Fronteras con cuarenta y ocho hombres del de Terrenate y treinta del de Tubac, poniendo esta tropa bajo las órdenes del capitán del primero don Gabriel Antonio de Vildósola, para que corriera la campaña hasta las inmediaciones del presidio de Janos, perteneciente a la Nueva Vizcaya.⁶⁴⁶

Bucareli consideró útiles las medidas tomadas por Sastré y calificó como muy acertada la elección hecha en el expresado Vildósola para el mando del destacamento por “la inteligencia, práctica y acreditado espíritu de este Oficial.” Asimismo, advirtió al gobernador para que previniera a Vildósola de que combinara sus movimientos con los que

⁶⁴⁵ AGI, Legajo Guadalajara 506. Presidios Internos de las Provincias de Nueva España. San Yldefonso a 23 de septiembre de 1772. Yo el Rey.

⁶⁴⁶ AGI, Legajo Guadalajara 513, N. 25. DOcto. 794. fs. 204-7. El Virrey de Nueva España refiere las providencias que ha dado para contener los insultos de Apaches en la Provincia de Sonora. México, 24 de febrero de 1773.

ejecutará la tropa de la expedición de Chihuahua para que “rebatidos los Apaches de una y otra frontera conozcan el poder de las Armas del Rey y sientan el castigo de sus insultos. Recomienda el virrey que cuando se desconozca la posición fija del enemigo, se emplee la tropa del destacamento de su mando en reconocer la sierra de Chiricagui “pues con ello no solo se impediría a los enemigos el proveerse del infinito número de cabezas de mezcal que es su principal alimento, sino que les hará la guerra en su mismo país.” En el caso que los apaches hostilicen con demasiado tesón la Pimería Alta, ordena el virrey se aumente el destacamento de Vildósola con diez o veinte hombres de cada uno de los presidios de Santa Gertrudis del Altar, San Carlos de Buenavista y San Miguel de Horcasitas, pero procurando siempre no dejar desprotegidas las áreas de los movimientos de los piatos, pimas, seris y sibubapas.⁶⁴⁷

El virrey no se muestra muy optimista del buen resultado: “No obstante que las insinuadas disposiciones son las únicas que por ahora pueden tomarse, desconfío del éxito feliz.” Consideró que cuando sean colocados los presidios sobre la línea de frontera y puesto en práctica el nuevo reglamento aprobado por su majestad “gobierne una mano las operaciones de guerra en todas las provincias, pues será más fácil informar y convinar los movimientos y ocurrir con las fuerzas a donde se necesiten.” Como ese proyecto llevaría tiempo, aconsejó mientras tanto valerse de lo que se considere más ventajosos para desvanecer las reticencias de los enemigos de dicho proyecto, lo cual el baylío Arriaga deberá hacer presente al rey.

Al mes siguiente, se envió al virrey la carta testimonio 834 de las últimas noticias comunicadas por el comandante inspector de presidios internos don Hugo O’Conor, sobre

⁶⁴⁷ AGI, Legajo Guadalajara 513, N. 25. DOcto. 794. fs. 204-7. El Virrey de Nueva España refiere las providencias que ha dado para contener los insultos de Apaches en la Provincia de Sonora., México, 24 de febrero de 1773.

las novedades ocurridas en las provincias de Nueva Vizcaya y Sonora. En cuanto a esta última, don Pedro Corbalán en carta del 12 de febrero de 1773, le informa que los indios seris continúan sus labores en el Pitic,⁶⁴⁸ habiendo sembrado veinte y cinco y media fanegas de trigo. Así mismo trabajan en los desmontes hasta el puerto del Cerro de la Conveniencia para echar los cercos correspondientes y empezar una copiosa siembra de maíz y frijol. Corbalán finaliza quejándose de los indios “si bien cuesta no poca fatiga el hacer trabajar a los yndios acostumbrados a vivir ociosos, vagabundos y holgazanes.”⁶⁴⁹

El virrey tenía razón en mostrarse escéptico, ya que el siguiente reporte de O’Conor en lo que respecta a la provincia de Sonora, en la carta testimonio 882 informó que: “En esta Provincia ha ocurrido una catastrophe de tristes y funestos sucesos. El día quince de Marzo último falleció de enfermedad el Gobernador D. Mateo Sastré, haviéndosele administrado los Santos Sacramentos y hecho su disposición testamentaria.” Seguidamente, dio otra noticia más grave y fue que el día 6 del mismo mes “poseidos de infernal furia algunos de los Yndios de la Ysla de Tiburón que habían empezado a establecerse en la nueva misión titulada el Dulcísimo Nombre de Jesús, situada en la tierra firme al frente de dicha Ysla en el Parage nombrado el Carrizal pegaron fuego a la media noche a las casas del padre misionero.” También atacaron las moradas de su general Ygnacio Cazoni⁶⁵⁰, del gobernador Hernando Ramos y del capitán Pavacot.⁶⁵¹ Al día siguiente dieron muerte con

⁶⁴⁸ Se trataba de una pequeña parte de la población seri, mientras otros grupos de la misma tribu se mantenían libres en la Isla del Tiburón y la tierra firme frente a ella.

⁶⁴⁹ AGI, Legajo Guadalajara, 513, N. 25, fs. 241-4v.

⁶⁵⁰ Cazoni se había presentado ante el gobernador en el presidio de San Miguel de Horcasitas para pedirle el establecimiento de una misión para su gente en la costa, pero a otro grupo no había podido imponer su autoridad, siendo estos últimos los que ocasionaron los daños y muertes. *Cfr.* Lasse Hölck, *Los seris tiburones y el gobierno de Sonora. Dos casos de inclusión jurídica: 1773 y 1831*. Península, vol. III, núm. 2, otoño de 2008. www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/download

⁶⁵¹ El control ejercido por las autoridades sobre los seris, reforzado por el poder de las armas, les impuso también adaptar su organización a las ideas españolas, nombrando entre ellos un gobernador y un capitán de guerra. *Cfr.* Lasse Hölck, *Los seris tiburones*.

extrema crueldad al misionero fray Juan Crisóstomo Gil de Bernabé del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y presidente de ambas pimerías.⁶⁵²

Ante este suceso y debido a la enfermedad del gobernador, salió don Manuel de la Azuela teniente del presidio de San Miguel de Horcasitas con los soldados de su compañía para efectuar las averiguaciones y aprehender a los cómplices de dichas muertes. Al llegar el teniente al cuartel del Pitic, encontró ahí al general de los tiburones que tenía en su poder algunas “alhajas de ornamentos sagrados y dos cabezas de los yndios causantes de los tumultos.” Ofreció este general adelantarse para avisar a sus parientes que no tuvieran recelo de la tropa, lo cual cumplió e igualmente apresó al principal causante de la muerte del misionero Gil, el seri llamado José Antonio Yxquisis entregándolo a Azuela. A este último, según el reporte de O’Conor, salieron a recibirlo “todos los yndios chicos y grandes que había en el Carrizal, llorando por su Padre Misionero.” Azuela tomó las providencias para la seguridad del reo y como no todos los de la nación de indios tiburones tomaron parte en el sacrificio del religioso, les conminó que volvieran de la isla, a donde habían huído. Sin embargo, la gravedad del gobernador Sastré hizo que se devolviera a Horcasitas.⁶⁵³ Como más adelante se verá, los indígenas pedían se le diera el más severo y ejemplar castigo a Yxquisis, pero Azuela les contestó que “para poder imponerlo a los que resulten reos, es indispensable se proceda a formar y substanciar la causa, según Dro.”⁶⁵⁴

⁶⁵² AGI, Legajo Guadalajara, 513, N. 18. fs. 267-71. El documento anota que el padre fue muerto a “pedradas”.

⁶⁵³ AGI, Legajo Guadalajara, 513, N. 18. fs. 348-49.

⁶⁵⁴ Este procedimiento legal chocó con el entendimiento de justicia de Cazoni y de su partido, pues los seris exigieron vehementemente la cabeza del confeso homicida y no un proceso legal. Lasse Hölck, *Los seris tiburones*, 132.

Unos días después de la muerte del misionero, llegó a entrevistarse con Azuela el indio seri de la Isla del Tiburón llamado Manuel Monteagudo⁶⁵⁵ enviado por los justicias de dicha isla y los demás parientes, para pedirle que pasara al puesto de El Carrizal a hablar con ellos. Azuela llegó a este lugar el 3 de abril y como él mismo asentó: “me recibieron aquellos Naturales con alguna alegría y les dije por medio del intérprete, Hijos qué quereis? Aquí estoy”. Lo primero que me preguntaron, continuó narrando, fue por el indio Antonio Yxquisis, que si ya le había dado muerte para que les enviara la cabeza, a lo que contesté que la causa estaba en manos del virrey y hasta que este lo decidiera no podría matarlo. No conformes con esta resolución replicaron: “Mira, me dijeron, mávalo que nos ha hecho grave daño con haveros matado al Padre.”

El diálogo prosiguió con la pregunta de Azuela ¿Qué otra cosa quereis?, rsondiendo los seris, “queremos vivir aquí, no queremos ir a vivir al Pitic”. El capitán trató de convencerlos, haciéndoles variados ofrecimientos:

Hijos, les dixee. No veis que aquí es un Paraje, que no podeis criar ganado ni podeis sembrar, ni aun teneis agua buena para beber, y assí no conviene que vivais aquí y assi es preciso llevaros a Paraje donde podais sembrar trigo, maíz, garvanso, frixol, calabasas, Zanorias, melones, los mantendré el primer año hasta que levanteis vuestras cosechas, os daré Bacas, Cabras y Ovejas para que crieis. No nos habléis más sobre esto, me dijeron, que nada queremos, solo queremos vivir aquí, que no haremos mal, ni robaremos, seremos buenos. Les dixee, si quereis hacer mal, también entonces os lo haremos y que para esto me envías a llamar? Me dijeron, descansa y luego hablaremos.⁶⁵⁶

Ese mismo día a las tres de la tarde se volvieron a reunir Azuela con los justicias e indios del Tiburón y el intérprete. Estos últimos iniciaron el diálogo diciendo: “Tenemos

⁶⁵⁵ Tomó su nombre del español Manuel de Monteagudo, natural del reino de Galicia, España, comerciante y proveedor del presidio de San Miguel de Horcasitas, costumbre que aún subsiste entre los indígenas.

⁶⁵⁶ AGI, Legajo Guadalajara 514. N. 36. Testimonio de Manuel de la Azuela. Copia de sus originales que quedaron en la Secretaría de Cámara y Virreynato de mi cargo de que certifico. México, veinte y seis de septiembre de mil setecientos setenta y tres.

mucho sentimiento por la muerte de nuestro Padre Ministro que nos quería mucho, y assí mata al que nos lo mató.” Cuando Azuela les reiteró que hasta que no tuviera respuesta del virrey no se podía matar, los indios contestaron “¿y le dixiste a ese Señor Virrey como nosotros matamos dos de los cómplices de la muerte del padre?” Como se comprende de lo anterior, el diálogo no iba a llegar a ninguna parte, pues se trataba de dos ideas de justicia encontradas. De todas formas Azuela aumentaba las promesas: “Dios y el Rey quiere ponerlos en Paraje en donde tengas bien que comer, donde sembréis trigo y todas semillas se les pondrá una buena saca de agua con que regar sus tierras y seáis en todo felices.” También les ofreció Azuela que se les pondría otro sacerdote que les enseñaría el camino de ir a ver a Dios. Mira, le respondieron, “ya que de todo según nos dices, avisas al señor virrey, dile de nuestra parte que haremos todo lo que su excelencia nos mandare.” No perdió oportunidad Azuela de reportar lo erogado en este encuentro: “duró toda esta oración hasta ponerse el sol, y en este intermedio gasté dos pesos de cigarros y en la primera doce reales, y me dijeron que a la noche volveríamos a hablar.” Lo siguiente es lo que sucedió en la tercera reunión en la que reiteraron todo lo ya dicho en las anteriores:

A la noche luego que cené, se me volvieron a rodear con el Yntérprete, y lo primero que me dijeron fue si el Señor Virrey nos manda salir de aquí, y no queremos ir, que dira? Les dixé, que lo engañais, y que sois unos embusteros. Eso dira S. Exa. Pues dile de nuestra parte, que nosotros seremos buenos, y que aquí queremos vivir, que esta es nuestra tierra, que nosotros no sabemos lo que es comida buena y assi aquí queremos vivir, pues es nuestra tierra. En vista de esta narración les dixé el Demonio os tiene ciegos y os está perturbando para llevaros al Ynfierno. Entonces me dijeron mira no te enoges, que nosotros no haremos daño, no iremos a robar. Les dixé si hicieren daño, también lo haremos, y os perseguiré hasta acabaros. Un viejo de ellos me dixo entonces tu ya no nos quieres. Si os quiero, les dixé, que si no os quisiera, no viniera aquí a veros y ya me veis como estoi aquí solo entre vosotros, ya veis que quatro soldados que traigo los tengo retirados y yo estoi aquí solo sin teneros miedo, por que conosco que me quereis, y que haveis de ser buenos, y que soi hombre que nunca os he tenido miedo, pues ya haveis visto como yo solo anduve vuestra Ysla por el mes de Septiembre [...]

Para ser más convincentes, los jefes seris le dijeron a Azuela que tenían una imagen de “nuestra señora de Guadalupe”, a la cual le rezaban su rosario, por lo que él los conminó a que le pidieran mucho para que los guiara y les abriera los ojos, para que conocieran lo que era bueno. “Esta oración duró hasta la media noche, en este intermedio gaste veinte reales de cigarros y se fueron a dormir y yo me acosté allí solo, pero es cierto no dormí pues siempre es bueno en ocasiones la desconfianza.” Al siguiente día Azuela se despidió de los seris tiburones, quienes le reiteraron todos sus planteamientos.⁶⁵⁷

La subsecuente comunicación numerada 884, aunque se refiere a sucesos previos al anteriormente descrito y de diferente índole: Según el parte que dio el gobernador Sastré fechado el 20 de enero de 1773, referente a lo ocurrido el 15 de noviembre anterior, relacionados con ataques apaches sobre la caballería del presidio de Terrenate, en los cuales se llevaron doscientos cincuenta y siete caballos, habiendo sufrido la tropa la muerte de un soldado y aunque su capitán José Antonio de Vildósola corrió todo el día junto con la tropa en su persecución no les pudo dar alcance. No obstante haberles seguido la huella el teniente, alférez y sargento, junto con setenta soldados y haber entablado un combate, no fue posible quitarles la presa, sino que tuvieron que retirarse los presidiales, dejando además en manos de los apaches siete piezas más con su respectiva silla. Por su parte, el capitán del presidio de Santa Gertrudis del Altar don Bernardo de Urrea avisó también en carta de veinte y uno de diciembre de 1772, que hubo incursiones de “varias rancherías de apaches”, por el cajón de Babinioca, puesto del Ocuca y Agua Salada del Álamo Muerto. Para este momento, la presión de los apaches sobre las misiones y presidios de la Pimería Alta iba en aumento sin haberles podido hacer frente, no obstante la experiencia del capitán

⁶⁵⁷ AGI, Legajo Guadalajara 514. N. 36. Testimonio de Manuel de la Azuela. Copia de sus originales que quedaron en la Secretaría de Cámara y Virreynato de mi cargo de que certifico. México, veinte y seis de septiembre de mil setecientos setenta y tres.

Urrea, que en cuatro incursiones de la tropa a su mando no pudieron encontrar a los enemigos, ni evitar que dieran muerte a un indio del pueblo de Oquitoa que se encontraba en el puesto del Ocuca, ni evitar el robo de cien cabezas de ganado mayor del rancho del Arituava y otros robos y muertes en diferentes parajes.⁶⁵⁸

Los incidentes en la misión de Caborca eran frecuentes, por lo que cuando el gobernador Ignacio Yuburigipsi de Pitiquito se burló del misionero fray Juan Díaz a finales de 1772, el capitán Urrea destino a la misión seis soldados del presidio de Altar, de lo cual también se dio parte:

Aunque de resultas de la represión que se le dio al Yndio Piato Gobernador del Pueblo del Pitiqui Ignacio Yuburigipsi por el atrevimiento que tuvo con su Padre Misionero ha ofrecido la enmienda y sosegado su espíritu inquieto, se ha tomado no obstante la providencia de poner en la Misión seis soldados del Presidio del Altar para contener los movimientos de dicho Yndio hasta que de otras muestras de fidelidad.

Pedro Tueros reportó que en los placeres de la Cieneguilla no ocurría particular novedad, únicamente de que continuaba la numerosa congregación de personas empleándose muchos en algunas labores que se habían descubierto a tres y cuatro leguas de distancia del real, “en los que se hallaba el oro a tres y a cinco estados de profundidad”.

En enero 21 de 1773 se había dirigido directamente el gobernador Sastré desde Horcasitas al Virrey Antonio María Bucareli, por medio de una carta que fue recibida el veintiséis de abril del mismo año -cuando Sastré ya había fallecido- y en la que se quejaba de que no habían sido acatadas sus ordenes:

Todo esto ha consistido en no haverme obedecido en punto a que incesantemente corriesen las patrullas por las avenidas de los enemigos a una no larga distancia de cada presidio para que al aviso que diesen con anticipación a su llegada, pudiera disponerse toda la guarnición y recibir a los Bárbaros con espada en mano como lo

⁶⁵⁸ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 18. fs 269v-70, 26 de abril de 1773.

executa una Gran Guardia de Cavallería, á cuya parte se bate (si es menester) la General en un exercito, poniéndose la tropa sobre las armas, precaución que asegura a esta de una sorpresa. Nada acredita más la importancia de la practica de esta disposición mía, como el no haver sorprendido ni llevado cavallada alguna de la Tropa de este Presidio donde existo, ni del Altar a cargo de D. Bernardo Urrea, ni del de Fronteras al Sr. D. Gabriel de Vildósola, porque aquí y allí se practicó puntualmente, con lo que satisfago a la carta de V.E. con fecha de 13 de octubre en que se digna remitirme copia de la representación de D. Juan Bautista de Anza.⁶⁵⁹

Cuando Sastré dictó este oficio era tal su estado de invalidez que apenas lo pudo firmar. Esta enfermedad lo había postrado desde su llegada a Horcasitas el 10 de agosto del año anterior, cuando tres días después, al salir de la iglesia parroquial, sufrió un ataque que le paralizó su lado derecho.⁶⁶⁰ Con lo que inició dicha misiva, después de los saludos de rigor era: “Nunca menos que ahora conviene salga tropa alguna a hacer correrías a la Apachería, y solo si el que se mantenga en los parages que hé establecido el Destacamento de observación que formé en el campo de San Bernardino, frontera de esta a Chihuahua.” Está convencido Sastré de que permaneciera la tropa en su sitio y así se lo hace saber al virrey “porque señor, si no podemos defender nuestra misma casa con toda la pequeña fuerza de la tropa, menos lo haremos si esta está campeando y abandona el presidio que guarnece.” Puso como ejemplo los casos arriba señalados de los ataques a los presidios de Terrenate a cargo de *Joseph* Antonio de Vildósola y el de Tubac en manos de Juan Bautista de Anza. La ofensiva contra el presidio de Terrenate se realizó a las doce del día por lo que opinó Sastré: “si esto sucede a la luz del sol del medio día en sus mismas casas, no sé como hay valor de solicitar empresas semejantes.”

Sastré no se conformó con señalar lo anterior, sino que reportó al virrey la denuncia que le presentaron los soldados de la compañía volante que estaba a cargo del capitán

⁶⁵⁹ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 28. fs. 307-08v. Su más reverente criado Mateo Sastre a EXMo. Sr. Antonio Bucareli y Ursúa, San Miguel de Horcasitas, enero 21 de 1773.

⁶⁶⁰ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 642-43.

Joseph Antonio de Vildósola.⁶⁶¹ Bucareli a su vez pasó el reporte al Baylío Arriaga de que en octubre de 1772 el difunto gobernador de Sonora daba parte de que: “A consecuencia de la instancia que le presentaron los soldados de la compañía volante, previno a dicho capitán que sólo emplease la tropa en asuntos del servicio y no en los mecánicos y en los de igual naturaleza.” Para el reparto de caballos útiles o inservibles, Vildósola se valía del medio de sortearlos por cédula, lo cual iba en contra de los reglamentos, por lo que Sastré le mando que en adelante no lo hiciese. Manifestó también el gobernador que “le era muy dudosa la enmienda de este oficial por razón de su genio intrépido y poco subordinado sin haber motivo.” Teniendo bajo su mando la compañía volante y la del presidio de Terrenate no había hecho “progreso alguno remarcable, ni en las mas de las funcioncillas que se le habían presentado”. La arrogancia de Vildósola y las quejas por insubordinación quedaron justificadas con documentos en los que constaban “los modos agenos de su buena crianza con que trata a los Padres Misioneros, al Vicario de su Presidio y generalmente a todos.”⁶⁶²

Bucareli se refirió también al robo de caballada y recua que a la vista de Vildósola habían hecho los apaches y por si eso no fuera suficiente consideró que:

semejantes excesos aún quando recayese en un sujeto ameritado, comprehendo no deben de ningun modo disimularse, ni permitir en las Tropas del Rey á un oficial insubordinado, cuyo defecto de uno de los que particularmente manda S.M. se castigue, me ha parecido por ahora conveniente prevenir al capitán Dn. Bernardo de Urrea, encargado interin llega el nuevo Governador del mando de la Provincia de Sonora, esté mui a la mira de los procedimientos del referido, no permitiéndole el más leve exceso y particularmente cualquiera que toque en falta de subordinación, procediendo a suspenderlo de su empleo y arrestarlo si diere

⁶⁶¹ José Antonio de Vildósola era teniente en 1762, cuando se le dio la comisión de organizar la Segunda Compañía Volante. Reclutó los soldados en El Fuerte, Álamos y otras poblaciones y una vez completa la asentó en el presidio del Tubac, del cual fue el fundador. Se estableció en Terrenate en 1771. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 726.

⁶⁶² AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 25. fs. 619-22. Carta del virrey Antonio Bucareli y Ursúa a EXMo. Señor Baylío Don Julián de Arriaga, México, 26 de abril de 1773.

motivo, avisándome el que sea para que yo pueda tomar las providencias convenientes.⁶⁶³

Pidiendo la aprobación del monarca, el virrey finalizó su oficio, haciendo constar que por la misma razón había pasado orden al inspector don Hugo O’Conor, para que cuando revistase la compañía del presidio de Terrenate, “separase del servicio a Vildósola, haciéndole saber la causa de esta deposición.” Con fecha 23 de agosto de 1773 le fueron aprobadas al virrey Bucareli las disposiciones anteriores.⁶⁶⁴ Conseguida la autorización, Bucareli ordenó al recién llegado gobernador Crespo,⁶⁶⁵ que ejecutara la orden de detener a Vildósola, el cual debería de permanecer arrestado hasta que el comandante inspector determinara lo conveniente. Crespo ejecutó dicha orden el 23 de enero de 1774, manteniéndolo preso en el presidio de Buenavista.⁶⁶⁶ Por su parte, el inspector Hugo O’Conor no acudió personalmente a ejecutar la orden virreinal, sino que en su lugar envió a Antonio Bonilla, para que investigara el caso. Bonilla había sido nombrado por el rey Carlos III el 26 de febrero de 1774 “Ayudante Ynspector de Presidios internos de Nueva España, con el sueldo de su dotación que debereis gozar por entero desde el día que por el Tribunal de Cuentas de México se haya tomado razón.” Así mismo agregó, que los oficiales de la real hacienda donde pertenezca conformen el asiento correspondiente y “os paguen el

⁶⁶³ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 25. fs. 619-22. Carta del virrey Antonio Bucareli y Ursúa a EXMo. Señor Baylío Don Julián de Arriaga, México, 26 de abril de 1773.

⁶⁶⁴ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 23 f. 623.

⁶⁶⁵ Francisco Antonio Crespo tenía el grado de teniente coronel cuando recibió el nombramiento de gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa. Había servido en el Regimiento de Infantería de Granada. En la Nueva España fue gobernador de Veracruz y el 3 de julio de 1773 el virrey Bucareli le expidió el nombramiento con motivo de la muerte de Sastré. Bucareli reconoció los méritos de Crespo: “es muy buen oficial, de mucho juicio y desempeñará con acierto cualesquiera gobierno”. Arribó a San Miguel de Horcasitas el 26 de noviembre de 1773. *Cfr.* Francisco R. Almada, *Diccionario*, 177. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 259-60.

⁶⁶⁶ *Cfr.* José Manuel Moreno Vega, *Redes, negocios y ejercicio del poder*, 130.

sueldo que esté señalado en el Reglamento; sin que por este empleo se deba de pagar el derecho de media anata, por ser de empleo de tipo puramente militar.”⁶⁶⁷

Bonilla, no obstante el poco tiempo de llegado a la región, pronto cayó en cuenta de que las quejas en contra de *Josef* Antonio de Vildósola no eran privativas de este capitán, sino que también algunos otros comandantes de presidio, recibían similares críticas de su actuación. El caso de la defenestración de Agustín de Vildósola, sucedido hacía casi tres décadas, parecería la repetición del mismo encono en contra de la familia Vildósola. Aunque no se ha podido esclarecer el grado de parentesco entre ambos, lo que es indudable es que procedían de la misma región y en que ambos fueron víctimas de intrigas en su contra, aunque al primero se le permitió trasladarse a la capital a probar su inocencia y posterior exoneración, pero sin haber sido puesto preso, como si lo fue *Josef* Antonio. En el proceso de este último se involucraron cuestiones de tipo personal y familiar que pueden haber influido en su contra.⁶⁶⁸

El secretario de cámara del virrey, Melchor de Peramás, el 24 de febrero de 1774, hizo un extracto de la situación de las provincias. Por lo que respecta a la de Sonora, informó que el gobernador interino y capitán más antiguo Bernardo de Urrea, estaba encargado del mando mientras Francisco Antonio Crespo llegaba a sustituir a *Matheo* Sastré. Urrea dio parte al secretario de que “parece van deponiendo los yndios tiburones, establecidos en el Carrizal, la resistencia que manifestaban en dexarle.” Prosiguió

⁶⁶⁷ AGI, Legajo Guadalajara 506. Partes de comandantes inspectores y sus ayudantes desde 1772 hasta 1785. Nomenclario dado en el Pardo el 26 de febrero de 1774 por el rey Carlos III.

⁶⁶⁸ Después de dos años de campañas en contra de la tribu seri, José Antonio regresó a su hogar en Banámichi, encontrando embarazada a su esposa María Rosa Tato y Anza, nieta de Juan Bautista de Anza, padre. Este asunto fue documentado por Carlos Herrera en: “Infidelity and the Presidio Captain: Adultery and Honor in the Lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783” in *Journal of the History of Sexuality*, (Austin: University of Texas Press, 2006). El infortunio de Vildósola empezó a cambiar cuando en 1776 las provincias de Nueva España fueron reconfiguradas en un semi autónomo distrito político y militar conocido como la comandancia general, asunto que se tratará más adelante.

recordándole a Peramás que “cuando la expedición a estas provincias se habían docilizado y reconocido el vasallaje al rey, por lo que se les destinó el paraje del Carrizal, que ellos mismos habían elegido.” Posteriormente, Urrea y demás jefes se percataron de que debido a lo inhóspito del sitio, no había podido establecerse pueblo, ni labranza para su propio alivio, ni para liberar al erario en lo sucesivo de las raciones con que se les atendía, por lo que se reconoció:

la necesidad de su transmigración a sitio más oportuno donde tuviesen aguas saludables, pastos y otras muchas ventaxas de que aquel carecía y aunque en esta negociación se habían gastado inútilmente persuasiones y tiempo, ya avisaban aquellos Oficiales que el General Cazon con sus parientes y familia se había presentado en el Presidio de Sn. Miguel de Orcasitas pidiendo sitio; y que señalado por el capitán Urrea el del Torreón, una legua distante del Pitic, quedaban en este pueblo diez matrimonios y tres viudas, que hacían en todo cuarenta y tres personas, á cuya imitación, se esperaba fuesen trasladándose las demás Rancherías de esta nación, añadiendo que el País era a propósito por todas sus circunstancias.⁶⁶⁹

Peramás también informó en el mismo reporte que una vez que tomó posesión de su puesto el gobernador don Francisco Antonio Crespo, se enteró que habían desertado, sin motivo alguno del pueblo del Pitic, diecinueve familias seris que allí se habían establecido como resultado de la expedición. Los seris se trasladaron hasta el cerro del Picú,⁶⁷⁰ zona en la que estaban establecidos los piatos, con quienes querían incorporarse. Crespo despachó al teniente Manuel de la Azuela, en compañía del capitán de su nación *Joseph Antonio* para conducirlos de nuevo a su pueblo, lo cual se llevó a cabo, como lo informó el capitán del presidio de San Miguel de Horcasitas el referido Azuela, exactamente a las ocho de la noche del día primero de diciembre de 1773. La disculpa que de su deserción daban los

⁶⁶⁹ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 26. México, 24 de febrero de 1774. Melchor de Peramás.

⁶⁷⁰ El cerro del Picú se encontraba cercano a la misión de Caborca y el presidio de Altar, zona de los pimas altos.

Seris era “solo la de haber ido a aquel parage (aunque a distancia de sesenta leguas del Pitic), a comer la fruta pitaya, de que abunda mucho.”⁶⁷¹

Anterior a Peramás, el que también envió un reporte a Bucareli fue Hugo O’Conor, que se encontraba en ese momento en Chihuahua, referente a la sugerencia que le hizo el gobernador interino Urrea en junio de 1773, en el sentido de que, para contener a los apaches, se retomaran las estrategias y decisiones tomadas en la Junta de Guerra celebrada el año de 1765 por el coronel don Juan de Pineda, gobernador en ese entonces de la provincia y los capitanes presidiales de ella. O’Conor se manifestó de acuerdo e hizo la recomendación que se llevara a cabo sin la más leve demora, no sin antes reprobarle a Urrea el hecho de no haber dirigido a sus manos los diarios mensuales, lo cual debería efectuar en las futuras operaciones, explicando con la debida extensión y claridad el paraje en que “los enemigos hubiesen cometido alguna avería, citando la calidad de ella y el número de las personas participantes y las ventajas que sobre el enemigo pudieran conseguir aquellas tropas.” Esto último era necesario para que O’Conor pudiera dar cuenta a la superioridad con la puntualidad debida de cuanto ocurría en la provincia de Sonora, por lo que Urrea envió un reporte a O’Conor de los oficiales y tropa que enviaría a la campaña contra los apaches, de lo cual fue informado el virrey.⁶⁷²

Cuadro 24. Detalle del número de oficiales subalternos que se han de poner en Campaña bajo del Comando del Capitán del Presidio de Tubac, el día 1º de Junio, que por mí el Capitán Comandante de las Armas se ha detallado en este Real Presidio de Santa Gertrudis del Altar

	Capitán	Theniente	Alferez	Sargento	Cabo	Soldados	Número
Presidio de Tubac CAPn. Dn. Juan Bautista de Anza	1	0	1	1	1	22	25
Presidio de Sta. Gertrudis del Altar Dn. YGNo. MIGI. de	0	1	0	0	1	23	25

⁶⁷¹ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 26. México, 24 de febrero de 1774. Melchor de Peramás.

⁶⁷² AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 25. Hugo O’Conor al virrey Bucareli, Chiguagua, 1º. de agosto de 1773.

Urrea							
Presidio de San Miguel	0	0	0	0	1	14	15
Presidio de San Carlos de Buenavista	0	0	0	0	1	18	19
Total	1	1	1	1	4	77	84

El total que manifiesta el presente detalle compone 84 hombres que comanda el capitán Juan Bautista de Anza en la Campaña que sale el día primero de Junio del corriente año de 1773 a la solicitud del Bárbaro Enemigo Apache, arreglándome al dictamen que dimos los Capitanes de los Presidios en Junta de Guerra el año de 1765, que la presidió el Coronel Dn. Juan de Pineda y durante un mes, ha de permanecer este Destacamento baxo de las ordenes del enunciado Capitán, de cuiu salida formará el Diario Correspondiente de las operaciones para el mejor Gobierno de su acreditada conducta y original me pasará a su regreso. =Es copia del Original= Bernardo de Urrea.⁶⁷³

En ese mismo mes, O’Conor contestó al virrey al cual puso sobre aviso de la osadía de los apaches y los daños que causan a la provincia y su difícil remedio. O’Conor le manifestó que el empleo de comandante que le concedió el rey, lo obligaban a poner cuantos medios fueran necesarios para el sosiego y felicidad de dichas provincias, pero hasta ese momento no se ha logrado ninguna ventaja sobre los enemigos. Inició con la situación de la Nueva Vizcaya a la cual ingresaron “trescientos gandules, sin que las tropas que la guarnecen puedan ni aún hacer la guerra defensiva.” La Sonora, continuó, se halla en el mismo caso y aún si cabe, más crítico, pues no sólo la amenazaron las recién pacificadas naciones de indios seris, pimas, sibubapas y tiburones, sino que logran los apaches batir a las compañías presidiales, como lo acreditan los sucesos en donde han participado la gente de Juan Bautista de Anza y *Joseph* Antonio de Vildósola, a cuya vista se han llevado las caballadas y recuas con varias muertes. Este preámbulo lo utilizó O’Conor para posteriormente preguntarle al virrey si reconociendo “el estado orgulloso de los enemigos”, puede informarle si las tropas que guarnecen respectivamente las Provincias Internas puedan contenerlos y castigarlos y “concurrir al mismo tiempo a las fatigas indispensables que ocasionará la traslación de los presidios a la “Línea de Fronteras” bajo el concepto de

⁶⁷³ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 25. Hugo O’Conor al virrey Bucareli, Chiguagua, 1º. de agosto de 1773.

que no debe perderse de vista su importancia como que de ella se espera resulte el sosiego de aquellos territorios.”⁶⁷⁴

El segundo punto a tratar por O’Conor era la orden que le dió el virrey, acerca de cómo debería tomar las disposiciones que juzgara convenientes para abrir la correspondencia, en los términos que fuera posible, con los gobernadores de todas las provincias. Como excusa para hacerlo argumentó: “pues de esta manera me hallare noticioso de quantas novedades ocurran en ellas y podré providenciar lo que comprenda más útil al servicio del rey.” Lo tercero, dijo O’Conor, era lo que tantas veces le había encargado el virrey y que debía tener presente cuando emprendiera alguna campaña debía dar aviso a los gobernadores, para que estos tomaran sus precauciones, para rechazar a los enemigos y también para perseguirlos en su huída, pues ese sería el medio de conseguir la mejor combinación de movimientos. Finalmente, el asunto que el mismo comandante inspector tantas veces había hecho hincapié con los capitanes de presidio: Debería remitir al virrey el diario de sus operaciones, como se lo tenía ordenado en instrucción reservada, manifestándole en ellos el modo de pensar y concepto que de ellos se había formado O’Conor, por la experiencia adquirida en el tiempo de ocho años que tenía de hallarse en las Provincias Internas.

Finalizó O’Conor diciendo que aunque aún no se había dado cumplimiento a lo acordado en la “Junta de Guerra” celebrada el 2 de abril de 1772, consideraba que las medidas tomadas por el virrey Bucareli eran las más acertadas desde el año de 1748 en que iniciaron los ataques de la tribu apache.⁶⁷⁵

⁶⁷⁴ AGI, Legajo Guadalajara 514. N. 36. Hugo O’Conor a don Antonio Bucareli, Chihuahua, ocho de junio de mil setecientos setenta y tres.

⁶⁷⁵ AGI, Legajo Guadalajara 514. N. 36. Hugo O’Conor a don Antonio Bucareli, Chihuahua, ocho de junio de mil setecientos setenta y tres.

5.7. Erogaciones de las cajas reales para el *situado* de los presidios y gastos emergentes

Otros asuntos relacionados con los presidios en tiempos de Bucareli, era la erogación que debía hacerse por cada una de las cajas para cubrir los *situados*. El encargado de ellas era el último regente del Tribunal de Cuentas de México Juan Crisóstomo de Barroeta, nombrado en 1740 por el rey. Barroeta pagó por el puesto 38 000 pesos fuertes al contado, siendo el sueldo que se le asignó de 5 000 pesos anuales. A lo largo de cuarenta años y bajo el reinado de diversos monarcas y virreyes estuvo desempeñando su cargo con destreza y energía para que los contadores cumplieran su labor.⁶⁷⁶ El Regente le hace saber al virrey que de acuerdo con “el Plan mandado formar de lo que a cada caxa toca satisfacer de los situados de Presidios Internos, según el nuevo reglamento, era lo siguiente: Por la de los Álamos debía exhibir para ese fin 91 995 pesos, para un gran total de 483 617 pesos 4 tomines que incluían las cajas de Durango, San Luis Potosí y Guadalajara, más 140 pesos del sueldo anual del Inspector Comandante y sus dos ayudantes.” Berroeta le hace notar al virrey que con el nuevo *Reglamento* se ahorra la cantidad de 83 496 pesos anuales.⁶⁷⁷

5.7.1. Costos del viaje de indígenas para externar sus quejas ante el virrey, por el maltrato recibido por parte de los misioneros.

En la *Caja Real* de la ciudad de México, ante escribano público y testigos de asistencia, Pedro *Josef* Morales, por si y por los otros tres indios de la nación ópata, sus compañeros,

⁶⁷⁶ Ascensión Baeza Martín, “Creación y Reformas de un Oficio Inestable: El Regente del Tribunal de Cuentas en México (1708-1781)” en *Temas Americanistas*, núm. 27, 2011, 1-24.

⁶⁷⁷ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 23. Juan Crisóstomo de Barroeta a Antonio Bucareli y Ursúa, México, 27 de abril de 1773.

hizo constar que recibió de los oficiales reales de la corte, la cantidad de treinta y dos pesos, a razón de ocho pesos a cada uno, que recibió a satisfacción, otorgando recibo y carta de pago que no firmó por haber expresado no saber hacerlo, pero lo hizo a su ruego un testigo. Los funcionarios acataron la orden que les envió el virrey en oficio del 6 de agosto de 1773.⁶⁷⁸ El día veintisiete del mismo mes, el virrey informó de lo anterior al ministro de Indias, Arriaga, relacionado con este asunto:

Pedro Joseph Morales, uno de los Capitanes de los fieles indios ópatas, natural del pueblo de Baca de Guachy⁶⁷⁹ en la Provincia de Sonora, se presentó en esta Capital con otros tres compañeros quejándose del mal trato que dava a aquellos naturales su Padre Misionero y del poco alimento que les ministrava después de obligarles á hacer un continuo penoso trabajo.

Para poner remedio a estos agravios y contener los excesos del Misionero en el caso de ser ciertos, mandó expedir orden al Governador de Sonora previniéndole tomara las providencias conducentes al alivio de los indios y que avisase las resultas.⁶⁸⁰

Cuando se redactó el escrito anterior, 1773, sólo habían transcurrido seis años de la expulsión de la Nueva España de los misioneros jesuitas, que fueron reemplazados por miembros de la orden franciscana. Por ello, el virrey tomó las providencias debidas informando a Arriaga que nombró al capitán ópata que fuera el conducto para hacerle llegar al gobernador la misiva y lo referente a la ayuda monetaria entregada para regresarse a su lugar de origen. En su escrito el virrey mencionó que:

⁶⁷⁸ AGI, Legajo Guadalajara, 513. N. 45. Razón: Se sacó el testimonio prevenido para el efecto que expresa el auto que precede. México, nueve de agosto de mil setecientos setenta y tres. Enviado a la Secretaría de Cámara.

⁶⁷⁹ Se trata de Bacadéguaqui, que se encuentra en la parte más oriental de Sonora, cuya serranía alcanza una altitud de 2,500 metros sobre el nivel del mar. Es una zona boscosa, con abundantes pastizales, pinos, robles, álamos, siendo estos árboles comunes en lugares con clima frío. En cuanto a la fauna, la variedad local incluye especies de venados, ardillas, conejos, castores y osos. *Cfr.* José Refugio De la Torre Curiel, *Twilight of the Mission Frontier. Shifting Interethnic Alliances and Social Organization in Sonora, 1768-1855*. (Stanford: Stanford University Press, 2012), 3.

⁶⁸⁰ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 45. Antonio Bucareli y Ursúa a Baylio don Julián de Arriaga, México, 27 de agosto de 1773.

Las presentaciones de los yndios de las Provincias internas en esta Capital suelen ser frecuentes y en menos de dos años han ocurrido varios de la Colonia del Nuevo Santander, Sonora, Nueva Vizcaya y Coahuila a promover diversas instancias y como es notoria su infelicidad, he mandado se les asista diariamente del fondo destinado para gastos de la Secretaría de Cámara del Virreinato.

Aunque, prosiguió diciendo el virrey, se les dio pronta atención y habérseles otorgado “lo más preciso para su marcha”, el fondo no era suficiente, por lo que le pidió a Arriaga fuera el conducto para que el rey aprobara los socorros hechos de las cajas reales a los ópatas.⁶⁸¹

Cuatro años después, se confirmaron estos abusos ante otra instancia más local y lo fue la queja presentada en 1777 ante Juan Bautista de Anza, capitán del presidio de Tubac, por indígenas ópatas, que externaron lo siguiente:

que para detrimento de sus personas, sus mujeres y niños, y sus escasas pertenencias, en muchas de las misiones, los misioneros los hacían trabajar todas las semanas del año, proporcionándoles una pobre alimentación y maltratados con palabras injuriosas...⁶⁸²

De igual manera, denunciaron que eran tratados de la misma forma cuando el capitán presidial los empleaba a su servicio y lo acompañaban en persecución del enemigo. Una delegación de líderes ópatas enfrentó a Anza por los pagos de sus salarios; llegando finalmente sus demandas hasta el comandante general Teodoro de Croix. El capitán general de los ópatas Juan Manuel Varela se quejaba de que algunos misioneros y magistrados españoles ponían obstáculos para que cumpliera sus funciones, por lo que pidió no estarsubordinado a autoridad alguna que no fueran los oficiales militares. Con ello, Varela

⁶⁸¹ AGI, Legajo Guadalajara 513. N. 45. Antonio Bucareli y Ursúa a Baylio don Julián de Arriaga, México, 27 de agosto de 1773.

⁶⁸² Cfr. José Refugio De la Torre Curiel, *Twilight of the Mission Frontier*, 121-122.

demandaba asegurar todos los atributos de su puesto, tal como se los habían conferido en nombre del rey.⁶⁸³

Lo que interesa resaltar con los casos aquí presentados son los márgenes de maniobra de los indígenas ópatas, localmente ante Juan Bautista de Anza, quien según Radding simpatizaba con los líderes ópatas, incluso su presentación ante el mismo virrey Bucareli.

Según Luis Navarro García, durante el mandato de Bucareli (1771-79), se suavizaron las tensiones agudizadas en tiempos de Croix y Gálvez. Gracias a su gestión, se propició el desenvolvimiento económico y de la hacienda, el impulso de la organización defensiva y la expansión territorial. Aunque el balance anual de 1771 arrojaba un déficit hacendístico de cinco millones de pesos, consecuencia de las graves cargas que pesaban sobre el erario novohispano, las nuevas rentas y las mejoras introducidas por el visitador Gálvez, empezaron a rendir fruto y la recaudación anual pasó a ocho millones de pesos. Bucareli puso además gran empeño en frenar el gasto, lo cual permitió remitir a España considerables tesoros. Parte importante en este resultado corresponde a la rentas de tabacos, pulque, la lotería y alcabalas. En 1773 el virrey creyó necesario dar una nueva ordenanza general para minería y organizar a los mineros en cuerpo formal similar a los consulados de comerciantes.⁶⁸⁴

Otro aspecto a resaltar es que Bucareli se incorporó a la Real Sociedad Bascongada, que según Maria Cristina Torales Pacheco, fue una parte de la política de conciliación de la monarquía con los particulares: “Estos sabios y hábiles virreyes Antonio María Bucareli y el Segundo Conde de Revillagigedo, a diferencia del visitador Gálvez, supieron identificar

⁶⁸³ Cynthia Radding, *Pueblos de Frontera. Coloniaje, grupos étnicos y espacios ecológicos en el noroeste de México, 1700-1850* (Hermosillo: El Colegio de Sonora, 2015), 341.

⁶⁸⁴ Luis Navarro García, *La Nueva España en tiempos de Carlos III*. 554-55.

las fibras ideológicas de la Ilustración en las élites novohispanas que tenían el control económico, mismas que habían sido afectadas por el reformismo borbónico, instrumentadas por el odiado visitador.”⁶⁸⁵ Se entiende con esto, en lo referente a la provincia de Sonora, que como ya se ha dicho anteriormente, los vascos siguieran en los altos mandos políticos y militares.

Especial atención recibió de Bucareli la frontera septentrional del virreinato, poniendo especial cuidado en implantar las resoluciones tomadas por el marqués de Rubí, fruto de su revista de inspección.

⁶⁸⁵ Josefina María Cristina Torales Pacheco, *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del País* (México: Universidad Iberoamericana, 2001), 244.

Capítulo VI. La visita del marqués de Rubí a los presidios septentrionales

En 1765, se ordenó una inspección general del sistema de presidios con el fin de reforzar la defensa de toda la frontera septentrional, desde la Luisiana –ya para entonces propiedad española- hasta California. El encargo asignado el 7 de agosto de ese año, recayó en el mariscal de campo Cayetano María Pignatelli, marqués de Rubí, adscrito a la campaña de Villalba, con la responsabilidad de inspeccionar los presidios de las Provincias Internas, determinar la utilidad de cada uno de ellos, mejorar su efectividad militar y económica y proponer todas aquellas reformas que considerara adecuadas.⁶⁸⁶

Para cumplir con la encomienda, Rubí abandonó la ciudad de México en 12 de marzo de 1766, acompañado de una pequeña comitiva. Uno de sus asistentes más importantes fue el ingeniero militar capitán Nicolás de Lafora,⁶⁸⁷ quien elaboró un diario de la expedición y a su retorno preparó un detallado mapa de la región fronteriza norteña; el otro, fue el subteniente delineador del regimiento de América, don José Urrutia quien trazó los planos y levantamientos de los presidios existentes. La inspección constituyó un largo viaje que duró aproximadamente veintitrés meses, abarcando 2,903 leguas (cerca de doce mil kilómetros), e involucró veintitrés compañías presidiales.⁶⁸⁸

Rubí recorrió toda la frontera, desde Sonora a Texas: Internándose por Zacatecas revisó en Durango la escuadra del presidio del Pasaje y el de Huejoquilla de donde siguió a

⁶⁸⁶ Ignacio del Río, *La Aplicación Regional*, 155. Max L. Moorhead, *The Presidio*, 58.

⁶⁸⁷ Nicolás de Lafora se encuentra entre los individuos que colocaron dinero en el Consulado de México, muy probablemente buscando una renta segura a cambio de su caudal. *Cfr.* Guillermina del Valle Pavón “Respaldo de Nueva España para la guerra contra Gran Bretaña, 1779-1783, Las aportaciones de los mercaderes al Consulado de la ciudad de México y sus allegados, en *Guerra y Fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. Angelo Alves Carrara, Ernest Sánchez Santiró (Coord.). (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012), 161.

⁶⁸⁸ Villalba aludiendo a la gestión de Rubí dijo: “es la comisión de mayor importancia y que más dolor creo cause, porque se trata de desprender a los virreyes de una suma considerable que les resulta de los abusos y desarreglo en los presidios.” Villalba a Arriaga, México, 15 de enero de 1766. En Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 136.

Chihuahua y Nuevo México. A su regreso de esta última provincia revisó los dos de Nueva Vizcaya y los seis de Sonora. Cruzando luego la Sierra Madre, volvió a Nueva Vizcaya para visitar los de Coahuila y Texas y las guarniciones de Nuevo León, de donde se regresó a la Capital, elaborando los reportes desde el presidio de San Miguel de Horcasitas, en donde estuvo en febrero de 1767. Exactamente al año, el 23 de febrero de 1768, Rubí entró en la ciudad de México, sin haber podido pasar revista al de Julimes y las trece guarniciones de Nuevo Santander que fueron revisadas por otro inspector, el mariscal de Campo Juan Fernando Palacios y los dos de Baja California que fueron visitados por José de Gálvez.⁶⁸⁹

Por lo que respecta a la provincia de Sonora, el número de presidios había aumentado a seis, cuatro más de los visitados por Rivera en 1729. A los dos presidios revisados por este último, los de Santa Rosa de Corodéguachi o Fronteras y el de Sinaloa, se habían sumado los de Terrenate, Tubac, San Miguel de Horcasitas y Buenavista. Como se advierte se había aumentado para un mismo territorio la fuerza defensiva, misma que Rubí encontró con serias deficiencias. Es pertinente recordar que previa a la visita de Rubí el gobernador Pineda envió un informe detallado de cada uno de los seis presidios, en los que aparentemente todo se encontraba funcionando normalmente, sin embargo, Rubí señaló al virrey las situaciones anómalas encontradas, aún antes de su regreso a la ciudad de México, según se desprende de la respuesta de los capitanes a dichos señalamientos.⁶⁹⁰ Así, el 26 de agosto de 1767, Gabriel Antonio de Vildósola, responde desde el presidio de Fronteras, una comunicación del virrey marqués de Croix:

⁶⁸⁹ Max Moorhead, *The Presidio*, 56-57.

⁶⁹⁰ Las cartas de Rubí desde Sonora fueron redactadas en el presidio de San Miguel de Horcasitas el 21 de febrero de 1767.

[...] quedo advertido del puntual cumplimiento que debo dar a lo ordenado y prevenido por el señor Mariscal de Campo Marqués de Rubí en la revista que yzo de este presidio y compañía de mi cargo, sin que hasta la presente EXMo. Señor haiga yncurrido en el delito de quebrantar ninguna de las providencias que dho. Señor Mariscal dejó ympuestas en este PRESo. mucho menos Señor EXMo. de las que vuestra excelencia se sirve corregirme, en cuia observancia sigo y seguiré sin la menor contravención.⁶⁹¹

Similar reprensión recibió Juan Bautista de Anza en comunicación fechada igualmente en junio de 1767 por parte del virrey Croix, tardando más tiempo en responder, pues lo hizo hasta diciembre de ese mismo año:

[...] en que se sirve mandarme observe exactamente quantas ordenes me haia impuesto en su Revista el Mariscal de Campo Marqués de Rubí, a cuio contenido digo a V.E. con la maior atención e ingenuidad que por mi parte no me apartare un Ápice de la zitada orden de V.E. y qe. ni lo he ejecutado con lo que me impuso dho. General pues lo estoi practicando con la mayor enteresa; y siendo una el establecimiento de Libretas para la Liquidación de cuentas de los Ynterezados, las conservo en su rigor y fuerza como es constante a la Compañía a mi cargo.⁶⁹²

Ejecutar lo ordenado con el mayor celo y cuidado fue la respuesta de Francisco Elías González, desde el presidio de Terrenate el 21 de noviembre del mismo año. Los capitanes ya estaban advertidos de la visita, puesto que desde 1766 se les había consultado, como fue el caso de Gabriel Antonio de Vildósola que respondió a las preguntas de José de Gálvez “valiéndome de los medios que mejor conduzcan a no aventurar el acierto de la Expedición por vos proyectada”. Por su antigüedad en la región, Vildósola era una fuente más confiable que el gobernador Pineda que había llegado tres años antes. Por eso dijo, basado en el conocimiento que tenía de la región, que la provincia se encontraba asolada de bienes y vida, por el norte por el enemigo apache, el cual por ser numeroso se interna generalmente en toda ella. Por el costado poniente que confinaba con el estrecho mar de

⁶⁹¹ AGN, Provincias Internas. Vol. 48. Exp. 4. fol. 258-268. Gabriel Antonio de Vildósola al marqués de Croix, presidio de Fronteras, agosto 26 de 1767.

⁶⁹² AGN, Provincias Internas. Vol. 48. Exp. 4. fol. 258-262. Juan Bautista de Anza a Marqués de Croix, Pitic y diciembre 15 de 1767.

California, en un girón de su costa se abrigaban los rebeldes seris, a quienes se les han unido los pimas altos, los que ya juntos asolan con los robos y muertes de los habitantes de los lados del oriente y sur. Estos rebeldes habitan la costa desde las inmediaciones del río Yaqui en su entrada al mar hasta el puerto o entrada de Tepoca, subiendo al norte. Los seris eran a lo sumo ciento cincuenta y los pimas no llegaban a ese número.

Siguiendo con su respuesta a Gálvez, Gabriel Antonio reportó que: “De Tepoca al Norte hasta el río Colorado no había enemigos ni dicha costa está reconocida. Sus habitantes se encontraban en alguna distancia al mar con indígenas pimas, los que estaban reducidos a pueblos. Una rama de estos pimas altos no reducidos, sino localizados en pequeños grupos cerca de agujajes se les llamaba pápagos.” En cuanto a los pimas bajos, mencionó, se distinguen porque viven en los alrededores del río Yaqui y en la orilla donde se encuentra el recién fundado presidio de Buena Vista. El que sigue encarando a la nación seri, continuó Vildósola, es el presidio de San Miguel, habitación del Gobernador “y presumo que a la costa corresponde su frente al buen Puerto de Guaimas.” El tercer presidio era el del Altar frente a la costa con el puerto de Tepoca a distancia como de treinta leguas.

Los seris se dividen en tiburones, salineros y tepocas, los cuales ocupan un terreno de cincuenta a sesenta leguas de largo de sur a norte y por lo ancho de veinticinco a treinta en donde se encuentran en circuito los pueblos “Belem (de pimas y guaymas de nación), Guiribes, Raajum, Potam, Vicam, Torin, Vacon, Cocorin. Estos siete de la nación Hiaqui.” El presidio en el poblado de Buenavista fue causa de indisposición de los pimas bajos y menciona Vildósola las zonas de influencia de las diferentes etnias: “Cumuripa, Soaqui, Tecoripa, San José de Pimas, Santa Rosalía, Opodepe, Eudeves de nación Toape, opatas, Cucurpe, Eudeves Santa Ana poblado de vecinos, Tubutama, Santa Teresa, Ati, Oquitoa, Pimas altos, Presidio del Altar, Pitiquí, Caborca Visani, Sonoitac, también pimas altos.”

La sugerencia que hizo Vildósola, era que con doscientos o trescientos auxiliares de vecinos e indios flecheros incorporados a la guarnición de los tres presidios, el de Buenavista, el de San Miguel y el Altar, que serían sacados de esos parajes y puestos donde conveniera durante la expedición, sería suficiente, no juzgando necesario más oficiales o tropas, pues no habría en qué emplearla. A la pregunta de la mejor época del año para combatirlos juzga que en todo el año pueden ser perseguidos dichos rebeldes, aunque la estación más oportuna sea desde septiembre hasta finales de marzo, ya que en los meses restantes se resiente la escasez de agua. El tiempo de duración de la campaña no puede asegurarlo, puesto que “el enemigo huyendo vence”. Propuso que se devolviera el presidio de San Miguel de Horcasitas a su sede original:

La Hacienda del Pitiqui es el parage mas cotizado para haber en él la misión de las armas y junta de vituallas, assi por lo abundante de pastos y agua como por la inmediación para hallar en breve al enemigo, de lo que también goza otro parage llamado San Marcial, aunque no con las ventajas del primero, pero podrá ser necesario ocupar los dos y aun algun otro que no deja de haber para irlos estrechando en su terreno.⁶⁹³

Uno a uno va dando respuesta a los trece puntos, el convertido en uno de los hombres fuertes de la región Gabriel de Vildósola. En lo correspondiente al equipo de armamento y pólvora los consideró suficientes, incluso para habilitar a los auxiliares y sólo será necesario surtir de piedras de escopeta y cartucheras para imponer su manejo por considerarlo más útil y preciso. Para sufragar los sueldos y gastos consideró mejor opción el cubrirlo en géneros y deberán ser según los traen de México, puesto que los mercaderes de esta provincia les agrada más que la moneda que no tiene uso. En cuanto a la utilización de transporte marítimo:

⁶⁹³ Biblioteca Nacional. Madrid. M55. Gabriel de Vildósola al visitador general don José de Gálvez, presidio de Fronteras, agosto 14 de 1766.

Los barcos siempre proveeran utilidad para la conducción de efectos y familias si llegare el caso, y no me parece de provecho las canoas de buceo por ser mui arriesgadas y dos de estas creo haber ya pocas a lo menos en este gobierno.

Los dichos podrán fabricarse en Matanchel por haber inmediato a dicho Puerto madera buena de Cedro. Constructores por aca no sé que haiga; mucho menos quien por ajuste lo haga...⁶⁹⁴

Varias cuartillas dedicó Vildósola a los apaches, señalando su reducto que era la sierra de Mogollón, calculando la distancia que mediaba entre este lugar y los presidios. Consideró que el enemigo apache ha sido siempre y es el más perjudicial a esta provincia y la de Nueva Vizcaya. No tienen residencia fija, por lo que seguir alguna de sus huellas era el mejor medio para dar con ellos. No reconocen a un jefe, sino a aquel que más sobresale en cada ranchería y aunque no con certeza, calcula que entre ellos existen seiscientos o setecientos indios de armas:

Usan el caballo al modo de Sancho Abarca,⁶⁹⁵ una saviela de gamuza que no llega a la rodilla, su montesilla con remate de alguna pluma, su jubon o coletillo de gamuza y quando mas otra gamuza terciada para abrigo quando duermen. Su regular arma es el arco y la flecha y se han proveido de muchas lanzas nuestras que conservan con aprecio singular y usan en sus expediciones. Se manejan bien a caballo, y con su modo de montura no hai de los nuestros quien les pueda dar alcance quando huyen que es el regular modo de vencernos y aun los de a pie parecen venados en las mayores fragosidades y asperezas.⁶⁹⁶

A Vildósola le parece que para lograr la extinción de los apaches o su sosiego es haciéndoles la guerra en su propio terreno, pues viven, por la escasez de semillas, con sus mujeres e hijos en grupos pequeños de doce a veinte familias. Ante la dificultad de darles alcance, cuando ellos huyan “a lo menos el mugerío y gente menuda quedará presa y

⁶⁹⁴ Idem.

⁶⁹⁵ Sancho Abarca es Sancho II Garcés (o García), rey de Pamplona (970-994). Está sepultado en el monasterio de Leyra. Durante su reinado consiguió mantener intactas las fronteras de su territorio. *Cfr.* Alberto Cañada Juste, *¿Quién fue Sancho Abarca?* Gobierno de Navarra: Príncipe de Viana, Enero-Abril 2012, Año LXXIII Núm. 255, 79.

⁶⁹⁶ Biblioteca Nacional. Madrid. M55. Gabriel de Vildósola al visitador general don José de Gálvez, presidio de Fronteras, agosto 14 de 1766.

asegurado el vientre que no pueda huirse, se irá extinguendo la nación.” Para atacarlos juzgó necesario dos cuerpos de gente: Uno que entre por el poniente de la apachería río arriba del Gila, otro al sur de dicha nación para que doblegando al enemigo puedan proseguir rumbo al norte las armas, donde se juntarán con la tropa abocada al río Colorado, debiendo contar estos tres cuerpos con trescientos hombres cada uno, incluso los indios flecheros.

Para formar estos cuerpos es necesario, dijo, un jefe práctico con autoridad que fuera capaz de manejar y unir las voluntades de capitanes y auxiliares. Muy interesante es su visión de los soldados como formadores de vecindarios: “Los presidiales se componen de soldados regularmente casados de cuya gente se ha ido poblando algo esta provincia y también despoblado a causa de la nueva erección.” Algunos de ellos se agregaban a pueblos de ópatas para buscar un sitio seguro para sus familias y manutención. Los vecinos no cooperaban y dejan solo a los presidios la defensa, porque no contaban con los recursos necesarios, puesto que eran raros los vecinos acomodados: “[...] si llegan a 16 puede no a 10, y aunque hai otros mercaderes podran contarse entre los que mantienen su credito en México sin más fines que corresponder el principal y mantenerse con moderación.” Los vecinos que tienen haciendas eran también pocos, así como los mineros que buscan minas o placeres apenas alcanzan a mantenerse, por lo que consideró solamente se podrían juntar de ocho a diez mil pesos. Los padres misioneros que pueden son los que en esto y más se esmeran proporcionando bastimentos a los indios auxiliares, finalizó Vildósola, no sin hacerle ver a Gálvez que para tan larga expedición y treinta poblados, pueden no alcanzar los doscientos mil pesos.⁶⁹⁷

⁶⁹⁷ Biblioteca Nacional. Madrid. M55. Gabriel de Vildósola al visitador general don José de Gálvez, presidio de Fronteras, agosto 14 de 1766.

6.1. Dominios imaginarios del rey.

Varios aspectos contempló Rubí al visitar los presidios, entre ellos las licencias concedidas a la tropa al terminar el tiempo de servicio, la normatividad del uso del armamento y vestuario reglamentario. Entre las anomalías que encontró Rubí al visitar los presidios, era el que los soldados y tropa pedían licencia, aún antes de cumplir los cinco años reglamentados, por lo que ordenó lo siguiente:

Para evitar el atraso del servicio y abuso de la Profesion que resultaría de la continua entrada y salida de soldados concediéndoles sus licencias con voluntariedad debe V.M. establecer la imvariable regla de no expedir estas al que no hubiese completado cinco años de servicio en esta Esquadra, después de cuyo tiempo deberá concederse su licencia al que la solicite para retirarse.

Otro aspecto que tocó Rubi fue el ajuste de cuentas, el cual debería de realizarse cada cuatro meses, cuidando de esa manera que al retirarse el soldado dejara firmada por si, o por medio del apoderado que él mismo nombrase, la cuenta que se le hubiese liquidado en el libro de caja, expresando al pie de la misma quedar satisfecho de todo lo que le correspondió por el tiempo de su servicio. En cuanto al armamento era un punto esencial la igualdad del calibre de las carabinas y la uniformidad de estas en las guarniciones. Por lo que debía entregarse el molde de balas y cartuchos correspondientes, proveyendo a cada soldado las correspondientes cartucheras y vigilar la distribución de las municiones, para no correr el riesgo de que por la diferencia y diversidad de calibres fueran inservibles en las situaciones de mayor importancia o necesidad. Las cueras, además de ser una arma util para su defensa y que producía mucha confianza al soldado, agregó Rubí, es el vestuario propio

y distintivo de esta milicia por lo que el capitán debe proceder a la provisión de ellas, no dándolas de gamuzas teñidas y acolchadas de algodón, como se acostumbraba en la gobernación de Coahuila, ya que resultan de mucho peso. Deberán usarse “de las de siete franelas de gamuza blanca, debiendo ser de marca las dos ojas superiores e inferior y de gamuzas menos grandes las interiores para evitar su excesivo peso, las cuales tienen un costo de veinticinco pesos.”⁶⁹⁸

Los frecuentes reportes del inspector, hacen alusión a que el control de precios instituido en los presidios en 1729 no se había cumplido, sino que, por el contrario, Rubí encontró que en Nueva Vizcaya, Sonora y Nuevo México tenían que pagar cinco pesos por arroba de trigo, que había costado a sus oficiales, cuando mucho uno y medio pesos; por la carne que el capitán compraba a tres o cuatro pesos tenían que pagar ocho. Los caballos que inicialmente costaban de cinco a siete pesos eran vendidos a los soldados a precios que iban de diez a once pesos, sin considerar su condición. Lo mismo sucedía con los precios de venta del jabón, tabaco y otros granos.⁶⁹⁹

6.1.1. Línea de presidios

Rubí y Lafora plantean con absoluta claridad la unidad de la frontera y todo su proyecto respecto del sistema defensivo consistía en la preocupación de cerrar los huecos que habían quedado entre algunos de los presidios, como ya lo había previsto pero sin solucionarlo, el visitador Pedro de Rivera. Los dos se esfuerzan en llevar definitivamente la línea de los presidios al río Grande, que suponen rectilíneo desde El Paso hasta San Juan Bautista.

⁶⁹⁸ AGI, Legajo Guadalajara 512, N. 36. El marqués de Rubí al capitán don Andrés de Goicochea, 15 de diciembre de 1767. En los artículos 63-65 y 80 del *Reglamento* de 1729 se dice lo siguiente: El capitán de presidio vigilará que cada soldado cuente con una lanza, espada y mosquete, así como capacitado para el uso de estas armas. Vestirán el uniforme (sin ninguna variación individual en color, como ha sido la práctica común). Marx Moorhead, *The Presidio*, 43. En su reporte Rubí hace alusión a dicho *Reglamento* de 1729 que era el vigente.

⁶⁹⁹ Marx Moorhead, *The Presidio*, 58.

Lafora calculaba en cuatro millones de pesos los daños causados por los enemigos en la zona del río de San Pedro al presidio de Fronteras, en el periodo de 1749 a 1763, causado la muerte de ochocientas personas y el que muchas minas se hubieran abandonado. Según Lafora, las ventajas que resultarían de la comunicación de las armas de las provincias de Coahuila y Nueva Vizcaya serían otro tanto mayores con las de Sonora y Nuevo México “lo que hace ver la precisión de combinar en un proyecto genial la disposición de los presidios para la mayor facilidad de auxiliarse recíprocamente estableciendo el método más propio para que todos contribuyan a un mismo fin.”⁷⁰⁰

La descripción de Nicolás de Lafora en su: *Viaje a los presidios internos de la América Septentrional*, formulado al concluir el viaje de inspección en cuanto al número de pobladores de la provincia de Sonora es la siguiente: En 1766 Sonora contaba sólo con la Villa de San Miguel de Horcasitas, tres pueblos mineros, tres pequeños pueblos y el presidio de San Ignacio de Tubac en la Pimería Alta, junto con los presidios de Sonora. El de San Miguel de Horcasitas “es un lugar pequeño e insignificante”, que consistía en una guarnición de cincuenta y un oficiales y soldados con sus familias, más sesenta civiles y gran número de familias indígenas viviendo en las cercanías. Este asentamiento era la capital de la provincia y la residencia del gobernador.⁷⁰¹

Por su parte, Rubí presentó su dictamen⁷⁰² que consistía en treinta puntos, dedicados los tres primeros a una exposición de “presupuestos”, en los diecisiete siguientes hizo las proposiciones específicas, con algunas reflexiones sobre su utilidad en los puntos 21-26 y conclusión en los cuatro últimos. La línea defensiva propuesta comprendería diecisiete

⁷⁰⁰ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 137-39.

⁷⁰¹ Oakah L. Jones, Jr., *Los Paisanos*, 180.

⁷⁰² “Dictamen que de orden del Excmo. Señor marqués de Croix, virrey de este reino, expuso el mariscal de campo marqués de Rubí en orden a la mejor situación de los presidios para la defensa y extensión de su frontera a la gentilidad en los confines del norte del virreinato. Tacubaya, 10 de abril de 1768.” En Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 139-40.

presidios, debiendo suprimirse otros nueve. En opinión de Rubí, España no podría intentar el control de las regiones más allá de las ya efectivamente ocupadas. Debido a que estos territorios estaban sometidos por indios hostiles, los consideraba sólo como “dominios imaginarios del rey”. De acuerdo a esta observación, los verdaderos dominios reales, con la excepción de Nuevo México y Texas, se encontraban situados al sur del paralelo treinta. Teniendo esto en mente, Rubí calculó que la menor distancia a lo largo de la frontera a esa latitud, desde el Golfo de California hasta el Golfo de México, eran 585 leguas (aproximadamente 2,500 kilómetros), medidos en línea recta y 660 leguas (aproximadamente 2,760 kilómetros), de distancia en un viaje sobre el terreno irregular.⁷⁰³

Rubí consideró imposible mantener cada asentamiento al sur de esa línea con un cuartel adyacente, por lo que propuso abandonar estos intentos y en cambio, establecer un único cordón de presidios con el cual detener las invasiones del interior. De acuerdo con sus cálculos, solamente se requerirían quince presidios colocados a una distancia de cuarenta leguas (ciento sesenta kilómetros), entre sí, lo que permitiría tener una rápida comunicación con el vecino más cercano al este y al oeste. En teoría la línea se extendería a lo largo de la frontera a los 30° de latitud Norte, pero de hecho siguió un curso irregular, debido a que, como lo reconoció Rubí, cada presidio tendría que estar situado cerca de condiciones favorables de agua y pastura, lo cual sucedía sólo en raras ocasiones en el árido noroeste.⁷⁰⁴

⁷⁰³ Max Moorhead, *The Presidio*, 58.

⁷⁰⁴ Max Moorhead, *The Presidio*, 59.

Figura 13. *Línea de presidios (1770-1780)*

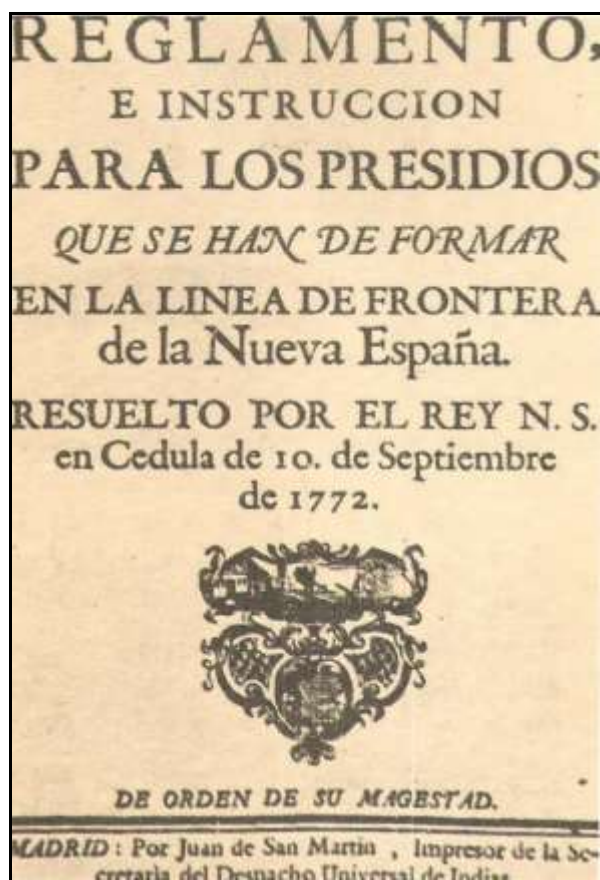


<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-26.htm>

6.2. Nuevo *Reglamento* para presidios

El resultado más importante del estado general de la situación que brindó Rubí, lo constituyó el nuevo reglamento para los presidios. Con base en sus recomendaciones de 1768 y formulado por el visitador Gálvez, esta ordenanza fue promulgada provisionalmente por el virrey marqués de Croix en 1771 y de manera efectiva por el rey en 1772, con el título *Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la Línea de Frontera de la Nueva España. Resuelto por el Rey Nuestro Señor en Cédula de 10 de Septiembre de 1772.*

Figura 14. *Reglamento* 1772



Fuente: Ignacio del Río y Edgardo López Mañón: “La Reforma Institucional Borbonica”, en *Historia General de Sonora* Tomo II, De la Conquista al Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora (Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora, 1985), 229.

Uno de los más ambiciosos artículos del *Reglamento*, implementado a propuesta de Rubí, fue la ubicación, uniformemente espaciada, de los presidios. Por lo que respecta a los de Sonora, Altar tuvo que moverse un poco al oeste, hacia el Golfo de California, Tubac un poco al suroeste, Terrenate un poco al este y Fronteras un poco al noroeste en el valle de San Bernardino. Los civiles que se habían establecido alrededor de estos presidios permanecieron en el sitio original y reforzaron su seguridad con la ayuda de otros colonos españoles. Aún antes de que se expidiera el anterior *Reglamento*, se efectuó una minuciosa relación del “Estado que manifiesta el Re. y Fuerza de las Compañías que Guarnecen los Presidios Internos de este Reyno, en el que deberán continuar según el Nuevo Reglamento,

las que se han de reformar, quedar existentes, y mudar de posición para formar la Línea o Cordón sobre la Frontera y Río Grande del Norte y beneficio que resulta á la Real Hacienda cotexado el situado anual que persive cada Presidio con el que gozará desde 1º de Enero del año próximo de 1772, sin incluir las esquadras de la colonia del Nuevo Santander ni de los Presidios y Tropa de la Península de Californias.”⁷⁰⁵ En lo que respecta a Sonora, se observó lo siguiente:

Cuadro 25. Presidios que existen en el día

Sus nombres	Se reforman	Quedan	Mudan de posición	Permanecen donde están	Forman la línea	Quedan fuera de ella
Buenavista	1	“	“	“	“	“
San Miguel de Orcasitas	1	“	“	“	“	“
Altar	“	1	1	“	1	“
Tubac	“	1	1	“	1	“
Terrenate	“	1	1	“	1	“
Fronteras	“	1	1	“	1	“

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 254. México 23 de julio de 1771. Firmó el detallado “Estado” don Francisco Machado.

Como puede observarse, de los seis presidios existentes, cuatro formarían parte de la Línea de Frontera que se especificaría en la propuesta provisional de Croix y los de Buenavista y San Miguel de Horcasitas desaparecerían:

Cuadro 26. Tropa Efectiva que los guarnece

Capitanes	Tenientes	Alférez	Capellanes	Sargentos	Cavos	Soldados	Total
1	1	1	1	1	5	41	51
1	1	1	“	1	4	43	51
1	1	1	“	1	4	43	51
1	1	1	“	1	3	44	51
1	1	“	“	1	4	43	50
1	1	1	“	1	3	44	51

Fuente: AGN, Provincias Internas. Vol. 254. México 23 de julio de 1771. Firmó el detallado “Estado” don Francisco Machado.

⁷⁰⁵ AGN, Provincias Internas. Vol. 254. México 23 de julio de 1771.

Según el inciso 1 del Título Segundo del *Reglamento*, cada uno de los presidios del cordón de frontera, constará del capitán, teniente, alférez, capellán y cuarenta y tres plazas, incluso un sargento y dos cabos, con más de diez indios exploradores. En el caso de la línea fronteriza de Sonora, los indígenas eran ópatas.⁷⁰⁶

Cuadro 27. Tropa con que han de quedar

Capitanes	Tenientes	Alférez	Capellán	Sargentos	Soldados	Indios exploradores	Total
“	“	“	“	“	“	“	“
“	“	“	“	“	“	“	“
1	1	1	1	1	42	10	57
1	1	1	1	1	42	10	57
1	1	1	1	1	42	10	57
1	1	1	1	1	42	10	57

Fuente: Jesús Félix Uribe García, *Frontera, Pueblos y Arquitectura. (Reglamento de Presidios 1772)*. (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2009), 74.

Por lo que respecta a los sueldos que gozarían los oficiales y soldados, sería según el desglose siguiente, existiendo discrepancia entre el “Estado” y el “Reglamento”.

Cuadro 28. Sueldos que gozarán los oficiales y soldados

Puesto	“Estado” pesos	“Reglamento” pesos
Capitanes	2000	3000
Tenientes	700	700
Alférez	500	500
Capellán	450	480
Sargento	350	Prest 350
Soldados	273”6	
Indios exploradores	136”7	3 reales diarios
Situado anual que venzen	20 665	16 896 p. 2 rs.

Fuente: Jesús Félix Uribe García, *Frontera, Pueblos y Arquitectura. (Reglamento de Presidios 1772)*. (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2009), 74.

⁷⁰⁶ Jesús Félix Uribe García, *Frontera, Pueblos y Arquitectura. (Reglamento de Presidios 1772)*. (Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura, 2009), 74.

El *situado* anual que percibían los presidios antes del *Reglamento* era de 453 899 pesos 6 reales 6 granos contra los 320 292 pesos 4 reales 2 granos que se pagarían después de la implantación de las medidas planteadas en el *Reglamento*, por lo que resultaba a favor del erario un ahorro de 133 607.2 Rs. 6 granos. El ahorro se debió a la supresión de los dos presidios de Sonora, así como uno de Nuevo León, dos de Texas y uno en Nayarit, lo mismo que la reducción de la tropa de 1125 efectivos a 1018. Esta última cantidad englobaba la tropa de 15 presidios uniformemente compuestos de 57 miembros, a excepción del de San Antonio Béjar con 82⁷⁰⁷ y el de Santa Fe con 81.⁷⁰⁸

En su título Tercero, el *Reglamento* de 1772, se refería al vestuario de los soldados el cual debería de ser uniforme en todo y constar de una chupa corta de tripe o paño azul, con una pequeña vuelta o collarín encarnado, calzón de tripe azul, capa de paño del mismo color, cartuchera, cuadra y bandolera de gamuza, de la misma forma que utilizaban según el *Reglamento* de 1729, la cual deberá llevar bordado el nombre del presidio, para distinguir uno de otro, además de corbatín negro, sombrero, zapatos y botines. El armamento consistiría en dos espadas anchas, iguales a las que usaban los demás ejércitos, lanza, la adarga no variaría de la que ya se usaba, escopeta y pistolas. Los indios exploradores tendrán una pistola, adarga y lanza, además de su arco y *carcax* de flechas y entre todos treinta caballos (tres por cada uno de los diez) y 5 mulas. A cada soldado le corresponderían seis caballos, un potro y una mula, uno de los cuales ha de tener de noche y de día atado, mantenido con forraje y ensillado. De la observancia de esta regla se hacía

⁷⁰⁷ Según el punto 2 del Título Segundo del *Reglamento*, este presidio, no comprendido en la línea constará de un capitán, que lo será el gobernador de Texas, de dos tenientes, un alférez, un capellán y setenta y siete plazas, incluso dos sargentos y seis cabos. Jesús Félix Uribe García, *Frontera, Pueblos y Arquitectura*, 74.

⁷⁰⁸ Punto 3. El de Santa Fe en el Nuevo México, tampoco incluso en la línea, constará de su capitán, que ha de ser el gobernador de aquella provincia, dos tenientes, un alférez, un capellán y setenta y seis plazas, incluso dos sargentos y seis cabos. *Cfr.* Jesús Félix Uribe García, *Frontera, Pueblos y Arquitectura*, 74.

responsable al capitán, por la importancia que tenía el poder acudir prontamente la tropa a socorrer cualquier contingencia.⁷⁰⁹

Parte muy importante del sistema presidial lo constituía la derrama económica en los lugares donde se encontraba la tropa, por ello en el Título Quinto, referente al *Prest* del cabo y soldado se instruía que se le asistiría con dinero, a razón de dos reales diarios, para que atendiera a sus gastos particulares y los de su familia; lo restante se retendrá en el fondo para costear la ración diaria que se les suministraría en especie y para reemplazo de los caballos que perdiese, ropa, vestuario, armamento y montura que se deteriorasen. Parte muy importante era tener un fondo de retiro o una cantidad para asegurar el sustento de la familia, en caso de fallecimiento:

Siendo conveniente que cada cabo y soldado tenga en caja un caído de cien pesos para los fines que se expresarán adelante, se les irá reteniendo a razón de veinte o veinticinco pesos anuales, a fin de que en los cuatro o cinco primeros años se verifique la existencia de dicho fondo, haciéndoles ver, que esta providencia tiene por objeto, si falleciese, el bien de su familia y si se retirase por anciano, imposibilitado o cumplido, el personal suyo.⁷¹⁰

Para alentar la destreza en el manejo de las armas, lo que redundaría en el éxito de sus funciones, se entregarían tres libras de pólvora anuales para cada plaza, que se habrían de distribuir en cartuchos con balas, siendo función del capitán vigilar que se ejercitaran en tirar al blanco los soldados. Los nuevos reclutas, obviamente necesitarían “en los principios mayor frecuencia para adquirir el apunte necesario, [por lo que] mando se abone siempre por el primer año que sirva, tres libras más de pólvora (con las balas correspondientes) sobre las tres que han de quemar como los demás soldados.” En cada presidio debía de haber pólvora de repuesto por un peso de ocho libras por cada soldado, misma que estaría

⁷⁰⁹ Título Tercero, Artículos 1-2 y Título Cuarto, Artículos 1-7. Jesús Félix Uribe García, *Fronteras, Pueblos y Arquitectura*, 77-80.

⁷¹⁰ Título Quinto, Artículo 2. Jesús Félix Uribe García, *Fronteras, Pueblos y Arquitectura*, 80.

al resguardo de dos llaves, de las cuales una tendría el capitán y otra el oficial *habilitado*, los cuales llevarían juntos en cuaderno separado la razón individual de las entradas y salidas, Por lo que respecta a los indios exploradores: “se les suministrarán los cartuchos que resulten de una libra de pólvora anual, para que se ejerciten en el uso de la pistola (de que están armados) a presencia de los oficiales.”⁷¹¹

Los artículos restantes del *Reglamento* de 1772, especificaban las cualidades que se debían de tener en cuenta para la elección de oficiales, especialmente de capitanes de presidios (de cuyo acierto dependía en gran parte el éxito del objeto de este establecimiento). Estas cualidades eran el ser sujetos de conocido valor, pericia militar, aptitud y honor. Para el nombramiento de tenientes y alféreces el capitán elaborará una terna de personas idóneas, pasando la propuesta al inspector comandante y este al virrey, quien tomaría la decisión. Este mismo procedimiento se aplicaría en la selección del empleo de capellán. Las revistas a la tropa serán mensuales y el capitán formará un extracto de las vacantes y enlistamiento, así como las políticas a seguir en el trato con los “indios enemigos o indiferentes”, así como con los asentamientos civiles. En el caso de este último apartado, en el Artículo 3, a la letra dice: “Siendo de suma importancia que las naciones bárbaras se aficionen y conozcan las ventajas del canje, que de suyo trae la de conservar la vida de los prisioneros de ambas partes... El canje deberá hacerse hombre por hombre, pero si no fuese dable y hubiese de darse más número por mis tropas, será de dos a tres indios enemigos por cada español.”⁷¹²

⁷¹¹ Título Séptimo, Artículos 1-6. Jesús Félix Uribe García, *Fronteras, Pueblos y Arquitectura*, 83-84.

⁷¹² Título Octavo, Artículos 1-3. Título Noveno, Artículos 1-4. Título Décimo, Artículos 1-6.

6.2.1. *Hugo O’Conor recibe el nombramiento de comandante inspector de los presidios internos*

El *Reglamento* creó el cargo de inspector comandante de los presidios, a fin de que hubiera una autoridad superior que lo hiciera cumplir en todos los puestos presidiales y que coordinara las acciones del conjunto de ellos. Para desempeñar el cargo de inspector comandante y poner en práctica el articulado del nuevo *Reglamento*, la Corona designó al teniente coronel Hugo O’Conor, un irlandés que se encontraba adscrito al ejército real español y contaba con algunos años de servicio en el septentrión novohispano.⁷¹³ La designación fue simultánea a la aprobación real del *Reglamento*, pues ambos, el *Reglamento* y su nombramiento fueron firmados en 10 y 14 de Septiembre de 1772. Aún más extensa que dicho *Reglamento*, fue la “Ynstrucción reservada que ha de tener presente el Coronel de Ynfantería Dn. Hugo O’Conor, Comandante Ynspector de los Presidios internos de esta Nueva España a efecto de poner en práctica y observancia el nuevo Reglamento que S.M. se ha servido expedir en diez de Septiembre del año próximo pasado para los enunciados Presidios que han de formarse en la Línea de Frontera.”⁷¹⁴ El extenso articulado de setenta y cinco puntos iniciaba de la siguiente manera:

Los grandes establecimientos que se componen de muchas considerables y menudas partes no pueden tener inmediatamente todo el grado de perfección que los haze útiles y recomendables por más que la humana diligencia dedique sus esmeros a conseguirlo.

Apenas se había hecho la Conquista de esta Capital quando en el discurso de treinta y dos años se descubrió el Nuevo México, sugetándolo en el de mil seiscientos al Dominio de Nuestro Rey y señor el Adelantado Dn. Juan de Oñate.

⁷¹³ O’Conor arribó a Cuba procedente de España en 1763 con el Regimiento de Voluntarios de Aragón, donde sirvió bajo las órdenes de su primo hermano el mariscal de campo Alejandro O’Relly hasta 1765, año en que fue transferido a México para formar parte de la expedición del general Juan de Villalba. En 14 de septiembre de 1772, fue nombrado Comandante Inspector de los Presidios Internos de la Nueva España. *Cfr.* Marx Moorhead, *The Presidio*, 68.

⁷¹⁴ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. Vol. 18. Exp. 7, No. 261.

Los felices progresos de esta Conquista bien claramente se demuestran en una Real Cedula fecha en Madrid a diez y nueve de Mayo de mil seiscientos treinta y uno, pues informado el Rey de haverse reducido mas de quinientos mil yndios y bautizadose mas de ochenta y seis mil previno al EXMo. Señor Marqués de Cerralvo⁷¹⁵ expusiese su dictamen sobre si seria o nó conveniente la erección de un obispado en el Nuevo México.

El autor de la *Ynstrucción* el virrey Antonio Bucareli y Ursúa, no desaprovechó la oportunidad de hacer un elogio de los virreyes anteriores, incluyendo esta vez un discurso novedoso hasta ese momento, en el que destaca la noción de vida civil, la visión de los indígenas como actores del comercio y el objetivo de todos los afanes, la noción de *Estado*:

Desde entonces hasta nuestros tiempos han trabajado incesantemente mis Antecesores en fomentar las gloriosas conquistas de las ricas Provincias de Sinaloa, Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila, Leon, Texas, Nuevo Santander y Californias, dedicándose a establecer en ellas un suave arreglado gobierno para que floreciendo la Religión, la Justicia, la Obediencia, la vida civil, el cultivo de las tierras, el comercio de los naturales y su radicación se consiguieran los altos dignos obgetos del servicio de Dios del Rey y del Estado.⁷¹⁶

Enumera Bucareli los avances logrados, “que han correspondido a las fatigas, pues vemos en las referidas Provincias un dilatadísimo País, si no enteramente poblado, lleno de innumerables almas congregadas al gremio de nuestra Santa Fe.” Prosigue con un recuento de los logros en formación de ciudades, haciendas de labor y ganadería y riquísimos minerales que han contribuido al “Real Herario”. A pesar de todo lo anterior, reconoció en el escrito que no todo se encontraba a plenitud y entre otras cosas ubicó la causa a la distancia entre el virreinato y el rey:

Nunca hubieran decaído estas felicidades y ácase se disfrutarían completas si la sed insaciable de bienes de fortuna, las pasiones, los fines particulares, la distancia del

⁷¹⁵ Se trata de Rodrigo Pacheco y Osorio, XV virrey de la Nueva España, entre 1624 y 1635.

⁷¹⁶ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. Vol. 18. Exp. 7, No. 261.

Gefe principal del Reyno y la falta de inteligencia y conocimiento no huviesen equivocado y desfigurado los informes, los hechos, las noticias y las disposiciones y si a consecuencia no se huvieran introducido los notorios abusos que han podido llegar al doloroso estado de irremediabiles.⁷¹⁷

Antes de iniciar con el articulado, Bucareli puso especial énfasis en destacar el papel que desempeñó el marqués de Casa Fuerte “en cuyo felicísimo gobierno tubieron su primer general arreglo los Presidios Internos de esta Nueva España”, lo mismo las diligencias que practicó el marqués de Rubí “en las rebistas de aquellos antemurales para conocer el modo de remediar los defectos que en ellos ha ocasionado la variedad de los tiempos”, lo que tuvo por consecuencia el nuevo *Reglamento* de presidios. El virrey le dice a O’Conor: “Sólo nos queda que hacer el dedicarnos con el mayor esfuerzo a que tenga el más pronto efectivo y puntual cumplimiento, superando quantas dificultades se opongan a su práctica.” Anexó el virrey al articulado treinta ejemplares del *Reglamento* para que fuera remitido a cada uno de los gobernadores y capitanes de presidio y por supuesto, el destinado al comandante inspector el citado O’Conor. Este, además les prevendría a los capitanes que la ordenanza entraría en vigor el uno de julio, para que “redondearen sus asuntos”.

En el artículo cinco, se sugiere que el mapa general de las provincias internas y las copias de los informes y dictamen de Rubi, deberán ser combinados con el exacto reconocimiento que debía hacerse de los terrenos para facilitar la “útil transmigración de los presidios.” Los siguientes doce, se refieren a las cualidades que debían de observar los soldados, por lo que los “inútiles, viciosos e irresponsables”, debían ser separados del servicio. Así mismo deberá informarse al inspector de los que por su avanzada edad o enfermedades contraídas en el tiempo de su servicio sean candidatos a retiro por invalidez.

⁷¹⁷ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. Vol. 18. Exp. 7, No. 261.

Cuando se trataba de seleccionar a un nuevo recluta, se debía de tener en cuenta aspectos de su fisonomía como los siguientes: “En la talla y disposición de la tropa, no se deberá admitir recluta alguno que no tenga cinco pies y dos pulgadas, sin defecto notable en el rostro, ni que se advierta en su color el de su naturaleza.” Para ello debía extenderse el siguiente formulario:

Filiación

N. de tal, Hijo de Pedro de tal y de María de tal. Natural de tal Pueblo dependiente de tal corregimiento y vecindado en tal lugar, con tal oficio, correspondiente a tal corregimiento: su estatura de tantos pies y tantas pulgadas, su edad tantos años, su Religión Católica, Apostólica, Romana, sus señales estas: Pelo negro, ojos pardos, color trigueño, cejas rubias, nariz aguileña, una cicatriz ó lunar en tal parte del Rostro: Sentó plaza por diez años en tal Pueblo y se le leyeron las Penas que previene la ordenanza y lo firmó y por no saber firmar hizo la señal de la cruz quedando advertido de que es la Justificación y no le servirá de disculpa alguna siendo Testigos Fulano y Sutano Sargento o cavo que lo reclutó.⁷¹⁸

Una eventualidad que pudiera presentarse, se reglamentó en el artículo 19, el cual preveía que si en algún presidio faltase el capitán y lo estuviera supliendo provisionalmente una persona “con poca o ninguna inteligencia, mala conducta u otros defectos” el inspector debería separarla del puesto que detentaba. También la separación podría deberse a la propia solicitud de parte del capitán debido a su edad, enfermedades o el deseo de no continuar en ese destino, siendo en ambos casos lo conducente enviar los documentos de “Revista” para que el virrey los substituyera, eligiéndolos de entre personas del ejército capaces de desempeñar acertadamente el puesto. Lo anterior aplicaba de la misma manera para las vacantes de los suboficiales y los que tenían la comisión de “Havilitado”, pues esta atribución de manejo de caudales había sido retirada a los capitanes de presidio.

⁷¹⁸ AGI, Legajo Guadalajara 513, N. 45. Manuel de Villaverde a Hugo O’Conor, julio 5 de 1773.

especial de esta provincia, antes de emprender su marcha sería necesario estar advertido del estado en que se hallaban los enemigos, pues como lo advirtió el virrey: “al reconocer los enemigos las fuerzas que guarnecen las Provincias de Nueva Vizcaya y Coahuila, convertiran sus hostilidades en la de Sonora, como regularmente lo han hecho cometiendo sus insultos en los parages de menos resistencia.”⁷¹⁹

Aunque el virrey plantea que para detener las irrupciones de los apaches en Sonora, el inspector se podría auxiliar con las tropas de la expedición de Chihuahua, él mismo agregó que lo anterior sería posible sólo si la tropa no estuviese ocupada en la fábrica de sus fortificaciones, por lo que deberá formar una partida que lo escolte hasta el primer presidio de Sonora. En la fecha de redacción de esta instrucción dada por el virrey a O’Conor en Febrero de 1773, guarnecían la provincia de Sonora los seis presidios de San Miguel de Horcasitas, San Carlos de Buenavista, Santa Gertrudis del Altar, Tubac, Terrenate y Fronteras y además la Compañía Volante a cargo de don *Josef* Antonio de Vildósola, de los cuales los dos primeros deberían subsistir hasta que los indios seris, tiburones, pimas y sibubapas se radiquen en sus misiones y si le pareciese conveniente al inspector, puede suspender la supresión de la compañía volante hasta que los demás presidios se colocaran en la línea de frontera. Luego de la revisión por parte del inspector, se nombrará al oficial *habilitado*, el cual ocurrirá a la *Real Caja* de los Álamos por el situado y la gratificación de los cuatro mil pesos.⁷²⁰

La organización de la *Línea* permitía ahora tener a raya a los apaches, además el nuevo armamento que empezaba a llegar daba alguna ventaja a los españoles. En general, la *Línea* gozaba de tranquilidad, cuando O’Conor se decidió a pasar a Sonora el 22 de mayo a

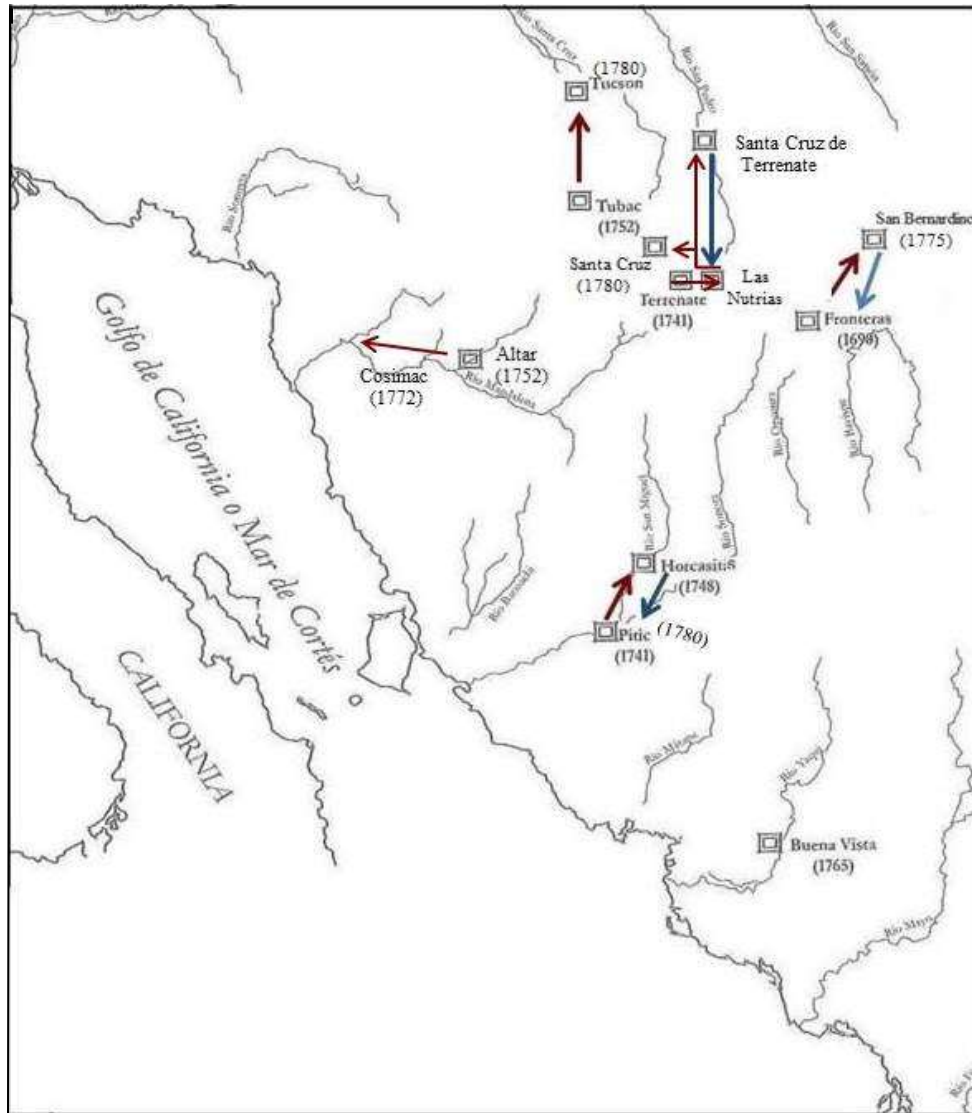
⁷¹⁹ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. 117. Vol. 18. Exp. 7, No. 261. Artículo 35.

⁷²⁰ Idem. Artículos 38, 39, 40 y 41.

repetir por sí mismo la revista de presidios -que ya había practicado Antonio Bonilla- después de haber estado en Chihuahua disponiendo lo preciso para la próxima campaña. En junio se presentó en Fronteras y de ahí se trasladó a Terrenate en donde recibió malas noticias de su capitán Francisco Tovar y halló la compañía volante agregada, carente de oficialidad, mandada por un sargento. Tubac y Altar fueron objeto de visita de inspección, ordenando el comandante inspector la traslación del de Fronteras al valle de San Bernardino; el de Terrenate al paraje de Santa Cruz; el de Tubac al paraje de San Agustín del Tucson y el de Altar al valle de Cosimac y para el 13 de septiembre se encontraba O'Conor en San Buenaventura.⁷²¹

⁷²¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 238.

Figura 16. Traslados de los presidios de la Provincia de Sonora (1748-1780)



Elaboración propia:

De regreso de la inspección en Sonora, el comandante inspector O’Conor, lanzó su primera campaña general contra los apaches que dio inicio en septiembre de 1775 desde el presidio de San Bernardino, desde donde salió con una fuerza de 340 oficiales y tropa, (43 dragones de España, 45 dragones de México, 67 soldados presidiales de San Buenaventura, Janos y el Carrizal y 185 hombres de dos de las cuatro compañías volantes de Nueva Vizcaya), junto con el despliegue de las fuerzas de Sonora en las montañas colindantes con

el río Gila y las tropas de Nuevo México en el norte. Con este ataque, desde los flancos y el frente formando una gigantesca pinza, esperaba dicho inspector aplastar al enemigo apache.

En esta primera campaña de tres meses se llevaron a cabo una serie de quince ataques simultáneos dados al enemigo, los cuales aparentemente habían tenido éxito, pues cuando en enero de 1776 dio noticia Bucareli al rey de los resultados, pidió el grado de brigadier para O'Conor y el de coronel para el gobernador Francisco Antonio Crespo, quien había estado al mando de un cuerpo de tropas de Sonora.

Ese mismo mes, dicho comandante inspector hace un recuento de su actuación en los cuatro años que llevaba encargado de la frontera, durante los cuales había recorrido 30,037 leguas, enfrentándose a continuas fatigas, por lo que sufría un grave quebranto en su salud, pero en lo militar informó al virrey del éxito obtenido al rechazar a los indígenas que se habían ido a refugiarse entre los ríos Grande y Colorado, en donde los buscaban las tropas españolas. Bucareli se mostró optimista con estos resultados y esperaba que en el transcurso del año se pacificaran todas las provincias. Este pronóstico no se cumplió, puesto que tres meses después de concluida la campaña, los apaches lograron una victoria tan señalada, como lo fue la muerte del nuevo capitán de la tercera compañía volante, junto con catorce de sus hombres cuando transitaba de Janos a Buenavista y de nuevo se hacían sentir las hostilidades en la frontera.⁷²²

Sin desalentarse por lo anterior, en abril de 1776 ya había formado O'Conor un nuevo plan de campaña en la que tomarían parte dos mil hombres, actuando por diversos rumbos. Bucareli aprobó el proyecto, expidiendo las órdenes correspondientes a los gobernadores de Coahuila, Sonora y Nuevo México. Se libraron combates contra los apaches en Nuevo México y en el río Colorado, mientras que en Sonora se procedía a la

⁷²² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 239-41.

construcción de los presidios en los nuevos sitios seleccionados. Todo este año estuvieron las tropas muy activas, ocupándose mayormente en las nuevas fortificaciones y participado poco en la pacificación de los indios hostiles.

Por lo que respecta a O'Conor, dio por terminada su actuación en las provincias internas, cuando en enero de 1777 ordenó a un subalterno tramitase directamente los asuntos con el virrey, debido a “la grave enfermedad que yo padezco y sin esperanza de alivio en estos países, por carecer de los medicamentos necesarios.” Con el permiso del virrey, retornó a la ciudad de México en mayo de ese año, en donde presentó un reporte de la situación del sistema presidial hasta ese momento. Su intervención en los asuntos de la frontera puede darse por concluida cuando firma en 22 de julio el informe dirigido al comandante general don Teodoro de Croix, que se disponía a pasar a las provincias internas.

El contenido del informe mostró que, en total, existían veintidós compañías presidiales al mando de diez y nueve capitanes (los tres presidios restantes estaban comandados por los gobernadores provinciales), una tropa compuesta de mil doscientos ochenta y cuatro soldados e indios auxiliares. Entre todos mantenían ocho mil noventa y dos caballos y mil ciento sesenta y seis mulas, devengando un salario anual de aproximadamente 438 860 pesos. Un costo adicional para la Corona lo constituyó el salario de ocho mil pesos para el comandante inspector coronel José Rubio, que había reemplazado a O'Conor, más los salarios de tres mil pesos para cada uno de los dos asistentes inspectores que incrementaba el presupuesto a 452 860 pesos.⁷²³

Al lado de la tropa presidial había cuatro compañías volantes y dos piquetes de dragones, comandados por seis comandantes, seiscientos veintitrés soldados y ciento veinte

⁷²³ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 72-73.

indios auxiliares que aumentaban la erogación del tesoro real en otros 163 091 pesos para un total de 616 761 pesos anuales. En Sonora, para ese momento, existían cinco presidios en la Línea: el de San Bernardino de Fronteras con cincuenta y cinco soldados, Santa Cruz de Terrenate, con cincuenta y siete, San Agustín de Tucson (antiguamente emplazado en Tubac), con cincuenta y seis y Santa Gertrudis de Altar, con cincuenta y cinco y cada una de ellas con diez indios auxiliares. En esta misma región de Sonora, existían dos presidios internos, el de San Miguel de Horcasitas y el de San Carlos de Buenavista, cada uno de ellos con cuarenta y cinco soldados y una compañía volante de cuarenta y cinco hombres, ninguna de los cuales contaba con indios auxiliares.⁷²⁴

En cuanto a la situación en Sonora distaba mucho de ser satisfactoria y más bien parecía volverse al estado anterior a la campaña general, cuando a principios de 1777 recae el gobierno de la provincia, definitivamente en manos de Corbalán, siendo por orden del virrey que reasumió sus funciones de intendente. Al mismo tiempo fue nombrado gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa, sin perder el carácter de intendente, con sueldo de seis mil pesos anuales por ambos. Este nombramiento estuvo influenciado por la llegada de don José de Gálvez al ministerio de Indias y mediado también la solicitud de retiro de Crespo a causa de su mal estado de salud, la cual fue aceptada por el virrey y nombró en su lugar a Francisco de Echegaray. Pero la real orden del 13 de diciembre de 1776 comunicada por Gálvez al duque de Alba, estableció que “habiendo S.M. unido aquel gobierno en lo económico a la intendencia de Sonora y nombrado un comandante general en jefe de aquellas provincias, es su real voluntad que mande V.E. retirar a Don Francisco Echegaray.” El gobierno de Sonora, por tanto, en lo político y económico fue conferido a don Pedro Corbalán, que seguiría percibiendo el mismo sueldo de seis mil pesos, y que

⁷²⁴ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 73-74.

haría el juramento correspondiente ante el comandante general electo de las Provincias Internas Teodoro de Croix.⁷²⁵

Según Luis Navarro, al concluir O’Conor su intervención en los asuntos de la frontera, sufrió la incomprensión de sus superiores, incluso de su sustituto Croix, quien contradijo las noticias e hizo sospechar de la veracidad de ellas. De ninguna manera podría atribuirse a O’Conor un fin político expansivo, pues toda su actuación estuvo dirigida a la urgencia de rechazar la invasión apache, sin pretender jamás ampliar al norte la frontera de las provincias españolas. El adelantar o mover de situación los presidios de Sonora, Nueva Vizcaya y Coahuila fue con el fin exclusivo de situarlos en más favorables condiciones de defensa.⁷²⁶

En la *Instrucción reservada* dada a O’Conor en 1773, de los cuales algunos artículos han sido mencionados anteriormente, en el numerado cuarenta y seis, se anotó lo siguiente:

En quanto al repartimiento de tierras, casas y solares, ya previenen las Leyes de Yndias el modo en que debe hacerse y de esta Comisión podrá encargarse el Yntendente de Sonora Dn. Pedro Corbalán bajo las órdenes e ynstrucciones que sobre el asunto le diere el comandante Ynspector, remitiéndome este una noticia individual de las Armas que se necesiten para los vecinos españoles é Yndios ópatas a fin de providenciar su remesa con la mayor brevedad, deviendo cuidar el Yntendente de hacer la cobranza del importe de las Armas que se subministren a los primeros para reintegrar a la Real Hacienda.⁷²⁷

Este mandato, en lo referente a la entrega de armas a los vecinos españoles e indios auxiliares, se relaciona con los movimientos físicos de los presidios que se explicaba en el precedente artículo cuarenta y cinco y tiene que ver, según lo documenta Alonso Domínguez Rascón, con: “La endémica precariedad del estado español había impulsado a

⁷²⁵ Francisco R. Almada, *Diccionario*, 164. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 264.

⁷²⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 243, 264.

⁷²⁷ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. Vol. 18. Exp. 7, No. 261. Artículo 46.

Carlos III a apoyarse más en los llamados vasallos para la defensa o expansión de los dominios de ultramar.⁷²⁸ El citado artículo cuarenta y cinco decía lo siguiente:

Por el orden que expresan el artículo antecedente han de reconocerse los terrenos y transmigrar los presidios de Sonora, pero aún nos queda que evacuar otro esencialísimo punto. Previéndolo este el artículo 6º de la referida Real Ynstrucción y se reduce a que los vecindarios de dichos Presidios ocupen los sitios que estos dejan; se agreguen pobladores españoles e yndios opatas y que a todos se les repartan tierras, casas y solares para fabricarlas con las precisas condiciones de que hayan de mantenerse equipados y dispuestos a defender a sus respectivos distritos y auxiliar los destacamentos de la tropa para lo que se ha de proveer a los Españoles de las armas que necesiten por el mero costo que tubieren a la Real Hacienda dando de cuenta de ella a los yndios ópatas escopetas o carabinas.⁷²⁹

Puede inferirse de lo anterior, que, con motivos defensivos se planeó la reubicación de los presidios a la *Línea*, pero los movimientos de la tropa no afectaron el desarrollo de las actividades económicas de la población civil asentadas en el área de influencia de los anteriores emplazamientos, cuyos vecinos defenderían sus tierras y propiedades, aliviando en parte los gastos militares al erario y siguiendo la tradición miliciana española desde tiempos de la reconquista. Por otra parte, mientras se encontraran trabajando las compañías presidiales en la fábrica de sus nuevos recintos, podría emplearse un segmento de ellas en las “fatigas de campaña”; toda la tropa volante al cargo de *Josef Antonio de Vildósola*, las tropas de la expedición si hubiesen cesado las hostilidades en Nueva Vizcaya y Coahuila - si lo consideraba conveniente el comandante inspector- y por último, las guarniciones de San Miguel de Horcasitas y San Carlos de Buenavista.

La permanencia de estos presidios habría de ser interina, pero debería verificarse la reforma que preveía el *Reglamento* de 1772, poniendo el mayor cuidado en “cultivar la

⁷²⁸ Alonso Domínguez Rascón, *Estado, Frontera y ciudadanía: el septentrión entre el antiguo régimen y la formación de la nación Mexicana*. Tesis de Doctorado Universiteit Leiden, 19 de Septiembre de 2013, p. 95. <https://openaccess.leidenuniv.nl/bistream/handle/1887/21793>. Consultada el 26 de Agosto de 2014.

⁷²⁹ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. Vol. 18. Exp. 7, No. 261. Artículo 45.

amistad de los Yndios rendidos, evitando por quantos medios sean imaginables todos los motivos que conspiran a indisponerla.⁷³⁰ Mientras pudiera hacerse esa reforma prevista, los presidios quedarían sugetos al nuevo real *Reglamento*, pero no se aumentarían las plazas de su dotación y debía de nombrarse al oficial *habilitado* para que percibiera los caudales correspondientes en la *Real Caja* de los Álamos.⁷³¹

La magnitud de la tarea del comandante inspector José Rubio, se puso de manifiesto al ordenársele revistara sólo los presidios de las provincias de Nueva Vizcaya, Coahuila y Sonora y los del Nuevo México, Texas, León, Nayarit y Compañía Volante del Nuevo Santander se delegara en el gobernador de Nuevo México la labor de efectuar las revistas, pusiera el número de plazas que señalaba el artículo 3º, título 2º del real *Reglamento*, todo lo cual deberá efectuar sin la menor demora. Contando con treinta y tres años de servicios, pues en 1743 se había incorporado como cadete al regimiento de Lombardía, en cuyos cuadros ascendió hasta capitán mientras se desarrollaba la guerra de Italia, al concretarse la comandancia, Rubio ascendió de teniente coronel a coronel, como prevenía dicho *Reglamento* de 1772.

⁷³⁰ TÍTULO DÉCIMO. Trato con los Indios Enemigos o Indiferentes.1.- Debiendo la guerra tener por objeto la paz, y siendo de mi mayor atención el bien y la conversión de los indios gentiles, y la tranquilidad de los países de frontera, el inspector comandante, y los capitanes y tropas de presidios tendrán siempre presente, que los medios más eficaces de conseguir tan útiles y piadosos fines, son el vigor y la actividad en la guerra, y la buena fe y dulzura de trato con los rendidos dados en paz, o prisioneros: por tanto, la primera atención de todos a de ser con los indios declaradamente enemigos mantener una viva e incesante guerra, y en cuanto sea posible atacarlos en sus mismas rancherías y terrenos; pero con los prisioneros que de éstos se hagan en las funciones de guerra, prohíbo todo mal trato, e impongo pena de muerte al que matase a sangre fría; y mientras no se remitan a las cercanías de México, para que mi Virrey les destine como convenga: mando se les asista con la ración de víveres diaria que se da a los indios auxiliares; y las mujeres o párvulos que se aprehendan, serán igualmente tratados y asistidos, procurando su conversión y enseñanza. *Cfr.* Jesús Félix Uribe García, *Fronteras, Pueblos y Arquitectura*, 87-88.

⁷³¹ AGN, Ramo Cárceles y Presidios. Vol. 18. Exp. 7, No. 261. Artículos 47, 48 y 49.

6.3. La Comandancia General de las Provincias Internas

Como se recordará, a inicios de 1751 Fernando Sánchez Salvador y Pedro Labarquera en la siguiente década, planteaban la formación de un gobierno independiente en la porción septentrional del virreinato mexicano. Pero el proyecto más amplio y concreto aparece en 1760, anónimo, con el título de: “Proyecto sobre el establecimiento de un virreinato en la Nueva Vizcaya, cuya capital es Durango, y separación de provincias que al efecto debería ejecutarse del de México con el fin de proporcionar por medio de esta agregación una buena administración de justicia y conocimiento práctico de los virreyes para dictar sus providencias con el que se requiere en unos dominios tan vastos a que no puede atender el de Nueva España. Propónese los medios de su planificación, por qué parajes se han de tirar las líneas divisorias, providencias que deberán darse, breve noticia de las producciones de sus provincias, clima, minerales, y demás circunstancias que concurren a efectuar el pensamiento; manifestando las dificultades que se pueden ofrecer a varias personas; a que da solución, declarando el autor de este papel el motivo que le estimuló a hacer presente sus pensamientos. Año de 1760”. En el título se advierte con claridad el propósito de la idea del redactor, o redactores.

También se reseñó en páginas anteriores, la alternativa propuesta por el virrey marqués de Croix y por el visitador Gálvez el año de 1768, en la que se planteaba que en lugar de un virreinato se erigiera una comandancia general. Este plan fue aprobado por el rey en 1769, pero no se llevó a cabo sino hasta 1776, a escasos tres meses y medio después de que el antiguo visitador general de la Nueva España, pasara a ocupar el importantísimo

cargo de ministro universal de Indias.⁷³² Este plan entró en vías de realización al ser expedido en Aranjuez el real decreto de 16 de mayo de 1776 por el que se designaba a don Teodoro de Croix, caballero de la Orden Militar Teutónica, sobrino del virrey del mismo título y apellido, para el cargo de gobernador y comandante general en jefe de las provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa y Californias, conforme al plan original y a la instrucción que se le expediría por la vía reservada.⁷³³

Dicha instrucción de 25 artículos fue dada en San Ildefonso el 22 de agosto siguiente y su primer artículo declara que en el mando superior conferido a Teodoro de Croix se han de entender incluidos y agregados los gobiernos subalternos de Coahuila, Texas y el Nuevo México, con sus presidios y todos los demás que se hallan situados en el cordón o línea establecida de ellos desde el golfo de California hasta la bahía del Espíritu Santo (Texas) y le encarga el cumplimiento del *Reglamento* de 1772, sobre el cual insiste el artículo 23. De sus acciones en estos territorios tendría un manejo directo con el rey.⁷³⁴ Sin embargo, en la nueva provincia de la Alta California, debía compartir la autoridad con el virrey.⁷³⁵ Investido de un poder político casi supremo sobre las Provincias Internas y

⁷³² José de Gálvez fue nombrado secretario de Estado con destino a servir la secretaría del Despacho Universal de Indias, vacante por fallecimiento de Don Julián de Arriaga, por real orden dada en el Prado, el 30 de enero de 1776. *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 275.

⁷³³ *Cfr.* Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 276. Teodoro de Croix nació en el castillo de Prevoté, cerca de Lille, Francia, el 30 de junio de 1730. Pasó muy joven a la corte de Madrid, con el fin de ingresar en las compañías de nobles de la guardia real. Sirvió a las armas españolas por casi treinta años, previo a este nombramiento. Llegó a la Nueva España en 1766 como capitán de la guardia del virrey su tío. Actuó como comandante en el fuerte de Acapulco. *Cfr.* Max Moorhead, *The Presidio*, 76.

⁷³⁴ El comandante general sería independiente del virrey de México, pero le comunicaría todas novedades interesantes “para que se halle instruido aquel jefe superior del reino de todo lo que sobrevenga en sus países internos y os facilite los auxilios que necesitareis. El virrey proporcionaría al comandante, al paso de este por México, los informes pertinentes a las provincias internas.” Artículo 2

⁷³⁵ Max Moorhead, *The Presidio*, 76.

responsable de la conversión religiosa de los indígenas,⁷³⁶ a Croix le fue asignada como principal tarea la defensa militar y la colonización civil de ese enorme territorio.

La capitalidad de la comandancia quedaría fijada en el pueblo de Arizpe, sobre el río de Sonora, muy próximo a la frontera y equidistante de Nueva Vizcaya y Californias; Croix se alojaría en la casa contigua a la iglesia, mientras se edificaba otra “en el mismo pueblo o donde convenga.”⁷³⁷ En Arizpe daría inmediatamente comienzo a la construcción de casa de moneda.⁷³⁸ El comandante general tendría veinte mil pesos de sueldo sobre las cajas reales de Sonora y Nueva Vizcaya.⁷³⁹ Tendría un asesor que percibiría dos mil pesos, para entender en los asuntos de gobierno superior y superintendencia de hacienda y en las causas del fuero de guerra; las instancias contenciosas las actuaría ante un escribano con título de notario real de las Indias.⁷⁴⁰ Admitiría apelación de sus providencias a la audiencia de Guadalajara, pero en los asuntos de guerra y hacienda sólo cabría acudir al rey por la vía reservada.⁷⁴¹

El caballero de Croix llegó proveniente de España a la ciudad de Veracruz en diciembre de 1776 y a la ciudad de México en enero del año siguiente. Pasó los siguientes siete meses en pláticas con el virrey empapándose de los reportes acerca de las conflictivas provincias fronterizas⁷⁴² y organizando su propio equipo de oficiales. Para reemplazar a O’Conor, que recién se había retirado como comandante inspector, nombró al coronel José

⁷³⁶ “El motivo principalísimo que he tenido para el nuevo establecimiento que os he conferido, es el de procurar la conversión de las numerosas naciones de indios gentiles que habitan al norte de la América Setentrional”. Por ello el comandante general podría pedir todos los misioneros que necesitase al virrey o al mismo monarca. Artículo 12.

⁷³⁷ Artículo 5.

⁷³⁸ Artículo 6.

⁷³⁹ Artículo 7.

⁷⁴⁰ Artículo 8.

⁷⁴¹ Artículo 9.

⁷⁴² Así lo ordenaba el artículo 2 de la instrucción.

Rubio.⁷⁴³ Para el cargo de secretario de la comandancia general, puesto de nueva creación,⁷⁴⁴ seleccionó al capitán Antonio de Bonilla, quien anteriormente había servido bajo las órdenes del general Juan de Villalba y asistente inspector de presidios bajo O’Conor. Para auditor de guerra y asesor escogió a Pedro Galindo Navarro, letrado recién llegado de España. Como asesor y capellán pidió la compañía del franciscano fray Agustín de Morfi, de quien había oído hablar a Pedro Antonio de Cossío en Veracruz y que se prestó a acompañarlo a su destino. También Croix pidió al virrey que lo acompañara el ingeniero Carlos Duparquet, mientras llegaban los ingenieros militares Manuel Mascaró y Jerónimo de la Rocha, que se encontraban en Veracruz.⁷⁴⁵

Por el correo mensual informaría el comandante al rey de todas las novedades, pero además remitiría cada seis meses una relación concisa y exacta del estado de las provincias en lo militar, político y económico, dando especial atención a los puntos de conversión de los indios gentiles y aumento o decadencia de la real hacienda⁷⁴⁶ y así poco a poco iría preparando el informe circunstancial y completo de los ramos de justicia, política, hacienda y guerra que entregaría a su sucesor, cumplidos los cinco años desde que tomareis posesión del mando, o cuando fuese mi voluntad.”⁷⁴⁷ El comandante debería desentenderse lo más posible de los asuntos contenciosos, dejándolos a los gobernadores, pues “vuestro primer

⁷⁴³ AGI, Guadalajara 506. Título de comandante inspector de todos los presidios internos de Nueva España: “Don Carlos. Por cuanto atendiendo al mérito y buenos servicios de vos el teniente coronel Dn. Joseph Rubio, sargento mayor del Regimiento Provincial de Ynfantería de Toluca, he venido en conferiros el empleo de comandante Ynspector de todos los Presidios internos de Nueva España. Madrid, 14 de julio de 1776.”

⁷⁴⁴ Para los asuntos gubernativos y militares contaría Croix con los servicios de un secretario de cámara y gobierno, cargo que por el momento en condición de interino desempeñaría Bonilla, que gozaba tres mil pesos de sueldo y de dos oficiales escribientes, a razón de ochocientos y seiscientos pesos anuales cada uno. Cfr. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 278.

⁷⁴⁵ Croix había pedido a Gálvez el envío de dos ingenieros para que levantasen planos particulares y el general de las provincias y dirigiesen la construcción de la casa de moneda de Arizpe. En consecuencia fueron nombrados los ingenieros extraordinarios don Manuel Mascaró y don Gerónimo de la Rocha que tendrían sueldos de ochocientos pesos. Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 290.

⁷⁴⁶ Artículo 24.

⁷⁴⁷ Artículo 25.

objeto y cuidados deben dirigirse a la defensa, fomento y extensión de los grandes territorios comprendidos en el distrito de vuestro mando.”⁷⁴⁸

Las compañías milicianas de Sonora y Nueva Vizcaya, y las de indios nobles de Sonora, recibirían mayor atención, sobre todo las de ópatas “por su acreditado valor y constante fidelidad”,⁷⁴⁹ pero se asentaba que el mejor resguardo de las provincias internas sería siempre el establecimiento de poblaciones bien ordenadas.⁷⁵⁰ Dispondría Croix en Arizpe de una guardia personal de un oficial y veinte hombres, sacados de Horcasitas, Pitic y Buenavista; cuando viajara se procuraría la que le pareciese conveniente.⁷⁵¹ Cinco artículos atañen a las posibilidades expansivas de la comandancia al noroeste. Se encarga a Croix de reconocer y visitar Alta California y asegurar el camino por tierra desde Sonora, valiéndose de las noticias proporcionadas por Anza,⁷⁵² y abrir camino de Monterey a Santa Fe de Nuevo México,⁷⁵³ atendiendo al mismo tiempo al sostenimiento de Alta California desde Sonora y Sinaloa, enviando ganados, frutos, mercancías y pobladores.⁷⁵⁴ Se autoriza al comandante a capitular en nombre del rey con cualquier persona que se ofreciera para hacer entradas, nuevos descubrimientos y poblaciones en países no reducidos a la religión

⁷⁴⁸ Artículo 10.

⁷⁴⁹ Artículo 13.

⁷⁵⁰ Artículo 14.

⁷⁵¹ Artículo 11.

⁷⁵² Artículo 15. Desde antes de que la Comandancia General quedara establecida, el virrey Bucareli se había esforzado por consolidar los primeros establecimientos españoles de la Alta California, es decir, los presidios de San Diego y Monterey. Con este objeto apoyó Bucareli los dos viajes realizados por el capitán del presidio de Tubac, Juan Bautista de Anza, para abrir el camino por tierra desde Sonora a la Alta California. En 1774, partiendo de Tubac, Anza llegó a la misión de San Gabriel en donde estableció relaciones pacíficas con los indios yumas. En 1775 volvió a partir Anza llevando consigo soldados y pobladores; llegó al año siguiente a Monterey y luego a la bahía de San Francisco, dejando señalado el lugar donde el 17 de septiembre del mismo año se fundó el presidio de este nombre, origen de la actual ciudad californiana. *Cfr.* Luis Navarro García, *La Nueva España en tiempos de Carlos III*, 556.

⁷⁵³ Artículo 16.

⁷⁵⁴ Artículo 17.

católica,⁷⁵⁵ y se deja a cargo del virrey la puntual remisión a Californias desde San Blas de todo lo necesario para la subsistencia de aquellos establecimientos.⁷⁵⁶

Todos los gobernadores, jueces y ministros de las provincias que integraban la comandancia darían cuenta a Croix de todos los asuntos importantes que en ellas ocurriesen⁷⁵⁷ y para que la actuación de las autoridades ahora elegidas fuese plenamente beneficiosa a sus súbditos prohibía el rey expresa y rigurosamente que ni Croix, ni ninguno de sus dependientes ni criados pudiesen admitir obsequios, dádivas ni regalos algunos bajo ningún concepto; y que en sus viajes se prohibiesen los recibimientos y festejos de los pueblos, donde se pagarían los gastos que la comitiva hiciese⁷⁵⁸ y otro tanto se entendería respecto de los presidios.⁷⁵⁹

Estando en la capital se le entregaron al caballero de Croix 156 expedientes sobre asuntos de las Provincias Internas, para que basándose en ellos normara sus actos como comandante general.⁷⁶⁰ Teodoro de Croix se puso en camino hacia las Provincias Internas en agosto de 1777. Se dirigió primero a Durango, Coahuila y Texas, de donde luego marchó hacia la villa de San Felipe el Real de Chihuahua. En esta villa permaneció aproximadamente año y medio, pues una enfermedad le impidió por entonces continuar su viaje hasta el pueblo de Arizpe, en Sonora, a donde finalmente llegó el 13 de noviembre de 1779. Durante su permanencia en la capital del virreinato, había dispuesto la remoción de una serie de oficiales de los presidios y compañías volantes y nombrado sus sucesores y

⁷⁵⁵ Artículo 18.

⁷⁵⁶ Artículo 19.

⁷⁵⁷ Artículo 20.

⁷⁵⁸ Artículo 21.

⁷⁵⁹ Artículo 22.

⁷⁶⁰ AGN, Provincias Internas, vol. 87, 1, 1-19. México, 31 de marzo de 1777.

pedía la autoridad necesaria para conceder licencia de matrimonio a los que la solicitasen.⁷⁶¹

Cuadro 29. Cambios realizados por Croix y Rubio en la oficialidad de los presidios⁷⁶²

Cesan	Ascienden
Don Bernardo Urrea, Capitán de Altar	Don Pedro Tueros
Don Salvador Rodríguez, Alférez de Horcasitas	Don Vicente Fernández
Capitán de Tubac	Don Pedro de Allande*
Teniente de Altar	Don Andrés Arias*
Teniente de Buenavista	Don Roque de Gárate*
Sargento de Altar	Don José Abate*

*Ocupan el puesto por muerte de sus antecesores.

Para hacerse cargo del estado de las provincias, había ordenado Croix a los gobernadores le proporcionasen un informe detallado de la situación del momento. De resultas de estos informes el nuevo comandante se apresuró a disponer el envío inmediato de la tercera compañía volante de Chihuahua y Sonora, juzgando, sin duda, en extremo desguarnecidas estas provincias, contando además la última con un refuerzo de setenta y cinco ópatas distribuidos en los presidios más avanzados.

Cuadro 30. Indios ópatas auxiliares en Sonora, 1777, en la Pimería Alta⁷⁶³

Presidio	Número	Misiones de donde procedían
San Bernardino ⁷⁶⁴	20	Bacadeguachi Bacerac Guasabas
Santa Cruz ⁷⁶⁵	20	Saguaripa Oposura Matape Batuco
Tubac	20	Arizpe Banámichi Aconchi
San Ignacio	15	Opodepe Cucurpe

Fuente: Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 258.

⁷⁶¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 282.

⁷⁶² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 282.

⁷⁶³ Cynthia Radding, *Wandering Peoples*, 258.

⁷⁶⁴ Anteriormente llamado Santa Rosa de Corodéguachi o Fronteras.

⁷⁶⁵ Santa Cruz de Terrenate, anteriormente San Felipe Gracia Real de Guevavi.

Además de estos informes, Croix, que como asentamos líneas arriba, comenzó su gobierno político y militar de la frontera con una casi completa visita de los territorios, llegó a la conclusión de que el simple alineamiento geográfico de los presidios no impedía la penetración de los adversarios a lo profundo de las provincias, lo que además les permitía entrar en contacto con otros indios descontentos del interior, resultando por lo tanto, ineficaz el nuevo *Reglamento* de 1772. Pronto, el caballero empezó a emitir informes sobre el deplorable estado de las provincias, invadidas de bárbaros, para cuyo remedio pedía no menos de dos mil hombres de refuerzo, precisamente cuando las autoridades del virreinato debían de estar alertas al curso que pudiesen tomar los sucesos de las trece colonias.⁷⁶⁶

En mayo de 1777 las noticias de Anza, que a su regreso de México se había encargado de la comandancia de las armas de Sonora, muestran como una realidad el alzamiento de los normalmente leales ópatas y pimas, aunque en corto número. En junio hubo pequeños disturbios y en los primeros días de julio, desertaron del Pitic todos los tiburones y casi todos los seris que durante cerca de seis años habían permanecido allí. Sin embargo, la respuesta de Bucareli a la petición de Croix de doblar en número el tamaño de las armas de la frontera, o sea aumentar de dos mil a cuatro mil el número de efectivos, fue que este auxilio no era de ninguna manera urgente. De hecho, el virrey había considerado la supresión de las compañías volantes en Nueva Vizcaya y los dos presidios internos de la Provincia de Sonora. Sin embargo, en noviembre de 1777, accedió a enviar la compañía de fusileros de montaña acuartelada en Guadalajara y el reclutamiento de dos nuevas compañías volantes en esa provincia.⁷⁶⁷

⁷⁶⁶ Luis Navarro García, *La Nueva España en tiempos de Carlos III*, 556.

⁷⁶⁷ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 283, Max L. Moorhead, *The Presidio*, 78.

José Rubio por su parte informó: “desde el instante que he pisado los linderos de las provincias internas escuché compadecido continuados lamentos por los estragos que ha sufrido el país al impulso de las reiteradas invasiones que los indios bárbaros han ejecutado.” También se quejaba del deterioro de la fuerza presidial, que contradecía lo asegurado por O’Conor al virrey en el sentido de haber dejado las compañías completamente equipadas, montadas y con suficientes abastos. El recrudecimiento de la guerra y el levantamiento en 1777 de tribus en Sonora, provincia que supuestamente se le había entregado pacificada después de la expedición de Gálvez, podría atribuirse a la inexactitud informativa de O’Conor y al mismo Gálvez.

Por lo que respecta a los presidios de Sonora, Rubio informó que la compañía de San Bernardino estaba sin caballos, sin pólvora, ni balas y con escasez de ropas y atraso en el pago de situados a la tropa; la de Tucson estaba sin carne, mantequilla y velas y los colonos asentados en el presidio de Santa Cruz habían sido atacados por los indígenas. Muchas de las deudas no eran con la tropa, sino con particulares. Las causas de estas quiebras pueden hallarse en la falta de aptitud de los oficiales para desempeñar las funciones de *habilitado*, o en otros casos, a su fracaso al intentar negociar con los fondos estableciendo tiendas o adquiriendo géneros a los que luego no podían hallar salida. También debe considerarse la cortedad de los sueldos de los soldados que, obligados a considerables gastos por los traslados de los presidios y las incesantes campañas ordenadas por O’Conor, acabaron por verse endeudados con el *habilitado*, quien a su vez solía estarlo con algún comerciante. A remediar este desorden se dirigirá la instrucción provisional en veintidós artículos formada por Rubio en Chihuahua el 16 de agosto de 1777,

reglamentando el manejo de los situados y el buen gobierno interior de los presidios con normas que fueron aprobadas por el Caballero de Croix.⁷⁶⁸

La intención original de Croix había sido la de inspeccionar todas las provincias bajo su mando en un periodo de cuatro meses, Sin embargo, nunca visitó Nuevo México ni las dos Californias, delegando la revista formal al comandante inspector, el asistente inspector y en los gobernadores provinciales. No llegó a Sonora sino hasta dos años después de su salida de México. En este trayecto, adquirió una experiencia directa de la situación y de los territorios de la frontera antes de radicarse en Arizpe, como eran los deseos de Gálvez, quien en ese tiempo fungía como ministro de Indias. En opinión de don Teodoro esta provincia: “merece mi principal atención aquel admirable, riquísimo país donde espero acreditar, si Dios bendice mis votos, el celo que me anima, asegurando al Rey la tranquila posesión de la presea mas preciosa que tendrá en sus dominios y que facilita la propagación del evangelio en la numerosa gentilidad ya descubierta y dócil a recibir el catecismo y a rendir vasallaje a nuestro católico, piadosísimo monarca.”⁷⁶⁹

Cuando Croix se dirigía hacia Arizpe, recibió las noticias de que en Sonora los pimas altos y bajos se muestran propicios a secundar a los rebeldes seris, muchos piatos de Pitiqui, Caborca y Bisani se han unido a los apaches y los ópatas están descontentos; en opinión del justicia de Arizpe, “la provincia se acaba” entre estas turbaciones, pues la traslación de los presidios la había dejado indefensa. En agosto de 1777 Croix informaba al virrey Bucareli el mal estado de las Provincias Internas y de las tropas que debían guarnecerlas, por lo que solicitaba le enviase dos mil hombres, y aún le parecía corto ese

⁷⁶⁸ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 289.

⁷⁶⁹ Idem.

número, para despejar de enemigos las fronteras. Croix supuso que los dos mil hombres pedidos estarían ubicados en ocho meses.⁷⁷⁰

Mientras eso sucedía, había dispuesto aumentar veinte hombres más a cada uno de los seis presidios de Sonora y pedido a Bucareli también enviase a esta provincia la compañía de fusileros que se hallaba en Guadalajara y dejaba en manos de Anza la remoción de los presidios, si lo creía conveniente, a los parajes que estimare oportunos, así como intentar un ataque a los cajones de la Palma y de la Cara Pintada, donde nuevamente se refugiaban los seris, con un destacamento de ciento setenta hombres.⁷⁷¹ Igual que lo sucedido con la anterior solicitud, Bucareli se negó a aprobar la nueva petición, resistiéndose además a creer la gravedad de la situación que se le planteaba. En aquel momento había dos mil hombres armados en la frontera, cuyo sostenimiento costaba anualmente 777 028 pesos y pasaban de ochocientos mil si se comprendían los sueldos de Croix y de los dependientes de la nueva comandancia. El cuerpo de tropas pedido supondría seiscientos mil pesos más, sin contar los gastos de reclutamiento, uniformes, monturas y armamento y el erario no estaba en condiciones de soportar este gasto. El virrey no podía aceptar nueva solicitud de refuerzos; otra razón en contra era que se pensaba extinguir la compañía volante y dos presidiales de Sonora, considerando además “que establecida como está la línea de presidios, no puede haber ocurrencia que sea de mayor cuidado.”

La real orden de 29 de diciembre de 1777 aprobó el pensamiento del virrey, aunque se le pedía proporcionase a Croix los auxilios que considerase convenientes, mientras se determinaba el situado fijo que debería remitirse a la comandancia anualmente. Para

⁷⁷⁰ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 291.

⁷⁷¹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 292.

entonces, ya desde noviembre anterior Bucareli había accedido a enviar a Sonora la compañía de fusileros del capitán Fajes acuartelada en Guadalajara y le había autorizado además en carta confidencial a crear dos compañías volantes que constituirían un contingente de doscientos cincuenta hombres. Pero Croix consideró preferible dividir estos efectivos entre los presidios de Sonora, Nuevo México, Nueva Vizcaya y Coahuila, como “tropa ligera”.⁷⁷² Siendo Sonora la provincia más amenazada, principalmente con el levantamiento seri que impedía se continuasen las campañas habituales contra los apaches, temiéndose además que se aliasen unos y otros, y se alzasen los pimas, todas las autoridades de la provincia y el mismo Anza, estaban de acuerdo en los daños que había producido el alejamiento de los presidios hacia el norte.

6.3.1. Creación de la tropa ligera y del presidio ópata.

Durante su larga estadía en Chihuahua mientras se recuperaba de un malestar, Croix convirtió la Compañía de Voluntarios de Cataluña que acababa de llegar y las recién creadas compañías volantes en Sonora en “tropa ligera” para reforzar las compañías presidiales. En un párrafo de la carta escrita a Gálvez, Croix dice que estos hombres tendrían el mismo vestuario y fondo de gratificación que los presidiales, pero no tendrían cuera ni adarga, y su armamento consistiría en escopeta, pistolas y espada, simplificándose también las monturas para eliminar peso; cada soldado tendría solo tres caballos, en lugar de los siete reglamentados, y una mula. Estas innovaciones tienen lugar una vez que Croix se ha interiorizado de las particularidades, problemas y costumbres guerreras de la frontera y a lo prevenido en el *Reglamento*. Este conocimiento es producto de tres consejos de guerra que llevó a cabo; el primero de ellos en diciembre de 1777 en Monclova, el segundo

⁷⁷² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 292-293, 297.

el siguiente mes de enero de 1778 en San Antonio, Texas, y el tercero en marzo siguiente en Chihuahua, en donde permaneció, como ya se dijo, hasta septiembre de 1779.⁷⁷³

Estos nuevos soldados que se incorporarían a cada presidio después de dos meses de entrenamiento, harían el mismo servicio que los de cuera, pero a pie. Las marchas las harían sobre las mulas, reservando los caballos para cuando entrasen en combate. Los soldados ligeros estarían obligados a atacar al enemigo en los cerros, apoyando su acción los de cuera que los seguirían a pie o a caballo. Además del cambio de estrategia militar la innovación tiene una mayor trascendencia porque suponía la agregación de un alférez, un sargento y dieciséis soldados a cada uno de los seis presidios de Sonora.⁷⁷⁴ Adicionalmente, aunque se esperaba que la tropa ligera llevara a cabo el mismo servicio que los soldados de cuera, resultaba menos onerosa a las arcas reales. Mientras el salario de un soldado de cuera era 290 pesos, el de la tropa ligera, con menos caballos que mantener, devengaría solamente 216 pesos al año.⁷⁷⁵ Otra innovación en el plan del caballero de Croix, discutida durante la segunda junta de guerra y de acuerdo con las instrucciones reales, fue la de inducir a los vecinos de las provincias a reunir fondos para cuerpos de milicia locales.

Aún antes de que entrara en acción la tropa ligera y los fusileros de Sonora hicieran lo propio, recibió Croix mejores noticias. El optimismo de Croix se debe a que cree contar con dos buenos gobernadores –Ugalde y Riperdá– en Coahuila y Texas y con un lugarteniente capaz, Rubio, en Nueva Vizcaya. Su propia presencia aseguraría Sonora, tras lo cual se dispondría a pasar a las Californias y Nuevo México, lo cual nunca sucedió, puesto que permaneció en Arizpe hasta 1783, cuando fue relevado de su cargo. Las reformas militares de Croix y sus planes para una mayor ofensiva en contra de las tribus

⁷⁷³ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 80.

⁷⁷⁴ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 298.

⁷⁷⁵ Max L. Moorhead, *The presidio*, 83.

hostiles, fueron interrumpidas abruptamente en julio de 1779, cuando recibió en Chihuahua la real orden del 20 de febrero anterior. En ella se le informaba que España se encontraba en guerra con Inglaterra y por ello no era posible suministrarle los dos mil hombres de tropa que había pedido en 1777. De hecho el rey ordenó a Croix redujera sus gastos mientras esta guerra se mantuviera.

También se dio marcha atrás en la política agresiva contra los indígenas, que Rubí había recomendado en 1768 y en el correspondiente *Reglamento* de 1772, incluso en las propias juntas de guerra llevadas a cabo por Croix. Así, mediante la real orden de 21 de febrero de 1779 se requirió al comandante general cesase las operaciones ofensivas en contra de los indios hostiles y en su lugar se probara la conciliación con métodos humanitarios y persuasivos para lograr la paz. Las acciones militares se deberían constreñir a aquellas puramente defensivas y a las expediciones punitivas para buscar la paz y amistad.

Otra arista de particular interés eran las novedades de Sonora tocantes a los ópatas. Desde México había encargado el comandante general a Anza oyese los motivos por los que esta nación se mostraba descontenta. Los ópatas se quejaron de algunos malos tratos de los misioneros y de haber sido defraudados en ciertas promesas que se les habían hecho, y pidieron además algunas prerrogativas para su capitán general. Ya en Querétaro, en tránsito a su destino, Croix ordenó a Corbalán pusiese al jefe ópata Juan Manuel Varela en posesión del gobierno político de Baserac, Bavispe y Huachinera, como lo había tenido su abuelo Jerónimo Nóperi, declarándolo exento de subordinación a todo ministro que no fuese jefe militar y el mismo Corbalán. Croix además expidió un decreto por el cual se le asignaba a Varela un sueldo de cuatrocientos pesos mensuales que le había ofrecido con anterioridad O'Connor. Se le propuso al capitán general de la referida nación, que los setenta y cinco

ópatas que servían en los diferentes presidios de Sonora como auxiliares, se convirtieran, con la aprobación de su majestad, en compañía volante para recorrer y defender las poblaciones situadas sobre los ríos de Sonora y Oposura. Nació así el primer presidio de indios fieles en la frontera del norte de Nueva España.

6.4. Establecimiento de correos

Croix no ha renunciado del todo a que se le envíen los dos mil hombres solicitados para reforzar la frontera, si bien poco a poco buscará la manera de suplirlos. Por supuesto que no es Croix el único en solicitar refuerzos: Por la parte de Sonora se hacen iguales demandas por Crespo y Corbalán. Croix prosiguió su derrotero y de una manera u otra se puede percibir una verdadera etapa constructiva para las Provincias Internas. Desde Chihuahua, el 29 de marzo de 1779 Croix informaba a España en cartas a Gálvez de los “graves perjuicios que resultan al Gobierno en todos sus ramos de la falta de correos.” El servicio de correo que cubría a la línea de presidios, no estaba sujeto a los reglamentos de la renta, además de que los soldados que lo conducen quedaban expuestos, por lo que se retardan los avisos e inutilizan las providencias, informaba Croix,⁷⁷⁶ persuadido de que una vez establecido en Arizpe, Sonora, le sería imposible atender a las demás provincias si no se abría la comunicación con todas. Este eficaz instrumento en manos del comandante general implicaba la centralización de todos los asuntos de su jurisdicción y una más estrecha vinculación recíproca de las provincias de su mando.⁷⁷⁷

⁷⁷⁶ AGI, Guadalajara 267, fs. 850-852. T. de Croix a José de Gálvez, Chihuahua, 29 de marzo de 1779.

⁷⁷⁷ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 318.

Con estos fines, dispuso el establecimiento de un correo mensual que partiendo el día uno de cada mes de la capital Arispe, incorporadas las correspondencias de los presidios de Sonora y Cieneguilla se dirigiera para la villa de San Fernando de Austria en Coahuila,⁷⁷⁸ y de esta de regreso para Arispe en el mismo día uno del siguiente mes, unidas las cartas de los presidios de la frontera y las de la provincia de Texas, se condujesen todas por la Sierra Madre, Villa de Chihuahua y poblaciones del Bolsón de Mapimí. En esta citada villa de Chihuahua se concentrarían los pliegos de los presidios de Nueva Vizcaya, Pueblo del Paso y Nuevo México.⁷⁷⁹

En la comunicación a Gálvez, el comandante general anexó un extracto de las diez y siete providencias tomadas, copia del bando promulgado, derroteros, tarifas, noticias de gastos, oficios y estado general de la ruta del correo “yente y viniente de Arispe”, así como copias de los oficios pasados al difunto virrey don Antonio María Bucareli, al administrador general de correos de Nueva España, al intendente don Pedro Corbalán y de sus respectivas contestaciones. Señaló el mes de mayo para dar inicio al servicio y consideró que aunque no exento de dificultades y la necesidad de variar algunas de las medidas dictadas, pero como no se causaban gastos a la real hacienda, pidió la autorización del rey, mismo que contestó de enterado el 16 de octubre de 1779.

Exactamente al año siguiente, octubre de 1780 tuvieron lugar algunas modificaciones para perfeccionar el servicio: De acuerdo con el bando No. 10 que mandó publicar Croix, desde diciembre de ese año el correo pasaría a ser quincenal, desde Arispe a la villa de San Fernando en Coahuila, como ya se verificaba, para seguir hasta el Real de los Álamos, una vez incorporadas las correspondencias de Durango, México, Guadalajara y

⁷⁷⁸ La distancia cubierta entre Arispe y San Fernando de Austria era de quinientas cuarenta y cinco leguas.

⁷⁷⁹ AGI, Guadalajara 267, fs. 850-852. T. de Croix a José de Gálvez, Chihuahua, 29 de marzo de 1779.

provincia de Sonora. Estas reformas ocasionarían mayores gastos que no podía sostener la Renta en aquellas provincias, por lo que: “1ª. Satisfagan todos sin excepción alguna sus pliegos y cartas”, dirigidas a las oficinas gubernamentales.⁷⁸⁰ Por lo que se refiere a los partes militares la 6ª. declaración relacionada con el aparato militar ordenaba que los gobernadores militares, los ayudantes inspectores y los inspectores de milicias dirigieran al comandante general las cuentas de lo que hubiesen gastado en ese rubro. En el caso de los comandantes de división de presidios y puestos de segunda línea, capitanes de compañías presidiales, volantes, voluntarios, piquetes de dragones y oficiales subalternos, deberían presentarlos por conducto de los ayudantes.⁷⁸¹

De mayo de 79 a diciembre de 82 resultó un líquido, reducidos los costos, de 24 992 reales de plata y 4 gramos, que puso a disposición del administrador general de México, don Manuel Fernández de la Vega, lo que Croix reportó al secretario de Cámara, conde de Floridablanca. Para el establecimiento de correos, el vecindario del real del Rosario contribuyó con el donativo de 3679 reales de plata y el de la Villa de Saltillo con el de 1056, pero al no necesitarse por estar ya establecido, se aplicaron los primeros a la fábrica de la cárcel de la capital Arizpe y la segunda cantidad a los fondos de arbitrios de milicias.⁷⁸²

⁷⁸⁰ AGI, Guadalajara 267. Teodoro de Croix a Gálvez, Arizpe, sin fecha.

⁷⁸¹ Idem.

⁷⁸² AGI, Guadalajara 267. Teodoro de Croix a conde de Floridablanca y contestaciones de este último dando su aprobación.

6.5. Administración de la comandancia

El caballero de Croix tenía una comunicación fluida con el ministro de Indias José de Gálvez, como se desprende del oficio del 23 de julio de 1780, en el que desde Arispe da contestación al que este le envió el 23 de octubre de 1779, relacionado con el alistamiento en las milicias provinciales: “[...]para que los comerciantes europeos y sus caxeros que se hallan despachando los cargamentos de generos que hayan conducido de esa Península, sean absolutamente exentos del alistamiento y servicio de milicias.”⁷⁸³ En esa misma fecha 23 de julio de 1780 y desde la misma ciudad reporta Croix que el 26 de junio a cuatro leguas de la capital dieron muerte los apaches al padre capellán del presidio de Tucson, fray Francisco Perdigón y a otros dos hombres, llevándose a uno cautivo. Esta comitiva venía de las fiestas de San Juan de Bacanuchi, acompañados de ocho “paisanos” armados. Al oír los alaridos de los indios, explicó, los cuales no pasaban de treinta, “se llenaron de pavor y puestos en precipitada fuga, abandonaron al religioso en quien se cevó la crueldad de los Apaches, pues lo cubrieron de heridas desde los pies hasta la cabeza.” Cuando recibió la noticia, Croix despachó a cincuenta dragones con dos oficiales, pero no fue posible darles alcance.

Casi simultáneo, el día uno de julio da cuenta de que murió a manos de los apaches un arriero que en compañía de otro transitaba desde el presidio de San Miguel de Horcasitas al pueblo de Nacameri. Este último caso se presentó en un lugar alejado del anterior caso citado y cerca de donde se encontraba la guarnición del presidio, lo que revistió mayor gravedad. En un lugar cercano, el Pitic, huyeron veinte personas de la nación seri, pero existía la esperanza de que volvieran a su pueblo, según lo consideró el

⁷⁸³ AGI, Guadalajara 267. Oficio del Caballero de Croix a don José de Gálvez, Arispe, 23 de julio de 1780.

gobernador militar.⁷⁸⁴ Desde Arizpe envió Teodoro de Croix un informe que reporta los ataques a personas y ganado en las cuatro provincias a su cargo y en el cual se aprecia que la de Sonora era la más desprotegida. La cifra total de españoles muertos a manos de los apaches ascendió a 112, de los cuales 68 fueron en los “parajes” de la provincia de Sonora llamados: Potrero, Fronteras, Cuquiárachi, Sicurisuta, Cucurpe, Dolores, Arizpe, Chinapa y Arituava, lugares cercanos a la nueva *Linea* de presidios. De 47 españoles cautivos en Sonora y únicamente dos en las demás provincias, se logró rescatar a 16 de ellos. La suma de caballos y ganado mayor hurtado superó el millar.⁷⁸⁵

Relacionado con los soldados presidiales, el monarca por medio de José de Gálvez le indicó al caballero de Croix las penas en que incurrían los soldados que enajenaban sus vestuarios, reincidían en la embriaguez y otros vicios y las formalidades que debería seguir para imponerlas.⁷⁸⁶ Se le había ordenado a Croix que sólo comunicara un extracto de los asuntos a tratar, por ello lacónicamente, en la misma fecha, pero en diferente oficio, toma nota de las penas que deberán sufrir “en tiempos de paz y guerra los comandantes de guardia y los soldados que abandonen las suyas.”⁷⁸⁷

Dos años antes, el 1 de julio de 1778 por órdenes del rey, se reglamentó que a los desertores reincidentes “o por segunda vez sin Yglesia de los cuerpos de América, se les aplicara la pena de seis carreras de Baquetas por 200 hombres y diez años de servicio en los presidios.” Croix consultó, en relación con lo anterior, la duda de si conforme a dicha orden una vez aplicado el castigo: “que si los Baqueteados vuelvan a emplearse en el servicio de las armas.” O si más bien, después de sufrir la pena se aplicaran al trabajo de obra de

⁷⁸⁴ AGI, Guadalajara 267. Extracto de novedades ocurridas en las provincias interiores, fs. 796-v.

⁷⁸⁵ AGI, Guadalajara 267. “Resumen de las muertes y robos egecutados por los Indios enemigos en las Provincias Internas de Nueva España.” Arizpe, 30 de junio de 1781, el CAVro. de Croix.

⁷⁸⁶ AGI, Guadalajara 267. Castigo a los soldados reincidentes en la embriaguez y otros defectos. Croix a Gálvez, Arispe, 23 de octubre de 1780.

⁷⁸⁷ AGI, Guadalajara 267. “El CAVro. de Croix a Joseph de Galvez, Arispe, 23 de octubre de 1780.”

presidios y fortalezas, lo cual no ofrecía dificultad en estas provincias; pero en caso de que volvieran al servicio de las armas perjudicaría el concepto de honradez que debía conservar la tropa.⁷⁸⁸

6.5.1. Suministro de armas a los presidios

Por orden del virrey se remitieron al real de Álamos, setecientas escopetas y setecientos diez y ocho pares de pistolas pertenecientes al nuevo armamento. De ellas, se enviaron a San Miguel de Horcasitas cuatrocientas de las primeras e igual número de las segundas.⁷⁸⁹

Correspondió al gobernador militar de Sonora, Jacobo Ugarte y Loyola, distribuirlas en los presidios en la forma siguiente:

Cuadro 31. “Noticia de la distribución de quatrocientas escopetas y el mismo número de pares de pistolas hecha por el Sr. D. Jacovo Hugarte y Loyola, Arizpe 15 de junio de 1780”⁷⁹⁰

	Escopetas	Pares de pistolas
Orcasitas	70	70
Buenavista	70	70
Fronteras	80	80
Santa Cruz ⁷⁹¹	80	80
Altar	50	50
Tupson ⁷⁹²	50	50
	400	400

Fuente: AGI, Guadalajara 268. Certificación de Pedro de Corbalán, Arispe, 15 de junio de 1780.

Como no se había verificado el cobro del importe del armamento, Cristóbal Corbalán, hermano del intendente de Sonora, que acompañaba al caballero de Croix desde Madrid, recibió órdenes de este para que el pagador lo descontara de los primeros *situados*,

⁷⁸⁸ AGI, Guadalajara 521, Legajo II, desertores.

⁷⁸⁹ AGI, Guadalajara 268, Pedro de Corbalán, Arispe, 30 de junio de 1780.

⁷⁹⁰ AGI, Guadalajara 268. Certificación de Pedro de Corbalán, Arispe, 15 de junio de 1780.

⁷⁹¹ De conformidad con la regulación real de 1772, Terrenate se movió al norte en 1775 y se convirtió en el presidio de Santa Cruz. *Cfr.* John L. Kessell, *The Puzzling Presidio San Phelipe de Guevavi, Alias Terrenate*, *New Mexico Historical Review* 41 (January 1966): 22-46.

⁷⁹² Anteriormente Tubac, trasladado igualmente al norte.

a razón de diez pesos la escopeta y ocho pesos el par de pistolas. El pagador, Pedro García, deberá asimismo cobrar el armamento entregado al presidio de Buenavista, lo mismo que el flete que era de tres pesos por cada una de las piezas. Como última instrucción Corbalán le ordenó que de las doscientas escopetas y trescientas diez y ocho pares de pistolas que existían en la caja de los Álamos, deberá entregar oportunamente cien de las primeras e igual número de las segundas al capitán don Fernando Ribera para utilizarse en los presidios de California.⁷⁹³

Croix respaldó las medidas tomadas por Pedro Corbalán para resolver la escasez de harina en Arizpe y asegurar su abasto. La falta de pan, la habían notado los piquetes de dragones de México, como lo hizo saber su capitán *Joseph Aldasoro*, por lo que Corbalán ordenó se llevasen a dicha capital cincuenta cargas de harina. Otra dificultad que tuvo que sortear el intendente era la inexistencia de personas para llevar a cabo la manufactura de pan. Por ello se autorizó al intendente a “echar mano de los caudales de Rl. HAZda. en la cantidad que considerase precisa para hacer un repuesto de las Arinas y Maíz que calculase suficiente, a abastecer el pueblo.”⁷⁹⁴ Además de pagar al contado la harina, se obligaría a los que sepan amasarlas, “fuesen o no panaderos, a que las recibiesen por algo más del coste que tuviesen con respecto a las mermas.”

Emitió un bando el intendente en 20 de noviembre de 1779 en el que, fundado en la escasez de ganado vacuno en la provincia, debido a “el pernicioso abuso y mala costumbre que se estaba practicando de matar sin distinción de edades y clases, todas las reses que se encontraban para beneficiar y vender las carnes y untos que producían.” Dicho bando prohibía que persona alguna de cualquier condición y calidad extrajese ganado. En caso de

⁷⁹³ AGI, Guadalajara 268. Cristóbal Corbalán a Pedro García, Arizpe, 30 de junio de 1780.

⁷⁹⁴ AGI, Guadalajara 268. Consulta a Croix de Corbalán, Arizpe, 26 de enero de 1782. No. 712.

contravenir esta orden se aplicaría una multa, además del pago del valor del ganado, a no ser que se obtuviese una licencia especial del juez más inmediato, quien solamente podría concederla en el caso de ver la vaca horra y sin utilidad para el fomento de su especie. Este bando dejó a todos los vecinos y habitantes con plena libertad de matar toros y novillos para el abasto de carnes. Como se puede observar, no se mencionó que la merma de ganado se debiera a las incursiones de los enemigos.⁷⁹⁵

El tercer asunto planteado por el intendente, era lo conveniente que le parecía que en lugar del ayuntamiento que no había por carecer la capital Arizpe del título de ciudad y villa, se designasen cuatro diputados para que atendiesen el suministro de víveres para la población. Propuso a José Antonio [Peres] Serrano, Esteban Gach, Juan Felipe Mungarrieta y Juan Martín de Gortari,⁷⁹⁶ para ejercer las mismas funciones que tendría el cabildo y celebrar así mismo, juntas presididas por el gobernador intendente o su teniente, llevando libro de acuerdos. El tiempo de su gestión sería por un año y al cumplirse este, se nombrarían sustitutos por la modalidad de mayoría de votos, de conformidad como se practicaba en los ayuntamientos, con los regidores, síndico, diputados y demás empleos anuales. Los tres puntos merecieron la aprobación del rey, según se lo hace saber Gálvez al comandante general de las provincias internas.⁷⁹⁷

Al erigirse la comandancia, Corbalán era verdadero intendente gobernador de Sonora, habiendo tomado posesión el 2 de abril de 1777, no obstante lo cual aún no recibía

⁷⁹⁵ Idem.

⁷⁹⁶ *Joseph* Antonio Perez Serrano, aparece como asentista del presidio de San Bernardino de Fronteras, como apoderado de don Manuel Romualdo Diez Martínez, asentista del presidio de San Carlos de Buenavista, y del de pimas altos de San Rafael de Buenavista. Estevan Gach asentista del real presidio de Santa Cruz, del de Horcasitas, del de San Agustín del Tucson y Santa Gertrudis de Altar. Don Juan Martín Gortari asentista del presidio de ópatas de San Miguel de Bavispe. AGI, Legajo Guadalajara 450, Provincia de Sonora, Real Pagaduría de Arizpe, enero-diciembre 1785.

⁷⁹⁷ AGI, Guadalajara 268, Gálvez a Croix, San Lorenzo, 14 de octubre de 1782.

el grado de intendente de ejército, por lo que en oficio a Croix enumeró sus cargos y actividades:

Año	Relación de méritos y actividades de Pedro de Corbalán
1761	Por el gobernador de las Provincias de Sonora y Sinaloa Dn. Joseph Tienda de Cuerbo, fue nombrado justicia mayor y capitán a guerra de la Provincia de Ostimuri, frontera de los indios enemigos seris y pimas, cuyo empleo sirvió por espacio de dos años y en ellos tuvo la satisfacción de que dicho gobernador le eligiere para que en compañía del capitán mas acreditado de los presidios mandase la campaña general que estaba preparando contra los indios de Cerro Prieto y no tuvo efecto por haber pasado el gobernador por orden del virrey a la defensa de la plaza de Veracruz.
1- febrero- 1765	Le confirió el virrey la alcaldía mayor de Taxco.
11- julio- 1766	Fue llamado a México por el visitador general Don Joseph de Galvez para servir vaxo sus órdenes en la expedición militar de Sonora.
28- enero- 1767	Sub Yntendente. Ejerció esta comisión hasta mediados de 1771 en que concluyó la campaña corriendo a su cargo las provisiones de víveres, efectos y demás necesario a la subsistencia de las tropas, la distribución de caudales y la formación de las cuentas generales que habiendo sido glosadas por dos veces, y tenido la precisión de defenderlas públicamente en el Real Tribunal de Cuentas, a presencia de los cuatro ministros que la componen, fueron aprobados por estos y posteriormente por V.M.
18- Junio- 1770	Nombrado por el virrey marqués de Croix, gobernador e intendente de la provincia de Sonora, interinamente, y en el tiempo que sirvió el primer empleo, se le proporcionó la fortuna de atajar dos sublevaciones que se iban preparando por los naturales de la numerosa nación yaqui, de acuerdo al parecer en la segunda ocasión con los indios sibubapas pacificados: la de establecer también la renta del tabaco en la de Sonora y promover en ella y la de Sinaloa los demás Ramos del Real Erario, mereciendo al virrey marqués de Croix que en 27 de julio del año pasado de 71 le recomendase de oficio como lo havia hecho el marques de Cruillas en 8 de enero de 1766.
15- junio- 1776	Nombrado Yntendente y Gobernador político de las citadas Provincial, expidiéndole el título correspondiente, en virtud del cual tomó posesión en 2 de abril de 1777. Que en todos los referidos empleos tiene acreditados el celo, pureza y desinterés con que los ha servido a satisfacción de los gejes superiores y en los que actualmente obtiene, ha atendido de tal modo a la administración de justicia y a cortar litigios que han sido muy pocos los recursos que se han hecho por las partes a los tribunales superiores. Se ha dedicado con la mayor constancia a promover el fomento de los Ramos de Real Hacienda, como son tabaco, tributos correos, alcabalas y demás que pertenecen en estas provincias. Teniendo la cumplida satisfacción de que sus providencias y disposiciones han merecido indistintamente la aprobación del comandante general Mariscal de Campo Cavallero de Croix, así por lo respectivo al gobierno político, como por lo tocante a los cuidados de la Yntendencia.

Fuente: AGI, Guadalajara 267, Pedro Corbalán a Teodoro de Croix, Arizpe, 15 de febrero de 1780.

A su vez Croix hace la petición al virrey de que se le conceda a Corbalán el título de intendente de ejército, recalcando sus méritos sobre todo lo referente a la real hacienda.⁷⁹⁸ En 1787 se le promovió a la intendencia de Veracruz con el grado de intendente de ejército. Quedó como interino en el gobierno de Sonora el secretario de la comandancia general Pedro Garrido y Durán.⁷⁹⁹

Retomando la actuación del comandante Teodoro de Croix, fue Sonora la provincia que más preocupaciones le suscitara. La real orden antes citada de febrero de 1779 desengañó a Croix del esperado y reclamado envío de refuerzos, por lo que renuncia, por fin, a los dos mil hombres con los que esperaba resolver, en una campaña de pocos años los problemas y necesidades de las Provincias Internas. En estas circunstancias enfrentará las dificultades de la frontera de manera radicalmente distinta a como lo hicieran Rubí y O'Connor. Croix hace evidente la poca eficacia de una tropa presidial indisciplinada y sin preparación frente a unos indios que ya dominan el caballo y las armas de fuego. Otro aspecto era la mala situación de los presidios, los problemas del traslado de la caballada, los continuos y arriesgados viajes para el suministro de los géneros y la debilidad de las poblaciones fronterizas. Propone la construcción de pesebres en los presidios que abastecerían las poblaciones inmediatas a ellos. En la mente de Croix, la subsistencia de poblaciones y presidios va íntimamente ligada y por eso considera pernicioso la separación introducida con objeto de constituir la *Línea*. Por ello, Croix se orientó a procurar el poblamiento en las proximidades de los puestos avanzados, aunque considerando en el plan solo a dos –Nueva Vizcaya y Cohahuila– de las tres provincias que cargaban el peso de la frontera, dejando fuera a Sonora, puesto que a la fecha de su informe aún estaba haciendo el

⁷⁹⁸ AGI, Guadalajara 267. El caballero de Croix al virrey, Arizpe, 23 de febrero de 1780.

⁷⁹⁹ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 511.

reconocimiento de su situación.⁸⁰⁰ En lugar de los presidios suprimidos, Croix intentará el repoblamiento de la frontera, idea que no es nueva, pues ya a mitad del siglo ha sido expuesta, pero en esta ocasión el comandante pondrá todo su esfuerzo para el éxito del plan, necesitando sólo la aprobación del rey, que lo autorizó según la real orden del 3 de febrero de 1782.

Durante los cuatro años que Croix residió en Arizpe, a donde llegó el 13 de noviembre de 1779, se concentró en refinar su propio sistema de defensa fronterizo, utilizando los fondos que la guerra de España contra Inglaterra le permitieron. Esto incluyó mover algunos presidios para reforzar la línea fronteriza, para mejor protección del interior y proveer a la tropa de mejores tierras de cultivo, maderas, pastura y agua. Además requirió reformar el servicio de abasto en los presidios, para evitar el derroche de las raciones y en el uso de los caballos.⁸⁰¹ Por bando, declaró a Arizpe capital de la comandancia, con privilegio de exención de alcabalas por cinco años y repartimiento de tierras y solares a perpetuidad. Actuó de esta manera aconsejado por Corbalán, para atraer de esta manera a vecinos y operarios para las obras públicas que pensaba emprender.

El primer objetivo que Croix se planteó al llegar a Arizpe fue la fundación de la casa de moneda, cuyos planos encargó a Mascaró y Corbalán y al mismo tiempo empezó a allegarse fondos para los gastos. Destinó el producto de la recién creada renta del mezcal a la conducción de aguas a Arizpe, para el regadío de tierras y fomento de la población. La información necesaria para el funcionamiento de la casa de moneda nunca fue enviada de México, por lo que no se llevó a cabo el proyecto. Lo que si consiguió Croix, fue el establecimiento de las dependencias hacendísticas de cajas reales, tesorería y pagaduría. La

⁸⁰⁰ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 351-353.

⁸⁰¹ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 86.

pagaduría estaba servida por un oficial subalterno de la Caja de Álamos, Pedro García, y destinada al pago de los *situados* de los presidios y sínodos de misiones de la frontera de Sonora.⁸⁰²

En el interior de Sonora, la mayor inquietud seguía siendo la rebelión de los seris. El gobernador Juan Bautista de Anza había sofocado el levantamiento de 1777, pero los rebeldes unidos a los apaches en el Gila continuaban incursionando en la provincia. Croix propuso que se reunieran todos los de nación seri y fueran enviados al exterior, como única forma de remediar su hostilidad. Esta solución extrema había sido sugerida por casi todos los oficiales de rango que habían encarado el problema anteriormente, pero el rey se negó a autorizarlo en esta ocasión, como también en el pasado.⁸⁰³ Posteriormente en 1779, los seris se levantan de nuevo y los que se habían asentado en El Pitic, lo abandonaron. El comandante general encargó al gobernador Ugarte en julio de 1779 y a Corbalán en la misma fecha que informasen acerca del posible emplazamiento del presidio que los ópatas se ofrecían a construir para defensa de su país.

Al año siguiente, en 15 de abril de 1780 ordenó Croix al mismo Ugarte proceder, en compañía del ingeniero Rocha, al reconocimiento de los terrenos de los cuatro presidios de la frontera septentrional, de su actual ubicación y de la que ocupaban antes del traslado de los tres removidos, y de la que determinaba el *Reglamento*.⁸⁰⁴

Tres meses duró el viaje de Ugarte y Rocha por la frontera, al término del cual el ingeniero elaboró un mapa completo y detallado, siendo la única modificación en ese momento el nuevo traslado del presidio de Santa Cruz, en esta ocasión al paraje de Nutrias,

⁸⁰² AGI, Legajo Guadalajara 450, Testimonio de las resultas reflejas de la cuenta de la Pagaduría del Real de Arizpe que corrió todo el año de 1781. Cuentas de los años 1783 a 85. Provincia de Sonora, cuenta y relación jurada de enero a diciembre de 1785.

⁸⁰³ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 86.

⁸⁰⁴ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 388.

para lo cual se utilizó un donativo de dieciséis mil pesos efectuado por el capitán José Antonio Vildósola, que fue reintegrado a su empleo y ascendido a los grados de teniente coronel y, tras un breve intervalo, a coronel.⁸⁰⁵ Este traslado se efectuó antes del fin del año de 1780 y fue afianzado con el establecimiento de veinticinco familias yaquis. Simultáneamente se verificó el cambio del presidio de Horcasitas al sitio del Pitic, su antiguo emplazamiento abandonado en 1749.⁸⁰⁶

Cuatro años antes de esta decisión, en el presidio de San Miguel se hallaban cincuenta y siete hombres: cuarenta soldados, diez indios exploradores, dos cabos, un sargento, un capellán, un alférez, un teniente y un capitán. La villa contaba con cerca de doscientas familias, por ello también se consideraba que no haría falta el presidio, ya que una población de ese número podría defenderse por sí misma, sin necesidad de los soldados presidiales. Por otra parte, el proyecto de traslación de San Miguel al Gila no se llevó a cabo, pues se pensaba que su ubicación en dicho río quedaría muy distante de la Pimería, con lo cual, si bien ayudaría a disminuir la hostilidad de los apaches, en igual forma se corría el riesgo de perder el control en dicha región.⁸⁰⁷

6.6. Regreso al Pitic del presidio de San Miguel de Horcasitas

El traslado del presidio de Horcasitas a Pitic, obedeció a que se esperaba con ello una más fácil sujeción de los seris y la formación en este lugar de un pueblo importante, como en su

⁸⁰⁵ Por orden del comandante Croix, Vildósola emprendió en noviembre de 1780, una campaña en dirección a la Sierra de los Mimbres (hoy Nuevo México) con la fuerza de cuatro oficiales, cuatro sargentos, 108 soldados y 80 indios ópatas. A estos últimos les hizo saber las recompensas a los que acreditaran su valor contra “los enemigos de la frontera y el modo con que se debían manejar en los ataques de guerra.” Sin embargo se lamenta de que no se ha logrado lo esperado debido “a la poca o ninguna práctica que tiene la tropa, por la total inacción en que han estado estos últimos años.” José Antonio de Vildósola, Nutrias, diciembre 17 de 1780, en AGN, Provincias Internas E-1 R 1-527, 204-214.

⁸⁰⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 388.

⁸⁰⁷ German Viveros, “Origen y Evolución del presidio”, 222-23.

momento concibió Rodríguez Gallardo a San Miguel de Horcasitas. Hay que hacer notar que Croix puso mucha atención en Arizpe y Pitic para lograr su fomento y prosperidad por lo que solicitó títulos de villa o de ciudad para Arizpe, concediéndosele el segundo en real decreto de 6 de julio de 1780 y de villa para Pitic en el de 29 de agosto de 1783, convirtiéndose así en la villa de San Pedro de la Conquista del Pitic. El ingeniero Mascaró trazó los planos de edificios proyectados para la capital y planeó la construcción de una presa en el Pitic que tenía boca de cal y canto para impedir que las aguas la destruyesen, como había sucedido con anterioridad, la cual tuvo un costo de tres mil pesos. El otro ingeniero, Rocha, se ocupó de la fábrica del presidio de Fronteras, del que fue nombrado capitán interino.⁸⁰⁸

Croix obtuvo la supresión del gobierno militar de Sonora por real orden de 8 de febrero de 1782, quedando esta atribución en manos del comandante general. Previendo esto también había conseguido el ascenso rápido de José Antonio Vildósola que quedaría como comandante de las armas de la provincia al cesar Ugarte en el gobierno. La partida de Ugarte en diciembre de 1782 dejó vacante la capitanía de Pitic, que fue conferida interinamente al capitán de Dragones de España, que se encontraba allí acuartelado. Romeau tendría autoridad exclusivamente sobre la tropa, quedando a Corbalán plena competencia en todos los asuntos civiles, criminales, políticos y económicos de Pitic. Conviene hacer notar que la guarnición militar, cuyo castro se estableció en la Villa de San Pedro de la Conquista del Pitic, conservó el nombre de San Miguel de Horcasitas, según el siguiente reporte:

⁸⁰⁸ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 392-93.

Cuadro 32. Nombramientos del Presidio de *Orcasitas* 1778-1803

Mateo García	Teniente del presidio en substitución de Manuel de la Azuela 1778
Manuel Merino Moreno	Alférez del presidio 1778
Juan María Verdugo	Segundo alférez por ascenso de Joseph Joaquin de Arrillaga 1782
Ignacio Urrea	Teniente 1782
Manuel Antonio de Arvizu	Teniente por ascenso de Ignacio Urrea 1788
Joseph Fernández	Alférez Segundo por ascenso de Mariano de Urrea 1788
Miguel Palacios	Segundo alférez por fallecimiento de Joseph Fernández Prieto 1793
Juan Antonio Bohorquez	Segundo alférez por ascenso de Miguel Palacios 1793
Joseph de Tona	Capitán del presidio por vacante por retiro de Ignacio de Urrea 1794
Marcial Grijalva	Teniente por vacante por ascenso de Manuel Antonio Arvizu 1796
Josef María González	Teniente por vacante que hizo Marcial Grijalva 1801
Josef Ygnacio Soto	Sargento por ascenso de Josef María González 1802
Josef Fernández Loredo	Capitán del presidio vacante por fallecimiento de Josef Tona 1803

Fuente: AGI, Legajo Guadalajara 505, Presidio de Orcasitas, Nombramientos patentes de oficiales de guerra.

Si bien nunca se observó en Teodoro de Croix una resolución decisiva para acabar con las hostilidades que padecía Sonora, siendo que bajo su mando alcanzó Sonora la máxima concentración de efectivos militares propios, se nota en cambio mucha mayor actividad de Croix en lo tocante a los asuntos internos de la provincia, como ya se reseñó en estas páginas. En el año de 1784, los seris acosados por el hambre bajan de paz, estableciéndose de nuevo en el Pitic, en la banda sur del río de Sonora,⁸⁰⁹ en donde se les asistió con raciones de trigo, mientras se levantaban sus cosechas, cuyo acopio se le encargó a Santiago Domínguez de Escoboza, comerciante de San Miguel de Horcasitas, y su distribución al padre capellán del presidio. A mitad de la década, 1785, los funcionarios

⁸⁰⁹ Actual Villa de Seris.

militares midieron y distribuyeron partes de tierra de cultivo a los vecinos seris, pimas y españoles que se habían asentado en la villa.⁸¹⁰

Los jefes de las unidades domésticas que recibieron terrenos de varios tamaños constituyeron el centro de lo que sería la población civil del Pitic. El comisionado para el repartimiento de *suertes*⁸¹¹ fue Roque de Guizarnotegui y lo hizo del modo siguiente:

Cuadro 33. Reparto de tierras de cultivos a vecinos seris, pimas y españoles

Propios ⁸¹²	Ocho <i>suertes</i> de tierra de a cuatrocientas varas de largo y doscientas de ancho cada una, las cuales se han medido por el ingeniero D. Gerónimo de la Rocha, tirando treinta y dos cordeles de longitud, de a cincuenta varas cada uno y ocho de latitud.
Indios pima	Veinticinco <i>suertes</i> , las veinte en particular y las cinco restantes para el común, ⁸¹³ que componen entre todas cincuenta cordeles de largo y dieciséis de ancho.
Indios seris	Asignados en la banda sur del río (de Sonora) veintiséis <i>suertes</i> de tierra, cinco de ella para comunidad y las otras para particulares.
Vecinos	Diez y ocho vecinos fueron beneficiarios de terrenos que iban desde una <i>suerte</i> , hasta un máximo de ocho. ⁸¹⁴

Fuente: Molina Molina, Flavio, *Historia de Hermosillo Antigo*, 118.

6.6.1. Estado de los presidios a mediados del año de 1783.

Al 30 de junio de 1783, Sonora contaba con ocho presidios: Altar con 73 personas entre oficiales y tropa, Tucson con 73, Santa Cruz (en las Nutrias), con 106, Fronteras con 106, Horcasitas (situado en el Pitic) con 73, Buenavista con 73, la nueva compañía pima de San Rafael (temporalmente en San Ignacio) con 84 y la nueva compañía ópata de Bavispe con 84. También se contaba con los Dragones de España con 50 y la Compañía de Voluntarios de Cataluña con 84. Croix propuso que se utilizaran todas las fuerzas militares existentes en ese momento, anticipándose dos meses a los cambios en la política real que lo permitiría. La real orden de junio 27 de 1782, autorizaba una ofensiva a gran escala contra los apaches,

⁸¹⁰ Flavio Molina Molina, *Historia de Hermosillo Antigo*, 116.

⁸¹¹ *Suerte*: Terreno de 10.5 hectáreas.

⁸¹² *Propios*: Vecinos propietarios

⁸¹³ Terreno comunitario.

⁸¹⁴ Los nombres de los vecinos que recibieron tierras en: Molina Molina, Flavio, *Historia de Hermosillo Antigo*, 118.

sin embargo, aunque Croix puso las bases para un esfuerzo de esta magnitud, le correspondería a sus sucesores llevarlo a cabo. A inicios de 1783, Croix fue promovido a virrey del Perú, siendo el 18 de agosto de ese año, cuando abandona Arizpe y renuncia al mando de las Provincias Internas.⁸¹⁵

El sucesor de Croix fue el brigadier Felipe de Neve, anterior gobernador de California y comandante inspector de las Provincias Internas desde 1782. Cuando Neve es ascendido a comandante general en 1783, por el tiempo de la real voluntad, fue investido con las mismas facultades que su antecesor. Neve presentó el juramento prescrito de manos de Croix y en presencia del intendente Corbalán y personas notables de Arizpe, el 12 de agosto de 1783. Neve llegaba precedido de una dilatada experiencia de nueve años como gobernador y comandante inspector de los presidios, durante los cuales se ganó la confianza de Croix, lo que garantizaba la continuidad de su proyecto y su culminación con éxito, de no haber acaecido su muerte al cumplirse el año de su llegada al cargo el 21 de agosto de 1784.⁸¹⁶

No obstante el breve tiempo que estuvo Neve al frente, alcanzó a realizar un amplio recorrido de los presidios de Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas, al término del cual se mostró optimista, debido a que notó un mejoramiento en todos los aspectos del servicio, que atribuyó a las reformas de Croix. Quedó impresionado con la disciplina de las tropas, la información que le proporcionaron los oficiales y la eficiencia en aprovisionarlas de lo necesario. Por lo que respecta a Sonora, la compañía presidial de ópatas de Bavispe había sorprendido y castigado en varias ocasiones a los apaches, por lo que Croix formó una compañía similar de pimas y autorizó la formación de otra compañía de ópatas. Esta

⁸¹⁵ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 93.

⁸¹⁶ Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 430.

segunda compañía de ópatas se estableció por Neve el 1 de abril de 1784 en el pueblo de Bacoachi.⁸¹⁷

Al ocurrir la inesperada muerte de Neve, surgió la necesidad de contar con un sustituto temporal, por lo que la Audiencia de Guadalajara seleccionó para el cargo al coronel José Antonio Rengel, recién llegado de España, a quien inicialmente le fueron investidos los mismos poderes que a sus antecesores Croix y Neve. Sin embargo, cuando su nombramiento fue aprobado por la Corona, estos poderes se vieron reducidos y el puesto quedó subordinado a la autoridad del virrey. De esta manera, en abril de 1785, la autonomía de la comandancia general de las Provincias Internas tuvo un brusco final después de casi nueve años de un poder independiente. La razón del rey para revertirlo era que, por vez primera, el virreinato de la Nueva España se encontraba en manos de una persona con experiencia considerable, conocimiento y habilidad para manejar la problemática militar y política de la frontera norte. Se trataba del nuevo virrey Bernardo de Gálvez, conocido ahora como Conde de Gálvez.

Cuadro 34. Estado que manifiesta la fuerza efectiva con que se hallan las compañías presidiales de la provincia de Sonora, bajo el mando de José Antonio Rengel, según información de Roque de Medina, Arizpe 27 de marzo de 1785

Presidios	comandantes	efectivos
San Bernardino (Fronteras)	Don Manuel de la Azuela ⁸¹⁸	106
Santa Cruz	Don Manuel de Echegaray	93
Tucson	Don Pedro de Allande y Saavedra	63
Altar	Don Andrés de Arias Caballero	73
Horcasitas (Pitic)	Don Roque Garate	73
Buenavista	Don José María Abate	73
Ópatas		
Bavispe	Don Manuel Casanova	88
Bacoachi	Don Pablo Romero	79
Pimas		

⁸¹⁷ Max L. Moorhead, *The Presidio*, 95-96.

⁸¹⁸ AGI, Legajo Guadalajara 506. Nombramiento expedido por el rey en San Yldefonso el 18 de agosto de 1783 y dos días después firma de enterado Jose de Gálvez.

San Ignacio		84
Fusileros catalanes	-----	62
Dragones de España	Don José Sáenz Rico	51
	Total	845

Fuente: Luis Navarro García, *Don José de Gálvez*, 448.

6.7. La acertada medida de Teodoro de Croix de incentivar la Villa de San Pedro de la Conquista del Pític.

6.7.1. *Economía y sociedad*

Como ya se dijo, en 1785 aprovechando una tregua en las hostilidades contra los seris se realizó el primer reparto de tierras en la Villa del Pític. A cargo de la asignación estuvo el comisionado Roque de Guizarnotegui. A Juan Antonio Estrada se le asignaron dos suertes de tierra. Es importante señalar que el primer testamento registrado en la naciente Villa correspondió al dictado por este propietario a sólo un año de la asignación de tierra. Manifesto como causa para dictar su última voluntad “el estar enfermo.” A falta de escribano público fungió como tal el “Teniente de Justicia Mayor” don Ignacio Javier de Rivera. Como testigos de asistencia actuaron el mencionado Guizarnotegui y el mismo Rivera. El lugar de expedición es nombrado como Villa de San Pedro de la Conquista del Pític, y la fecha en veintitrés días del mes de marzo de mil setecientos ochenta y seis. Estrada declaró por bienes una labor de ocho cordeles de largo y ocho de ancho, de a cincuenta varas de largo cada una en la parte norte del río en la que tiene sembradas diez fanegas de trigo con el finado Manuel de Monteagudo⁸¹⁹, otro de los beneficiados con el reparto. Además del trigo tenía sembradas higueras, algunas cepas de vid y caña de azúcar. En cuanto a sus deudas, declara deber, entre otras personas, a María Escalante Galindo

⁸¹⁹ Como se recordará Manuel de Monteagudo fungió como comerciante y proveedor del presidio de San Miguel de Horcasitas.

viuda del *alférez* Ignacio Ibarrola dos y medio fanegas de trigo y a José Pujol (también favorecido en el primer reparto de tierras), cinco o seis pesos.

Además de fuerzas de mando presidiales, los capitanes y alféreces empezaron a ocupar puestos civiles, lo que sin duda los hizo gozar de privilegios personales, pero al mismo tiempo entablaron conflictos, como el mencionado Ignacio de Rivera quien demandó a José María Vidal, también de los asignados en el reparto, por cuestiones de tierras, según expediente que obra en el Archivo General del Poder Judicial de Sonora. *Ygnacio* de Urrea era el encargado de adjudicar tierras y aguas por órdenes del intendente gobernador y fungía también como teniente capitán de caballería del presidio. Con base en el título II del *Reglamento* del presidio, se apercibía al solicitante que debía mantenerlos cultivados, además de procurar tener listos caballos, armas y municiones para cuando se necesitara salir a hacer campaña contra los indios alzados. Junto con la tierra se otorgaba el derecho a la saca de agua.

Se ignoran los criterios para la concesión de *suertes* de tierra, puesto que a la mayoría se les asignaron entre media, una, dos y tres *suertes* de tierra. Este no fue el caso de Juan José Valencia a quien le tocaron ocho suertes de tierra, sin embargo en la disposición testamentaria de Luis Valencia expedido en el presidio del Pitic en 1790, o sea solo cinco años después del reparto, las menciona como de su propiedad, sin especificar si existió un parentesco entre ambos.

Retomando el testamento de Luis Valencia, quien dio poder a su hijo Ignacio Valencia para redactar su última voluntad. Además de las ocho suertes de tierra del reparto, era poseedor de bastantes bienes, tanto en el Pitic, como en San Miguel de Horcasitas: Una casa en el presidio, una huerta con mil seiscientas cepas en fruto y mil ciento setenta próximas a dar fruto. Veinticuatro duraznos en fruto, cincuenta granadas en fruto, cien

membrillos trasplantados, cuatro parrones en fruto y seis que no dan. Un molino de caña en uso. Cincuenta cabezas de ganado caprino. Además de la hacienda de Codórachi, una casa habitación y ganado en Horcasitas.⁸²⁰

Como se recordará y documentó en páginas anteriores, Luis Valencia solicitó y obtuvo título de *merced* del gobernador Juan de Mendoza amparando tierras que se encontraban en el “abandonado pueblo de Los Ángeles”. Valencia justificó su petición en que “es útil para antemural e impedir la entrada de los enemigos.” Dieron validez al documento, por no existir notario, el capitán del presidio Ignacio de Urrea y testigo instrumental José María Vidal. El caso de Luis Valencia ejemplifica el movimiento poblacional de la provincia de Sonora, pues en su testamento mencionó ser originario de San Juan Bautista de Sonora y acató la orden de trasladarse al presidio de San Miguel de Horcasitas. Al mudarse este presidio a su sitio original del Pitic, Valencia hizo lo propio.

6.7.2. Relaciones de género

En el reparto de tierras en la villa del Pitic, no aparece ninguna mujer como beneficiaria de alguna dotación de tierra. Sin embargo, en las leyes vigentes en la época de elaboración del anteriormente citado testamento de Luis Valencia, se tenían que separar los gananciales del cónyuge, o sea la aportación de cada uno de ellos al momento de contraer matrimonio. Por ello Ignacio Valencia, apoderado, anotó lo siguiente:

5 Yten, que no consta haver capital, ninguno, que se conosca haver traydo mi señora Madre Dña. Josepha Robles al tiempo y quando dicho mi Padre se desposó con ella, pues aunque declara haver traydo asu poder dose Reses, los enemigos consumieron su principal, y por estos, como es notoria y comun la desolación, que an causado en las sublevaciones atodos los pobladores de este Rio, y por esta rason no hay según el comunicado demi Padre, que enterar ni vajar del cuerpo de vienes declarolo asi para que conste.

⁸²⁰ Testamentos de Sonora. http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/consultas_nombre.aspx

Sin embargo el apoderado e hijo del testador considera justo se considere deudora a su señora madre por los bienes que aportó al matrimonio y así lo expresó:

Conduciendo esta mi disposición Testamentaria al mejor éxito al descargo de la conciencia del Alma de mi Poderdante, y cumplimiento demi encargo mando dispongo y ordeno, que se entere el pricipal (sic) introducido, que expresa esta clausula, como deuda forsosa y obligatoria, lo que declaro para que coste, que asi es mi voluntad, sin perjuicio delas dependencias causada por mi Padre alos deudores, con respecto que es donación total de sus Padres a dha. mi señora madre. Al tiempo y quando contraxo su Matrimonio y trajo a su poder lo dicho, que mando se entere como dexa dispuesta esta clausula.

En 1775, un conflicto matrimonial por entrega de dote, ejemplifica los actos de corrupción entre autoridades civiles y eclesiásticas, específicamente el comandante del presidio del Pitic, los jueces locales y el padre capellán, por lo cual la afectada pide la ayuda del obispo, siendo necesario se trasladara hasta Durango sede en ese momento del obispado, sin haber obtenido resultados. De regreso de su puño y letra hace la denuncia:

Doña Francisca Botello Becina del presidio del Pitic. Ante Ud. Como mejor proseda y digo que aviendo llegado a este presidio con los más enormes trabajos que se puedan considerar del camino y aviendome presentado al señor comandante de este presidio como su Ylustrísima me lo ympuso pero al mismo tiempo tuvo que decirme que ya no se entendía con nada de mis asuntos.⁸²¹

Además, agregó la quejosa Francisca Botello, el comandante la despachó con el que él mismo nombró juez del comercio Juan Medina y a la vez, designado defensor del acusado Juan Pedro Díaz. Doña Francisca agregó que “todos se entienden bien y unos a otros se solapan bien y le cubren a dicho Diaz cuanto pueden y dicen que a todos les debe y que primero es el comercio que yo.” Acusa ante el obispo al padre capellán y al comandante del presidio de ser los artífices de que Juan Pedro Díaz haya abandonado la

⁸²¹ Archivo de la Mitra de Sonora, AD. Administración varios. 1744-1794. Caja 1.

plaza sin hacerlo cumplir y no obligan a quien dio su palabra. Ante la queja recibida el obispo comisionó a Juan José Villaescusa y este le contesta desde el Pitic:

Luego que llegué a este Precidio traté con el reverendo padre capellán Fray Patricio Quesada, sobre el encargo que V.S.Y. tubo la bondad de hacerme sobre el asunto de doña Francisca Botello y habiendome contestado el referido capitán que no tenía advitrio de favorecer a aquella por haber tomado conocimiento el capitán don José Esteban en el asunto y en virtud de esta respuesta, pase a suplicar a Esteban lo mismo que al capellán el que me contestó que no tenía advitrio para servirme.

Villaescusa “siente infinito no haber podido conseguir el encargo”, pero ante la súplica que dirigió a Esteban, por orden del obispo, de que hiciera lo que estuviera de su parte para favorecer a la quejosa, se excusó diciendo que había pasado el expediente al señor intendente de esta provincia. De haberse apegado a la ley y habiendo ya contraído matrimonio el evasor con otra persona, debió ser condenado por el juez secular a indemnizar a la quejosa.

Lo anterior permite apreciar la forma en que una mujer defiende sus derechos, en este caso su dote, en una sociedad patriarcal.⁸²² Revela además de la insensibilidad manifiesta con una mujer con problemas matrimoniales, la forma en que las autoridades civiles y eclesiásticas locales estaban en contubernio y por ende, las graves dificultades para administrar justicia en los territorios norteños. Esto era lo que se trató de evitar con la erección de nuevas demarcaciones políticas, administrativas y eclesiásticas.

⁸²² Según Miroslava Chávez-García, para entender cómo la conquista española modeló las relaciones basadas en el género, patriarcado, etnicidad y cultura, es necesario analizar como la Corona dirigió sus esfuerzos con la participación de la milicia y la Iglesia. *Cfr.* Miroslava Chávez-García, *Negotiating Conquest, Gender and Power in California, 1770s to 1880s* (Tucson: The University of Arizona Press, 2004), 5.

Conclusiones

De manera primordial, el objetivo de esta investigación era indagar las redes sociales y la vida cotidiana de los soldados de los presidios establecidos en el Noroeste Novohispano, como una manera de entender el funcionamiento de la sociedad en el periodo virreinal. Paralelamente, indagar el funcionamiento del presidio como institución militar fronteriza y su influencia en lo político, económico y social es otro de sus fines.

Una de las preguntas rectoras era: Cómo se relacionaron las dos instituciones misión y presidio- que hicieron posible el avance español. La llegada de las guarniciones militares al septentrión fue posterior al arribo de los misioneros jesuitas, debido al alto costo que representaba para la Corona su mantenimiento. Los seguidores del vasco Ignacio de Loyola, fundador de la orden jesuita, aliados con los ricos comerciantes y mineros de origen vasco llegados de España bajo su protección, constituían un verdadero poder alternativo al de las autoridades virreinales, como quedó explicitado con su inconformidad ante la llegada de cinco misioneros franciscanos con Pedro de Perea y la posterior decisión de este de evangelizar con dominicos la región, causando la revocación de las capitulaciones que había acordado con el virrey en 1636. Los misioneros defendían que el presidio debería de existir supeditado a la autoridad misional, como si lo fue en el caso de California en fecha posterior.

Otro conflicto, fue el intento de organizar la oposición a los jesuitas en 1722 por parte de Gregorio Álvarez Tuñón y Quiros, capitán del primer presidio fundado en Sonora, el de Fronteras, pero tal como había sucedido en otras ocasiones los jesuitas lograron conjurar los ataques en su contra. De igual forma lograron la remoción del primer gobernador de la recién creada Gobernación de Sinaloa y sus provincias agregadas, el

castellano o montañés Manuel Bernal de Huidobro, ajeno por tanto al grupo de poder de los jesuitas y de los vascos.

Para suceder a Huidobro se nombró a Agustín de Vildósola de origen vasco y ligado por lazos familiares de compadrazgo con la poderosa familia de Anza, del mismo origen. El nuevo gobernador tenía el nombramiento de “hermano” en la orden jesuita por lo que contó con su beneplácito en el inicio de su gestión. Es importante señalar que Bernal de Huidobro en Sinaloa y Vildósola en Sonora, eran personas con autoridad y poder económico, sobre todo el segundo con grandes intereses mineros y poseedor de una hacienda. Una aportación de este trabajo es la precisión de que al poco tiempo de su llegada en los años 20 del siglo XVIII ya era propietario de dicha hacienda que se encontraba en el paraje del Pitic, lo cual refuta lo señalado en otras investigaciones que en 1744 se apropió de las tierras del presidio.

Atención especial de la Corona y de las autoridades virreinales recibieron las provincias norteñas, enviando visitas de inspección, fruto de las cuales eran los reglamentos que regulaban el ejercicio de los capitanes de presidio que además ejercían el cargo de gobernador. Mientras Huidobro fue acusado de colocar a los naturales en la extracción de perlas para su beneficio personal, Vildósola no se preocupó por la construcción del presidio al cual se le puso al mando, ni de cumplir con las normas jurídicas y administrativas en el trato a los indios, por lo que perdió el apoyo de los jesuitas. Así mismo tuvo desavenencias con los capitanes de tres presidios que estaban a su cargo: Gaspar Felmel y los hermanos Bustamante y Tagle que pertenecían al grupo familiar del marqués de Altamira de origen montañés. Los Tagle formaban una de las redes familiares más poderosas en la Nueva España de la época, pero opuesta en el plano económico a los grupos vascos.

Contra lo que pudiera pensarse, la defenestración de Vildósola, el hombre fuerte de la región y la posterior expulsión de los jesuitas, inclusive los cambios políticos, no borraron del todo la presencia vasca pues siguieron conservando su poderío económico, político y militar en la región, en virtud también de sus ventajosos matrimonios con hijas de ricos mineros y comerciantes.

Estas malas experiencias de Bernal de Huidobro y Vildósola, que actuaron como señores feudales, hicieron reflexionar a las autoridades en la conveniencia de en lo sucesivo trasladar el mando a personas ajenas a la región. Por ello se envió como juez pesquisador al licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo, quien fulminantemente destituyó a Vildósola a quien instó se dirigiera a la ciudad de México para tratar de probar su inocencia y llevar pliegos de firmas de apoyo. Gracias a ellos, se puede conocer los nombres de poblados y de sus respectivos vecinos principales. De todas formas, según adeptos a Vildósola, el visitador recibía órdenes de Bustamante y Tagle, pues llegó preguntando por San Miguel.

Al no estar construido el presidio y estar anexa a este la hacienda de Vildósola, Rodríguez Gallardo trasladó el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic a San Miguel de Horcasitas, lugar próximo al asiento de la tribu seri. El visitador desde su llegada se propuso crear asentamientos estables, mediante la agregación de pueblos con colonos que se bastasen a sí mismo. Lanzó un bando en el que ordenaba se armaran los vecinos de los ranchos de la Pimería Alta y reforzaran sus moradas. La solución al problema de inseguridad según la mirada del visitador no lo resolverían los presidios, ni las compañías volantes, sino que dependería en gran medida de los vecinos. Pidió se trasladaran a ese paraje todos los moradores de pueblos y rancherías minúsculos y el casi abandonado real de San Juan Bautista de Sonora. El pesquisador también infringió las Leyes de Indias, ya que

estas prohibían expresamente el que se fundasen pueblos en lugares donde hubiese perjuicio para los naturales.

No correspondería a Gallardo ver terminada la fábrica del presidio, pero sí dio inicio al reparto de tierras a los soldados, quince en total, todos ellos se reputan como españoles y una mujer viuda. La asignación de tierras era la motivación de los soldados para permanecer en un medio ambiente hostil. El reparto efectuado por el sucesor del juez, Diego Ortiz Parrilla, en mayor cantidad, benefició a españoles y también a individuos de mezclas raciales como “coyote”, mestizo, “tresalbo” y mulato. En este grupo aparecen varias mujeres viudas que conservaron su propiedad y siguieron produciendo, principalmente cultivos de maíz y trigo.

El censo correspondiente a estos repartos es un rico documento que permite conocer el tamaño de las familias, cómo estaban construidas sus viviendas, tipo y cantidad de siembras en las tierras asignadas, armamento para su defensa, entre otras importantes cuestiones que fue posible transcribir íntegramente no obstante la mala calidad de la impresión de la copia y cuyo original ya no es posible consultar en ningún repositorio.

La sucesión de gobernadores de la provincia de Sonora, cuya capital se estableció en el presidio de Horcasitas tuvieron que afrontar los problemas de la construcción del cuartel militar, ya que el dinero reunido no alcanzó a solventar su costo y también se sospechó de malversación de fondos. Inclusive una vez iniciada la construcción se determinó moverlo de sitio. La mayoría de los presidios del noroeste tuvieron un asentamiento errático y constante cambio de ubicación, el más representativo de todos es el de San Felipe Gracia Real de Guevavi, alias Terrenate. Por lo que respecta al Pitic, nunca dejó de ser un sitio estratégico militar en las campañas contra los seris y algunos vecinos permanecieron en él dedicándose a la siembra.

Un asunto que se pudo documentar, gracias a la existencia de un archivo particular, es el caso de medición y donación de tierras realengas siguiente: En tiempos del gobernador Juan de Mendoza, Luis Valencia solicitó y obtuvo tierras ociosas en el abandonado pueblo de El Pópulo, como era permitido por las leyes, las cuales se pagarían una vez que estuvieran verdaderamente pacificadas. La solicitud fue aprobada, ya que como el mismo solicitante lo anotó: Para servir de “ante mural” contra los ataques indígenas. Valencia efectuó su testamento varios años después y sus bienes se habían incrementado considerablemente incluyendo tierras de siembra en el Pitic.

Para los asuntos políticos y administrativos, resulta muy interesante el interés manifestado por españoles, ya no originarios únicamente de la región de Vizcaya o de Castilla para trasladarse a la provincia de Sonora, sobre todo a las regiones mineras, para competir por el puesto de alcaldes mayores. Otro papel muy importante es el que desempeñaron los comerciantes vascos de la ciudad de México, principalmente Ambrosio de Meave, quien surtía de mercancía a los presidios. En un informe del gobernador Pineda de 1764, enlista las mercancías que se vendían a los soldados de los presidios de Fronteras, Altar, Terrenate, Tubac y San Miguel de Horcasitas. Los géneros y objetos son similares en los cinco presidios, algunos de ellos suntuarios, demostrando que los presidiales y sus familias fueron capaces de formar una sociedad “a la española”. Estas prendas eran de otro tipo de las reglamentarias que se suministraban a los soldados.

El gobernador Juan de Pineda contribuyó a un mejor conocimiento de la región, ya que rindió una descripción de la ubicación geográfica de los presidios, así como el nombre de los capitanes y soldados presidiales. Una de las preguntas rectoras era si el personal presidial tenía movilidad espacial, a lo que se puede dar respuesta, ya que la correspondencia e informes entre el gobernador en turno y las autoridades virreinales, son

muy prolijas en anunciar los ascensos y nuevos destinos de los oficiales. La mayoría de ellos permaneció en la región, e incluso miembros de una sola familia se consolidaban como oficiales castrenses. Muy importante era mencionar la “calidad” de ellos, los cuales en un primer momento eran reputados como “nobles”, posteriormente ya se incorporaron “mestizos” originarios de la región. Al margen, puedo mencionar que la movilidad espacial de la tropa presidial, le permitió cierta laxitud en las leyes relativas a la familia y el matrimonio, a pesar que las ordenanzas mandaban que debían dar buen ejemplo a los demás vecinos, siendo múltiples los casos en que se vieron envueltos en denuncias de adulterio y evasión de promesas de matrimonio, relaciones fuera del matrimonio, entre otras causales registradas en archivos parroquiales.

En 1765, existían siete presidios en la gobernación, los cuales resultaban insuficientes para contener, principalmente a los seris despojados de sus tierras en el Pópulo, que se mantuvieron por muchos años en pie de guerra. Tampoco escaseaba la violencia física contra ellos de parte de misioneros y presidiales, como resalta en las mutuas acusaciones que se lanzaban. El que hubieran sido cruelmente tratados contravenía los lineamientos del rey en el sentido de únicamente enfrentarse en situaciones de conflictos armados.

Las Provincias internas, geográficamente alejadas, pero en las cuales se notó en mayor medida el impulso dado por el reformismo ilustrado de los borbones, concretamente con la visita de José de Gálvez al septentrión, la campaña militar conocida como la expedición de Sonora y la visita a los presidios septentrionales del marqués de Rubí, que devino en el traslado de los presidios a una sola línea fronteriza.

A manera de síntesis, el presidio en el noroeste novohispano varió a través del tiempo, en forma y funciones de acuerdo a su circunstancia, pero conservando algunas de

sus características. Como guarnición militar estuvo compuesta de un número casi uniforme de tropas, pagadas por el erario real, reguladas por ordenanzas especiales y dotada de armamento y caballos para el peculiar combate a los nativos, las tribus nómadas norteñas y eventualmente a las amenazas de invasión de potencias europeas. Las compañías presidiales actuaron junto con las compañías volantes desarrollando la misma función. Ambas tuvieron el refuerzo en la provincia de Sonora de las fuerzas adiestradas por ellos mismos de indios ópatas y pimas. Las visitas de inspección y los constantes reportes dieron forma a un conjunto de leyes y ordenanzas reales, lo mismo que del virrey en turno. Entre estas ordenanzas están el *Reglamento* de 1729, el *Reglamento* de 1772, la Real Orden de 1779 y la Instrucción de 1786 que dieron forma a una fuerza militar estructurada y regulada que operaba bajo una misma política al mando de la Comandancia General de las Provincias Internas, equivalente en sus atribuciones a un nuevo virreinato.

En cuanto a su aspecto físico, el presidio nunca tuvo una construcción similar a la de sus antecesores europeos en el medievo, pues consistieron en casonas de adobe y techo de terrado, siendo el que más se asemejó a un fuerte el de San Miguel de Horcasitas cuya construcción generó múltiples controversias. Sin embargo, la mayor aportación del sistema presidial, además de haber garantizado la permanencia de la civilización española, fue la atracción de colonos gracias al incentivo de protección militar, dotación de tierras y exención del pago por ellas. El movimiento de la población de Sonora se generó del mineral de San Juan Bautista de Sonora, al presidio y capital de San Miguel de Horcasitas y en 1780 -gracias a que el comandante general de las Provincias Internas, el Caballero de Croix se interesó en promover Arizpe y el Pitic- más que promover campañas ofensivas, se reasentó el presidio a su sitio original, trasladándose a él además de la guarnición muchos de sus moradores que recibieron dotación de tierras con su respectivo sistema de riego. Al

convertirse en Villa San Pedro de la Conquista del Pitic empezó a gestarse un pueblo en forma, teniendo papel destacado en ello los presidiales como fedatarios de actas notariales de compra-ventas y testamentos, así como actores de ritos religiosos como bautizos, matrimonios y defunciones.

El nombre de este trabajo de tesis: *Dominios imaginarios del rey*, responde a que existieron poderes de facto que decidían las políticas a seguir, en algunas ocasiones por encima de lo reglamentado. Todavía en 1780, cuando ya el Caballero de Croix había ordenado sólo se actuara con la fuerza para repeler alguna agresión y se establecieran a cambio acuerdos de paz, hubo algunos como José Antonio Vildósola que en un informe dijo:

[...] como a las diez del día diez y seis, y pasando un puerto a las once y media bajando unos vajos, divisé un humito en uno de ellos y extendiendo mi tropa lo mejor que me pareció para no ser visto, lo conseguí hasta bien cerca, y eran dos Indias apaches y un muchacho, que habiendo muerto las primeras, se cogió al muchacho vivo y las dos vestias en que montaban y examinando al muchacho salió ser por sus razones christiano... [...] que hacía tres días que habían salido de su ranchería, que había tres días que habían salido de ella algo lejos de este parage y se hiban ya con su provisión de semillas para ella quando les caimos...

Muchos de los sucesos en la provincia de Sonora, estuvieron marcadas por coyunturas para concretar planes que se proponían desde décadas anteriores, como la llegada de José de Gálvez, el antiguo visitador al importante puesto de Ministro de Indias y lo mismo se puede decir en el caso del ascenso de Bernardo de Gálvez como virrey, cuya experiencia anterior en el norte novohispano generó conflicto y con él también perdió fuerza la comandancia y el intento de una demarcación con poderes similares al virrey.

En este trabajo se siguió la huella de los circuitos comerciales en los que participaron además de los ya mencionados, algunos miembros de los Consulados de

Comerciantes y la trayectoria de pobladores tanto civiles como militares cuyos rastros aún pueden ser seguidos por sus descendientes. En lo posible también se identificó a los pobladores nativos. Futuras investigaciones ampliarán su trayectoria, lo mismo que el papel desempeñado por las milicias en la defensa del noroeste novohispano,

Fuentes documentales

Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España	(AGI)
Archivo General de la Nación, Ciudad de México	(AGN)
Archivo General del Estado de Sonora, Hermosillo, México.	(AGES)
Archivo de la Mitra de Sonora, Archivo Diocesano, Hermosillo	(AMS AD)
Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola	(AHCV)
Archivo particular del Sr. Jerónimo Abascal Gaxiola, Hermosillo	(APJAG)
Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México.	(BNM)
Biblioteca Nacional Madrid, España	

Bibliografía

- Adler Lomnitz, Larissa. 2001. *Redes Sociales, Cultura y Poder. Ensayos de Antropología Latinoamericana*. México: FLACSO.
- Alegre, Francisco Xavier. 1956-1960. *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España*. Roma: *Institutum Historicum Societatis Jesu*.
- Almada Bay, Ignacio. 1998. "El Motín de Sonora" (1722). Una polémica política, en *Memoria del XXIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Vida política en el Noroeste mexicano*. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Almada Bay, Ignacio, José Marcos Medina Bustos y María del Valle Borrero Silva. 2007. "Hacia una nueva interpretación del régimen colonial en Sonora. Descubriendo a los indios y redimensionando a los misioneros, 1681-1821, en *Región y Sociedad, Vol. XIX, Número Especial*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Almada, Francisco R. 1990. *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura/Gobierno del Estado de Sonora.
- Álvarez Aguilar, Luis Fernando y Juan José Bolívar Aguilar. 2003. *El presidio de Nuestra Señora del Carmen (1717-1821)*. Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen.
- Baeza Martín, Ascensión. 2011. "Creación y Reformas de un Oficio Inestable: El Regente del Tribunal de Cuentas en México (1708-1781)" en *Temas Americanistas*, núm. 27.
- Bancroft, Hubert H. 1866. *History of the North Mexican States and Texas*. San Francisco.
- Bolton, Herbert Eugene. 1914. *The Spanish Bordelands*. New Haven: Yale University Press.

- Borrero Silva, María del Valle. 1993. Las alcaldías mayores en la provincia de Sonora (1700-1732). En *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*. Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora.
- _____. 2004. *Fundación y primeros años de la Gobernación de Sonora y Sinaloa 1732-1750*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Brading, D. A. 1971. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cañada Juste, Alberto. 2012. *¿Quién es Sancho Abarca?* Gobierno de Navarra: Príncipe de Viana, Enero-Abril 2012, Año LXXIII Núm. 255.
- Chacón Jiménez, Francisco. 1994. *Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco*. Roma: Studi Storici.
- Chávez- García, Miroslava. 2004. *Negotiating Conquest, Gender and Power in California, 1770s to 1880s*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Cramausse, Chantal. 2006. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en la Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- De la Torre Curiel, José Refugio. 2006. “El crisol del reformismo. Sonora en la visita de Gálvez y Beleña”, en *Manifiesto de Eusebio Ventura Beleña/ Edición, introducción y notas por Ignacio Almada Bay...[et al.]* Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Sonora.
- _____. 2012. *Twilight of the Mission Frontier. Shifting Interethnic Alliances and Social Organization in Sonora, 1768-1855*. Stanford: Stanford University Press.
- Del Río, Ignacio. 1985. “El Noroeste novohispano y la Nueva política imperial española”, en *Historia General de Sonora*, Tomo II. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- _____. 1985. Y Edgardo López Mañón. “La Reforma Institucional Borbónica”, en *Historia General de Sonora*, Tomo II. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- _____. 1995. *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*. México: U.N.A.M.
- Del Valle Pavón, Guillermina. 2005. *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto Mora.
- _____. 2012. “Respaldo de Nueva España para la guerra contra Gran Bretaña, 1779-1783. Las aportaciones de los mercaderes al Consulado de la ciudad de México y sus allegados”, en *Guerra y Fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. Ángelo Alves Carrara, Ernest Sánchez Santiró (Coord.). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- _____. 2012. “Respaldo de la Nueva España para la guerra contra Gran Bretaña, 1779-1783. Las aportaciones de los mercaderes, el Consulado de la ciudad de México y sus allegados.” En *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-*

- XIX). Angelo Alves Carrara y Ernest Sánchez Santiró (coord.) México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- Diccionario Enciclopédico*. Vox. 1 2009. México: Larousse Editores, Vol.1.
- Feros, Antonio. 1998. "Clientelismo y poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII" en *Relaciones*, núm. 73. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Galaz, Fernando A. 1971. *dejaron HUELLA* en el hermosillo de ayer y hoy. Crónicas de hermosillo de 1700 a 1967. Hermosillo: primera edición del autor.
- Garate, Donald T. 1993. "Basque Names, Nobility, and Ethnicity on the Spanish Frontier", *CLAH*R, *Colonial Latin American Historical Review*, Volume 2, Winter, Number 1.
- _____. 2003. *Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in The NewWorld*. Reno: Las Vegas University of Nevada Press.
- Giudicelli, Cristhophe. 2009. "Indios amigos y movilización colonial en las fronteras americanas de la monarquía católica (Siglos XVI-XVII). En *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, coordinado por José Javier Ruiz Ibáñez, 417-436. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gobierno del estado de Sonora. *Títulos de terrenos que existen en el Tesorería del Estado, pertenecientes al los Estados de Sonora y Sinaloa*. Hermosillo: Imprenta del Estado, 1889.
- González Gómez, Carmen Imelda y Manuel Basaldúa Hernández. 2007. "La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. Perspectiva de estudios de Historia y Antropología." En *Redes-Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 12, #8.
- González R., Luis. 1977. *Etnología y misión en la Pimería Alta 1715-1740*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giudicelli, Cristophe. 2009. "Indios amigos y movilización colonial en las fronteras americanas de la monarquía católica (Siglos XVI-XVII), 349, en José Javier Ruiz Ibáñez (Coord.) *Las milicias del rey de España*. México: Fondo de Cultura Económica
- Hausbeger, Bernd. 2007. *La conquista del empleo público en la Nueva España. El comerciante Gaditano Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, Siglo XVIII*. Historia Mexicana, vol. LVI, núm. 3. México: El Colegio de México.
- Herrera, Octavio. 2007. *El Lindero que definió la nación*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Acervo Histórico.
- Herrera, Carlos. 2006. "Infidelity and the Presidio Captain: Adultery and Honor in the Lives of María Rosa Tato y Anza and José Antonio Vildósola, Sonora, New Spain, 1769-1783. *Journal of the History of Sexuality*, Vol. 15 No. 2.
- Herrero B., Carlos. 2004. *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950*. México: U.A.M.
- Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón, Coord. 2007. *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglo XVII al XIX*. México: Instituto Mora.

- Imizcoz Beunza, José María. 1993. "Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del antiguo régimen. Propuesta de análisis en historia social y política" en Carlos Barrios (Editor), *Historia a Debate*, Tomo II, España: Universidad de la Coruña.
- _____. 2004. "Actores, Redes, Procesos: Reflexiones para una historia más Global" trabajo en progreso. *Revista de la Facultad de Letras*. Navarra: Universidad de Navarra.
- Jiménez, Alfredo. 2006. *El Gran Norte. Una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*. Madrid: Editorial Tébar.
- Jones Jr., Oakah L. 1979. *Los Paisanos: Spanish settlers on the Northern frontier of New Spain*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Kessell, John L. 1966. *The Puzzling Presidio San Phelipe de Guevavi, Alias Terrenate*. *New México Historical Review* 41 (January 1966).
- Lagarda Lagarda, Ignacio. 2008. *Historia de Hermosillo. Origen-Fundo Legal-Antiguos Ejidos*. Hermosillo: H. Ayuntamiento de Hermosillo.
- Lizama Silva, Gladys. 2007. "Familia, Individuos y Redes Sociales en la región de Guadalajara (México). Los Martínez Negrete en el siglo XX", en *Relaciones* número 109, vol. XXVIII.
- Lo Buglio, Rudecinda. 1977. *Antepasados, Volume II Bicentennial Issue. Publication of Los Californianos*.
- López Urrutia, Carlos. 2000. *El real ejército de California*. Madrid: Grupo Medusa Ediciones.
- Loredo López, Juan Luis. 2007. *Fundaciones Novohispanas en Sonora Siglos XVII y XVIII*. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Los vascos en México y su Colegio de las Vizcainas*. 2006. México: Integración Editorial, S.A. de C.V.
- Magaña Mancillas, Mario Alberto. 2010. *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias (1769-1870)* La Paz, Baja California Sur, México: Gobierno del Estado de Baja California, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, El Colegio de Michoacán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Mazín, Oscar. 2006. *Una ventana al mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- Medina Bustos, José Marcos. 1997. *Vida y muerte en el antiguo Hermosillo 1773-1828*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- _____. 2008. *La representación política de antiguo régimen y la transición al liberalismo en una zona de frontera. Sonora 1650-1824*. Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, A. C.
- Mirafuentes Galván, José Luis. Ene-Mar. 1978. *La insurrección de los seris, 1725*. México: Boletín del Archivo General de la Nación.

- Moorhead, Max. 1975. *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*. Norman and London: University of Oklahoma Press.
- Molina Molina, Flavio. 1983. *Historia de Hermosillo Antiguo*. Hermosillo: Edición del autor.
- Morelli, Federica. 2009. “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”. En *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, coordinado por José Javier Ruiz Ibáñez, 417- 436. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno Vega, José Manuel. 2014. *Redes, negocios y ejercicio de poder en los presidios de Sonora a finales del siglo XVIII*. Tesis de Maestría. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Navarro Garcia, Luis. 1964. *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- _____. 1989. *La Nueva España en tiempos de Carlos III y Carlos IV*. Madrid: Ediciones Rialp, S.A.
- _____. 2007. *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Naylor, Thomas y Charles W. Polzer. 1997.(Comp.) *The Presidio and the Militia on the Northern Frontier of New Spain*. Volume One and Two. Tucson: The University of Arizona Press.
- Ortelli, Sara. 2007. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790)*. México: El Colegio de México.
- Polo Acuña, José. 2005. *Etnicidad, conflicto social y cultura fronteriza en la Guajira (1700-1850)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Powell, Philip W. 1977. *La Guerra chihimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Quijada Hernández, Armando. 1993. *Jesuitas y franciscanos en las fronteras de la provincia de Sonora (1641-1650)*. En *Memoria del XVIII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*. Hermosillo: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora.
- Radding, Cynthia. 1997. *Wandering Peoples: Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern México. 1700-1850*. Durham and London: Duke University Press.
- _____. 2015. *Pueblos de Frontera. Coloniaje, grupos étnicos y espacios ecológicos en el noroeste de México, 1700-1850*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. 1999. *Los Gobernadores de la Provincia de Sonora y Sinaloa 1733-1771*. México: Instituto de Investigaciones sociales, UNAM, Coordinación de Investigación y Posgrado Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rucquoi, Adeline. 2000. *La historia medieval de la Península Ibérica*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

- Ruíz Villa, Ana María y Diana Ramiro Esteban. 1998. "La vida en los presidios" en Sonora: Historia de la Vida Cotidiana. Colordinado por Virgilio López Soto. Hermosillo: Sociedad Sonorense de Historia.
- Sánchez Balmaceda, María Isabel. 2001. *Análisis de Redes Sociales e historia: Una metodología para el estudio de redes clientelares*. Madrid: Universidad Complutense.
- Schröeter, Bernd. 2001. "La frontera en Hispanoamérica colonial: Un estudio historiográfico comparativo", en *Colonial Latin American Historical Review*, (CLAHR), Vol. 10 núm. 3.
- Spicer, Edward H. 1994. *Los Yaquis. Historia de una cultura*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, U.N.A.M.
- Terán Morales, José Jesús. 2008. *Orígenes históricos del municipio de San Felipe (1657-1837) y la comunidad del Jojobal (1928-1969)*. Hermosillo: Edición del autor.
- Títulos de Terrenos que existen en la Tesorería del Estado, pertenecientes a los Estados de Sonora y Sinaloa. 1889. Hermosillo: Imprenta del Estado.
- Tonella Trelles, María del Carmen. 2000. *Las mujeres en los testamentos registrados en los Distritos de Hermosillo y Arizpe, Sonora, 1786-1861. Una indagación acerca de la condición femenina en la frontera*. Tesis de Licenciatura en Historia. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Torales Pacheco, Josefina María Cristina. 2001. *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los amigos del País*. México: Universidad Iberoamericana.
- Uribe García, Jesús Félix. 2009. *Frontera, Pueblos y Arquitectura (Reglamento de Presidios 1772)*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- Velarde Cadena, Jesús Dénica. 2012. *Las compañías de indígenas auxiliares ópatas a finales del siglo XVIII* Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Velázquez, María del Carmen. 1982. *La frontera norte y la experiencia colonial*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Viveros, Germán. 1981. "Origen y Evolución del presidio de Sn Miguel de Horcasita, Sonora", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 7. México: U.N.A.M.
- Weber, David J. 2000. *La frontera española en América del Norte*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes de internet

Arnal, Luis. *El sistema presidencial en el septentrion novohispano, evolucion y estrategias de poblamiento*. Facultad de Arquitectura, UNAM. Consultado 15 de octubre del 2016. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-26.htm>

Bernabéu Albert, Salvador, *Gálvez y Gallardo, Bernardo de (1746-1786)*. Consultado en: <http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=galvez-y-gallardo-bernardo-de>

Dampier William. https://es.wikipedia.org/wiki/William_Dampier

Domínguez Rascón, Alonso *Estado, Frontera y ciudadanía: el septentrión entre el antiguo régimen y la formación de la nación Mexicana*. Tesis de Doctorado Universiteit Leiden, 19 de Septiembre de 2013, p. 95.

<https://openaccess.leidenuniv.nl/bistream/handle/1887/21793>. Consultada el 26 de Agosto de 2014.

Hölck, Lasse. 2008. *Los seris tiburones y el gobierno de Sonora. Dos casos de inclusión jurídica: 1773 y 1831*. Península, vol. III, núm. 2. Consultado en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/peninsula/article/view/44368/40097>

Solórzano Pereira, Juan de. *Politica indiana*. Consultado en:

https://play.google.com/store/books/details?id=huEykw_YtzYC&rdid=book-huEykw_YtzYC&rdot=1

Testamentos de Sonora, 1786-1910. Consultado en:

<http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/principal.aspx>

Apéndices

Apéndice 1. Vecindario de esta Provincia de San Juan Bautista de Sonora de la Gobernación de Sinaloa

Buenaventura de Huandurraga	FRANco. Xavier de Miranda
Lazaro de Balencia	Juan Lopez Valdes
Ambrocio Quixada	Luis Joseph Galas
Juan Antonio Pacho	Juan FRANco. Trejo
Pablo Martin de Oton	Joseph Pio de Arballo
Pedro Romero	FRANco. Truxillo
Joseph de Santibañes	Pedro Martin Bernal
Juan de Arballo	Joseph Moran
Antonio Sabedra	Andres de Sta. Cruz Polanco
Santiago Pio de Moran	Miguel Jaime
FRANco. de Santa Cruz Polanco	Manuel de Silva
Juan Manuel de Sta. Cruz Polanco	Juan Antonio de Silbas
Esmeregildo Valensia	Luis Silva
Felis Peralta	Lazaro Corona
Juan Joseph Corona	Manuel Molina
Juan Joseph Marquez	Gregorio Ortiz Cortes
Juan Joseph Lavorin	Miguel de Molina
Alexandro de Figueroa	Joseph Manuel de Grixalva
Luis Maria Balencia	Salvador Manuel de Figueroa
Francisco Xavier Barselon	Joseph Alberto Moreno
Juan Marcelo Ramirez	Juan de Bustamante
Manuel de Fimbres	Hipolito Ayala
Raphael de Arbizu Lagunas	Blas Ramirez
Juan Antonio Ruiz de Abedittes	Marcos Algeros
Joseph Mena Bazques	Andres de Salazar
Manuel Lopez	Pedro Ballesteros
Joseph Munguia	Joseph Durazo
FRANco. Salazar	Joachin Casilla
Joseph Antonio de los Peres	Cristoval de Ochoa
FRANco. de Mora y Zepeda	Leonardo Joseph Azevedo
Salvador de la Fuente	Juan de Dios Barrios
Salvador Verdugo	Juan Ygnacio Pacheco
Juan FRANco. de Salazar	Urbano Verdugo
Joseph de Albiso	FRANco. Balerio de Santa Maria
Enrique de la Yguera	Juan Miguel de la Cruz
Joseph ANTo. Barrios	Joseph Maria Ubaldo de Ochoa
FRANco. Anttonio de Ansa	Andres Rodriguez
Manuel Basquez	Juan Antonio de Escalante
Gabriel de Escalante	Claudio de Escalante
FRANco. Feliz de Corella	Juan Luis Moreno
Julian Vasquez	Justo Moreno
Juan de Grijalba	Juan Luis Moreno
Joseph Domingo Marin	Julian Vasquez
Phelipe de Grijalba a ruego de Santiago Munguia	Phelipe de Grijalba
Sebastian Burruel	Ygnacio Alvares
Marcial Constantino Bazques	FRANco. Garcia
Juan Joseph Montaña	

Fuente: AGI, Legajo Guadalajara 188. Testimonios enviados al Virrey por el Defensor de Agustín de Vildósola.

Apéndice 2. Relación de vecinos del Real de Nuestra Señora del Rosario de Nacozari, que firmaron pliego petitorio

A ruego de los vecinos que no saben firmar y me lo suplican a mi el Theniente miliciano lo haga FRANco. Feliz de Corella
Phelipe de León
Miguel Pacho
Francisco Zambrano
Juan FRANco. Perez de Grijalva
Ygnacio de Leon
Xavier de Robles
Martin Manuel de Leon
Salvador Ramos
FRANco. Bustamante
Blas Hurtado
Xsttoval Piedra
Antonio Pablo Pacho
A ruego de los demas vecinos de este Real de Sn. Antonio de Motepore que no saven firmar Manuel
FRANco. Xavier de Valenzuela
Salvador Murrieta
Juan BAPta. De Valenzuela
Juan Nicolas Puertta
Luis de Mendivil
Marcos Romero
Pedro Joseph de Zavala
Manuel Esteban Tatto
Santiago Ruiz de Ael
Manuel de Murgas San Martin
Juan Nicolas de Echeverria
Martin de Murrieta
A ruego de los vecinos del Valle de Sonora que no saben firmar Anttonio Ballesteros
Joseph Nuñez
Joseph de Osorio
Esteban Tatto
FRANco. Peres Serrano
Antonio de Ballesteros
Joseph Gabriel de Villegas
Nicolas Gurrola
Joseph Carlos Balencia
Ignacio Visente Balencia
Pedro ANTo. de la Torre
Caetano de Surrateguin
Juan Antonio Morales.
A ruego de los vecinos del Real de la Concepcion Santiago Diaz Montañó de Espinosa
Joseph de Ossorio
Xptoval Fruttos de Almeida
A ruego de los vecinos que no saven firmar en el puesto de San Antonio de Buenavista Ygnacio Gallegos
Xavier de Santa Cruz
Miguel Moreno
Joseph Salasar

FRANco. Moreno
Miguel Marinas
Nicolas de Aro
Joseph Gradillas
Hago mi firma Lucas FRANco. de los Peres
A ruego de Sancho Martinez ago mi firma Lucas FRANco. de los Peres
Joseph Caiettano Nuñez
Salvador Moreno
A ruego de mi padre y hermano Miguel Moreno ago mi firma Salvador Moreno
Nicolas FRANco. Bohorques
Miguel Romano
Manuel Antonio Lopes
Mathias de la Peña
Miguel de Urrea
Dionicio Lacarra
Juan Miguel de Sierra
Lorenzo Rodriguez de Nava
Juan Paez
FRANco. Manuel de Rivera
Juan de Sortillon
Diego de la Peña
Pedro Piña
A ruego de los demas vecinos de este Real de Nuestra Señora de Guadalupe del Aguaxe que no saben firmar Nicolas FRANco. Bohorquez
Juan FRANco. de Noriega
Ambrocio Montes Vidal
Joseph Gomez Carpena
Raphael Preciado

Fuente: AGI, Legajo Guadalajara 188. Testimonio de vecinos en apoyo a Agustín de Vildósola.